







Volume 32  
- And of  
Vol 4

# DICCIONARIO APOSTOLICO, &c.

COMPUESTO EN FRANCÉS

· POR EL R. P. FR. JACINTO MONTARGON, &c.

Y TRADUCIDO EN ESPAÑOL

Por Don Francisco Mariano Nipho.

TOMO IV.



CON PRIVILEGIO

Y LAS LICENCIAS NECESARIAS.

---

MADRID. AÑO MDCCLXXXVII.

EN LA IMPRENTA DE DON MIGUÉL ESCRIBANO.

---

*Se hallará en la Librería de Correa, frente de San Felipe  
el Real.*

DICCIONARIO  
APOSTOLICO, &c.

COMPLETO EN FRANCÉS

POR EL R. P. RAFAEL MONTEAGÓN, &c.

Y REVISADO EN ESPAÑOL

Por Don Francisco Mariano Nipo.

TOMO IV.



CON PRIVILEGIO

Y LAS LICENCIAS NECESSARIAS

MADRID. AÑO MDCCCLXXVII.

EN LA IMPRENTA DE DON MIGUEL ESCOBANO.

Se halla en la librería de Cortes, frente de San Felipe  
el Real.

IDEAS O PLANES  
ASUNTO DIEZ Y SIETE,

SOBRE

LA IMPUREZA,

Ó

EL AMOR DESHONESTO.

COMPUESTO

DE VARIAS IDEAS,

REFLEXIONES THEOLOGICAS Y MORALES,

PASAGES DE LA ESCRITURA,

SENTENCIAS DE LOS PADRES,

Y TRES DISCURSOS DIFERENTES.

4

# IDEAS Ó PLANES DE LOS DISCURSOS

S O B R E

*LA IMPUREZA, Ó AMOR DESHONESTO.*

---

## A I D E A P R I M E R A .

DIVISION.

**P** Retendo hacer la guerra á un vicio que es el vicio de toda la tierra , aquel que todos se le perdonan mas facilmente , y que sin embargo es el menos perdonado. Para inspirar todo el horror que merece , digo , 1.º que no hai crimen mas detestable en sí mismo que la Impureza : 2.º que no hai crimen cuyas ocasiones sean mas frecuentes que el de la impureza : 3.º que no hai crimen mas deplorable en sus efectos que el de la impureza. Los desordenes , los peligros , y las conseqüencias de la Impureza.

I. PARTE

¿Qué es la Impureza segun los principios de la Religion? 1.º Es una idolatria : 2.º Es un sacrilegio. El hombre impuro tributa á la criatura los homenages que se deben solo á Dios : prueba de su idolatria : el hombre impuro deshonra á Jesu-Cristo en sus miembros los mas sagrados : prueba de su sacrilegio.

II. PARTE

No hai pecado cuyas ocasiones sean mas frecuentes que el de la impureza : yo hallo dos razones : 1.ª porque todo el mundo es una tentacion continua : 2.ª porque no hai persona que no pueda ser tentada.

III. PARTE

¿Quáles son las conseqüencias de la impureza? Vedlas aqui en pocas palabras : 1.ª una turbacion formidable : 2.ª una ceguedad extraordinaria



naria : 3.<sup>a</sup> una impenitencia casi necesaria. A vista de todo esto será preciso dar á conocer quán importante es precaverse contra este vicio, que entre todos es el mas vergonzoso.

IDEA SEGUNDA.

Vengo á impugnar un vicio, al que casi ninguno quiere reprender, porque causa verguenza aun el nombrarle : no es esto bastante para delinearos la pasion de la impureza. Para precaveros contra ella expongo dos proposiciones igualmente terribles : 1.<sup>a</sup> No hai pasion alguna cuyo imperio sea mas tyránico : 2.<sup>a</sup> No hai pasion cuyo castigo sea mas fuerte y penetrante.

Es interés vuestro y obligacion mia daros á conocer toda la tyranía de la pasion impura, y mostrar la estraña servidumbre á que se reducen todos sus partidarios : 1.<sup>o</sup> Servidumbre cruel, pues quita el reposo y la tranquilidad : 2.<sup>o</sup> Servidumbre perniciosa, porque ciega para no ver las mas importantes obligaciones de la salvacion : 3.<sup>o</sup> Servidumbre imperiosa, pues impone á los que cautiva una especie de necesidad.

Dios para vengarse de los que se entregan á la tyranía de esta pasion vergonzosa, exerce con ellos dos especies de castigos, castigos exteriores, y castigos interiores : Castiga al impúdico; 1.<sup>o</sup> en la salud : 2.<sup>o</sup> en el honor : 3.<sup>o</sup> en sus bienes : en su salud, con las enfermedades ; en su honor, con la infamia ; en sus bienes reduciendolo á la mas triste indigencia : esto es en quanto á lo exterior. Castigos interiores : 1.<sup>o</sup> con las recaidas : 2.<sup>o</sup> con el endurecimiento : 3.<sup>o</sup> con la impenitencia.

## IDEA DEL DISCURSO FAMILIAR.

### DIVISION.

Para librarlos de los extravíos, y convertir á los que son ya, ó están para ser infelices esclavos de la pasión impura, intento manifestar lo 1.º quales son las causas de este pecado: 2.º Quales son sus efectos: 3.º Quales son las desdichas que le siguen: 4.º Quales son los medios mas oportunos para precaverse de este pecado.

### I. PARTE.

¿Quáles son los caminos que conducen á la impureza? Digamoslo mejor ¿quáles son las causas de este pecado? Estas: 1.ª las miradas peligrosas: 2.ª las conversaciones deshonestas: 3.ª las compañías sospechosas.

### II. PARTE.

Dos son los efectos particulares, pero muy funestos de la impureza: 1.º inficiona el cuerpo, que es el templo de Dios: 2.º ensucia el alma, que es mas particularmente su santuario.

### III. PARTE.

Entre todos los pecados ninguno hai al que haya castigado Dios con mas severidad que el de la impureza, y contra el que haya exercido castigos mas formidables: 1.º castigos generales que manifiestan que Dios en todos tiempos ha castigado la impureza: 2.º castigos particulares que hacen ver que las venganzas del Señor se manifiestan mas particularmente sobre los Cristianos, que se han hecho reos de este pecado.

### IV. PARTE.

Despues de haber manifestado las causas, los efectos y las miserias infelices de la pasión impura, no seria yo poco dichoso con vosotros, si viera que haciais vuestros esfuerzos para precaveros de sus ataques. Ahora bien, ¿y quales son estas precauciones? 1.º Desconfiar de vosotros mismos: 2.º rechazar al enemigo en sus primeros ataques: 3.º huir las ocasiones.

# LA IMPUREZA,

## Ó

### AMOR DESHONESTO.

#### OBSERVACION PRELIMINAR.

**N**ada diré de mas si dixere que el asunto que voi á tratar es uno de los mas dificiles de la Moral Cristiana ; porque aunque no hai vicio que deba excitar mas el zelo de los Predicadores , y contra el que tengan mas razon de declamar con mayor vehemencia ; sin embargo no hai otro sobre el que deban proceder con mas precaucion: ya sea por no ofender la delicadeza de las almas piadosas ; ya sea por no descender á ciertas individualidades que podrian introducir este veneno mortal en los jóvenes corazones; ya sea en fin por no despertar en las personas naturalmente inclinadas á este vicio , un fuego que no está mas que cubierto. Para conseguir en un Discurso sobre esta materia algun fruto , creo que es importante evitar todas aquellas pinturas que , disminuyendo la fealdad del vicio de que tratamos , disminuyen tambien el horror que debe inspirar el Orador , y que igualmente debe concebir el oyente; y aquel , sin duda , desempeñará mejor su encargo , y cumplirá mas bien con su ministerio, que en la composicion de un Sermon, sobre la impureza, no habláre sino generalmente, y se limitáre á manifestar las ocasiones que conducen á ella, los efectos de esta pasion , las conseqüencias peligrosas que lleva tras de sí , los terribles escandalos que ocasiona en la Religion y en la sociedad, y los

los remedios que es preciso practicar, ó para precaverla, ó para curarla. El Orador no debe olvidar que ha de insistir fuertemente sobre los terribles castigos reservados á este pecado: debe tambien mostrar que sobre este vicio ha manifestado siempre el Señor sus mas terribles venganzas: Voi á dar todo lo que he creido mas conveniente para desempeñarme de un Discurso sobre esta materia, procediendo con toda la reserva imaginable.

---

**REFLEXIONES THEOLOGICAS**  
y Morales sobre la Impureza, ó amor deshonesto.

Definicion de la impureza.

**SIN** pretender aora daros todas las definiciones várias que hacen los Santos Doctores del pecado que voi á combatir, como casi todas se refieren á la que da Santo Tomás, juzgamos conveniente atenernos á ella. Segun este Santo Doctor, la *Impureza* no es otra cosa que un deseo desordenado de deleites carnales, prohibido por la Lei de Dios (a).

Innumerables enemigos interior y exteriormente, y aun distantes de nosotros nos arrastran al pecado de la impureza.

¿Quién será capáz de numerar todos los caminos que conducen á la impureza? Innumerables enemigos nos atacan; y yo no sé quales son los que mas debemos temer: 1.º Dentro de nosotros mismos llevamos el peso de nuestra corrupcion; y esta es una inclinacion tan resvaladiza, que los mas Santos tuvieron mucho que trabajar y vencer para no dexarse arrastrar de ella. ¡Ay de mí de-

(a) *Libidinosæ voluptatis appetitus.* D. Thom. 2. 2. quest. 153. art. 1.

decia San Gerónimo, que como todos estamos amasados con un mismo lodo, exálamos unos mismos vapores; todo lo que está formado de carne se resiente del desorden, y sin salir de sí mismo, halla el hombre en sí un manantial de corrupcion, y una tentacion continua capáz de corromperle y arruinarle: 2.º Nuestros sentidos están como confederados con el enemigo interior, que llevamos con nosotros. Ellos son aquellas ventanas misteriosas por donde entra la muerte en el alma (a): ventanas siempre prontas para abrirse á la menor impresion que las toca: una mirada, dice San Ambrosio, es capáz de introducir el veneno por los ojos, una palabra por los oídos &c; además de esto, todo lo que lisongea á el cuerpo, el luxo, y la delicadeza en los vestidos, sobre todo la ociosidad, y la intemperancia de boca, son como otros tantos hechizos, y atractivos que empeñan al hombre en este pecado infame. Ezequiél atribuye una parte de la depravacion de Sodoma á la ociosidad (b). ¿Qué no podriamos decir todavía de las cosas que vamos á buscar lejos de nosotros: espectáculos, diversiones, compañías, comercios, enlaces, y amistades? San Agustin, Juez competente en esta materia, dice, que tenia una pasion desmesurada por los espectáculos, solo porque le representaban la imagen de su proprio corazon en una persona estraña. ¿De cuántas precauciones no es preciso valerse para evadir la persecucion de tantos enemigos?

Este desorden consiste, segun San Agustin, en que el espíritu se dexa gobernar de los sentidos: consiste, segun San Juan Crisóstomo, en que la

Tom. IV.

B

Im-

En qué consiste el desorden de la Impureza.

(a) *Ascendit mors per fenestras nostras.* Jerem. 9. v. 21.

(b) *Hæc fuit iniquitas Sodoma.....otium ipsius.* Ezech. 16. v. 49.



Impureza lleva al hombre á excesos, á los que la sensualidad misma de los brutos no los lleva: en fin, segun Tertuliano, consiste en que la Impureza tiene un enlace casi necesario con todos los demás vicios, y que todos estos están, digamoslo así, á su sueldo y á sus gages. La indignidad está en que una muger que ha perdido el honor y la conciencia, con un trastorno nunca oido en otros tiempos, adquiera provechos y utilidades las mas delinqüentes y afrentosas, &c.

La Impureza apaga en el hombre todas las luces de la razon.

Si consultamos la razon, ¿quántos motivos hallaremos, los unos mas fuertes que los otros, para apartarnos de un vicio tan vergonzoso como la impureza? El pudor natural, el decoro del estado, de la clase, &c: las conseqüencias infelices de este vicio, el desorden que causa en un hombre á quien cautiva, haciendole faltar á sus obligaciones, á su fortuna, á su adelantamiento en el mundo, y á su salud, &c. Todo esto bien examinado, y bien pesado por el que es racional, debería servir de preservativo contra los atractivos de la pasion mas lisongera; pero luego que ésta se ha apoderado del corazon, se pierde de vista todo esto, se depone toda vergüenza y pudor; se desprecian los peligros, se olvida todo interés, &c. El entendimiento y el corazon no se ocupan sino de un solo objeto: todo lo demás desaparece; ¿dónde, en tal caso, hallarémos la razon?

La Impureza contiene en si todo genero de pecados.

El vicio, cuyo horror quisiera inspiraros, no es solo un pecado como los demás: es el compendio de todos los pecados, es el mismo pecado. ¿Quién podrá decir todos los pecados que comprehende? Pecados de pensamientos, pecados de deseos, pecados de miradas, pecados de palabras: digamos, pues, para dar una verdadera nocion del impúdico, que es un hombre de pecado, que hace servir



vir á su pasion todo quanto tiene, y todo quanto es; su espíritu, su corazon, sus ojos, sus oidos, su juventud, y su salud, &c. Es un hombre de pecado, que peca con los deseos, quando no puede con las obras, y que por conseguir sus fines, se hace reo de muertes, de venenos, de juramentos, de sacrilegios, &c. Es un hombre de pecado, que derrama por todas partes la corrupcion de que está lleno, con sus discursos, con sus enredos, con sus miradas, y ademanes, &c. ¿Hai algun pecado cuyas conseqüencias sean mas peligrosas, mas vastas y estensas, y cuyos efectos sean mas perniciosos?

Este pecado por su naturaleza, es gravísimo; esto nos enseñan los Theólogos; y la razon que dan es, que el pecado es otro tanto mas enorme, quanto es mas injuriosa la ofensa que hace á Dios. Ahora bien, el pecado de luxuria es otro tanto mas grande, quanto la cosa, que se prefiere á Dios, es mas vil y mas despreciable: esto mismo es lo que hace el luxurioso, prefiere á Dios el deleite de su cuerpo, y un instante de gusto á una eternidad dicha.

Es profanar los miembros de Jesu-Cristo, inficionar su cuerpo el hombre con la impureza. Todos vosotros sois, decia en otro tiempo San Pablo á los de Corinto, todos juntos sois el cuerpo de Jesu-Cristo, y cada uno en particular un miembro de este cuerpo (a). Sí, dice en otra parte el mismo Apostol, nosotros somos los miembros de su cuerpo, formados con su carne y con sus huesos (b). Ved, pues, dice Tertuliano, por quan-

Es profanar los miembros de Jesu-Cristo, inficionar nuestro cuerpo con la Impureza.

B 2

tos

(a) *Vos autem estis corpus Christi, & membra de membro.* I. Cor. 12. v. 27. (b) *Membra sumus corporis ejus, de carne ejus, & de ossibus ejus.* Ephes. 5. v. 39.

tos titulos gloriosos es nuestra carne la carne de Jesu-Cristo (a). ¿ Pero qué no dice sobre este asunto San Cyrilo? Quedando nosotros unidos á Jesu-Cristo, quando le hemos recibido, resulta de esto (oid estas palabras con un profundo respeto, porque son divinas, y merecen ser reverenciadas por los hombres, y los Angeles): resulta, vuelvo á decir, que nuestros miembros son mas bien apropiados á Jesu-Cristo, que á nosotros mismos, y que le pertenecen mas que á nosotros.

La Impureza es entre todas las pasiones la mas impurosa.

Esta pasion una vez satisfecha, no por esto se apaga; si no es el mismo objeto el que la ocupa, otro la vuelve á encender: Luego que una vez os habeis entregado á esta afrentosa pasion, os tiraniza sin descansar: os oprime en todos tiempos, y en todos lugares; en los negocios mas serios os traza la imagen de las mas feas delectaciones; hasta en los pies de los Altares os persigue, y arranca de vuestro corazon complacencias delinqüentes (b). Un impúdico tiene los ojos llenos de adulterio, y de un pecado que nunca tiene fin: qualquiera objeto que se ofrece á su vista, le hiera, y su corazon buela á él; piensa en él noche y dia, y aun quando cree está mas atento en las cosas mas serias, y se siente abrumado de negocios, esta pasion es siempre el principal objeto que le ocupa: no hai lugar alguno tan santo, persona tan sagrada, ni tiempo tan privilegiado que le detenga.

La Impureza transfere á la criatura el amor

Todos debemos á Dios un amor de preferencia, nadie negará esto; y sin embargo este amor de

(a) *Caro nostra quoties caro Christi. Tertul.* (b) *Oculos habentes plenos adulterii & incessabilis delicti. II, Petr. 2. v. 14.*

de preferencia es el que los hombres carnales ofrecen todos los dias á deidades corruptibles y mortales, á las que hacen sacrificios de todo lo mas precioso que tienen, y á las que consagran todos sus pensamientos, todos sus sentidos, y con las que tienen las mas viles y baxas delectaciones: mas culpables en esto que los Idólatras, que no ofrecian sino un incienso profano á Dioses de madera y bronce; porque al ultrage que hacen los deshonestos al verdadero Dios, añaden tambien la abominacion de ofrecer sacrificios á una carne corrompida y delinqüente. ¡Ay! ¿podrán semejantes hombres lisongearse de que atraerán á sí facilmente la compasion y la misericordia de Dios, sobre un pecado que le ha usurpado sus derechos, por darselos á un Idolo de carne sujeto á innumerables pecados? ¿podrán esos hombres lisongearse que hallarán disculpa de un pecado que apaga el amor de Dios en sus corazones?

Dos especies de profanaciones ocasiona la Impureza: la una general, respecto á todos los estados y gerarquías del cristianismo: la otra particular y mas pecaminosa aún, respecto á ciertos empeños, y á ciertos caractéres: 1.º se puede decir en general, que toda impureza es una profanacion en un Cristiano; ¿y por qué? porque contamina, é inficiona una carne santificada por el Bautismo de Jesu-Cristo: honrada con una alianza enteramente pura con Jesu-Cristo: constituida templo del Espíritu Santo, al que el Apostol llama el Espíritu de Jesu-Cristo: moral que no debemos tratarla como idea sutil y superficial: moral de la que mas de una vez han hecho los Padres de la Iglesia el asunto de sus instrucciones, y sobre la que insistía tan fuertemente Tertuliano. Porque decia, antes que el Hijo de Dios se hubiese revestido de un cuerpo seme-

amor de preferencia que se debe á Dios.

Profanaciones que ocasiona la Impureza.

mejante al nuestro , era siempre un delito abandonarse á los deseos de la carne ; pero despues del mysterio del Hombre-Dios , ahora mas que nunca , no es solo un crimen , es un sacrilegio : Moral que bebieron los SS. PP. en la sublime Theología de San Pablo. ¡Cómo! exclama con el ardor de su zelo aquel Maestro de las Gentes ; ¡cómo! ¿los miembros de Jesu-Cristo los entregaré yo á una prostituta (a)? 2.º Profanacion particular y mas delinqüente aún , respecto á ciertos empeños , á ciertas vocaciones , y á ciertos caractéres ; pero callemos ; sería mui conveniente que semejantes abominaciones se sepultáran en un eterno olvido ; ¿pero qué medio habrá para ocultar desordenes tan públicos? ¿Qué quiero yo , pues , deciros? Vosotros lo sabeis , vosotros , que atados con los nudos sagrados del matrimonio , desmentis las promesas , &c. Vosotros lo sabeis , vosotros , que sin respeto y sin veneracion por la santa mesa de Jesu-Cristo , os atreveis á presentaros alli con , &c. Vosotros lo sabeis , vosotros , que consagrados especialmente al Señor , os degradais á vosotros mismos , y no os horroriza profanar en vuestro carácter lo que tiene la Religion de mas augusto y mas divino , &c.

La Impureza conduce alguna vez al atheismo.

Sucede , dice San Agustin , que se pasa alguna vez de la Impureza al atheismo ; pero jamás del atheismo á la Impureza , porque el espíritu nunca se corrompe en un Cristiano , si primero no se ha corrompido su cuerpo ; pero quando él viola el templo del Espíritu Santo , contaminando su cuerpo , y se anega en los deleites ; como se ha hecho enteramente sensual y terrestre , ya no tiene gusto , ni luces , ni inteligencia para amar una Re-

(a) *Tollens ergo membra Christi , faciam membra meretricis?*  
I. Cor. 6. v. 15.

Religion tan santa y tan espiritual ; ni conoce otra cosa que lo sensible y caduco ; y está tan sumamente apartado del Dios que se le propone, de la Religion que se le predica , y del estado en que se halla , que olvida facilmente la Religion que se le enseña , y los mysterios que se le predicán , para no pensar sino en el estado en que se halla , estado que ocupa todos sus afectos y todas las facultades de su alma.

Para hablar el idioma de los Padres , y para reducir á los principios de la Theología esta proposicion espantosa y formidable , que la Impureza es un principio de reprobacion , digo que obrar la reprobacion en una alma , es conducirla á la impenitencia final , supuesto ser evidente que la impenitencia final es la disposicion mas próxima para la reprobacion , ó mas bien el principio de la reprobacion misma ; y como la Impureza es uno de aquellos pecados , cuya fuerza particular y específica es empeñar al pecador en una infeliz impenitencia ; en este sentido , digo que la Impureza es un principio de reprobacion. Porque si es cierto que de todos los pecados que precipitan al hombre en el abismo de la perdicion , no hai alguno entre ellos que le alexe tanto de la penitencia cristiana , como el de la Impureza : por una consequencia naturalísima ¿ no se podrá decir tambien que el pecado de la Impureza es , entre todos los pecados , el que en el curso de la Providencia es el mas irremisible ? Digo irremisible , no en el sentido que lo entendió Tertuliano , quando pretendia que este pecado no tenia remedio , que la Iglesia no habia recibido poder alguno para remitirle , y que todo impúdico habia de ser entregado al rigor de los juicios de Dios , excluido de toda reconciliacion: entenderlo de esta suerte sería un error : error que

La Impureza es un principio de reprobacion; cómo debe entenderse esto.



yo condeno con la Iglesia, reconociendo que si el mas enagenado, y el mas escandaloso de los hombres se convierte verdaderamente á Dios, la Iglesia le recibirá á la reconciliacion, y tendrá derecho para admitirle á la penitencia. Lo que yo quiero decir solamente es, que por los desordenes de su habito pecaminoso, el impúdico se hace, digamoslo así, á sí mismo un estado de impenitencia voluntaria, y de una impenitencia que él no quiere renunciar, cuya causa conserva, y ésta le endurece el corazon con tanto mas peligro, quanto le es mas agradable y le complace.

El hombre impuro se desprende dificultosamente de sus habitos.

La naturaleza del pecado que yo combato es tal, que quanto mas uno se dexa ir á él facilmente, otro tanto le es mas dificil salir de él. Este pecado es semejante á los instrumentos de los pescadores, cuya abertura es mui ancha, y la salida mui estrecha, de modo que el pez que una vez ha entrado, ya no puede salir: este pecado, digo yo, tiene exterioridades hechizeras que sorprenden sin que se piense en ello. Pero si ha caído en el lazo, allí se queda preso, y casi no se halla por donde salir. Porque lo que dice San Agustin de los vicios en general, cae en particular sobre éste, que enciende llamas delinquentes en el alma; y aquí es donde por un encadenamiento funesto, la pasion nos lleva de placer en placer al consentimiento, del consentimiento á la accion, de la accion al habito, del habito á la necesidad, y de la necesidad á la muerte, á la muerte en pecado, y alguna vez tambien á la muerte eterna.

El libertinaje de las costumbres arrastra al libertinaje de la creencia.

Es como necesario que una vez corrompido el corazon, se corrompa el espíritu tambien. San Pablo nota, que hai un enlace casi necesario entre el naufragio de la fé y el de la pureza: siendo el pasage tan resvaladizo del libertinaje de las cos-

tum-



tumbres al libertinage de creencia; ¿y qué podemos añadir mas á estas palabras del Apostol? Yo os ruego, Hermanos míos mui amados, decia el Santo á los de Epheso, no vivais ya como los Paganos que se sumergen en las hediondecas con un ardor insaciable, porque ellos han perdido todo remordimiento de lo pasado, y todo sentimiento de lo venidero (a). Esta expresion *desperantes* es notable, y va mui bien de acuerdo á mi parecer con esta otra de un Propheta (b). Esto es hecho, no se hable mas; yo me he entregado á mi pasion, yo quiero seguirla. Pues por eso atraeréis sobre vosotros todo el peso de la ira de Dios: yo no le temo; yo he ahogado de mi creencia, respondeis, todo lo que podria importunarme.

Tertuliano comparando el Cristiano que se entrega á la impureza, al que por temor sacrifica á los Idolos, no halla dificultad en insinuar que el primero es mas culpable que el segundo (c). Pero San Agustin, mas exácto en sus expresiones, aunque no lleva sus ideas tan lexos como Tertuliano, no dexa de hallar en el pecado que tratamos una especie de idolatría; y en los malos exemplos del hombre carnal una especie de persecucion mas dificil de sostener que la de los tyranos. Es verdad, dice este Padre, que los Reyes han inclinado su cabeza bajo el yugo de Jesu-Cristo, y que llevan su Cruz por diadema (d). Los tyranos ya han muerto, pero la persecucion

La Impureza lleva consigo una especie de idolatría.

To.M. IV.

C

sub-

(a) *Qui desperantes semetipsos tradiderunt impudicitiae in operationem omnis immuditiae.* Ephes. 4. v. 19. (b) *Desperavi; nequaquam faciam: adamavi quippe alienos, & post eos ambulabo.* Jerem. 2. v. 25. (c) *Quis magis negavit, qui Christum vexatus an desectatus amisit?* Tertul. lib. de pudicit. n. 22. vers. fin. (d) *Jam subjectis Regum cervicibus Christi iugo, suppositis eorum frontibus signo ejus.* D. Aug. in Ps. 69. n. 2.

subsiste todavía ; no en medio de torturas y bra-seros , pero sí en medio de dulzuras y regoci-jos (a). Los luxuriosos hacen la guerra , no con la espada y el fuego , sino con la licencia, libertad, é insolencia de su deshonestidad : otro tanto mas injuriosa á Jesu-Cristo , quanto porque llevando su nombre en la frente por el carácter del Bau-tismo , denigran y contaminan su santidad con la infamia de sus costumbres (b).

El vicio de la Impureza no es desau-ejado de re-medio.

Este pecado por grande y detestable que sea, no es irremediable con la penitencia: es un error contra el que se ha opuesto la Iglesia ; y yo no sé que obstinacion de severidad exagerada induxo á Tertuliano á que dixese que la Impureza era un mal incurable , y que ningun esfuerzo de penitencia podria borrarle : el principio sobre que se afianzó era quimérico. Es , dice , que por la incontinencia la substancia misma del alma se corrompe y se reduce en un sentido real á la natu-raleza de los cuerpos. Este error no ha hecho progresos ; pero casi todos los luxuriosos se per-suaden , por principios mui diferentes , que no les es posible desasirse de sus habitos , y , algunas ve-ces, su desesperacion les sirve de excusa para per-severar en sus desordenes. Convengo , á la verdad, en que de todas las pasiones , la Impureza es la mas dificil de vencer ; pero tambien digo , que no se debe tener la curacion de este vicio por des-esperada , por dificil que sea.

Qualquiera se hace culpa-ble de este pe-cado , de mu-chos modos.

Tertuliano se lamenta que en su tiempo habia personas que reducian la Impureza á no inficio-narse con esas abominaciones , cuyo nombre no mas no debe hallarse , segun el Apostol , en la bo-

(a) *Ad huc inter organa & symphoniacos sonitur.* D. Aug. ubi. sup.

(b) *Portantes in fronte signum ejus simul & impudentiam luxu-riarum.* Id. Ibi.

boca de un Cristiano (a). Es mui cierto , que hai aún algunos que están en el mismo error. ¿Quántos hai que les permiten á sus ojos una entera libertad , que leen libros , que llenan su espíritu de pensamientos profanos , y de deseos carnales , y que prestan sus oídos á discursos escandalosos? ¿Quántos hai tambien cuya unica ocupacion se reduce á repasar en la memoria las conversaciones libres , y alguna vez tambien libertinas , que se han tenido en su presencia? ¿Quántos hai finalmente , que se permiten todo , y que no creen pecar contra la pureza , porque no caen en los ultimos y torpísimos desordenes?

Puede decirse sin exâgeracion , que este pecado es causa de todos los desordenes del mundo; este es el que enciende la guerra en los Reinos, el que excita las sediciones en las Ciudades , el que destruye las familias , el que rompe los vinculos mas estrechos de la amistad, el que trastorna las Ciudades, y el que arruina los Estados. ¿De dónde han venido las guerras? Una muger robada por un impúdico arma las naciones enteras las unas con las otras. ¿Quién ha producido tantos cismas y divisiones en la Iglesia , tantas heregías y tantos escandalos? Tened cuidado , nota mui bien San Bernardo, y vereis que fue la Impureza. De aqui las burlas , las rencillas , las querellas , las enagenaciones , y las venganzas : de aqui por ultimo una infinidad de males y desordenes que abruma al mundo.

Los que tienen alguna tintura de nuestros libros santos , pueden advertir que Dios ha castigado siempre el pecado de la Impureza mas se-

La Impureza es el manantial de innumerables desordenes.

No hai pecado contra el qual el Señor exerza mas fuerza

C 2

ve-

(a) *Quasi pudicitia in sola carnis integritate & stupri aversione consistat.* Tertull. lib. de Pudic.

formidables  
venganzas,  
que contra la  
Impureza.

veramente que á los otros; y todos los exemplos de la cólera de Dios, que se nos proponen en los libros sagrados, no son ordinariamente sino castigos de este vicio, tan indigno del hombre, y tan injurioso á Dios. ¿Cuál fue la causa de aquel Diluvio universal sino el odio que siempre tuvo Dios á la Impureza? La Escritura al menos no nos da otra causa: toda carne habia corrompido su camino (a). ¿Aquél castigo formidable que Dios exerció sobre Sodoma, no fue ella el efecto de la venganza que tomó de las abominaciones de aquella Ciudad? Imagen natural, añade San Pedro, de los castigos severos que han de experimentar los que en lo succesivo de los siglos imitaren su exemplo (b). Si Dios hizo morir veinte y tres mil Israelitas en el Desierto; no fue sino para vengarse de los crímenes que cometieron con las Mancebas Madianitas (c). ¿Qué no deberán temer los Cristianos que son mucho mas culpables? Los que fueron anegados en el Diluvio no tenian tantas obligaciones como nosotros; aun no habia derramado Jesu-Cristo su Sangre por ellos; ellos no pecaban en un cuerpo consagrado por la Eucaristía, y por la presencia del espíritu que habita en nosotros. Ahora bien, ¿si Dios en la Lei de Moysés trató con tanto rigor á los que no eran observantes de ella, cómo tratará á los Cristianos? &c.

(a) *Omnis quippe caro corruperat viam suam.* Genes. 6. v. 12.

(b) *Exemplum eorum qui impie acturi sunt.* II. Petr. 2. v. 6.

(c) *Quidam ex ipsis fornicati sunt, & ceciderunt una die triginta tria millia.* I. Cor. 10. v. 8.

DIVERSOS PASAGES

DE LA ESCRITURA

SOBRE

LA IMPUREZA,

O AMOR DESHONESTO, &c.

**N**ON permanebit spiritus meus in homine in aternum, quia caro est. Genes. 6. v. 3.

Ne attendas fallacia mulieris. Prov. 5. v. 2.

Ne abstrahatur in viis illius (mulieris) mens tua; neque decipiaris semitis ejus: multos enim vulneratos dejecit, & fortissimi quique interfecti sunt ab ea; via inferi domus ejus penetrantes in interiora mortis. Proverb. 7. v. 25. 26. & 27.

Qui autem nutrit scorta perdit substantiam. Ib. 29. v. 3.

Ingreditur blandè; sed in novissimo mordebit ut coluber; & sicut Regulus venena diffundet. Ib. 23. v. 31.

Vinum & mulieres apostatare faciunt sapientes. Eccl. 19. v. 2.

Ne sequaris in fortitudine tua

**N**O permanecerá mi espíritu eternamente con él hombre, porque es carne.

No te dexes engañar de los artificios de la muger.

No dexes que te arrebate la muger el entendimiento, ni te engañes siguiendo sus pasos: porque ha herido, y arruinado á muchos: y aun quita la vida á los mas fuertes: su casa es el camino del infierno, y este camino llega hasta lo profundo de la muerte.

El que alimenta prostitutas, perderá salud y hacienda.

El vino lisongea al beberse, pero despues muere como culebra.

El vino y las mugeres corrompen á los sabios.

Quando estés robusto no



*tua concupiscentiam cordis tui.*  
lb. 5. v. 2.

*Non dabunt cogitationes suas  
ut revertantur ad Deum suum,  
quia spiritus fornicationum in  
medio eorum, & Dominum non  
cogoverunt.* Osee. 5. v. 4.

*Dissipavit substantiam suam  
vivendo luxuriose.* Luc. 15.  
v. 13.

*Omnis qui viderit mulierem  
ad concupiscendum eam, jam  
mœchatus est eam in corde suo.*  
Matth. c. 5. v. 28.

*Curam carnis ne feceritis in  
desideriis.* Rom. 13. v. 14.

*Neque fornicarii, neque  
adulteri, neque moles, &c.  
Regnum Dei possidebunt.* 1. Cor.  
6. v. 9. & 10.

*Hæc est voluntas Dei, sancti-  
ficatio vestra, ut abstineatis  
vos à fornicatione, ut sciat  
unusquisque vestrum vas suum  
possidere in sanctificatione &  
honore.* 1. Thes. 4. v. 3. & 4.

*Concupiscentia cum conce-  
pit, parit peccatum; peccatum  
verò cum consummatum fuerit,  
generat mortem.* Jac. 1. v.  
15.

no te abandones á la con-  
cupiscencia del corazon.

No pensarán en volver-  
se á su Dios, porque los  
domina el espíritu de la  
fornicacion, y no cono-  
cen ya á su Señor.

Disipó toda su hacien-  
da en disoluciones.

El que mira una muger  
con mal deseo, ya ha co-  
metido adulterio en su co-  
razon.

No contentes tu carne  
satisfaciendo tus desos.

Ni los fornicarios, ni  
los adulteros, ni los sen-  
suales, &c. poseerán el  
Reino de Dios.

La voluntad de Dios es  
que seais santos, que os  
abstengais de la fornica-  
cion, y que cada uno po-  
sea su vaso santa y honra-  
damente.

Quando la concupiscen-  
cia ha concebido para el  
pecado, y el pecado he-  
cho engendra la muerte.





SENTENCIAS Y DICTAMENES

DE LOS SS. PADRES

SOBRE

EL MISMO ASUNTO.

*Siglo Segundo.*

**M**achia afinis Idolatria.  
Tertull. lib. de Pudic.

*Infelici sima ille publicarum  
libidinum victima.* Ib. lib. de  
Pac.

**E**l adulterio tiene afinidad con la idolatria.

Esas infelices víctimas de las libiandades públicas.

*Siglo Tercero.*

*Nulla major est victoria,  
quam que à voluptatibus refertur.* S. Cypr. lib. de  
Discip.

*Lascivia mater impenitentia.* Id. lib. de Bono Pud.

*Totum hominem agit in triumphum libidinis.* Idem. Ibi.

No hai victoria mas gloriosa que la que se logra contra el deleite.

La Impureza es madre de la impenitencia.

El deleite lleva en triunfo á todo el hombre.

*Siglo Quarto.*

*Individua & inseparabilis luxuria comes est egestas.* S. Basil.

*Crudelis domina & rabiosa luxuria est, libidine quasi stimulis servilem mentem exagitant.* D. Greg. Nyss. lib. de Vita Mosis.

La indigencia es insaporable compañera de la luxuria.

La luxuria es cruel y rabiosa señora, que agita á la alma de aquel á quien domina.

*Non est possibile ut non redda-*

No puede dexar de amar el

*damet qui amatur.* D. Chrysost. Hom. 58. in Genes. el que es amado.

*Impossibile est profecto, si vitam impuram habeas, in fide non vacilare.* Idem.

*Nullus peccandi modus, & inexplebilis scelerum sitis, nisi morte amantis, extingui non potest.* S. Ambr. lib. 2. c. 5. de Cain & Abel.

*Luxuria seminarium & origo est vitiorum, quoniam luxuria ipsius est mater avaritia.* Id. tract. de Elia, & jejun.

*Ubi incipit quis luxuriari, incipit deviare à vera fide.* Id. Ep. 1. ad Sab.

Y El que tiene vida impura, no está lexos de vacilar en la fé.

No hai limite en el pecar en aquel que está poseído de esta pasion; y el deseo de pecar solo con la muerte se extingue.

Seminario y origen de los vicios es la luxuria, porque tambien es madre de la avaricia.

Luego que una persona se entrega á la Impureza, se desvia de la fé.

### Siglo Quinto.

*O quam acerbus est fructus luxurie! amarior felle, crudelior gladio.* D. Hyeron. de Monog. c. 5.

*Fornicatio & voluptas pervertit sensum, & de rationali homine brutum efficit animal.* Id. in Osee. c. 4.

*Quanta iniquitas & quam lugenda perversitas, ut animam quam Christus sanguine suo redemit, luxuriosus quisque propter unius momenti delectationem diabolo vendat!* D. Aug. Serm. 250. de tempore.

*Fornicarius senescit, in quo*

¡Quán amargo es el fruto de la luxuria! es mas amargo que la hiel, y hierre mas cruelmente que la espada.

La fornicacion y el deleite turban el espíritu, y transforman al hombre en bestia.

Quán grande iniquidad es, y cuán deplorable perversidad vender un luxurioso el alma, redimida con la Sangre de Jesu-Cristo, al diablo por un momentaneo deleite.

El fornicario envejece,

*ibido non senescit.* Id. Serm. 18. de verb. Apost.

*Cum me pulsat aliqua turpis cogitatio, ad vutnera Christi confugio.* Id. in Manual. c. 22.

*Non dicatis vos habere animos pudicos, quia impudicus oculus impudici cordis est nuntius.* Id. Regim. 3. ad Clericos.

pero no envejece su libiandad.

Quando me siento asalzado de la impureza, me acojo y amparo de las llagas de Jesu-Cristo.

No digais que teneis casto el ánimo, porque el ojo impúdico denota un corazon impúdico.

*Siglo Sexto.*

*De luxuria cecitas mentis, inconsideratio, inconstantia, precipitatio, amor sui, odium Dei, effectus presentis seculi, horror autem vel desperatio futuri generantur.* D. Greg. lib. 13. Moral.

*Qualibet alia fiant bona opera, si luxuria scelus non abluatur, immensitate hujus vitii obruntur.* Id. Lib. 22. Moral.

De la luxuria nacen la ceguedad del entendimiento, la inconstancia, inconsideracion, precipitacion, amor de sí mismo, odio á Dios, afecto á las cosas terrenas, horror y desesperacion á vista de lo venidero.

Por buenas que sean las obras en que uno se exercite, si no se laba la mancha de la impureza, están como anegadas en este vicio vergonzoso.

---

*AUTORES Y PREDICADORES*  
*modernos, que han escrito y predicado con dis-*  
*tincion sobre la Impureza, &c.*

**E**L Autor de los Discursos escogidos en un Sermon sobre esta materia hace ver, 1.º lo que conduce á este pecado: 2.º y á donde este pecado conduce. Quán facil es en el curso ordinario de la vida del mundo caer en este vicio: Quán difícil en el curso de la gracia apartarse de él.

El P. La Rue tiene dos Discursos sobre este asunto; el primero está tratado como Homilía sobre el Evangelio del Domingo tercero de Quaresma. El segundo tiene por division estas dos proposiciones; 1.ª no hai pecado menos perdonable que la Impureza; y no hai pecado menos perdonado. En su dictamen, este pecado conduce al menosprecio de Dios, y adhesion á la criatura, al abandono del pecador, y al encadenamiento de todos los demás pecados; lo que hace á la Impureza el menos perdonable de todos los pecados: lo que prueba, que de todos los pecados este es el menos perdonado; y es que á este pecado se siguen dos castigos: castigos respecto á la vida: castigos respecto á la salvacion: respecto á la vida en la salud, en el honor, y en el placer; respecto á la salvacion por las recaídas, por el endurecimiento, y por la impenitencia.

No hai pasion cuyo imperio sea mas tyránico que la Impureza: no hai pasion cuya cura sea mas difícil: luego que uno se ha sujetado á ella, está en una especie de necesidad de abandonarse á ella: luego que uno se sujeta, está en una es-

pecie de imposibilidad de librarse. Esta es la idea de M. La Fiteau.

El mas peligroso de todos los vicios es el de la Impureza: 1.º Porque nos arrastra comunmente á las recaídas: 2.º nos tiraniza de tal modo, que de la recaída nos resulta por lo comun el habito: 3.º el fin es tanto mas desgraciado quanto que nos conduce á la impenitencia.

Nada hai que contenga al impúdico quando se trata de ir á satisfacer su pasion; nada puede repararle quando se trata de llorar su pecado: El impúdico viviendo en su pecado: El impúdico muriendo en su pecado. P. du-Fay.

La Impureza es á un mismo tiempo un pecado de espíritu, y pecado de los sentidos: pecado del espíritu por la pasion que excita: pecado de los sentidos, por los desordenes á que arrastra. ¿Qué hace Dios? Desde esta vida castiga este pecado del espíritu con penas espirituales é interiores; el pecado de los sentidos con castigos exteriores y sensibles. Este es el plan del P. Pallu.

Hai tambien un buen Discurso sobre esta materia en el primer tomo del P. Orleans.

El P. Bortaloue, tomo segundo de su Quaresma, trata sólidamente este asunto.

El P. de la Colombiere, tanto en sus Sermones como en sus Reflexiones, ofrece hermosos materiales.

El P. Nepeu en sus diversas Reflexiones, y el P. Croiset en su Año Cristiano, favorecerán mucho para la composicion de un Sermon sobre la Impureza.



---

PLAN Y OBJETO  
DEL PRIMER DISCURSO  
SOBRE  
LA IMPUREZA.

Division general.

¿Dónde estamos nosotros Ministros del Señor, que ya no nos atrevemos á declamar en el Púlpito contra el mas abominable de todos los vicios? ¿Será preciso, pues, que el espíritu del mundo: ese espíritu impuro de quien habla Jesu-Cristo, se aproveche de nuestro silencio, y que nuestros temores sirvan para que él estienda su imperio? ¿y será razón, dice, que el horror de este crimen sea su propio asilo? ¿Y podrá ser que la palabra santa purificada hasta siete veces, que es la espada de dos filos, perdone á este monstruo formidable que tan cruelmente destruye la viña amada?

Vive el Señor, que no he de callar: la Religion lo padecería: porque si no obstante los anathemas fulminados tantas veces contra este infame pecado, cautiva todavia tantos corazones, ¿con qué furor no ejercerá su imperio, si no nos atrevemos á manifestar su fealdad? ¿y qué será de tantos pecadores, cuya dichosa conversion depende, puede ser, de un solo Discurso, si los Ministros del Evangelio guardan silencio? Voi, pues, á sublevarme contra un vicio, que es el vicio de todo el mundo; y para llegar quanto antes á mi intento, ved como lo reparto en tres palabras todo el cuerpo de este Discurso, cuyas pruebas se seguirán inmediatamente: 1.º No hai crimen mas de-



detestable en sí mismo que la Impureza : 2.º No hai crimen cuyas ocasiones sean mas freqüentes: 3.º No hai crimen mas deplorable en sus efectos. Desordenes , peligros , y conseqüencias de la Impureza. Templo augusto , santos Altares sobre los que se difunde la sangre preciosa de la víctima sin mancha , yo me acordaré que hablo en vuestra presencia ; instruiré sin ofender al mas tímido pudor ; los libertinos no se complacerán con las pinturas que haga de este vicio ; y me contendré con tanta circunspeccion , que al declamar contra la pasion mas afrentosa , nada se me escapará que pueda escandalizar á los débiles. Señor , purifica mis labios , y al mismo tiempo purifica las ideas de los que me escuchan.

¿Qué es la Impureza segun los principios de la Religion? 1.º Es una idolatria : 2.º es un sacrilegio. Es una idolatria , ¿por qué? porque el hombre impuro da á la criatura homenages que solo se deben ofrecer á Dios. Es un sacrilegio ; ¿por qué? porque el hombre impuro deshonra á Jesu-Cristo en sus miembros los mas sagrados. Un hombre impuro es un profanador , un infiel.

No hai pecado cuyas ocasiones sean mas freqüentes que el desgraciado pecado de que hablo. ¿Por qué? por dos razones : 1.ª porque tienta en el mundo : 2.ª porque en el mundo no hai persona que no pueda ser tentada. Todo es peligro , y el peligro es para todos.

¿Cuáles son las conseqüencias de la Impureza? En pocas palabras son estas : 1.ª una turbacion espantosa : 2.ª una ceguedad extraordinaria : 3.ª una impenitencia casi necesaria. Infirmos de todo esto , quán importanté es precaverse contra este vicio , que es el mas vil y afrentoso de todos los vicios.

Subdivision  
de la I. Parte.

Subdivision  
de la II. Parte.

Subdivision  
de la III. Parte.

En-

Exposicion  
de la I. Parte.

Digan lo  
que quisieren  
los mundanos,  
la Impureza  
es el mas  
afrentoso de  
todos los vi-  
cios.

Engañese el mundo quanto quisiere, y atribuyale al vicio mas vergonzoso de todos los vicios los bellos nombres de estimacion, inclinacion y buena suerte. Como quiera que piense y diga lo que dixere, este vicio siempre llevará tras de sí la confusion y el oprobrio. El honor está de tal modo enlazado con el pudor, que yo diré bien, y puede ser que no diga demasiado, que el temor de no deshonorarse, forma en nuestros días la mitad de la inocencia y de la virtud del mundo; inocencia y virtud que poseerían todavia muchos de los que me escuchan, si en el delirio ó embriaguez de una pasion reciennacida no se hubieran lisongeadó secretamente: testimonio verdadero de la infamia que lleva consigo el deleite. *El Autor.*

El amor im-  
puro contiene  
en sí la idola-  
tría y su se-  
milla.

Como quiera que es cierto que todo pecado deshonra á Dios, es igualmente verdad, que aquel vicio, contra el que es mi ánimo inspiraros horror, ultraja á Dios mas sensiblemente, en razon de oponerse á su santidad: verdad que nos insinúa San Pablo, quando dice que este pecado es una idolatría, que comprehende este vicio, y contiene en sí esta semilla. ¿Y ciertamente la idolatría de Salomon no provino de la incontinen-  
cia? ¿Si se postró humilde delante de los simulacros de piedra, no fue despues de haber adorado idolos de carne? Lo que hizo entonces Salomon se renueva todos los días á nuestros ojos. Entremos en esas casas, en las que preside el deleite como en su trono: ¿qué veremos allí? Jóvenes insensatos, que prodigan servilmente á una criatura adoraciones que usurpan al Criador: adoraciones que le parecieron siempre á Tertuliano, mil veces mas delinquentes, que las que ofrece un pagano al simulacro que él se ha formado

con

con sus manos , ó que el que ofrecería un Cristiano pusilanime á los idolos , á vista de la persecucion. Esto le induxo á Tertuliano á hacer esta pregunta , que nos parecerá sin duda extraña y estúpida : ¿ Quién de dos hace mas ultrage á Jesu-Cristo , aquel que por flaqueza le dexa al ver los tormentos , ó aquel que lleno de regalos le renuncia en medio de los placeres (a)? No es difícil inferir á la parte que se inclina Tertuliano. *El Autor.*

Uno de los principales caractéres de la Impureza es la idolatria. Este es el pensamiento de Tertuliano (b). Pensamiento justo y sólido: porque, decidme, os ruego, adorar estatuas muertas, ó estatuas animadas, incensar idolos de carne, ó idolos de metal, ¿ qual á vuestro parecer es mayor crimen? ¿ y qué hace el hombre idólatra que no haga el impuro? Oid á Jeremias, porque no quiero decir nada mio. El hombre idólatra prepara el idolo con sus propias manos ; le adorna , le hermosea , le llena de flores y de dones. ¿ Qué hace el hombre impuro? se disipa, se adeuda, y toma de todas manos ; se arruina para satisfacer los caprichos de una venal belleza , que vende sus complacencias, y hace que se le pague el crimen. ¿ Qué digo yo? El desorden mismo aun va mas adelante : el idolo mismo ofrecè mas luxo á la idolatria. Porque el escándalo de nuestro siglo (un grande hombre lo ha notado, y es verdad) es ver al sexo mismo , que á lo menos en otro tiempo no hacia tantos abanzamientos , disiparse en gastos para satisfacer los deseos de un jóven insensato. Mas prosigamos: Un

Uno de los principales caractéres de la Impureza es la Idolatria.

(a) *Quis magis negavit , qui Christum vexatus , an delictarius amisit?* Tertul. lib. de Pudic. c. 22. (b) *Mæchia est affinis idolatriæ.* Tertul. ibi.

idólatra piensa en su idolo , se ocupa con él en sus preces y ruegos. El hombre impuro no piensa sino en el objeto de su pasión : lleva por todas partes el dardo fatal que le ha herido. ¡Ay! hasta en el Templo Santo , y á vista de Dios vivo ; junto á su Altar se presenta á su espíritu la memoria de la criatura que le tiene encadenado. Profeta , vos deplorais la soledad de Sion en los dias de sus fiestas las mas solemnes: llorad mas bien de que mis Templos son demasiado frecuentados. Venid acá , hijo del hombre , notad lo que pasa en ellos ; ved aquella muger con ojos doloridos , con el duelo en la frente , observando un triste y sombrío silencio ; ¿y qué hace con esos ademanes? llora la pérdida de su Adonis (a). Ved vosotros ese hombre (puede muy bien decir el Señor , como en otro tiempo) la alegría está pintada en su frente , se alegra y se rie en mi presencia. ¿Qué le falta , pues , al hombre impuro para ser idólatra?

La Impureza es peor que la Idolatría.

Tertuliano , que sobre este asunto no calla , ni teme decir que el hombre impúdico es peor que el idólatra : Yo vitupero á los Apostatas , decia este Apologista de la Religión ; pero me compadezco de ellos. Han renunciado á Jesu-Cristo para sacrificar á los idolos , es verdad ; pero no lo hicieron sino quando las espadas amenazaban á sus cabezas ; pero en algun modo son más desgraciados que culpables : el hombre impuro al contrario , renuncia á su Dios á sangre fria : las únicas espadas que puede temer , son las espadas del deleite ; pero él mismo es el que afila estos alfanges : bien lexos de gemir por sus heridas , las  
aca-

(a) *Ecce ibi mulieres sedebant plangentes Adonidem. Ezech. 8. v. 14.*

acaricia, estima y busca cuidadosamente conservar en su corazon las llamas impuras que le devoran.

Vosotros sois esclavos luego que sois impudicos; y apenas el pagano tiene tanto amor á su idolo como vosotros teneis al vuestro. Sería honor vuestro apartaros de él; se os ha dado á conocer por mil partes; pero estais poseídos de una especie de embriaguez que os ciega, y no pensais sino en asegurar la posesion de un corazon, del que puede ser que otro sea el dueño. Se toma sobre vosotros entonces un aire de imperio que llega á ser menosprecio; se os insulta, y nada os ostiga, ni exaspera; ¿no es preciso haber perdido la razon para sujetarse á baxezas tan vergonzosas como inútiles? ¿Vosotros desarmareis á Dios aun quando tuviere el rayo en la mano para destruiros, y le traereis infaliblemente á vuestros intereses sin haber hecho por él ni la mitad de lo que haceis por una vil criatura? ¿y esta vil criatura, á la que el orgullo y altanería, con que os trata, os hace inflexibles, merece sola ella todos vuestros obsequios en menosprecio de Dios? *El P. Du-Fay.*

Ay! exclama San Agustin, ¿qué terrible injusticia! ¿qué desorden tan detestable! ¿arrojar á Dios del corazon para poner el idolo del deleite en su lugar! ¿Erigir un trono á la sensualidad, en medio del corazon, en menosprecio de Dios! (a) Los hijos de Israel os causan lastima quando los veis congregados al rededor del becerro de oro, gritando todos juntos: Estos son tus Dioses, Israel, los Dioses que te han sacado de la servidumbre de Egypto (b). Eh! Cómo es esto? Preguntadles, ¿no

Tom. IV.

E

(a) *Quanta iniquitas! quam lugenda perversitas!* D. Aug.

(b) *Hi sunt Dii tui, Israel, qui te eduxerunt de terra Ægypti.* Exod. 32. v. 4.

La impureza reduce á la mas afrentosa servidumbre á los que son reos de ella.

De quan enorme injusticia se hace reo para con Dios el hombre lujurioso.



es el Dios del Cielo, y de la tierra el que descar-  
gó su brazo sobre vuestro perseguidor, y le obligó  
de este modo á que os diese libertad? ¿No es el  
Dios del Cielo, y de la tierra el que franqueó paso  
libre en el mar á vuestros pies? ¿No es el Dios  
del Cielo, y de la tierra quien peleó por vosotros  
contra Amalec? (a) Cómo es esto, os pregunto yo  
aora á vosotros: ¿No es Jesu-Cristo el que os ha li-  
brado del fuerte armado? ¿no es Jesu-Cristo el que  
ha roto aquellos tristes empeños que habiaís con-  
trahido con el Infierno? ¿no es Jesu-Cristo el que  
para hacerse vuestro Rei se hizo vuestra víctima?  
¿Y hoi insensibles á tantas demonstraciones de ter-  
nura solo os entregáis al deleite! Iniquidad otro  
tanto mas grande, injusticia otro tanto mas noto-  
ria, quanto que habeis, en algun modo, confirmado  
con vuestra eleccion el derecho que Jesu-Cristo  
habia adquirido de vosotros con su propria San-  
gre: de suerte que quando Jesu-Cristo, en virtud  
de lo que ha hecho para haceros suyos, no tubiera  
accion para prohibiros todas las obras carnales, de-  
beriais vosotros mismos privaros de ellas en con-  
seqüencia de los empeños de vuestro bautismo.

Las mas es-  
candalosas  
impiedades  
tienen su ori-  
gen en el de-  
leite.

Pongamos los ojos sobre todo lo que nos ro-  
dea que es lo que causa las mayores impiedades.  
Es que quando un hombre ó una muger tienen  
corrompido el corazon en materia de costumbres,  
es mui comun que tengan tambien gastado el es-  
piritu en quanto á la creencia. Oid hablar á esos  
tales, y vereis que quando se forma alguna duda  
sobre la existencia de Dios, ó alguna otra disputa  
sobre la inmortalidad del alma, ó alguna opinion  
contra la Iglesia se inclinan siempre á favor del  
error. Vedlos obrar, y notareis que viven como si  
efec-

(a) *Hi sunt Dii tui Israel. Ubi sup.*



efectivamente no hubiera Infierno que temer, ni Paraíso que esperar; que en algun tiempo del año ni observan ayuno, ni abstinencia de la Iglesia; y que comunmente viven sin fé, y sin lei luego que han abandonado el pudor. ¿De dónde viene que se desterrase la Religion de un Reino poco distante de nosotros, y que se llamaba en otro tiempo la Isla de los Santos? ¿De dónde ha provenido tambien que en su apostasia toleren entre sí todas las Religiones, á excepcion de la verdadera Religion Católica? De que una pasion afrentosa, un escandaloso divorcio, y el pecado de la impureza se apoderaron de sus corazones, y porque el espiritu de irreligion es el ultimo progreso de este vicio.

*Tom. III. Sermones de La Fiteau.*

Antes que el Verbo hecho carne se incorporase con nuestra naturaleza, la impureza es verdad que era un crimen, supuesto que degradaba al hombre haciendolo inferior á las bestias, y doblaba ácia la tierra corazones que se han formado solo para el Cielo; y despues de todo esto no era mas que un pecado; los cuerpos sobre que imperaba eran solo cuerpos profanos: el hombre por la impureza era culpable, pero no profanador: mas despues que con su Encarnacion Jesu-Cristo se unió á nuestra humanidad con vinculos eternos; despues que en virtud de esta alianza nos hemos hecho huesos de sus huesos, miembros de sus miembros, y carne de su carne. Ay! quando os entregais, Cristianos, á pasiones infames, y afrentosas, no solo deshonrais á vuestros miembros (esto siempre sería un grande exceso) poneis vuestras manos sacrilegas sobre los de Jesu-Cristo mismo; entonces ya no manchais solamente vuestros miembros; es el cuerpo mismo de Jesu-Cristo el que haceis que sirva á vuestra iniquidad, y el que se

La impureza en los Cristianos es sacrilegio.

hace á disgusto suyo el instrumento de vuestro libertinage, y al que forzais á que éntre en vuestras disoluciones, supuesto que le haceis un mismo cuerpo con el de una prosútuta. Ay! Gran Dios, qué indignidad! Oid cómo se explica sobre este asunto San Pablo (a). Porque la fé ha debido enseñaros, (diga lo que quiera la filosofía libertina) que vosotros no sois vuestros, qué tenéis dueño (b). No, de ningún modo sois dueños de vuestros cuerpos: vosotros no sois mas que custodios; si ellos son vuestros en un sentido, son de Jesu-Cristo en sentido mas verdadero. Cómo? ¿Ignorais con qué títulos tan solemnes y admirables adquirió su posesion? Vuestros cuerpos eran víctimas de la muerte, y Jesu-Cristo los hizo víctimas vivientes: debian ser pábulo de las llamas del Infierno, y él los ha hecho para ornatos de la gloria; los compró con toda su sangre; ¿no es comprarlos bastante caros pagandolos á tanto precio? (c)

Manchar nuestros cuerpos es manchar los miembros de Jesu-Cristo.

Ved aquí una reflexion sobre la que solamente es preciso insistir; y es que, después de la Lei de gracia, este pecado vergonzoso que San Pablo prohíbe que se nombre, ha mudado de naturaleza, y se ha hecho una especie de sacrilegio; verdad que apoya vigorosamente San Pablo, y que lleva con el Santo Apostol San Agustin. Si es cierto, como dice el Apostol, que, en virtud del Misterio de la Encarnacion, Jesu-Cristo es nuestra Cabeza, y que nosotros ya no somos nuestros sino de Jesu-Cristo: siendo en él del modo que los miembros están incorporados con la Cabeza, ¿quál será vuestro crimen hombres voluptuosos atreviendoo á profanar una carne

(a) *An nescitis quoniam qui adhaeret meretrici, unum corpus efficitur?* I. Cor. 6. v. 16. *Tollens ergo membra Christi, faciam membra meretricis?* Ib. v. 15. (b) *Non estis vestri.* Ib. (c) *Empti enim estis pretio magno.* Ibi. v. 20.

que Jesu-Cristo ha honrado hasta revestirse de ella, hasta adoptarla, y hasta prometerla una gloriosa inmortalidad? ¿No es hacerle servir sacrilegamente á una afrentosa y abominable prostitucion? Yo me estremezco, y no sé cómo el pensamiento no mas de un atentado tan enorme, de una maldad tan monstruosa, no refrena la mas fea de todas las pasiones: qualquiera que no la mire con horror será horroroso en la presencia de Dios. *El Autor.*

Despues del horror que lleva consigo la impureza, lamentaros, si quereis, del rigor y de la severidad de la Iglesia primitiva; hoguead nuestros Libros sagrados; leed nuestros Anales, y vereis que siempre fulminó sus mas terribles anatemas contra este afrentoso pecado: anatemas tan exterminadores, que todo pecador tocado de este crimen era separado de la Sociedad, excluido de todo ministerio, y apartado de la Comunión de los Fieles por diez, y por veinte años. Proceder riguroso, pero proceder, que aunque tan severo entonces, le pareció á Tertuliano tan excesivamente moderado, que él apreció mas bien separarse de la Iglesia, acusandola de relaxación, que reconocer con ella, y con el Soberano Pontífice Zeferino, que despues de dos ejercicios de una penitencia laboriosa, se puede admitir á la reconciliación á los que se hicieron reos de este pecado.

Quando Tertuliano llegó al extremo de defender que toda impureza en un Cristiano era un crimen irremissible, se engañaba, lo sé mui bien; y no pretendo como él venir ahora á cerrar los pozos del abismo sobre los pecadores, porque yo sería tambien voluntariamente anatema; pero en fin nada es mas verdadero que el principio del Apostol, sobre el que establecia Tertuliano el sistema de su error; principio cierto, y sobre el que se afian-

Contra este pecado afrentoso se ha sublevado siempre la Iglesia.

Quan abominable es para los ojos de Dios esta profanacion sacrilega.

afianzaba San Agustin; y es que nuestra carne ha contrahido una alianza tan estrecha, y tan íntima con Jesu-Cristo por su Encarnación, que dexa de ser lo que ha sido, y es una profanacion sacrilega mancharle con este vicio infame. ¿ Pero qué inferia Tertuliano? Que desde el instante que esta carne se unió personalmente á la carne de Jesu-Cristo, y fue purificada con las aguas del Bautismo, y lavada con la Sangre del Cordero; era preciso una de dos cosas, ó conservarla pura y sin mancha, ó conformarse á ser eternamente condenado; consecuencia temeraria que arrebató entonces del regazo de la Religion, y se llora todavia, á uno de sus mas zelosos defensores; consecuencia que yo abjuro y detesto con la Iglesia nuestra Madre; pero consecuencia que, contenida en límites mas justos, y menos extensos, nos precisará á confesar que si este pecado no es irremisible, á lo menos es mui abominable para los ojos de Dios.

*En casi todas las planas de las Reflexiones Teológicas y Morales se hallarán pruebas de esta terrible verdad.*

Exposicion de la II. Parte.

Nosotros llevamos en nuestra naturaleza corrompida todas las semillas de este infeliz pecado.

Confesemos con dolor del alma, y vergüenza del rostro, que nosotros todos traemos, desde el vientre de nuestras madres, funestas disposiciones para este vicio. Una alma tierna y sensible, un corazon facil para inflamarse, y un espiritu que recibe todas las impresiones de una imaginacion corrompida, y de unos sentidos desordenados. Concebidos y nacidos en pecado, estos son los hombres; bien lo sabeis padres y madres, pues que todos sois hombres vosotros mismos: veis en vuestros hijos á ese hombre pecador desenvolverse aun antes de los años; veis todas sus inclinaciones volverse antes con antes ácia esa parte; y que se alimenta á vuestra vista; y vosotros mismos fomentais

esas

esas inclinaciones perversas con innumerables caricias perniciosas; vosotros os descuidais en lo que debería asustaros; favoreceis lo que deberiais corregir; y os sirve de diversion lo que puede ser que algun dia os cueste amargas lagrimas.

Examinemos á una madre en la conducta que observa respecto á su hija; ansiosa ella misma de las vanidades del siglo la inclina á los usos de la Sociedad. ¿La forma por ventura en las obligaciones de su estado? Antes bien la enseña el arte funesto, y demasiado facil de agradar á los hombres. ¿La instruye en el arte importante, y poco conocido de agradar á Dios? Al contrario la acostumbra á modas indecentes que serian un crimen aun entre las doncellas infieles: ¿La acostumbra á aquella preciosa modestia que debe ser el mas hermoso adorno de una virgen de Jesu-Cristo? Se la dice todo lo que no puede saber sin riesgo; y se la oculta todo lo que no puede ignorar sin notable peligro.

¿Llega una doncella á aquella edad en la que nacen los placeres encantadores? Tierna victima conducida al sacrificio, una madre la adorna con flores, abre á su vista la carrera brillante del mundo, la produce en los circulos, y concurrencias, la lleva á todas las visitas; pero al mismo tiempo (dicenlo asi) le dan lecciones de honor; ¿pero de qué honor? de un honor que en el idioma del mundo no significa sino sobervia, y altanería: de un honor al que desmienten el language, la conducta, y los adornos. Eh! ¿madres mundanas pensais bien esto? Vosotras dais lecciones de honor á vuestras hijas, mientras que para revivir vosotras en ellas, no queriendo vosotras mismas desterraros del mundo, las llevais al mundo, donde todo es escollos,

Conducta viciosa de las madres mundanas en la educacion de sus hijas.

Vana escusa de las madres mundanas que pretenden que dan lecciones de honor á sus hijas.



todo lazos armados contra el honor. Vosotras lais dais lecciones de honor, quando por un gusto del mundo, que nunca os dexa, las enseñais el arte de agradar que comunmente es el arte de perder el honor; interin que por una loca pasion por vuestras hijas sereis vosotras mismas los primeros nudos de un empeño que no puede dexar de ser funesto al honor; mientras que para adular vuestra propia vanidad, poniendo acaso tambien la mira en vuestro interés, poneis al lado de vuestras hijas, baxo el nombre de esposo futuro el seductor, y la seduccion; interin que por debilidad, y condescendencia tolerais la frecuencia de las visitas, y les permitis conversaciones secretas, en las que la misma castidad se arriesgaria, y en las que es preciso que el honor mundano tarde ó temprano naufrague. ¿Vosotras madres infelices lais dais lecciones de honor, quando por otra parte trastornais todo lo que podria servir de barrera, y antemural al honor, mofandolas, y puede ser que tambien insultandolas, si muestran modales demasiado circunspectos, y reservados, graduando de afrenta su pudor, fortaleciendolas contra sus bien fundados escrúpulos con los exemplos de otras Virgenes locas? ¿Qué resulta de todo esto? Que no pensando sino en formar una niña para el mundo, se forma demasiado frecüentemente una niña sin costumbres, una muger sin vergüenza, y una peste de la República.

Vosotras, ó mugeres os lamentais de que los hombres emplean todo su conato en seducir vuestra inocencia: ellos forman las mismas quejas respecto á su corazon: vosotras decís que ellos se valen de mil artificios; y tienen ellos de astucias quando vosotras los haceis tan fuertes mostrandoles

El deseo desordenado de agradar conduce á la impureza.



les vuestras flaquezas? (a) Todas vosotras quereis complacer; los hombres lo saben, los hombres lo ven: jamás se ha manifestado tan á cara descubierta la propension de agradar; de modo que se ha hecho fastidiosa: se quiere agradar, esta es la pasion dominante de una muger: la edad nada le importa, la fealdad tampoco la defiende: se quiere agradar, este es el secreto, y el estudio de las mugeres: esta es su pública profesion. Para una persona profana el no agradar es el extremo del deshonor; y esta es una desgracia que no halla ni el consuelo de la compasion; y una fantasía demasiado fecunda de artificios sirve mucho á este culpable deseo. De aqui provienen los adornos embelesadores, la prodigiosa transformacion, que hace á una muger desconocida, aun á las personas que mas la tratan, estrangera para las de su propia casa, y casi nunca vista para los ojos de su marido. De aqui nace el aire festivo, los procederes libres, y aun los adelantamientos.

La libertad de leerlo todo, que es moda en nuestros dias, ¿no es tambien uno de los manantiales de la corrupcion de nuestro siglo? Se busca en esas lecturas la diversion, y suele hallarse el veneno; se buscan, puede ser, en ellas las lecciones de una virtud mundana, y se hallan exemplos del vicio mas infame. Porque, considerarlo bien, esas lecturas con las que se pretende formar el talento, y que no hacen sino corromperle, corrompen á lo menos el corazon; y de un corazon corrompido se forjan facilmente costumbres impuras. Ignoremos, si se puede, que hai libros que han impreso una mancha eterna en sus Autores, y que

Tom. IV. F les

Los malos libros producen, alimentan, y mantienen la impureza.

(a) *Docuisti eos adversum te; erudisti eos in caput tuum. Jer. 13. v. 21.*

les han causado un disgusto mortal quando abrieron los ojos: Libros, cuyos rasgos, los mas delicados, ofenden torpemente al pudor. ¡Infelices aquellos que los leen! ¡Desgraciados aquellos que los aconsejan! ¡Y mas que todos infelices las almas venales que los imprimen, y venden! ¡Y mil veces desgraciado nuestro siglo que los ha producido, y elogiado! Libros de otro gusto que estos, pero llenos del mismo espiritu, insinuando mas claramente el veneno del amor propio, agregan á todo esto rasgos sutiles de impiedad: semejantes libros no pueden dexar de acabar de pervertir las costumbres, causando efectivamente estragos en la Religion.

Las causas mas comunes de la impureza son el orgullo, la ociosidad, y la vida regalada.

No haré mas que tocar ligeramente tres causas de este vicio que se nos han hecho como propias: estas son, el orgullo, la ociosidad, y la vida regalada en la abundancia. Ved aqui las tres causas de la iniquidad de una Ciudad, que una boca cristiana teme nombrarla; y que se halla, ay Dios mio! en lugar de nuestra hermana (a).

El orgullo.

La soberbia, el fausto, la magnificencia, todo esto tiene tanto enlace con la afeminacion de las costumbres, y esta afeminacion está siempre tan cerca de la corrupcion, que es preciso reine el vicio en un pueblo que vive con pompa, y esplendor: *Superbia*. Mucho tiempo hace que la experiencia debia haber enseñado á las personas interesadas en esto, que los adornos, y trages, que no son al principio sino atractivos del pecado, se hacen inmediatamente el precio, y el galardón. Mucho tiempo hace que los Santos dixeron que de la vanidad á la iniquidad no hai mas que un paso. Hace mucho tiempo que los Padres de la Iglesia

(a) *Ecce hæc fuit iniquitas Sodomæ Sororis tuæ, superbia, saturitas panis & abundantia, & otium ipsius, & filiarum ejus. Ezech. 16. v. 49.*

nos enseñaron á mirar los trages ostentosos, y el modo indecente de vestirse, como nota, y señal de castidad perdida, ó como señuelo de una inocencia que solicita perderse. Pero como estaba reservado para nuestro siglo excederse en los trages, y saber usar mejor de ellos, en favor del pecado; así tambien nuestro siglo se contará entre todos los siglos por el mas impuro. *Superbia.*

Quedó ocioso David en su Palacio mientras los Reyes sus vecinos estaban á la frente de sus exercitos, y sus vasallos peleaban por él: y esto, segun la Escritura, fue la causa de su caída: *Que os halle Satánás siempre ocupados*, decia un gran Maestro de la continencia (a). El espíritu inmundo nunca está ocioso: se halla en todas partes: en los concursos de placer, y en las concurrencias que complacen á la vida ociosa: en el estado de tranquilidad la tentacion se introduce en el espíritu, en el corazon, y en los sentidos de un mancebo, y de una doncella sin experiencia. Una vez introducida la tentacion se concibe prontamente la iniquidad, y concebida ésta produce la muerte. Ved aquí á donde lleva á los neciamente incautos la ociosidad. *Otium ipsius.*

La vida dulce, y regalona en una cierta abundancia: enamorados amantes de los deleites de la tierra; vosotros que vivis en delicias, vosotros que pasais los dias en placeres, si os conservais puros hasta el fin, atribuirlo á milagro; y si entráis algun dia en el Cielo sereis los primeros de la chusma de los sensuales, y voluptuosos, que habrán entrado con la palma de la castidad. No, no nos engañemos: los Santos mismos, baxo el peso del trabajo del dia, y de las vigiliás de la noche, quebran-

La ociosidad.

La vida deliciosa en la abundancia.

(a) D. Hieron. Epist. ad Heliodor.

tados por la penitencia, luego que permitian algun reposo á sus cuerpos los experimentaban rebeldes, é indomitos: luego que agasajaban algo á su carne no podian ya sujetarla; y nosotros en medio de las delicias de una mesa abundante y delicada, y rodeados de placeres, seremos castos! y conseguiremos ser tales sin trabajo, y sin esfuerzos! Reflicranse estos prodigios al que no conociere al hombre: la semilla fatal que él lleva consigo, agregada á la abundancia, le conducirá casi infaliblemente, y sin recurso á la impureza (a). Esto nos hace ver todos los dias la experiencia.

Los espectáculos escuelas de la impureza.

¿Qué no podria yo decir aora de los espectáculos, tan fatales para las buenas costumbres, y que no se pueden jactar como purgados de todo peligro para la virtud! ¿Pero sepamos qué cosa es este teatro purgado? ¿No es aquel mismo de donde con designio formado por reglas, y como por estado se halla desterrado un riguroso pudor? ¿Cuya licencia será siempre el fundamento de la desenvoltura? ¿Donde las obscenidades mas disfrazadas son el agrado, y el embeleso? ¿Donde efectivamente lo que hai menos honesto se muestra alguna vez á descubierto, porque lo tolera la corrupcion de nuestro siglo, y se manifiesta mas frecuentemente baxo de un sutil velo, porque el decoro del mundo asi lo quiere? ¿Cuál es, pues, el teatro purgado? ¿No es aquel donde la corrupcion de las costumbres está reducida á máximas? ¿Donde con el nombre de placeres de la juventud, y de los usos de la vida, se incita continuamente al crimen? ¿Este teatro, donde la accion apasionada de una actriz que siente en sí misma demasiado la pasion, la hace pasar hasta el fondo del

CO-

(a) *Saturitas panis & abundantia. Ezech. ub. sup.*

corazon del que la mira? ¿ Donde la belleza del espectáculo la hace entrar por los ojos? ¿ Donde la sensualidad afeminada, y las expresiones del canto, inflamadas con los sonidos de la musica, introducen en el alma, ya demasiado afeminada, todo lo que el Poeta, y el representante han querido introducir en ella de turbacion, de inquietud, de sentimiento, y de interés para esforzar la pasion que se representa; y arrojando todo esto, se comunica al alma del que vé, y oye, la misma pasion que se expresa y se finge. ¿ Quál, vuelvo á decir, es el teatro purgado? ¿ Es acaso el teatro tragico, purgado puede ser de las obscenidades del uno, y de las lecciones demasiado claras del otro? ¿ Pero está acaso purgado de aquellas pasiones que aun no le es decente á un Cristiano nombrarlas, y que es sumamente malo sentir las? ¿ Qué se ha pretendido pues al reformarle? Hacerle sentir al espectador mas delicadamente, y por lo mismo con mas riesgo, las pasiones. ¡ Debiles modificaciones! reforma engañosa! ¡ refinamiento artificioso, y lleno del espiritu de Satanás, que le dexan al teatro todo el caudal de su corrupcion! Teatro, otro tanto mas peligroso purgado de este modo, quanto que el espectador es llamado á él, ofreciendole un camino sembrado de flores. ¿ Pero qué oímos nosotros sobre una materia de la que la Religion habla de un modo, y el mundo de otro, sino es ese hombre (\*) que sabe mejor que nadie, qué espíritu es el que anima las Comedias? A vista de esto no temo decir, defensores del teatro, que vosotros mismos sois ministros del espíritu inmundo. Amantes del teatro,

(\*) Racine, en su Prologo de la Athalia pag. 340. y en el de la Esther 352.



ó sois ya, ó lo sereis prontamente presa del espíritu impuro. Padres, y Madres que llevais vuestros hijos al teatro, Esposos que llevais á vuestras consortes, vosotros deberiais ser castigados como corruptores de vuestras familias.

Peligros de los bailes, y de las pinturas lascivas.

¡Hablaré de esos bailes insensatos, en los que el alma fuera de sí misma no es ya señora de sí? ¡Qué anuncio tambien para la impureza las pinturas infames trazadas por un pincel lascivo, al que dirige, paga, y gobierna una mano libertina! Parece que los espíritus impuros se apoderan de una alma licenciosa para llevarla por todas partes, y para hacer una escuela muda, pero demasiado eloqüente del pecado: miradas inocentes que no comprenden el misterio las ven siempre con peligro; y yo no sé si la infeliz Sodoma conocia esta arte funesta de producir, y eternizar la iniquidad (a).

San Geronimo en su desierto se veia perseguido de la pasion impura.

Yo mismo, exclamaba San Geronimo, desde lo mas profundo del desierto. Ay! ¡que yo mismo soi una triste prueba! En esta dilatada soledad, abrasado por los ardores del Sol, sola mi imaginacion me hace hallar todas las delicias de Roma: en esta gruta profunda, yo, que ya no tengo comercio sino con los escorpiones, y los osos, pienso hallarme, como en otro tiempo, en medio de un circulo mundano: el ayuno ha descarnado, y desfigurado mi cara, ha desecado mi piel, y la ha pegado á los huesos: yo desuello, y crucifico mi cuerpo: golpeo, y hundo mi pecho con una piedra; y en una carne enteramente muerta vive todavia la llama impura. Indignado contra mí mismo temo, y huyo hasta de mi propria celdilla: poco me falta para no creerla cómplice de mis pensamientos.

(a) *Nan fecit Sodoma, Soror tua ipsa, & filie ejus sicut fecisti tu, & filie tuæ. Ezech. 16. v. 48.*

mientos: corro por los desiertos, hago estremecer los valles con mis clamores y sollozos; y muchas veces la noche que me sorprende en medio de las selvas no hace sino aumentar estas negras fantasmas, y la turbulencia, é inquietud de mi corazon. ¿Quántas veces abatido, extenuado de cansancio, de laxitud, y vigilia cayó mi cuerpo en tierra? ¿Quántas veces me he visto á las puertas de la muerte sin poder retraer á mi razon de sus extravíos? ¿Pasion fogosa! ¿ni el ayuno, ni la mortificación pueden reprimir tus vehemencias? ¿ni las lagrimas, ni la sangre pueden apagar tus ardores? Tú me abrasas debaxo del saco burdo que me cubre, tú te conservas en la misma ceniza en que te sepulto: ¡ay de mí! ¡que mis lagrimas no hacen mas que irritar tus llamas!

¡Oh vosotros mundanos que vivís en el regazo de las delicias, cuánto, y cuán grande motivo teneis para temer! Si Geronimo en medio de la soledad tubo tantos combates que sufrir, del combate de la seducción, ¿qué podeis esperar vosotros? Por afuera estais rodeados de imagenes alahuéñas, y seductoras; interiormente teneis un espiritu que no solicita sino extraviarse; y si es cierto que en el retiro mas sombrío, y triste apenas salva su virtud el hombre timorato: ¿qué apariencia hai de que las gentes del mundo, sin fondo alguno de piedad y devocion, sin aquellos socorros que no concede Dios á los que le tientan; qué apariencia hai, vuelvo á decir, de que unos mundanos, sostenidos solo por las pasiones de su espiritu, dispuesto al vicio de la impureza, con un cuerpo fragil, un espiritu pronto, un corazon demasiado abierto, y no poco susceptible, se conserven puros en medio de la libertad que reina en el mundo? Ay! mas pronto se verá, dice San Juan Crisóstomo, renovarse el

¿Qué no tendrán que temer contra su inocencia los que viven en el mundo?

el milagro del horno de Babilonia! ¡Mas pronto, dice San Geronimo, se verá resucitar un muerto al contacto de otro muerto! ¡Mas pronto, dice el Espíritu Santo, se andará sobre hogueras, y braseros encendidos sin sentir la actividad del fuego! No, no os fieis; si presumis de vosotros mismos, dice San Agustin, pronto os hallareis á vosotros mismos (a). Presumid de vosotros mismos: yo os aseguro que hallareis en vosotros, no un juez grave y recto, sino un hombre debil y flaco: no una persona digna de vuestra esfera, sino una muger fragil como qualquiera otra muger del baxo pueblo: no una doncella honesta, y enemiga del vicio, sino una manceba de quien triunfará el vicio, y á quien puede ser no humille ni sonroje el crimen.

San Pablo, y otros muchos Santos temblaban al considerar su flaqueza: ¿cómo los mundanos pueden estar frios en medio de las llamas?

Quien soi yo, exclamaba San Pablo, en lo mas vivo de su dolor; el angel de Satanás me persigue incesantemente: una lei de los miembros avasalla mi debil razon: yo hago el mal que no quiero, y no hago el bien que quiero hacer; y aunque agoviado con las fatigas de un largo ministerio, y doblado tambien con el peso de los años, y muchas con el cuidado de todas las Iglesias: Yo Pablo, arrebatado hasta el tercer Cielo, siento como los demás los fuegos impetuosos de una concupiscencia amotinada; yo lo siento, ¡ay de mí! yo pido sin cesar al Señor que los apague, y se muestra insensible á mis votos. En fin, otros muchos Santos se han arrastrado sobre espinas, han despedazado su carne para conservar su pureza, cruelmente combatida: y con todo esto, mundanos, decís alguna vez vosotros que estáis frios en medio de las llamas.

(a) *Invenit se, qui præsumpserat de se.* D. Aug. Hom. 4. de 50. Homil.

llamas; y que los objetos mas atractivos, y seductores no hacen en vosotros la mas ligera impresion. Si esto es así, ¡ay! cuánto me compadezco de vosotros. A fuerza de tragar tanto veneno, se os ha hecho el veneno insensible; y el Demonio es ya tan dueño vuestro, que tiene como á menos el tentaros.

Si los peligros, dicen los mundanos, son tan frecuentes, la Impureza no es un gran crimen: luego quando mas será una simple flaqueza, á la que deben servir de disculpa la fogosidad de la juventud, la multitud de las ocasiones, y la fuerza de nuestras inclinaciones. ¡Ay! Cristianos, ¿qué significa este lenguaje tan comun entre vosotros, de que la Impureza no merece el infierno? Sí, no hai duda, este vicio infame os acompañará hasta el Cielo: os colocará entre las Virgenes, ¿y vosotros ireis hasta allí á tentar su inocencia? ¿Qué fé! ¿Qué moral! Desmentid á San Pablo que os asegura, que el hombre no recogerá sino lo que hubiere sembrado; y que si ha sembrado en la carne, no recogerá sino corrupcion.

No, no imagineis que la facilidad que hai para cometer ese pecado, disminuye su gravedad: al contrario, la misma facilidad la aumenta. ¡Cómo! ¿aún siendo tan débiles como sois, y conociendo el peligro, vais á chocar con él? ¡Vais á echar aceite, como dice San Gerónimo, sobre el fuego del deleite! ¡y cómo si el peligro no os hallára facilmente vais á buscarle! ¿Podrá hallar disculpa vuestra imprudencia? No se diga, no, que las tentaciones son tan violentas, que es imposible resistirlas: anatema sea esta doctrina (a). Vo-

Tom. IV.

G

so-

(a) *Sub te erit appetitus ejus, & tu dominaberis illius. Genes. 4. v. 7.*

La multitud de los peligros no disminuye la gravedad del crimen.

La facilidad que hai de entregarse á la Impureza, nada disminuye la enormidad del pecado.

sotros podeis huir , luego podeis libraros : vosotros podeis orar , luego podeis vencer. Ese espíritu inmundo se ahuyenta , y se conjura con la oracion y el ayuno (a). ¿Una enfermedad bastará para haceros continentes , y toda la Religion , y sus socorros tendrán menos poder?

Exposicion de la II. Parte.

La turbacion es una de las consecuencias de la Impureza.

A qualquiera parte que vuelva la vista el sensual y voluptuoso , no halla tranquilidad ni descansos , dice el Evangelio (b). Aunque se halla enteramente cautivo por un afrentoso deleite , Dios con su santa gracia le envia todavia rayos de luz á su entendimiento , y vivos remordimientos al corazon : á despecho suyo , este pecador se vé alguna vez turbado con regresos amargos , y tristes reflexiones involuntarias sobre su desgraciada situacion , y no necesita mas para esto , que un trueno que estremece sus oidos , ó una muerte repentina que acaece á su lado , ó un discurso cristiano que escucha , ó un exemplo edificante que lee : todo esto se sabe , y todo esto lo vemos todos los dias. *La Fiteau.*

El caracter propio del deleite es quitar la tranquilidad y el reposo.

Tal como este es uno de los desgraciados efectos del amor desordenado , que inquieto por naturaleza , jamás halla verdadera tranquilidad. Agustín que experimentó las turbaciones de esta passion , confesaba tambien la justicia del castigo: Vos lo habeis ordenado , ó Dios mio , decia este Santo Penitente ; y es mui justo que el insensato que os ha robado su corazon , sea castigado por su corazon mismo ; y que pruebe todo lo que el amor loco tiene de suyo para causar amargura y sobresalto (c). *El Autor, Sermon de la Impureza.* Qui-

(a) *Hoc genus non ejicitur , nisi per orationem & jejunium Matth. 17. v. 20.* (b) *Quærens requiem , & non invenit. Matth. 12. v. 43.* (c) *D. Aug. lib. 2. Conf.*



¿Quisiera que me dixeran los sensuales y voluptuosos, si hai algun tormento que pueda compararse al que siente un hombre infatuado y esclavo del objeto que adora? ¿y mucho mas quando conoce que no es amado? ¿quando todo su estremado ardor no es correspondido sino con frialdades enojosas? ¿quando vé, y sabe sin poder dudarle, que él hace los gastos para mantener una pasion que se dirige á otro? Pero no, yo supongo que sea correspondido su amor; ¿mas es sincera la correspondencia? ¿será constante y fina? Esto es lo que de nuevo le inquieta y sobresalta: nada hai que baste á calmar sus desconfianzas y sospechas. En un comercio tan vergonzoso, y tan infiel como éste, él querría confiar, pero no se atreve, en los juramentos del Idolo de su corazon. Y bien, ¿no es esto mismo un infierno anticipado? ¿Y Dios, acá en la tierra puede vengarse mas severamente del hombre poseído del espíritu inmundo? Sufrir y hacer padecer es el oficio, y tambien el patrimonio del hombre voluptuoso: todo lo que vé, todo lo que no vé hace su tormento: las quimeras mas extravagantes le parecen certidumbres, y certidumbres que le agovian y le desesperan. *El mismo.*

¿Qué no le cuesta á este infeliz impuro armar una intriga? Es preciso huir el acecho de un padre vigilante, engañar las precauciones de una madre zelosa, prevenir las sorpresas de un marido zeloso, tratar familiar, y aun servilmente, á un criado, que de confidente secreto pasa á ser amo y tirano. Bien lo sabeis vosotras solteras mundanas, si se forman solamente sospechas sobre vuestra virtud, oid las malignas censuras del mundo: como tolera él todo al un sexo; y su extravagante capricho, mejor dicho sería su malignidad,

Todo le turba al voluptuoso de parte del objeto de su pasion.

Experimenta el amante mundano turbaciones por parte de su misma pasion.

é injusticia es no perdonar cosa alguna al vuestro: autoriza todo lo que puede facilitar el crimen; desnudeces irritantes, aires lascivos, libertades vivas y alegres; pero al mismo tiempo os prohíbe con severidad el dexaros sorprender: pretende que se hagan los mayores esfuerzos para agradar; pero os desprecia y vitupera si lo conseguís demasiado: alaba los atractivos peligrosos que fomentan el amor profano; pero no quiere que ninguno se queme en el fuego que se enciende en los corazones. Sus teatros no ofrecen sino elogios exagerados á la Impureza; pero sus conversaciones no circulan sino sobre sátiras malignas que se disparan al mismo tiempo á vuestras flaquezas.

Agitaciones que causa en la conciencia el crimen impuro.

1. Turbacion de la conciencia aun antes de cometer el crimen. El espíritu del hombre se amotina contra el hombre impuro, y le hace pagar anticipadamente el deleite fugitivo que vá á gozar. Dios se presenta con el rayo en la mano, dispuesto ya para precipitar al voluptuoso en el abismo. Jesu-Cristo reclama sus derechos, y se lamenta agriamente de que se desprecien y ultragen todas sus máximas y exemplos. La Religion levanta mas esforzadamente su voz que la pasion, y censura que se sacrifican intereses eternos á unos viles placeres de un instante: el honor gime porque se ahoga su voz; y pregunta por qué se olvida la gloria de un sexo, cuyo pudor es la mas hermosa virtud. ¿Se ha franqueado el paso? la eternidad despliega sus velas: el infierno manifiesta sus horrores: se ven patentemente sus llamas: de aquí provienen aquellos sustos que hielan al voluptuoso, y le persiguen por todas partes. Si es de noche no acierta á creer si vivirá hasta la mañana del dia siguiente; porque le parece ver por

tôdas partes la espada de la justicia de Dios, que está pendiente sobre su cabeza (a). Aún hace mas la conciencia por él mismo : le acuerda lo que fue, y lo que es ; y le precisa á decir en lo mas secreto del corazon ; ¡ay! ; que no pueda yo ser como en aquellos hermosos años de mi primera inocencia (b)! A mi vista y presencia se contenian aun los mas libertinos, y los prudentes admiraban mi modestia (c). Todos á los que se hablaba de mi retentiva, tenian por honor suyo el conocerme, y me estimaban mucho mas, luego que me habian conocido (d). Hoi soi el oprobrio de mi sangre, la afrenta de mi familia, el escandalo de todos ; y arrastro con infamia dias consumidos en la disolucion : todos huyen de mí como de una peste pública, y los menos escrupulosos y reservados, aun no se dignan de hablarme (e). ¿Qué pensais á vista de esta situacion? ¿No está bien cumplido el Oraculo de Jesu-Cristo, de que es mui en vano busque el reposo el que no le ha de hallar?

Todas las pasiones ciegan al hombre en alguna parte ó porcion de sí mismo ; pero el caracter propio de este vergonzoso deleite es cegar todo el hombre, sujetandole á la carne : ésta apaga en él todas las luces de la razon, y tambien todas las luces de la fé.

Es principio inegable que la razon no tiene luces, sino en quanto la paz, y la tranquilidad la acom-

La Impureza conduce á la ceguedad.

El deleite apaga todas las luces de la razon.

(a) *Non credit quod reverti possit de tenebras ad lucem, circumspectans undique gladium.* Job. 15. v. 22. (b) *Quis mihi tribuat ut sim juxta menses pristinos!* Ibi. 29. v. 2. (c) *Videbant me juvenes, & abscondebantur: & senes assurgentes stabant.* Ib. v. 8. (d) *Auris audiens beatificabat me: oculus videns testimonium reddebat mihi.* Ibi. v. 11. (e) *Nunc in eorum canticum versus sum, & factus sum eis in proverbium.* Id. 3. v. 9.

pañan : una vez que uno se halla fuera de la calma apacible , ya no obra la razon. Ahora bien, esto supuesto , notad hasta dónde va en el voluptuoso la extincion de su juicio: se alarga hasta hacerle sacrificar todo lo que en otro tiempo mas sereno le hacia mirar su razon como digno de sus mayores cuidados. 1.º Sacrifica el decoro de la edad. Los que tentaron á Susana eran viejos enamorados de su hermosura ; intentaron corromper su inocencia , é inmediatamente el deleite obscureció sus ojos , y cegó su razon (a). 2.º Sacrifica el decoro de su esfera y dignidad. David concibió un amor ilícito por Bersabet : David no vió el escandalo , que su llama delinqüente causaria en todo Israel. 3.º Sacrifica los mas preciosos y raros talentos. Uno que quando jóven se daba ya á conocer como uno de aquellos hombres peregrinos que concede el Cielo para ser la gloria de su siglo , el honor de su patria , y el ornato , y apoyo de la Religion , apaga repentinamente todas estas lisonjeras esperanzas , transformandose en bruto por un afrentoso deleite ; y sirve á todo el mundo de prueba convincente y lastimosa , de que los mas raros talentos pierden prontamente todo su esplendor , luego que el loco amor los ha envenenado. 4.º Sacrifica el respeto que se debe á la decencia pública : nuestro siglo es la prueba : ¿ la licencia en las conversaciones , y la obscenidad en los discursos secretos , y aun públicos , han sido jamás tan bien recibidos ? San Pablo en su tiempo , no queria que se nombrase este vicio : hoy nada admira ni asusta : por todas partes , en las asambleas , concurrencias , y visitas , y en casi todas

com-

(a) *Everterunt sensum , & declinaverunt oculos suos ut non viderent cælum.* Dan. 13. v. 9.

compañías se oyen palabras equívocas, y de dos sentidos, libertades, y viles alusiones; y si el mundo aunque corrompido, se halla en ciertos casos precisado á lamentarse: ¡Eh! ¿cómo, pues, podrán callar los Sacerdotes y Ministros del Señor? Estos son los sacrificios que intima y manda hacer el delinqüente amor impuro. El hombre deshonesto y voluptuoso, sordo á los gritos de la razon, todo lo olvida: se olvida de sí mismo, por pensar solo en el idolo que le cautiva: reconcentrado todo él en el objeto de su pasion, parece que quiere unir y hermanar las mas monstruosas contradicciones: el hombre público por su empleo, se hace invisible á todo el mundo para satisfacer su pasion: Magistrado por su oficio está continuamente distraído de sus funciones por su amor. Pues aun no es esto todo lo que sucede: vá mucho mas lexos la ceguedad; porque obscurecida la razon con la impureza, le costará ésta al voluptuoso la extincion de la fé. *El Autor, Sermon de la Impureza.*

Es pensamiento de San Ambrosio, que esclavizado el espíritu por el cuerpo, tarda mui poco en arrojar de sí el yugo de la fé (a). Pues no nos diga el libertino voluptuoso: si yo soi incrédulo lo soi por convencimiento, no por flaqueza, ó debilidad; pero si es así, ¿de dónde nace, se le puede responder, que no forjaste quimeras sino despues que te ataste con los lazos de la sensualidad; y que no impugnaste la fé, sino porque ésta se opone á tu flaqueza? ¿De dónde proviene que jamás dixiste que todo se acaba con el cuerpo, sino despues que hiciste infame y abominable tu

El que se entrega á la Impureza está en grander riesgo de perder la fé.

(a) *Ubi quis cepit luxuriari, incipit deviare á vera fide.*  
D. Ambros. Epist. 1. ad Sabin.



tu propio cuerpo? Si eres incrédulo por convencimiento, y no por flaqueza, ¿de dónde nace que á cada instante cambias de opinion y sistema? ¿De dónde proviene que en ciertos momentos de disgusto quieres volverte á Dios; y teniendo por inútiles tus razones de dudar, no te detienes, sino por tu pasion? ¿De dónde viene que estando á las puertas de la muerte, imposibilitado para satisfacer tu pasion, no te muestras ya impío, é incrédulo? Es porque en tí el hombre incrédulo, no es mas que el hombre apasionado: es, porque como Salomon no has tomado el partido de la impiedad, sino despues de haberte hecho partidario de la Impureza: de tu pasion brutal y carnal, se han suscitado vapores densos que han obscurecido tu fé, y le han robado á tu espíritu á su Dios, y el Cielo. Ultimamente, no sois todos vosotros, hombres carnales, incrédulos en la fé, sino porque sois depravados en las costumbres. Estas son todas las fuerzas del incrédulo; estas son las raras y sublimes luces que autorizan su impiedad: esta es la evidencia que le enajena de sí mismo, sobre la invencible claridad de todas las pruebas de nuestra santa Religion. ¿Y qué mas? La infamia y la corrupcion, estos son los heroes de la irreligion: ¿Y qué mas? Los impúdicos son el oprobrio del mundo, y la afrenta de la humanidad: esos hombres enteramente sumergidos en la sensualidad, cuya ciencia es la relajacion y el desorden: esos, que no tienen por maestro y fiador de sus excesos sino al vicio. Fé divina, Religion santa de mi Dios, ¡quán honroso es para vos, veros combatida de tan deviles adversarios! Y quán glorioso es ver que nadie toma las armas contra vos, sino la infamia, y el horror del pecado. *El mismo.*

Es

Es un principio constante en la moral, que las pasiones se fortalecen con la reiteracion de los actos propios suyos ; y que quanto mas un pecador fortalece la passion que le domina , tanto mas dificil hace su conversion. Esto es tambien lo que el Hijo de Dios quiso darnos á entender en las diferentes resurrecciones que obró. Quando quiso resucitar una niña que acababa de morir , se contentó con alargarle la mano y levantarla. Quando quiso resucitar á un joven , que habia muerto en la Ciudad , y ya le llevaban á enterrar , le habló como Señor y dueño de la vida , y le mandó que se levantara ; pero quando quiso resucitar á Lazaro que estaba sepultado quatro dias antes , se estremeció , se conmovió , lloró y oró , dice el Evangelio , y pidió condiciones que no habia perdido para los dos antecedentes. Luego si es despues de una primera caída , quando el impúdico solicita levantarse , le costará poco dexar su pecado ; si con nuevas caídas lo reitera , le costará mucho mas sacudir su yugo ; pero si le comete hasta hacerle habito , y se ha estancado algun tiempo en el vicio , hallará condiciones que cumplir , para las cuales su mismo habito le opondrá una extrema repugnancia , y por esta razon harán su conversion mucho mas dificil. *La Fiteau.*

Yo hallo , decia San Juan Chrysostomo , bastantes almas , que con dificultad se han preservado del contagio de este vicio infame. La obscuridad del Claustro oculta muchas almas de estas , y le quita tambien algunas á la seduccion del mundo. Dios mismo para su gloria suscita de quando en quando algunas de estas almas privilegiadas en medio de la corrupcion del siglo ; pero Cristianos castos y reglados , despues de haber vivido entre los horrores de este vicio afrentoso ; pero hombres,

Tom. IV.

H

en

Quán difícil es corregirse del vicio de la Impureza.

El habito de la impureza es el que conduce á la impureza.

Una vez que se haya un habito de la impureza , es muy dificil sacudirlo.

La Impureza conduce á la impenitencia.

El habito de la impureza es el que conduce á la impureza.

en otro tiempo voluptuosos y lascivos, que hayan dexado de serlo: á la verdad, dice San Juan Chrysostomo, esto es lo que yo busco, pero inutilmente. Ahora bien, ¿qué puede resultar de la obstinada inflexibilidad en el vicio? Esto es lo que debe asustar á los mas intrepidos. ¡Plugiuese al Cielo que esto fuera suficiente para convertir á los culpables! Y es que los unos mueren en el delirio de los mas vergonzosos deseos: de este modo murió Holofernés, Capitán general de los Asyrios. Los otros caen en la embriaguez del crimen: asi pereció á manos del zeloso Phineés el demasiado lascivo Israelita. Otros finalmente mueren mucho tiempo despues del pecado, pero con una adhesión á él tan obstinada, que se quedan insensibles para todos los movimientos de conversion. *El Autor.*

¡Cuán facilmente se contrae á los principios el habito de una pasion! ¡Cuán poco se conoce, y cuánto menos se teme, y hasta qué terminos arrastra y empeña! Aunque no se haya uno concedido sino una sola libertad; esto es hecho: aquello que pudo corromperos tiene ya sobre vosotros un dominio del que ya no es posible desenlazaros: el temor de que vuestro cómplice revele vuestra primera infamia, os hará consentir con sus nuevos deseos: entonces concedereis por necesidad lo que hicisteis al princpio por flaqueza; y hallareis en la pasion de vuestro cómplice vuestra desesperacion, y vuestro tormento: además de esto, la carne se hace mas debil, y el demonio mas atrevido, Dios mas remiso en sus dones, y vosotros mismos mucho mas fragiles; y asi se llega al extremo de amar la cadena, y añadir á ella nuevos eslabones.

¿Ciertamente, quién podrá romper un habito de este calibre? ¿La palabra divina? ¡ay! ¡qué la

El habito de  
la Impureza  
se contrae fa-  
cilmente.

El habito de  
la Impureza se  
rom-

El habito de  
la Impureza se  
rom-

hará inutil la Impureza! Oid, Ministros del Dios vivo, decia el Señor, por boca de uno de sus Prophetas (a): No os empeñeis en anunciar mi palabra á Ephraim: yo los conozco: no os escucharán: el espíritu impuro se ha colocado en medio de ellos (b). No esperéis ya moverlos con vuestras instrucciones, ni intimidarlos con vuestras amenazas (c). La experiencia prueba diariamente esto mismo entre nosotros. ¿Qué efecto han producido hasta ahora nuestras amenazas, y nuestras instrucciones? Nos ha sido inutil, para intimidar al lascivo, haber derramado, y hecho derramar á su vista los torrentes inundadores del diluvio, hacer que hablasen contra él las cenizas de Sodoma, las ruinas de Sichen, la desolacion de Benjamin, el incestuoso Amnon, cayendo muerto al golpe del alfange de su hermano, al infame Onan herido de muerte. Nosotros hemos trocado; se han estremecido á nuestras voces las virgenes; pero los hombres impuros se han quedado tan impuros y obstinados como antes.

Quiero que venza sus habitos el impuro: ¡pero ay! ¡que es mui facil recaer! Siete demonios peores que el de la Impureza vienen tras de él, alistados baxo de sus estandartes á sitiár á una alma convertida: ¡O qué asalto! esta alma halla por otra parte los primeros objetos de su pasion: ¡O qué prueba! Se renuevan las primeras impresiones: ¡O qué apuro! imagenes recientemente olvidadas aparecen al instante: ¡O qué peligro! ¿Es imposible á vista de todo esto vencer el habito de este vicio? No, no por cierto. La pecadora resu-

rompe con mucha dificultad.

Aun quando se haya uno librado de las cadenas de el habito impuro, es mui facil la recaida.

H 2  
(a) *Audite hoc, Sacerdotes.* Osee. 5. v. 1. (b) *Spiritus fornicationis in medio eorum est.* Ibi. v. 4. (c) *Non dubunt cogitationes suas, ut revertantur ad Deum suum.* Ibi.

citó mas perfectamente de su vida desordenada, que Lazaro de su sepultura : vosotros tambien podeis vencer al fuerte armado. ¿Y cómo? Con ayunos reiterados, huyendo las ocasiones, con oraciones freqüentes, y con muchas y buenas confesiones.

*En la pag. 18. de las Reflexiones Theologicas y Morales en la indicacion, el vicio de la impureza no es, &c. se hallarán pruebas de que la Impureza, aunque tan abominable, no carece de remedio.*

Conclusion.

Descended con el espíritu á aquellos lugares del horror y tinieblas, vosotros á quienes Dios ha preservado, y vosotros tambien á quienes ha sacado de tan vergonzosa servidumbre: en esto debeis bendecir su misericordia: aqui debeis aprender á temer su justicia, y conservaros en la inocencia, ó en continuos ejercicios de penitencia y mortificacion. Pero á vosotros, sobre todo, esclavos del espíritu inmundo, os llamo, y cito á que veais no mas el borde de este precipicio. Buscad, y descubrid al traves de las llamas infernales á aquel hombre lascivo: reconoced á aquella muger libertina; á aquella manceba, aquella persona mundana, á aquel mancebo disoluto, á quien su pasion deshonoró en otro tiempo en el mundo, y hace padecer ahora en el infierno: todos esos vivieron entre vosotros; y puede ser que hayais sido testigos, cómplices, ó autores de sus desordenes: llegaos á ellos: preguntadles qué se han hecho aquellas diversiones y aquellos espectáculos. Oid á cada uno de ellos gritar con igual rabia y furor: un placer de un momento es castigado con una eternidad de penas: al fuego impudico que me consumió en el mundo, ha sucedido un fuego vengador, que me devora sin po-



poder consumirme ; á aquellas miradas lascivas, han sucedido densas y formidables tinieblas : á aquellos espectáculos y juegos infames , han sucedido llantos , gemidos , y crugimientos de dientes. Precaveros de todas estas infelicidades con una pronta , sincera , y severa penitencia : Este es el unico medio de libraros de la justicia de Dios, para tener parte en su eterna misericordia.

PLAN Y OBJETO

DEL SEGUNDO DISCURSO

S O B R E  
LA IMPUREZA.

**J**esu-Cristo habla de un pecado sobre el que el mundo se permite los discursos mas libres , y sobre el que, ese mismo mundo, nos prohíbe á los Predicadores los discursos mas reservados y modestos : de un pecado que , segun el mundo , es la sal y el agrado de las conversaciones ; pero que , segun el mismo mundo, debe estar desterrado de nuestros púlpitos , aunque no se dexa ver, sino para ser infamado y reprendido. ¡Ay! no se cometa , y nosotros con mucho gusto dexaremos de hablar de él! supuesto que solo la obligacion y necesidad de nuestro ministerio nos arrancan de los labios lo que quisieramos sepultar en un eterno silencio. Nosotros no subimos al púlpito á declamar contra este vicio , sino con la vergüenza en el rostro , y con la mas amarga tristeza en el corazon. Pero ya que nuestro ministerio nos ordena hablar al pueblo para apartarle de los cami-

nos

Division general,

Subdivision de la I. Parte.

Exposicion de la I. Parte.

La Impureza.

su objeto es el que

debe ser

de la I. Parte.

nos corrompidos : vengo , pues , hoy á hablar de ese vicio afrentoso , al que San Pablo llama pasion de ignominia : de ese vicio torpe , grosero , y carnal que , segun la expresion del Propheta , nos hace semejantes á las bestias : de ese vicio monstruoso , que tantas veces ha trahido á la tierra las mas terribles maldiciones del Cielo : de ese vicio universal , que es la causa mas general de la condenacion de los hombres ; de ese vicio , por último , al que casi ninguno se atreve á reprenderlo , porque se avergüenza uno de solo nombrarlo. Bastante he dicho ya para significaros la pasion de la Impureza. No hai pasion , cuyo imperio sea mas tiránico , ni pasion , cuyo castigo sea mas ruidoso. Señor , purificad mi corazon y mi lengua : no permitais que una boca consagrada por la virtud misteriosa , que obra vuestro cuerpo , se manche ni contamine refriendo las abominaciones de los hombres : haced con vuestra gracia que ellos mismos se avergüencen de sus acciones , sin que les causen vergüenza y rubor mis palabras ; y que este Discurso sea remedio para el pecador , y no escandalo para el justo.

Subdivision  
de la I. Parte.

Nadie ignora la enojosa contrariedad que hai en nosotros , de la que el pecado original es la causa , y que no tendrá fin sino con la muerte (a). La carne combate contra el espíritu , y el espíritu contra la carne : qualquiera de estos dos que es vencido queda esclavo del otro (b). Si el espíritu vence , trata al cuerpo como á un esclavo , y le hace servir para la santificacion ; pero si el cuerpo se hace dueño del espíritu , se sirve

(a) *Caro concupiscit adversus spiritum : spiritus autem adversus carnem.* Galat. 5. v. 17. (b) *A quo enim quis superatus est ; hujus & servus est.* II. Petr. 2. v. 19.

ve tambien de él como de un esclavo, y para su reprobacion. Luego es preciso dar á conocer toda la tirania de la pasion impura, y mostrar toda la indignidad de la servidumbre á que nos reduce: 1.º servidumbre cruel, supuesto que nos quita el reposo y la tranquilidad: 2.º servidumbre perniciosa, pues nos ciega para no ver las mas precisas obligaciones de la salvacion: 3.º servidumbre imperiosa, que nos impone una especie de necesidad.

No se puede, sin negarse á la creencia de los Libros santos, dexar de confesar, que jamás ha dado Dios mas extension, ni mas esplendor á su justicia que con el castigo de este pecado. (*Aqui pueden referirse los exemplos del Diluvio universal, del incendio de Sadoma, &c.*) Dios, dice Salviano, hizo que cayese del Cielo un infierno de fuego y azufre, para consumir el suplicio de los impúdicos y deshonestos (a). Exerce respecto á ellos dos castigos: castigos interiores, y castigos exteriores. Castiga al impúdico, 1.º en la salud; 2.º en el honor; 3.º en los bienes: en la salud con las enfermedades: en el honor con la infamia; y en los bienes con la mas triste indigencia. Castigos interiores: 1.º con las recaidas: 2.º con el endurecimiento: 3.º con la impenitencia.

Para convenceros desde luego, de que la Impureza es una de aquellas pasiones que quitan al hombre la tranquilidad y el reposo, bastará en mi concepto, abrir los Libros santos. Inquieta esta pasion en su principio, no lo es menos en su progreso y en sus conseqüencias. ¿Aquella Egýpcia que amó á Josef: aquel Amnon, que amó á

Tha-  
(a) *Super impium populum gebennam misit de celo.* Salviano de Guber. Dei. Lib. 2.

Subdivision  
de la II. Parte.

Exposicion  
de la I. Parte.

La Impureza quita el reposo al que cautiva.

No ha su-  
picio mas  
cruel que el  
que produce  
la pasion de la  
impureza.

Thamar : la una á su esclavo : el otro á su hermana , no tuvieron nada en que reparar , ni que prevenir , ni que combatir , antes de abandonarse á tan extraordinarias inclinaciones ? La Escritura no nos dice lo que pasó en el corazon de David , y en el de Bethsabé quando la pasion se apoderó de ellos ; pero segun lo que parece , ¿ no es de presumir que David antes de rendirse á su pasion , pensó mas de una vez en la murmuracion que habia de causar entre los buenos Israelitas ? ¿ y que Bethsabé miró bien el horror de una vida deshonorada para siempre , con una mancha que no podia hacerla tolerable todo el esplendor de la Diadema , sino en aquellas personas que necesitan todo el favor del crimen para grangearse las gracias de la fortuna ? ¿ Pero qué dobles obstaculos y zozobras no hallaron sobre este punto el uno y la otra , quando vieron que se les frustró el iniquo arbitrio de que se valieron para engañar á Urias ! Es preciso , dirian , que pensemos en perderle ; aunque quisieran librarle de su ruina. David no podia , sin pesar y sentimiento , privarse de un fiel siervo , y hacer perecer á un hombre honrado : Bethsabé no podia , sin dolor y afrenta , consentir en la ruina de un esposo lleno de mérito , y cuyo corazon le habria sido un amparo decoroso , en el caso de inconstancia , ó de mudanza en su proyecto. La pasion triunfó de todas estas consideraciones ; ¿ pero cuánto no les costó al uno y á la otra el conseguir esta funesta victoria !

*P. Orleans.* ¿ Qué no tolera y sufre un hombre poseído del espíritu inmundo , sobre todo si está zeloso ? ¿ Qué furia no alimenta entonces en su pecho ? ¿ Hai llagas mas sangrientas , que las que hace en el corazon una pasion zelosa , á la que llama el

No hai suplicio mas cruel que el que produce la pasion de la impureza.

el Sabio, y con razon, dolor de corazón (a)? ¿Una alma impura necesita entonces otro tirano, otro verdugo, ni otro demonio mas que á sí misma? ¿La llama impura no es en un voluptuoso como una porcion de la del Infierno? ¿y no halla todos los tormentos anticipados en el espíritu mismo, en el que busca la felicidad de su vida? Pero aunque se viera libre de estas flaquezas, ¿no es cruel en haberse entregado casi siempre, y en el curso de su pasion á innumerables temores mortales? ¿al temor de que se descubra esta pasion que no puede ocultarse mucho tiempo con el velo de mysterio? ¿que los ojos de una madre no se abran? ¿que un esposo desesperado no se enfurezca? ¿al temor de que el público maligno no lo penetre, siendo tan curioso, y acechador de lo que se le oculta? ¿al sobresalto de que él mismo esclavo de su pasion, y á despecho de las apariencias del pudor, y de la virtud, que tanto cuesta contrahacer y fingir, no se haga traicion á sí mismo? Porque todo habla en esta turbulenta pasion: la afectacion misma la descubre: los sentimientos que se intentan ocultar se manifiestan en los mismos cuidados que los ocultan: al recelo y temor; finalmente, ¿que por una inopinada casualidad se debilite vuestra pasion, se disminuya y aun se apague? Porque bien sabeis que el corazón humano ama por flaqueza, y por flaqueza tambien dexa de amar: no hai en un mismo corazón, y para un mismo objeto materia con que pueda siempre quemarse, y vivir siempre. ¿Quántas pasiones insensatas hemos visto cambiarse en horror repentinamente? El amor insensato de Amnon degeneró prontamente en ódio. ¿Qué debemos inferir de todo esto, sino lo que infirió el mismo Je-

Tom. IV.

I

SU-

(a) *Dolor cordis & luctus. Eccles. 26. v. 8.*



su-Cristo (a)? El impudico busca siempre el reposo, y jamás le halla.

*En la exposicion de la tercera Parte del primer Discurso de este Tratado se hallarán abundantes materiales que vienen bien aora.*

La pasion impura aparta de todo lo que tiene alguna relacion con Dios, y con la salvacion.

¿Quién podrá describir las fatales y perniciosas conseqüencias del vicio que aora combato? ¿A dónde conduce á los que se hacen reos de semejante crimen? ¿y en qué abismos no los precipita? Se da principio apartandose de los Sacramentos. El de la Penitencia, que antes se frecuentaba con tanta facilidad, se hace ya incómodo, y aun enojoso: el alimento celestial, que se recibia regularmente, y en el que se hallaba gusto, y consuelo, se les hace un maná insípido y desagradable: la palabra divina, que antes se oía voluntariamente, y con mucha complacencia, se les hace odiosa, porque condena el desorden de nuestrás costumbres: la Oração se considera yá como un exercicio penoso: ultimamente, todo lo que mira al culto de Dios se hace indiferente, y aun insípido: se pasan los meses, y aun los años sin confesarse, y sin llegarse á la sagrada mesa: ó si se ven precisados alguna vez por estado, ó por el decoro á hacerlo, es una profanacion mucho más delinqüente que el no haberlo hecho: éstas, por lo comun, son confesiones sacrilegas por el cuidado que se pone en disfrazar, paliar, disminuir, y envolver de tal modo el pecado, que el Sacerdote no conoce ni la especie, ni la enormidad: ó acaso ocultando por vergüenza lo que sin vergüenza se cometió: abuso demasiado comun entre las personas que tienen alguna reputacion de virtuosas, y que

(a) *Querens requiem & non invenit. Matth. 12. v. 43.*

frecüentemente ocultan una vida corrompida con el velo de un exterior regular.

¿A qué enojosas extremidades no vá el hombre para calmar las reiteradas y molestas repreensiones de la conciencia? Todos hacen vehementes esfuerzos para destruir la certidumbre de las grandes verdades que les convencen con evidentes principios. Se afecta dudar de la existencia de Dios, de la verdad de una vida venidera, y de la inmortalidad del alma. Y ciertamente, dice sobre este asunto San Agustin, ¿á quién le conviene mas que al voluptuoso, é impúdico contestar estas verdades? ¿Quién de los pecadores, mejor que el hombre sensual, está mas inclinado, y es mas propenso á formarse favorables tinieblas para tranquilizarse, digamoslo mejor, para aturdirse? Este escucha, ¿y á quién? ¿y qué? á esos maestros atrevidos de la incredulidad, y del libertinage, cuyo depravado corazon manifiesta bastante los falsos sistemas que obstentan. El impúdico se instruye, ¿y en dónde? En esos libros abominables, en los que el Ateismo vomita sus blasfemias; obras impías, altaneros protectores de la sinrazon humana, á la que hacen juez, y árbitro de todo; esas, y esos le enseñan al lascivo la arte funesta de dudar de todo. De aqui nacen las sombrías incertidumbres, y dudas injuriosas. ¿Hai un Dios? ¿No le hai? ¿Y quién es ese Dios de quien tanto se habla? ¿Y despues de todo eso quién le ha visto? ¿En qué tierra, ó Ciudad habita (a)? ¿Hai infierno? ¿La pintura espantosa que se hace de él no podrá traer su origen de la imaginacion trastornada de algunos devotos seducidos, ó alucinados? ¿Quién ha vuelto al mundo de esa region imaginaria?

La impureza conduce al extremo fatal de dudar de las verdades mas eficaces de la Religion.

La pasión in  
para impure  
-libermit adit  
-102 nms con  
-mga al è sol  
-22 sol sup no  
sup è almit  
ape ob magis  
astorio

naria (a)? ¿Es inmortal el alma? ¿Todo muere con nosotros? Aquí suele agregarse alguna reliquia de fé al ardor de la pasion: la fé para contrarrestar al voluptuoso, la pasion para asegurarle; pero vencida la fé por el libertinage del corazon, queda la pasion victoriosa. Coronemonos de flores dice entonces el hombre impuro; aprovechemonos de la edad lozana; formados de la nada todo ha de perecer con nosotros (b). Yo me estremezco, un language como este no puede dexar de deshonnar á la Cátedra de la verdad. *El Autor.*

Dios, por su misericordia, llame á la puerta del corazon de esos hombres impuros, de esos hombres de carne y sangre, y procure abrirse la entrada en él con innumerables ilustraciones saludables, y piadosos movimientos. Apartaos de nosotros que nada tenemos que ver con vuestras luces importunas: los rigores que nos poneis á la vista no se hermanan bien con los placeres que nosotros disfrutamos. Retiraos (c). Que hable Dios por nuestra boca en estos Pulpitos, en los que tenemos orden expresa de reprender á la casa de Israel los vergonzosos desordenes con que se ha contaminado: nosotros somos fastidiosos, y molestos para hombres de ese caracter, &c. (d) Apartaos nos dicen. Que Dios les envíe hombres zelosos, que como Juan Bautista, penetren hasta lo interior de sus casas, esto es, de sus conciencias; y que en aquella especie de soledad procuren representarles los horrores, y los peligros de su estado: si acaso son oídos es poco mas ó menos con los mismos sentimientos.

(a) *Non est qui agnitus sit revertus ab inferis.* Sap. 2. v. 1.

(b) *Ex nihilo nati, sumus, & post hoc erimus tamquam non fuimus.* Ibi. 2. v. 2. (c) *Recede à nobis: Scientiam viarum tuarum nolumus.* Job. 21. v. 14. (d) *Recede à nobis.* Ibi. (e)

Los impudicos están sordos á la gracia que les estimula á que salgan de sus errores.

mientos que oyó Herodes al Santo Precursor, ó á lo menos con tan poco fruto (a). Haga Dios sus benignos esfuerzos para traerlos á aquellos tribunales, donde hallarán muchos caritativos Samaritanos que, moderando la severidad de sus avisos con la dulce uncion de su caridad, podrán ofrecer algun remedio á tan grave mal, y á tan urgente peligro; pero como no se quieren curar, ni aun piensan en buscar medio alguno para la curacion. *P. du-Fay.*

No hai esclavo que no intente por algun camino ponerse en libertad; pero es preciso un milagro de la gracia para hacer que pase un impudico á la dichosa libertad de los hijos de Dios: *Suspiraba*, dice San Agustin, instruido por su propia experiencia: *Suspiraba* yo ligado, no con hierros agenos, sino con los hierros de mi propia voluntad (b). ¿Qué quiero decir? que la voluntad del hombre impuro ya apasionada, despues de habituada, llega á verse, en algun modo necesitada, á que como una cadena más dura que las de hierro, lexos de ayudarle, le agovia: gime por una parte, y cae por otra: una voluntad reciente, pero debil, quiere romper una voluntad envejecida; pero ésta, como más fuerte, aprieta más tenazmente los lazos. El impuro hará, si así lo quereis, las más bellas reflexiones sobre la virtud: hablará la lengua de los Angeles: tendrá tambien horror de su estado: mil veces disgustado de tantos negocios, de tantos dispendios, pesares, traiciones, infidelidades, querrá romper sus cadenas, y permanecerá siempre en la esclavitud: se le instará, se le rogará, se le intimidará; pero responderá: eso me es imposible:

(a) *Recede á nobis.* Ibi. (b) *Suspirabam ligatus non ferro alieno, sed mea ferrea voluntate; velle meum tenebat inimicus.* D. Aug. lib. Confes.

Esta especie de necesidad no depende de la voluntad del hombre, sino de la necesidad de la gracia para ser libre. La necesidad de la gracia para ser libre no depende de la voluntad del hombre, sino de la necesidad de la gracia para ser libre.

La pasión impura impone una especie de necesidad.

Exposición de la necesidad de la gracia para ser libre. Esta especie de necesidad no depende de la voluntad del hombre, sino de la necesidad de la gracia para ser libre.

yo bien quisiera hacerlo: creía la cosa mas fácil, pero no puedo retroceder.

La necesidad que retiene al voluptuoso en su pecado no es absoluta, sino moral.

Esta necesidad no es una necesidad absoluta que imposibilite la continencia y castidad; no es mas que una necesidad moral, que nos hace mas difícil la castidad; pero esta misma necesidad moral, que no es otra cosa que una extrema dificultad, se deben imputar á nosotros mismos su causa, y sus efectos; esto es lo que produce en una alma entregada á los apetitos, y deleites del cuerpo, una fragilidad que á nada hace resistencia. ¿Y de dónde procede esto? de nosotros mismos. Estamos bien persuadidos que es difícil conservarse puro, que la inclinacion á este vicio es extrema; con todo nada hacemos para debilitarla: ¿qué digo yo? Nosotros mismos fortalecemos á esta inclinacion, y esto hace nuestro pecado mas delinquente, y menos perdonable. Porque saber uno que es flaco, y no hacer cosa alguna para precaverse, ¿no es amar uno su misma flaqueza? *La Fiteâu.*

mi noiaq s.I  
anoqni surq  
absqre suu  
nns espqre  
necesidad  
do á la gra  
cis que las os  
simas á que  
salgan de sus  
corros.

Esta especie de necesidad no quita la libertad, la disminuye solamente.

Es verdad, dice San Bernardo, que esta especie de necesidad disminuye vuestra libertad, pero no os la quita enteramente: si no la disminuyera no caeriais tan frecuentemente, y si ella enteramente os la quitára, no pecaríais; pero por quanto ella no hace mas que disminuirla, debilitarla, y alterarla; y que vosotros voluntaria, libremente, y con pleno conocimiento de causa la habeis disminuido, debilitado, y alterado, tanto mas dignos sois de lastima, sin que esto os haga menos culpables. Vosotros perdeis vuestra libertad, prosigue San Bernardo, y no la perdeis: la perdeis en parte, porque fortaleceis una inclinacion, y propensiones que la subyugan: vosotros no la perdeis, porque os queda siempre fuerza bastante para aprovecharos de las gracias que Dios os concede. *El mismo.*

No



No digais, pues, que la propension que os arrastra á los deleites sensuales es tan violenta, que se lleva tras de sí á la voluntad; y que es imposible observar la Lei: esto es contra la fé, y la experiencia: contra la fé, siendo estas las palabras de la Escritura: en tu mano está sujetar al apetito, y dominarle (a). Discurrir á vuestro modo sería acusar á Dios de tirano. Contra la experiencia; porque, en fin, por desordenados que seais, hubo un tiempo en que fuisteis castos y regulados, y no os era imposible el serlo entonces. Ahora bien, lo que habeis sido podeis serlo: otros como vosotros lo son; ¿por qué no lo sereis como ellos?

*Se hallarán otras muchas pruebas de todas estas verdades, tanto al fin del primer Discurso sobre este asunto, como en las reflexiones Theologicas y Morales en la indicacion. El hombre impuro se des-  
envuelve, ó desprende facilmente, pag. 16.*

Sobre el cuerpo del impuro manifiesta Dios sus mas comunes venganzas con los achaques, con las enfermedades, acortando los mas hermosos dias, ó con las languideces de una enojosa vejez. ¿No sería digno de admiracion, que Dios, que en la antigua Lei castigaba con la lepra, y con la corrupcion de la carne la rebeldía, la arrogancia, y el sacrilegio, perdona aora, y dexa casi sin castigo el mayor numero de estos pecados, y junte sobre él de la impureza todos los castigos corporales? ¿Pero no es mas estraño aún que la impureza, y deshonestidad de los ultimos siglos, habiendo, digamoslo asi, excedido á la de los siglos pasados, Dios para inspirar mas horror de ella, y castigarla con mas estrepito ha sacado del tesoro de sus venganzas

(a) *Sub te erit appetitus ejus, & tu dominaberis illius. Gen. 4. v. 7.*

Esta especie de necesidad no disculpa al voluptuoso en la presencia de Dios.

Exposicion de la II. Parte.

Dios exercere sobre el voluptuoso castigos con achaques, y enfermedades.

zas especies de enfermedades desconocidas de la antigüedad? En este siglo voluptuoso se ve el cumplimiento de lo que parece dixeron en profecía los hombres de Dios. Quando Job decía que los huesos del disoluto serían penetrados de los vicios de su juventud, y que la corrupcion quedaria asida hasta en las cenizas de su sepulcro (a). Quando el Sabio decía que el amigo de los fornicarios tendria por herederos los gusanos, y la putrefaccion, y sería puesto en público como espectáculo de terror (b). ¿Decian otra cosa de lo que nosotros vemos todos los dias? A Jovenes devorados por los placeres sensuales, los vemos aun en vida, pasto de la putrefaccion, y despojo de los gusanos.

¿Qué no podria decir de las enfermedades, y languideces compañeras casi inseparables del afrentoso deleite? ¿Quántos jóvenes afeminados llevan en un cuerpo ya destruido con inmundas disoluciones la justa pena de sus insensatos placeres? ¿Quántos tambien de esos monstruos libertinos, medio inclinados yá ácia el sepulcro, expian en este mundo con una vejez abrumada de achaques los afrentosos desordenes de una juventud enteramente relaxada? Asi lo predixó Job (c). Los huesos del voluptuoso serán penetrados por los vicios de su juventud. *El Autor.*

Engañese quanto quisiere el mundo, y ponga al mas afrentoso de los vicios los bellos nombres de estimacion, inclinacion, ó afecto noble: digase quanto se quiera, este vicio llevará siempre tras de sí el oprobrio, y la confusion. El honor está de tal

(a) *Ossa ejus implebuntur vitii adolescentiæ ejus, & cum eo in pulvere dormient.* Job. 20 v. 11. (b) *Putredo & vermes hereditabunt illam, & extolletur in exemplum majus.* Eccles. 19. v. 3. (c) *Ossa ejus implebuntur vitii adolescentiæ ejus.* Job. 20. v. 11.

modo hermanado con el pudor, que yo diré muy bien, y nada diré de mas, si digo que el temor de deshonorarse forma en nuestros días mas de la mitad de la inocencia y de la virtud del mundo; inocencia, y virtud que poseerian todavia muchos de los que me escuchan si en el delirio, ó embriaguez de una pasion en su principio no se hubieran complacido de ella en secreto: testimonio irrefragable de la infamia, y del deshonor que lleva tras de sí el deleite sensual. *El mismo.*

¿Quién lo creerá? en este vicio, franqueado el primer paso, se aumenta la confusion: vivid con cautela y precaucion mugeres, y mancebas del mundo, en quienes la modestia deberia ser el principal patrimonio, y que freqüentemente haceis merito de la impudencia y desenvoltura. Ya juntos en corrillos los Ciudadanos murmuran de esas conversaciones demasiado libres, de esos discursos demasiado festivos, y de esas visitas tan freqüentes. A cargo vuestro se forjan sospechas bastante injuriosas. Esto mismo advertia San Geronimo á una persona que, como vosotras, solo daba oídos á su pasion. Prestad vuestra atencion, decia el Santo, oíd los rumores poco favorables, no solo de algunos particulares, sino de toda la Ciudad (a). Ya no se os llama por vuestro nombre, ó si se profiere aún, se tiene cuidado de acompañarle con el del cómplice de vuestro pecado (b). Se sabe tambien los regalos, y servicios que ós hace; y sobre lo que se sabe ¿quánto no se añade? ¿quánto no se exagera? ¿y que puede ser no sea invencion?

Nadie crea, que de acuerdo con el libertinage doi á entender, que el vicio de que hablo no es

Tom. IV.

K

afren-

(a) *Exaudi clamores civitatis.* D. Hieron. lib. 2. Epist. (b) *Tu illius diceris; & ille tuus.* Ibi.

Juicios poco favorables que forman los mundanos de sí mismos, sobre los que se sospecha cayeron en este vicio.

Quanto mal fundado procede el libertinage en creer que el vicio de la impureza es me-

menos inju-  
rioso para el  
uno que para  
el otro sexo.

afrentoso sino para ciertas personas, y profesio-  
nes. Aunque en esto hai algunas distinciones que  
hacer, y que, segun los diversos estados, el pecado  
es mas ó menos grave: sin embargo yo excluiré,  
admirado siempre con San Agustín, que en un pe-  
cado comun á los dos sexos no sea igual la afrenta  
en ambos (a). Pero notad esto Libertinos, esa atre-  
vida decision no dimana de la soberana verdad;  
la perversidad de vuestro espíritu, y la corrup-  
cion de vuestro corazon es la que la ha hecho (b).  
Y si ella no fuera como vosotros la tomáis, ¿ por  
qué dice la Escritura, que la gloria del mas sabio  
de los Reyes se obscureció con el comercio que  
tubo con las mugeres extranjeras (c)? ¿ Por qué,  
pues, Salomón mismo en los admirables principios  
de su reinado habria declarado, que la afrenta, y  
la ignominia serían el patrimonio de aquel que se  
abandonára al vicio de la impureza, y que el opro-  
brio que le cubriría no se borraría jamás (d)?  
*El Autor.*

Se cierran los  
ojos para no  
ver el desho-  
nor que lleva  
consigo la im-  
pureza; y qué  
resulta?

Estando tan ciegos los hombres sobre la infa-  
mia que lleva consigo el vergonzoso deleite; de-  
beremos admirarnos al ver en el mundo todos los  
dias tan extraordinarios procederés en aquellos que  
tienen mas interés en conservar su reputacion?  
¿ Hemos de admirarnos al ver unas mugeres  
que repentinamente se hacen el objeto, y el co-  
mun asunto de las conversaciones de toda una Ciu-  
dad? ¿ Deberá sorprendernos el ver en manos de  
toda la malignidad de los mundanos á aquellos,  
cuyos empleos y dignidades deberian inspirar res-  
pe-  
(a) *In peccato pari innocentium virum videri.* D. Aug. Serm. 9.  
v. 1. & Serm. 737. v. 4. E. B. (b) *Hoc non divina veritas, sed  
humana perversitas facit.* Ibi. (c) *Dedisti maculam in gloria tua.*  
Eccles. 47. v. 22. (d) *Turpitudinem & ignominiam congregat si-  
bi, & opprobrium illius non delebitur.* Prov. 6. v. 33.

peto á la mas atrevida maledicencia, sin que los exemplos de tantas personas que han perecido en semejantes precipicios, con mil tragicas aventuras, hayan apartado á persona alguna para que no se llegue á ella? ¿Pero qué otra cosa puede esperarse de una pasion que comienza trastornando el juicio? *P. Orleans.*

¿Puede suceder, sin querer engañarse uno á sí mismo, cerrar los ojos á la decadencia, y á los desastres que ocasiona en las familias la pasion vergonzosa? Ay! ¿puede acaecer esto de otro modo que cegandose los que se dexan llevar de los movimientos de esta pasion? Se necesitan muchos cuidados para conservar el bien; y siempre llenas de su pasion estas gentes solo piensan en satisfacerla. Es necesaria una gran solidez en el juicio para conducir los negocios de una casa; y siempre divertidos los impuros con bagatelas y fruslerías, que son el condimento y sainete de su pasion, se forman un espiritu frívolo, é incapaz de aplicarse á todo lo que es preciso hacer seriamente. Es forzosa una gran precaucion para prevenir innumerables acaecimientos enojosos, que desordenan los negocios si con tiempo no se precaven; y es una especie de encanto el que lleva consigo esta pasion para no dexar ver jamás sino lo presente, y cerrar los ojos á todas las resultas para apartar de la vista las conseqüencias. Es inevitable mucho trabajo, y solicitud para defender uno su hacienda contra tantos que la persiguen, y la usurpan; y es la accion propia de esta pasion afeminar al hombre, y hacerle perezoso. Es necesario amor de su familia para que un padre no arruine la hacienda de sus hijos, ó á lo menos para que la conserve tal qual la recibió de sus antepasados; y el funesto predominio de esta pasion sobre el corazon huma-

El deleite casi siempre conduce á la indigencia.



no es apagar todos los amores y afectos, menos el suyo. *El mismo.*

Luego que el amor profano se apodera de un corazón, ninguna cosa le parece cara.

La Sagrada Escritura nos ofrece algunos ejemplos de las locas prodigalidades de un hombre dominado por el amor profano. Salomón hizo servir sus tesoros para erigir templos á los ídolos de las mugeres que avasallaron, y afeminaron su corazón. Herodes tubo en nada la mitad de su Reino si llegaba á conseguir un incestuoso comercio con Herodías; y otros innumerables siniestros sucesos muestran todos los días á qué extremidades arrastra al hombre impuro el espíritu de vertigo y alucinación. ¡Quántas casas grandes, y pingues patrimonios, poseídos por una larga serie de abuelos, se han desvanecido rapidamente, y han pasado en un cerrar y abrir de ojos á manos estrangeras! y ciertamente ¿quántos gastos excesivos y locos no ocasiona un infame comercio? Es preciso adornar el ídolo que se venera, dar pábulo para mantener un juego ruinoso; ¿y qué resulta de todo esto? Que las sumas mas considerables se disipan; y despues de haber destruido como el hijo pródigo toda su substancia para sostener su grado, digamoslo mejor, para acelerar su ruina, se buscan, en mil préstamos ocultos, y casi siempre usurarios, socorros contra la urgencia y necesidad que ya se hace sentir: de aquí provienen el trastorno, y la decadencia de las fortunas. *El Autor.*

Si el voluptuoso no quiere caer en la estrema pobreza, debe vivir precavido contra la

se-

Hijo mio, dice el Espíritu Santo, pon todos tus cuidados en defenderte de los cariños artificiosos de la muger (a). Tarde ó temprano te conducirá á tu perdicion, y hará pasar tus mas hermosas, y pingues heredades á estrangeros que se engordarán

(a) *Fili mi..... ne attendas fallacia mulieris.* Proverb. 5. v. 1. y 2.

rán con tus despojos (a). Reducido de este modo á la miseria serán para tí tus dias otro tanto mas insoportables, quanto no podrás olvidar que tú mismo has sido el artifice de tu desventura (b). Porque habeis sido sordos á mi voz, dice Dios en el Deuteronomio, yo os castigaré en vuestros bienes, y os reduciré á la mas vergonzosa pobreza (c). Los granizos destruirán vuestras tierras y campiñas, y los incendios devorarán vuestras mas fértiles heredades. *El mismo.*

seduccion, y engaños de las mugeres.

No hai culpa que sujete mas al pecador á las recaídas que el crimen de la impureza: escuchad sobre esto lo que se dice á sí mismo el espíritu inmundo: yo volveré á mi casa de donde he salido, porque aunque yo la he dexado, por la facilidad que hallo para volver á entrar en ella quando quiera, ella no por esto dexa de ser mia; y quando yo la dexo solo es por un corro tiempo, sin dexar por esto de ser su dueño; pero pronto volveré á allí (d): y volveré á usar de todos los derechos que tenia sobre ella: yo la hallaré limpia y adornada; pero yo la inficionaré de nuevo, y el ultimo estado suyo será mucho peor que el primero (e). ¿Hombres voluptuosos os conocéis bien por estas señales? ¿No manifiestan éstas clara y naturalmente lo que pasa en vuestra alma? ¿No son éstas las infelices pruebas que experimentáis todos los dias del poder del espíritu inmundo, y de vuestra misma flaqueza? Despues de haberle arrojado de vosotros, volviendoos á Dios, ¿no es de este proprio modo

Son frecuentes las recaídas en el que es propenso á la impureza.

(a) *Ne forte impleantur extranei viribus tuis & labores tui sint in domo aliena.* Prov. ibi. v. 10. (b) *Et gemas in novissimis diebus.* Ibi. v. 11. (c) *Quod si audire nolueris vocem Domini Dei tui.... Percutiet te Dominus egestate, febris & frigore.* Deut. 28. v. 15. & 22. (d) *Revertar in domum meam unde exivi.* Matth. 12. v. 44. (e) *Et fiunt novissima hominis illius pejora prioribus.* Ibi.

cómo él vuelve, y confiado en vuestra fragilidad nada mas necesita que el hechizo engañoso de un apetito pasagero para pervertiros? Por mucho cuidado que pongáis en purificar vuestras conciencias, en adornarlas y pulirlas; ¿no es así como él comienza de nuevo á corromperlas, é infestarlas? ¿Vuestro estado en tal caso no es mucho mas mortal que lo era antes? ¿No os haceis mucho mas esclavos de la sensualidad y del deleite, mucho mas incapaces de conteneros, y mucho mas enagenados en las ocasiones? Ved aqui, yo os lo digo con dolor, lo que os hace gemir en vuestra triste suerte quando venis á nuestros pies á depositar en ellos vuestras recaídas. Ved tambien aqui lo que nos precisa á despojarnos de las entrañas de misericordia, y á endurecernos con vosotros, negandoos absolutamente el desataros, y absolveros.

*La indicacion:* Aun quando uno hubiere salido, &c. *al fin del primer Discurso de esta materia apoya esta verdad.*

¿Quién ignora las abominaciones de los Gnosticos? ¿Los escandalos de Manés? y los incestos de Lutero; como tambien todas estas sectas, y otras, mucho mas extravagantes, que se derramaron por el mundo tan rápidamente? ¿y cómo? por la impureza, por el amor deshonesto. Aparece un hombre que se llama autor del un nuevo Evangelio, Lutero; y á la verdad su Evangelio era enteramente nuevo. Apresuranse muchos á saber de su boca cuáles son los secretos mysteriosos que el Cielo le ha revelado; y responde que el voto de castidad es un voto temerario; que la continencia es imposible; que las virgenes consagradas al Señor en los claustros deben dexar sus soledades, y renunciar el celibato; deroga los ayunos de la Iglesia; destruye el mayor azote de la impureza que

es

La impureza conduce á la irreligion, y al endurecimiento.

es la confesion; y él mismo practica lo que dice, y esto basta; ha prendido á los hombres por su flaqueza; lisongeó la passion que ellos acarician; pues esto es hecho; donde naufraga el pudor hacen que se anegue la fé; lo que os pasmará, puede ser mucho mas, es que la impureza forja siempre las sectas obstinadas en sus errores; sea testigo de esto aquel famoso Ministro de quien se habla en la vida del Santo Obispo de Ginebra: Francisco de Sales le manifestó palpablemente la novedad de su Doctrina, y el Heresiarca se defendia en vano: se vió precisado à convenirse, y confesar su error, pero no por esto se convirtió: le muestra el Santo Obispo una esposa ilegítima, y unos hijos del pecado: levanta las manos al Cielo, y clava en él los ojos bañados de lagrimas: Yo soi Católico exclamó, y yo no me atrevo á decir... Esta fue su respuesta, y murió en los brazos de la heregía, y en el seno de la impureza.

¿Por qué un semejante pecador oye hablar de las mas terribles verdades sin convencerse, ni turbarse? Porque según la amenaza de la Escritura, el espíritu de Dios se retira de él porque este pecador es todo carne. (a). ¿Por qué ve caer todos los dias á su lado los compañeros de sus placeres criminosos, sorprendidos por una muerte funesta, é inesperada, que es el castigo ordinario de este pecado, sin temer que semejante muerte será, dentro de poco para él, la justa pena de su mala vida? Porque es impudico. (b). ¿Por qué desprecia este pecador en su corazón lo que se le dice de parte de Dios? ¿Por qué? ¡O formidable endurecimiento! ¿Por qué se ocupa enteramente de su pasión en aquel

(a) Non permanebit spiritus Domini in homine, quia caro est. Gen. 6, v. 3. (b) Quia caro est. Ibidem v. 3.

El endurecimiento del corazón es consecuencia de la ceguera del espíritu; y la impureza causa de lo uno, y de lo otro.

aquel instante mismo en que deberia detestarle? Porque es impudico (a). Sigamosle hasta el lecho de la muerte: ¿Se muda entonces? no por cierto: Siempre igualmente insensible, la vista de la muerte, el arbol saludable de la cruz que se le muestra, el temor de los juicios de Dios á donde va á comparecer, abierto el Infierno á donde va á ser precipitado, nada le mueve, nada le asusta: fija todavia sus ojos moribundos en el objeto de su pasion: envia ácia él sus ultimos suspiros: le consagra los mas preciosos momentos de su corazon: en fin muere como ha vivido, fiel á su pasion, é infiel á su Dios; ¿y por qué? porque es impudico (b).

Las venganzas que ha exercido el Señor en todos tiempos sobre el vicio infame, todavia se hacen sentir con azotes terribles.

Toda carne, dice la Sagrada Escritura, ha corrompido su vereda (c). Dios se arrepiente de haber criado hombres tan abominables: esto es hecho, dice el Señor; Yo exterminaré al hombre, no aparecerá sobre la faz de la tierra: mi indignacion se extenderá sobre todo quanto ha servido á su crimen (d). Ya se rompen los diques: abrense las cataratas del Cielo: todo parece: todo es sepultado en las aguas (e). Si á este espectáculo no temblais, ¿qué será lo que pueda estremeceros? Así es como desde el origen de los tiempos se ha vengado el Señor de los que con pecados vergonzosos deshonoraban la naturaleza: ¿Os traeré aora á la memoria los castigos formidables que fulminó algun tiempo despues contra las Ciudades, cuyo nombre no mas causa horror? Ya me entendeis: sus abominaciones, dice la Escritura, habian llegado ya al mayor colmo (f). Los jovenes lo mis-

(a) *Quia caro est.* Ibi. (b) *Quia caro est.* Ibi. (c) *Omnis caro corruerat viam suam.* Gen. 6. v. 12. (d) *Delebo, inquit, hominem... à facie terræ.* Ibi. v. 7. (e) *Universi homines... & cuncta in quibus spiraculum vitæ est; mortua sunt.* Ibi. c. 7. v. 21. & 22. (f) *Peccatum eorum aggravatum est nimis.* Gen. 18. v. 20.





zais, y conmigo tambien os lo pide aora vuestra fama denigrada, turbado vuestro reposo, arruinados vuestros negocios, desconsolados vuestros amigos verdaderos, inquieto vuestro corazon, agitada vuestra conciencia, y todos los intereses del tiempo, y de la eternidad. Ay! cuántas voces fuertes, y poderosas se agregan aora á las mias; pero una mucho mas eficaz que todas se llega aora (a). La misericordia de Dios, que aunque rara respecto al voluptuoso, ensalzó mucho á David, recibió á la Pecadora, corrigió á la Samaritana, y convirtió á Agustin: esta misma misericordia quiere renovar todavia en vosotros los prodigios de la penitencia (b). ¿Y qué mas queremos (c)? Que honreis vuestra carne, que la glorifiqueis, que la ensalzeis á la dignidad de una hostia pura, y agradable á Dios.

Conclusion.

Dadnos pues, ¡oh Dios mio! vuestro divino amor: vos habeis venido á traerle á la tierra: abrasad con él nuestros corazones: colocadle en el lugar del amor profano que ocasiona todas nuestras infelicidades: apartad de nosotros el amor impuro para poner en su lugar al amor divino: haced que toda impureza desaparezca para siempre de nuestros corazones. ¡Oh Dios de la inocencia y de la pureza, apoderaos para siempre de nuestras almas! Desde lo alto de esa Cruz, dondè fue sacrificada vuestra carne virginal, haced sobre lá nuestra impresiones de penitencia y de santidad: haced que desde ahí nos laven vuestras lagrimas: vuestras llagas nos curen: vuestra sangre nos purifique; y vuestras piadosas miradas nos enternezcan y muevan: haced que vuestros dolores

nos

(a) *Per misericordiam Dei.* Rom. 12. v. 1. (b) *Obsecro vos per misericordiam Dei.* Ibi. (c) *Ut exhibeatis corpora vestra hostiam viventem.* Ibi.

nos fortalezcan: vuestro amor santifique al nuestro, le encienda y le purifique; para que desde ahora, puros de espíritu y corazón, podamos, según vuestra promesa, veros y poseeros en la vida eterna.

**PLAN Y OBJETO  
DEL DISCURSO FAMILIAR  
SOBRE  
LA IMPUREZA, &c.**

División general.

**V**engo oy, amados Feligreses míos, á ponerlos á la vista el precepto que intimaba en otro tiempo el Apostol San Pablo á los Romanos. Hermanos míos, les decia, no permitais que el pecado reine en vuestro cuerpo mortal, y no sigais los movimientos desordenados (a). Mucho tiempo he estado perplexo sobre si trataria una materia tan delicada como es el pecado de la impureza, porque los grandes trabajos á los que estais precisados á sufrir todos los dias, amados Parroquianos míos, libran á un gran numero de vosotros de este infame pecado, que el Apostol en otra parte nos prohíbe le nombremos (b). Pero habiendolo reflexionado todo mui bien, y que muchos se dexan arrastrar de una pasión tan vergonzosa y delinquente, he creído que en este Discurso debía emplearme en mostraros todo el horror de este vicio; por-

L 2 que

(a) *Non ergo regnet peccatum in vestro mortali corpore, ut obediatis concupiscentiis ejus. Rom. 6. v. 12* (b) *Nec nominetur in vobis, sicut decet sanctos. Ephes. 5. v. 3.*

que en fin, ¿qué es ser culpable de impureza? Es ser reo de todos los pecados, supuesto que él comprende todos los demás. Quando el amor impuro ha entrado en un corazon le abrasa, y le llena de concupiscencia: se fortalece en el corazon, y le inspira una criminal complacencia de su pecado. Para instruiros oy, amados Feligreses mios, y corregir á aquellos de vosotros que puedan ser culpables de este vicio tan abominable á los ojos de Dios, intento haceros ver: 1.º quáles son las causas de este pecado: 2.º quáles son sus efectos: 3.º quáles las infelicidades que le acompañan: 4.º y ultimo, quáles son los medios para precaverse de este pecado. Virgen Santa, que fuiste la mas pura de todas las criaturas, alcanzadme del Espíritu Santo la gracia de hablar con tanta prudencia, y circunspeccion de este pecado detestable, que pueda instruir y mover los corazones impudicos, sin herir ni ofender los oídos castos.

Subdivision  
de la I. Parte.

No hai pasion que nos lleve al pecado por mas caminos que la pasion de la impureza: esto es, á mi parecer, lo que obligó á San Agustin á decir, que entre todos los combates de los Cristianos no habia otro mas rudo, ni mas dificil de sostener que los que atacan á la pureza. Aora bien, Feligreses mios mui amados, ¿quáles son los caminos que conducen á la impureza? Estos: 1.º las miradas peligrosas: 2.º las conversaciones deshonestas: 3.º las compañías sospechosas.

Subdivision  
de la II. Par-  
te.

Explicando Tertuliano aquellas palabras del Apostol San Pablo, que nuestros cuerpos son templos del Espíritu Santo (a), dice, que la pureza es como

(a) *An nescitis quoniam membra vestra templum sunt Spiritus Sancti, qui in vobis est. I. Cor. 6. v. 19.*

mo el Pontífice de este templo (a). Que quiere decir con esto, amados Feligreses míos, que así como el oficio de los Sacerdotes es desterrar del Templo todo lo que pueda profanar su santidad, del propio modo la pureza destierra del Cristiano el vicio impuro, que es el que mas la profana. Y ciertamente notad, Hermanos míos muy amados, dos defectos en la impureza: 1.º ella mancha, é inficiona el cuerpo, que es el Templo de Dios: 2.º mancha é infesta el alma, que es mas particularmente el Santuario.

Aquellos de vosotros, amados Feligreses míos, que estén algo instruidos en las verdades de los Libros Sagrados, han debido notar, que de todos los pecados, el que Dios ha castigado con mayor severidad es el de la impureza. Ahora bien, yo advierto en esto dos especies de castigos: castigos generales, y castigos particulares. Castigos generales que muestran que en todos tiempos ha castigado Dios la impureza. Castigos particulares que hacen ver que las venganzas del Señor se manifestarán mas particularmente sobre los Cristianos que fueron reos de este pecado.

Lo que vengo á deciros, amados Feligreses míos, de la enormidad de este pecado que combato, y de las miserias que lleva consigo, debe inspiraros, sin duda, un grande horror de él. ¿Si seré yo tan dichoso que consiga darme la enhorabuena, de que determinais poner por obra las precauciones necesarias para contrarrestar sus ataques? Ahora bien, ¿quáles son estas precauciones? Conservarlas bien en vuestra memoria: yo no diré sino dos palabras: 1.º que debeis desconfiar de vo-

50-

(a) *Ejus templi Antistita pudicitia est.* Tertul. de cult. fem. lib. 2. c. 1.

Subdivision  
de la III. Par-  
te.

Subdivision  
de la IV. Par-  
te.



sotros mismos: 2.º que debeis rechazar al enemigo en sus primeros ataques: 3.º que debeis huir las ocasiones.

Exposicion de la I. Parte.

Miradas peligrosas, causa de la impureza. Por esta razon Job se desvelaba mucho sobre las miradas.

Aunque en esto, Hermanos mios mui amados, hai muchas puertas por las que entra la impureza; sin embargo, hablando el lenguaje de la Escritura, por las ventanas, esto es, por los ojos derrama la impureza su veneno mortal en el corazon (a). Esto mismo entendia el Santo Job; conociendo la fragilidad del hombre, y sabiendo que la menor chispa produce repentinamente furiosos incendios, protestaba haber hecho un pacto solemne con sus ojos, para no tener el mas leve pensamiento por una doncella (b). Practicaba el Evangelio antes que le hubiera; y, como Jesu-Cristo nos encarga la pureza del corazon y de los ojos, él manifestaba que particularmente en esto era casto: teniendo casi por nada el abstenerse de los vicios mas torpes no habiendo vigilancia en las miradas. ¡Qué combate contra sus ojos sufriria para no ver cosa que pudiera dañarle! ¡qué circunspeccion para conservar la pureza hasta en los pensamientos!

La experiencia declara que es tan palpable la experiencia, supuesto haberse visto, y verse frecuentemente, caídas tan deplorables, quanto escandalosas, que no han tenido otro principio que las miradas indiscretas, y no contenidas. ¿Cuál fue la causa de la caída de David, aquel Rei tan Santo, y segun el corazon de Dios? Una mirada inconsiderada sobre la muger de Urías: la vió en el baño; y esta mirada le ins-

Aora, amados Feligreses mios, confesemos que no se necesita la autoridad en una materia, en la que es tan palpable la experiencia, supuesto haberse visto, y verse frecuentemente, caídas tan deplorables, quanto escandalosas, que no han tenido otro principio que las miradas indiscretas, y no contenidas. ¿Cuál fue la causa de la caída de David, aquel Rei tan Santo, y segun el corazon de Dios? Una mirada inconsiderada sobre la muger de Urías: la vió en el baño; y esta mirada le ins-

(a) *Ascendit mors per fenestras nostras.* Jerem. 9. v. 21. (b) *Pepigi fœdus cum oculis meis, ut ne cogitarem quidem de virgine.* Job 31. v. 1.

piró un mal deseo, y este deseo le arrastró á cometer un adulterio; porque él no miró la muger de Urías, como habiendo ya concebido sobre ella algun mal deseo, sino que concibió malos deseos sobre ella porque la miró indiscretamente (a). Aquella muger estaba distante, pero la concupiscencia estaba inmediata, pues la llevaba en su interior (b). Esto es, sin duda, lo que dió motivo á San Agustín para decir, que no solo con actos privados, y tactos inmodestos se ocasiona á que conciba la muger malos deseos, sino con el afecto del corazon, y alguna vez con una sola mirada (c). No me digais, pues, Hermanos míos muy amados, continúa este Santo Doctor, que vuestros corazones son muy castos, si vuestros ojos no lo son, supuesto que un ojo impudico anuncia un corazon deshonesto (d). Todas las paginas santas, amados Feligreses míos, nos advierten que vivamos con gran precaucion contra el peligro. Tened cuidado, dice el Sabio, de no fixar indiscretamente los ojos sobre una doncella, no sea que su hermosura os sea piedra de tropiezo: esos objetos encantan, y al mismo tiempo roban el corazon sin que se perciba.

¿Y ciertamente no es esto lo que han probado varias veces muchos de vosotros? ¿Cómo quereis persuadir que sois castos, vosotros que os hallais sin temor alguno en compañía de personas de sexo diferente, donde teneis ocasion de mirar lo que os deleita? ¿Vosotros que no solicitais sino ver, y ser vistos? ¿Vosotros, en fin, cuya cabeza se vuelve á todos lados, y cuyos ojos van incesantemente en

¿Cómo puede uno ser casto exponiendose voluntariamente al peligro de las miradas?

(a) *Ideo concupivit, quia incautè respexit.* D. Gregor. lib. 21. Moral. c. 7. (b) *Mulier longè, libido prope.* D. Gregor. ubi sup. (c) *Nec solo tactu, sed affectu quoque & aspectu appetitur, & appetit femina.* D. Aug. Epist. 109. (d) *Impudicus oculus est cordis impudici nuntius.* Id. ibi.

busca de los objetos mas peligrosos? Eh! ¿Cómo es esto? Amados Feligreses míos, ¿no sabéis que lo que hizo caer á David puede tambien hacer que caigais vosotros? ¿y que como una pequeña chispa, en el idioma de la Escritura, causa alguna vez algun grande incendio, puede asimismo una mirada debil, pasagera, y sin designio, excitar en vosotros un incendio que habrá las mayores dificultades del mundo para apagarle?

Las conversaciones deshonestas conducen á la impureza.

No es este solo, amados Parroquianos míos, el camino resvaladizo que precipita en la impureza. El Apostol Santiago para mostrar los males que puede producir la lengua, dice que es un mundo de iniquidad, y un compendio de todos los crímenes (a). Todos los dias por ella, desde nuestro nacimiento hasta el sepulcro, continúa sus incendios el fuego infernal. Ahora bien, Hermanos míos, si es evidente que los males que provienen de la lengua son sin numero, se podrá, sin temeridad, referir que los que ella causa con palabras impuras casi son irremediables. ¿Y por qué así, Feligreses míos? porque hai un enlace mui estrecho entre hablar cosas deshonestas, y cometerlas. Se hace con gusto lo que se dice ó se oye con complacencia; y, como dice San Pablo, no hai cosa alguna tan capaz de corromper las buenas costumbres como las malas conversaciones. (b). Una palabra deshonestas es cosa mui leve al principio, pero despues produce efectos mui funestos; y es como un veneno secreto que se apodera del corazon poco á poco; ó valiendome de la expresion del Apostol, es como un cancer que roe insensiblemente lo que halla sano hasta corromperlo del todo (c).

Ao-

(a) *Lingua est universitas iniquitatis.* Jacob. 3. v. 6. (b) *Corrum-punt mores bonos colloquia mala.* I. Cor. 15. v. 33. (c) *Sermo eorum ut cancer serpit.* II. Timoth. 2. v. 17.

Ahora bien, Hermanos míos, ¿quál de vosotros piensa seriamente en los desgraciados efectos de la lengua? Como por lo común nadie habla en las conversaciones, sino cosas malas, ó á lo menos se mezclan en los discursos palabras indecentes, indignas de un hombre y de una muger de honor, y mucho mas indignas en un Cristiano, se verifica á la letra el oraculo del Propheta: Yo he escuchado, decia, yo he prestado mi oido atentamente á los discursos de los hombres, y he notado, que no hai persona, cuya conversacion sea santa, y que todos sus discursos no se encaminen al mal (a). Esto mismo indujo á San Juan Chrysostomo á decir, segun David, que la boca de semejantes personas era lo mismo que un sepulcro infecto y hediondo (b). Sabed, amados Feligreses míos, (habla siempre el mismo Santo Doctor) que si Dios nos ha dado la boca, ha sido para que nosotros la consagráramos á su servicio; para que no hablemos sino de él; para que cantemos sus alabanzas; y que con todos estos santos exercicios consigamos purificar nuestros corazones: sin embargo, en vez de hacer un uso tan justo y tan legitimo, se profana con palabras vanas y superfluas; y pluguiese á Dios, que no fueran sino superfluas, y no indecentes y escandalosas.

¿Qué diré mas, Feligreses míos muy amados, de esos bailes y danzas contra los que tantas veces he declamado, y que se hacen durante los santos oficios del Domingo? ¿No es cierto que en semejantes ocasiones tienen los jóvenes toda la libertad que desean para exâminar á las doncellas, jun-

Tom. IV. M tar-

(a) *Attendi, & auscultavi: nemo quod bonum est loquitur.* Jerem. 8. v. 6. (b) *Sepulchrum patens est guttur eorum.* Psalm. 5. v. 11.

Como se atiende poco á las palabras, no es extraño que se caiga en la impureza.

Hai grandes riesgos para la pureza en los bailes.

tarse al lado de las que mas les agradan , conversar con ellas , y tomarse libertades , que los Padres y las Madres se avergonzarían de permitirías en sus casas? de modo que , propiamente hablando , ¿ los lugares donde hai estas concurrencias de baile , no son como lugares infames y públicos en los que los Padres y Madres exponen sus propias hijas á la juventud mas libertina? Esto mismo pensaba San Agustin , con San Juan Chrysostomo , quando decia , que las juntas de los bailes podian llamarse las cabernas inmundas y afrentosas del Demonio (a) ; Pues cómo asi? porque si estos bailes son ocasion de pecado para los mozos , no son menos arriesgados para las mozas : supuesto que éstas en semejantes encuentros , por la poca modestia en los vestidos , por la ninguna retentiva en las miradas , en sus gestos y ademanes , y en toda su persona , se prostituyen , en algun modo , á los deseos de todos los que las ven ; y ellas tambien inspiran muchas veces , aun en los mas prudentes y contenidos , sentimientos contrarios á su obligacion , los que regularmente degeneran en vergonzosas disoluciones.

Es ilusion creer que estas diversiones no hacen impresion : el corazon está ya corrompido sino conoce el riesgo.

¿ Pero cómo ! me dirán puede ser ahora muchos de vosotros , Feligreses míos : nosotros nada malo experimentamos en los bailes de lo que Vm. nos dice : nosotros nos divertimos solamente en ellos ; y nuestro espíritu no se ha manchado ni con un leve pensamiento de impureza. Pero procedamos de buena fé , amados Feligreses míos , ¿ creéis engañarme? ¡ Cómo es esto ! ¿ Los mayores penitentes que se retiraban en escabrosas soledades para entregarse enteramente á Dios , no se vieron libres de los estímulos de la carne , y vosotros en medio de las ocasiones no os manchais ni aun con el mas le-

VE

(a) *Turpissimam Diavoli caveam*, D. Agust.



ve pensamiento de impureza? San Gerónimo, aquel Santo tan amado de Dios, y que trabajaba tanto para ser casto, se lamenta de las rudas tentaciones que le sugería el demonio contra la pureza; ¿y vosotros no sentís ninguna? ¿El se rezelaba de todo por amor de la castidad, aun en lo profundo del desierto, y vosotros nada teméis en medio de todo lo que puede corromper y seducir á vuestro corazón? Os confieso, que me admira tal prodigio; pero como sois ciegos no veis vuestro daño, porque estais acostumbrados á él: no conocéis los pensamientos impuros, porque os habeis familiarizado con ellos: O bien, hablando con mas claridad, y acaso con mas verdad, la unica razon por qué el baile no ha corrompido vuestras costumbres, es porque las ha hallado ya corrompidas, y nada le habeis dexado que hacer.

Padres, y Madres, que me escuchais, con vosotros hablo particularmente ahora sobre este asunto. Vosotros estais principalmente encargados por Dios, para impedir que vuestros hijos, y sobre todo vuestras hijas, se hallen en los bailes, y en otras concurrencias peligrosas: si se lamentaren de vuestro rigor no os dé pena: decidles que está á cargo vuestro su alma, mucho mas que su cuerpo. ¿Pero qué sé yo? ¿Padres, y Madres, no tendré yo justo motivo para sospechar, que en vez de apartar vosotros á vuestros hijos de esos concursos de baile, sois vosotros los que los estimulais á que vayan á ellos? ¿y que vosotros no solicitais hacer de este modo parada de vuestras hijas, sino para procurarles un buen partido? ¡Ay! si esto es asi, cuán dignos de lástima son vuestros hijos en teneros por padres: vosotros tendreis que dar una terrible cuenta en el gran día de las venganzas del Señor. Pero pasemos de las causas de la Impureza, á los per-

Advertencia á los Padres y Madres, para que se desvelen sobre sus hijos.

niciosos efectos de este infame pernicioso pecado.

Exposicion  
de la II. Parte.  
La Impureza  
infecta el  
cuerpo en los  
Cristianos; y  
este cuerpo es  
el templo del  
Espiritu San-  
to.

Digo, pues, primeramente, amados Feligreses mios, que el caracter ó señal propio del pecado que ahora combato es manchar el cuerpo. Escuchad lo que dice San Agustin, siguiendo á San Pablo sobre este asunto. Qualquiera otro pecado que pueda cometer el hombre, es fuera de su cuerpo; pero el que cae en el de la Impureza, peca contra su propio cuerpo: este es el racionio del Apostol. Ahora bien, nuestro cuerpo, prosigue, es santo, porque es el templo del Espiritu de Dios, que le ha consagrado con el Bautismo, y le ha honrado con su residencia: Santo porque pertenece al Cuerpo de Jesu-Cristo, al modo que un miembro pertenece á su cabeza. ¿Y qué hemos de inferir de esto? ¡Ay! exclama San Agustin, no se puede sacar una consecuencia mas fuerte y eficaz que la de San Pablo. Mi cuerpo es el templo del Espiritu Santo, luego yo no debo profanarle; de otro modo me es preciso temer la venganza de un Dios irritado. Mis miembros son miembros de Jesu-Cristo; ¿luego yo le arrancaré los miembros á Jesu-Cristo, para hacerlos miembros de una meretriz (a)? ¡Qué pensamientos Dios mio! ¡y qué palabras! Si el Apostol no las hubiera proferido, ¿quién se atrevería á servirse de ellas? Decir que se mancha el cuerpo de Jesu-Cristo quando uno mancha su propio cuerpo; que los miembros de un Hombre-Dios se hacen miembros de una infame criatura; ¡Oh! ¿mundo piensas tú en esto? ¿será, pues, perdonable esta culpa? Y si esto no le detiene al hombre en el furor del pecado, ¿qué cosa será capaz para contenerle?

¿Quién

(a) *Tollens ergo membra Christi, faciam membra meretricis?*  
I. Cor. 6. v. 15.

¿Quién de vosotros, amados Feligreses míos, ha hecho serias reflexiones sobre estas terribles verdades; y ha pesado bien las consecuencias que de ellas naturalmente se sacan? Vuestros cuerpos son miembros del de Jesu-Cristo: Qué significan estas palabras, Hermanos míos, sino que vosotros no debéis usar de ellos, sino según el espíritu de Jesu-Cristo: esto es, como Jesu-Cristo usó del suyo. Porque debéis pensar, (habla todavía San Pablo) y os lo advierto, que vosotros no sois vuestros (a); y por consiguiente, de ningún modo os es permitido disponer de vosotros: vuestras manos, vuestros ojos, vuestra boca, vuestro corazón, en una palabra, todos vuestros miembros pertenecen á Jesu-Cristo: ellos se le han consagrado especialmente, unido y asociado por medio del santo Bautismo. ¡Eh! Feligreses míos muy amados, ¿cuál y cuán grande es vuestro crimen, ó mas bien, cuál será vuestra abominación, si os atreveis á dar ó recibir osculos impúdicos con la boca de Jesu-Cristo? ¿proferir ó oír palabras inmundas y deshonestas con la lengua y las orejas de Jesu-Cristo? ¿disparar miradas criminosas con los ojos de Jesu-Cristo? ¿hacer actos inmundos é ilícitos con las manos de Jesu-Cristo? ¿conservar deseos impuros y pensamientos delinquentes en vuestro corazón, que es el corazón de Jesu-Cristo? Procuremos, pues, oy mismo, unos y otros, Hermanos míos muy amados, llenarnos poderosamente de estos pensamientos santos, para que nos sirvan de broquel y muralla al tiempo de la tentación. ¿Qué voi yo á hacer? ¿debemos decirnos á nosotros mismos, el mas abominable de todos los sacrilegios: el cuerpo que yo prostituyo no es mio, es la carne

Nuestros miembros son miembros de Jesu-Cristo: cuánto debe empeñarnos esto á conservarlos puros.

(a) *Non estis vestri*, I. Corint. 6. v. 19.

ne de Jesu-Cristo : me atreveré yo á deshonrar una carne que Jesu-Cristo mira como cosa suya? ¡Ay! pecador impúdico , si es que hai alguno en mi auditorio , detente , cesa de ultraxar con tanta insolencia á tu Dios : acuerdate de tu Bautismo : acuerdate de la Eucaristía , y no sumerjas en las horrruras y hediondeces de la impureza un cuerpo , que le miran los Angeles con un religioso temblor.

La Impureza no solo mancha el cuerpo , sino tambien el alma.

Pues aun no es esto lo mas : el infeliz pecado de la impureza lleva mas adelante sus progresos : despues de haber deshonrado el cuerpo , degrada al alma hasta borrar de ella la imagen de Dios , y abatirla hasta la torpe condicion de las bestias. Al criar Dios al alma , la enriqueció con los más bellos conocimientos : ¿qué hace la impureza? le quita todas las luces. Dios la dió la inclinacion , y tambien capacidad para ocupar su atencion en Dios , y en todas sus perfecciones : la impureza la ha hecho enteramente terrestre : esto es , que este vicio infame , amados Feligreses míos , embrutece , ciega , y endurece al alma : venid conmigo , que voi á tratar rapidamente estas tres reflexiones.

La impureza embrutece al alma.

Es preciso convenir en que el caracter particular de la impureza es hacer bruto al hombre , y de criatura racional reducirlo al estado de las bestias. Ser sobervio es propiamente el pecado de los Demonios ; ser vengativo es pecado de los hombres ; pero ser impúdico es el desorden de las bestias ; y esto es , á mi parecer , lo que entendia el Señor , quando habiendo resuelto castigar este pecado con el Diluvio universal , dixo : mi espíritu no permanecerá en el hombre , porque se ha hecho todo terrestre y carnal (a). Explicando San Agustin estas

pa-

(a) *Non permanebit spiritus meus in homine , in eternum , quin caro est.* Genes. 6. v. 3.

palabras, no recela decir, que la impureza destruye totalmente en el hombre la imagen de Dios. Porque aunque sea cierto decir, que todos los pecados mortales desfiguran y borran tambien en el alma la imagen de Dios, sin embargo, es preciso confesar, que quedan aún en el alma ciertos rasgos que dan á conocer algo de su primera grandeza; pero luego que se mancha con la impureza, aquella preciosa imagen queda enteramente destruida; ya no se notan en ella rasgos algunos de su hermosura; ya no hai en el hombre cosa espiritual, racional, ni que dé muestras de la nobleza de su origen: se hace carne: *caro est*. Y aqui es, á mi parecer, donde se podria decir del alma enteramente desfigurada por la impureza, lo que dixo San Juan de Babilonia: Ha caido aquella grande y magnifica Babilonia, se ha hecho morada de los Demonios, y presa de todos los espíritus impuros (a).

¿Nos pasmarémos á vista de esto, si el alma una vez reducida á la esfera de los brutos cae en la ceguedad? Explicando San Agustin las palabras del Salmo 57. dice, que el fuego de la concupiscencia cierra los ojos del voluptuoso, y le impide ver el sol de la gracia (b). El fuego de la impureza se parece al fuego del infierno; y asi como el fuego del infierno es un fuego tenebroso, el fuego de la impureza llena el entendimiento de tinieblas; y el impúdico no vé, ni aun las cosas mas visibles. Dice Tertuliano, que hai dos especies de ceguedad: una espiritual ó intelectual, que tiene relacion con la ceguedad comun de los hombres, que no ven

La impureza produce la ceguedad del espiritu.

(a) *Cecidit Babylon magna, & facta est habitatio Demoniorum, & custodia omnis spiritus immundi.* Apocal. 18. v. 2.  
 (b) *Supercecidit ignis, & non viderunt solem.* Psalm. 57. v. 9.



las cosas visibles, porque les falta la luz: la luz no es la que les falta, sino que ellos faltan á la luz. Añade que hai una ceguedad espiritual de los pecadores, que ven cosas que no existen. Por exemplo ven en la virtud dificultades, aunque no las haya: ven en el pecado bellezas y hechizos que no tiene. Esta es, amados Feligreses míos, la ceguedad de los impúdicos: ven en sus inmundos deleites, dulzura, aunque en ellos no hai sino amarguras y hiel. ¿De dónde proviene esto? De que la impureza obscurece el entendimiento, y le llena de tinieblas densas, que le quitan el discernimiento del bien y del mal, y la luz que les facilitaria juzgar de las cosas como se debe juzgar de ellas: les impide tambien ver las conseqüencias peligrosas, y las desdichas inevitables que este vicio infame lleva ordinariamente tras de sí: les hace perder la memoria de los juicios de Dios: ¿qué digo yo? trabajan ellos mismos en apartar de sí esta memoria para pecar mas libremente, y con menos remordimientos. Sea testimonio de esta verdad, lo que hicieron los dos infames viejos que se atrevieron á la castidad de Susana. Aquellos miserables, dice la Escritura, perdieron el juicio y la razon: apartaron los ojos para no ver el cielo, y borrar de su memoria las justas venganzas del Señor (a). Esta es, Hermanos míos, la conducta de todos los que se abandonan á este pecado: cierran á todo los ojos, no ven, ni quieren ver nada de lo que podria apartarlos de sus infames pasiones, y convertirlos á Dios.

La impureza

Digo todavia mas, Feligreses míos, y me atre-

VO

(a) *Everterunt sensum suum, & declinaverunt oculos ut non viderent cælum, neque recordarentur iudiciorum justorum Dei.* Dan. 13. v. 9.

vo á afirmar, que nada endurece tanto á una alma como el pecado de la impureza. Porque ¿quáles son los motivos que pueden enternecer á una alma? El amor de Dios, el aborrecimiento del pecado, su afrenta, y el temor del castigo. Ahora bien, digo pues, que estos tres medios tan poderosos por sí mismos, nada pueden sobre el corazón del hombre impuro: 1.º si se le habla del amor de Dios, lejos de hacerse sensible á él, vuelve todo lo que se le dice á la parte del amor carnal: la palabra amar jamás entra en su espíritu inocentemente: 2.º persuadirle con la afrenta del pecado: ¿hará ésta mas efecto? ¿no se le ha hecho ya familiar con las recaídas? Este pecado que le parecia peor que un monstruo, antes que profanára su cuerpo, no le parece ya sino una friolera y un juguete, dicelo así San Agustín (a). 3.º ¿No será tambien en vano intimidarle con lo terrible de los castigos? ¿No se ha endurecido ya con la dilatada impunidad? No, no, la felicidad de lo venidero es nada para él: sus ojos no se dirigen sino á lo que les toca, y á lo que cae en los sentidos; porque como los que son espirituales aman y gustan de las cosas del espíritu, del proprio modo, dice San Pablo, los que son carnales, no aman ni gustan, sino cosas de la carne (b). Prosigamos todavia, y veamos quales son las miserias é infelicidades, ó mas bien los castigos que están preparados para los impúdicos.

Para venir desde luego, amados Feligreses míos, á los castigos generales, voi á exponeros las leyes establecidas por Dios contra los impúdi-

Tom. IV.

N

cos.

za conduce el endurecimiento.

Exposicion de la I. Parte. Leyes severas de Dios con-

(a) *Convertuntur vulnera in joca.* D. Aug. Serm. 9. v. 9. F. B.  
 (b) *Qui enim secundum carnem sunt, quæ carnis sunt sapiunt.*  
 Rom. 8. v. 5.

contra los impudicos.

cos. Si alguno, dice la Escritura, abusa de la muger agena, y comete adulterio con la muger de su proximo; el hombre adúltero, y la muger adúltera, mueran ambos (a). Yo podria, Hermanos míos, traeros aquí otras muchas autoridades de la Escritura, que todas se dirigen á castigar de muerte el crimen del adulterio y fornicacion. Ved las leyes que la justicia ha dictado: Ved aquí su execucion.

Exemplos de venganza que ha executado Dios en todos tiempos contra los impudicos.

¿No es, dice San Pablo, el infame pecado de la carne, el que desde los primeros tiempos encendió tan visiblemente la cólera y la indignacion del Señor (b)? Desde el nacimiento del mundo todos los hombres se hicieron reos de este vicio: todos, dice la Escritura, fueron sepultados por las aguas del Diluvio: ocho personas solamente se libraron de la comun maldad. Cinco Ciudades abominables degradaron y deshonraron la humanidad; y una lluvia de fuego devoró estas Ciudades y sus moradores. Israel contra el mandamiento del Señor, se enlazó con las mugeres madianitas, y por orden de el mismo Dios, mandó Moysés pasar á cuchillo veinte y quatro mil hombres de aquel pueblo carnal. David fue adúltero y homicida; y el castigo de estos dos pecados se estendió sobre él, y sobre toda su casa. Amnon mas culpable que su Padre, fue incestuoso. Absalon laba con la sangre de su hermano delinqüente, el ultrage que hizo á Thamar su hermana. Estos son, amados Feligreses míos, los formidables sucesos que pone á nuestra vista la Historia de los primeros siglos del mundo: sucesos que por no ser tan notorios en nuestros días,

(a) *Si mæchatus quis fuerit cum uxore alterius, morte moriantur & mæchus & adultera.* Levit. 20. v. 10. (b) *Propter hæc enim venit ira Dei.* Ephes. 5. v. 6.

dias, no son menos espantosos, ni menos temibles.

Y ciertamente, ¿á qué hemos de atribuir, Hermanos míos, sino á este vicio afrentoso de la impureza, esas venganzas ya secretas, y ya ruidosas, que mas de una vez han asustado á los mas intrepidos? Quiero decir, ¿las enfermedades, los desordenes, las malas inteligencias, la destruccion de las familias? quiero decir tambien, ¿esas revoluciones inopinadas, esos accidentes siniestros, esas muertes repentinas, esos golpes notorios de reprobacion, que el libertinage pretende atribuirlos á la casualidad, ó á causas puramente humanas; pero que la Religion las mira como obra de un Sér supremo que venga sus ultrages? Innumerables sucesos trágicos como estos se han ofrecido á vuestra vista, amados Feligreses míos; y puede ser, ¡ay! que en el centro mismo de vuestras familias. Otros muchos casos podria producir, si Dios, por secretos de su providencia, que yo adoro, sin atreverme á penetrarlos, no los tuviera ahora ocultos entre sombras, para manifestarlos en el gran día de sus venganzas á la vista de todo el Universo. Sirva lo que acabais de oír, para inspiraros un grande horror del pecado de la impureza, y os haga entender, que nunca serán muchas las precauciones de que os valgais para libraros de él. Sed dóciles y obedientes á las voces del grande Apostol, que os precisa y os ruega á que no os engaños: que tengais por cierto, que ni los fornicarios, ni los adulteros, ni todos los que, de qualquier modo que sean culpables de impureza, jamás poseerán el Reino de Dios (a).

N. 2 No-

(a) *Nolite errare: neque fornicarii, neque adulteri, neque molles Regnum Dei possidebunt.* I. Corint. 6. v. 9. & 10.

Venganzas que atrahe contra sí todos los días el vicio de la impureza.

Los castigos de los Cristianos, como que son mas culpables, serán mucho mas severos.

Notad, pues, amados Feligreses míos, en calidad de Cristianos, que si os manchais con este pecado, sereis mas severamente castigados, porque habreis sido mas culpables. Y ciertamente los que fueron anegados en las aguas del diluvio, no tenían preceptos tan particulares, que les impusieran la castidad: no tenían sacramentos, ó para fortalecerse contra las tentaciones, ó para ir á purificarse de sus pecados. Pero vosotros, Hermanos míos, teneis todos estos socorros, y otros muchos mas. Aquellos hombres abandonados á los mas vergonzosos deleites, no fueron redimidos con la sangre de Jesu-Cristo; y vosotros, en calidad de Cristianos, abusais de este beneficio, quando os dexais avasallar de tan infame pecado. ¿Qué diré mas? Aquellos hombres de la Lei antigua no pecaron con un cuerpo santificado por el sacramento de amor, la sagrada Eucaristía; y vosotros, Hermanos míos, entregandoos á este pecado, manchais un cuerpo que es el templo de Dios vivo, consagrado con el tacto de la carne de Jesu-Cristo; y que tambien, como ya lo he dicho, se ha hecho, segun la expresion de San Pablo, la carne de Jesu-Cristo. Ahora bien, amados Feligreses míos, si, como acabais de oirlo, sin embargo castigó Dios tan rigurosamente hombres mucho menos culpables que vosotros, ¿qué castigos tan terribles no deben esperar aquellos, cuyas abominaciones son mucho mas enormes, y las culpas mucho mas escandalosas? Si David, aquel Rei, segun el corazón de Dios, que tenia tan gran dolor y tan terrible confusión de su pecado, no puede evitar la cólera de Dios: ¡ay! Hermanos míos, ¿cómo podreis vosotros abstraeros de su indignacion? ¿vosotros que habeis sido siempre, y lo sois aún sus enemigos? ¿Vosotros que bien lexos de abominar y de-



detestar vuestras impurezas antiguas , cometéis otras nuevas? Vosotros que en vez de confundiros y avergonzaros de ellas , os jactais alguna vez de haber abusado de la simplicidad de jóvenes solteras , que fueron demasiado incautas? Temblad hombres de carne y sangre : la amenaza que se hizo á David habla con vosotros : Pues me habeis despreciado , dice Dios por su Propheta , mi espada vengadora no saldrá de vuestra casa (a). Los granizos , las inundaciones destruirán vuestros campos : las quiebras , bancarrotas , y otros innumerables accidentes funestos arruinarán vuestras familias. El cielo , la tierra , el aire , y el agua , todos los elementos se unirán entre sí para ofenderos ; y ninguna cosa corresponderá á vuestros deseos. Es verdad , sin embargo , amados Feligreses míos , que Dios no hiere siempre á los impúdicos con estos dardos visibles , que se dexan ver de todo el mundo : reserva para ellos suplicios que no se conocerán sino por los mismos que los padecieren , cuyo número será excesivamente grande. Y ciertamente , Hermanos míos , sin querer hacerme ahora Propheta , yo puedo deciros con algun aire de seguridad , que de todos los Cristianos que se condenen , habrá por lo menos la mitad que se condenarán por el pecado de la impureza : Solicitemos , pues , desde oy , con las precauciones necesarias contra este vicio , medios seguros que puedan preservarnos de tan funestas desgracias.

La primera precaucion que yo creo necesaria , amados Feligreses míos , para preservarse del grave pecado , cuyas causas os he manifestado , y tambien sus efectos y conseqüencias infelices , es des-

(a) *Quamobrem non recedet gladius de domo tua , eò quod despexeris me. II. Reg. 12. v. 10.*

Exposicion de la IV. Parte.

Para precaverse del pecado de la impu-

pu-

pureza, es preciso desconfiar de sí mismo, y pedir á Dios sus auxilios.

confiar de nosotros mismos, y encaminarnos á Dios: él permite que seamos tentados, para que estando convencidos de nuestra flaqueza, conozcamos mejor la necesidad continua que tenemos del Señor. Dice San Gerónimo, que quando os asalte la tentacion, y exponga á vuestros ojos el hechizo engañoso de su deleite (a): á la menor chispa que sintais de impureza ocurrid á Dios, y decidle con David: El Señor es mi amparo, y mi defensa. Este sabio y santo Doctor, no solo pide que recurramos á Dios, amados Feligreses míos, quiere tambien que recurramos á él prontamente; porque le parece que la menor retardacion es mui peligrosa; y es exponerse á dar entrada á un enemigo tan sutil, que sabe aprovecharse de las mas leves ocasiones, y que no es tan difícil ahuyentarle, quando una vez se ha introducido y ha sembrado sus primeros alhagos.

Lo que debe excitar mas y mas la desconfianza de sí mismo, es el no haber cosa mas fácil que caer en el vicio de la impureza.

Bien sabeis, amados Feligreses míos, que entre todos los pecados no hai otro que se presente con mas facilidad, y con la que se familiariza mas comodamente, y sobre la que tambien los mas solicitan engañarse. Tertuliano se lamentaba en su tiempo de que habia personas que reducian la castidad á no mancharse con las abominaciones de este vicio. ¿Quántos, acaso, habrá entre vosotros que estén en el mismo error? ¿Quántos de vosotros permitirán á sus ojos una entera libertad, y prestarán sus oídos á discursos inmundos y deshonestos? ¿Y quántos, en fin, que se permitirán todo, y creerán que no pecan contra la pureza, porque no caen en torpes y groseros desordenes? ¿Pues qué se ha de hacer, Hermanos míos, para conseguir el consolador testimonio, que cada uno es

50-  
(a) *Ut libido titillaverit sensum.* D. Hieron. Epist. ad Eustach.

sobre este punto, verdaderamente desconfiado de sí mismo? Es preciso particularmente desvelarse sobre sus pensamientos, librarse de todo lo que pueda encender en el corazon deseos delinquentes; pero no es esto lo mas: es preciso combatir contra este vicio á los principios, no sea que se apodere de nosotros: Esta es la segunda precaucion.

Las conversaciones demasiado frecuentes y particulares con personas del sexo, pueden ponerse en la clase de los principios de la impureza. Sé mui bien que al principio no se tienen sino por pasatiempo, por bagatela, y aun se reputan inocentes; pero el Sabio nos enseña, amados Feligreses mios, que son extremadamente peligrosas. Dice, que las palabras de la muger son otras tantas redes, que atraen y aprisionan las almas (a). Esas conversaciones producen las tramas é intrigas, y éstas finalizan en innumerables pecados: Luego todo es delinquente en los principios de la impureza.

Y esto es, sin duda, amados Feligreses mios, lo que dió motivo á San Gerónimo para decir, que era obligacion de un Cristiano, que quiere conservar puro su corazon, atacar al enemigo, y presentarle la batalla, luego que él se manifiesta. La prudencia lo quiere asi; porque es facil concebir, que quando uno no quiere ser vencido, es preciso no darle tiempo al enemigo para que se fortalezca. Id, prosigue San Gerónimo, perseguid al enemigo, procurad libraros de él quando está debil (b). La mas prudente precaucion es negarlo todo á los sentidos. Oid, Hermanos mios, un consejo que nos dá tam-

Las conversaciones mui frecuentes y particulares entre ambos sexos son un principio de impureza que se debe evitar.

Es prudentia atacar al enemigo al principio, no concediendo cosa alguna peligrosa á los sentidos.

(a) *Irretivit eum multis blanditiis. Prov. 7. v. 21. (b) Dum parvus est, interfice. D. Hieron. ub, sup.*

tambien sobre este asunto San Agustin : tened cuidado de no ofrecer vosotros mismos armas á vuestro contrario (a). Contened á vuestros ojos, cerrad los oídos (b). Si el apetito nota que sus esfuerzos son inútiles, y que nada consigue, se aplacará y os dexará en reposo (c).

El mejor medio para librarse del pecado de la impureza es evitar las ocasiones.

Ultimamente, amados Feligreses míos, puede decirse, y es cierto, que el medio mas seguro para no caer en el pecado de la impureza, es huir y evitar con cuidado todas las ocasiones que pudieren llevarnos á él, supuesto que el Sabio nos enseña, que aquel que busca el peligro, ciertamente perecerá en él. Pero, amados Hermanos míos, sabed que es una obligacion, impuesta á todos los Cristianos, hacer como Job un pacto con los ojos, para no ver lo que pueda corromper el corazon: poner en la boca, como David, una centinela, y una puerta en los labios, para no proferir jamás palabra alguna deshonesta: cerrar en fin el espíritu y el corazon, para no recibir en ellos impresion alguna contra la pureza, ni deseo alguno malo. En la Lei de Dios, los malos deseos están prohibidos como la misma accion. ¿Por qué tuvieron los Santos tanto cuidado, y usaron de tantas precauciones contra la impureza, y nosotros somos tan descuidados? ¿Es acaso, porque ellos eran mas débiles que nosotros? No por cierto, sino porque nosotros somos mas temerarios que ellos: temeridad que nos conducirá á la muerte, si no tenemos cuidado. Porque, como dice tambien San Gerónimo, no hai prudencia, y mucha menos seguridad en dormirse junto á una serpiente (d). No te acerques, dice el

(a) *Noli armare adversarium contra te.* D. Agust. Serm. 28.  
 (b) *Tene oculos tene aures.* Ibi. (c) *Surgendo assidue sine causa, discit & non surgere.* Ibi. (d) *Nulla securitas vicino serpente dormire.* D. Hieron. ub, sup.

Sabio á la casa del que se prostituye. ¿Necesitais otra cosa mas para que conozcais el peligro, Hermanos míos muy amados, y convenceros de que no hai otro medio que la fuga para conseguir el libraros? De todo esto podeis inferir jóvenes solteras, á qué peligro os exponéis quando conversais freqüentemente con mancebos á escondidas de vuestros padres y madres, quando prestais atención á sus discursos engañosos; y quando os hallais en los bailes, y los citais á las noches. Retened bien esto en la memoria, jóvenes de uno y otro sexó que me escuchais: una soltera jamás se hace mas estimable que quando se muestra firme, y resiste con fuerza y tesón las persecuciones de un libertino que solicita sorprenderla.

Concluyamos por último esta exhortacion, amados Feligreses míos, la que os ha dado á conocer las causas peligrosas, los desgraciados efectos, y las infelicidades que siempre acompañan á la impureza. Conociendo el peligro poned desde oy por obra los medios que os he propuesto para precaveros de un pecado tan enorme. Ahora, Señor y Dios mio, oíd nuestra comun deprecacion: el Pastor, aunque el mas indigno de vuestros Ministros, os la dirige en nombre de todas sus ovejas. Oh Dios de las misericordias, que veis que nosotros, por nosotros mismos, no tenemos fuerza alguna, y que sin los auxilios de vuestra divina gracia, somos la flaqueza, y la impotencia misma (a); guardadnos interior y exteriormente contra la violencia de los enemigos que nos hacen la guerra por todas partes (b): Os suplicamos que preserveis nuestros cuerpos de todos los accidentes funestos y eno-

TOM. VI.

O

jo-

Conclusion  
ó Paraphrasis  
de la Colecta  
de la II. Do-  
minica de  
Quaresma.

(a) *Deus, qui conspicis omni nos virtute destituti.*

(b) *Interior, exteriusque custodi.*



josos que puedan perjudicarles (a); pero, Señor, lo que os pedimos en este día con las instancias mas humildes y fervorosas es, que sofoqueis en nuestro espíritu, y en nuestra imaginacion, y sobre todo en nuestros corazones, todos los movimientos, todos los deseos, y hasta los mas leves pensamientos que pudieren manchar la pureza de nuestras almas (b); para que puros de espíritu y de corazón podamos ser introducidos un día en la dichosa morada, en la que jamás entrará cosa impura.

(a) *Ut ab omnibus adversitatibus muniarum in corpore.* (b) *Et a pravis cogitationibus mundemur in mente.*



IDEAS O PLANES  
DE LOS DISCURSOS  
ASUNTO XIX.

EL INFIERNO  
T LA ETERNIDAD DESGRACIADA  
S O B R E

---

EL INFIERNO,

Y LA ETERNIDAD INFELIZ.

COMPUESTO

DE VARIAS IDEAS,

REFLEXIONES THEOLOGICAS Y MORALES,

PASAGES DE LA ESCRITURA,

SENTENCIAS DE LOS PADRES,

Y TRES DISCURSOS DIFERENTES.

## IDEAS Ó PLANES

## DE LOS DISCURSOS

## SOBRE

## EL INFIERNO,

## Y LA ETERNIDAD DESGRACIADA.

## IDEA PRIMERA.

## DIVISION.

LOS vanos discursos que se forman en el mundo contra la certidumbre y eternidad de las penas del Infierno, no son sino frívolos sofismas que confunde el mismo Dios. Es, pues, mi intento hacerlos ver: 1.º Que los sofismas de los incrédulos sobre la eternidad de las penas, están condenados por las Divinas Escrituras: 2.º Que la eternidad de las penas está justificada por la razon y por la conciencia.

## I. PARTE.

Recorramos todos los subterfugios, ó pretextos del impío para autorizar su libertinage, y veremos que son mui irracionales. En su concepto: 1.º Dios es demasiado grande para que se ocupe en mirar lo que hacemos. 2.º Sería injusto castigando con suplicios eternos flaquezas de un instante. 3.º Dios es sumamente compasivo para perder sin apelacion unas criaturas que jamás las hizo con el designio de perderlas. 4.º No se ha visto hasta ahora, que persona alguna haya vuelto del otro mundo; en cuyo supuesto, ¿quién sabe lo que allá pasa?

## II. PARTE.

No hai cosa alguna sin castigo, si es delinquente: ésta es una verdad señalada expresamente en las Divinas Escrituras; y mirandolo solo con las

las luces de la razón, es preciso convenir en la justicia de las penas eternas: 1.º Considerando la naturaleza del espíritu que nos anima: 2.º La justicia del Dios poderoso que nos ha criado: 3.º La sabiduría de la Providencia que nos gobierna: 4.º Los secretos remordimientos que acompañan al pecado: todo esto nos convence de la verdad de las penas eternas.

## IDEA SEGUNDA.

¿Qué nos dice Jesu-Cristo en el Evangelio? ¿Cuál es la sentencia que fulmina contra los réprobos? Apartaos de mí malditos: 1.º La separación de un Dios, maldiciendo al réprobo: primera pena del infierno: 2.º Id al fuego. Fuego de las mas terribles venganzas de un Dios: segunda pena del infierno: 3.º El fuego á que sois destinados es eterno; eternidad del suplicio: tercera pena del infierno.

Consideremos esta cruel separacion de Dios: 1.º en ella misma y por parte de Dios: 2.º en la terrible impresion que hará en el condenado.

El fuego del infierno es un fuego terrible, el que debemos considerar bajo dos aspectos diferentes: 1.º en él mismo: 2.º en la mano de Dios. En él mismo es un fuego real y verdadero: en la mano de Dios es un fuego sobrenatural y milagroso.

¿Qué es esta formidable eternidad? Esto es lo que podemos decir de ella. 1.º Esta eternidad, mirada en toda su extension, es desesperadora. 2.º Toda la extension de esta eternidad, se le hará sentir á cada instante al réprobo. Esto es, que los condenados padecerán en todos tiempos; y que todos los tiempos se reunirán en cada instante para atormentarlos.

IDEA

DIVISION.

I. PARTE.

II. PARTE.

III. PARTE.

## IDEA DEL DISCURSO FAMILIAR.

DIVISION.

Yo no os daré ahora sino una ligera idea de la inmensidad de las penas que padecen los reprobos en el infierno. A qualquier lado que se vuelvan los condenados no experimentan sino formidables suplicios: 1.º En verse separados de las criaturas que ellos amaron: 2.º En la privacion de Dios que los abandona: 3.º En el gusano roedor de su conciencia, que les hace sentir que ellos mismos son los autores de su condenacion: 4.º En el ardor del fuego que los devora, y aun esto no es lo mas: 5.º La vista de la felicidad de los Santos: esta será un indecible tormento para los reprobos: 6.º Las reprehensiones de aquellos á quien ellos hubieren arrojado en el abismo: 7.º La duracion y la eternidad de todos estos suplicios.





# INFIERNO,

## Y ETERNIDAD DESGRACIADA.

### OBSERVACION PRELIMINAR.

**N**O es difícil suministrar materiales sobre el asunto que vamos á tratar: son tan abundantes, que hai pocos Predicadores y libros de devocion que no digan algo sobre el infierno, y las miserias de una alma que ha perdido para siempre á su Dios; pero la dificultad está en reunir de tal suerte lo que la Escritura y la fé enseñan á cerca de esta espantosa verdad de nuestra Religion, que se forme un todo que pueda convencer al espíritu, y convertir al corazon. Por lo qual soi de sentir:

- 1.º Que en un Sermon del Infierno debe ceder la eloqüencia humana á una narracion simple, pero capaz de atemorizar, y esto es lo que yo procuraré hacer quanto sea posible en los materiales que voi á dar.
- 2.º Creo tambien que no será ageno de un Discurso sobre este asunto, el responder á lo menos de paso á los miserables sofismas y objeciones del bello espíritu, tantas veces rebatidas, especialmente en un siglo en que la incredulidad, unida al libertinage, se manifiesta con tanta audacia. Y si como es creible no tenemos la felicidad de convencer á esa secta de bellos espíritus incrédulos, puede ser que se logre el hacerlos salir de su condenable seguridad, y ponerlos en una especie de incertidumbre: tanto mas dichosa, quanto imperceptiblemente puede conducirlos á su conversion. Tambien es de advertir, que el Orador

no

no debe dexar de seguir el rumbo de los Predicadores que le han precedido ; porque como es evidente que todas las penas de un réprobo consisten en la eterna separacion de Dios , lo que se llama pena de daño ; y en sentir la actividad de un fuego eterno , y sobrenatural en sus operaciones , que es lo que decimos pena de sentido: es inevitable que casi todos se unan á tratar estos dos puntos.

---

### REFLEXIONES THEOLOGICAS

*y Morales sobre el Infierno y la Eternidad.*

*infeliz.*

¿Qué es el Infierno?

**EL** Infierno es la prision de la justicia de Dios: es el término de su ira , y de su furor ; es una region de lágrimas , una morada en que reinan el desorden y la confusion ; es el centro de todos los males : es finalmente , segun la expresion de la Escritura , un lago de miserias , en el que los réprobos padecen los tormentos mas excesivos <sup>por</sup> su rigor , y los mas insoportables por su duracion.

¿Qué es un réprobo en el Infierno?

Un réprobo en el Infierno es una desgraciada víctima del odio y de la omnipotencia de Dios , y si me es licito explicarme así , de la eternidad de Dios : ¿Qué hace el odio de Dios? le aleja y le separa del soberano bien , y esta separacion y alejamiento le arroja en el mas amargo dolor , y en la mas profunda tristeza. ¿Qué hace la omnipotencia de Dios? Hace servir á todas las criaturas para su suplicio ; obra para este efecto milagros , y dá al fuego una virtud que excede á su fuerza y actividad natural. ¿Qué hace la eternidad de Dios? Le quita toda esperanza para lo venidero ; ya no hai

mas volver atrás, ni hai fin. ¿Podemos comprender estas cosas? ¿podemos pensar en ellas seriamente sin atemorizarnos?

Aunque son innumerables las penas de los réprobos, no obstante los Theologos las reducen á dos: es á saber, la pena de daño, y la pena de sentido. La pena de daño consiste en estar privado de su ultimo fin: en no ver jamás á Dios: en estar eternamente desterrado de la patria celestial: en una palabra, en ser privado de toda suerte de bienes. La pena de sentido es aquella por la qual el cuerpo y todos los sentidos del réprobo son eternamente atormentados. Estas dos penas corresponden á dos desordenes que produce el pecado; y son, el desprecio insolente que ha hecho el hombre de su Criador, y el amor desordenado que ha tenido á la criatura. Asi se explican todos los Theologos con el Angel de las Escuelas (a).

De todas las penas sensibles del infierno la mayor es sin duda la del fuego, quiero decir de un fuego verdadero y real. Las palabras del Evangelio lo expresan demasiado, y no admiten disputa. Apartaos de mí malditos, id al fuego eterno (b). No es este un fuego imaginario ó figurado sino real, pues todas las veces que la Escritura habla de los tormentos del infierno, nos representa hogueras encendidas por el soplo del Señor; y no se puede sin una insigne temeridad negar una verdad tan universalmente reconocida, tan poderosamente autorizada por los Padres, y tan expresamente establecida por las mismas palabras de la Escritura. ¿Comprendemos todo el rigor de este tormento? Este fuego que quema en la tierra, dicen los Pa-

Tom. IV.

P

dres,

(a) D. Thom. de Veri. quæst. 62. art. 3. (b) *Discedite à me maledicti in ignem æternum. Matth. 25. v. 41.*

¿Qué padece el réprobo en el infierno?

El fuego del infierno es un fuego real; y este fuego igualmente obra sobre el alma, y sobre el cuerpo del réprobo.

dres, este fuego el mas insoportable de todos los suplicios, este fuego el mas cruel tormento á que puede condenar la justicia humana, este fuego, en conclusion, no es mas que una debil pintura del fuego del infierno.

Se siente poco en el mundo la privacion de Dios, pero el réprobo sentirá en el infierno todo el rigor de ella.

Acá en el mundo nos mueve poco la privacion de Dios, porque ignoramos propriamente qué cosa es Dios, y la dependencia que tenemos de él; y solo en la otra vida donde nuestra alma estará libre de los lazos del cuerpo, verá perfectamente la grandeza de Dios, la dulzura de poseerle, y la pena rigurosa de perderle para siempre. Nuestra alma se dirige ácia Dios como una flecha que vuela á su blanco, como un pajaró que se abanza á su presa, mas viva que el fuego que sube á la esfera, ó que la piedra que camina á su centro. ¡ Pero cuál será su sorpresa al verse en aquel momento detenida y arrojada por una manó invisible! Ella redoblará sus esfuerzos, pero siempre inutilmente: juzgad qual será el exceso de su desesperacion.

Tanto como Dios se acercó al pecador en la vida, tanto se aleja de él en el infierno.

Quanto mas procura el réprobo acercarse á Dios en el infierno, tanto mas se aleja Dios de él. Durante su vida le habló Dios muchas veces, y no fue escuchado; queria ganarle el corazon, meditaba su conquista, y se complacia en poseerle, y en unirse á él (a). El alma al contrario le desechaba, y él no se enojaba (b): Dios la esperaba, la estrechaba, y redoblaba sus instancias, aunque todo esto no le costaba nada, pues como soberano Dueño de la naturaleza, hace servir todas las cosas á su amor; pero en vez de responderle llega el hombre hasta el endurecimiento ó insensibilidad, y aun has-

(a) *DELICIAE* meæ, esse cum filiis hominum. Prov. 8. v. 31.

(b) *Egò sto ut ostium, & pulsò.* Apoc. 3. v. 20.

hasta la impiedad y el desprecio (a). Esto causaba amargura en el corazón de Dios, y se lamentaba (b): ó Jerusalén yo he querido tu salud, y nada he omitido para conseguirla (c). Día vendrá (d). Ve aquí el día en que se mudará la escena, pues tú serás la que hagas instancias, y yo seré el que las desprecie.

El réprobo en el infierno aborrecerá á Dios eternamente, pero nada conseguirá su odio. Abrumado bajo del peso de la mano vengadora querría que no hubiese Dios, y que fuese aniquilado; querría verle despojado de su gloria, insultado, ultrajado, y despreciado de los Angeles, y de los hombres; en una palabra, querría hacerle infeliz, y partícipe de las mismas penas que él siente. De aquí provienen aquellas blasfemias horribles, aquellos juramentos execrables, aquellas imprecaciones espantosas que vomitará sin cesar: de aquí aquellos arrebatamientos, aquellos furores, aquellos ahullidos, y finalmente aquellos deseos extravagantes é inútiles que le agitarán sin intermision; pero siempre hallará á este Dios terrible, armado de rayos y furores, omnipotente, inmutable en sus decretos, y eterno en su duracion; y entonces el condenado volverá su rabia, y su desesperacion contra sí mismo.

¿Es justo castigar por toda la eternidad un pecado que duró un instante? Quién podrá dudarlo, pues Dios que es la justicia misma es el Autor de esta sentencia: pero no hai proporcion entre un deleite pasajero y un castigo eterno: He! ¿y hai proporcion entre vosotros, y la infinita magestad de Dios á quien habeis ultrajado? ¿se debe medir

P 2

(a) *Quis est omnipotens...* Job 21. v. 15. *Recede à nobis, & scientiam viarum tuarum nolumus.* Ib. v. 14. (b) *Laboravi sustinens.* Is. 1. v. 14 (c) *Quoties volui... & noluisti.* Matth. 23. v. 37. (d) *Venient autem dies.* Ibid. 9. v. 15.

El réprobo aborrecerá á Dios, y no pudiendo vengarse de él volverá su furor contra sí mismo.

La eternidad de las penas no es contraria á la justicia de Dios.



el castigo que corresponde á una ofensa por el tiempo empleado en cometerla, ó por la grandeza de la persona ofendida? ¿qué cosa mas justa que castigar eternamente al que se atrevió á sublevarse contra el Sér eterno? Además de esto ¿qué mayor equidad puede haber que no perdonar al que jamás se arrepiente; al que rehusó admitir el perdón cuando se le ofrecían, al que como dice San Gregorio, desearia vivir eternamente para pecar eternamente (a)? Si hai desigualdad entre un momento de placeres, y una eternidad de penas, en nuestro arbitrio está el gozar, ó privarnos de estos placeres, y es una locura el comprarlos tan caros; pero Dios es mui justo en exigir de vosotros la paga á que os habeis obligado, pues no ignorabais la quenta que él os habia de pedir.

Los Grandes del mundo serán mucho mas atormentados en el infierno que los otros.

Escuchad Reyes, y Grandes del mundo; Jueces de la tierra, atended y considerad, que habeis recibido del Señor vuestro poder, y que investigará vuestras obras, y sondeará lo íntimo de vuestros pensamientos (b). Los que mandan á otros serán juzgados con un extremo rigor, y los poderosos serán poderosamente atormentados (c). Escuchad lo que dice el Apocalipsi de la decadencia de Roma saqueada y destruida por los Godos, y aplicaos estas terribles palabras (d). Tanto como se glorió haceldle sufrir otro tanto de dolor, y tristeza (e). Esto es, á ese orgullo que os inspira tanta fiereza y altivez sucederán las humillaciones mas pesadas. Las palabras del Apocalipsi que yo aplico

(a) *Ad magnam ergo judicantis justitiam pertinet, ut qui nunquam voluerunt carere peccato, nunquam careant supplicio.* D. Greg. lib. 4. Dialog. c. 44. (b) *Et nunc, Reges, intelligite: erudimini, qui judicatis terram.* Ps. 2. v. 10. (c) *Potentes autem potenter tormenta patientur.* Sap. 6. v. 7. (d) *Quantum glorificavit se.* Apocal. 18. v. 7. (e) *Tantum date illi tormentum & lucrum.* Ibid.

Los Grandes orgullosos hablan igualmente con los regalones, y sensuales (a). A proporcion de sus delicias sufrirán otros tantos dolores y penas (b).

Si el infiel no debe ser perdonado, ¿qué penas estarán reservadas á los Cristianos rebeldes al Evangelio, y á la Iglesia de Jesu Cristo? Los hijos del Reino, dice el mismo, serán arrojados á las tinieblas exteriores (c). Oh vosotros, hijos del Reino, herederos de Dios, y coherederos de Jesu Cristo, ¿quán terribles son los castigos que os amenazan? Ay! aprovechaos de estas formidables amenazas que solo son aora efectos de la misericordia de un Padre lleno de bondad, que os amenaza porque os ama, y que solo os hace temer la pérdida de vuestra celestial heredad, para obligaros á asegurar su eterna posesion.

Los Theologos dicen que el fuego que atormenta al réprobo en el infierno obra real, y verdaderamente sobre su alma; ¿y cómo es esto? 1.º Porque Dios prepara el alma extendiendo la capacidad que ella tiene de padecer. 2.º Porque su omnipotencia eleva la virtud del fuego hasta que sea capaz de hacer impresion dolorosa sobre los espíritus. Estos dos modos son admirables, dice San Agustín, pero no por eso dexan de ser ciertos (d). El fuego, por un milagro asombroso, es elevado sobre su naturaleza, para que obrando en las almas sea su tormento y suplicio. Esto es lo que el Espíritu Santo nos enseña, quando dice que el fuego en calidad de criatura sirve á las ordenes, y voluntades de su Criador; y se irrita é inflama poderosamente contra el pecador á quien debe castigar

(a) *Quantum... in deliciis fuit.* Apocal. 18. v. 7. (b) *Tantum date illi tormentum & lacrum.* Ibid. (c) *Filii autem regni efficiuntur in tenebras exteriores.* Matth. 8. v. 12. (d) *Miris sed veris modis.* D. Aug. lib. 12. de Civ. Dei c. 10.

Los Cristianos atormentados en el infierno mas que los infieles.

Como el fuego que atormenta al réprobo obra en su alma.

gar (a). Por lo qual decia sin duda San Gregorio que el alma del réprobo sufre efectivamente el ardor de este fuego que le imprime á proporcion los mismos dolores que nosotros experimentamos quando nos quemamos (b). Esto es lo que ha movido á los Theologos para explicarse con mas claridad al servirse del termino de potencia obediente, que es activa respecto del fuego, y pasiva respecto del alma que padece.

Imagen de los  
suplicios del  
infierno.

Representaos un vasto, é inmenso subterráneo en medio del qual haya un estanque de fuego, y azufre ardiente, que el Apocalipsi llama pozo del abismo (c), ó estanque todo de fuego (d); y en el Evangelio se le dá el nombre de hoguera de fuego (e). Pues en esta morada de horror, y en esta tierra de maldiciones habita el réprobo (f). Aqui es donde el Señor, ocupado enteramente en vengarse, hace correr fuentes inagotables de pez y azufre (g). En lugar de la lluvia y rocío hace caer carbones ardientes sobre la cabeza de los réprobos (h). Allí los pecadores están asidos á lazos y cadenas de fuego (i). Allí no hai paz, ni tranquilidad, pues un espíritu de tormenta y uracan agita de continuo á estas infelices víctimas (k). La amistad, ni la compasion no reinan en este lugar donde solo se oyen gritos, gemidos, y ahullidos espantosos (l). Ay!

Cris-

(a) *Creatura enim tibi factori deserviens, exardescit in tormento adversus injustos.* Sap. 16. v. 24. (b) *Ex igne visibili ardor ac dolor invisibilis trahitur, ut per ignem corporeum mens incorporea etiam in corporea flamma crucietur.* D. Greg. lib. 4. Dialog. c. 29. (c) *Putei abyssi.* Apoc. 9. v. 1. (d) *Stagnum ignis ardentis.* Ibid. 19. v. 20. (e) *Caminum ignis.* Matth. 13. v. 42. (f) *Terram miserie & tenebrarum, ubi umbra mortis, & nullus ordo, sed sempiternus horror inhabitat.* Job 10. v. 22. (g) *Convertentur torrentes ejus in picem, & humus ejus in sulphur.* Is. 34 v. 9. (h) *Cadent super eos carbones.* Ps. 139. v. 11. (i) *Pluet super peccatores laqueos.* Ps. 10. v. 7. (k) *Ignis & sulphur & spiritus procellarum pars calicis eorum.* Ibid. (l) *Ibi erit fletus & stridor dentium.* Matth. 8. v. 12.

Cristianos qué cosa tan horrible es caer entre las manos de un Dios vengador (a)! Confieso que no acabo de comprender por qué se declama tanto contra la eternidad de las penas, y no se quejan igualmente de la eternidad de las recompensas. Dios, dicen, es misericordioso, y sería para él mas gloria recompensar con exceso al merito, que castigar según el demerito. ¿Qué razónamiento, ó por mejor decir que ceguera! ¿puede uno picarse de juicioso con el hecho de destruir la divinidad! ¿Cómo Dios sería Dios si no fuese infinitamente santo? ¿y cómo sería infinitamente santo si fuese menos justo que misericordioso? ¿Pero cómo dexaría de ser menos justo que misericordioso, si no castigase al pecador á proporcion del tiempo que dura su pecado, así como recompensa al justo mientras dura su virtud? El pecado del uno, y la virtud del otro son eternos, y por consiguiente el uno debe ser castigado, y el otro recompensado por toda la eternidad. Además de esto, el que destruye una justicia infinita con el espècioso pretexto de exaltar una infinita misericordia, destruye verdaderamente la divinidad. Finalmente, los Theologos de acuerdo con los Santos Padres, dicen que el pecado es un desprecio formal de Dios, de su Lei, de sus recompensas, y de sus amenazas. Es un insulto, y una injuria infinita en su objeto; luego si su enormidad es infinita merece una pena infinita; ¿pero cómo sería infinita por sí misma, y cómo podría sufrirla un ente criado? De aqui es preciso concluir con toda la Escuela, que esta pena solo es infinita en su eternidad.

El gusano de su conciencia, dice la Escritura, **no**  
 (a) *Horrendum est incidere in manus Dei viventis.* Hebr. 10.  
 v. 31.

La eternidad de las penas no debe asombrarnos mas que la eternidad del premio.

La memoria de lo pasado ator-

atormentará  
en el infierno  
á los conde-  
nados.

no morirá jamás (a). Este gusano, dice el Papa Inocencio III. es la memoria de lo pasado. Durante su vida reposaban en su espíritu los placeres que habían gozado, hablaban con los compañeros de sus disoluciones: nosotros hicimos tal cosa, nosotros nos divertimos de éste y aquel modo (b). Este mismo recuerdo será entonces su tormento (c). Estos placeres ya no existen; ya se dispó la imagen que gozaron de éstos falsos bienes; pero el gusano roedor les pondrá siempre á la vista sus criminales placeres, y entonces sentirán todo el pesar, y dolor de una penitencia que de nada les servirá.

Los senti-  
mientos dolo-  
rosos de los  
réprobos na-  
cerán de su  
desespera-  
cion.

Para aumentar Dios los suplicios de los réprobos se hará conocer de ellos. ¡Oh vista y conocimiento de un Dios perdido, y para siempre, qué pesares tan amargos no producireis! este pecador le verá, y se enfurecerá de temor y espanto (d). Cómo! dirá este infeliz réprobo, ¿y es posible que un Cristiano como yo haya despreciado la gloria, y el Reino de Jesu-Cristo por un deleite momentaneo? ¿He hecho yo esto? ¿Cómo es posible que un Cristiano como yo, que creía que había Dios, y Paraíso lo haya dexado todo por tan poca cosa, por nada? ¿No he hecho yo esto? yo lo he hecho mil veces, no puedo negarlo. ¡Oh cruel ambicion que me has arrebatado mi verdadera gloria! ¡Oh malditas riquezas que me habeis hecho perder los bienes del Cielo! ¡Oh amor profano que me has hecho objeto del odio de mi Dios! ¡Oh deleites pasajeros! ¡oh tormentos eternos! ¿de qué

(a) *Vermis eorum non morietur.* Is. 66. v. 24. (b) *Quantum glorificavit se, & in deliciis fuit, tantum date illi tormentum & lucrum.* Apoc. 18. v. 7. (c) *Fili, recordare quia recepisti bona in vita tua.* Luc. 16. v. 25. (d) *Peccator videbit, & irascetur.* Ps. 111. v. 10.



me sirve la qualidad de Cristiano sino de hacerme mas infeliz? ¡O aborrecimiento eterno de Dios! ¡ó furor implacable de Dios! ¡ó extremidad de todos los males! Nosotros no la tememos porque no la concebimos, y no la concebimos porque no pensamos jamás en ella; pero este réprobo piensa eternamente, y su voluntad está siempre ocupada en detestar sus crímenes que le harán para siempre aborrecido de Dios. De aqui nace un eterno arrepentimiento, y una penitencia maldita que jamás tendra fin (a).

Estraña ceguedad es no pensar en el infierno; pensar en él, y no temerlo es un monstruoso furor; y pensar en él y temerlo, y no hacer los debidos esfuerzos para evitarlo es una locura deplorable. Pensemos en el infierno para temerlo, y temamosle para no caer en él, dice San Juan Crisóstomo (b); porque es casi imposible que una alma que piensa seriamente en el fuego eterno se resuelva á pecar á lo menos con tanta facilidad. Este pensamiento es una barrera que le corta los pasos, un freno que le retiene, y un obstáculo que le opone la gracia para estorvarle que vaya donde el demonio, y sus pasiones la conducen. Este pensamiento la hace mas humilde, mas circunspecta, y mas atenta sobre sí misma; y me atrevo á decir, prosigue San Juan Crisóstomo, que ninguno de los que tienen siempre á la vista el infierno caerá en él, y que no le evitará ninguno de los que estudian olvidarle (c). Este saludable temor, que segun David, es el principio de la sabidu-

## Tom. IV.

## Q

## ría

(a) *Penitentiam agentes, & præ angustie spiritus gementes.* Sap. 5. v. 3. (b) D. Chrysost. Hom. 55. ad pop. Antioch. & Hom. 2. in Ep. ad Theos. (c) *Nemo eorum qui gebennam ob oculos habent, in gebennam incidet. Nemo gebennam contemnentium, gebennam effugiet.* Idem ibi.

¿Cómo es posible que no se piense en el infierno? y qué saludable sería este pensamiento.

ría (a). Este temor, digo, es un camino de su amor. Despues de haberle temido como Juez se le ama como Padre, se confia en su infinita misericordia, se le exponen las enfermedades y miserias, se le pide humildemente perdon de los pecados, se implora su gracia, se busca su amistad, y se forma la resolucion de no ofenderle mas, aunque importára todo el mundo.

Dios que tolera los crímenes del pecador en esta vida, se vengará de él en la eternidad.

Yo lo confieso, ó gran Dios, vos sois el Dios de las venganzas, sí, vos lo sois verdaderamente, y si callais aora es por misericordia. No está lejos el tiempo en que vuestra cólera resplandecerá en su furor, y en el qual usareis libremente de todo el rigor de vuestros juicios (b). Ah! Subid á vuestro trono soberano Juez del Universo (c). Abranse los Cielos, tiemble la tierra, y conmuevanse las potencias del mal; venid, compareced en medio de vuestros Angeles para juzgar la tierra (d). ¿Hasta cuándo sufrireis que los pecadores arruinen vuestra heredad, y que se glorifiquen del mal que cometen (e)? ¿Hasta quando sufrireis que insulten vuestra justicia y sabiduría, y que vomitando blasfemias se atrevan á decir con desprecio: Devoremos al justo, que el Señor no lo verá, ni lo entenderá el Dios de Jacob (f). Como si Dios no conociese hasta los mas secretos pensamientos, como si no penetrase su vanidad, y como si no supiese algun dia castigar toda su injusticia (g).

El medio de evitar el infier-

El gran secreto para no caer en el infierno despues de la muerte, es el descender á menudo en espí-

(a) *Initium sapientiæ timor Domini*. Ps. 110. v. 10. (b) *Deus ultionum Dominus, Deus ultionum liberè egit*. Ps. 93. v. 1. (c) *Exaltare*. Ibi. (d) *Exaltare, qui judicas terram*. Ibi. 2. (e) *Usquequò, peccatores Domine, gloriabuntur?* Ibi. 3. (f) *Non videbit Dominus, nec intelliget Deus Jacob*. Ibi. 7. (g) *Dominus scit cogitationes hominum, quoniam vanæ sunt*. Ibi. 11.

píritu durante la vida, teniendo los mismos sentimientos que el Rei penitente. Yo dixé: á la mitad de mi vida iré á las puertas del infierno (a). Es finalmente el mirar este infierno con la misma disposicion que Job, el qual decia que el infierno era su casa durante la vida, y que en él habia colocado su lecho (b).

fierno es bajar á él con la consideracion.

(a) *Ego dixi: In dimidio dierum meorum vadam ad portas inferi.* Is. 38. v. 10. (b) *Infernus domus mea est, & in tenebris stravi lectulum meum.* Job 17. v. 13.



## DIVERSOS PASAGES DE LA ESCRITURA

SOBRE

### EL INFIERNO,

#### Y LA ETERNIDAD DESGRACIADA.

**H**orrendum est incidere in  
manus Dei viventis.  
Hebr. 10. v. 31.

*Qui pœnas dabunt in interitu eternas.* II. Thes. 1. v. 9.  
*Ibunt hi in supplicium æternum.* Matth. 25. v. 46.

*Discedite à me, maledicti in ignem æternum.* Id. v. 41.

*Paleas autem comburco igni inextinguibili.* Ib. c. 3. v. 12.

*Creatura enim tibi Factori deserviens, exardescit in tormentum adversus injustos.* Sap. 16. v. 24.

*Vermis eorum non morietur, & ignis eorum non exstinguetur.* Is. 66. v. 24.

*Sunt spiritus qui ad vindictam creati sunt.* Eccl. 39. v. 33.

*Ignis, & sulphur, & spiritus procellarum pars calicis eorum.* Ps. 10. v. 7.

*Per que peccat quis, per hac & torquetur.* Sap. 11. v. 17.

**E**S cosa horrible caer en las manos de un Dios vivo.

En la muerte serán castigados eternamente.

Irán estos á los tormentos eternos.

Retiraos de mí, malditos, id al fuego eterno.

Quemará la paja en un fuego inextinguible.

La criatura obsequiosa á su Criador redobla sus fuerzas para atormentar á los malos.

El gusano que los roe no morirá jamás, y el fuego que los abrasa nunca se apagará.

Hai espíritus que el Señor crió para la venganza.

Serán su heredad el fuego, el azufre y los vientos tempestuosos.

Cada uno será atormentado con lo mismo que pecó.

Per-

Se

*Personae tristes illis apparen-  
tes.* Sap. 17. v. 4.

*Erit pro suavi odore fetor.*  
Is. 3. v. 24.

*Fel draconum, vinum eo-  
rum.* Deut. 32. v. 33.

*Justa multitudinem adinven-  
tionum suarum, sic & sustine-  
bit.* Job 20. v. 18.

*Luct.... nec tamen consume-  
tur.* Idem ib.

*Desiderabunt mori, & fu-  
giet mors ab eis.* Apoc. 9. v. 6.

*Hec est mors secunda: &  
qui non inventus est in libro vi-  
tae scriptus, missus est in stag-  
num ignis.* Idem 20. v. 14.  
& 15.

*Timeate cum qui potest & ani-  
mam & corpus perdere in ge-  
hennam.* Matth. 10. v. 28.

Se les aparecerán horri-  
bles spectros.

En lugar de suaves per-  
fumes tendrán hedor into-  
lerable.

Su vino será hiel de Dra-  
gones.

Las penas que sufra serán  
proporcionadas á sus exce-  
sos.

El arderá, pero no será  
consumido.

Desearán morir, y la  
muerte huirá de ellos.

Esta es la segunda muer-  
te; y el que no se halló es-  
crito en el libro de la vida  
fue precipitado á un estan-  
que de fuego.

Temed al que puede  
echaros al infierno en cuer-  
po y alma.

## PASAGES, O SENTENCIAS

### DE LOS SS. PADRES

S O B R E

### EL MISMO ASUNTO.

*Siglo segundo.*

*Fugis ignis habens ex na-  
tura sua divinam submi-  
strationem incorruptibilitatis.*  
Tertul. in Apol.

Non

**E**ste es fuego eterno que  
por su naturaleza es  
incorruptible por una vir-  
tud que Dios le comunica.

Es-



*Non absumit quod exurit; sed dum erogat, reparat.* Id. ib.

Este fuego conserva lo que quema en vez de consumirlo.

### Siglo tercero.

*Immortales miseri vivunt inter incendia, & inconsumptibiles flammæ nudum corpus alambent.* S. Cypr.

Estos miseros inmortales vivirán en medio de las llamas que rodearán eternamente su cuerpo.

### Siglo quarto.

*Ubi putas finem invenire, æternitas ibi incipit.* S. Hilar.

La eternidad comienza quando pensais que va á acabarse.

*Supplicium illud horribile; tamen mille aliquis ponat gehennas, nihil tale quod dicturus est, ablatâ illius gloriæ possessione repelli.* D. Chrys. Hom. 24. in c. 7. Matth.

Los suplicios del infierno son horribles; pero aunque añadais otros mil tormentos nada igualaría á la pérdida de la gloria.

*Pone ferrum, ignem & bestias; attamen non umbra sunt ad illa tormenta.* Id. Hom. 39. ad pop. Antioch.

Figuraos todos los tormentos que causa el hierro, el fuego, y las bestias feroces, y con todo no son ni aun sombra de los del infierno.

### Siglo quinto.

*Separari à Deo, hæc est tanta pœna, quantus ipse est Deus.* D. Aug. lib. 2. de Civ. Dei c. 4.

La eterna separacion de Dios es una pena grande que iguala á la grandeza de Dios.

*Numquam viventes, numquam mortui; sed sine fine morientes.* Idem ibid. lib. 13. c. 11.

Los réprobos nunca están vivos, nunca están muertos, pero mueren eternamente.

*Dolor manebit ut aflagat, & natura permanebit ut sentiat.* Id. ib. lib. 19. c. 28.

El dolor permanecerá para atormentarlos, y la naturaleza para sentir el dolor.

*Que damnatos punit est infinita Dei potentia, quod facit miris sed veris modis. Id. ib. lib. 12. c. 10.*

*Hac gehenna flamma totum hominem complectitur. Petr. Chrysol.*

*Plus calo torquentur, quam gehenna. Id.*

La infinita potencia de Dios castiga á los condenados de un modo inefable pero real.

Los fuegos del infierno penetrarán todo el hombre.

Mas los atormentará la pérdida del Cielo que el fuego del Infierno.

*Siglo sexto.*

*Justa modum culpa poena distinguitur; & secundum modum criminis unusquisque damnatus in inferni igne cruciabitur. S. Greg. lib. 20. Moral.*

El castigo será proporcionado á la calidad de la culpa, y cada uno será atormentado por el fuego del infierno segun la grandeza de sus crímenes.

*Siglo duodecimo.*

*Semper puniri potest, quod non potest expiari. S. Bern.*

Es justo castigar eternamente lo que nunca puede ser expiado.

*Non transit cum tempore, quod tempora transit. In aeternum ergo necesse est cruciet, quod te egisse in aeternum memineris. Id. lib. 5. de considerat. c. 11.*

Lo que sobrepuja al tiempo no pasa con el tiempo. Es preciso que sufras eternamente la pena del mal que eternamente conoçais haber cometido.



---

*AUTORES Y PREDICADORES  
modernos, que han escrito y predicado con dis-  
tincion sobre el Infierno, y la eternidad  
desgraciada.*

**EL** Padre Bourdaloue, Tomo segundo de su Quaresma, divide su Sermon del infierno en tres partes. Hace ver el estado infeliz del réprobo. 1.º A quien lo pasado despedaza. 2.º Lo presente le atormenta. 3.º Lo futuro le desespera. Lo pasado 1.º con la vista de los bienes de que ha hecho un uso culpable, 2.º con la vista de los males que ha cometido. Respecto de lo presente padece una pena duplicada: 1.º la separacion de Dios: 2.º el tormento del fuego eterno. Respecto de lo futuro: 1.º Yá no tiene esperanza de alcanzar por sus oraciones gracia alguna. 2.º Yá no tiene esperanza de ablandar á Dios con la penitencia. 3.º Yá no puede esperar, no solo el satisfacer sus deudas, pero ni aun disminuirlas jamás con todo lo que sufre.

El P. Giroust en su Quaresma trae un Discurso mui patetico sobre este asunto.

El Autor de los Discursos de piedad suministrará mui buenas cosas en los dos Sermones que trae en su primer tomo; el uno sobre la verdad de lo futuro; y el otro sobre la certidumbre de las penas eternas.

El P. du-Fai trata ampliamente de las penas del infierno. En el primer punto demuestra que el infierno es el lugar donde están juntos todos los males; y en el segundo que jamás cesarán estos males en el infierno; y así una infinita multitud

tud de penas, y una eterna duracion de tormentos es lo que constituye el carácter del infierno, y la herencia del pecador.

El Autor de los Sermones selectos, en el segundo punto de la Homilía del Rico Avariento trae muchas cosas sobre esta materia; como tambien el antiguo Masillon en su Discurso sobre la vida deliciosa.

El Diccionario moral trae dos Discursos sobre este asunto. En el primero sigue exactamente el plan del P. Bourdaloue. En el segundo toma por division estas palabras de San Buenaventura. Las penas del infierno son insoportables por su rigor (a); y son eternas en su duracion (b).

El P. Cheminaiis no toma otra division para este asunto que la sentencia que pronuncia Jesu-Cristo contra los réprobos (c). Retiraos de mí malditos. Ved aqui la primera pena, y sin duda la mas cruel que sufren los condenados, y consiste en perder á Dios, de quien son separados (d). Id á arder en un fuego que está dispuesto para vosotros, y los Angeles malos. Esta es la segunda pena de los réprobos (e). Este fuego jamás se extinguirá: este tormento será eterno. Ved aqui la tercera pena de los condenados.

El P. Pallu trae un Discurso sobre este asunto, y en sus quatro Postrimerías del hombre se hallan buenos materiales acerca del infierno.

El P. la Columbiere en sus reflexiones.

El P. Croiset en el Tomo I. de sus Reflexiones Christianas habla de la eternidad desgraciada.

Tom. IV.

R

El

(a) *Acerbitate intolerabiles.* (b) *Æternitate interminabiles.*  
 (c) *Discedite à me maledicti.* Matth. 25. v. 41. (d) *In ignem.*  
 Ibid. (e) *Æternum.* Ibid.

El cuarto volumen de los Ensayos de Moral, tratado segundo, cap. 6. dá lugar á bellas reflexiones.

Casi todos los Predicadores antiguos y modernos, y todos los libros de piedad han tratado este asunto.

**PLAN Y OBJETO  
DEL PRIMER DISCURSO  
SOBRE  
EL INFIERNO,  
Y LA ETERNIDAD DESGRACIADA.**

Division general.

¿ **C**ON que es el infierno donde deben terminar las grandezas, los honores, las riquezas, y las dignidades? ¿Quién de vosotros imaginará que á las insensatas alegrías del mundo han de suceder amargas lagrimas, á los cantares lascivos ahullidos terribles, á los placeres los crugidos de dientes, y á las sociedades deleitables la compañía de los demonios? Esto es no obstante lo que nos enseña el Evangelio. Los hijos del Reino serán precipitados á las tinieblas exteriores, donde habrá lagrimas y crugidos de dientes (a). ¡Triste revolución! pero justa. Mil veces habiamos amenazado con ella al pecador, y mil veces se ha burlado de nuestras amenazas. Tenia nuestros mas serios discursos por vanos terrores, por sustos falsos, y visiones despreciables. ¿Por qué, decia, nos obligan á creer cosas que niega la razon? ¿no está la vida sembrada

(a) *Filii autem Regni ejicientur in tenebras exteriores; ibi erit fletus & stridor dentium.* Matth. 8. v. 12.



da de bastantes penas efectivas sin turbarla todavía con terrores imaginarios? Puede ser que me oigan algunos de esos pretendidos espíritus fuertes que usan este language : si esto es así, y quieren oy instruirse de buena fé, lean nuestros libros santos, meditenlos con cuidado, consulten á su misma razon á la que ellos reclaman, y finalmente pregunten á su propio corazón, y todas estas cosas les responderán, que los vanos razonamientos que forman contra la certidumbre y la eternidad de las penas del infierno, solo son frívolos sofismas que el espíritu de Dios ha confundido por la boca de sus Prophetas mas hace de dos mil años, y esto es lo que demostraré en el presente Discurso, haciendo ver: 1.º Que los sofismas de nuestros incredulos, contra la eternidad de las penas, están confundidos por las divinas Escrituras: 2.º Que la razon y la conciencia justifican la eternidad de estas penas.

Recorramos todos los diversos subterfugios del impio para autorizar su libertinage, y confesareis que son irracionales. 1.º Dios es mui grande para ocuparse en lo que nosotros hacemos: primer pretexto sacado de la grandeza de Dios: 2.º ¿Será justo castigar con suplicios eternos las flaquezas de un momento? Segundo pretexto sacado de la justicia de Dios. 3.º Dios es mui compasivo para perder para siempre á unas criaturas que jamás formó para que fuesen desgraciadas. 4.º No se ha visto á nadie volver del otro mundo; ¿quién podrá saber lo que allá pasa?

Es una verdad expresamente señalada en las divinas Escrituras, que ninguna culpa ha de quedar sin castigo, y aunque solo consultemos las luces de la razon es preciso convenir en la justicia de la eternidad de las penas. 1.º Por la naturaleza

Subdivision  
de la I. Parte.

Subdivision  
de la II. Parte.

de el espíritu que nos anima. 2.º Por la justicia de Dios omnipotente que nos ha criado. 3.º Por la sabiduría de la Providencia que nos gobierna. 4.º Por los secretos remordimientos que acompañan al pecado. Todo esto prueba evidentemente la necesidad de que, después de esta vida, se reserve Dios un tiempo para premiar ó castigar á cada uno según sus obras.

Exposición  
de la I. Parte.

Es verdad que Dios es demasiado grande para ocuparse en lo que hacen los hombres acá en el mundo.

Para desvanecer el pretexto sacado de la grandeza de Dios, que según los incredulos, debe cuidar poco de lo que hacen acá bajo los hombres, basta abrir los Libros santos, y se verá de qué modo los confunde el Espíritu Santo por boca de un Profeta. Oh Israel, dice el Señor, ¿cómo te atreves á pensar, y á decir: el Señor ignora mi vida, él no cuida de preguntar por mis pasos, y mucho menos de conocerlos (a)? ¡Oh Pueblo insensato! ¿no aprendiste de tus padres que el Señor es eterno, que es el que crió los Cielos, y la tierra, que hace dar vueltas magestuosamente sobre nuestra cabeza á esos globos luminosos, que todo lo ordena y dispone á su voluntad, que da movimiento á esa hermosa máquina, sin que nada pueda turbar su armonía sin su orden? Ah! Respondeme Pueblo ingrato: si un Dios preside á toda la naturaleza para animarla, y para darla un curso continuo y arreglado, ¿cómo es posible que este Dios de luz esté presente á toda la naturaleza sin saber lo que pasa en ella? ¿cómo es posible que se halle en medio de vosotros sin saber lo que haceis? Vosotros desterrais á vuestro Dios á un Cielo extraño donde os imaginais que se envuelve en su propia felicidad. ¿No sabeis, como dice San Pablo, que de

(a) *Quare dicis Jacob, & loqueris Israel: Abscondita est via mea á Domino? Is. 40. v. 27.*

de Dios recibisteis el sér, el movimiento y la vida (a)? ¿Pues cómo el que ha dado al hombre el pensamiento ignorará el pensamiento del hombre? ¿Cómo ellos se ocultarán al conocimiento de aquel á quien deben toda su actividad? No, no: el Señor vela sobre el mal (b). *Extracto de un Sermon manuscrito atribuido á Mr. Soanen.*

Ai que concebis un Dios infinitamente perfecto, debéis concebir un Dios que nada puede ignorar; y por consiguiente un Dios que vé nuestros pensamientos mas rapidos, nuestros proyectos mas ocultos, &c. y que los vé sin embarazarse. Como la inmensa individualidad de negocios, de acciones, de proyectos, &c. os parece una cosa fatigosa, é incómoda, creéis que no conviene á Dios entregarse á tal cuidado y trabajo; ¿pero á quién me comparais, dice el Señor (c)? ¿Pensais que yo soi como el hombre que se fatiga y consume? Ah! la mas robusta juventud tiene sus flaquezas; pero aquel en cuyas manos se multiplican las fuerzas: aquel que levanta á los que caen en el abatimiento: aquel Dios poderoso, aquel Dios fuerte, nunca se cansa porque nunca trabaja (d). En él todo es acción y todo reposo. Para conducir su providencia todas las cosas no necesita agenos socorros; ni su sabiduría para conocerlas tiene precision de razonamientos, ni investigaciones espinosas. Todo se le presenta, todo le previene, ó por mejor decir ella previene todas las cosas; ella nombra á su siervo Cyro 200 años antes que exista: ella conoce al Propheta antes que sea formado en el vientre de su madre: finalmente

bas-  
(a) *In ipso vivimus, movemur, & sumus.* Act. 17. v. 28. (b) *Vigilavit Dominus super malitiam.* Dan. 9. v. 14. (c) *Cui assimilastis me, & adequastis.* Is. 40. v. 25. (d) *Non deficiet, neque laboravit.* Ibid. 28.

No se puede concebir un Dios perfecto sin comprender al mismo tiempo que nada puede ocultarse.

basta que Dios se conozca á sí mismo para conocer todas las cosas. *El Autor de los Discursos de piedad.*

Puede decirse que no es de la justicia de Dios castigar con una eternidad de penas las flaquezas de un instante.

Clame quanto quiera el incredulo contra la severidad del castigo, y mas que diga que es injusto vengar con suplicios eternos un placer pasajero; no por eso dexará de ser un articulo de Fé. Origenes le quiso poner en duda, y otros como él reducian la eternidad á cierto numero de siglos. Para sostener su error decian que no era justo que Dios exigiese por los pecados de una vida tan corta una satisfaccion que jamás tendria fin; asi razonaban estos; pero de sus mismos principios infiero con Tertuliano y San Agustin, una conseqüencia del todo contraria. Dios es bueno, ¿quién lo ignora? pero esta bondad, dice Tertuliano, no es solo en Dios misericordia, sino tambien santidad; una santidad siempre subsistente es enemiga del pecado, y por una conseqüencia necesaria debe siempre aborrecerle, siempre perseguirle, y siempre castigarle, si el pecado dura siempre; luego no habiendo en el infierno cosa que destruya y borre el pecado, tampoco habrá cosa que detenga el castigo. Lo mismo se puede decir de la justicia. *Tomo II. de Quaresma de un Autor impreso en Tre-voux.*

Si se consideran las razones por qué estas penas son eternas, no se puede contradecir su justicia.

Vosotros os quexais del rigor de la eternidad, y clamais que es injusticia; pero razonemos, y conoceréis la injusticia de vuestra queixa: porque al fin ¿no sabiais antes de satisfacer vuestra pasion que el castigo habia de seguir al crimen? ¿Os ha ocultado Dios esta terrible verdad? y si os acordaseis de lo que se os ha predicado infinitas veces, sobre la malicia y enormidad infinita del pecado, ¿no veriais que una accion que ultraja á Dios, y que solo ha podido ser reparada por la sangre de un

un Dios es digna del infierno? ¿De qué os que-  
xais si Dios os parece tan riguroso en sus venganzas?  
¿Os ha acometido él primero? y ya que le habeis ultrajado,  
¿no será mui justo que se venga como Dios? *Manuscrito atribuido al P. Codolet.*

¿Quán horrible injusticia cometéis vosotros que os atrevéis á quejaros de la justicia de Dios! por-  
que hablando de buena fé, lexos de quexarnos del rigor de la eternidad, debemos confesar que este castigo es aun mui benigno. ¿Por ventura no ha diez y ocho siglos que resuena en las Cátedras Evángélicas esta espantosa verdad? ¿son por eso mas puras nuestras costumbres? ¿no vemos por el contrario mas impurezas, mas violencias, mas injusticias, y mas extorsiones? Luego la eternidad es todavia una barrera demasiado fiaca para detener el furor de vuestras pasiones. Si el pecador durante su vida hubiera podido persuadirse que la eternidad tendria fin, ¿qué diluvio de males, de crímenes, y abominaciones no hubieran inundado al Cristianismo? Lo que pasa todos los dias á nuestra vista prueba invenciblemente esta verdad: ¿vemos acaso que las horcas erigidas para castigar los culpados eviten las muertes y robos? Estos suplicios pasan, y á nadie atemorizan; luego es mui propio de la justicia de Dios, dice San Gregorio, el oponer al torrente de nuestras iniquidades una eternidad de penas (a). Digamos pues, que esta eternidad sobre la qual gritais tanto, es mui justa y perfectamente conforme á la equidad de Dios. *El Autor en un Sermon del Infierno.*

Al paso que los hombres se complacen en exá-  
gerar la grandeza de la misericordia de Dios se es-

Lejos de lamentaros del rigor de la eternidad, puede decirse que aun este castigo es barrera mui debil para contener al pecador.

La eternidad de las penas

50-

(a) *Ideo panarum eternitatem constituit, ut nos à peccatorum perpetracione comprimeret.* D. Greg. lib. 4. Dialog. c.44.



sola puede poner una justa proporcion entre el castigo y la ofensa.

esfuerzan en limitar los terminos de su justicia. Toda pena, dicen, debe ser proporcionada á la ofensa; ¿y qué proporcion hai entre un pecado momentaneo, y una eternidad de penas? ¿No es esta la grande, la fuerte, y la invencible objecion que nos proponen todos los dias? Pero yo os pregunto, ¿dónde habeis aprendido esta bella objecion, vosotros que veis cada dia hacer lo propio á la justicia humana? Una muerte, un robo, ¿no se castiga con pena capital? ¿y esta no es una especie de suplicio eterno para el culpable, pues para siempre es apartado de la sociedad de los vivos? ¿quién de vosotros declama contra esta lei rigorosa, y la mira como injusta? ¿ha de ser solo la ofensa de Dios la que ha de quedar sin castigo? Este debe ser proporcionado á la ofensa, y yo afirmo que lo es el eterno que Dios impone; ¿porque qué cosa es el pecado? ¿no es una rebelion de la criatura contra el Criador, de un vil gusano de la tierra contra la infinita magestad de Dios? Pues si es principio incontestable que quanta mas desigualdad haya entre la persona que ofende, y la ofendida, tanto mas atroz es la injuria, y por consiguiente debe ser castigada con mas severidad: de Dios al hombre hai una distancia infinita; en Dios todo es grande, en el hombre todo es vil, luego indispensablemente esta grandeza de Dios es la que eleva el pecado del hombre á una enormidad infinita, y le hace digno de un suplicio eterno, no por su violencia, sino por su duracion. El pecador mientras subsista será siempre el objeto del ódio de su Dios, y por consiguiente será siempre el objeto de su venganza: su voluntad siempre opuesta al soberano bien, debe sufrir la pena de un soberano mal; el castigo debe ser proporcionado, &c. ¿Dónde pues, se halla esta proporcion? Los pecadores réprobos qui-

quisieran expiar sus crímenes con sus lágrimas, y gemidos. El Espíritu Santo nos lo figura en medio de las llamas, dando gritos y vertiendo torrentes de lágrimas. Su penitencia no es defectuosa por los efectos, sino por su principio; ellos lloran, ¿es acaso por sus antiguas iniquidades? No, no por cierto, sino por su eterno suplicio: ellos llorarán eternamente, gemirán eternamente, y harán penitencia, pero una penitencia forzada, una penitencia de demonios; ahora bien semejante satisfacción no puede justificarlos y, á pesar de sus lágrimas y gemidos, serán siempre deudores á la justicia de Dios, y por consiguiente el brazo del Señor se descargará sobre ellos por toda la eternidad. *Diversos Autores manuscritos, antiguos y modernos.*

*En las Reflexiones theologicas, y morales de este tratado, se hallarán otras razones para mostrar lo ridiculo de este sofisma.* El castigo debe ser &c.

Digo, pues, que en vano se lisonjeará el réprobo de obtener misericordia, en vano clamará como el Rico desgraciado: ¡ah Señor, apiadaos de mí! *Miserere mei.* Endurecido Dios contra sus gritos le responderá eternamente, pero con todo el rigor de la letra, lo que respondía á su Pueblo (a). ¿De qué te sirven esas quejas y lúgubres acentos? Ellos suenan en mi oído, pero no llegan á mi corazón; ya no hai mas recurso (b): y si quereis saber la razón, es que con vuestra iniquidad os habeis obstinado contra mí (c). La penitencia durante tu vida me hubiera aplacado; pero ahora serás eternamente pecador, y por consiguiente

Tom. IV.

S

te

La eternidad de las penas es justa, porque los réprobos en el infierno no pueden satisfacer de otro modo á la justicia de Dios.

(a) *Quid clamas super contritione tua?* Jer. 30. v. 15. (b) *Insanabilis est dolor tuus.* Ibid. id. (c) *Propter multitudinem iniquitatis tuæ, & propter dura peccata tua, feci hæc tibi.* Ibid.

te eterno deudor á mi justicia , pues ya no puedes satisfaceme con la aplicacion de los meritos de Jesu-Cristo tu Salvador ; no , ya no hai mas favor , ya no hai mas mediador para los réprobos , ya no les queda medio alguno de satisfacer , ¿y qué les resta sino el de sufrir por una eterna necesidad? *Trabajado sobre un manuscrito antiguo.*

La eternidad de las penas es justa, porque el reprobado en el infierno estará eternamente obstinado en su pecado.

Una de las mas poderosas razones que justifica la eternidad de las penas , es que los réprobos en medio de las llamas ardientes permanecerán obstinadamente afectos á su iniquidad sin querer aún dexarla , y no cesando de pecar , como dicen los Santos Padres , merecen que Dios no cese de castigarlos (a). Vosotros preguntais si es justo vengar con suplicios interminables unas flaquezas momentaneas : este es el nombre que dais á los mas grandes desordenes ; pero no advertis en qué está el engaño. Vosotros considerais vuestras acciones con respecto á vosotros , y no á Dios : vosotros considerais la accion que pasa , y no la corrupcion que subsiste y sobrevive á la accion. Es cierto que respecto á vosotros , vuestras acciones han pasado. Sí , pecadores , vuestras honras son rápidas , en una palabra , vuestras obras de tinieblas vuelven á entrar en la nada al salir de vuestras manos ; ¿pero no veis que son eternas , respecto de Dios , si la penitencia no las borra ? ¿No sabeis que aunque vuestras acciones desaparezcan de vuestros ojos , no desaparecen de los de aquel para quien nada hai oculto , pasado , ni futuro (b) ? De suerte , que lo que se hace con el tiempo , no corre con el tiempo , sino que durará tanto como la eternidad ; y como cada

(a) *In omnibus peccant mortaliter.* D. Thom. 1. 2. quest. 82. art. 4. (b) *Quæ priora transierunt non transierunt ; transierunt à manu , & non transierunt à mente.* D. Bern. de lib. arb. c. 10.

cosa debe obrar segun su duracion, es preciso, concluye San Bernardo, ser atormentado eternamente por los crímenes que eternamente se acordará haber cometido. *Diversos Autores impresos y manuscritos.*

Pero puede ser, nos dicen, que la bondad de Dios encubra nuestras flaquezas. ¡Oh! ¿y hasta cuándo, siempre engañados, y siempre dispuestos á serlo, arriesgareis vuestra salvacion sobre congeturas frívolas, y sobre dudas infundadas? Oh casa de Israel, tú quieres que yo me compadezca de tus desgracias; ¿pero sobre quiénes podrán descender los efectos de mi misericordia? Considerate à tí misma, busca en todas tus plazas, y mira si hai uno solo de tus hijos que obre bien; y aunque no haya mas que uno solo, quiero, en favor suyo, tener misericordia de todos los demás; pero todos me han abandonado, todos han incensado á los idolos, y han dicho en su interior: no hai el Dios que se nos predica (a). Los males con que se nos amenaza, solo son fantasmas de que se sirven para intimidar á los flacos, y quimeras que jamás sucederán (b). Todo lo que los Prophetas nos dicen sobre lo venidero son palabras que lleva el aire, porque ellos ¿qué pueden saber (c)? Estas son, hijos de Judá, vuestras blasfemias, ¿y no me he de vengar yo de una nacion tan culpable (d)? ¡Ah! dice este Dios tan terrible en su furor, veis aquí que mudo las palabras de mi Lei en otros tantos torbellinos de fuego (e). Voi á poner á ese pueblo infiel, como un leño árido propio para ser ar-

## S 2

(a) *Non est ipse.* Jerem. 5. v. 12. (b) *Neque veniet super nos. malum,* ibid. (c) *Prophetae fuerunt in ventum locuti.* Ibid. 13. (d) *Numquid . . . . super gentem hujuscemodi non ulciscetur anima mea?* ibid. 29. (e) *Ecce ego do verba mea in ore tuo in ignem.* Ibid. 14.

rojado al fuego, y este fuego encendido por mi cólera le devorará y le penetrará sin consumirle jamás (a). *Sermon manuscrito, muy semejante al del Autor de los Discursos de piedad.*

La existencia del fuego del infierno es cierta; y este fuego obra el mismo sobre el alma.

¿Vosotros insensatos, preguntais si el fuego podrá obrar en nuestras almas del todo espirituales? ¡Eh! ¿y quién puede dudarle? Bien sé que las pasiones no se acomodan á creer esta espantosa verdad, y que el incrédulo se esfuerza en negar la existencia de este fuego; pero la palabra de Jesu-Cristo es expresa (b). Un Juez es quien habla; y ya se sabe que un Juez debe explicarse en términos claros. Por otra parte, ¿no es muy justo que un fuego sea castigado con otro fuego, y que las llamas impuras que abrasan los cuerpos del deleite sean extinguidas, dice Tertuliano, en arroyos encendidos, y en llamas mas devoradoras que las de la culpa? Además de esto, ¿qué dice el Rico del Evangelio? ¿de qué se queja? de una sed intolerable: ¿y qué es lo que desea? Una sola gota de agua; y como el agua sería alivio de su pena, si no sintiese en efecto los excesivos ardores de un fuego que le abrasa. Omito otras muchas autoridades no menos expresas, y solo os pido que observeis con San Agustin, que quando la Escritura nos repite muchas veces una misma cosa, y que se vale siempre de las mismas expresiones, debemos comúnmente entenderla á la letra, y en el sentido mas natural. *El P. Giroust algo variado.*

Ilusion de los que fundan su incredulidad sobre que

¿Quién puede saber lo que pasa en la otra vida? dicen los incrédulos. Nosotros nos rendiríamos voluntariamente en este punto al dicho de algun testigo ocular, pero desde que se habla de

es-

(a) *Et populum istum in ligna, & vorabit eos. Jerem. 5. v. 14.*  
 (b) *Discedite in ignem. Matth. 25. v. 41.*



esto, no hemos visto uno que haya vuelto del otro mundo, y estamos en la misma ignorancia. Vano pretexto de que se dexan deslumbrar, el que destruyó el mismo Jesu-Cristo, como lo vemos en la historia del Rico réprobo, que suplicaba á Abraham enviase á Lazaro para dar noticia á sus hermanos de su desgraciada suerte. Ellos tienen á Moysés, y á los Prophetas (a); pero Padre Abraham, si alguno de los muertos vá á decirles lo que aquí pasa, se convertirán y harán penitencia. ¿No es este el mismo language de nuestros Philosophos? Yo me rendiré voluntariamente si veo alguno que haya vuelto del otro mundo. Escuchad, pues, la respuesta del Santo Patriarca: Hijo mio, le dice, si tus hermanos no dan crédito á Moysés, ni á los Prophetas, tampoco creerán á un muerto resucitado (b). ¡Oh cuán sábia es esta respuesta, cuán sólida, y bien tomada del carácter de la incredulidad! En efecto, si es tanta su delicadeza que no quieren dar credito á un hombre, y si consienten rëndirse á la atestiguacion de un muerto resucitado, ¿por qué desprecian el testimonio del Dios de la verdad? ¿Qué necesidad hai de abrir los sepulcros, y excitar las almas? Si no os satisface un Dios, ¿quién podrá satisfaceros? Confieso no obstante, que la aparicion de un muerto, y sobre todo cercado del aparato espantoso de sus tormentos, haría en sus sentidos una terrible impresion de temor; se turbarian, se espantarian, ¿pero se convertirian por eso? ¿Se aprovechó Saúl de la aparicion de Samuél que le turbó hasta el extremo de desmayarse? ¿se hizo mas obediente á

(a) *Habent Moysem & Prophetas.* Luc. 16. v. 29. (b) *Si Moysem & Prophetas non audiunt, neque si quis ex mortuis resurrexerit, credent.* Ibid. 31.

ninguno ha venido del otro mundo para informarnos de lo que allí pasa.

su Dios? ¿tomó mas justas medidas para aplacar su indignacion? Bien conocido es el genio del incrédulo; apenas cesára la apariencia, diria que habia sido una ilusion, y aun quizá, por una miserable vanidad, afectaría dudar con mas atrevimiento: no es la razon la que conduce á la incredulidad sino á la pasion, y nada es capaz de persuadir un corazon que halla interés en no creer. *Sermon manuscrito.*

No se rendirian mas facilmente á la aparicion de un muerto, quando reusan rendirse al testimonio de Jesu-Christo resucitado.

Todos los dias juzgamos sin temor de engañarnos de una infinidad de cosas que no podemos conocer por nosotros mismos; ¿y por qué no daremos crédito á los que han sido testigos oculares del prodigio de los prodigios? Lo que os anunciamos, decian los Apostoles, no es mas que lo que hemos oído, y lo que hemos visto. Jesus Salvador ha dado su vida por nuestros pecados, y ha resucitado para nuestra justificacion; nosotros le hemos visto morir y resucitar, y hemos conversado con él mucho tiempo despues de su resurreccion; él mismo es quien nos ha encargado profetizar este testimonio, y anunciar á toda la tierra que ha sido establecido por Juez de vivos y muertos (a). Despues de esto, ¿qué se puede desear para un pleno y entero convencimiento? ¿hai testimonio mas autentico? ¿y qué responderán á Dios algun dia esos incrédulos pertinaces? Rebeldes á mis palabras, les dirá Dios, vosotros habeis exigido testigos oculares, pero sin hablar de todos los muertos á quienes he restituido la vida, ¿no he resucitado yo á mi propio Hijo? Se le ha visto conversar con hombres semejantes á vosotros, todos los quales llenos de su espiritu han llevado su doc-

(a) *Et præcepit nobis prædicare populo, & testificari quia ipse est qui constitutus est à Deo iudex vivorum & mortuorum. Act. 10. v. 42.*

doctrina hasta lo ultimo del mundo, hasta los Parthos, hasta los Medos, &c. Todo el mundo ha creído su testimonio, solo vosotros teneis atrevimiento para desmentir á todo el universo: ahora bien, vosotros sabreis que yo soi el Dios de las venganzas, pero lo sabreis con la espantosa desesperacion de no poder aprovecharos: vosotros lo sabreis quando yo abra vuestros sepulcros para derramar el torrente de mi indignacion (a). *El mismo.*

Por mas que los impios y libertinos se tengan por seguros negando la existencia del infierno, y afecten no creer nada de lo que molesta sus criminales pasiones; ¿de qué servirán unas dudas, y unas blasfemias, mil veces repetidas y confundidas, contra las verdades que constantemente han recibido y defendido todos los sabios del mundo? ¿Qué espíritu racional preferirá las débiles luces de algunos libertinos, que han perdido la mitad de su razon con las deshonestidades y excesos, á la palabra de un Dios autor de la eternidad, á la creencia de todas las naciones, al consentimiento unanime de todos los siglos, á tan grande número de pruebas convincentes, y á tan ilustres testigos que han hecho recibir la verdadera Religion en el Universo? ¡Oh estupidez horrible! ¿Quién desechará el temor de unos suplicios tan espantosos, apoyado en tales fiadores, que no querria escucharlos si se tratase del mas pequeño interés temporal? ¡Oh Gran Dios, qué terrible sois quando castigais al impio con la ceguedad! El no cree el infierno, solo porque le importa que no lo haya, porque conoce que si hai infierno, y hai otra vida,

Formidable estolidez la del incredulo en la duda que siage sobre la eternidad de las penas que le amenazan.

(a) *Scietis quia ego Dominus cum effuderim indignationem meam super vos.* Ezeq. 22. v. 22.

da, la enormidad de sus crímenes no le permite esperar mas que tormentos; pero qué razonamiento tan estraño es el vuestro, libertinos atrevidos, incredulos temerarios! á vosotros os conviene que no haya infierno; ¿ luego no lo hai? ¿ Son acaso vuestros criminales deseos, y vuestras pasiones brutales las que deben reglar los oraculos de la verdad? Que los creais, ó que no los creais, ¿ será por eso la palabra de Dios menos verdadera? ¿ Deixareis de ser precipitados en las llamas eternas porque os han dado asunto á sacrilegas bufonadas? ¡ Oh que espantosa situacion la del impio que no quiere convencerse de la eternidad desgraciada, ni de las penas del infierno, sino por la mas infeliz experiencia de sufrirlas efectivamente! *Extracto de un Discurso manuscrito atribuido al P. Codolet.*

## OBSERVACION.

Como en otro lugar tendré ocasion de tratar sobre la verdad de lo futuro, y justificar su certidumbre con las luces de la razon, me ceñiré aqui simplemente á tres ó quatro reflexiones, sacadas de un Sermon manuscrito atribuido á Mr. Soanen. He resuelto abrazar este medio tanto mas gustosamente, quanto creo haber dado suficientes materiales al que quiera responder en un Discurso á los sofismas del incrédulo; y porque juzgo que no seria conveniente dirigir un Sermon entero á esos que son en corto número, si se comparan con la multitud de Cristianos viciosos, que están persuadidos de la verdad del infierno, y no viven conforme á su creencia; á estos, pues, conviene atemorizar para que se conviertan á Dios, á vista de los tormentos, y por el miedo de los castigos.

Si yo consulto en primer lugar á la razon sobre

Exposicion  
de la II. parte.

bre la naturaleza de esta alma que piensa en nosotros, que se alegra, ó se affige, que teme, ó desea, que discurre, y juzga; me advierte la razon que esta alma no puede ser un vapor que se exála, una vil masa de polvo que se disipa, ni un tejido de átomos que el acaso junta, ó separa segun su capricho; ella me hace sentir que es imposible que sean la carne, y la sangre los que me revelan los sagrados mysterios de la verdad, y las santas reglas de la justicia; basta un escaso sentimiento para conocer que lo que pasa en nosotros, la alegría, ó la tristeza, el placer ó el dolor, el deseo, y el temor, el juicio, ó el pensamiento, nuestras virtudes, y aun nuestras mismas pasiones, tienen algo de mas grande, para que solo sean efecto de un ligero vapor, y miserable juguete de las estaciones. A nada habil que uno sea no acaba de comprender cómo hai hombres tan insensatos, y estúpidos, que sofoquen la voz de la razon que, tan claramente, asegura que nuestra alma es una substancia espiritual, formada para conocer la verdad, para amar la justicia, y para gozar de un Sér infinitamente bueno, y sabio; y que siendo mas noble que los sentidos no puede separarse de su destino; que independiente del cuerpo no debe ser sepultada entre sus ruinas; que el trastorno del universo no podrá acabar con un espíritu mas elevado que todo el universo; y finalmente, que al separarse de su cuerpo, es preciso que esta alma se una con su Dios, ó sea separada de él. Esto es, que sea infinitamente dichosa, ó infinitamente desgraciada. Dichosa, si posee á Dios, porque el goze del Soberano bien produce la soberana felicidad; y desgraciada, si es privada de Dios, porque la pérdida del Soberano bien lleva necesariamente consigo el cúmulo de la miseria.

Primera reflexión.

La naturaleza de nuestra alma prueba la certidumbre de una otra vida, la qual será eternamente dichosa, ó desgraciada.



Segunda reflexión.

La justicia de Dios prueba la necesidad de un tiempo venidero, en el que la virtud ha de ser recompensada, y el crimen castigado.

Nosotros sabemos, y la razón nos lo dice interiormente, que un Dios justo, y todo poderoso no puede dexar sin castigo al pecado, y no obstante ¿qué cosa mas ordinaria en esta vida que el ver al pecador no solo impune, sino dichoso y tranquilo? ¡oh Señor! exclama David, mis pies estuvieron á punto de deslizarse en el camino de la virtud quando veía la felicidad de los pecadores (a). Repletos y hartos con la prosperidad se adornan con los mas grandes crímenes, como con un vestido de gala; á pesar de sus maldades todo es risueño á sus ojos, todo les sale á medida del gusto; ¿quántos ilustres culpables hai á quien respetan las leyes? ¿quántos hai colmados de gloria, cuya vida está sazónada de placeres, y á quienes todo acaece segun sus deseos? ¿Quántos vicios se honran, se inciensan, y son aplaudidos como virtudes? Luego es preciso concluir, ó que los derechos de la soberana justicia son violados impunemente, (lo que la razón no nos permite pensar), ó que despues de esta vida hai otra en que Dios vengará los crímenes, que hasta entonces no han sido castigados, que es lo que la Religión nos enseña.

La razón demuestra que la aniquilacion del impío no es suficiente para vengar á Dios.

¿Cuán miserable es afirmar que Dios se vengará suficientemente del impío aniquilandole? porque al fin si hubiera aniquilacion caeria igualmente sobre el justo y el injusto, y entonces ¿qué mayor castigo sufriria el hombre culpable que el inocente? Por otra parte la aniquilacion no dexaria sentido, ni conocimiento, ¿y cómo ésta podria ser un suplicio? finalmente la aniquilacion es el objeto mas amado de los deseos de nuestros libertinos; nada temen tanto como sobrevivir á su propia rui-

(a) *Penè moti sunt pedes.....pacem peccatorum videns.* Ps. 72. v. 2. & 3.

ruina, y si ellos se tranquilizan en sus desordenes solo es con la horrible esperanza de acabar del todo con su vanidad, ¡O Dios mio! ¡y qué no castigareis á los malos, sino llenando el colmo de sus deseos!

Si el bien y el mal no tubieran otro objeto que esta vida, ¿qué idea formariamos de la providencia que nos gobierna? ¿quál seria la Providencia del Dispensador de los bienes de la naturaleza, si los repartiase con profusion á los impíos que abusan de ellos, entre tanto que los mas justos no tienen otro sustento que un pan de lagrimas? ¿sería buen orden hacer caer el rocío sobre los enemigos de su nombre, y que para sus mas fieles siervos fuese el Cielo de bronce, la tierra avara, y toda la naturaleza insensible? Si todo se ciñe á lo presente, ¿qué utilidad trae el fatigarse en los caminos penosos de la virtud? si no hai otra vida futura es una cobardia no robar al hermano ó al amigo sus bienes, sus dignidades, su esposa, y aun su misma vida, si en esto halla placer, y puede hacerlo impunemente; es una simpleza el respetar la memoria de un padre, de una madre, de una esposa, y venerar sus últimas voluntades. De esta suerte los primeros movimientos que inspira la naturaleza, pues todo esto lo sentimos en el corazon; y los mas sagrados derechos que han respetado todas las Naciones, desde el origen del mundo no son mas que preocupaciones de niños, é ilusiones quiméricas; finalmente, si despues de esta vida nada hai que temer, ni que esperar, nuestra razon se halla mui extraviada, en la sociedad solo reina el desconcierto, el practicar la virtud es una ilusion, y la providencia es injusta.

Es una verdad sensible que el que lleva en su pecho la iniquidad, lleva tambien consigo la turbacion, y el horror: nuestro corazon se asusta del mal

Tercera reflexion.

La sabiduria de la providencia vé que hai una otra vida á la que todo se remite en el órden turbulento para el pecado.

Quarta reflexion.

Los remordimientos.

dimientos de la conciencia nos dicen que hai castigos reservados para los malos.

mismo á que nos incita. El que comete una culpa siente al punto dentro de sí una pena, angustia, y ciertas nubes que se derraman sobre su espíritu; y á pesar suyo viene á estar inquieto, melancólico, confuso, y embarazado; y entonces sucede muchas veces que busca la duda para tranquilizarse: porque debeis advertir que solo se inclina á dudar el que comienza á desviarse de sus obligaciones: el Evangelio no viene á ser sospechoso hasta que comienza á ser incómodo: no vereis ningun hombre justo, sabio, arreglado, templado y especialmente casto, que sea tentado de hacer naufragio en la fé; solo el deleite es el que desacredita nuestros santos misterios; las pasiones mas vergonzosas hacen estólida al alma, y obscurecen la razon. El hombre animal, dice San Pablo, no es capaz de conocer las cosas divinas (a): No vereis ningun libertino que no haya comenzado por la corrupcion de su corazon, pues solo desean dudar para tranquilizarse en sus desordenes, pero en vano. Dios permite que el pecador sea perseguido por su proprio pecado; sus remordimientos reviven, á pesar de los esfuerzos que hace para sofocarlos; y hai momentos en que su ardor es tan vivo, y su impresion tan violenta, que le arrastran á la desesperacion; ¿y qué nos dicen estos remordimientos tan dolorosos que la naturaleza nos obliga á sentir? ¿qué nos anuncian las agitaciones, las turbaciones, los temores, y los sobresaltos, sino que hai un Dios vengador, cuya justicia es preciso temer; que si no la exerce siempre en esta vida, es porque es eterno y omnipotente; y que como eterno no hai para él demora alguna, y como omnipotente nadie puede evitar su justicia? ¡O

(a) *Animalis autem homo non percipit ea, quæ sunt spiritus Dei.*  
I. Cor. 2. v. 14.

¡O que gran prudencia es reconocer una verdad apoyada por tantos lados con el testimonio del Espíritu Santo, en la palabra de Jesu-Cristo resucitado, y que por otra parte la hallamos gravada en nuestro propio corazón! Además de esto, ¿qué arriesgamos nosotros en creerla y seguirla? y por el contrario ¿qué no arriesgamos en desecharla? si aconteciese, lo que es imposible, que nos engañemos creyendo lo verdadero, ¿qué habremos perdido con ello? algunos placeres ilícitos, que en el fondo son más penosos que agradables; y en recompensa de ellos tendríamos el placer, sin comparación más amable, de haber obrado el bien; el placer de haber sido hombre justo, de haber vivido amado y honrado como un buen padre, como un buen ciudadano, y como un Juez equitativo; y el placer de haber pasado los días con honra y quietud: pero si los incredulos se engañan en desechar la vida verdadera, y se hallan en ella al fin de su carrera, ¡o gran Dios! ¿en qué desgracias no van á ser sumergidos! ¿puede un hombre sensato exponerse á sangre fría á padecer unos tormentos infinitos, unas penas eternas, y á ser para siempre réprobo?

¡O gran Dios! yo reconozco que sois verdaderamente el Dios de las venganzas! (a). Sí, yo reconozco y confieso que está próximo el tiempo en que desplegaréis toda la extensión de vuestra justicia, sin que nada sea capaz de suspender su curso. Permitid, ó Dios mio, que os diga con el Profeta: subid á vuestro Trono Juez Soberano del Universo (b). Abranse los Cielos, tiemble la tierra, y estremezcanse todas las potencias del mar; las nubes de fuego nos anuncien vuestra venida, y el infierno dilate

SUS

Quinta reflexión.

Quán insensato es el que no se rinde á lo que la religión y la razón nos dicen de la eternidad de las penas de la otra vida.

Conclusion.

(a) *Deus ultionum. libere egit. Ps. 93. v. 1.* (b) *Exaltare qui iudicabit terram. Ibid. v. 2.*

sus entrañas para sepultar á los enemigos de vuestro nombre (a) : ¿Hasta quando , Señor , permitireis que los malos destruyan vuestra heredad , y que se gloríen del mal ? (b). ¿Hasta cuándo han de insultar vuestra sabiduría , diciendo : devoremos al justo , que el Dios de Jacob no lo verá , y el Dios de Israel nada sabrá ? (c) Oh insensatos ! ¿el que ha formado el ojo no verá , y el que ha formado la oreja no oirá ? El Dios de las luces conóce todos los pensamientos de los hombres , penetra su vanidad , y sabrá algun dia castigar toda su injusticia (d). Dichoso , ó Dios mio ! aquel á quien vos enseñeis estas santas verdades ! dichoso el corazón recto que piensa menos en philosophar sobre vuestros juicios , que en merecer por una feliz docilidad el que le trateis con dulzura en el gran dia de la justicia ! (e)

- (a) *Exaltare , qui indicas terram ; redde retributionem superbis.* Ps. 93. v. 2. (b) *Usquequò peccatores gloriabuntur ?* Ibid. 3. (c) *Et dixerunt : non videbit Dominus , nec intelliget Deus Jacob.* Ib. 7. (d) *Dominus scit cogitationes hominum , quoniam vanae sunt.* Ib. 11. (e) *Beatus homo , quem tu erudieris , Domine : & de lege tua docueris eum , v. 12. Ut mitiges ei à diebus malis !* Ibid. & 13.





---

PLAN Y OBJETO  
DEL SEGUNDO DISCURSO

S O B R E

EL INFIERNO

Y LA ETERNIDAD DESGRACIADA.

**D**AVID nos exôrta á prevenir la terrible sentencia del Dios de las venganzas por una profunda y sêria meditacion. Es preciso descender á los infiernos en muerte, ó en vida; si descendéis en espíritu durante la vida, evitareis baxar á él despues de la muerte (a). Esto nos advierte San Bernardo (b): Job practicaba excelentemente esta leccion quando decia: el infierno es mi morada, y he colocado mi lecho en este lugar de tinieblas (c), pero ¡ay Christianos! lexos de habitar vosotros en el infierno, como el Santo Job, llevais con impaciencia que se os hable de sus rigores. ¿Pues soleis decir, siempre nos habeis de hablar del infierno? ¿siempre habeis de estar repitiendo esta espantosa verdad? ¿no teneis otra cosa que predicarnos? ¡Ay Christianos! pluguiese á Dios que en nuestros pulpitos resonasen continuamente estas lúgubres palabras: *hai un infierno*. Pluguiese á Dios, dice San Juan Chrysostomo, que saliese del abismo un réprobo, todo cercado de llamas, y predicando el infierno con su mismo tormento: que entrasen en todas las casas de la Ciudad, y gritase con

VOZ

Division general.

(a) *Et descendant in infernum viventes; Ps. 54. v. 16. (b) Ut non descendant morientes. D. Bern. in hunc Ps. (c) Infernus domus mea est, & in tenebris stravi lectulum meum. Job. 17. v. 13.*

voz fuerte: *hai un infierno*. Pluguese al Cielo que se apareciese en esos corrillos, donde reina la maledicencia sangrienta, que no respeta lo sagrado, ni lo profano para anunciar esta espantosa verdad: *¡los maldicientes irán al infierno!* Pluguese á Dios que un infeliz réprobo entrara en esos lugares del deleite, donde el placer es la divinidad que se adora, é hiciese resonar este oraculo de Jesu-Cristo: *¡los que se regalan, y divierten irán al infierno!* Pluguese á Dios que se mostrara en esos parages donde reina una ciega suerte, y donde, en juegos ilicitos y prohibidos, se pierden los dias, el precio de la sangre de un Dios, y la semilla de una inmortal felicidad, para clamar altamente. *Vosotros jugais para perderlo todo, y estais en peligro de ir al infierno*. Sin embargo, este milagro no es necesario, tenemos la Lei y los Prophetas; digo mas, tenemos el Evangelio de Jesu-Cristo; ¿y qué nos dice Jesu-Cristo en su Evangelio? La sentencia que pronuncia contra los réprobos vá á sorprenderos; pero si ella no os convierte, temedla á lo menos: veisla aquí. *Retiraos de mí malditos (a)*. 1.º La separacion de un Dios que maldice al réprobo; primera pena del infierno. 2.º Id al fuego (b): Fuego de las mas crueles venganzas de un Dios, que ha de abrasar al réprobo; segunda pena del infierno. (c) 3.º Id al fuego eterno: eternidad del castigo con que Dios no cesará de atormentar al reprobó; tercera pena del infierno.

Subdivision  
de la primera  
parte.

El desorden del pecado consiste en separar á la criatura del Criador; y asi por una justa retribucion el primer castigo del pecado será el estar eternamente separado de su Dios; ¡separacion miserialísima! ¡castigo espantoso! ¿quién podrá hablar de esto

(a) *Discedite à me, maledicti*. Mattia. 25. v. 41. (b) *In ignem*. Ib.  
(c) *Æternum*. Ibid.

esto dignamente sino los réprobos que lo sufren, ó los Santos que para siempre lo evitaron? procuremos no obstante decir alguna cosa, y consideremos la pérdida de Dios. 1.º en su objeto, y en sí misma: 2.º en su sentimiento, y en el réprobo.

El segundo desorden del pecado es unir de tal suerte el pecador á la criatura, que hace de ella el Dios de sus pasiones, y el idolo de sus deseos: por lo qual dice el Apostol San Pablo, que las criaturas, destinadas á otros usos, se lamentan del estado de corrupcion á que se ven reducidas, y sienten, en cierto modo, los dolores de parto por verse, á despecho suyo, sujetas á la iniquidad, y á la injusticia (a). El segundo castigo que exigirá Dios del pecador será el libertar á las criaturas cautivas de la indigna esclavitud en que las retenian, y armarlas contra el impío; y porque entre todas ellas el fuego es el que con su actividad puede servir mejor á sus venganzas, por una emulacion santa se presentará, en nombre de las demás criaturas, dice San Pablo, y en cierto sentido rogará al Señor se sirva de él para cumplir sus designios (b). Fuego terrible, el qual consideramos baxo de dos aspectos diversos: 1.º en sí mismo: 2.º en la mano de Dios. En sí mismo es un fuego real y verdadero; este solo pensamiento os debe estremecer; en la mano de Dios, es un fuego sobrenatural y milagroso, y este recuerdo debe aterrarnos mucho mas.

¿A qué abismo caminamos? ¿qué viene á ser la eternidad espantosa? Veis aqui en dos palabras lo que se puede decir. 1.º Esta eternidad con-

Tom. IV.

V

si-

Subdivision  
de la II. Parte.

Subdivision  
de la III. Parte.

(a) *Omnis creatura ingemiscit, & parturit usque adhuc: .... Vanitati enim subjecta est non volens.* Rom. 8. v. 20. & 22. (b) *Ignis emulatio, que consumptura est adversarios.* Hebr. 10. v. 27.

siderada en su extension es desesperadora. 2.º Toda la extension de esta eternidad se hará sentir en cada instante al réprobo; esto es, los condenados padecerán en todos los tiempos, y todos los tiempos se reunirán en cada momento para atormentarlos. ¡O gran Dios! suspended vuestro infierno; y si hai aqui algunos pecadores que lo merecen salvadlos por el temor del infierno mismo.

Exposicion de la I. Parte.

La separacion de Dios es la pena mas cruel del infierno.

El verse separado de Dios, por abismos inmensos, es la mas cruel de todas las penas del infierno, y las demás solo son un aumento de ésta. Nosotros aora sentimos poco esta pena porque no conocemos á Dios, ni comprendemos que es el unico y soberano bien, á causa de que en la tierra nos ocupamos en mil cosas que nos parecen bienes; pero un réprobo que conocerá á Dios, y le amará, á pesar suyo, como unico y soberano bien, pues no podrá arrancar este amor del fondo de su alma; un réprobo que amará el soberano bien inutilmente, que le amará siempre perdiendole, que siempre sentirá que se le huye con violencia, y que siempre será rechazado de Dios con desprecio é indignacion; este réprobo será atormentado por la pérdida de Dios, tanto como los Escogidos se gozan en la posesion plena y segura de este supremo bien. *El Autor de los Sermones escogidos.*

Qué es estar separado de Dios.

¿Qué cosa es estar separado de Dios? ¡O qué palabra! ¿la comprendeis vosotros Cristianos? ser separado de Dios es ser privado absolutamente de Dios, es ser condenado á no tener sino un Dios enemigo, un Dios vengador: es haber perdido todo el derecho á la eterna posesion del primero de todos los Seres, del soberano Sér que es Dios. Pena, dice San Bernardo, que solo puede medirse por la infinidad de Dios, pues esta pena es la privacion de Dios mismo, y por consiguiente es grande

de á proporcion de la grandeza de Dios, y asi como el Señor dice al justo en la Escritura: Yo mismo seré tu recompensa (a): ¿pero cómo? entregandome á tí, porque yo no tengo otra cosa mejor, ni mas grande que yo mismo; por el contrario podrá decir al réprobo: Yo seré tu suplicio, y yo lo seré apartandome de tí, porque en los tesoros de mi indignacion é ira, no hai pena mas formidable que este desvío, y esta separacion de mí mismo; separacion espantosa y desesperada para el réprobo. Dios no es ya mio, ni yo soi de Dios; Dios no es ya para mí, ni yo para él; Dios no está ya en mí, ni conmigo, ni yo estoi en él, ni con él. ¿Estas solas reflexiones no son capaces de hacer en el réprobo todo un infierno? *Autor anonimo impreso en Trevoux.*

¡O qué pérdida! ¿quién podrá explicar toda su extension! pérdida de amigos, de parientes, de salud, de honra, ¿qué sois vosotros en comparacion de la pérdida de que hablo? Mas que solo tengais un muladar como Job, si poseeis á Dios todas las cosas son vuestras; pero si le habeis perdido ¿qué es lo que os resta? Vosotros sois despojados de todo, todos los bienes se os han arrebatado, bienes de naturaleza, bienes de gracia, bienes de gloria; y estais como un hijo sin padre, como un Rei sin trono, como una esposa sin esposo, como un Ciudadano sin patria: no hai para vosotros remedio desde el punto en que os abandonó Dios. ¡Triste estado! solo el considerarle asustaba á los mas grandes Santos. ¿Si serán causa mis culpas, decia un Rei penitente, para que este Dios vengador me excluya de su Reino? Ay! poco importa que me quite la Corona como me dexé la de los Santos;

V 2

mas

(a) *Ego protector tuus sum, & merces tua magna nimis.* Gen. 15. v. 1.

En perdiendo  
á Dios todo  
se pierde.



mas que me derribe del trono, con tal que no me arroje de su presencia (a). Por lo que á mí toca, dice San Juan Chrysostomo, la pérdida de Dios me parece mas insoportable que mil infiernos juntos. *Sermon manuscrito anónimo.*

Esta pérdida que aora se siente tan poco, la sentirá el réprobo con la mayor viveza.

Si la pérdida de Dios es infinita en su objeto, debe ser mui dolorosa en el sentimiento. Es cierto que como aora solo conocemos á Dios escasamente porque los sentidos se ponen delante, nos cuesta trabajo concebir que el perderle para siempre sea una pena tan dura, pero quando se corra el velo, y veamos esta poderosa magestad que mueve sobre nuestras cabezas esos globos luminosos, y de cuyos dedos está pendiente el Cielo; esta magestad tan amorosa que no ha omitido para ganarnos ni promesas, ni amenazas, ni instrucciones, ni lagrimas, ni sangre, ni pobreza, ni aun la muerte; esta magestad paciente, que tanto tiempo ha suspendido el rayo para arrojarlo bien á su pesar; esta magestad tan atractiva, que bastaria verla por un momento para ser feliz por toda la eternidad, quando se nos haga tender la vista por esta deliciosa morada, asi como á los Amalecitas, que para que sintiesen mas su desgracia, les hacian mirar al Sol antes de privarlos de la vista: quando se nos diga: Considerad despacio esta Sion santa, donde la muerte no tiene imperio, donde el dolor no tiene entrada, donde corren rios de paz, y donde son Principes todos sus habitantes; miradla bien; ¿este espectáculo os encanta? pues no es para vosotros; entonces los ojos del réprobo se desharán en lagrimas, y se sumergirá en la tristeza mas profunda, y se consumirá en inútiles pesares (b). *El mismo.*

Yo

(a) *Numquid in æternum proficiet Deus?* Ps. 76. v. 8. (b) *Ibi erit fletus, & stridor dentium.* Luc. 13. v. 28.

Yo soi, dirá el réprobo, yo soi el autor de todas mis desgracias: si estoi privado de la amable presencia de Dios, yo soi la unica causa: ¿quántas veces me previno con sus favores? mil y mil ocasiones se me han presentado para hacer una alta fortuna con este soberano Señor. ¡Gracias interiores, gracias exteriores, inspiraciones santas, vosotras me habeis instado mil veces á que saliese del estado de condenacion en que me despeñaba; y yo os he desechado como pensamientos importunos que venian á turbar mis deleites! ¡O recuerdo cruel, cuánto me afliges! ó memoria tiranamente fiel, ¿por qué me pones delante sin cesar mis desvaríos monstruosos? Ay! ¿quién hará que renazcan para mí aquellos hermosos dias que ya han pasado (a)? ¡Yo estoi desterrado de la Ciudad de los Santos! excluido del Reino de los Cielos, ¿pero acaso no pude yo evitar esta desgracia? ¿Nací por ventura en algun país idólatra, ó en el centro de alguna Isla de barbaros? ¿Ignoraba yo lo que era preciso hacer para asegurarme esta feliz eternidad que he perdido? Siendo Individuo del Gremio de la Fé, educado en su seno, é instruido por guias fieles que me conducian por el camino recto, ¿por qué no me he aprovechado de todo esto? Es cierto que la salvacion me habia de costar algo, ¿pero acaso no me ha costado nada el condenarme? ¿Quántos obstáculos á mis pasiones, quántas contradicciones á mis deseos, quántas inquietudes, y quántas agitaciones no he tenido que sufrir? Pero sin embargo de ellas yo rompí la barrera que me importunaba, y que todavia me tenia unido á mi Dios, y á su divina Religion; yo vencí todas las di-

Pesares de  
haber perdido  
á Dios por su  
culpa.

(a) *Quis mihi tribuat, ut sim justa menses pristinos secundum dies, quibus Deus custodiebat me?* Job 29. v. 2.

facultades; yo sobrepujé todos los obstáculos; todo me pareció fácil para condenarme, y todo me pareció impracticable para mi salvacion. Yo no puedo culpar á nadie sino á mí; mi perversa voluntad es la que ha fabricado las odiosas cadenas de la culpa que me tuvieron cautivo; algunas lagrimas, algunos ayunos, algunos suspiros, algunos actos de amor de Dios hubieran borrado mis crímenes; la sangre de Jesu-Cristo, mi Salvador, corria entonces en los Altares pidiendo gracias para mí; pero aora solo habla para pronunciar la sentencia formidable de mi separacion (a). Retiraos de mí malditos. *El Autor Sermon del infierno.*

El réprobo pierde la esperanza de hallar jamás á su Dios.

No nos admiremos ya de las queexas amargas que proferia el Santo Rei David, y de las continuas lagrimas con que bañaba su lecho, quando sus enemigos le preguntaban donde estaba su Dios (b). ¿Dónde está tu Dios? Se preguntará á sí mismo el réprobo: ay! él está donde tú no estarás jamás. El está en el Cielo, en aquella mansion de deleites cerrada para tí: él está donde tú debias estar: ay! esto es hecho; ya no es para mí, Dios bueno, ni Dios remunerador (c). ¡O rabia, ó desesperacion! ¡yo he perdido á mi Dios! ¡qué dolor se igualará al mio! Yo podia contar entre mis bienes la posesion de Dios, yo habia comenzado á poseerle por la gracia, y podia haber conseguido la posesion entera por la gloria, pues para esto fui nacido; yo podia ser Rei, ¿pero de qué Reino? De un Reino eterno; yo podia ser dichoso, ¿pero con qué bienaventuranza? con una bienaventuranza eterna é infinita; y aora me veo despojado de todos estos bienes, desposeído y desheredado. Ay! ¡que

(a) *Discedite à me, maledicti.* Matth. 25. v. 41. (b) *Ubi est Deus tuus?* Ps. 41. v. 4. & 11. (c) *Periit finis meus.* Thren. 3. v. 18.

¿qué consuelo sería para mi dolor, si despues de pasar un millar de siglos en este lugar de tormentos pudiera yo rescatar lo que he perdido! O gran Dios, ¿no será esto bastante para satisfacer vuestra justicia? ¿Qué se han hecho aquellos antiguos dias en que os mostrabais tan misericordioso, tan benigno, y tan pronto para perdonar? Lloro pecador desgraciado, pues nada tienes que esperar; la pérdida que has hecho es irreparable, nunca volverás á poseer á tu Dios, nunca le verás en la tierra de los vivientes (a). *El mismo.*

¿Es preciso, dirá el réprobo, para aumento de mi pena, que todos mis gemidos no puedan sacar de mi Dios una palabra de consuelo? Yo clamo á él, y es tan sordo á mi voz como insensible á mis miserias (b). Yo me presento á él, y no se digna ni aun mirarme (c). Yo le manifiesto el numero, y la grandeza de los males que me afligen, y él olvida todo lo que yo padezco; ó, si se acuerda de mis primeros dolores, solo es para hacer que sucedan otros igualmente duros, é insoportables (d). Yo le repito que soi obra de sus manos, y que no aborrece nada de quanto ha criado (e): ¿y qué me responde? que me aborrece de corazon, y que antes dexará de ser Dios que de aborrecerme (f). De aquí nacen aquellas blasfemias execrables, aquellas inútiles imprecaciones, que no producen otro efecto que el de aumentar la desesperacion: de aquí aquel ódio implacable mezclado con un amor necesario, porque el réprobo amará á Dios como á su centro, y su ultimo fin, y le aborrecerá como á su enemigo; él

Para aumento de afliccion será Dios eternamente insensible á sus miserias.

(a) *Non videbo Dominum Deum in terra viventium.* Is. 38. v. 11.

(b) *Clamo ad te, & non exaudis me.* Job 30. v. 20. (c) *Sto, & non respicis me.* Ibid. (d) *Oblivisceris inopie nostræ & tribulationis nostræ.* Ps. 43. v. 24. (e) *Nihil odisti eorum quæ fecisti.* Sap. 11. v. 25. (f) *Perfecto odio oderam illos.* Ps. 138. v. 22.

él le amaré como á quien solo puede satisfacer sus deseos; y le aborreceré porque se lo rehusa á su impaciencia; por una parte quisiera aniquilarle, y condenarle consigo, y por otra desea ser admitido en su Reino. ¡O amor! tú serás su martirio; su pecado fue el haberos apagado en la tierra, y su tormento será no poder extinguiros en el infierno. ¡O aborrecimiento! tú serás su suplicio, porque jamás logrará el satisfacerte. O amor, ó aborrecimiento; pasiones imperiosas, vosotras despedazareis su corazon alternativamente con una guerra cruel en que á un mismo tiempo será vencedor, y vencido, pero siempre igualmente desgraciado, ya en su victoria, ó ya en su derrota. *El P. du Fay, Sermon del infierno, y un Autor manuscrito anónimo.*

*En las Reflexiones Theologicas y Morales hai muchas cosas que pueden servir de pruebas á esta primera Parte.*

Exposicion de la II. Parte.

Los réprobos serán arrojados en un fuego que jamás se extinguirá.

¿Qué será Cristianos, si adelantando nuestras reflexiones, consideramos en ellas mismas las llamas devoradoras que por todas partes rodean al pecador condenado? Suplicio que excede infinitamente á todo quanto la imaginacion puede concebir de mas horrible. Sí, los réprobos en el infierno arden, y están sepultados vivos en un oceano de fuego que jamás se extinguirá. Figuraos el terrible naufragio de los Egypcios, quando relampagueando el Cielo contra ellos con rayos, y truenos los precipitó confusamente en los profundos abismos del mar: sin duda fue este un terrible espectáculo, pero aun no es una debil imagen del estado del infierno. No hai allí un solo Reino, una sola nacion de la tierra, sino millares de hombres de todas las partes del mundo, de todas condiciones, &c. No es este un accidente pasajero que la muerte puede terminar de algun modo, sino un estado fixo de miserias, que ja-



jamás se mudará; mientras Dios fuere Dios arderán los réprobos con incompreensibles dolores, sin que el fuego de la venganza divina que los devorará, pierda jamás grado alguno de su espantosa actividad. Es un fuego real, y no figurado: es una verdad atestiguada por toda la Escritura, y de la que habló Jesu-Cristo en los terminos mas claros y precisos: es un fuego que excede en rigor, no solo al fuego comun que vemos, sino á todos los tormentos que ha podido inventar la crueldad y fiereza de los tiranos. *Extracño de un Sermon atribuido al Padre Codolet.*

El fuego de que usamos nosotros, y cuyas chispas, aun las mas pequeñas, causan dolores tan vivos, y penetrantes: este fuego, digo, con toda su actividad, no es mas que una debil pintura del que se padece en el infierno. Vosotros os horrorizais al leer en las Historias Santas los diversos modos con que el furor de los tiranos empleaba la actividad del fuego en los cuerpos de los Martyres: veis que los unos eran tendidos sobre carbones encendidos para que él fuego los penetrase insensiblemente con un fuego tan lento como cruel; veis á otros sepultados, por decirlo asi, en ardientes braseros. Unos eran devorados por torbellinos de fuego, otros precipitados en hornos encendidos; á unos les aplican en los costados planchas y barras convertidas en fuego, y á otros les hicieron servir de antorchas que iluminasen las tinieblas de la noche. ¡O qué suplicios! exclamais; ¡qué tormentos tan crueles! y sin embargo estos tormentos, y este fuego no tiene comparacion alguna con el que abrasa á los condenados. Ay! ¡si me fuera permitido abrir de repente á vuestra vista esas obscuras prisiones! ¡si pudiera mostraros aquel Grande á quien tanto respetabais; aquel Rico, cu-

El fuego que nosotros tenemos nada tiene de comparable con el fuego del infierno.

ya fortuna tanto envidiasteis; aquellos falsos idolos que vuestro corazón adoraba; aquellos compañeros de vuestros crímenes y delitos; si yo lograra que fueseis testigos del furor que los irrita en medio de aquellas vengadoras llamas, entonces sí que reconoceríais todo su rigor. *El P. Pallu en el Jueves segundo de Quaresma.*

La sola idea del fuego del infierno debía estremecernos y horrorizarnos.

¡Quién podrá sin espanto figurarse á un infeliz en medio de las ardientes llamas que le penetran por todas partes, que le abrasan, y le devorarán sin consumirle! ¡Quién podrá oír sin horror sus gemidos, sus clamores, y sus gritos de desesperación! ¡Quién podrá sostener el peso de las formidables palabras del Dios de las venganzas! Yo he encendido un fuego en mi furor, y arderá hasta lo mas profundo de los infiernos (a). Escuchad pueblos, y naciones, atended á mi voz: el Dios de los Exercitos va á manifestarse con un furor ardiente (b): sus labios están llenos de indignación, y su lengua es como un fuego devorador (c). El afilará su cólera inflexible como una lanza penetrante; herirá á los ímpios, y los deshará con sus rayos (d). Id, les dirá indignado, id malditos al fuego (e). Entonces serán arrojados á un estanque de fuego y azufre, y el humo de sus tormentos se elevará por los siglos de los siglos (f). *El Autor de los Discursos de piedad.*

La Escritura nos asegura que

Id malditos al fuego, dice Jesu-Cristo, para que

(a) *Ignis succensus est in furore meo, & ardebit usque ad inferni novissima.* Deut. 32. v. 22. (b) *Ardens furor ejus.* Is. 30. v. 27. (c) *Labia ejus repleta sunt indignatione, & lingua ejus quasi ignis devorans.* Ibi. (d) *Acuet autem duram iram in lanceam, & pugnabit cum illo orbis terrarum, contra insensatos.* Sap. 5. v. 21. (e) *Discedite maledicti in ignem.* Matth. 25. v. 41. (f) *Pars illorum erit in stagno ardenti igne, & sulphure.* Apoc. 21. v. 8.

que os abraseis en él. ¿Quién oirá estas fulminantes palabras sin atemorizarse y espantarse? Pero lo mas es que son palabras del Dios de la verdad que no puede exágerar, ni engañar: él lo ha dicho, y su palabra no volverá á él sin efecto (a): él es el Señor, y todos los vanos razonamientos de los hombres nada invertirán del orden de su justicia: Mirad, dice San Agustin, con qué fidelidad ha cumplido hasta el ultimo ápice todo quanto habia predicho sucederia en diversos tiempos, y por esta fidelidad podeis juzgar con cuánta puntualidad cumplirá todo lo que nos ha anunciado para lo venidero. *El mismo.*

*Asi en las Reflexiones Theologicas y Morales, como en el primer Discurso se hallarán pruebas para apoyar la realidad del fuego del infierno.*

O justicia de mi Dios, ¡quán terrible sois! O fuego, ¡quánto me espantais! ¿pero á lo menos estas ardientes víctimas podrán templar los ardores que las devoran? Escuchad al miserable Rico desde aquellas llamas: Yo no veo, dice, yo no toco, yo no siento, ni yo soi otra cosa que fuego (b). Ay! Padre Abraham, enviad siquiera á Lazaro para que con la extremidad de un dedo mojado refrigere mi lengua abrasada! esto sería un consuelo de mis males. Qué consuelo, Cristianos, una poca de agua para un mar entero de llamas: ¿con todo eso le fue concedido este debil alivio? No, Cristianos. Hijo mio, todo se ha mudado, le responde Abraham: tú gustastes en la tierra de todos los placeres y comodidades, y es mui justo que bebas aora hasta las heces de ese caliz de fuego, con que el

## X 2

Se-

(a) *Verbum meum... non revertetur ad me vacuum.* Is. 55. v. 11.

(b) *Crucior in hac flamma.* Luc. 16. v. 24.

que hái en el infierno un fuego real.

Los réprobos en el infierno no tendrán ningun alivio que temple la actividad de las llamas que los devoran.

Señor te había amenazado en las Escrituras (a). Este unico exemplo manifiesta el suplicio de todos. ¡O Salvador de los hombres, que habeis derramado toda vuestra sangre por los mas impíos, cómo negais aora á estos infelices una sola gota de agua que os piden! ya se pasó el tiempo de las misericordias; el Cordero de Dios se ha convertido en Leon, y aora usa de todo el furor de éste, ya que antes se despreció toda su dulzura y benignidad. *Manuscrito anónimo y moderno.*

¿Quién de nosotros podrá sufrir un fuego tan cruel como el del infierno?

Permitidme que para contribuir á vuestra salvacion, en quanto me sea posible, os haga la misma pregunta que un Propheta hacia á los Judios. ¿Quién de vosotros podrá vivir en medio de las llamas que acabo de pintaros aunque debilmente? Consultad vuestras fuerzas. ¿Quién de vosotros podrá tolerarlas? responded pues (b). ¿Será ese hombre abominable, á quien las disoluciones mas brutales no cuestan el menor esfuerzo? ese que busca en los excesos que la naturaleza aborrece, con que despertar una pasión amortiguada; y á quien el deleite ha corrompido, de tal suerte que solo conoce el que produce los mas horrorosos crímenes (c)? ¿Será ese regalon, y de humor alegre, bufon de todas las mesas, ansioso de todos los manjares, asistente de todos los convites, que hace mérito de sobresalir en el bello arte de conocer los vinos mas deliciosos? La hiel de Dragones será algun dia su vino, dice la Escritura (d), y no beberá sino en copas de fuego (e). ¿Será esa joven sensual y delicada, que pierde el color, al oír solo el nombre de la penitencia, á quien un simple ayuno turba y des-

(a) *Ignis & sulphur, & spiritus procellarum, pars calicis eorum.* Ps. 10. v. 7. (b) *Quis poterit habitare de vobis cum igne devorante?* Is. 33. v. 14. (c) *Quis poterit,* Ec. Ibi. (d) *Fel draconum vinum eorum.* Deut. 22. v. 33. (e) *Quis poterit?* Is. ubi sup.

desconcierta, y á quien una ligera falta de sueño pone en consternacion; ¿pues cómo podrá sufrir aquellas noches eternas que jamás serán alumbradas por día alguno? ¿Será la que oye con fastidio en nuestros Templos los Cánticos de Sion? ¿cómo escuchará los horribles abullidos que estremecen en aquellos funestos lugares? y ya que es preciso decirlo todo, las que no respiran sino placeres; ¿cómo podrán respirar otra cosa que fuego (a)? Finalmente, ¿será esa muger abismada en el regalo y en el deleite? Como nunca han faltado mugeres de este carácter, las preguntaba en otro tiempo Tertuliano: ¿esos miembros tan lisongeados serán á proposito para sufrir las torturas? Quando la persecucion se manifieste irán esas cabezas tan adornadas á ofrecerse al cuchillo? ¿esos brazos que solo conocen la indolencia, podrán sobrellevar las cadenas? ¿Esas mugeres mundanas fueron criadas para el martyrio? Yo aplico á mi asunto las palabras de este grande hombre, y pregunto ¿si esas mugeres que no quieren otra compañía que la que les divierte, tendrán por mui agradable la compañía de los demonios? ¿Si una carne tan debil que no puede sufrir el rigor de los temporales, vendrá de un golpe á ser tan fuerte que podrá sufrir el ardor de las llamas? ¿y como los sentidos, á los que en todo se complació, estarán gustosos en un fuego que reunirá en sí todos los tormentos (b)? *El mismo.*

O Señor, decia David, ¿quién ha conocido en la tierra todo el poder de vuestra ira, y quién podrá numerar sus terribles efectos (c)! Solo al réprobo toca el conocer y sentir en el infierno esta

El fuego del infierno es sobrenatural, y milagroso; y Dios mismo le da una virtud particular.

(a) *Quis poterit?* Is. 33. v. 14. (b) *Quis poterit?* Ib. (c) *Quis novit potestatem irae tuae, & præ timore tuo iram tuam dinumerare?* Ps. 89. v. 11. & 12.



omnipotente ira, la qual emplea Dios en atormentar al condenado; y veis aqui cómo, haciendo servir las criaturas á su tormento las arma, segun la expresion del Sabio, para vengar la injuria que ha recibido el Criador, del réprobo. Para esto eleva á los Seres criados sobre su orden natural, y los aplica á sujetos tan poco proporcionados, como lo es un espíritu con un fuego material, ¿y cómo? yo no lo sé; todo lo que yo alcanzo es que, de qualquier modo que este fuego obre, es cierto que obedece á la omnipotencia de Dios, y atormenta á las almas, y á los cuerpos, haciendo en ellos impresiones no menos admirables que verdaderas (a). *Manuscrito moderno, y anónimo*

La omnipotencia de Dios dará al fuego del infierno fuerza para abrasar á los espíritus, y á las almas.

No nos engañemos, yo nada exágero quando digo que es Dios mismo el que atormentará á los réprobos por medio del fuego. Yo seré, dice el Señor, su Juez, pero Juez implacable, Juez irritado, y omnipotente, que abrasará á esos delinquentes entregados á toda mi justicia (b). Se puede decir que la omnipotencia divina será el alma que encienda, y avive este fuego: ella aumentará su violencia hasta el mas alto grado, pues sin el auxilio de este infinito poder, que se sirve de los mas debiles instrumentos para las cosas mas grandes, ¿cómo un fuego material que obra en los cuerpos obraría tambien sobre los espíritus? ¿De dónde le vendrá esta virtud sino del mismo Dios? ¿Por dónde le será comunicada, y de qué modo la ejercerá? En vano toda la Theología intentará darnoslo á entender, y en vano querria yo explicarlo. *El P. Giroust, Sermon del infierno.*

Tres diferencias entre el fuego

Nuestro fuego prende por grados y por intervalos. va-  
(a) *Miris sed veris modis.* D. Aug. (b) *Uram eos.* Zach. 13. v. 9.

valos, su acción es sucesiva y mensurada: pero el del infierno prende de un golpe, y en un momento hace sentir su actividad. Juntad todos los pecadores, dirá el Soberano Juez á los demonios, executores de su justicia, ligadles esas manos manchadas con mil impurezas, esos pies siempre prontos á correr por los caminos de la iniquidad, y esos sentidos profanados con secretas libertades. Ligad á esos pérfidos amigos que recíprocamente se han pervertido, á esos enemigos irreconciliables, &c. Juntad todas esas víctimas de mi justicia irritada como se juntan las estúpidas ovejas para ser inmoladas (a). Haced una masa de esa multitud inmensa, y ligadlos como unas gavillas (b). Luego que esta orden se execute serán arrojados al fuego donde arderán, dice Jesu-Cristo (c). No dice que arderán como parece lo exigía la continuacion del Discurso, sino que arden, como sucede á unas ligeras pajas que en una grande hoguera se consumen en un instante, como dice en otra parte la Escritura (d).

Nuestro fuego abrevia con su actividad los males que causa con sus rigores: destruye los cuerpos al paso que los atormenta; su vivacidad es extrema; pero los dolores que causa no son durables. Lo contrario sucede con el fuego del infierno; él mantiene los cuerpos al mismo tiempo que los abrasa; él les dá tanta fuerza para sufrir como la que tiene para afligirlos; es una sal que evitando la corrupcion de la víctima la dá una triste inmortalidad mil veces mas funesta que la misma muerte (e). Y para decirlo todo, este es un fuego que

(a) *Congrega eos quasi gregem ad victimam.* Jer. 12. v. 3. (b) *Alligate.* Matth. 13. v. 30. (c) *Colligent eum, & in ignem mittent & ardet.* Joan. 15. v. 6. (d) *Stuppa collecta synagoga peccantium.* Eccl. 21. v. 10. (e) *Omnis victima sale salietur.* Marci 9. v. 48.

fuego comun que nosotros vemos, y el que abrasa á los condenados en el infierno.

Primera diferencia.

Segunda diferencia.

que carece de luz, pero que hace sentir vivamente su ardor (a).

Tercera diferencia.

Nuestro fuego tiene un sentimiento fijo, y no causa mas que un solo dolor; pero el del infierno los reúne todos, y los hace sentir todos á un mismo tiempo, porque alli es donde el Señor hace llover males de toda especie (b). No hai ningun pecado, dirá el Señor al réprobo, que tú no hayas sabido acumular en el tesoro de tu iniquidad, y asi no habrá azote que yo no saque del tesoro de mis venganzas; y te heriré con tantas flechas que, al parecer, se creerá he apurado mis tiros (c). *Manuscrito.*

Los suplicios del infierno sobrepujan en rigor á todos los males de esta vida.

¿Qué se infiere, pues, de tantos horrores? que el fuego del infierno es mil veces mas activo, mas penetrante, y mas agudo que aquel, cuyas mas pequeñas chispas nos causan tan vivos dolores; tambien se infiere que el fuego del infierno sobrepuja en rigor á todos los males de la vida presente; que los dolores que en ella se padecen no son mas que algunas gotas de este amargo caliz que Dios reserva para el dia de sus venganzas. Yo no exágero los formidables azotes que pocos años há se sirvió Dios enviar sobre una de nuestras mas florecientes Ciudades, esas espantosas inundaciones que anegando nuestros mejores campos han dado la muerte á tantos millares de hombres, ni esas desgracias de la guerra que todavia amenazan nuestras cabezas; todos éstos males comparados con los del infierno solo son, según la frase de la Escritura, una leve parte de los azotes que la divina justicia lanzará en el infierno (d). Esa enfermedad larga y peligrosa que os conduce cada dia á las puertas del sepulcro, y que, prolongando vuestra vida, os hace

(a) *Uendi vim habentem, sed carentem lumine.* Bas. Serim. in Ps. 33. (b) *Congregabo super eos mala.* Deut. 32. v. 23. (c) *Sagittas meas complebo in eis.* Ibid. (d) *Stillavit super nos maledictio.* Dan. 9. v. 11.

padecer mil veces la muerte: ese hijo que ha venido á ser por su mal natural la vergüenza y oprobio de vuestra familia: ese amigo fiel, transformado de repente en enemigo declarado: esa muger galante, que preciándose tanto de honrada, por una estraña mudanza, os ha hecho la fábula, y la risa del mundo. Todas estas desgracias unidas no son mas que algunas chispas que se escapan, y una sombra mui imperfecta del rigor que exerce el Señor contra los réprobos (a). Quando Dios os castiga de este modo no lo hace como enemigo, ni como un Dios que se venga, sino como un amigo y padre misericordioso. Ay! dice San Geronimo á este asunto, si los menores movimientos de la ira de Dios esparcen por todas partes el terror, y la consternacion, si una sola gota hace tan fuertes impresiones, ¿qué será quando derrame en los infernos toda la lluvia de su cólera (b)? ¿Qué será quando los réprobos sean efectivamente sumergidos en aquellos fuegos vengadores, que contienen en sí la vivacidad, y la fuerza de todos los males (c)? ¿Quando sean aprisionados en aquella tierra de maldicion, donde en lugar de rocío solo caerán sobre ellos carbones encendidos (d)? ¿Donde el Zéfiro que reinará será el ardiente soplo de la divina justicia (e)? ¿Donde en lugar de espectáculos se les aparecerán y desaparecerán horribles monstruos (f)? Donde no se oirán otros cánticos que gritos lúgubres, y aquellas lamentables palabras que el Evangelio pone en boca del Rico réprobo (g). ¡Yo soi ator-

Tom. IV.

Y

men-

(a) *Stillavit super nos maledictio.* Dan. 9. v. 11. (b) *Si tanta est stilla, quid erit de totis imbribus?* D. Hierón. (c) *Omnis dolor irruet super eum?* Job 20. v. 22. (d) *Cadent super eos carbones.* Ps. 139. v. 11. (e) *Flatus Domini sicut torrens sulphuris succendens eam.* Is. 30. v. 33. (f) *Vadent & venient super eum horribiles.* Job 20. v. 25. (g) *Crucior in hac flamma.* Luc. 16. v. 24.

mentado violentamente, y ardo sin consumirme (a). *El Autor en su Discurso sobre el infierno.*

Idea, aunque imperfecta, de lo que padece un réprobo en el fuego del infierno.

Detengamonos aquí, y procuremos formar una ligera idéa de un hombre rodeado, y como sepultado en las llamas, sufriendo al mismo tiempo, y de todos modos sin intermision, ni consuelo alguno, dando gritos horribles en medio de una noche oscura, y profunda: intimidado y espantado por las horrendas blasfemias de sus desgraciados compañeros, pidiendo una gota de agua, que con dureza se le niega, despedazandose y haciendo vanos esfuerzos para romper su cadena. Ay! si tuviese el tiempo que nosotros tenemos ¿qué no haria? ¿Si pudiera rescatarse á precio de mil años de la mas austéra penitencia! ¿si le fuera permitido volver al mundo ¿qué exemplo nos daria! ¿habria para él alguna vida demasiado rigurosa? ¿hallaria difícil cosa alguna? ¿le costaria trabajo el observar la Lei? ¿Quién podria persuadirle á que la quebrantase una sola vez? *Manuscrito.*

Quan insensatos somos en creer que hay infierno y en no apartarnos del pecado.

Yo me entrego con vosotros á una reflexion, de la que podria esperar mucho efecto, si llegase una vez á penetrar vuestro espíritu. Ya veis que la fé nos enseña que hai un fuego eterno, un fuego que obra asi en el cuerpo como en el alma; un fuego que abrasa sin consumir: esto es lo que tenemos que temer; pero lo que á mí me espanta es, que una verdad tan formidable nos mueva tan poco, y que puede ser haya entre vosotros algunos en quien jamás ha hecho impresion; lo que á mí me espanta es que siendo tan delicados, tan amantes de nosotros mismos, y tan sensibles al dolor, haga tan poco efecto en nosotros la memoria de este fuego, que la ira de Dios enciende para castigar nuestros

cri-

(b) *Crucior in hac flamma.* Luc. 26. v. 54.



crimenes; lo que á mi me espanta es , que la misma fé que nos dice que hai un infierno donde arden los malos , y están privados de Dios , nos dice tambien que un solo pecado nos expone á uno y á otro ; que la venganza de Dios castiga igualmente á unos que á otros; y esto no obstante, el mas grande pecado mortal nos parece una muchachada, una fragilidad escusable, y á veces un juguete de galanteria , de bello espíritu, ó de buen humor. ¿Es esto necedad? ¿es inadvertencia? ¿es furor, ó es encanto? ¿creemos este punto fundamental del Cristianismo, ó no lo creemos? Si le creemos ¿dónde está nuestra prudencia? Si no le creemos, donde está nuestra Religion? Digo mas, si no le creemos ¿qué es lo que creemos, pues no hai cosa mas creible, nada mas formalmente revelado por la divina palabra, nada, más solidamente fundado en la razon humana, nada cuya creencia sea mas necesaria para contener á los hombres en su obligacion : y nada, en que la duda sea mas perniciosa , pues conduce á todos los desordenes? ¿Pero por no creerlo, ó creerlo imperfectamente nos ponemos mas á cubierto del peligro ? ¿Nos justificaremos en la presencia de Dios con decirle : yo no lo creia? ¿Evitaremos con esto las terribles consequencias? ¿y si al fin hallamos que es cierto , aunque no lo hayamos creído , qué será de nosotros? ¿Es discurrir como hombres de juicio el aventurarse sobre un asunto de tanta importancia? *Autor impreso en Arevoux.*

¿Cuán desesperada será la eternidad para un pecador condenado á no ver jamás á su Dios, y á padecer siempre la actividad de un fuego que le abrasará? ¿O eternidad! ¿quién podrá sondear sin espanto la dilatada extension de siglos durante los quales subsistirán los réprobos en horribles tormentos! ¿O suerte deplorable de una alma condenada, suerte desesperadora, y para siempre formidable! ¿qué hará

Exposicion  
de la III.  
parte.

Quantificativa, y desesperadora es la idea no mas de una eternidad desgraciada.

el réprobo en esta horrible situacion? ¿en qué pensará en aquel inmenso mar de dolores? A lo menos, si despues de haber sufrido él solo mas tormentos, y mas torturas, que todos los hombres juntos han padecido desde la creacion del mundo: si despues de todo esto pudiera prometerse alguna mudanza, ó algun alivio en su infortunio; pero recurso inutil, porque el réprobo verá con una evidencia, que no le dexará la menor duda, que su estado es inmutable; verá que despues de haber padecido todos los suplicios, y todos los tormentos, no por eso será menos capáz de tolerar otros nuevos. ¿Será Dios tan irreconciliable, sus verdugos tan crueles, y sus penas tan dolorosas como en el primer momento de su infierno; la pena será siempre eterna, y siempre nueva, porque la eternidad es un termino fatal en que nada puede mudarse ni alterarse; pena tanto mas insoportable, al paso que los réprobos junten en su espíritu la infinidad de siglos, durante los quales han de ser atormentados, y sufrirán anticipadamente quanto han de padecer mientras dure la eternidad. Concebid, pues, qué impresion hará en su espíritu un estado tan lamentable, como el sufrir un tormento horrible y universal sin ver jamás el fin, siempre en las llamas, y torturas, y ver que incesantemente renace su suplicio? ¡O eternidad espantosa! ¿quién podrá comprehenderte? *Sermon manuscrito, atribuido al P. Codolet.*

Quando los suplicios del infierno no fueran tan terribles, solo el pensar que eran eternos los haria insoportables.

Todo quanto podemos pensar sobre la eternidad con mas exáctitud es, que es infinita en sus terminos y en su duracion; pero quando decimos que es infinita ¿concebimos lo que decimos? Lo infinito es un enigma para un espíritu finito y limitado, lo que me obliga á decir que quando las penas del infierno no fuesen tan vivas, y tan duras como lo son en efecto, la eternidad sola basta para hacerlas inso-

portables. Una noche que se pase sin dormir en una cama blanda es una noche en que se cuentan todas las horas con inquietud. Una semana en que uno sufra los dolores de un colico violento parece un año, y un año con los ardores de la calentura parecería un siglo: ¿y qué es una noche, qué es una semana, qué es un año comparado con la eternidad? ¿qué son los dolores de un colico, ó los ardores de una calentura, comparados con los ardores del infierno, y los dolores de los réprobos? *El P. du-Fay.*

Yo podria referir aquí todos los razonamientos de la mas santa Theología, y confundir la impiedad y libertinage que á veces se atreven á formar dudas sobre la eternidad de las penas; pero como yo hablo á Cristianos, tengo por suficiente atestiguar con vuestra fé, y recordaros que la eternidad de las penas es uno de los articulos mas expresos de vuestra creencia, y de los mas distintamente explicados en el Evangelio. Retiraos de mí malditos (a); ¿y á dónde ireis vosotros? al fuego (b); ¿Y éste fuego arderá siempre? sí, porque es un fuego eterno (c). El gusano de la conciencia que los roe no morirá jamás, y el fuego que los atormenta jamás se extinguirá (d). Es preciso ó abjurar del Cristianismo, ó creer este punto esencial, y reconocer esta triste y fatál eternidad. *Libro intitulado: Los quatro fines del Hombre.*

Yo confieso mi insuficiencia: yo no puedo daros una idéa de esta espantosa eternidad; quanto mas se quiere sondear este abismo, tanto mas se confunde y tanto mas se pierde, quando para formar en vuestro espíritu algunas débiles ideas multiplicareis el número de los años por el número de las es-

Sin renunciar la fé, ninguno puede dexar de creer la eternidad de las penas.

Es imposible formar una idea exacta de la eternidad.

(a) *Discedite à me maledicti.* Matt. 25. v. 41. (b) *In ignem* Ibid. (c) *In ignem æternum.* Ibid. (d) *Vermis eorum non moritur, & ignis non extinguitur.* Marc. 9. n. 43.

trellas que brillan en el firmamento : quando imaginaseis hallar el fin de esta dilatada carrera solo os hallarais en su principio (a). Yo nada exágero: primero se verá el Oceano agotado, aun quando solo se saque de él una gota cada cien años, que vér el fin de la eternidad. ¡O eternidad! exclama San Agustín , palabra que se pronuncia breve, pero de sentido impenetrable! corred años sobre años, siglos sobre siglos: vosotros pertenecéis á la eternidad, pero no componeis la menor parte: vosotros estareis ya en el olvido, y la eternidad no habrá comenzado. Ay! Cristianos, ¡no os horrorizais á la vista de esta incomprehensible eternidad! Jamás con Dios, siempre con los demonios: sufrir siempre, no morir nunca: tinieblas continuas, remordimientos perpetuos, rabia y desesperacion, que no tendrán otro fin que la eternidad: llorad ojos mios, deshaceos en lágrimas, salid suspiros, gritos lamentables, y publicad mi dolor. (b) *El Autor, Sermon del infierno.*

¡Cómo se ha de conciliar la vida de algunos Christianos que están conbencidos de la eternidad de las penas, y sin embargo viven abandonados en los crímenes que conducen á ellas.

Vosotros decís que creéis esta eternidad de penas, y la impureza reina en vuestros cuerpos, la injusticia en vuestras costumbres, la maledicencia en vuestras bocas, y el odio en vuestros corazones. ¡Ay pecadores! si lo creéis es preciso que nunca penseis en ella, no, yo lo aseguro, no pensais en la eternidad, porque no hai hombre en el mundo, y especialmente hombre sensato, como sois vosotros, que pueda pensar en el infierno, y pecar al mismo tiempo. ¡O incomprehensible mysterio! ¡O mysterio mas espantoso que el mismo infierno! Decimos que el solo pensamiento de la eternidad es capáz de volvernos locos (perdonadme este término aprobado ya por el uso) ¡y el temor de esta misma eternidad no

(a) *Ubi putas finem invenire, ibi incipit.* S. Hilar. (b) *Super hoc plangam & ululabo.* Mich. 1. v. 8.

no podrá hacernos prudentes? tememos aun la sola reflexion de un infierno eterno, y para evitarla nos arrojamus atolondrados al estrepito del mundo, en el tumulto de las tertulias, y de los placeres; huimos de esos lugares de retiro, destinados para renovarnos esta memoria; y los que no podemos sufrir el pensamiento del infierno desafiarnos á sus llamas, y nos burlamos de sus fuegos, nosotros que no tenemos valor para mirar este abismo; porque decimos que se nos atolondra la cabeza, y sin que nadie nos impela nos precipitamos á él con plena voluntad. ¡O Cielos, qué encanto! ¡hai un infierno, y con todo eso hai pecadores! ¡hai un infierno eterno, lo creen los Cristianos, y este infierno eterno está lleno de Cristianos! No puedo comprehenderlo: estas son unas contradiciones de las que solo la experiencia puede convencernos. *Manuserito anónimo y moderno.*

Para ilustrar esta paradoxa, os diré que por una maravilla de la Omnipotencia, que sabe hacer prodigios de odio, del proprio modo que milagros de bondad, el réprobo siente en cada instante, con un sentimiento real y efectivo, todos los dolores que ha sufrido, y debe sufrir en adelante. Asi lo afirman muchos Theologos; pero pues la Iglesia no lo ha decidido quiero escusaros este aumento de affliccion, contentandome con deciros, que de lo pasado, les afflige con la memoria de lo que fueron en la tierra, y lo futuro los desespera con el pensamiento de que se hallan en los infiernos. *El mismo.*

Por muy agudos que sean los males que acá padecemos, hai el consuelo de que algun dia se acabarán; en los tormentos de esta vida, dice San Agustín, ó el dolor triunfa de nosotros, privandonos de la vida, ó la naturaleza le vence volviendonos la salud; pero los males del infierno, además de su viveza, tienen de insoportables que son eternos: el do-

La eternidad desesperadora en su extension lo es tambien en cada uno de sus momentos.

Los trabajos de este mundo no tienen mas que un tiempo: los tormentos del infierno son continuos y sin descanso.



dolor permanece para atormentar, y la naturaleza es conservada para sufrir (a). Si los réprobos serán atormentados eternamente, no hai para ellos esperanza de que se canse el brazo que los castiga, ni que jamás pueda mudar de voluntad el Sér Soberano: sus tormentos durarán tanto como Dios; el primer instante en que se hallaron en aquellos espantosos abismos les representa lo que han de ser durante la eternidad; el segundo instante es una perfecta imagen del primero; el tercero en nada discrepa de los antecedentes. Prosigamos acumulando años sobre años, siglos sobre siglos: millones de siglos sobre millones de siglos; no paremos aquí, representemonos tantos siglos, tantos millones de siglos, como el Cielo tiene estrellas, como el mar tiene gotas de agua, y sus orillas granos de arena, y todavía no formaremos la mas ligera idea de la inmensa eternidad: ninguna variación, ninguna mudanza, ningun intervalo habrá en las penas del réprobo; siempre la misma esclavitud, el mismo espanto, las mismas llamas, los mismos tormentos: siempre las mismas lagrimas, los mismos crugidos de dientes: siempre el mismo furor, la misma rabia, la misma desesperacion; y en esta triste inmutabilidad estará el réprobo como en una rueda donde sin cesar dará vueltas y nunca encontrará el fin. *El Autor Sermón del infierno, y un manuscrito atribuido al P. Vase, del Oratorio.*

#### Conclusion.

¿Cuál ha de ser, Cristianos, el fruto de todo este discurso? El mismo que el Salvador os señala quando dice, que os enseñará lo que debeis temer. No temais á los que solo pueden perder el cuerpo, sino al que puede arrojar vuestra alma y cuerpo al in-

(a) *Dolor permanet ut affligat; natura perdurat ut sentiat. D. August. hib. 19. de Civ. Dei. c. 28.*

infierno (a). Temed á un Dios enemigo, que arroja de sí al réprobo que aborrece, á un Dios poderoso que atormenta al réprobo con su omnipotencia, á un Dios eterno que desespera al réprobo con su eternidad. ¡Ay Señor! si alguna vez os he hecho alguna súplica por mis oyentes y por mí, ved aquí la mas sincéra y mas ardiente; y es Dios mio, que vuestra gracia nos ilustre, y disipe con su claridad el encanto que nos ciega. Vos me habeis enviado tantas veces para anunciar en este púlpito las divinas verdades, ¿pero cuál es la que debia ponderar mas mi zelo? Por todas partes veo mundanos ocupados del mundo, poseídos del mundo, y encantados del mundo; yo los veo embriagados de su grandeza, idólatras de su fortuna, enamorados de sí mismos, y esclavos de sus sentidos; yo los veo desolados, consternados, y como heridos de un rayo, al menor revés que turba sus ambiciosos proyectos, y desconcierta sus criminales negociaciones; pero en quanto la eternidad nada les inquieta, y á nada atienden: ya sea por su fingida fuerza de espíritu é impiedad, ó por su presuntuosa confianza, y temeridad: ya sea por su olvido, por su negligencia, por su ceguedad, ó por otra causa, ellos viven en paz y sin zozobra: mil veces les hemos puesto á la vista el horror de una condenacion eterna, pero ellos nos escuchan, como dice la Escritura, como escucharon á Loth sus yernos, quando, de parte de Dios, los amenazó con el general incendio de sus tierras, pues imaginaron que les hablaba de burlas (b). En la justa indignacion que nos anima ¿no podríamos, Señor, á exemplo de vuestros Prophetas, instaros á que hagais conocer, y resplandecer

TOM. IV.

Z

SO-

(a) *Timette eum qui potest & animam, & corpus perdere in gehennam.* Matth. 10. v. 28. (b) *Visus est eis quasi ludens loqui.* Gen. 19. v. 14.

sobre ellos vuestra justicia? Pero, ó Dios mio, sabemos que estas son almas preciosas rescatadas con vuestra sangre, y llamadas á vuestra gloria, ¿y será posible que sean eternamente perdidas para vos, y vos indignado eternamente con ellas? Esto es, Cristianos en lo que jamás pensareis como se debe; este pensamiento es saludable en la vida; pero desesperado, en el infierno. Si queremos que algun dia no sea el asunto de nuestro despecho, rabia y furor, hagamos de él ahora un motivo de nuestra penitencia.



PLAN Y OBJETO  
DE UN DISCURSO FAMILIAR  
SOBRE  
EL INFIERNO,  
Y LA ETERNIDAD DESGRACIADA.

**R**etiraos de mi, malditos, id al fuego eterno que está preparado para el Demonio y sus Angeles. (a) Esta es, amados Parroquianos míos, la terrible sentencia que algun día ha de pronunciar el Soberano Juez contra todos los que han violado su lei, profanado sus Sacramentos, despreciado su Evangelio, y deshonrado su Alianza. Procuremos oy todos juntos, amados Hermanos míos, penetrar el sentido de esta formidable sentencia para evitar sus rigores; no miremos como mui distante el día terrible de las venganzas del Señor, porque acaso está ya mas cerca de lo que pensamos. No consideremos los suplicios espantosos del infierno como destinados para pocos, porque el mayor número es el de los réprobos; no nos aseguremos en que no son para nosotros, pues pocos hai que no hayan merecido el infierno; y no hai uno solo que pueda estar seguro de haber hecho la debida penitencia, y si estuviera patente á nuestros ojos, veriais á muchos que no lo han merecido otro tanto como vosotros. Acerquemonos oy, amados Parroquianos, á ese lugar de horror, y miseria, conozcamos la grandeza del peligro á que tantas veces nos hemos expuesto, y aun todavia nos

Division ge-  
neral.

Z 2

(a) *Discedite à me, maledicti, in ignem æternum, Matth. 25. v. 41.*

exponemos; procuremos conocer uno á uno los diferentes suplicios que atormentarán á los condenados en el infierno. Dichosos vosotros, amados Hermanos míos, si sabeis aprovecharos de la saludable instrucción que oy me propongo haceros, porque ahora podeis servirlos de ella con utilidad, pues vendrá dia en que de nada os aprovechen todas vuestras reflexiones, y penitencias. Llevad á bien, amados Feligreses míos, que para preservaros de las desgracias de la eterna condenación, exponga á vuestros ojos todos sus horrores, y todos sus diferentes suplicios. Solo trataré en este Discurso de la inmensidad de aquellas penas; y si no pudiese mostrar, por la debilidad de mis expresiones, la grandeza de los tormentos del infierno, á lo menos os pondré á la vista sus principales circunstancias. ¿Cuál es el horrible estado de los réprobos? Por qualquiera parte que se vuelvan, no miran sino espantosos suplicios, ya sea por la separación de las criaturas que han amado, primer suplicio: ya por la irreparable pérdida de su Dios, segundo suplicio: yá por el gusano roedor de su conciencia, que les hará sentir que ellos son los autores de su condenación, tercer suplicio; y yá por el ardor del fuego que los devora, quarto suplicio; pero no es esto todo, amados Parroquianos míos, la vista de la felicidad de los Santos será otro tormento para los réprobos, quinto suplicio; las reprehensiones de aquellos que infelizmente habrán conducido al abismo formará el sexto suplicio: todos los males imaginables juntos; la duración, y la eternidad de ellos, ¿y qué sé yo que más? no es posible decir todo lo que dá de sí un asunto tan extenso. Los condenados en el infierno serán atormentados de todos modos: expliquemos este pensamiento, y formareis alguna idéa de la inmensidad de las penas del Infierno.



Yo os confieso amados Feligreses míos, que no podré daros sino una idea muy imperfecta del triste asunto que voy á tratar. ¿Cómo es posible que una capacidad tan limitada como la mia llegue á conocer la inmensa extension de los castigos y suplicios, que la justicia de Dios descarga en su furor sobre los pecadores? Para esto era necesario comprender qué cosa es un Dios, que se venga como Dios de nuestros ultrages; pero yá que no pueda decirlo todo, procuraré, en quanto esté de mi parte, representaros el infeliz estado de un réprobo en los infiernos. Dixé en primer lugar que estaba separado de todo lo que amó en la tierra. Figuraos, amados Hermanos míos, un hombre semejante al que nos pinta la Escritura, á quien nada falta, que agrega á una vida regalada todos los placeres que puede desear, éste repentinamente es herido de muerte, sin haber tenido lugar de hacer penitencia; que es juzgado, condenado, y sepultado en los infiernos. ¡O qué dolor! advertid, amados Oyentes míos, y es muy importante que lo sepais, que segun ós encuentre la muerte, permaneceréis para siempre. Si tubieremos la desgracia de morir pecadores impenitentes, subsistiremos impenitentes por toda la eternidad; esto es, con las mismas pasiones, y con las mismas cadenas que tan fuertemente nos ligaron á la criatura. Imaginad si podeis, qual será la turbacion de un réprobo, que se verá de imprevisto apartado de todo lo que amaba en el mundo: todo lo que en él causaba su alegría, será entonces su tormento; y esta separacion le será tanto mas cruel, quanto hubiera querido poseer perpetuamente lo que jamás volverá á ver; separacion universal, pues hablando con propiedad, el Justo no pierde nada al salir de este mundo, porque la fé le desprendió de sus bienes, de sus placeres, y diver-

sio-

Exposicion.

Primer suplicio del réprobo: será separado de todo lo que amó en la tierra.

siones, y al tiempo de morir se halla con unos bienes eternos que fueron los que siempre miró como verdaderos: nuevos objetos, nuevos cielos, nueva tierra, reemplazan abundantemente los bienes imaginarios que le desamparan; pero el réprobo lo pierde todo, y nada encuentra. En el mismo instante que es precipitado en los infiernos huyen de su vista las criaturas que mas tenazmente amó; y una vez sumergido en esta noche funesta y tenebrosa, no halla otra cosa que su pecado y el castigo de sus desordenes.

Lo que aumenta el suplicio del réprobo es, que siempre tiene á la vista la separacion de las criaturas.

Espantosa situacion la de un réprobo, amados Parroquianos míos; pero lo que acrecienta su tormento es que no puede borrar de su memoria esta cruel separacion que siempre tiene presente: acá en el mundo se mitigan los mayores dolores; para todo hai consuelo porque el tiempo lleva consigo todas las cosas; pero no sucede asi en el infierno, porque es el término fixo y fatál de todas las pasiones: de suerte, amados Hermanos míos, que aquel de vosotros que tenga la desgracia de morir estando enredado en alguna amistad deshonesta, sentirá por toda la eternidad la separacion de esos falsos placeres, y como no podrá dexar de amarlos, tampoco podrá dexar de desearlos, y en todos los momentos de la eternidad no cesará de clamar como aquel Rei impío: ¿con que de este modo, ó muerte la mas tragica, me separas para siempre de lo que siempre amé con mas ardor? (a)

Segundo suplicio del réprobo: perder á Dios para siempre.

A este, amados Parroquianos míos, sucede otro nuevo suplicio para el réprobo. Estended todo lo posible vuestros pensamientos; pues me atrevo á decir que jamás comprehendereis toda la desgracia de una alma que ha perdido á su Dios; y tambien afirmo con toda seguridad que si nosotros pudiéramos

(a) *Siccine separat amara mors.* I. Reg. 15. v. 32.

mos concebir lo que es perder á Dios, seríamos tan infelices como los mismos condenados, pues solo los que padecen y experimentan esta pérdida pueden comprenderla bien. Estraño suplicio, que junta, y encierra en sí todos los tormentos. ¡O cruel necesidad! dice San Cyrilo, ¡estár privado del Soberano bien, sin el qual no se puede poseer bien ninguno! esta es una pérdida irremediable, y una separacion sin esperanza.

Digo separacion sin esperanza, y en esto consiste precisamente, amados Parroquianos míos, la grandeza de este suplicio: juzgado por una comparacion que os hará esta verdad mas palpable y mas sensible. Quando San Pablo estaba proximo á despedirse de los Cristianos de Mileto les habló en estos términos: ¡O vosotros á quienes yo he predicado tantas veces el martyrio de Jesu-Cristo, amados hijos míos, que yo he engendrado para la Iglesia, y á quienes llevo en lo intimo de mi corazon, esto es hecho, es preciso separarnos; yá no vereis mas á Pablo vuestro padre, vuestro maestro, y vuestro amigo; Pablo se verá dentro de poco baxo de la espada de los verdugos, y en los horrores del sepulcro (a). Al oír estas palabras, dice el Texto Sagrado, se consternaron todos generalmente; salian los suspiros de todas las bocas y las lagrimas corrian de todos los ojos (b). Veriaislos venir juntos á colgarse de su cuello, y á besar aquel rostro que jamás habian de volver á mirar (c). Sus ojos querian detener el navio que les llevaba á su Apostol, y se volvieron á sus casas con gran silencio, no pudiendo

Es un dolor incompreensible el ser separado de Dios.

(a) *Ego scio quia amplius non videbitis faciem meam, vos omnes, per quos transivi predicans regnum Dei.* Act. 20. v. 25. (b) *Magnus autem fletus factus est omnium.* Ibid. v. 37. (c) *Et procumbentes super collum Pauli, osculabantur eum.* Ibid.

desechar el funesto pensamiento de que no volverían mas á verle (a).

Ahora bien, amados Parroquianos míos, no con- vendreis conmigo en que si la pérdida de Pablo parecia tan grande á los Cristianos de Mileto, que estaban inconsolables, ¿deben ser los réprobos penetrados de un dolor infinitamente mas vivo por la pérdida de su Dios? Porque al cabo, aquellos nuevos Cristianos sabian mui bien que dentro de poco se encontrarían con Pablo en el Cielo; pero aqui sucederá todo lo contrario, quando una vez llegue á pronunciar el Soberano Juez estas fulminantes palabras: Yo no soi yá vuestro Dios, ni vosotros sereis yá mi Pueblo; yo consiento en no veros jamás; pero tampoco vosotros habeis de vér jamás mi rostro (b). Una vez pronunciada esta sentencia de destierro, nada será capáz de conseguir que el Juez la revoque. En vano estos desdichados cautivos clamarán desde lo mas profundo de sus abismos: Ay Señor concedednos la gracia de mostrarnos vuestro rostro (c); y por grande que sea el peso de nuestros males nos creéremos yá casi libres de ellos, &c. (d) Pero amados Parroquianos míos, temblemos al oír que el Señor no les dá otra respuesta que aquel trueno que resonará eternamente en los infiernos. Retiraos de mí malditos (e). ¡O qué palabra Cristianos! ¡O qué pérdida! nosotros no la comprendemos ahora, pero los réprobos la conocerán perfectamente ¿y cómo? vedlo aqui.

El conoci-  
miento que  
los

Mientras vivimos en la tierra tememos poco esta pérdida eterna del Soberano bien, y nos acostu-  
-206-  
tun-

(a) *Dolentes maxime in verbo, quod dixerat, quoniam amplius faciem ejus non essent* Act. 20. v. 38. (b) *Non videbitis faciem meam.* Gen. 43. v. 5. (c) *Ostende faciem tuam.* Ps. 79. v. 4. (d) *Et salvi erimus.* Ibid. (e) *Discedite a me maledicti.* Matth. 25. v. 41.

tumbamos á oír hablar de ella sin conmovernos mucho; pero quando sean disipadas las obscuridades de la fé, quando vean los réprobos clara y distintamente á Dios en toda su magestad, quando conozcan que Dios es, no solo la fuente de todos los bienes, sino tambien el centro en que todos se reunen, y juntan: quando se vean privados de Dios, y al mismo tiempo de todos los bienes imaginables, asi de gracia, como de gloria, ¡ó Dios mio! ¡quién podrá explicar ni aun concebir la menor parte de su dolor! Pecadores que me escucháis, y que no quereis salir del estado de condenacion en que vivís tanto tiempo hace, ¿quáles serán entonces vuestros pensamientos y afectos? ¿quales los pensamientos y afectos de los réprobos. ¡Dónde estarás infelíz pecador quando pongas tus ojos, á pesar tuyo, sobre todo lo que hace la posesion de Dios infinitamente amable, sobre tantos beneficios que te hizo durante la vida, sobre todas las gracias que Jesu-Cristo mereció para tí, y sobre sus mysterios dirigidos á tu salvacion: quando veas que todo esto es para tí inutil, y que solo conocerás á Dios, quanto baste para sentir su pérdida! ¡Ay, qué gemidos! ¡qué desesperacion! ¡dónde habrá lágrimas tan abundantes, y tan amargas, dónde habrá expresiones tan vivas para llorar como se debe una desgracia semejante, y para pintar bien una pérdida tan excesiva; y tanto mas desesperadora, quanto que los réprobos se verán precisados á confesar que ellos son los infelices autores de su eterna condenacion, y que de nadie pueden quejarse!

Este suplicio, amados Parroquianos míos, será para ellos mas insoportable, comparando la grandeza de los bienes que han perdido con los falsos placeres que gozaron. Cómo! ¿y por cosa tan pequeña me he arriesgado á tan gran pérdida? De aquí proviene el forzado exâmen que hará el pecador.

Tom. IV.

Aa

con-

los réprobos tendrán de Dios hará su pérdida sensible en extremo.

Tercer suplicio del réprobo: el guano de la conciencia.



condenado de sus antiguas iniquidades, por muchos esfuerzos que haga no podrá apartar la vista de sus abominaciones, ni disimularlas, ni falsificarlas. Acá en el mundo ¿quántas culpas se cometen cada dia sin pensar en ellas? haceos justicia, amados Parroquianos míos, ¿quántos juramentos, quántas blasfemias, quántas murmuraciones, quántos sacrilegios, quántas impurezas! pues sabed oy, Hermanos míos, si acaso lo ignorais, que todo esto, segun la Escritura, está guardado en los tesoros de las venganzas del Señor, y lo manifestará en el dia de su cólera. El triste motivo del dolor del condenado será la vista clara y distinta de todos sus pecados y las amargas reconvenções que le hará su conciencia. No hai necesidad, decia San Juan Crisostomo á su Pueblo, no hai necesidad de visiones espantosas, ni de demonios para que el infierno sea un lugar de tormentos; los pecados que cada uno lleve serán las horribles fantasmas que le aflijan, porque no penseis, amados Parroquianos míos, que ha de poder el réprobo apartar ni un solo momento la vista de sus abominaciones. Mientras vivió no quiso tomar el trabajo de exâminar su conciencia, y no veía aun sus mas vergonzosos excesos; pero aora verá este pecador (a), verá sus injusticias, sus hurtos, sus deshonestidades, y sus blasfemias, que se levantarán contra él, y clamarán continuamente, dice San Bernardo: Nosotros somos obra de tus manos (b). Nosotros estamos determinados á no abandonaros jamás, y á estar siempre á tu vista (c). Verá este pecador (d) la ceguedad de su espíritu, el desarreglo de sus pasiones, la obstinacion de su corazon,

(a) *Peccator videbit*. Ibid. (b) *Tu nos egisti; opera tua sumus*. D. Bern. lib. 3. de Cons. (c) *Non te desseremus*. Ibid. (d) *Peccator videbit*. Ibid.

verá este pecador (a) á los barbaros y los ídólotras convertidos que ocupan su puesto en el seno de Abrahám, mientras tanto que él, que tenia un especial derecho á la heredad eterna, será arrojado á las tinieblas exteriores (b).

¡O vista! ¡ó conocimiento! ¡quántos dolores causarás al réprobo! (c) De aquí nacerán los crugidos de dientes, los furores, el odio, la desesperacion, las monstruosas blasfemias contra Dios, y las horribles imprecaciones contra sí mismo; ¡es posible dirá que yo haya renunciado el Cielo, y el Paraíso por cosas que eran nada! Aun si pudiera decirse á sí mismo: tú estás injustamente detenido en esta tierra de maldicion, hallaria á lo menos en su conciencia un aparente consuelo; á lo menos podria decir; no ha consistido en mí el preservarme de tantos horrores, pues la unica causa de mi pérdida ha sido la ira de un Dios omnipotente; pero amados Parroquianos míos, ¿qué reflexión mas cruel para este pecador, que el verse del todo convencido de que él mismo voluntariamente y con plena libertad se ha arrojado á aquel profundo pozo de azufre? ¿qué inquietudes no causará á su espíritu esta reconvenccion? Tú eres detestable pecador, el que te has precipitado en este abismo espantoso, tu Dios queria salvarte, y tú no lo has querido (d). Por un placer de un momento, por una satisfaccion vana has querido antes perderte que asegurar la posesion eterna del mayor de todos los bienes. ¡O manantial inagotable de desesperacion!

¿Pero qué será, amados Parroquianos míos, si

Aa2 ade-

(a) *Peccator videbit. Ub. sup. (b) Filii autem regni ejicientur in tenebras exteriores. Matth 8. v. 12. (c) Peccator videbit, & irascetur, & dentibus suis fremet & tabescet. Ps. 111. v. 10. (d) Volui..... & nolui. Matth. 23. v. 37.*

La vista clara y distinta que tendrá el réprobo de sus pecados le hará desesperar.

Quarto sup-  
plicio del ré-  
probo: el fue-  
go que le de-  
vora.

adelantando nuestras reflexiones ponemos la vista en las llamas devoradoras que atormentan y abrasan sin consumir á los réprobos en el infierno! Abrios calabozos oscuros, negras prisiones, pozos de azufre; y vosotros pecadores condenados apareced á nuestros ojos cercados de esos fuegos terribles que vosotros mismos habeis encendido (a). ¿Qué es lo que digo? permaneced para siempre en medio de esas llamas; vuestro estado es un estado fixo. ¡O qué horror! ¡qué espectáculo tan formidable! ¡Qué es lo que veo en ese lugar de tormentos! ¿lo diré yo, amados Parroquianos? ¿lo entenderéis sin estremeceros? veo millones de hombres acinados unos sobre otros, atados con cadenas de fuego que obra sobre su espíritu, y su cuerpo: fuego que quema sin consumir, fuego que, por la omnipotencia de un Dios vengador, conserva los pecadores à quien castiga: fuego espantoso y de una penetracion infinita que los abrasa por dentro y por fuera; que pasa y penetra hasta lo mas íntimo de los réprobos, para que sufran á un mismo tiempo los mas crueles dolores que, un Dios irritado puede hacer padecer á sus criaturas. ¡O estado espantoso de una alma condenada! Solo el imaginarte me hace temblar.

Ningun tor-  
mento hai en  
la tierra com-  
parable con  
el mas leve del  
infierno.

Ningun tormento de la tierra, queridos Parroquianos míos, es comparable al fuego del infierno. Figuraos, si podeis, las llamas devoradoras que consumieron á los Ciudadanos abominables de Sodoma, y Gomorra; representaos los hornos ardientes de Babylonia, cuyas llamas subian á la altura de cinquenta codos, y todo esto no es mas que una debil imagen del fuego del infierno. No, esos montes de azufre que vomitan de su seno arroyos encendidos, que

(a) *Accincti flammis, ambulate in lumine ignis vestri, & in flammis, quas succendistis. Isai. 50. v. 11.*

que esparcen por todas partes el terror y la consternación : esos diversos tormentos que la rabia ingeniosa de los Tyranos supo inventar con el rigor de las llamas para intimidar á nuestros Santos Martyres, á esos Heroes Cristianos: las calderas hirviendo en que los perseguidores de la Religion hacian arrojar á los ilustres defensores de la Fé, todos esos horrores juntos, no se acercan de ningun modo á la menor fuerza, al rigor, y á la actividad del fuego del infierno, y aun dice un Padre de la Iglesia, que no es ni una ligera sombra de él.

Porque al fin, sabed amados Parroquianos, que si el fuego del infierno fuera semejante al nuestro, ese estanque de fuego, como le llama la Escritura, (a) podria pasar por un lugar de refrigerio en comparacion de lo que es en efecto. Nuestro fuego se disminuye poco á poco, ó á lo menos consume pronto la parte á que se aplica ; pero además de que el fuego del infierno es inextinguible, tiene la propiedad de conservar y mantener á los que abraza: por esto el Evangelio le compara á la sal, que tiene la virtud de conservar (b). Porque este fuego, dice San Hilario, quema la carne, y al mismo tiempo impide su corrupcion. Nuestro fuego es brillante, y alegra la vista ; pero el del infierno es negro y obscuro ; y aumenta las tinieblas en vez de disiparlas. Nuestro fuego solo causa una especie de dolor ; pero el del infierno hace sufrir, á un mismo tiempo, y en cada parte del cuerpo, todos los dolores de que es susceptible. Finalmente el fuego que nosotros usamos es un efecto del amor y liberalidad de Dios, de la misma suerte que los demás elementos ; y asi hacemos de él mil usos agradables, y cómodos ; pero el fuego del

Diferencia del fuego del infierno y del de la tierra.

(a) *Stagnum ignis ardentis sulphure.* Apoc. 19. v. 20. (b) *Omnis victima igne salietur.* Marc. 9. v. 48.

del infierno, amados Porroquianos míos, es el terrible efecto de la potencia irritada del Soberano Juez: es un instrumento de su cólera, y de su venganza, y como si todas las qualidades propias que tiene por su naturaleza de abrasar no fuesen suficientes para atormentar á los réprobos, Dios en su furor le maneja, le sopla, le aviva con su propia mano, y añade á su actividad natural toda su fuerza y poder para hacerle mas activo, y cruel. ¿Sabeis, amados Parroquianos míos, lo que intento inferir de todo lo dicho? que no pensais como debeis en el fuego del infierno, pues tan facilmente os abandonais á la deshonestidad, á la embriaguéz, á la maledicencia, y á otras mil pasiones mucho mas vergonzosas; y me atrevo á decir, que no hai hombre en el mundo que piense seriamente en el infierno, y que al mismo tiempo se entregue al pecado.

Pero aun no lo hemos dicho todo, amados Hermanos míos, todavia restan otros muchos suplicios que atormentan á los condenados. ¿Lo creereis vosotros? pues la misma felicidad de los Santos aumenta su dolor. ¡Ay qué aumento de desesperacion les causará el ver á los otros en el colmo de la felicidad, mientras que ellos se ven reducidos á lo sumo de todas las miserias! El exemplo del Rico reprobado es una prueba bien evidente. Levanta los ojos (a), ¿y qué es lo que vé? á Lazaro, aquel pobre que poco antes estaba echado en su puerta, ¿y dónde le vé? en el Seno de Abrahám (b). No puede entender la vista todo lo que quisiera; pero aunque está tan apartado no dexa de ver lo que basta para ser víctima de los dolores mas agudos. El Paraíso con toda su dulzura le hace sufrir mil veces mas

Quinto suplicio: la felicidad de los Santos redobla los tormentos de los réprobos.

(a) *Elevans autem oculos suos, cum esset in tormentis.* Luc. 16. v. 23.

(b) *Vidit Abraham à longè, & Lazarum in sinu ejus.* Ibi.



más que el infierno con todas sus penas. Ahora bien, lo que sucede á este rico sucederá infaliblemente á todos los condenados; la felicidad de los Santos aumentará su desgracia: Estos son, dirán ellos, los que despreciamos en la tierra, cuya vida santa y edificativa nos parecia una locura (a). Pero vedlos ahora colocados en la morada de las delicias y bendiciones. ¡O gran Dios! ¡qué diferencia! ¡qué oposicion! ¡adios placeres puros, placeres inocentes, un gran cahos se ha interpuesto entre nosotros y vosotros (b). Si en vez de gloriarnos como lo hemos hecho del mas vergonzoso libertinage; y en lugar de conceder á nuestras pasiones disolutas y criminales todo lo que apetecian, hubieramos caminado por las sendas rectas de la justicia, y de la santidad: si hubieramos obedecido á la Lei, al Evangelio, y á sus Ministros, nosotros gozaríamos como ellos de todos los bienes juntos, y participaríamos como ellos de la herencia de los hijos de Dios. ¡O Cielo! ¡ó Paraíso! ahora conocemos, pero tarde, vuestro justo valor, ¿y es posible que nunca hemos de poseeros?

Añadid, amados Feligreses míos, á estos sombríos y tristes pensamientos, las maldiciones horribles, las blasfemias execrables que vomitarán los condenados, pues luego que conozcan la grandeza de los bienes que han perdido, comenzarán á quejarse amargamente contra los infelices Autores de su condenacion. ¡O padres y madres que perdeis á vuestros hijos con los malos ejemplos que les dais, que los inducís á lo malo con vuestros funestos consejos, que jamás los instruís en la Religión, y aun les estorvais que vayan á

(a) *Hic sunt quos habuimus aliquando in deivsum: vitam illorum estimabamus insaniam.* Sap. 5. 3. & 4. (b) *Inter nos & vos cahos magnum firmatum est.* Luc. 16. v. 26.

aprender sus deberes en nuestras instrucciones familiares, bien podeis esperar que esos mismos hijos os carguen en el Infierno de las mas horribles imprecaciones! y vosotros hombres de carne y sangre, que solo meditais en sorprender la inocencia de aquella joven, y que para conseguir vuestros fines la haceis mil protestas amorosas, estad persuadidos de que en el Infierno se trocarán en furor y execraciones esas dulzuras mortales que ahora os encantan.

Los réprobos serán tambien atormentados por los mismos complices de sus culpas.

Pero lo que todavia es mas desconsolador, amados Parroquianos míos, para los infelices réprobos es, que ellos se atormentarán recíprocamente; esto es, como lo explica San Agustin, que los voluptuosos arderán entre los brazos de los compañeros de sus deshonestidades, las adúlteras con los adúlteros, y los ladrones con los ladrones; lo que les obligará á hacerse una guerra inmortal: este será, amados Hermanos míos, uno de los mas formidables artificios de la justicia de Dios, que castigará á los condenados por medio de sus complices, asi como en los anfiteatros de Roma obligaban á los reos á combatir unos contra otros, para que los culpables pereciesen por mano de otros culpables, y los hombres inocentes no sirviesen de verdugos contra unos monstruos que la República juzgaba indignos de vivir.

No se puede imaginar cosa mas infeliz que un réprobo en los infiernos.

Finalmente, ¿qué diré, amados Parroquianos míos, para daros á lo menos alguna idéa del estado de un réprobo? Este es un infeliz sobre el qual caen sin cesar todos los rayos de la venganza de un Dios implacable: es un desgraciado á quien todas las criaturas aborrecen, y á quien toda la naturaleza declara una eterna guerra; es un pecador que no tiene otro remedio que la desesperacion, pero desesperacion inutil, que solo sirve

pa-

para hacerle perpetuamente infeliz. Porque se atrevió á levantarse contra Vos, ó Dios omnipotente, y se burló de vuestras amenazas, experimentará por toda la eternidad quan horrible es caer en las manos de un Dios vengador. No, amados Parroquianos míos, aun quando yo juntára en vuestra imaginacion todas las torturas, y todos los géneros de muerte mas inauditos, y espantosos que produxeron los tiempos de la persecucion, no os daría sino una idéa mui leve del Infierno. Todo esto, dice San Agustin, solo es el principio de la espantosa venganza que ejercerá el Señor sobre los réprobos. Todo esto, dice Tertuliano, no es mas que los golpes de un Padre que castiga como tal; esto es, para salvar, y no para condenar; pero en el Infierno no hai ya bondad ni misericordia paternal: éste es un abismo donde van á parar todos los males, es un tesoro, dice el mismo Padre, pero un tesoro formado de todos los tormentos, y de todos los suplicios, que un Dios irritado puede inventar para affligir á su criatura: en una palabra, dice un Apostol, este es el sello de la cólera de un Dios, y el ultimo esfuerzo de sus venganzas. ¿ Pero cuánto durarán estos males? ¿ Quando habrá esperanza de ver el fin? Nunca. Este es el ultimo suplicio, el mas horroroso, y aun puedo decir, el mas desesperador de todos los suplicios. Estár siempre separado de Dios, siempre en compañía de los demonios, con tinieblas continuas, remordimientos incesantes, rabia y desesperacion, que no tendrán otro fin que la eternidad. ¡ O qué suplicio! ¿ quién podrá comprenderle?

Ahora, Dios de bondad y misericordia que, al presente en calidad de amoroso Padre sentis nuestras caídas, y os enterneceis por nuestras mi-

dos: la eternidad de las penas del Infierno.

serias, pero que mui pronto, como Juez severo y vengador implacable, nos tratareis con tanta indignacion, si ahora no os aplacamos con una saludable penitencia: para la conversion del Pastor, y la de sus amadas ovejas, dadme, Señor, el arte de pintar la eternidad de vuestras venganzas con aquellos vivos y penetrantes rasgos, y colores que en otro tiempo obligaron á los hijos á que dexasen sus padres y madres, para ir á pasar el resto de sus dias en la obscuridad de los desiertos, y resucitaron á la gracia del Salvador á tantos hombres sumergidos en el pecado; ¿pero qué es lo que pido? La razon no tiene aqui ninguna entrada, aqui es donde ella se obscurece. ¡O eternidad de penas, duracion sin límites, duracion de todos los siglos, duracion que comprende lo pasado, lo presente, y lo venidero! ¡ó duracion inmensa! ¿quién podrá comprenderte?

El espíritu humano no puede concebir lo que es la eternidad.

En efecto, amados Parroquianos míos, aqui es donde la razon y el espíritu se pierden, y os puedo decir que sucede con la eternidad casi lo mismo que con Dios, que mejor se conoce diciendo lo que no es, que lo que es; y así ¿qué cosa es la eternidad que debe sernos en todo tan formidable? ¿Es acaso un círculo como la han querido representar los antiguos? Pero responde San Basilio, un círculo comienza por su centro, y acaba por algun punto de su circunferencia, y en la eternidad no hai principio ni fin. ¿Es un gran número de siglos que se suceden unos á otros? Pero en un gran número de siglos hai siempre alguna cosa ya pasada, y alguna cosa por venir; mas en la eternidad, dice San Agustin, nada hai pasado, nada hai venidero, todo está presente. ¿Es por ventura la union de todos los tiempos posibles? Pero la eternidad se estiende mas allá de todo ge-  
ne-

nero de tiempos. ¿Pues qué será esta eternidad tan espantosa? A esto os respondo con San Agustín: decid quanto queráis de la eternidad, pero por mucho que digais, nunca lo direis todo (a).

No obstante, para daros, amados Feligreses míos, alguna imperfecta idea, figuraos una montaña tan grande como todo el mundo; y que en cada siglo no se sacase de ella sino una pequeña piedra, pues quando ésta enorme montaña quedase reducida á la nada, entonces la eternidad no haria mas que comenzar (b). Representaos toda la tierra cubierta de agua como en tiempo del diluvio, quando en cada millon de años no se sacase mas que una gota, al cabo se agotaria esta vasta porcion de agua; pero la eternidad nunca se agotará (c). Finalmente, imaginaos todos los granos de arena que pueden hallarse en la tierra, en el mar, y en todo el mundo entero; doblad el número, multiplicadle quanto queráis: no obstante que es innumerable, Dios puede señalar cuál es el ultimo grano, pero jamás señalará cuál es el ultimo instante de la eternidad (d).

A esta eternidad de tormentos y suplicios, añadid, amados Hermanos míos, una eternidad de arrepentimiento. El ser infelíz por necesidad, es una suerte muy triste; pero ser infelíz solo por culpa propia, y porque uno quiere serlo, es una locura que solo tiene exemplo en nuestra condenacion. Tal es el estado de un réprobo en el Infierno. ¿Quién podrá explicar sus eternos y agudos pesares? Yo pude, dirá sin cesar, evitar mi condenacion, y por mi culpa no la evité.

Bb2

(a) *Quidquid dixeris, minus dicis.* D. Aug. lib. 2. de Civ. Dei. c. 5.  
 (b) *Minus dicis.* Ib. (c) *Minus dicis.* Ib. (d) *Minus dicis.* Ib.

Cómo podremos formar algunas ligeras ideas de la eternidad.

A la eternidad de los suplicios se seguirá otra de arrepentimiento.



té. ¿Era el Cielo mas costoso para mí, que para aquellos, de cuya gloria percibo ahora algunos rayos? Ellos han conseguido su salvacion, y yo no he querido conseguir la mia. ¡Ay! si yo hubiese hecho estas reflexiones quando podia aprovecharme de ellas! ¡pero ay! yo las hice, y aun preví el pesar que tendria eternamente de no haberlas hecho bien; yo no me aproveché, y ahora me pesa, y me pesará eternamente. ¡O Dios mio, y qué cruel tormento es un pesar eterno! este es propiamente el suplicio del espíritu, y del corazon á un mismo tiempo; esto es hacer sentir al infeliz condenado toda la amargura que causa la memoria de los bienes que ha perdido por su falta, de todas las desgracias que se ha acarreado por su malicia; y finalmente de todo lo que sufre y sufrirá por su obstinacion en el pecado.

Cómo no  
tiemblan los  
Cristianos que  
creen tan espantosas ver-  
dades.

Decidme agora, amados Feligreses míos, ¿creeis vosotros todas las verdades que acabo de poneros á la vista? ¿Teneis fé? ¿Estais bien persuadidos de que hai un Infierno despues de esta vida, para atormentar á todos los famosos pecadores de los que habla San Pablo, que no han de entrar en el Reino de los Cielos: esto es, los regalones, los maldicientes, los calumniadores, y los deshonestos? Además de esto ¿creeis que el Infierno, de que os he hecho una pintura tan espantosa, aunque mui imperfecta en comparacion de lo que es: creeis, digo, que este Infierno está destinado por Dios para castigar un pecado de un instante, un deséo de venganza, ó un pensamiento impuro en que uno se haya deleitado? ¿Lo creeis vosotros bien, ó imaginais que todo lo que os dicen los Ministros de Jesu-Cristo sobre este lugar de tormentos, son exageraciones de las quales podeis rebajar mucho? ¿Creeis todas estas verdades hor-

ribles sin estremeceros á vista del peligro que os amenaza? Decidme, amados Parroquianos míos, ¿quál sería la suerte del mayor número de vosotros, si ahora fueseis juzgados? ¿En qué han venido á parar los que han muerto antes de vosotros con la misma disposicion en que ahora os hallais? ¿Quántos de vuestros parientes, amigos, padres, y madres, estarán ardiendo en los Infiernos por haber vivido como vosotros? Baxemos, pues, amados Feligreses míos, baxemos en espíritu á esos lugares subterráneos, descendamos en vida, dice San Bernardo, para no descender despues de la muerte; escuchemos algun tiempo las quejas y gemidos de esas almas infelices. Ea, ¿qué es lo que digo? ¿Qué triste sonido sale del abismo infernal? Aplicad aqui toda vuestra atencion.

Me parece, amados Feligreses míos, que oigo la voz de uno de los cómplices de vuestras disoluciones, y que os dirige estas lamentables palabras: ¡O vosotros que todavia caminais sobre la tierra, vosotros que os juntasteis en esa Iglesia para oír tratar de lo que yo padezco, mirad y considerad si hai dolor, no digo semejante, pero ni aun comparable con el mio! (a). Escuchadme, y por la espantosa narracion que voi á hacer os juzgareis, si es posible, del exceso de mis males. El Dios vengador ha descargado pesadamente su brazo sobre mí; me ha exprimido como se exprime la uba, y me ha abatido en el día de su furor (b). Por todas partes me ha cercado de fuego y de llamas que han penetrado mi carne, y todos mis huesos (c). Yo padezco sin consuelo al-

gu-

¿Qué dirian los condenados si Dios permitiese que nosotros los escuchásemos?

(a) *Attendite & videte, si est dolor sicut dolor meus. Lam. i. v. 12.*

(b) *Vindemiavit me ut locutus est Dominus in die irae furoris sui. Ib.*

(c) *De excelso misit ignem in ossibus meis. Ib. v. 13.*

guno, y jamás tendré el menor alivio de mis penas: yo estoi lleno de rabia, y consumido de una mortal desesperacion (a). Este Dios formidable en sus venganzas me ha entregado en manos de un enemigo tan cruel, que jamás se apiadará de mí, y tan poderoso que nunca podré librarme de sus golpes (b). Há pecadores que me escuchais, escarmentad en mi cabeza: entre vosotros, y el Infierno que me abrasa, no hai mas que un hilo que os detiene; y sin embargo estais tan sosegados, os reís, os divertís, y vivís con tanta seguridad como si el Infierno fuera una fábula, ó una quimera.

Conclusion.

En tanto que tenemos tiempo, amados Parroquianos míos, aprovechemonos vosotros y yo, de estos saludables avisos. ¡O si yo pudiera en todos mis Sermones inculcar este pensamiento de la eternidad, tan saludable en la vida, pero tan desesperado en el Infierno! ¡O si me fuera posible hacer resonar por toda la tierra esta espantosa palabra: Eternidad, Eternidad! Pecadores que me escuchais, hombres sin juicio, aprended á ser sábios en las desgracias de los otros (c). Pensad continuamente en el Infierno, y este pensamiento os apartará del pecado, os preservará de caer en este lugar de horrores, y os conducirá insensiblemente á la eterna Bienaventuranza.

(a) *Possuit me dessolatam, tota die merore confectam.* Lam. 1. v. 13. (b) *Dedit me Dominus in manu, de qua non potero surgere.* Ib. 14. (c) *Intelligite, insipientes in populo: & stulti aliquando sapite.* Ps. 93. v. 8.

**ASUNTO XX.****SOBRE****EL JUICIO FINAL.****COMPUESTO****DE VARIAS IDEAS,****REFLEXIONES THEOLOGICAS Y MORALES,****PASAGES DE LA ESCRITURA,****SENTENCIAS DE LOS PADRES,****Y TRES DISCURSOS DIFERENTES.**

IDEAS Ó PLANES  
DE LOS DISCURSOS  
SOBRE  
EL JUICIO FINAL.

---

PRIMERA IDEA.

DIVISION.

**P**ara inspiraros un santo temor del *Juicio Final*, lo habré conseguido si puedo haceros comprender bien la grandeza de Dios en el dia del Juicio, y la miseria del pecador: dos espectáculos igualmente terribles; y así vereis, lo 1.º la gloria y el triunfo de Dios quando juzgue al pecador: 2.º la afrenta, y la desolacion del pecador quando será juzgado por Dios: esto es, que en el juicio ultimo Dios será grande, porque se manifestará; y el pecador será allí miserable, porque será confundido.

I. PARTE.

La gloria de Dios no permanecerá siempre obscurecida por la malignidad de los hombres: en el Juicio último se dará á conocer universalmente á todas las criaturas; porque en efecto, entonces será quando manifestandose con todo el aparato de su Magestad Soberana, aparecerá tan grande y tan temible como es: 1.º en su poder, ostentando toda su autoridad: 2.º en su santidad, ensalzando todo su esplendor: 3.º en su justicia, mostrando todo su rigor.

El



El pecador á vista de su Juez, caerá en una extrema desolacion, segun las expresiones del Sábio: 1.º desolacion ocasionada por la vista de sus pecados, cuyo horror y fealdad conocerá, sin poderlos ya expiar: 2.º desolacion causada á vista de sus falsas virtudes, de las que conocerá toda la inutilidad, sin medio alguno para rectificarlas: 3.º desolacion causada por la vista de sus cómplices, de los que sufrirá todas las reprehensiones, sin que halle razon alguna que replicarles: 4.º desolacion causada á vista de los Justos, de los que envidiará toda la gloria, sin esperanza de poseerla. ¡Qué manantial tan fecundo de confusion, sonrojo y desesperacion!

II. PARTE.

## SEGUNDA IDEA.

No esperéis que por compasion de vuestra delicadeza, hagamos nosotros traicion á nuestro ministerio: á riesgo de disgustaros, hablaremos del Juicio Final: dichosos nosotros si conseguimos intimidaros. Para conseguirlo intento manifestaros: 1.º la severidad del Juicio: 2.º la desesperacion de los culpables.

DIVISION.

Para daros en pocas palabras una justa idea de la severidad del Juez que ha de venir al fin de los siglos, basta deciros que los pecadores hallarán en la persona de Jesu-Cristo: 1.º un Juez incorruptible, que los reprenderá sin lastima ni condescendencia: 2.º un Juez terrible que los juzgará sin misericordia: 3.º un Juez inflexible que los condenará sin recurso ni apelacion.

I. PARTE.

Lo que hará el Juicio Final tan formidable para el pecador, es lo 1.º que será examinado con

II. PARTE.

el mayor rigor: 2.º será descubierto á todos su proceder: 3.º será condenado sin redencion. Exámen en el que reconocerá la justicia: manifestacion en la que padecerá la infamia: condenacion de la que confesará la equidad.

### IDEA DEL DISCURSO FAMILIAR.

#### DEVISION.

El Juicio último es temible; lo 1.º porque, todos los excesos del pecador serán allí conocidos y descubiertos: 2.º porque todos los excesos del pecador serán castigados: crimen conocido: crimen castigado.

#### I. PARTE.

La perfeccion de la naturaleza de nuestro Dios, dice el Propheta Rei, que es penetrar los mas ocultos senos del corazon: de esto es facil inferir que en el juicio último manifestará Dios con evidencia: 1.º la realidad de los delitos: 2.º la falsedad de las virtudes fingidas.

#### II. PARTE.

Vosotros ya habeis visto que Dios, como Juez infinitamente ilustrado, ha conocido todos los delitos del pecador; y que aora como Juez infinitamente justo vá á castigarlos. Temblad pecadores, vuestra sentencia vá á pronunciarse: sentencia conforme á la santidad de Dios, que nada puede tolerar que sea inmundo: sentencia establecida sobre aquella severidad que á ninguno perdona: sentencia que ha de executarse sin que nadie pueda moderar el rigor: la justicia de Dios 1.º pura y santa: 2.º severa y rigorosa: 3.º inflexible, é inexorable.

DEL JUICIO FINAL.

OBSERVACION PRELIMINAR.

**S**ería casi inútil indicar los principios ú origen del asunto que es objeto de este Tratado: no hai Sermonarios, Libros de piedad, de devocion, de retiro y meditacion, que no ofrezcan abundantes materiales sobre el Juicio final: la dificultad no consiste sino en juntar en un Discurso de un modo sencillo, claro y preciso, pero sin afectar demasiado el artificio, todo lo que pueda inspirar en el pecador un temor saludable de los juicios de Dios. Yo no me conformo, sin embargo, con aquellos Predicadores que juntan en un mismo Discurso, lo que mira al justo, y lo que pertenece al pecador; pero creo que tomando este asunto por la parte del pecador, serán las sensaciones mas vivas, y podrá uno prometerse mas dichosos frutos para la reforma de las costumbres; y con el fin de seguir esta idéa, abrazaré en este Tratado todo lo que creyere oportuno para intimidar á los malos Cristianos; ya sea con la individualidad de las circunstancias del Juicio final, como el exámen, los artículos de acusacion, los testigos, las señales formidables que le precederán: ya sea con la vista del Juez Soberano, que se mostrará severo é inflexible, y que fulminará la sentencia irrevocable de la eterna condenacion.

REFLEXIONES THEOLOGICAS Y MORALES,  
SOBRE EL JUICIO FINAL.

¿Por qué es preciso que haya un juicio general? ¿Qué dicen sobre esto los Padres?

SE pregunta por qué ha de haber un juicio último y final, sabido que habiendo recibido los hombres á la muerte su juicio, su suerte quedó desde entonces decidida. Ninguna cosa es mas cierta; pero es preciso observar que en el juicio particular que habrá entre Jesu-Cristo, y nosotros, la gloria del Hombre-Dios no quedará bastante reparada, ni la iniquidad del pecador bastante confundida, ni la virtud del justo bastante glorificada. Es preciso pues, dicen los Padres, segun la Escritura, que haya por tres razones un Juicio público y general; y estas tres mismas razones contienen tres diferencias del juicio particular y del juicio universal. Porque en el Juicio general: 1.º La gloria del Hijo del hombre aparecerá con todo su esplendor (a). 2.º La iniquidad del pecador se manifestará con toda su afrenta á los ojos de todo el mundo (b). 3.º La virtud del justo brillará con todo su lustre y esplendor (c).

Razones que dan Santo Thomas, y los demás Theólogos para probar la necesidad del juicio universal.

Como quiera que sea cierto, que cada uno de nosotros estará asegurado de su dicha ó desgracia eterna por el juicio particular, y por el que todos hemos de pasar á la hora de la muerte, es necesario, dice Santo Thomás (d), que haya otro Juicio general, para que cada uno sepa la suerte

(a) *Tunc videbunt Filium hominis venientem in nube cum potestate magna & majestate.* Luc. 21. v. 27. (b) *Revelabo regnis ignominiam tuam.* Nahum. 3. v. 5. (c) *Fulgebunt quasi splendor firmamenti.* Dan. 12. v. 2. (d) D. Thom. in 4. Sentent. dist. 47. quest. 1. art. 1.

te y el estado de los otros. Algunos Theólogos dan otras muchas razones: 1.º para justificar la conducta de la Providencia, tanto respecto á los justos, como respecto á los réprobos: 2.º para aumentar la gloria de los unos, y la confusión de los otros: 3.º y es la que adoptan principalmente los Padres, y los Theólogos: ésta se saca del orden que Dios observa acá en el mundo, respecto al mayor número de los hombres: como tolera las murmuraciones y blasfemias; que tiene una paciencia inexplicable, respecto á los pecadores, y una indiferencia aparente en quanto á los hombres buenos: por tanto es justo que Dios, por el interés de su gloria, manifieste á la vista del Universo las razones que tubo para proceder de ese modo, y que haga admirar la equidad y rectitud de aquella injusticia aparente.

Sería preciso haber perdido la razon para dudar de la verdad del Juicio que nos amenaza. El que no cree en el nombre del Hijo único de Dios, ya está condenado, dice Jesu-Cristo; pero el que no cree sus palabras, ¿no es igualmente juzgado y condenado (a)? Se cree el Juicio final; se creen sus temibles conseqüencias, y pocos piensan en él; ¿pero se puede pensar en él sin provecho? Un delinqüente puesto en las manos de la Justicia, se ocupa sin cesar en el pensamiento de su crimen; si él pudiera evitar el castigo; ¿qué no haria?

¡Ay! ¿qué temeremos nosotros, si no tememos el juicio de Dios? ¿Y de dónde proviene nuestra obstinacion en el pecado? ¿Creemos que apareceremos un dia ante el tremendo Tribunal? Y si lo creemos ¿cómo no temblamos? Salgamos de nuestra temeraria seguridad, y de nuestra pre-

No se puede dudar de la verdad del Juicio final, y con todo no se piensa en él.

Es preciso temer el Juicio final.

(a) *Qui autem non credit, jam judicatus est.* Joan. 3, v. 18.



suntuosa confianza en las misericordias de Dios. Digamos muchas veces con David, taladra Señor con tu temor mis carnes (a). No nos lisonjéemos. Los Prophetas, los Apostoles, los Basilio, los Antonios, los Hilariones, y los Gerónimos, tenían, á lo menos, tanto motivo como nosotros para creerse del número de los predestinados, y sin embargo, la memoria de aquel día terrible los tenia poseidos de un continuo susto y temor.

El día del Juicio final será un día de gloria para Jesu-Cristo.

Parece que tenia ya presente San Juan, aquel día tan glorioso para Jesu-Cristo, quando dice en su Apocalypsi: ved ahí que viene en medio de nubes (b): y será visto de todos (c): y de los mismos que le hirieron (d): y todas las Naciones manifestarán su dolor sobre este asunto (e). Aunque estas palabras parece que hablan con los Judios, sin embargo, se dirigen tambien á los malos Cristianos, que criados en el gremio de la Religion de Jesu-Cristo le han desconocido, renunciado, y aun crucificado de nuevo. Quáles serán los sentimientos de unos y otros, quando les diga su conciencia: Sí, ved ahí á vuestro Dios, Judios crueles, Cristianos impíos (f). Ved ahí al hombre que habeis crucificado: ese Dios-Hombre, á quien no habeis querido reconocer, vedle ahí en medio del esplendor en que le veis resplandecer, revestido de la magestad, y de todo el poder que habeis despreciado: vosotros finalmente le adorareis á despecho vuestro, segun él mismo lo predixo: le tributareis todos los homenages, que allá en el mundo hicisteis vanidad de negarselos: en todo el esplendor de la gloria que le rodea, ved

(a) *Confige timore tuo carnes meas.* Ps. 118. v. 120. (b) *Ecce venit cum nubibus.* Apocal. 1 v. 7. (c) *Videbit eum omnis oculus.* Ib.

(d) *Et qui eum pupugerunt.* Ib. (e) *Et plangent se super eum omnes tribus terræ.* Ib. (f) *Ecce Deus vester.* Isai 40. v. 9.

aquellas llagas que vosotros le abristeis: para vosotros se abrió aquel costado; y sin embargo, vosotros nunca quisisteis entrar en él.

La primera razon por que Jesu-Cristo vendrá él mismo á juzgar á todos los hombres, es para que este juicio sea mas sensible. Aora bien, para manifestar esta verdad, es preciso notar que el Padre Celestial, aunque es Dios, á ninguno juzga, mas le ha dado á su Hijo todo el poder de juzgar (a); y lo que parece mas estupendo, es, que el Padre ha dado á su Hijo este poder, no precisamente porque es su Hijo, sino porque es Hijo del hombre (b). Verdad que atestigua la fé, y de la que San Agustin dá una razon palpable y de bulto. Es cierto que á Dios le pertenece juzgar soberanamente; pero Dios, dice este Padre, permaneciendo en la forma y en la naturaleza de Dios, era para nosotros demasiado superior, y demasiado remoto de nuestra vista, y de nuestros sentidos, para ejercer él mismo, respecto á nosotros, un juicio público y reglado: era preciso que se humillase, y si puedo decirlo asi, que se proporcionase á nosotros; esto es, era necesario que se hiciese hombre, para que, habiendo de juzgar á los hombres, pudiera manifestarse palpablemente á ellos, y darse á entender.

Como Dios es la verdad misma y la santidad, es carácter de todos sus juicios ser santos, é irrepreensibles: los juicios del Señor, dice David, no necesitan de justificacion, porque ellos mismos se justifican (c). Sin embargo, para que ese

Quales son las principales razones por que Jesu-Cristo presidirá en el dia del Juicio final. Primera razon, para que este juicio sea mas sensible.

Segunda razon, para que este juicio sea mas irrepreensible.

(a) *Pater...omne judicium dedit Filio.* Joan. 5. v. 22. (b) *Quia filius hominis est.* Ib. v. 27. (c) *Judicia Domini vera, justificata in semetipsa.* Ps. 18. v. 10.

último juicio, fuese segun nuestro modo de comprender, mas irrepreensible, era inevitable que Jesu-Cristo, Redentor del mundo, tubiese alli el lugar de Juez, y que pronunciase la sentencia. La prueba es evidente: si alli hai un juicio que no puede padecer la nota, ni de preocupacion, ni de enemistad, ni de antipatía, ni de interés, y por consiguiente un juicio irrepreensible: siendo sin duda, el de un amigo, de un bienhechor, y de un patrono: el de un hermano unido á nosotros con los lazos mas estrechos de la naturaleza y de la sangre. Ahora bien, Jesu-Cristo en qualidad de Salvador, es para nosotros todo esto; y por consiguiente, ¿qué quexa podremos formar nosotros contra el juicio que él hiciere?

Tercera razon: para que este juicio sea mas riguroso.

Bien comprendemos nosotros lo que dixo San Pablo á los Hebreos, quando les anunció, que es cosa mui terrible caer en las manos de Dios vivo (a): pero lo que nosotros no comprendemos sino con trabajo y pena, es que sea, en alguna modo, mas terrible caer en las manos de un Dios mediador, de un Dios que nos ha amado hasta hacerse víctima para nuestra salvacion: esta verdad sin embargo, está sólidamente apoyada; y ve aqui como es que despues de haber abusado de los méritos de un Dios Salvador, y de haber profanado su sangre preciosa, el pecador será mas delinqüente; y una bondad despreciada, ofendida y ultrajada, se hará el motivo de la indignacion mas viva, y de la cólera mas ardiente. Job le decia á Dios: ¡Ay! Señor, Vos os habeis mudado para mí en un Dios cruel (b): Fúnesta mudanza que experimentarán tantos liberti-

(a) *Horrendum est incidere in manus Dei viventis.* Hebr. 10. v. 31. (b) *Mutatus est mihi in crudelem.* Job. 30. v. 21.

tinios y pecadores de parte del Dios-Hombre, de quien ellos habrán, los unos desconocido la Fé, y los otros despreciado y ultrajado quebrantando su santa Lei.

Entonces aparecerá la señal del Hijo del hombre en el Cielo (a). Cruz venerable que fuiste el instrumento de la salvacion de los hombres, tú aparecerás entonces mas resplandeciente que el Sol. El Hombre-Dios que tubo á bien morir en tus brazos, te comunicará un esplendor extraordinario: yá entonces no tendrás enemigo, ni serás objeto de escándalo para los Judios, ni de locura para los Gentiles, ni de contradiccion para tantos Cristianos infieles, yá sea en su creencia, yá sea en sus costumbres: todos igualmente reconocerán en tí la fuerza, y la sabiduria de Dios: todos á competencia te tributarán el homenaje que te negaron durante su vida. ¡Qué gloria os resultará, divino Salvador, supuesto que Vos sereis el principal objeto! ¡Qué confusion para los Judios, y para los Cristianos incrédulos! pues el convencimiento entonces será sensible, universal y público. ¡O qué espanto, qué formidable terror taladrará su espíritu y su corazon!

¡O qué espectáculo para los pecadores, no hallar sino á Jesu-Cristo, aquel Hombre-Dios que nada omitió para salvarlos, y que nada omitirá para castigarlos! Qué desesperacion para ellos tener que responder á un Dios Juez, y por consiguiente Juez ilustrado, Juez justo, y Juez Soberano: Juez ilustrado á quien nada se le puede ocultar: Juez justo que no podrá dexar, ni el crimen sin castigo, ni la virtud sin prémio: Juez Soberano, cuya sentencia será sin apelacion, y

Tom. IV.

Dd

el

(a) *Tunc parebit signum Filii hominis in celo.* Math. 24. v. 30.

En el juicio final aparecerá la Cruz en triunfo.

Jesu-Cristo será un Juez ilustrado, justo, y severo.

el decreto sin recurso. De un Juez de este carácter ¿qué pueden esperar los pecadores, sino un Juicio severo y riguroso?

Temor que inspiraba á los Santos el pensamiento del juicio último.

El temor debe, á mi parecer, ser inseparable del pensamiento del juicio: este temor saludable acompañaba por todas partes al Santo Job: éste le hacía temblar en todo quanto hacia, y sobre todas sus acciones (a). No entreis, Dios mio, en juicio con vuestro siervo, decia David; porque ¿hai acaso en el mundo un solo hombre que se atreva á lisonjearse de aparecer inocente á vuestra vista (b)? Penetrad, Señor, mi carne con vuestro temor, para que yo me vea mas en estado para sostener vuestros terribles juicios, que me llenan de susto (c). Se temen los juicios de los hombres, ¡ay! ¿pues por qué, Dios mio, se temen tan poco los vuestros? San Pablo pensaba y hablaba mui de otro modo. Por lo que á mí me toca, escribia á los de Corinto, la cosa que me dá menos pena, es, que me juzgueis vosotros (d): el Juez que yo temo es el Señor (e).

El pecador no podrá ocultarse á los ojos de su Juez.

Aora les es facil á los pecadores engañar á los hombres con quienes viven, porque los hombres no juzgan sino por las apariencias, y no es difícil, antes bien mui común, ocultar con velos especiosos los crímenes mas horrendos: este es el arte, y el grande arte del mundo; pero el ojo de Dios, en cuya presencia, segun la expresion del Apostol, todo está manifesto, lee los corazones, y descubre hasta los mas secretos senos: los hombres no los han visto, dice él mismo; pe-

(a) Verebar omnia opera mea. Job. 9. v. 28. (b) Non intres in iudicium cum servo tuo; quia non justificabitur in conspectu tuo omnis vivens. Ps. 142. v. 2. (c) Ad iudiciis enim tuis timui. Pr. 18. v. 120. (d) Mibi autem pro minimo est ut à vobis iudice. I. Cor. 4. v. 3. (e) Qui autem iudicat me Dominus est. Ib. 4.



ro yo los he visto (a): yo los he visto tales quales son: yo los he visto hasta en sus menores circunstancias: yo los he visto en su principio, en sus progresos, y en su fin. Ahora bien, asi como el Señor ha visto nuestro corazon sin conocimiento nuestro, podrá manifestarle á nuestro despecho: no solo podrá, sino que ha determinado hacerlo asi; atengamonos á su palabra: él ha dicho expresamente: Yo daré á conocer vuestra miseria, yo manifestaré toda vuestra infamia (b). ¿ Pero á quién? No solo á aquellos cuyas miradas, y sentimientos despreciasteis, sino á aquellos mismos, de quienes habeis solicitado ambiciosamente la estimacion: no solo á aquellos, á quienes vuestros disfraces, y ficciones no pudieron engañar, sino á los que fueron protectores, y panegyristas de vuestra falsa piedad: no solo á un cierto número de personas particulares, sino á todos los Reinos, y Naciones (c). Yo fixaré sobre vosotros los ojos de todo el Universo. Quantas criaturas ha habido racionales, Angeles, hombres y demonios, todo á la luz del fanal que yo llevaré hasta lo mas íntimo del corazon, y se manifestará el horror, el crimen, el artificio, la impostura, y el engaño: aparecereis á sus ojos tales como lo sereis á los míos.

Para comprender cuán riguroso será para el pecador el verse universalmente conocido en el Juicio final, basta ver el cuidado que tiene en ocultarse durante su vida al conocimiento de los hombres; porque en aquel dia terrible, en el que, dice San Pablo, nada habrá tan imperceptible en el fon-

Dd 2

do

(a) *Ego sum, ego vidi, dicit Dominus. Jerem. 7. v. 11.* (b) *Rebelavo pudenda tua. Nahum. 3. v. 5.* (c) *Et Regnis ignominiam tuam. Ib.*

Decision  
de los pecados  
de los vicios del  
corazon  
que

Será insoportable para el pecador ser universalmente conocido.

do de los corazones, que no descubra el Soberano Juez, donde nada habrá tan obscuro en las mas profundas tinieblas que no sea aclarado (a). ¿Qué serán entonces aquellas falsas virtudes que se presentan á los hombres, báxo las apariencias del pudor, de modestia y de respeto por la Religion, de zelo por la salvacion del próximo, y de austeridad consigo mismo? ¿Qué manifestará Dios en todo esto? ¡Ay! puede ser que la deshonestidad, báxo del velo del pudor: la irreligion con la máscara de la devocion: la envidia con el disfraz de zelo: el engaño con los rasgos de la rectitud: los desordenes de la mas disoluta juventud, báxo la aparente prudencia de una edad adelantada; las mas vergonzosas pasiones, báxo los nombres mas respetables. Sí, esto es lo que Dios vé y lo que hara ver el dia del Juicio final.

Desolacion  
de los pecadores  
á vista del  
Soberano  
Juez.

— ¿Luego es verdad, exclamarán entonces los pecadores, que nosotros vivimos torpemente engañados? ¿y que nos extraviarnos del camino de la verdad (b)? ¿Luego es verdad que la luz de la justicia no nos iluminó? ¿y que el Sol de la inteligencia no amaneció para nosotros (c)? ¡Ay! si esta confesion ha de salir de la boca de los idólatras ciegos é ignorantes, por la desgracia de su nacimiento y educacion; si á la vista de su Juez deben reconocerse culpables de no haberle conocido, por no haber solicitado conocerle, ¿de cuán amargo dolor serán penetrados los Cristianos, nacidos, educados, habiendo vivido, y muerto rodeados de tantas luces? ¿Su desolacion no será muy excesiva, dice el Sábio (d)? ¿Cómo, no obstante

ha-  
(a) *Illuminabit abscondita tenebrarum, & manifestabit conscientia cordium.* I. Cor. 4. v. 5. (b) *Ergo erravimus á via veritatis.* Sap 5. v. 6. (c) *Et Sol intelligentiæ non est ortus nobis.* Ib. (d) *Usque ad supremum desolabuntur.* Ib. 4. v. 19.

habernos alumbrado luces tan vivas y tan penetrantes, nosotros mismos nos hemos formado nubes tan densas? ¿Qué pruebas no hemos tenido nosotros de la divinidad de nuestro Juez, de la verdad de la Religion, tan sublime en sus misterios, tan pura en su moral, confirmada con tantos prodigios, y sellada con la sangre de tantos Martyres? Nosotros no hemos querido conocer la verdad, porque no queriamos seguirla. ¡Ay, en qué abismo de desolacion estamos aora sumergidos, que nos ha costado mucho mas el perdernos, que nos hubiera costado el salvarnos (a)! En efecto, ¿qué hemos hallado en el camino de la iniquidad? Penas, fatigas, zozobras, abrumamiento, pesar, y embarazos: en nuestras mas lisongeras pasiones, disgustos, sobresaltos, amarguras, zelos, envidia, y un combate continuo entre la solitud de los placeres, y los cuidados de la fortuna; entre el amor de la disolucion, y el ardor de la ambicion: nosotros intentabamos despedazar el yugo del Señor, y nos hemos avasallado á la servidumbre del mundo tirano, y del demonio; ¿y cuánto no nos ha costado esta miserabe servidumbre (b)? ¿De qué nos ha servido? pero ¡ay! ¿de qué nos sirve aun aora mismo nuestro orgullo (c)? Una gloria pasagera y vana, se ha convertido en una verdadera y eterna confusion (d): ¿Dónde están aquellas riquezas, infelices frutos de nuestra avaricia, y de nuestras injusticias, lo mismo que manantiales funestos de nuestro luxo, y obstentacion (e)? Todas esas cosas se han pasado como sombra: sola nuestra desgracia, ni se pasará, ni jamás tendrá fin. Es

(a) *Lasati sumus in via iniquitatis. Sap. 5. v. 7. (b) Ambulavimus vias difficiles. Ib. (c) Quid nobis profuit superbia? Ib. v. 8. (d) Divitiarum jactantia quid contulit nobis. Ib. (e) Transierunt omnia illa tamquam umbra. Ib. v. 9.*

Diferencia  
 que habia en  
 el Juicio mili-  
 tar entre los  
 Paganos y los  
 Cristianos.

Las Pasiones  
 se levantan  
 contra los  
 Cristianos en  
 dia del Juicio  
 final.

Diferencia que habrá en el Juicio último entre los Paganos, y los Cristianos.

Es preciso establecer muy bien en nuestros espíritus una verdad, en la qual puede ser que jamás hayamos pensado seriamente, y es que en el día de las venganzas del Señor, habrá una infinita diferencia entre un Pagano, que habrá ignorado la Lei Cristiana, y un Cristiano que la habrá conocido, é interiormente la habrá renunciado; y que Dios segun las ordenes tambien de su justicia tratará al uno de otro modo diferente que al otro. Se sabe muy bien que un Pagano á quien no se habrá anunciado la Lei de Jesu-Cristo, no será juzgado por esta Lei; y que Dios, aunque es absoluto, observará con él aquella equidad natural de no condenarle por una lei que él no le dió á conocer. Esto enseña San Pablo en terminos formales (a). Pero no sucederá lo mismo con un Cristiano que ha profesado la Lei de Jesu-Cristo; y que despues de haberla abrazado, sacudió en adelante su yugo; porque habiendo pecado despues de haber recibido esta lei, debe perecer por esta Lei, y será su desercion el primer capitulo que Dios producirá contra él; porque ya no podia sin apostasía, despues de haber ratificado su obligacion con diferentes ejercicios del Cristianismo, renunciarla con una renuncia interior, y con acciones contrarias á la Lei. Y así un Libertino en la presencia de Dios, como un desertor de su Religion, debe ser castigado segun las máximas de la misma Religion.

Los Paganos se levantarán contra los Cristianos el día del Juicio final.

No serán solo los Ninivitas los que se levantarán contra nosotros en el gran día del juicio final: los Paganos serán tambien nuestros Jueces, pero jueces rigurosos; porque su exemplo no dexará

(a) *Quicumque enim sine lege peccaverunt, sine lege peribunt.* Rom. 2. v. 12.

color, ni pretexto alguno: ellos nos dirán que no tubieron nuestras luces, y que sin embargo fueron mas prudentes y moderados que nosotros: que ellos no tubieron ni la Lei, ni las profecias, ni los milagros, ni los exemplos, ni el Evangelio, ni los Sacramentos; y que sin embargo, ellos tubieron mas hombres de bien que nosotros, que hemos recibido todas esas gracias, y hemos abusado indignamente de ellas; Qué confusion será el verse juzgado y condenado por los mismos infieles! ¿De qué nos servirá, pues, el carácter del Bautismo, y el nombre de Cristianos que habremos tenido? ¿Será este, ó Dios mio, el fruto de vuestra Encarnacion, de vuestros trabajos, de vuestra muerte, de tantos Sermones y buenos exemplos, comparécer despues de todo esto mas delinquentes que los enemigos de vuestro santo nombre?

Los impíos se aseguran en esta vida contra todo lo que la Fé les dice del Juicio final; muchos no lo creen sino débilmente, muchos piensan raras veces en él. Algunos, deslumbrados con el esplendor de la grandeza que los rodea, se olvidan de él insensiblemente; y porque se miran ensalzados sobre los demás hombres, viven como si no hubiera Amo y Señor, al que deben dar cuenta de sus acciones: otros por una loca osadía, quieren superar un temor que le gradúan de flaqueza, y del que hacen vanidad verse esentos. Todo esto no tendrá lugar á vista del Soberano Juez. Los réprobos tienen la fé que hace temblar á los Demonios: entonces verán con sus propios ojos el objeto mismo de esta fé: ellos no tenian sino la idea, entonces tendrán la vista: no la conocian sino por los efectos de su justicia y poder; entonces verán este poder y esta justicia en su mismo origen: no conocian su

etiamque la  
-on no vintio  
natez eozca  
nolunoo el  
-il oioio: lab  
lan

Todas las ilusiones que se forman para desviar el temor del juicio de Dios se disiparán entonces.



cólera sino por las llamas con que los abrasaba: entonces la verán en su rostro, y hasta en lo mas profundo de su corazon.

Ai presente estriva en nosotros evitar la confusion del juicio final.

Qualquiera que sea la necesidad de que haya un juicio universal, á nosotros nos importa obrar de modo que no le haya para nosotros. Si nosotros, dice San Pablo, nos juzgamos á nosotros mismos aora, seguramente no seremos juzgados (a): esto es, que si nosotros nos examinamos de buena fé, segun nuestras luces, nos acusaremos á nosotros mismos en secreto, nos castigaremos segun la gravedad de nuestras faltas, ó mas bien, segun la grandeza de nuestra contricion, y evitaremos esta afrentosa manifestacion: nos pondremos á cubierto de la indignacion de aquel Juez imparcial, que no mirará ni á los talentos, ni á la qualidad de las personas: de aquel Juez ilustrado é inexorable, que nada ignorará y nada perdonará.

(a) *Si nos metipsos dijudicaremus, non utique judicaremur.*  
I. Cor. II. v. 31.



# DIVERSOS PASAGES DE LA ESCRITURA

SOBRE

## EL JUICIO FINAL.

**R**evelabunt cæli iniquitatem ejus, & terra consurget adversus eum. Job. 20. v. 27.

*Quid enim faciam, cum surrexit ad judicandam Deus? & cum quasierit, quid respondebo illi?* Ibid. 31. v. 14.

Tu terribilis es, & quis resistet tibi? Ps. 75. v. 8.

Armarit omnem creaturam ad ultionem inimicorum suorum. Sap. 5. v. 18.

Ecce dies Domini veniet crudelis & indignationis plenus, & ira, furorisque ad ponendam terram in solitudinem, & peccatores ejus conterendos de eâ. Isai. 13. v. 9.

Dominus ad judicium veniet cum Senibus populi sui, & Principibus ejus. Idem 3. v. 14.

Quis poterit cogitare diem ad ventum ejus, & quis stabit ad videndum eum. Malach. 3. v. 2.

Congregabo gentes, & deducam eas in valle Josaphat: &

TOM. IV.

dis-

**L**Os Cielos revelarán la iniquidad del pecador, y la tierra se sublevará contra él.

¿Qué haré cuando Dios venga á juzgarme? y al pedirme cuenta ¿qué responderé?

Terrible sois Señor, ¿quién podrá resistiros?

Armará á todas las criaturas para que le venguen de sus enemigos.

Ved que vá á venir el día del Señor, día lleno de indignacion, ira y furor para despoblar la tierra, y reducir en polvo á los pecadores.

El Señor abrirá el juicio con los Ancianos, y Principes de su Pueblo.

¿Quién podrá pensar en el día de su advenimiento, y quién podrá sufrir su vista?

Yo congregaré todos los Pueblos, y yo los llevaré al va-

Ee lle

*disceptabo cum eis super populo meo, & hereditatem mea. Israel. Joel. 3. v. 2.*

*Dominum formidabunt omnes adversarii ejus: & super ipsos in caelis tonabit. I. Reg. 2. v. 10.*

*Dico autem vobis quoniam omne verbum otiosum, quod locuti fuerint homines, reddent rationem de eo in die judicii. Matth. 12. v. 36.*

*Sol obscurabitur, & luna non dabit lumen suum, & stella cadent de caelo, & virtutes caelorum commovebuntur. Matth. 24. v. 29.*

*Secundum autem duritiam tuam & impenitens cor, thesaurizas tibi iram in die ira & revelationi justii judicii Dei. Rom. 2. v. 5.*

*Omnes enim nos manifestari oportet ante Tribunal Christi. II. Cor. 5. v. 10.*

*Et non est ulla invisibilis in conspectu ejus; omnia autem nuda & aperta sunt oculis ejus. Hebr. 4. v. 13.*

*Ecce venit Dominus in sanctis millibus suis judæ. I. v. 14. facere judicium contra omnes, & arguere omnes impios de omnibus operibus impietatis eorum. In Epist. Judæ. v. 15.*

lle de Josaphat, donde entraré en juicio con ellos en quanto á mi pueblo y heredad de Israel.

Los enemigos del Señor temblarán en su presencia, y él tronará sobre ellos desde lo alto de los Cielos.

Yo os declaro que los hombres darán cuenta en el día del Juicio de todas las palabras inútiles que hubieren proferido.

El Sol se obscurecerá: la Luna no dará luz: las Estrellas caerán del Cielo, y las potencias de los Cielos se estremecerán.

Por vuestro endurecimiento, é impenitencia, acumulais un tesoro de ira para el día del Señor, en que se manifestará su justicia.

Todos hemos de comparecer ante el Tribunal de Jesu-Cristo.

No hai criatura que pueda ocultarse á los ojos de Dios: todas las cosas serán desnudas y descubiertas á sus ojos.

Ved al Señor que viene con una multitud de Santos, para juzgar á todos los hombres, y para convencer á los impios de todas sus acciones impías.

PASAGES, Ó SENTENCIAS  
DE LOS SS. PADRES  
SOBRE  
EL MISMO ASUNTO.

*Siglo tercero.*

**N**on alia venturus est formá  
(Christus) ut qui agnosci habet à  
quibus & laesus est. Tert. lib.  
adver. Jud. c. 14.

Exurge, veritas, & quasi de  
patientia crumpe. Id. de vel.  
virg. c. 3.

**J**esu-Christo vendrá baxo  
la misma forma que tenia  
en otro tiempo, y se dará á  
conocer á los que le maltra-  
taron.

Levantate, verdad, sal  
de tu silencio, y manifies-  
tate con esplendor.

*Siglo Quarto.*

Eti. am qui Sancti sunt, pra-  
sentiam Dei absque formidine  
non videbunt. D. Hier. cont.  
orig.

Quoties diem illum consi-  
dero, toto corpore contremis-  
co; sive enim comedo, sive  
bibó, sive aliud aliud facio,  
semper videtur ea tuba terri-  
bilis sonare in auribus meis:  
surgite mortui, venite ad ju-  
dicium. Idem in Matth.

Los Santos mismos no  
podrán sostener, sin tem-  
blor, la presencia de Dios.

Todas las veces que pien-  
so en aquel día, tiemblo con  
todo mi cuerpo; porque  
ya sea que coma ó beba, ya  
sea que haga otra qualquie-  
ra cosa, suena en mis oídos  
aquella terrible trompe-  
ta: Levantaos muertos, y  
venid á juicio.

*Siglo Quinto.*

*Singulis diebus & horis oportet ante oculos nostros proponere Dei iudicium.* D. Chrysost. Hom. 4. in Genes.

*Ipsa erit iudex causa tua, qui modo est testis vita tua.* D. Aug. lib. de 10. Chordis. cap.

*In ea carne veniet & iudicaturus, in qua venit iudicandus.* Id. lib. 20. de Civ. Dei. cap. 6.

*Sedebit iudex, qui stetit sub iudice: damnabit veros reos, qui factus est falsus reus.* Id. Serm. 64. de Verb. Domini.

*Quod in primo adventu contulit, in secundo exacturus est.* Id. lib. 50. Hom. Hom. 36.

Es necesario tener á la vista el juicio de Dios todos los días, y á todas horas.

Aquel mismo será el Juez de tu causa, el que aora es testigo de tu vida.

Vendrá á juzgar el mundo en el cuerpo mismo que tenia quando fue juzgado.

El que fue juzgado será Juez, y condenará á los verdaderos reos, el que falsamente fue reputado reo.

De las gracias que nos concedió en la primera venida, nos pedirá cuenta en la segunda.

*Siglo Sexto.*

*In districto illo examine omnis argutio & correptio ira est, quia venia post correptionem non est.* D. Gregor. Hom. 10. in Ezech.

*Quanta confusio tunc erit quando & fortis aternus iudex cernitur, & intus ante oculos culpa versatur!* Id lib. 24. Mor.

En aquel riguroso juicio, la acusacion y las reprecensiones se harán con ira, porque no hai perdón despues de la sentencia.

Qué confusion no habrá entonces, quando se vea al fuerte y eterno Juez, y quando cada uno vea interiormente sus pecados.



*Siglo Undecimo.*

*In iudicio hinc erunt accusantia peccata, inde terrens justitia, subterris patens horridum chaos inferni, desuper iratus iudex, intus urens conscientia, foris armatus mundus.*  
S. Ansel. Hom. de Misericord.

En aquel, juicio por una parte serán acusadores los pecados, y por otra parte la terrible justicia divina: debaxo de los pies se verá el horrible caos del infierno abierto, dentro enardecida la conciencia, y por fuera armado todo el mundo contra el pecador.

*Siglo Duodecimo.*

*Cognoscetur Dominus iustitiam faciens, qui nunc ignoratur misericordiam querens.*  
D. Bern. lib. de 12. grad.

Se conocerá á Dios exerciendo su justicia, por aquellos que le desconocieron quando queria tener misericordia.

*Ipsa iudex erit districtus accusator tuus.* Id. in tract. de inter. domo. cap. 36.

Vuestro Juez será vuestro terrible acusador.

*Latere erit impossibile; apparere erit intolerabile.* Idem. ibidem.

Será imposible, ocultarse, é intolerable el descubrirse.



---

**AUTORES Y PREDICADORES**

*Modernos, que han escrito ó predicado con distincion sobre este asunto.*

**DEL JUICIO FINAL.**

**E**N las quatro Postrimerías del hombre de M. Nicole, se hallan bellas cosas sobre el Juicio final. El P. Croiset ofrece materiales en sus reflexiones: y un libro intitulado: *Advertencias sobre diversos asuntos de Religion, y Moral*, tiene un tratado al asunto.

El P. Bourdaloue en sus dos Advientos tiene dos sermones sobre este asunto: en el primero hace ver que Dios en aquel gran dia producirá contra el pecador la fé y la razon. Su fé, 1.º le acusará delante de Dios: 2.º servirá de testigo contra él: 3.º dictará ella misma el decreto de su condenacion. Dios juzgará al pecador por su razon; 1.º El pecador acá en el mundo peca abiertamente contra las miras de su razon, y es por donde Dios le juzgará: 2.º en innumerables encuentros el pecador no quiere oír á su razon: Dios le precisará á que la oiga: 3.º el pecador se forja mil pretextos para obligar á su razon en los intereses de su passion: Dios confundirá todos estos pretextos.

En el segundo prueba, 1.º que el Juicio final vengará á Dios de los ultrages que ha recibido del mundo: 2.º vengará á los Elegidos de Dios de las injusticias que les hizo el mundo. Dios será vengado. 1.º en general de los ultrages que le hacen aora los hombres: 2.º en particular de los que le hacen algunos hombres insolentes con su impiedad. Dios vendrá para vengar á los justos: 1.º separandolos de los hypocritas: 2.º glorificandolos:

3.º beatificandolos. El mismo Autor tiene tambien un Sermon sobre este asunto para el primer Lunes de Quaresma.

Debemos temer los juicios de Dios: 1.º porque son inevitables: 2.º porque son severos. Dos conseqüencias que se deben sacar: los juicios de Dios son inevitables: luego es preciso procurar hacerlos favorables previniendolos. Los juicios de Dios son severos: luego es preciso no omitir diligencia alguna para hacerlos favorables; ni escusar cosa alguna, cueste lo que costare, para prevenirlos. Este es el designio del P. Pallu para el primer Domingo de Adviento.

El P. du-Fay divide en tres partes el Discurso que hizo sobre este asunto: 1.º los pecadores serán citados: 2.º convencidos: 3.º condenados; citados para verse descubiertos, y patentes sin que ninguno pueda substraerse, ni ocultarse: convencidos, sin que ninguno pueda ó justificarse, ó disculparse.

El P. Giroust trata tambien muy oportunamente este asunto en su Adviento. El P. Masillon en sus nuevos y antiguos Sermones tiene uno al asunto para el primer Lunes de Quaresma. El P. Huberto del Oratorio tiene otro sobre esta materia. M. Molinier reúne al justo y al pecador en su Sermon. El día del Juicio, dice, será un día de gloria para los Justos, y un día de confusion para los pecadores. El Autor de los Discursos Cristianos, y el de los Discursos Morales han trabajado tambien sobre este asunto, &c.

---



---

PLAN Y OBJETO  
DEL PRIMER DISCURSO

S O B R E  
EL JUICIO FINAL.

Division general.

**F**UE un espectáculo espantoso á los ojos de Ezequiel, quando llevado por el Señor á un campo cubierto de huesos, vió que se acercaban los unos á los otros, se cubrian de carne, y se lebantaban á la palabra que le mandó dixese: huesos secos, y áridos, oíd la palabra de Dios (a). Pero será un espectáculo mucho mas terrible en la consumacion de los siglos, quando todos los hombres congregados en un mismo lugar, llegará aquel triste momento en el que se ha de pronunciar el decreto decisivo de su dicha, ó de su desventura eterna. Ya los pueblos armados unos contra otros, habrán cubierto la tierra de sangre, y estragos carniceros: yá los falsos Prophetas casi habrán estremecido todas las columnas de la Iglesia, y pervertido con su moral á los mas zelosos defensores de la severidad del Evangelio; yá la naturaleza estéril é infecunda habrá visto secarse de tristeza, y languidez á los que se hubieren escapado de la persecucion, y de la discordia; ya el Sol eclipsado, la Luna teñida en sangre, los elementos confundidos, la mar bramando, y quebrantando sus barreras, los astros obscurecidos, y desprendidos del firmamento habrán dexado á todo el mundo en el horror, y en la

con-

(a) *Ossa arida, audite verbum Domini. Ezech. 37. v. 4.*

confusion , quando partirá del Cielo un mensagero de Dios que , con la trompeta en la mano , despertará á todos los muertos sepultados en el polvo de los sepulcros , y pronunciará : *Levantaos muertos (a)* : á esta sola palabra , serán animados en un cerrar , y abrir de ojos todos los hombres que poblaron el universo en el dilatado curso de todos los siglos. Formad , si podeis , una idea sensible de la innumerable ceterba de tantos pecadores , y justos , que revestidos con su propia carne , verán aquella nube resplandeciente , que ha de servir de tribunal á su Soberano Juez. Sigamos idealmente á los Ministros fieles , que separarán á los cabritos de las ovejas : fixad los ojos de vuestra fé sobre aquella Cruz enarbolada en los aires para esparcir por ellos , como un olor de muerte para los malos , y como un olor de vida para los buenos ; ¿pero cuál será el fin , ó catástrofe de una escena tan nueva ? ¡Ay de mí ! el que ha de abrirla es aquel solo grande , de quien habla la Escritura , que será ensalzado en todo del esplendor de su gloria , que tendrá por ministros de su justicia todos los demás atributos de su grandeza : su poder , que destruirá toda la gloria del mundo : su eternidad , que traerá á la memoria todos los tiempos : su santidad , que dará nueva vida á los Justos : su indignacion que abrumará á los reos : su sabiduría , que descubrirá todos los senos de los corazones ; y su verdad , que penetrará todas las conciencias. Esta es la formidable , y asombrosa catástrofe que voi á manifestaros aora. Quiero hacerlos comprender al mismo tiempo la grandeza de Dios en el dia del Juicio , y la miseria del pecador en el mismo Juicio : dos espectáculos igualmente

Tom. IV.

Ff

men-

(a) *Surgite mortui.* Ibid.



mente terribles. Y así vereis: 1.º la gloria, y el triunfo de Dios quando juzgue al pecador: 2.º la afrenta y desolacion del pecador, quando será juzgado por Dios: esto es, que en el Juicio final será Dios grande, porque se manifestará; y el pecador será miserable, é infelicísimo, porque será confundido allí.

Subdivision  
de la I. Parte.

Es muy conforme al orden que Dios manifieste algun día lo que es, y que nosotros dexemos de engañarnos sobre sus adorables atributos: me atrevo á decir que faltaria Dios á lo que se debe á sí mismo, si tolerára que su gloria quedára eternamente obscurecida por la malignidad de los hombres. Aora bien, por esta misma razon dixo el Profeta, que debe haber, y habrá al fin de los siglos un Juicio final, en el que Dios se dará á conocer universalmente á sus criaturas (a); porque efectivamente, entonces manifestandose con todo el aparato de su magestad soberana, aparecerá tan grande, y tan temible como es: 1.º en su poder, del que explayará toda la autoridad: 2.º en su santidad, de la que ostentará todo el esplendor: 3.º en su justicia, de la que hará sentir todo el rigor.

Subdivision  
de la II. Parte.

Siendo cierto, como no hai ni puede haber duda, lo que dice la Sagrada Escritura, que el que abraza la iniquidad en su pecho, lleva tambien consigo la turbacion, y el horror; y que no puede ahogar el gusano roedor de la conciencia, que como un censor desapiadado le persigue hasta en medio de sus placeres: el horror que él mismo tiene al cometer el crimen, la afrenta, el pesar de haberle cometido, aquellos regresos congojosos, y los pensamientos importunos, ¿qué es todo esto en comparación de aquellas reflexiones desesperadas, que le abru-

(a) *Cognoscetur Dominus judicia faciens.* Psalm. 9. v. 17. (c)

abrumarán en el gran día de la revelación? Quando el Juez Soberano quitará el sello á sus iniquidades, y las expondrá á la vista, y al juicio de todas las Naciones: entonces dice el Sabio, caerá el pecador en una extrema desolacion (a): Desolacion causada, 1.º por la vista de sus pecados, de los que verá patentemente toda la fealdad sin medio, ni socorro alguno para expiarlos: 2.º por el vacio de sus falsas virtudes sin medio alguno para rectificarlas: 3.º á vista de sus cómplices, de los que sufrirá las mas amargas repreensiones, sin escusa para defenderse de ellas: 4.º y ultimo, á vista de los justos, cuya gloria envidiará sin esperanza de poseerla jamás. ¡Qué manantial tan fecundo de confusion, y desesperacion!

Consideremos ahora con los Santos Doctores la diferencia de las dos venidas de Jesu Cristo. En la primera ¡qué dulzura y mansedumbre! ¡qué humildad! Igualmente dueño de la vida, y de la muerte, toleró sin quejarse ser desconocido del mismo pueblo que venia á salvar: vió con tranquilidad sepultarse toda su grandeza baxo la aparente baxeza de la condicion humana, porque habia venido como Salvador; y que con esta amable qualidad venia menos á buscar su gloria, que la salvacion de los hombres. Pero en la segunda vendrá como Rei, dice San Juan Crisostomo, como Soberano, como Dios, y como el unico Dios del Universo; y con estas formidables qualidades obrará por sí mismo, destruirá, trastornará, y aniquilará todos los enemigos de su Imperio. No, no por cierto, no sucederá con el último advenimiento, como con el primero. En éste era un Dios oculto baxo las flaquezas, y debilidades de nuestra car-

Exposicion  
de la I. Parte.

Diferencia  
de las dos venidas de J. C. como despues de haber manifestado su paciencia en la primera, hará ostentacion de su poder en la segunda.

Ff 2

nc

(a) Usque ad supremum desolabuntur. Sap. 4. v. 19.

ne: al parecer aun no se atrevia á hablar: temia en algun modo darse á conocer (a): En el dia del Juicio será un Dios que se manifestará con todo su esplendor: su magestad hasta entonces oculta, y velada baxo su humanidad se manifestará claramente (b): su voz será semejante á la del trueno, y estremecerá todo el mundo, y el Cielo (c). En la primera venida pobres pañales, viles mantillas fueron las señales de la venida de este Dios (d): En la segunda venida, el Sol eclipsado, y la Luna obscurecida serán las notas de su poder (e). La una acaecida en el silencio de la noche (f): la otra sucederá en medio de rayos, y relampagos (g): Ultimamente no se dexará ver en un pesebre desierto, en un establo abandonado, se verá aparecer este Juez Soberano sobre un trono resplandeciente, donde estará sentado con gloria, y magestad.

El trastono, y ruina universal que anunciará la venida del Juez, anunciará tambien su poder.

¿Qué haya de ser en el gran dia la manifestacion que el Señor ha de hacer para que brille su poder, son necesarias mas pruebas formidables que el trastono universal, que, abriendo esta terrible escena, ha de anunciar la venida del Dios vengador? ¿qué escucho yo? aquella voz magestuosa, que estremeciendo hasta los abismos, abre los sepulcros, penetra hasta el fondo de los mares, y hace sentir por todas partes aquellas espantosas palabras: *levantaos muertos, y compareced en juicio* (h): ¡O Dios! ¡qué terrible espectáculo! La tierra arrojará los cadáveres; el infierno vomitará

(a) *Veni tu es Deus absconditus.* Isai. 45. v. 15. (b) *Deus manifestè veniet, & non silebit.* Ps. 49. v. 3. (c) *Super ipsos in caelos tonabit.* I. Reg. 2. v. 10. (d) *Hec vobis signum: invenietis infantem in pannis involutum.* Luc. 2. v. 12. (e) *Erunt signa in Sole, & Luna.* Luc. 21. v. 25. (f) *Cum enim quietum silentium continevet omnia.* Sap. 18. v. 14. (g) *In circuitu ejus tempestas valida.* Ps. 49. v. 3. (h) *Surgite mortui, venite ad judicium.*

tará sus víctimas: el Cielo ofrecerá sus Santos: los huesos se llegarán unos á otros: las carnes se reunirán: los miembros se juntarán: las almas volverán á entrar en sus antiguas prisiones: todos saldrán de sus centros ó grutas. Ultimamente aparecerá el Señor, acompañado de los Angeles, y elevado sobre una nube como sobre un carro triunfal, y rodeado de resplandores. Mortales baxad los ojos: toda rodilla se doble: toda grandeza se humille; y toda lengua confiese que él es el Dios Soberano, y el Dios Poderoso. Aficionaros todavia al mundo: adheriros á las potencias de la tierra, almas venales, siempre cobardes, y vilmente postradas delante de la grandeza terrena: servid á esos Dioses mortales, que lo mismo que vosotros han de experimentar todo el poder del Dios Soberano por excelencia.

Acá en el mundo, á fuerza de ser deslumbrados de la grandeza de esos Dioses terrestres, se olvida á aquel de quien ellos no son mas que débiles Imagines: á fuerza de aficionaros á ellos, y de ocuparos solo en su servicio, no pensais en aquel que reina sobre ellos; pero en aquel Juicio último, esos Dioses de la tierra humillados, servirán de demostracion al impío, y le forzarán á confesar, que hai un Dios superior á todos esos falsos Dioses (a): Esto es, un Dios absolutamente Dios; únicamente Dios, y eternamente Dios (b): En aquel dia, dice Isaías, Dios solo será grande, y aparecerá grande: todo lo que no sea Dios, será pequeño, será baxo y vil, será como un átomo, será nada delante de aquel Soberano Sér (c): esto es, en aquel dia

(a) *Excelsus super omnes* Ps. 212. v. 3. (b) *Elevabitur Dominus solus in die illa*, Isai. 2. v. 17. (c) *Tamquam nihilum ante se*, Ps. 38. v. 6.

-nary abo T  
 -un dexa dabo un  
 -os la estallie  
 -ocho poder  
 -de litor

Dios es des-  
 conocido acá  
 en el mundo  
 por el impío;  
 pero entonces  
 será recono-  
 cido por el  
 Dios pode-  
 roso.

dia todas las grandezas del mundo serán abatidas, Dios solo se ensalzará (a): él solo reynará.

Toda grandeza debe humillarse al soberano poder de Dios.

Príncipes de los Pueblos, quitad de vuestras frentes la corona, arrojad á tierra vuestra purpura al lado de vuestros vasallos: en aquel dia terrible seréis súbditos como ellos. Heroes famosos, que hicisteis temblar la tierra: Sabios célebres, que fuisteis la admiracion del Universo, quitaos esos laureles que circundan vuestras cabezas, esas notas de honor, que son el embeleso de vuestra vanidad: en el Juicio final, vuestros laureles serán consumidos como la paja, vuestra ciencia no superará á la del mas humilde pastor. Y vosotros depositarios de la autoridad soberana, Pontífices, Pastores de los pueblos, vuestras cabezas aora son muy respetables; pero todos vuestros titulos desaparecerán en el dia grande del Señor (b). Ya están despedazados, y despedazados para siempre en el último naufragio los ricos baxeles de Tharsis que ofrecian delicias, pompas, y faustos á los Grandes (c). Desde lo alto de su Trono, el Señor Dios arroja sobre el Universo una de aquellas miradas imperiosas que hacen marchar á la muerte delante de sí, y que derriban los montes, y los deshacen como si fueran de cera: de sus ojos centellantes salen rios de fuego, torrentes de llamas: el fuego se enciende: todo es consumido en un instante: todo reducido en cenizas: la tierra no es mas que una dilatada Pirámide, ó fagina de leña abrasada, y en aquel incendio general, el mundo servirá de sepulcro al mismo mundo (d). El mundo yá no existe, supongo por un instante, sobrevivir á este desastre de la naturaleza: yo me acer-

(a) *Elevabitur Dominus solus*: Isai. 2. v. 17. (b) *Aufert cidarim, tolle coronam*. Ezech. 21. v. 26. (c) *Dies Domini super naves Tharsis*. Isai. 2. v. 16. (d) *Ante faciem ejus ignis vorans*. Joel. 2. v. 3.



acerto á aquellos fragmentos que todavía exhalan humo; y tomando un puñado de la ceniza que percibo, me pregunto á mí mismo: ¿son estas las reliquias de los Cetros de los Reyes, ó de los cayados de los pastores? todo calla, ó mas bien la ceniza misma me parece que se anima para responderme con Job (a). Aquí están los poderosos y los pobres, los amos y los esclavos, los Monarcas y los Vasallos, todo está aquí confundido (b): Dios solo es grande.

*En las reflexiones theologicas y morales, hay muchas cosas que pueden traerse para pruebas pag. 216. en la Indicacion: El dia del Juicio final será un dia de gloria para Jesu-Cristo.*

Sí, puede decirse que el dia del Juicio final, es el dia que ha elegido singularmente el Señor, para manifestar todo el esplendor de su santidad. En efecto, en vano nos dice Dios en diferentes pasages de la Escritura, que es Santo, que su Ley es Santa, y Santos sus atributos: acostumbrados á familiarizarnos con el pecado, particularmente con ciertos pecados, nosotros creemos insensiblemente que Dios los aprobará, ó que á lo menos los mirará como los miramos nosotros, sin horror, y sin repugnancia: esta es la repreension que el Señor hacia en otro tiempo á su pueblo con palabras llenas de indignacion, y de cólera: tú has creído, pecador, que yo seria semejante á tí; esto es, has creído que porque nunca te faltan pretextos para autorizar tus desordenes, y porque te has formado de los usos, y máximas establecidas en el mundo, otras tantas razones insensatas para subtraherte de mis mandamientos, que yo tendré

(a) *Parvus & magnus ibi sunt, & servus liber à domino suo. Job. 3. v. 19.* (b) *Elevabitur Dominus solus. Isai. ubi sup.*

dré contigo las mismas miras , y que miraré tus crímenes como tú los has mirado? (a) Tú así lo has creído , y no te has avergonzado de confundirme delante de los Idolos del Paganismo , que están sin ojos para ver , y sin orejas para oír ; pero vé aquí el tiempo que yo he elegido para desengañarte , y hacerte ver tu error , y poner mi gloria á cubierto de tus insultos. Como no hai cosa alguna , dicen los Padres , de la que sea Dios mas zeloso que de su santidad ; quanto mas ésta hubiere sido ultrajada en el mundo , tanto mas se ensalzará su esplendor el día del Juicio final.

La santidad del Juez manifiesta:  
1. por oposicion á los pecados mas ligeros , y le-  
ves.

El Juez poderoso , cuya santidad es el mas precioso atributo , hará ver á los ojos de todas las Naciones con la viva impresion de su presencia , que de todos los pecados que se hayan cometido durante el curso de los siglos , no hai uno solo por leve que sea , que no haya hallado en el Señor una soberana oposicion : nos hará ver que hasta una palabra ociosa , un simple deseo , un movimiento del alma , tantas veces quantas su Lei haya sido violada en qualquier punto , son otros tantos ultrages hechos á su santidad , de los que su misma Santidad nos mostrará tan vivamente el horror , que los mas justos se verán sobrecogidos del espanto y quedarán pálidos de temor.

2.º por oposicion á los pecados graves.

Si , como no se puede dudar , hallará Dios en las faltas , aun en las mas leves , con que justificarse , á expensas de sus criaturas delinquentes , ¿ qué será á vista de los desordenes formidables que cubren oy dia toda la faz de la tierra ? ¿ Qué será quando habriendo los ojos á los pecadores , á los que la pasion se los habia siempre cerrado , durante

SU

(a) *Existimasti inique quod ero tui similis. Ps. 49. v. 21.*

su vida , opondrá Dios su Santidad á la malicia enorme del pecado mortal? Aora nosotros concebimos mui poco , qué es el pecado , ese monstruo del que tantas veces ha tomado Dios tan terribles venganzas , y contra el qual arma incesantemente á toda la naturaleza , á la que él ha perseguido hasta pedir la muerte de su propio hijo para sofocarle en su misma sangre. ¡Ay! ese monstruoso pecado es una bagatela en el juicio del pecador : y ese mismo pecado producido con todas sus deformidades, es el que nos hará comprender quién es nuestro Santo Dios. Entonces empleando el Señor contra él todo su odio , pondrá por testigo á todo el Universo de todo quanto ha hecho para destruirlo : entonces lleno de furor , segun la expresion de la Escritura , en presencia de su enemigo , hará que el mismo pecador desee la destruccion de su sér ; porque comprenderá entonces que Dios será siempre el enemigo implacable del pecado , y por consiguiente enemigo irreconciliable del pecador.

¿Quién puede comprender qual será nuestro asombro y espanto quando nos haga ver Dios , pero con un convencimiento lleno de penetracion , y de luz, que los hombres mas santos durante su vida, y que habrán sabido llevar hasta lo sumo todo lo que la Philosophia cristiana tiene de mas perfecto , y más heroico : esos hombres que nos habrán parecido á nosotros mismos, mas bien Angeles que hombres, no habrán sido con todo eso , sino débiles copias, é imagenes imperfectísimas de la santidad de Dios? Será tal en aquel gran dia el esplendor de la magnificencia que Dios se dará á sí mismo, superior á todo lo mas excelso , y brillante , que las virtudes mas acrisoladas no parecerán delante de él , sino como aquellos Astros brillantes , que desaparecen al des-

3.º Por oposicion á nuestras mas heroicas virtudes.

puntar los primeros rayos del Sol. Entonces comprenderemos que todos quantos Santos ha habido en el mundo, no lo fueron sino por participacion de la santidad de Dios: comprendemos que de él solo han nacido aquellas producciones admirables, que se han dexado ver por tan superiores á la naturaleza corrompida: tantos Martyres que derramaron su sangre en defensa de la fé: tantas Virgines Cristianas que renunciaron los placeres, y las prosperidades del mundo: tantos Santos Penitentes que crucificaron su carne por Jesu-Cristo. Comprenderemos aquella palabra de San Pablo tan consoladora para todos nosotros, que todavía estamos en el mundo, pero entonces tan gloriosa para la Santidad de nuestro Dios: sí, era la voluntad de Dios que vosotros fueseis Santos, porque él es Santo, y que no puede complacerse sino en formar Santos que se le asemejen: de modo, dicen los Padres, que los Justos, y los pecadores tributarán igualmente su homenaje á este grande atributo de la Divinidad: los pecadores huyendo de ella, se alejarán, por desesperacion, de aquel á quien habrán desconocido, y de quien no podrán sufrir el resplandor: los Justos se acercarán, y exclamarán con el Propheta en el éxtasis de su admiracion: Señor, ¿quién de los fuertes, y de los Santos del primer orden puede compararse con vos? ¿quál de las criaturas puede asemejarse á vos, ó Dios mio, que sois tan grande, y magnífico en vuestra santidad? (a)

En el Juicio final será vengada la santidad de Dios

Lo que nos sorprende tanto acá en el mundo, y lo que nos hace formar sospechas injuriosas contra la santidad de Dios, no es el ver á los peccadores

(a) *¿Quis similis tui in fortibus Dominus? ¿Quis similis tui, magnificus in sanctitate?* Exod. 15. v. 11.

dores triunfar , y vivir en glorias , y placeres. Yo los he visto , dice David , en el regazo de la paz gozar , á satisfaccion suya , las dulzuras de la abundancia , esentos de los azotes que sufren los demás hombres , y no tener otras penas que la eleccion de los placeres : Yo los he visto entregarse á los excesos de la relaxacion , y á los sistemas monstruosos de la impiedad : su espíritu seducido , y alucinado por un corazon demasiado dichoso para ser sabio , formaba pensamientos de incredulidad : ha-seles visto sentados en esas mesas voluptuosas en las que reinaban la profusion , y el luxo , poner atrevida , é insolentemente en cuestión si Dios se desdeñaba de poner sobre nosotros la altura de sus miradas. Si esto es así , decian estos insensatos , ¿ese Dios de quien tanto se exágera la sabiduría , dexaría al pecador en el trono? ¿colmaría de favores á unos hombres que se burlan de sus leyes?(a). Estos discursos me han hecho temblar de horror: mi fé se ha sentido conmovida ; y en la turbacion que me sobrecogió , trémulos mis pies apenas pudieron sostener mi cuerpo vacilante y trémulo (b): De este desorden aparente ¿qué infiere David? la necesidad de un Juicio último , y universal. Señor , prosigue el Propheta , para afirmar mi razon asustada , yo he penetrado hasta vuestro Santuario: he pensado en el último destino de esos hombres tan dichosos , y tan indignos de serlo : yo los he visto pálidos , vacilantes , consternados á los pies de vuestro trono acusar á sus riquezas como causa de su desventura , lamentarse de su prosperidad , y gemir de su abundancia : yo los he visto poseídos

Gg 2

(a) *Dixerunt: Quomodo scit Deus, & si est scientia in excelso? Ps. 72. v. 11.* (b) *Mei autem penè moti sunt pedes.....pacem peccatorum videns.* Ibid. v. 2. 3.

Dios de las sospechas , ó dudas que se hubieren formado contra ella sobre la suerte de los justos , y de los pecadores , mientras vivieron.



del espanto, y enagenados de rabia, confesar ellos mismos su monstruosa ceguedad.

Al manifestar Dios en el día del Juicio final las virtudes del justo, ha á resplandecer su Santidad.

Consolaos Justos desconocidos: Justos tambien despreciados, aborrecidos, perseguidos, consolaros; porque si aora estais muertos para los ojos del mundo: si vuestra vida, esa vida espiritual, é interior, esa vida pura y perfecta, que no se manifiesta sino á los ojos de Dios, y de la que Jesu-Cristo es principio, y modelo. Si esa vida oculta está sepultada, dígamoslo asi, en el sepulcro de vuestra humildad, ella se manifestará para gloria de Jesu-Cristo; y el mundo entero, y hasta los mismos pecadores, os harán la justicia que os negaren, ó nieguen en el dia. Ha llegado aquel dia en el que el Señor Dios vá á disipar las tinieblas voluntarias, que ocultaban tantas limosnas, tantas austeridades, y tantas buenas obras. Vuestro Juez, ó Justos, tan magnifico en santidad como en poder, vá á descubrir á los ojos del Universo congregado, vuestras justicias, como una luz que atraviesa las sombras que la tenian cautiva (a).

Falsa idea que se forma acá en el mundo de la justicia de Dios.

¿Qué entendemos nosotros comunmente? ¿y qué idea se forma de aquella justicia terrible que ha de juzgar las justicias, sino una idea falsa, imperfecta, y casi siempre ajustada á nuestras pasiones? Dicese comunmente, Dios es bueno, paciente, y espera al pecador: ¿qué habia de sacar de criar al hombre, si tenia la mira de perderle? Ved aquí á qué se reduce casi toda la idea que forma el pecador de Dios: á fuerza de representarsele como un padre misericordioso, olvída, ó finge olvidar que es justo, y trae á la memoria sus promesas, y se desentiende de sus amenazas; él solo espera los fa-

(a) *Et educet quasi lumen justitiam tuam, & judicium tuum tanquam meridiem.* Ps. 36. v. 6.

favores, que son recompensa de Jacob, y no teme los rigores, que son la pena de Esaú.

El pecador citado á la presencia de Dios justo, se verá precisado á confesar que pudo servir á Dios: ¡O! ¡qué dolor le causará este triste, y amargo sentimiento! Yo pude servir á Dios; sí, yo pude: otros muchos de mi edad, en mi estado, y de mi condicion le servian. Yo he podido servir á Dios, y yo lo hice algunas semanas, y aun algunos meses: semanas, y meses que fueron los mas felices de mi vida. Yo pude servir á Dios: familia, cargos, negocios, falsos pretextos ¡qué mal hice en escucharos! Pude servir á Dios, y no quise: quise, pero con flogedad, sin valerme de los medios eficaces para conseguirlo felizmente. He querido, pero débilmente. Pude servir á Dios, y no quise; yo lo querré siempre, y jamás podré hacerlo. ¡Qué terrible reflexion!

Yo he podido servir á Dios, y debia hacerlo: Sí, la razon misma del pecador le obligará tambien á hacer esta desconsolada confesion en presencia de su Juez: allí reconocerá toda la extension de sus obligaciones, no teniendo ya pretexto alguno con que iludirlas: no le valdrán los falsos racionios de la pasion, ni las maximas perjudiciales del mundo, ni los exemplos seductores de los incrédulos, y de los libertinos. Yo debia hacerlo; sí, Señor, yo debia servirlo: yo lo debia como hombre: mi razon peleó siempre contra mi pasion: ella siempre me ha impedido desconocer un Sér Supremo: Dueño y Autor de la naturaleza, y mi Criador: yo debia servirlo como Cristiano: yo no podia dar otra prueba de mi Religion á la que deshonraba mi conducta: yo debia servir, á Dios como pecador: era preciso apaciguar su indignacion: yo debia servirle por justicia, perteneciendole por inu-

En el tribunal de la justicia divina el pecador será convencido de que pudo servir á Dios.

El pecador será convencido de que debió servir á Dios.

inumerables títulos: yo debía hacerlo por reconocimiento: colmado de vuestros beneficios, me era preciso hacerlos servir para vuestra gloria: yo debía hacerlo por interés mio, pues era mi única dicha para el tiempo, y para toda la eternidad.

El pecador se verá precisado á confesar que es condenado con justicia.

Yo solicitaba, se dirá á sí mismo el pecador, ocultarme la verdad de mis obligaciones, tambien como el poder de desempeñarlas; yo me persuadía que un Dios tan justo no imponía á sus criaturas leyes tan difíciles: que un Dios tan grande no se ofendería tan facilmente de los desordenes de los hombres: que un Dios tan bueno los perdonaría aun mas facilmente; pero esta misma grandeza, esta santidad, y esta misma justicia, oy perfectamente conocidas, son las que arruinan mi fatál ilusión. Ahora bien, ¿la fé que yo profesaba, no me enseñaba lo que yo veo tan claramente ahora? El mundo, los usos, y las costumbres me autorizaban en el mal: todo me ha parecido facil para condenarme, y todo me ha parecido impracticable para salvarme; yo conozco, pero demasiado tarde, mis extravíos; y yo me veo precisado á confesar, Señor, que vuestros juicios son equitativos, y que vos me condenais con justicia.

La justicia que el Señor ejercerá en el Juicio final, es mui diferente de la de los Reyes de la tierra.

En el gran dia de las venganzas del Señor, retirando su misericordia, de la que el pecador habrá abusado tan indignamente, no manifestará yá sino su justicia, que el pecador no quiso conocer: justicia bien diferente de la de los Reyes de la tierra, á los que la ignorancia, y su propia flaqueza reduce muchas veces á la imposibilidad de castigar á los mismos delinqüentes que deberian ser tratados con mas severidad. La justicia de Dios infinitamente ilustrada, nos hará ver, que nada se ha librado de sus investigaciones, desde el fratricidio de Caín, las abominaciones de Jezabél, la per-

perfidia de Absalón , y la impiedad de Antiocho: esta justicia será como una viva luz esparcida sobre todos los siglos , que expondrá , como á la luz del medio dia, todo lo que las precauciones humanas hubieren disfrazado y paleado: producirá aquellas acciones sobre las que cada uno quiso atolondrarse ; aquellos préstamos usurarios que se hubieren coloreado con el nombre especioso de alivio, y socorro ; aquellos tratos , y comercios profanos, que se hubieren intentado hacerlos pasar por cortesías , y urbanidades de la edad ; aquellas continuas infracciones de la Lei , en las que se puso tanto cuidado para justificarlas , ó á lo menos disfrazarlas. La justicia de Dios las quitará el velo, el disfráz , las reprobará , y las condenará: nada servirá para hacer valer los títulos , y las dignidades.

Quanto mas se hubiere pecado en la elevación y en el esplendor , tanto mas terrible será el juicio que está reservado á tales delinquentes (a). Oíd, Grandes de la tierra, dice la Escritura, hablando á los Dueños y Señores del mundo: vosotros, todos los que ocupais acá abaxo el lugar de Dios vivo, que estais establecidos sobre los pueblos , ó para juzgarlos , y condenarlos , ó para gobernarlos; escuchad, é instruired (b): Sí , contra vosotros ha de levantarse todo el rigor de la justicia de Dios. A vosotros, Grandes , embriagados con vuestra grandeza : A vosotros , ricos, que vivís , y pasais los dias en el luxo, en el fausto, y en la afeminación , y regalo , á vosotros hará sentir Dios , que hai una justicia superior , que no mirará dignidades , ni nacimientos: una justicia tanto mas inexorable , quanto que á vosotros os tocaba , como que ocupabais el lugar del

Quanto mas elevado hubiere sido alguno , tanto mas tendrá que temer esta soberana justicia.

(a) *Judicium durissimum his qui præsunt fiet.* Sap. 6. v. 6. (b) *Et nunc, Reges, intelligite; erudimini qui judicatis terram* Ps. 2. v. 10.

del mismo Dios, el hacerle temer, y respetar de los pueblos (a): justicia, en fin, que os aniquilará, y atraerá sobre vuestras cabezas los mas terribles anathemas, porque vuestra elevacion os habrá hecho mas delinquentes.

Nada habrá que pueda asegurar al pecador á la vista de aquella terrible justicia del Dios vengador.

¡Qué espanto, y terror para los pecadores, quando mande Dios comparecer todas las naciones: los Pueblos fieros y sobervios que habrán dado la Lei al resto del mundo, los Heroes, los Conquistadores de la tierra confundidos, temblando delante del Tribunal de Jesu-Cristo! ¡qué impresiones hará sobre nosotros aquella justicia, quando manifestando á nuestros ojos aquella larga serie de siglos que han pasado desde la creacion del Universo: esa justicia nos hará ver, que todo ha sido gravado con caractéres indelebles, para reproducirse en aquel gran dia, ó para nuestra justificacion, ó para nuestra eterna condenacion! Cada uno se habrá afianzado sobre la multitud de sus semejantes: cada uno se habrá dicho mil veces á sí mismo, yo no hágo, sino lo que hacen los otros, yo vivo como las personas de mi esfera, de mi sexô, de mi edad; ¡qué puedo pues temer yo, que todos los demás no tengan que temer? pero qué socorro tan inútil en el Tribunal de Dios, cuyo poder es infinito, y que es igualmente dueño del grande, y del corto número: como en otro tiempo hablando Dios á los enemigos de Israël, los desafiaba con todas sus fuerzas reunidas, á que evitasen la ruína, y el estrago que le preparaba (b). Así dirá el Señor en el dia del Juicio: no creais que todos los hombres juntos, y coligados contra mí para defenderos, me impiden ni un momento el

ex-

(a) *Judicium durissimum his qui præsunt fiet.* Sap. ubi. sup.

(b) *Congregamini, populi, & vincimini.* Isai. 8. v. 9.



exterminaros: hasta aquí vosotros no habeis tenido sino una falsa idéa de mi justicia, porque mi bondad ha suspendido los castigos que mereciais por vuestros pecados, pero ya es tiempo de convenceros que la multitud de los culpables no puede libraros de mis golpes: ved ahora esa multitud innumerable de pecadores de todos climas, y de todos los Reinos, castigados, atormentados, destruidos, à proporcion de sus iniquidades: luego ninguno ha podido librarse de mi justicia: luego yo soi el Señor (a), y no hai otro que yo en el Universo.

*Todo el primer punto del Padre de la Rue en sus verdaderos Sermones, puede ser trabido en prueba de esta primera Parte: en él se hallarán muy buenas cosas.*

Como no hai cosa alguna tan triste para los pecadores, como la vista de sus desordenes, y de las desdichadas repreensiones de su conciencia, hallan alguna vez el medio de huirse, à lo menos por intervalos, y apartar las reflexiones de la Religion que le representan un Dios vengador: ellos no solicitan sino salirse fuera de sí mismos para evitar la memoria de su último fin, à vista de innumerables objetos disipadores: ya es un espectáculo el que los solaza, una disolucion la que los embrutece, un juego el que los embelesa: ya un falso amigo los asegura, una esperanza los divierte; y de este modo llegando à olvidarse, en vez de procurar solícitamente conocerse, les sucede comunmente casi no sentir ya las llagas mortales que se hacen à sí propios con la larga série de sus iniquidades, como dice San Bernardo. *Mr. el Abad Couturier.*

Acá en el mundo todos se disfrazan y ocultan

Tom. IV.

Hh

muy

(a) *Ego Dominus, & non est alius.* Isai. 45, v. 18.

Exposicion  
de la II. parte.

El pecador durante la vida hace todos sus esfuerzos para no ver sus pecados, y librarse de los remordimientos.

El pecador  
en el Juicio final

nal verá todos sus pecados, y el mismo Dios se los hará ver.

mui facilmente: el vicio toma muchas veces la apariencia de la virtud; pero en el día de las venganzas todo será descubierto, todo estará patente: el pecador no podrá engañar, ó iludir á su Juez Soberano, y averiguador de los mas secretos pensamientos (a). En aquel día, en aquel grandia, será preciso comparecer todos ante el resplandeciente Tribunal de Jesu-Cristo (b). Ministros de Dios vivo, ricos del mundo, políticos del Siglo, que sabeis vestiros con la falsa exterioridad de la rectitud; ¡ó! hijos de los hombres, que nada temeis tanto como ser descubiertos, y que se manifieste el formidable abismo de vuestras conciencias criminales, será preciso comparecer: sí, precisamente: no hai escusa, no hai pretexto, no hai subterfugio, no hai apelacion: es preciso (c). Entouces aclarará el Juez, si asi puedo decirlo, las mas densas tinieblas (d): y descubrirá los mas secretos senos de los corazones (e). Leerá, y hará leer todas las circunstancias de una vida licenciosa, todo el desorden de una pasion ilegítima, todos los rodeos de un engaño sagazmente concertado, y toda la individualidad de una íntriga secreta (f): dará à conocer al impío su delinquente insensibilidad, respecto à su salvacion, à la que hizo traicion, y vendió por algunos leves bienes caducos, de los que verá entonces la impostura y el encanto (g): convencerá al mancebo libertino, de haber abusado de las gracias que se le concedieron para vencer las tentaciones, à las que se dobló tantas veces vergonzosamente. *El Autor, Sermon del Juicio.*

No  
(a) *Discretor cogitationum.* Heb. 4. v. 12. (b) *Omnes enim nos manifestari oportet ante Tribunal Christi.* II. Cor. 5. v. 10. (c) *Oportet.* Ib. (d) *Illuminabit abscondita tenebrarum.* I. Cor. 4. v. 5. (e) *Manifestabit consilia cordium.* Ib. (f) *Scrutabor Jerusalem in lucernis.* Sophoa. 1. v. 12. (g) *Scrutabor.* Ib.

No, ciertamente, no os lisonjéis pecadores, sea la que fuere la obscuridad que hubiereis tenido sobre vuestros pecados los mas vergonzosos, Dios se hará luz para que los veáis claramente, como monstruos que causarán horror à toda la naturaleza; ¿y qual será vuestra confusion, y vuestra desesperacion quando el universo entero leerá, digamoslo así, sobre vuestra frente todos vuestros pasados desordenes? Juzgad de todo lo dicho, por el estado en que os halláis, y si repentinamente yo os declarára, que instruido, por la boca del mismo Dios, de toda vuestra vida, yo tubiera orden suya para declarar en este Púlpito todos vuestros mysterios de iniquidad, ¡ay! Hermanos míos, si el efecto correspondia à la amenaza, si yo llamára aora por su nombre al Magistrado, ó Juez mercenario, al Eclesiástico simoníaco, al Herege disfrazado, à la Muger infiel, al Partidario cohechador, al Devoto hypócrita: si haciendo à cada uno su retrato al natural, yo os dixera lo que sois, y aquello en que teneis tanto interés en ocultarlo, y todo inspirado por Dios, vosotros no me escuchariais sino con indignacion. ¿Y qué viene à importar todo este Auditorio, por numeroso que sea, en comparacion de aquella nube de testigos, delante de los que aparecerán clara y distintamente todas las miradas impuras, todos los pensamientos pecaminosos, las mordaces murmuraciones, las limosnas sobervias y vanas, las comuniones sacrilegas, los contratos usurarios, las injusticias paliadas, todos los enredos, tan sordamente tramados, todos los hurtos, tan especiosamente disimulados, y la ambicion, tan piadosamente autorizada (a)? Sí, dice todavia el Señor,

Hh 2

to-

(a) *Revelabo pudenda tua in facie tua.* Nahum. 3. v. 5.

Confusion del pecador quando verá todos sus delitos descubiertos.

Confusion del pecador quando verá todos sus delitos descubiertos.

Confusion del pecador quando verá todos sus delitos descubiertos.

Confusion del pecador quando verá todos sus delitos descubiertos.

todo esto está reservado, y como sellado en los tesoros de mi justicia (a): y estos tesoros produciré yo á la vista de todo el Universo, por mas ocultos que los tengais con el velo de la hypocresía, y de la mas densa obscuridad, vosotros tendreis toda la humillacion y sonrojo. *Mr. Couturier.*

Quán justo es que algun dia sean descubiertos los pecadores.

Luego es justo que haya un dia de reconocimiento y revelacion, como lo dice la Escritura (b): en el que cada uno sea representado á sí mismo en su estado natural: en el que la verdad, que es la forma y la regla de los juicios irreprensibles, sea la única que presida: un dia en el que todas las falsas reglas que nosotros aplicamos á nuestras acciones se produzcan y dirijan sobre la regla infalible, é inmutable de la Lei divina; y dia én el que aquella luz que tantas veces hemos ahogado, justificandonos á nuestros propios ojos, nos descubra enteramente á nosotros mismos, para que Dios sea justificado; y que sus juicios estén libres de toda réplica (c): y para que el hombre reconozca la gravedad de sus pecados, y la vanidad de las excusas que buscaba para debilitarla. *Mr. Flechier.*

En el Juicio final, Jesu-Cristo, como Juez ilustrado manifestará claramente los delitos del pecador.

Entonces me sentaré yo, dice Dios por su Propheta, para exâminar y juzgar á todas las Naciones (d). Yo circunstanciaré toda vuestra vida, y poniendo á la clara luz las obras de tinieblas, que vosotros procurais ocultar con tanto cuidado, pondré á la vista de todas las Naciones congregadas, báxo los velos especiosos de la amistad, los dardos mas crueles de un enemigo de-

(a) *Signata in thesauris meis.* Deuter. 32. v. 34. (b) *In die agnitionis, in die revelationis.* Sap. 3. v. 18. (c) *Ut justificeris in sermonibus tuis, & vincas cum judicaris.* Ps. 50. v. 6. (d) *Ibi se-debo, ut judicem gentes.* Joel. 3. v. 12.

clarado: en ese matrimonio que aparece tan pacífico y feliz, todos los horrores de un comercio adúltero: en esas decisiones dimanadas de un Tribunal de Justicia, mil procedimientos tan irracionales como iníquos: en esa profesion brillante de rectitud, innumerables proceder licenciosos, y delinquentes. Una individualidad de esta naturaleza os cubriría entonces de afrenta y confusion: quán insensatos sois, si aora ocultais à los ojos de los hombres vuestros delitos, sabed que no los ocultareis jamás à los perspicacísimos ojos de Dios, à quien nada se le escapa ni oculta. *El Padre du-Fai algo variado.*

El misterio espantoso de las iniquidades del pecador, no solo se descubrirá à los ojos del Soberano Juez, ¡qué motivo de confusion sin embargo! Ya no será grandeza de alma la venganza: prudente prevision la avaricia: zelo necesario la murmuracion: flaqueza, sorpresa ó galanteria la deshonestidad (a). El golpe de vuestra indignacion. ¡O Dios de justicia! comunicandole al pecador la justa idéa que debe tener del pecado, no le mirará ya sino como un hijo desgraciado de las tinieblas; como una triste produccion del Inferno: él tambien se mirará à sí mismo, irritado contra sí mismo, como el primer autor de tan infeliz produccion: ¿entonces se alegrará, tendrá gusto el desgraciado pecador de todo lo que le dió à la ambicion, à la avaricia, y à la sensualidad? ¡Ay! conocerá mui bien la malicia y la ilusion; y no le quedará sino el abrumado, y congojoso, pero inutil arrepentimiento de haberse abandonado à sus crímenes.

En

(a) *Ego vir videns paupertatem meam in virga indignationis ejus.* Thren. 3. v. 1.



Lo que el pecador procura ocultarse á sí mismo por toda su vida, se producirá claramente á sus ojos en el Juicio final.

En aquel dia de conocimiento y revelacion, ¿quán bien se manifestarán todas aquellas especies de crímenes que una ignorancia afectada, ó voluntaria habrá apartado de los ojos del pecador: digo mas, à los ojos mismos de los Sábios de Israel? ¿Quántas persecuciones por abuso de la autoridad? ¿Quántos proferidos juicios para dar la herencia de la viuda, y del huerfano, por presa à un temible usurpador? ¿Quántos años de diversiones, à los que apenas habrán interrumpido algunas políticas ceremonias de religion? ¿Quántas conversaciones en las que se habrá procurado alegrarse à costa de la reputacion del próximo? ¿Quántas obligaciones de estado omitidas, ó despreciadas? ¿Quántos perniciosos exemplos, que habrán herido la conciencia de los débiles? ¿Quántos usos malos de los bienes del Santuario, de los que solo eran administradores y ecónomos? Para confundir à tanto linage de pecadores, y para mostrarles lo que hubieren ignorado, descenderá Dios, dice un Propheta, y entrará en Juicio con los Ancianos, y con los Principes del Pueblo (a). Imaginad, si podeis, ¿qué cosa hai, ni puede haber mas formidable! *M. Couturier.*

Le será al pecador imposible el darle al vicio las apariencias de virtud,

Se habrá pasado ya el tiempo de engañar, ó iludir à los hombres, y aparecerá el pecador tal qual es, esto es, pecador. Jesu-Cristo como sabiduria, luz, y verdad, separará las realidades de las apariencias: descubrirá el fondo de nuestras acciones sin detenerse en la superficie. Entonces no habrá sino verdad: esos vicios à los que los lisonjeros apellidaban virtudes, despojados de la corteza de reputacion y alabanzas, volverán à tomar su verdadera forma, y se

(a) *Stat ad judicandum Dominus; ad judicium veniet cum Senibus populi sui, & cum Principibus ejus.* Isai. 3. v. 13. & 14.

se manifestarán vicios: esas riquezas adquiridas con tanta sagacidad, separada la industria, no serán sino un cúmulo de latrocinios y de injusticias: esas amistades que se creen tan puras, quando se les quite la apariencia de honradez que las cubre, aparecerán tales como son, un vil comercio de interés, ó de impureza: esas limosnas, quando se las borre el colorido de caridad que se las sobrepuso, no serán sino vanas ostentaciones, ó compasiones naturales: esa humildad, que se admira, luego que se le quite la máscara que la disfraza, puede ser que no sea otra cosa que fina vanidad afectada: esas confesiones y comuniones, desnudas de las fórmulas exteriores de penitencia y de devoción, aparecerán entonces lo que eran, costumbres sin reflexiones, y políticas, ó cumplimientos sacrílegos. Ultimamente, por densa que sea la obscuridad que el pecador se haya esforzado à tender sobre sus diferentes acciones, Dios se hará luz para aclararlas: ¿cómo se hallarán entonces los pecadores hipócritas? *Mr. Flechier.*

Yo temia en todas mis acciones, decia el Santo Varon Job, y hasta en las que yo creía las mejores, porque sabia, ó Dios mio, que Vos no hareis gracia ni favor à persona alguna (a). Si los mas Santos, à su exemplo, han temido por sus virtudes, ¿qué harán, pues, tantos falsos justos en presencia de un Juez que juzgará à las mismas justicias? Es verdad que se hace aparecer desinterés exteriormente alguna vez en el mundo; ¿pero ésto no es por un refinamiento y sutileza de avaricia? Se resiente uno en las conver-

Ninguna cosa disminuirá la afrenta del pecador: sus virtudes le parecerán falsas, y esto es lo que aumentará su confusión.

(a) *Verebar omnia opera mea, sciens quòd non parceres delinquenti.* Job. 9. v. 28.

saciones á la menor palabra que pueda herir á la pureza; ¿pero no es el honor de pasar por casto el que determina á serlo en efecto? Se muestra horror á las violencias y traiciones; ¿pero no se hace gracia al pecado de temperamento? No se pueden tolerar hurtos; ¿pero no se perdona el no pagar sus deudas? Se derraman algunas limosnas en el seno de los pobres; ¿pero no son estas muy poco proporcionadas á los bienes que se poseen? Ved aquí lo que en el día del Juicio final se verá claramente; y si alguno hubiere sido hipócrita, será preciso que se quite la máscara con que haya engañado: si alguna muger ha pasado por virtuosa, teniendo algun comercio sospechoso, será conocida por lo que era, y no por lo que fingía: si alguno hubiere mostrado frente de metal en la judicatura para resistir al torrente de la iniquidad, allí se hará responsable de los desordenes, y de las libertades: si el pretexto de zelo por la Religion de Jesu-Cristo, ó de su Iglesia, hubiere servido á alguno de capa para mantener aver-siones ó venganzas, allí verán todos los pecadores sus falsas virtudes como el motivo de su condenacion: ya no habrá lisonja que los coloree, impunidad que los asegure, ni autoridad que los defienda: y esta afrentosa idéa, que será preciso hayan de sufrir, producirá en ellos, no solo una humildad de penitencia, sino una humillacion desesperada. Entonces pues, experimentarán todos los pecadores, lo que dice San Agustin: infelíz hasta la vida mas inocente al parecer, si Dios la examina sin misericordia. *Mr. Couturier!*

Como se disiparán las tinieblas.

Quando el tiempo que he dicho haya llegado, dice el Señor por su Propheta, yo os pondré delante de los ojos el bien mismo que podriais ha-

haber hecho (a). Como si dixera, yo os haré ver la cobardía que tubisteis para executar lo, vuestra delicadeza al hacerlo, y vuestra ligereza para dexarlo: la omision, la pereza, y la frialdad que le acompañaron, y todas las malas intenciones que lo pervirtieron (b). Pecador hipócrita, sepulcro blanqueado, ¿quál será tu confusion, quando Dios manifestará à tus ojos los intereses secretos por los que fingias aquella devocion? ¿Quando el Señor, separando, digamoslo asi, la cizaña del buen grano, vendrá à exâminar tus mejores acciones? ¿Quando te mostrará el natural solo, y el puro humor de tu piedad? ¿Tanto interés y envidia en tu zelo? ¿Tanta pequeñez de espíritu y de corazon en tu humildad? ¿Tanta avaricia en tu templanza? ¿y tanta afectacion en tu modestia? ¿Qué pensarás entonces de aquel retiro ostentoso del que haciais tanta vanidad? ¿De aquesa separacion del mundo producida solo por disgusto y pesar? ¿Qué vendrán à ser, delante de aquel Juez ilustrado, las virtudes farisaicas que hicieron tanto ruido en el mundo? ¿Aquellas virtudes ilusas, aquellas virtudes de política, y aquellas virtudes aun de Religion, que no tubieron sino la corteza y la exterioridad? ¿Esas limosnas hechas por ostentacion, esas injurias perdonadas por altivez, ó por pusilanimidad, esos Sacramentos frequentados por hipocresia? ¿No cubrirán de una estremada confusion al pecador que se verá à sí propio tan claramente?

Hai muchos arbitrios para escusar, y paliar los pecados delante de los hombres: muchas veces se disfrazan tan bien, que se logra hacerlos pasar

Tom. IV.

li

17

(a) *Cum accepero tempus, ego justitias judicabo.* Ps. 74. v. 3.  
 (b) *Arguam te & statuam contra faciem tuam.* Ps. 49. v. 21.

nieblas, y el pecador verá claramente la falsedad de sus virtudes.

Confusion  
 que recibirá  
 el pecador al  
 ver sus acciones  
 de su lado al  
 Juicio.

Nuestras obras se harán patentes, y aparecerán tales cuales son.

noventababib  
 .322009

sar por virtudes: y así el que es delinquente delante de Dios pasa por inocente para con los hombres, cuya estimacion se ha sabido grangear. ¡Falsas apariencias! ¡exterioridades engañosas! ¡sagaces disimulaciones! ¡artificiosas hypocresias! podreis engañarnos à nosotros, favorecidas de la obscuridad en que todos vivimos acá en el mundo; pero en el dia grande de la revelacion, ya no nos engañareis. La misma fé que nos enseña tambien que todos hemos de comparecer en el Tribunal del Soberano Juez, para recibir alli, ó la recompensa, ó el castigo de nuestra obras, nos enseña que estas mismas obras serán alli puestas à la evidencia, para que cada uno sea conocido tal qual es en lo íntimo de su corazon, y para que la máscara de virtud no sirva ya para lograr injustos honores. Suspended, hombres, vuestros juicios, mientras que no sabeis juzgar sino por apariencias mal seguras; mientras que estais à riesgo de injuriar à la virtud, confundiendola con el vicio; mientras que por grande que sea vuestra penetracion para descubrir lo que se intenta ocultar de vosotros, se os oculta mucho mas de lo que podeis descubrir. Vendrá tiempo, en el que sin temeridad y sin peligro de engañaros, penetrareis hasta los mas reservados senos de los corazones, no solo las acciones que inutilmente procurais averiguar, sino tambien los pensamientos y consejos que se os manifestarán por aquel Señor, para quien nada hai oculto ni secreto. *Padre Orleans.*

Repreensiones que hará Dios à los hipócritas en el dia de las venganzas.

Para el Juicio final, en el que todo el Universo estará congregado, y en el que el testigo, y el Juez será aquel mismo que habrá sido burlado, se reservará al hipócrita para que sufra la confusion debida à su abominable doblez. ¡Ay! qué



qué miradas fulminará sobre él aquel Dios, à quien hizo servir para sus iniquidades, y con qué terrible tono le reprenderá y confundirá, diciendole (a): ¡Con qué tú, perverso, me tomaste por cómplice de tu impiedad, por aprobante de tu malicia, y por alguna cosa semejante à tí, quando multiplicas- te tus delitos à favor de mi bondad, quando me hiciste prestar mi nombre à tus indignas pasio- nes, cubriendo con mi santidad tus afrentosos crí- menes (b)! Yo he reservado para este dia todas las repreensiones que tú mereces con la confu- sion que te es debida (c): mirate à tí mismo, de- lante de tus propios ojos: ya ves en tí mismo el más indigno de los pecadores, el peor de to- dos los hombres (d). Entended esto, y conside- rarlo bien, vosotros que apartais à Dios y su juicio de vuestra vista, para pecar y vivir en el crimen (e).

Detengamonos un instante, y entrando en nues- tro corazón, preguntemosle ¿cómo podrá tolerar los ojos de tantos pueblos, abiertos para ver la nues- tra y su conducta? Un hombre zeloso de su re- putacion, teme la mas ligera ofensa: le parece que una sospecha, por poco fundada que sea, mar- chitaría la gloria de su nombre; ¿pues qué, des- pues de nuestra muerte seremos insensibles en quanto à nuestra reputacion? Quiero decir à aquella reputacion, que ella sola puede hacernos grandes en el concepto de los hombres, que libres ya de sus falsas preocupaciones, no mirarán las cosas sino por los principios y reglas de la rectitud, razon y equidad: el pecado será nuestra afrenta,

Confusion que recibirá el pecador al verse conocido de todo el Universo.

(a) *Servire me fecisti peccatis tuis.* Isai, 43. v. 24. (b) *Exi- timasti inique quod ero tui similis.* Ps. 49. v. 21. (c) *Arguam te.* Ib. (d) *Et statuam contra faciem tuam.* Ib. (e) *Intelligite hæc, qui obliviscimini Deum.* Ib. v. 22.

y conociendo toda su enormidad , nos veremos confundidos: no , dice un Propheta , de una confusion que se sufre en secreto, ó que se desvanece con el tiempo (a). Ellos no quisieron conocer lo que debian y podian conocer, y por tanto sufrirán una confusion pública , confusion eterna, y grande confusion: grande respecto al motivo ; no será un solo pecado el que se nos echará en cara , sino una multitud asombrosa de pecados , y el origen de otros muchos: grande , respecto à las circunstancias del pecado: un Cristiano à quien ha buscado Dios de un modo especial, y que no ha correspondido à la ternura amorosa de su Dios, sino con una afectada ingratitud: ¡ó qué desorden! un hombre admitido al sagrado ministerio , y que no ha conservado de la santidad de él , sino un caracter que no podia borrar : ¡ó qué abominacion! grande , respecto à los testigos del pecado , que serán los Santos , y los Angeles que triunfarán en medio de la desventura del pecador. Y dirán, luego éstos son aquellos viles esclavos que creyeron no podia bastarles un Dios: aquellos ciegos obstinados que imaginaron podrian abrirse un camino nuevo: perezcan, pues, esos hombres que no han tenido del Cristianismo sino el nombre : es justo, Señor, que aquel que no ha querido ser vuestro, no tenga parte con Vos. *Padre du-Fai.*

¿Qué confusion no experimentará el pecador de parte de los cómplices de sus crímenes , quando el Soberano Juez quitando el sello à sus iniquidades, las expondrá à la vista y al juicio de todas las Naciones? ¿Cómo, dirá aquel Lego à un Eclesiástico, vos estabais encargado del patri-

Los pecadores sufrirán con impaciencia las repreneiones de sus cómplices.

(a) *Confundantur vehementer.* Jerem. 20. v. II.

trimonio de los pobres, y los habeis dexado pe-  
recer de hambre? Vos teniais espíritu y talentos  
naturales, y habeis pasado la vida en una rega-  
lona ociosidad. Vos estabais destinado por vues-  
tro estado para derramar por todas partes el buen  
olor de Jesu-Cristo: y con todo no habeis sido sino  
un dissipador como nosotros, un jugador de pro-  
fesion, y un afeminado como nosotros (a). ¡Qué  
consternacion para tales Eclesiásticos al oír tan  
justas reprehensiones! ¡Cómo! dirá un pobre à un  
mal rico: ¿vuestros graneros rebosaban de trigo,  
vuestra mesa se doblaba al peso de diferentes man-  
jares que os servian, y nos negasteis las miga-  
jas que se caían de ella? ¡Cómo, le dirá un In-  
fiel à un Cristiano de nombre, tú naciste en el  
gremio de la Religion, que mostraba la virtud  
con las recompensas; y sin embargo has teni-  
do menos zelo, y respeto por ella, que nosotros  
hemos tenido por la nuestra? Tú has mostrado  
menos rectitud en tu conducta, menos buena fé  
en el comercio que nosotros? &c. ¡Qué disgusto!  
¡qué dolor! ¡qué afrenta no ha de causar algun dia  
à semejantes Cristianos una comparacion tan afren-  
tosa! *Mr. Couturier.*

¿Pero qué efectos producirá sobre el espíritu,  
y sobre el corazon de los pecadores la vista de  
los justos, à quienes ellos despreciaron en el  
mundo? ¡Ay! aquel hombre, cuya buena fé es  
reputada aora como embolismo, é intriga, y aun  
interesada, será al fin conocida por lo que era, y  
recibirá del mismo Dios la alabanza que le es de-  
bida: aquella sencillez del humilde, que el mun-  
do trató como pusilanimidad ó falta de ánimo, y  
debilidad de espíritu, aparecerá en fin, revesti-  
da

(a) *Nostri similis effectus est.* Isai. 14. v. 10.

La gloria de  
los justos au-  
mentará el tor-  
mento, confu-  
sion y desespe-  
racion de los  
pecadores.

da de toda su fuerza y de toda su grandeza, y recibirá del mismo Dios la recompensa que le es debida: aquellos débiles oprimidos, encontrarán por último en Dios la proteccion y el apoyo que se les habrá negado en todos los tribunales del mundo (a). Si los justos serán firmes é imperturbables en aquella hora, ¿dónde estarán los pecadores? ¿Cuál será su turbacion? ¿Cuál será su sobresalto y consternacion? *El mismo.*

Los pecadores confesarán que se engañaron.

¿Juzgad cuál será entonces la desolada, é infeliz afliccion del pecador? ¿Quántas y quán amargas reflexiones le oprimirán? Todos le oirán pronunciar aquellas lamentables palabras: ¿Luego yo soi, yo mismo el que tan torpemente me he engañado, y el que reposaba à la sombra de una falsa seguridad (b)? ¿En qué puse yo mi aficion! ¿O quán imprudente fui! En unos bienes y riquezas que han pasado como sombra: bien lo veo; bien lo pago; yo me engañé (c). Viles placeres, frívolos honores, intereses detestables, pecaminosos deleites, ¡ay! quán caros me costais, pues que pierdo à todo un Dios por vosotros (d). ¿Qué me queda ya, pérfido mundo, de tus dulzuras tan exágeradas, sino el amargo pesar de haber gustado de ellas, y el formidable y tormentoso disgusto de no haber reconocido su falsedad quanto antes, y en tiempo oportuno (e)? *El Autor, Sermon del Juicio.*

*En el Tratado del Infierno, y principalmente en el segundo Discurso se ballarán materiales que pueden traherse en prueba de esta segunda Parte.*

¿Cuál será el fin de una confusion tan confusa?

Lo que colma-

(a) *Stabunt iusti in magna constantia adversus eos qui se angustiauerunt.* Sap. 5. v. 1. (b) *Ergò erravimus à via veritatis.* Ib. v. 6. (c) *Ergò erravimus.* Ib. (d) *Ergò erravimus.* Ib. (e) *Ergò erravimus.* Ib.

goxosa y desolada? Estos irán al suplicio eterno (a). ¿Oís estas terribles expresiones, pecadores obstinados, pecadores endurecidos, pecadores que siempre sereis pecadores? Porque en esto vendrá à parar esta funesta catástrophe. Jesu-Cristo pronunciará el formidable decreto de separacion y de maldicion eterna: Retiraos de mí (b). De mí que soi vuestro Dios, y que quiso ser vuestro Salvador: de mí, que seré la recompensa infinitamente grande, porque soi todo bien, y el origen de todo regocijo (c): apartaos (d), no para perderme de vista y borrarne de vuestra memoria, no para libraros de mi mano, sino para tenerme siempre presente con el pensamiento de lo que habreis perdido, perdiendome; y para encontrar toda mi justicia y toda mi indignacion en el lugar de horror y miseria, à donde yo os envio (e). Malditos (f), malditos, vosotros à quien yo he amado con tanta ternura, à quienes he colmado de tantos favores, à quienes yo redimí para la vida eterna, à quienes llamé à la herencia de los Santos, y al mayorazgo de mi Reino (g): Id al fuego eterno (h), al fuego que han encendido vuestras pasiones, y vuestros crímenes, y que mi justicia y mi indignacion conservará eternamente (i). Al fuego, hombre voluptuoso, muger sensual (k): à las llamas devoradoras, mundanos acostúmbraos à todas las delicias de la vida (l): al fuego, que abrasará al cuerpo y al alma, que abrasará sin consumir, sirviendo de sal, lexos de destruir (m): al fuego eterno (n). Eternamente, siempre, para nunca acabar, sin recurso, sin espe-

mará la desesperacion del pecador es la sentencia formidable del Soberano Juez.

Conclusion  
al sb abanq  
al sb abanq  
al sb abanq  
al sb abanq  
al sb abanq

(a) *Ibunt hi in supplicium æternum.* Matth. 25. v. 46. (b) *Discedite à me.* Ib. 41. (c) *A me.* Ib. (d) *Discedite.* Ib. (e) *Discedite.* Ib. (f) *Maledicti.* Ib. (g) *Maledicti.* Ib. (h) *In æternum.* Ib. (i) *In ignem.* Ib. (k) *In ignem.* Ib. (l) *In ignem.* Ib. (m) *In ignem.* Ib. (n) *Æternum.* Ib.



ranza, sin intervalo, sin consolación y sin alivio (a). Al fuego eterno, que fue preparado para el demonio y sus Angeles. ¡Qué compañía! ¡Qué verdugos! ¡Qué ministros de la venganza divina! Y al mismo tiempo los malos serán arrojados al Infierno, y el abismo quedará sellado y cerrado para ellos. De este modo concluirá aquel dia de cólera é indignacion, el último de los dias, despues del qual ya no habrá dias, tiempos, siglos, y sí solo la eternidad.

*Puede tomarse para concluir un Discurso sobre este asunto la Paraphrasis del Domine non secundum, &c. que se halla al fin de l segundo Discurso del Ayuno.*

¡Ay! Señor, si yo no prócuro ardientemente ahora desarmar vuestra justicia, ¿qué podré yo responderos, quando lleno de gloria y magestad, me citeis à vuestro tremendo Tribunal (b)? ¿Qué patronos imploraré para con Vos, que salvais gratuitamente à vuestros Escogidos, supuesto que coronando sus méritos, coronais vuestros propios dones? !O Vos Señor! que todavia sois para mí un manantial de bondad, concededme parte entonces de la misma corona, y salvadme (c): haced que pruebe los saludables efectos de vuestra misericordia, antes que comparezca para daros cuenta de todas mis obras (d). Acordaos Divino Jesus, de todo lo que mi alma os ha costado (e). Acordaos que solo por ella baxasteis desde el esplendor de vuestra gloria à la obscuridad de un establo: que por ella tomasteis la forma de siervo: que por ella padecisteis el cruel y afrentoso suplicio de

Conclusion  
tomada de la  
prosa que se  
dice en el ofi-  
cio de Difun-  
tos.

(a) *In ignem æternum.* Matth. vb. sup. (b) *Qui sum miser tunc dic-  
curus?* In orat. defunct. (c) *Salvame, fons pietatis.* Ib. (d) *Donum fac  
remissionis ante diem rationis.* Ib. (e) *Recordare Jesu pie.* Ib.

de la cruz (a). ¡O amor! ¡ó trabajos! ¡ó sangre de mi adorable Salvador! no seais para mí inútiles (b): no me arruineis en aquel día terrible (c): Dios de las misericordias, jamás despreciasteis Vos un corazón contrito y humillado, perdonad, pues, Señor, à un corazón quebrantado con el mas vivo dolor (d): disponedme con vuestra gracia para que comparezca confiado ante Vos: conducidme ¡Vos mismo al término, y à mi fin (e). Yo lo reconozco, yo lo confieso, soi culpable (f). ¡O Señor, que concedisteis à la pecadora una tan entera y tan solemne absolucion de todos sus pecados (g)! Vos que no os desdeñasteis de la pública y sincera contrición de un famoso ladron (h)! ¿no sois Vos igualmente mi Salvador? ¿No derramasteis vuestra sangre tanto por mí, como por ellos (i)? Yo sé, Señor, que no merezco ser atendido ni escuchado: mis ruegos y oraciones, demasiado frias y débiles, no podrán mover à vuestro corazón (k). Pero lo que yo no puedo, la eficacia de vuestra sangre me lo consiga (l): y lexos de hallaros en aquel día terrible como Juez severo para condenarme, halleos yo Señor, como un Juez lleno de bondad para perdonarme (m).

(a) *Redemisti Crucem passus*, Pro S. Offic. Defunct. (b) *Tantus labor non sit cassus*. Ib. (c) *Ne me perdas illa die*. Ib. (d) *Oro suplex & acclinis, cor contritum quasi cinis, supplicanti parce, Deus*. Ib. (e) *Gere curam mei finis*. Ib. (f) *Ingemisco tanquam reus*. Ib. (g) *Peccatricem absolvisti*. Ib. (h) *Et latronem exaudisti*. Ib. (i) *Mihi quoque spem dedisti*. Ib. (k) *Preces meæ non sum dignæ*. Ib. (l) *Sed tu bonus fac benignè*. Ib. (m) *Voca me cum benedictis*. Ib.

PLAN, Y OBJETO  
DEL SEGUNDO DISCURSO

SOBRE

EL JUICIO FINAL.

Division general.

Vengo oy à predicaros aquel Juicio terrible que Pedro anunciaba à Israël, todavia bañado con la Sangre de su Maestro, y Pablo en el Areopago delante de sus Tribunales y de sus falsos Dioses: aquel Juicio del qual hacian los Apóstoles el objeto mas comun de sus Discursos, segun nos lo enseña San Juan Chsisóstomo, y del que, digamoslo asi, el Espíritu Santo se ha impuesto como una obligacion de venir en persona à instruir al Universo, segun la palabra de Jesu-Cristo (a). Este juicio formidable, cuyo pensamiento no mas hizo temblar à los Davides en medio de su Corte, à los Agustinos voluptuosos en el seno de las delicias, à los Gerónimos penitentes entre las fieras y los osos, à los Arsenios en las grutas de las rocas; y al mismo Felix, al incestuoso Felix, en las tinieblas de la infidelidad. Señor, yo no tengo, ni el zelo, ni la eloqüencia de San Pablo, para tratar con la misma fuerza estas verdades espantosas; pero tengo la ventaja sobre este santo Apostol de hablar à hombres convencidos ya de vuestros juicios, y de tener yo otros oyentes que Felix: sin embargo, os lo confesaré Cristianos: una secreta reflexion me asusta. ¿Qué di-

(a) *Cum venerit ille; arguet mundum de iudicio.* Joan. 16. v. 8.

digo yo? ¡Ay! ¿no es esto una ilusion? Mas fieles que Felix en la especulacion, somos nosotros menos indociles en la práctica? Ya basta, Pablo, no me habéis mas de ese Juicio espantoso y formidable: ese pensamiento congoxoso turbaria mis placeres. De este modo hablaba Felix; y no se habla de este modo tambien en el mundo? ¿Para qué sirven esos tristes discursos? ¿A qué propósito exagerar tanto esas terribles verdades? ¿Para qué es inquietar à los justos, asustar à los débiles, y desesperar à los pecadores? ¿Siempre hablar del Juicio! ¿No hai otra cosa que decirnos? ¡Cómo! ¿para condescender con vuestra delicadeza hemos de hacer nosotros traicion à nuestro ministerio? No, no por cierto: nosotros heblaremos; y aunque à riesgo de daros disgusto, procuraremos intimidaros. Para entrar en tan grave asunto, este es el plan que me propongo: veremos en primer lugar qual, y quàn grande será en aquel tremendo dia la severidad del Juez: exâminaremos lo segundo qual, y quàn terrible será la desesperacion de los reos.

Para daros en pocas palabras una justa idea de la severidad del Juez que ha de venir al fin de los siglos con todo el esplendor de su Magestad para juzgar al Universo, basta deciros, que los pecadores hallarán en la persona de Jesu Cristo: 1.º un Juez incorruptible que los reprenderá sin indulgencia: 2.º un Juez terrible que los juzgará sin misericordia: 3.º un Juez inflexible que los condenará sin recurso ni apelacion.

Lo que hará el Juicio final tan desesperado para los pecadores, es: 1.º que allí serán exâminados con el mayor rigor: 2.º que serán descubiertos á todo el Universo: 3.º Que serán condenados sin apelacion ni recurso. Exâmen en el

Subdivision  
de la I. Parte.

Subdivision  
de la II. Parte.

que reconocerán la justicia: manifestación en la que sufrirán la pena de su infamia: condenación de la que confesarán la equidad.

Exposición  
de la I. Parte.

El temor es en algún modo el medio que obra con mas fuerza en el pecador para su conversión.

Aunque la gracia tiene diferentes medios para convertir à los pecadores, parece sin embargo, que el mas eficaz es el temor. El hombre es demasiado ingrato para volverse al Señor con la vista no mas de los beneficios que ha recibido de él: demasiado carnal para dexarse conducir por la esperanza sola de los bienes insensibles; y demasiado esclavo de los sentidos para desasirse de ellos, por el solo amor de la justicia; pero raras veces, dice San Agustin, es tan insensible que no se dexa tocar por la idea de los males con que se ve amenazado, si llega à caer en las manos de aquel que, segun la Escritura, moja sus flechas en sangre. Y asi por parte de esta sensibilidad, es por donde Jesu-Cristo llama nuestra atención, quando nos advierte que temamos à aquel, que despues de haber quitado la vida del cuerpo, tiene poder para precipitarnos en el Infierno. Infelices, pues, aquellos hombres que no queriendo tener presente lo que les inquieta, apartan de su memoria la espantosa y tremenda idea de un Dios vengador; y mucho mas sabiendo que solo las almas timoratas, tendrán motivo de esperar en el dia último (a).

Cuán oportuna es la idea del Juicio final para hacernos temer.

Es preciso confesar, pues la Escritura nos lo enseña, que es necesario temer; pero es preciso convenir tambien, que de todas las verdades de la Religion, no hai otra que sea mas oportuna para mantenernos en el temor, que la del Juicio final. ¡Ay! Solo este nombre asustó à Felix, y los Gentiles se convirtieron: y seremos nosotros mas

(a) *Timenti Dominum benè erit in extremis.* Eccles. i. v. 12.



mas insensibles que los Paganos, y los Idólatras, à quienes la exposicion no mas de este último acaecimiento, convirtió hasta hacerlos Confesores, y tambien Martyres del Cristianismo?

Ya me parece que veo aquel formidable desorden en que se hallará la naturaleza à la proximidad de su Juez: astros que caen del Cielo, tinieblas densas que cubren toda la tierra, fuegos devoradores que consumen todos los habitantes: ¡qué presagios funestos! ó por hablar con la Escritura y el Evangelio, ¡qué triste dolor! Ya me parece que veo aquellos Espíritus Celestiales que, para restablecer la antigua morada de nuestras almas, juntan nuestras cenizas esparcidas, y reunen à la misma masa, todo lo que el hierro, el fuego ó la corrupcion le quitaron: me parece sobre todo, oír con San Gerónimo aquella trompeta fatal, que estremeciendo hasta los últimos términos de la tierra, manda à los muertos que se levanten y vayan al lugar del Congreso, para comparecer allí tales quales han sido los unos y los otros. *Padre du-Fai.*

Es preciso, dice el Apostol, que todos comparezcamos ante el Tribunal de Jesu-Cristo, para que cada uno reciba lo que es debido à las buenas ó malas acciones que hubiere hecho; es preciso para destruir el error de las indignas sospechas, de que Dios no hace justicia alguna; que sufre la murmuracion y la blasfemia; que se muestra indiferente con las personas honradas y justas, quando tolera à los malos con una paciencia increíble: es preciso para que produzca à vista de todo el Universo todas las razones de su conducta, y toda la equidad de aquella aparente injusticia: es preciso para justificar su providencia que hace salga à lucir el Sol, tanto sobre

El aparato solo del Juicio final será terrible y espantoso por sí mismo.

Porque es necesario que todos los hombres comparezcan ante el Tribunal de Jesu-Cristo.

bre los malos, como sobre los buenos: es preciso para imponer silencio à los que se escandalizan de su bondad, ó que se sublevan contra su justicia: es preciso por último, para confundir à todos los culpables, poniendo à su vista con la mayor claridad las virtudes de los Justos (a). Principes, Reyes, Vasallos y Esclavos, qualquiera que seais, levantaros (b). Es Dios el que habla, y que habiendo hecho al grande como al pequeño, al rico como el pobre, quiere que unos y otros, todos obedezcan à su voz. Una vez intimado este mandamiento, la tierra abrirá sus senos; y restituyendo los tristes despojos que tenía en depósito, cada uno tomará su propria carne. ¡Ay! Carne, tan neciamente idolatrada, ¡qué vestido serás entonces tan odioso!

El Soberano Juez confundirá al peccador mostrándole la verdad.

Dios independientemente del mundo y de sus leyes, nos juzgará según sus leyes proprias: hará ver la verdad eateramente desnuda: la verdad con toda su amargura: la verdad con todo su peso: la verdad con todo lo que tendrá de mas doloroso y desconocido: vista congoxosa, con la que castigará las delicadezas, ó por decirlo mejor, las afrentosas flaquezas que no se podrán escuchar quando mortifique nuestro orgullo: los artificios que nos iludian quando turbaba nuestro reposo: la obstinacion en querer ignorar la verdad, quando nos ofrecia lo que podia disgustarnos: vista en fin, con la que Dios confundirá los errores groseros, quando la verdad nos reprendia en secreto nuestros desvarros.

El Soberano Juez no podrá ser

No sucederá con este Juez Soberano, lo que con los Jueces de la tierra, revestidos de un poder exterior, que solo conocen las superficies, pero

(a) *Omnes nos manifestari oportet ante Tribunal Christi.* II. Cor. 5. v. 10. (b) *Surgite mortui.*

ro que no acientan à descubrir el interior. Las enfermedades del hombre le acompañarán hasta aquel Tribunal, donde mas se necesita firmeza: los Jueces humanos están siempre expuestos à ser seducidos por todo lo que puede alucinar el espíritu, y corromper el corazon; y el mejor derecho en las manos de los Jueces mas ilustrados, y los mas reconocidos, por su rectitud y equidad, está siempre en gran peligro, porque sus luces son mui limitadas. Pero en el último dia será el Juez un Dios infinitamente recto y equitativo, infinitamente ilustrado, incapáz de todo soborno, seguramente informado de todos los diferentes desvarros y extravíos: ultimamente no habrá cosa alguna capáz de apartar sus ojos de nuestros crímenes, ni que le impida castigar toda su enormidad.

Solo el Juicio de Dios puede llamarse Juicio por excelencia, del proprio modo que Dios se llama el que es. San Juan Chrysóstomo dá la razon; y es, que solo el Juicio de Dios es perfecto, todos los demás son ó adulterados por el error, ó corrompidos por el crédito, ó trémulos por la cobardía, ó modificados por el favor. Esto es lo que inducia à San Pablo à hacer poco caso de los juicios de los hombres; y à temer solamente los del Señor (a): porque siendo él solo la verdad y la justicia, él solo puede juzgar validamente.

Temblad, pecadores, à vista de vuestro Soberano Juez; porque ¿cómo juzgará? como Juez incorruptible, que no se dexará ni prevenir por el favor, ni enternecer por las promesas, ni divertir con la esperanza, como dice San Agustin. No, no, el Dios que se llama el Dios terrible, no

ser sorprendido, ni sobornado como los Jueces de la tierra.

El Juicio de Dios merece el nombre de juicio por excelencia.

El Soberano Juez será incorruptible.

El caracter proprio del Soberano Juez, será el ser incorruptible.

(a) *Qui autem judicat me, Dominus est.* I. Cor. 4. v. 4.

tendrá con vosotros pecadores, ni miramientos, ni debilidades (a). Escuchad lo que él os dirá en aquel día de luz: quan insensatos habeis sido en prometeros osadamente que yo sería semejante à vosotros: que yo sería favorable al pecado, por no ofender à persona alguna: ved aora el momento que vá à desengañaros; momento en el qual despedazaré el vaso de oro, como el vaso de tierra, en el que yo arrojaré del Cielo mis maldiciones sobre los montes, lo mismo que sobre los valles *Mr. Couturier.*

El Juicio de Dios contra los Grandes será mas severo que contra los pobres.

¿Quereis saber, dice el Señor, la diferencia que yo observaré en el juicio equitativo que haré de las Naciones? vedle aquí: éste es, que los que hubieren mandado á los otros, y hubieren vivido como si para ellos hubiera un Evangelio mas laxo, serán condenados con mas rigor. Magistrados que os valeis de vuestra autoridad para oprimir à los pobres: Ricos que engordais con la substancia del desvalido: Pastores que no os desvelais por vuestro rebaño: Reyes, Heroes, qualesquiera que seais, sereis pues juzgados sin distincion, segun vuestras qualidades, y segun vuestros empleos: y la impunidad que en el mundo gozabais, no servirá sino para doblar la indignacion de vuestro Juez (b). Por lo mismo que sois Grandes, debeis dar mayor realce á la virtud, no próteger sino la inocencia, y no recompensar sino el merito; y sin embargo el vicio ha caminado à vuestra vista, con la cabeza levantada, solo el favor ha tenido parte en vuestras gracias, y los infelices han sido tratados con desprecio por vuestros domesticos: y por

(a) *Non enim subtrahet personam cujusquam Deus, nec veretur magnitudinem cujusquam.* Sap. 6. v. 8. (b) *Propter hoc amplius accipietis judicium.* Matth. 23. v. 14.

por esto vuestro juicio será mucho mas riguroso (a). Porque sois Grandes teneis mas luces , mas ocasiones de hacer bien , y mas motivos de ser agradecidos á Dios , que os ha hecho depositarios de su poder , y ministros de su justicia ; y sin embargo , no habeis tenido las riquezas sino para vestiros de púrpura , y de lino delicado: la autoridad , solo para usurpar la viña de el pobre Naboth: el poder para rasgar el velo del pudor , y para abusar de su debilidad , é indignicia. Esto es lo que Jesu-Cristo os hará ver ; y con caracteres indelebles , para haceros tanto mas miserables , quanto fuisteis mas elevados (b). Y quando juzgueis de este modo , ¿quién podrá pues , ó Dios mio , oponerse à la severidad de vuestros juicios? (c) No , no por cierto , el pecador aora tan fecundo de disculpas , no se atreverá à abrir la boca en presencia de este nuevo Juez , que se reirá , y se burlará de él (d). Risa verdaderamente funesta , y congojosa para todos los culpables , que verán un Juez incorruptible que los reprenderá sin miramiento , ni clemencia : un Juez terrible , que los juzgará sin misericordia.

¿Cómo , Dios mio , nada habrá ya que esperar de vuestra misericordia? No , dice el Señor , ya no habrá misericordia para vosotros , porque la habeis agotado. ¿Qué lenguaje os ha hablado? ¿Quántas veces os han llamado? ¿quánto tiempo se os ha esperado? Tenia su término , y vosotros habeis llegado à este término fatal. Aora estais ya en las manos de mi justicia ; es preciso que

El Soberano Juez será inexorable y sin misericordia.

Tom. IV.

Ll

és-

(a) *Propter hoc amplius accipietis iudicium.* Matth. 23. v. 14. (b) *Potentiores autem potenter tormenta patientur.* Sap. 6. v. 7. (c) *Quis stabit contra iudicium tuum?* Sap. 12. v. 12. (d) *Qui habitat in caelis iridebit eos, & Dominus subsanabit eos.* Ps. 2. v. 4.



ésta se estienda por todas partes; y que el réprobo, à quien yo abandone, no tenga asimismo otro nombre que este: *sin misericordia* (a). Se ha desenfrenado la tempestad; se ha desprendido el rayo; y el mal es ya sin remedio: aprended, y temed en este dia terrible que hai un Señor que reina en los Cielos: un Dios que juzga al justo, y al pecador, y que ninguno le ofende impunemente.

Durante la vida es la misericordia la que reina: en el Juicio final sola obrará la justicia.

Puede decirse con San Agustin, que la misericordia, casi es la única que obra en esta vida; pues al parecer no obra la justicia, digamoslo así, sino por intervalos; pero quando llegue el tiempo de la venganza, entonces no habrá mas reino que el de la justicia, al que Dios, por uno de sus Prophetas, llama una justicia sin misericordia, porque explayará toda la fuerza de su brazo, y no oirá ya à aquella bondad, de la que los hombres hubieren abusado (b). Acá en el mundo si nos castiga, si nos hace beber en la copa de la tribulacion, es su misericordia la que obra en nosotros para conducirnos à él, y para hacer de estas penas una parte de nuestra penitencia: pero en el dia de la revelacion, estenderá sus manos sobre los réprobos para hacerlos eternamente infelices, sin esperanza, y sin consolacion. Acá es Dios un Padre tierno, que no tiene sino palabras de dulzura en favor de los hijos pródigos; pero en el dia de su indignacion, será un Juez severo, que tendrá millones de Angeles exterminadores, para que executen el decreto de su maldicion. De este modo los réprobos por haber abusado con indiferencia, é ingratitud de la bondad sin justicia, la justicia sin misericordia hará la desventura de estos reos

(a) *Voca nomen ejus, absque misericordia.* Osee. 1. v. 6.

(b) *Non parceret oculus meus; nec miserebor.* Ezech. 8. v. 18.

reos (a). ¡Ay! Señor, cuán terrible sois! ¿y quién podrá resistiros? *M. Couturier.*

¡Pero cómo! ¡Señor, esos infelices no se presentarán à vos, sino con los sollozos en la boca, y la confusion en el rostro, y no commoverán vuestra piedad! ¡dirán à las peñas, y à los montes, que los aparten de vuestra vista; y vos mandareis à esas criaturas que no les presten ese corto socorro! ¡Ay de mí! ¿preciso es Señor, que no os acordeis yá de todo lo que habeis hecho por esos pecadores, que habeis redimido con el precio de vuestra sangre? ¿Es preciso que vuestra justicia sea medida sobre vuestra antigua bondad? pero es preciso tambien, dirá el Señor al pecador, ¿y porque yo haya sido bueno, tú pecador no has dexado de conservar enemistades, y aun llevarlas hasta el pie de mis altares? Yo era bueno; luego era preciso que temieseis disgustarme: esta misma bondad debió ser para vosotros un motivo poderoso para que obrarais lo bueno, y no una razon para emplearos en lo malo. Yo era bueno; luego por lo mismo no debiais cansar mi paciencia. Yo era bueno; luego era preciso aprovecharos de mis gracias, hacer valer mi bondad, y no abusar de ella; sino llegaros con respeto, y pureza à mis Sacramentos, y no profanarlos. ¿Estas conseqüencias no son mui justas? ¿no son bien congojosas? ¡Ay de mí! à la amenaza de este Dios que nos asegura en la Escritura, que exterminará à los pecadores, David protestaba que no hallaba reposo ni paz en su alma (b): al acordarse solo de la trompeta fatál, temblaba San Gerónimo, tiritaba en

Ll 2 (a) me-

(b) *Terribilis es, & quis resistet tibi? Ps. 75. v. 8. (b) Non est pax ossibus meis. Ps. 37. v. 4.*

Quanto mas el Señor habrásido misericordioso durante la vida del pecador, en el Juicio final será otro tanto mas severo.

medio de los horrores de su caberna ; y nosotros que exponemos el vaso fragil à las ocasiones peligrosas del mundo : infieles ecónomos de los dones de Dios , y que vivimos tan poco prevenidos para darle cuenta de los talentos que nos ha confiado: hígueras estériles que no producimos fruto alguno, ¿nosotros, no arrojamos un solo suspiro, no derramamos una sola lagrima , para aplacar , aora que es tiempo , à un Juez tan terrible? *El mismo.*

Espanto que se apoderará del pecador, à vista de su Soberano Juez entonces inflexible.

Al arribo de Asuero , cae Esthér desmayada , à quien sostiene el mismo Rei: nuestro primer Padre se ocultó à las primeras preguntas que le hizo Dios, como en conversacion , segun San Basilio de Seleucia , aun mas para lamentarse de él , que para insultarle en su desgracia ; y siendo yo pecador ¿no me desconcertaré , y confundiré à la vista del terrible vengador del pecado? Yo estimaria mucho mas , dice San Juan Chrysóstomo, sufrir todos los suplicios del infierno , que sostener sus miradas fulminantes en el dia del Juicio final. *Padre du-Fay.*

Palabras consoladoras, que el Soberano Juez dirigirá à sus Escogidos.

Representaros à aquel Juez Soberano , no como un hombre debil , humillado , cubierto de llagas , sin gracia , y sin hermosura , tal como estaba en el Calvario , sino como un Dios lleno de su magestad , como un Rei sobre su trono , como un Pastor en medio de su rebaño , que ya ha colocado las ovejas à su diestra , y los cabritos à su izquierda ; ya ha pronúnciado aquellas palabras consoladoras que llaman à los Escogidos à la posesion de los bienes inefables , que el ojo del hombre jamás ha visto , y que el corazon del hombre jamás ha podido comprender (a). Venid los bien amados de [mi Padre,

(a) *Venite possidete paratum vobis regnum. Matth. 25.v.34.*

à poseer el reino que se os ha preparado.

Despues de este Juicio de bendicion que dará à los Escogidos la posesion de la eterna felicidad, ¡qué mudanza repentina se ofrecerá al Universo!

Un espectáculo de horror, y de maldicion! Los ojos tan tiernos del Juez para los buenos, centellearán rayos de indignacion; su rostro tan dulce y amable, se encenderá de furor: su voz tan suave y encantadora, no pronunciará ya sino un anathema eterno: se dirigirá à los réprobos, y contra ellos arrojará aquella excomunion que debe ha-

cernos temblar: *Retiraos*, les dirá (a): *Retiraos* objetos ingratos: apartaros de mí, y marchad à donde os lleva vuestro triste y desesperado destino. ¡Cómo así Señor!; despues de habernos buscado con tanta bondad, nos arrojais con tanto furor! Vosotros hicisteis consistir vuestra dicha en apartaros de mí, responderá el Señor, yo no os conozco: *retiraos*, idos: (b) ¿Qué se han hecho, Señor, vuestras antiguas misericordias? No conteis ya con ellas, almas ingratas: yo lo he jurado en mi colera: que vosotros jamás me poseereis: vosotros tendriais razon para insultar mi justicia, si, despues de tantas resistencias, os descubriera yo los tesoros de mis misericordias: *Retiraos*, pues, vuelvo à decir, vasallos rebeldes, objetos ingratos, *retiraos*, idos (c). Y arrojados por vos ¿à dónde iremos (d)? Al infierno: los braseros ardientes del infierno serán vuestra eterna morada; ya es tiempo que yo me vengue como Dios, y que sepa todo el Universo que nadie me ofende que no sea castigado; y que si soi infinito en mis misericordias, lo soi igualmente en mis venganzas: id pues, miserables, é

in-

in-

in-

in-

in-

in-

in-

in-

Anathema terrible con que el Soberano Juez herirá à los réprobos.

(a) *Discedite*. ubi sup. 41. (b) *Discedite*. Ib. (c) *Discedite*. Ib. (d) *In ignem æternum*. Ib.

infelices réprobos en premio de algunos momentos de placer , à sufrir una eternidad de tormentos (a).

Dios de misericordia , ¿pues qué en aquel momento fatal habeis de maldecir para siempre al pecador ? ¡Cómo! ¿no ha de haber recurso para una alma que hubiere sido condenada por vuestro juicio? No , no ; tanto quanto la sentencia de condenacion será justa , otro tanto será inmutable. Esta es la idea que la Escritura nos ofrece de la justicia de Dios : no es una colera que se resfria , un enojo que se aplaca , una pasion que se evapora , una opinion que varía , se altera , ó se reforma. La justicia de Dios está fundada sobre un conocimiento infalible ; luego mientras que Dios fuere Dios , castigará al pecador , porque mientras Dios fuere Dios verá sus pecados , sin que jamás haya cosa que pueda borrarlos. Esto es lo que colma la desolacion del pecador : la certidumbre , ó mas bien la evidencia de esta terrible verdad , de que no habrá ya para él ni regreso , ni recurso. ¡Ay! en otro tiempo un solo acto de contricion , una confesion sincera , algunos años de penitencia , habrian podido aplacar la colera de Dios , y desarmar su justicia ; y hoi una eternidad de lagrimas , ni todo lo que la imaginacion puede concebir de dolores , tormentos , suplicios amontonados sobre la cabeza del pecador , podrán justificarle.

La obstinacion del pecador en el vicio quando vivia , justificará la inflexibilidad del Soberano Juez.

Pecadores que estais aora estancados en el cieno de los mas vergonzosos excesos , que os mostrais tan obstinados en el crimen , vendrá un dia en el que tendreis en todos los instantes el pesar , y todo el dolor de la penitencia , sin lograr jamás el fruto : pedireis , y no sereis oidos:  
llo-

(a) *In ignem æternum.* Matth. 25. v. 41.



llorareis, y Dios se reirá de vuestras lagrimas: Id, dirá el Señor, à un fuego eterno, vosotros que no habeis podido sufrir la menor afliccion temporal; que no habeis podido, ò por decirlo mejor, no habeis querido privaros de los vanos placeres; que no habeis solicitado ansiosamente sino contentaros durante vuestra vida: Id agora à arrastrar en un abismo de fuego el cuerpo miserable del que habeis hecho vuestro idolo: es justo que todo mude de semblante. ¿No habeis logrado vuestro tiempo? ¿no habeis disfrutado vuestros bellos dias? ¿Qué habeis omitido de todo lo que podia satisfacer vuestras detestables pasiones? Que es lo mismo que decir, que si vosotros hubierais siempre vivido sobre la tierra, jamás hubierais finalizado vuestros desordenes, jamás hubierais dexado de ser impúdicos, ambiciosos, sensuales, y vengativos. Agora bien la voluntad que siempre tubisteis de ofenderme es la que yo castigo, y con una eternidad de suplicios. Id, vuelvo à decir, vosotros sobre quienes cae el decreto de mi justicia: yá, y para siempre no hai sino rayos, maldiciones execrables, y llamas vengadoras para monstruos talés como vosotros.

Hermanos míos, ¿habeis sentido bien las palabras formidables, y el fulminante anathema que ha de arrojar sobre los pecadores el Soberano Juez? ¿Qué consecuencia sacáis vosotros de todo esto? Os reconocéis por una parte que sois pecadores: veis por otra parte el Juicio espantoso, y formidable que Dios reserva para los que le ofenden: ¿qué partido quereis tomar? ¿qué quereis ser? ¿consentís en ser malditos de Dios, y precipitados à los infiernos? Os horrorizais al oír lo que os digo: y sin embargo, ¿ò locura! ¿ò ex-

tra-

Penitencia de  
malos.

Exposición  
de la Il.ª P.ª

que sobre  
esta el  
mandato  
de los  
pecadores  
sus

Extrava-  
gancia de los  
Cristianos  
que creen que  
Dios los juz-  
gará rigoro-  
samente à los  
pecadores, y  
que viven  
siempre en pe-  
cado.

travagancia! ¿ò estupidez! ¿cómo vivís? ¿cómo vive casi el mayor número de los hombres? ¿hay de estos muchos entre los que me escuchan? ¿hay uno solo que no se secará de espanto, y pesará si un Angel baxára del Cielo, y dixera aora mismo: Dios viene à juzgaros? Luego teneis gran causa para temer los juicios de Dios: luego conocéis que vuestra vida, vuestras acciones, y vuestra conducta, no están segun regla, y en estado de sufrir la presencia del Juez; pero esto no obstante ¿poneis algun orden en vuestra conciencia? ¿vivís de otro modo que segun habeis vivido? y despues de haber oido innumerables veces estas formidables verdades, ¿no estais locamente determinados à no mudar el plan de conducta y de vida, que habeis desgraciadamente formado? El mismo anhelo por las riquezas, la misma inclinacion al deleite, el mismo deseo de venganza, y el mismo olvido de vuestras obligaciones.

Exposicion  
de la II. Parte.

¿Sobre qué será el exámen del pecador? 1.º Sobre sus pecados.

Dios lo exáminará todo, y todo lo manifestará: ¿qué cosas se verán entonces? yo tiemblo solo de pensarlo, y mucho mas de emprender tan triste relacion; ¿pero sobre qué recaerá este exámen riguroso del pecador? ¿sobre qué? sobre sus pecados, sobre sus inutilidades, y hasta sobre sus virtudes.

Pecados de pensamientos.

Pecados de pensamientos: como los pensamientos de deleite que el alma, sumergida en sensuales delirios, profundizaba con gusto, para desagradiarse con deseos de la regularidad forzada que le imponía la decencia, ó el decoro: los pensamientos de venganza, en que se ocupaba con reflexión, con los que se entretenía su inaccion, y cuya execucion se habia deseado: pensamientos de amor propio que hinchaban sus talentos, que incensaban su merito, y que secretamente aplaudian

dió de sus sucesos (a): toda esta individualidad se hará en un instante.

Se exâminarán, se escudriñarán las conversaciones de libertinage, en las que se enseñaba à una juventud inocente lo que habia de haber ignorado siempre: en las que se procuraba estimularse mutuamente al crimen, y sacudir algun resto de pudor y timidez: las conversaciones, y murmuraciones en las que se descubria la afrenta de las familias, las flaquezas del sexô, y las infidelidades de los esposos: las conversaciones de incredulidad, en las que se hacia como alarde de reformar los designios de Dios, las maxîmas de Jesu-Cristo, y las decisiones de la Iglesia: ultimamente, las conversaciones de impiedad, en las que se vomitaban blasfemias que asombran la fé, imprecaciones que merecen el rayo, y juramentos que hacen erizar el pelo (b). Toda esta individualidad se hará en un momento.

Pecados de palabras.

Aquel día será en el que tantos mysterios de iniquidad, que apenas oy nos atreveriamos à nombrarlos, se verán descubiertos: en el que tantas acciones dignas de ser sepultadas en eterno olvido, y para las que nunca se hallaron tinieblas bastante densas, serán à todos manifiestas: ¡Qué horror, y qué espectáculo terrible será ver claramente las injusticias sordas, los fraudes y hurtos paliados, las usurpaciones que claman venganza, las abominaciones, de las que no se puede hablar sin avergonzarse, dice San Pablo! ¡Qué espectáculo, vuelvo à decir, y qué mas horrible espectáculo, que ver juvenes personas, que afectaban mos-

Pecados de acciones.

Tom. IV.

Min

trar

(a) *In cogitationibus enim impii interrogatio evit.* Sap. i. v. 9. (b) *De eo quod locuti fuerint rationem reddent in die judicii.* Matth. 12. v. 36.

trarse tan escrupulosas sobre asuntos de honor, y que se abandonaron secretamente à todos los furios del crimen! ver aquel grave Magistrado, aquel hombre colocado en lugar distinguido, que iba sin hacer ruido à la casa de un Ciudadano para seducir à una casta esposa; el uno hacer amistad con el esposo para ganar la esposa; y el otro ofrecerlo todo, y venderlo todo à un padre para comprarle la hija. ¡Qué dia!, en fin, qué mas funesto dia, que el último de los dias, que mostrará que la sangre no tubo horror à la sangre: que la santidad del estado, lexos de servir de freno, habrá acaso servido de estimulo, y atractivo para el pecado! ¡Ay! Señor, ¿no correis un velo sobre estos últimos horrores? ¿Los ojos de vuestros Angeles, y de vuestros Santos, vuestros mismos ojos tan puros podrán sostener esta horrenda, y abominable vista? No, dice el Señor, nada se me escapará de todos esos atentados (a). Todo esto se hará en un instante.

Pecados de omision.

No se contentará Dios con exâminar el mal que hubieremos hecho; exâminará tambien hasta el bien que hubieremos omitido: las limosnas negadas: las preces y oraciones omitidas: los Sacramentos dexados: las fiestas que no hubiereis santificado, y los talentos que no hubiereis cultivado (b). Toda esta individualidad se hará en un instante.

Pecados olvidados.

¡Quántos pecados que hacen se pierda de vista la disipacion del placer, el murmullo de las pasiones, el tumulto del mundo, los embarazos de los negocios, à los que cada uno se entrega muchas veces, para apartar la memoria bastante importu-

(a) *Accedam ad vos in iudicio, & ero testis & elox maleficis adulterris, & perjuris.* Malach. 3. v. 5. (b) *Redde ruttonem vitlicationes sue.* Luc. 16. v. 2.





bas de esta segunda parte, puede con un poco de trabaxo entrar naturalmente en un Sermon sobre el Escandalo: está ya tratado en el Tom. III. fol. 241.

2.º Sobre las inutilidades.

¿Qué mal hacemos, dicen comunmente ciertos Cristianos? ¿faltamos por ventura à las obligaciones que son la esencia de la Religion? ¿Qué sirve tanto invecstar y reprender? (a) ¿Qué hallais en nuestra conducta que sea digno de censura? ¡Ay Cristianos! ¿dónde estaremos nosotros quando el Señor con la hacha en la mano vendrá à exáminar la inutilidad de la vida de el mayor número de nosotros? Y ciertamente en el gran mundo, ¿qué vemos que dé idea del Cristianismo? Consagrar todas las mañanas al adorno, y à la vanidad; despues de comer à recibir, y hacer visitas, la noche al juego, al baile, y à la tertulia: ¿y en todo esto hai algo que pueda recibirlo Dios como olor de suavidad, y ponerlo en el número de las obras que él ha de recompensar con su gloria? ¿Qué diré yo de aquella vida afeñinada è indolente, exenta, es verdad, de vicios enormes y groseros, pero vacía de virtudes? ¿de esa vida en la que se camina dulcemente en un cierto medio entre la devocion y el mundo; en la que uno no se derrama en el tumulto de las concurrencias peligrosas; pero en la que cada uno se encierra en un circulo escogido de algunos amigos divertidos, y alegres: en la que nada se tributa à la impureza, pero en la que se le usurpa todo à la penitencia: en la que nada hai impío, pero se averguenza uno de ser devoto? Esta vida estéril sufrirá tambien su exámen. ¿Qué digo yo? ¡Ay! hasta los pensamientos vagos, y sin objeto, hasta las palabras perdidas, y sin fru-

(a) *Quid clamas super contritione tua.* Jem. 30. v. 15.

fruto, hasta las diversiones inocentes en sí mismas, pero que no se hubieren santificado: todo esto será pesado en la balanza (a).

Sí, dice el Señor, Jerusalén misma, esa hija del Cielo; esa Ciudad Santa, esa Ciudad del Altísimo, Jerusalén, esto es, el alma justa, ò à lo menos que apareciere serlo, no se librarà de la penetracion de mis ojos: con el hacha en la mano iré à ojear todos sus angulos, y rincones (b). Ved ahí virtudes; ¿pero cuál fue el motivo? yo exáminaré si, baxo de exterioridades tan piadosas, se halla en ellas otra cosa mas real que la falsa piedad. Dios cabará en los fundamentos de esa Casa, que se cree levantada sobre la justicia, y sostenida por la misericordia; les preguntará à las piedras; y si las piedras de este edificio gritan, si esta casa se halla construida con la substancia del pobre, con la substancia del huérfano, ¿quál será vuestra confusion?

*En las pruebas del primer Discurso en la Indicacion: Nada disminuirá &c. pag. 257...se hallarán pruebas de la verdad precedente.*

Es cosa mui terrible verse acusado, pero mucho mas formidable verse convencido; pero es intolerable no tener que responder à las acusaciones, y à los convencimientos, sino con un sombrío silencio, y una triste confesion. ¿Comprendéis vosotros, pecadores, que este que yo pinto es vuestro estado? vosotros sereis acusados: ¿qué tendreis que responder de innumerables pecados secretos, comprendidos en un solo pecado que aparece? ¿qué tendreis que responder? ni una sola palabra (c). Triste silencio, pero silencio que im-

3.º Sobre las falsas virtudes.

El pecador convencido de la justicia de su Juez nada tendrá que oponer al exámen que de él se hiciere.

(a) *De eo rationem reddent.* Matth. 12. v. 36. (b) *Scrutabor Jerusalem in lucernis.* Sophon. 1. v. 12. (c) *Non poterit ei responderi unum pro mille.* Job. 9. v. 3.

pone necesariamente en el pecador la desconsolada situacion de sus negocios, y la imposibilidad en que se halla de no decir cosa alguna que pueda justificarle, ò disculparle de su pecado: justificarle contra acusaciones de las que él mismo conoce la fuerza y la justicia: escusarle con pretextos, de los que él mismo conoce igualmente la sin razon, y la inutilidad; porque como los hechos serán evidentes, è innegables, el Juez tan ilustrado como incorruptible, no solicitará imponer para oprimir, ni aumentar los delitos para castigar: los testigos que se producirán serán irrepreensibles: la conciencia, que habrá callado tanto tiempo, hablará y declarará fuertemente: entonces es quando el pecador absolutamente reprobado, confesará la justicia, y la equidad de su condenacion. Sí, tendrá à la vista à su Juez, y à su acusador dentro de su proprio corazon: el Juez reprenderá, insultará: el acusador agregará sus repreensiones, y sus insultos à los del Juez: El Juez pronunciará la sentencia; el acusador subscribirá à ella; y ambos de inteligencia, y enteramente conformes, condenarán al pecador. *P. du-Fay.*

*El primer punto del P. Giroust podrá servir de pruebas aquí con un poco de trabajo.*

Todos los senos, y rincones de la conciencia se manifestarán à vista de todo el Universo.

Mientras el pecador vive en el mundo, por penetrantes, y sagaces que sean los hombres, comúnmente no conocen ni el secreto, ni la individualidad, ni los motivos de las acciones, de modo, que el pecador ò reo no es conocido sino imperfectamente por lo que es; pero yo digo que en el día del Juicio final desaparecerán todos los velos especiosos, y el pecador rodeado por una luz, absolutamente celestial, será expuesto tal qual es, à vista de todo el Universo: Pues tal fue la locura del pecador, durante su vida, de

aplaudirse à sí mismo, porque creía haber engañado à la vigilancia de los hombres. ¿Qué tengo yo que temer? decía él orgullosamente rodeado de sus placeres, con las enagenaciones de las pasiones mas afrentosas, todas las avenidas están cerradas, todos los enojos desvios. ¡Pecador ciego! ve ahí, pues, ese crimen infame que has cometido con tanta precaucion; ese pecado que nadie jamás le ha sabido: esa abominacion secreta, que ni aun al Confesor la has declarado, mirala ahí expuesta à vista de todo el Universo: toda la tierra se desengañe aora, y te declare por lo que eres. ¡Qué horrible confusion, y qué motivo de desesperacion, particularmente para todos aquellos pecadores distinguidos, que tubieron tanto interés, y cuidado en conservar el aprecio de los hombres, al verse desacreditados, perdido su honor delante de los que les habian llenado de elogios! Ay; ese era un hombre de negocios, de quien todos se fiaban: un Magistrado que se respetaba como un modelo de integridad, y de rectitud: se verá sin embargo, que eran unos embusteros, y falaces. ¿Cómo creisteis, dirá Dios, en su indignacion, que vuestras injusticias permanecerian sepultadas en las tinieblas? Es preciso que yo revele aora lo que tan sagazmente habeis ocultado. Dexaros ver aora, casas arruinadas: vosotras que tantas veces habeis sido víctimas de las injusticias de los hombres: comparecer, y sed testigos eternos de la afrenta de esos hombres iniquos. ¿Qué dirá aquella muger culpable en aquellos tristes momentos, quando verá pública, y solemnemente manifiestas las infidelidades afrentosas, que tan astutamente habrá disfrazado para todo el mundo? ¡Qué espectáculo puede haber mas infelíz y congojoso! se os conoce-

cerá tal qual fuisteis, y sois: todos los ojos, cuyas miradas en medio de vuestros desordenes, serían menos tolerables que la muerte misma, se abrirán para ver vuestra afrenta: ese pariente, ese hombre de bien, ese Confesor, ese amigo, y ese esposo engañados, os reprenderán vuestras infames traiciones. ¿Qué dirá aquel Ministro, aquel hombre encargado de las excelsas funciones del ministerio, que sin perder nada del aprecio, y consideracion de los hombres, habrá hecho de la Religion un trafico, y deshonorado secretamente su estado con una vida venal, ò licenciosa? Eh! tu mismo (a): mirate pues herido como los demás hombres, tan sensual, corrompido, y tan voluptuoso, y avaro como los mas mundanos.

La confu-  
sion que se ex-  
perimenta al  
acercarse à los  
tribunales sa-  
grados es na-  
da en compa-  
racion de la  
afrenta de que  
severá cubier-  
to el pecador  
en el Tribunal  
de Dios.

Entonces, dice San Pablo, se aclararán las tinieblas mas profundas, y todo lo que las mismas tinieblas mas densas tienen de mas obscuro y tenebroso (b). ¿Qué confusion! ¿podreis vosotros tolerarla? juzgad de ella, por la pena que sentís quando es preciso comparecer en el Tribunal de la Penitencia: débil figura de aquel Tribunal superior, en el que nuestras sentencias, ay! serán puede ser reformadas: es preciso que remordimientos imperiosos os arrastren à él como esclavos; se os vé ir à él temblando, el embarazo sobre la frente, la turbacion en las miradas, sobrecogido el corazon, pálido el rostro, como el de un reo, que pone la vista tímida en el instrumento de su suplicio. Sin embargo ¡quál, y quan grande es la diferencia! Aquí en el Tribunal de la Penitencia es un Ministro caritativo, que modera, quanto la

(a) *Et tu vulneratus es sicut & nos, nostri similis effectus es.*  
Isai. 14. v. 10. (b) *Illuminabit abscondita tenebrarum.* I. Cor.  
4. v. 5.



la Religión lo permite, la amargura del remedio que se vé precisado à proponer: En el Tribunal del otro mundo es un Dios el que os hará beber hasta las últimas heces el caliz de confusion que os prepara. Lexos de tender sobre vuestras faltas un velo de caridad, os manifestará toda la indignidad de vuestra vida: medirá todas las alturas de los abismos de iniquidad, de las que solo mostrasteis la superficie. Aquí en la Confesion, seguros del secreto, os confesais sin testigos todos vuestros pecados à un hombre, que os conoce por su ministerio, y que casi no debe conocerlos de otro modo: Allá en el Juicio último todo el Universo será el espectador de vuestra ignominia. Todo lo he visto, dirá entonces el Señor; yo te he seguido paso à paso; yo jamás te he perdido de vista, ni un instante (a): y como todo lo he visto, todo voi à publicarlo: mira ahí ese idolo sacrilego, al que sacrificaste tu cuerpo, y tu alma: mira ahí esos lugares de deleite que elegiste para hartar tus viles deseos: reconocelos, ¿te atreverás á negarlo? No, dice un Propheta (b); os consumiréis, os avergonzareis, y os vereis confundidos. ¿Y qué se verá entonces? Toda la série de los comercios infames. Se verá que baxo las apariencias de una hipocrita regularidad, aquella manceba cristiana ocultaba sus enredos, y intrigas. Acá en el mundo confesais vuestros pecados à un hombre, que los olvida inmediatamente, ó que à lo menos no procura traerlos de nuevo à la memoria: Allá en el dia grande, el Señor, dice

*Tom. IV.*

Na

Je-

(a) *Ego, ego, sum: ego vidi, dicit Dominus. Jerem. 7. v. 11.*

(b) *Confundentur enim ab idolis quibus sacrificaverunt. Isai. I. v. 29.*

Jeremias, gravará con caracteres indelebles, y con una punta de diamante sobre una columna inmortal todos los pecados de vuestra vida: todos los ojos los leerán à cada instante: estarán abiertos los libros, y jamás se cerrarán (a). Y si creemos á San Basilio, los fuegos del infierno nada tienen de cruel comparados con la afrenta de esta manifestacion.

*No me detendré à ofrecer pruebas de esta verdad: en las Reflexiones Theologicas y Morales, y en el primer Discurso se hallarán suficientemente.*

El pecador sin socorro por parte de su Juez, tampoco le ha lará en los Santos.

Sabed que los Santos, lexos de mostrarse sensibles à las desgracias de los réprobos, triunfarán de sus destinos. El mismo Abraham que rogó por Sodoma, aunque distante de su brasero, no se dignó de interceder por el rico avaro que estaba en medio de las llamas. Perezca esa ingrata Babylonia, dirán los Angeles tutelares que se desvelaron para conducirnos: ella ha despreciado nuestros consejos: se ha burlado de nuestras amenazas: no ha hecho aprecio alguno de nuestros cuidados: ha querido perecer; pues repito que perezca (b). Mucho mas, hasta la tierna madre, que derramó tantas lagrimas por los desvarros de vuestra juventud; y que como la de Augustin interesó al Cielo, para ganar tu alma: sí, esa misma madre que te amó tanto, será la primera que arroje sobre tí anathemas, consintiendo tu ruina, y bendiciendo al Señor; Ay! Señor, llenos están de equidad vuestros juicios! (c)

¿Qué

(a) *Peccatum Juda scriptum est stylo ferreo in ungue adamantino. Jerem. 17. v. 1. (b) Curavimus Babylonem, & non est sanata, derelinquamus eam. Jerem. 51. v. 9. (c) Fustus es, Domine: & rectum judicium tuum. Psalm. 118. v. 137.*

¿Qué podrá alegar el pecador para justificarse? ¿pretextará la imposibilidad de los preceptos? la respuesta está pronta: en la inocencia de la primera edad, tú los habrias observado: otros muchos los han practicado. ¿Se atrincherará acaso, sobre la negacion de sus gracias? Puede uno muy bien ser herege mientras vive, pero ya no lo será despues de la muerte. ¡Eh! ¿qué eran pues, dirá el Señor, los remordimientos que os incomodaban hasta en vuestros placeres: los deseos de conversion que formabais de quando en quando: los toques secretos que os acordaban vuestras obligaciones? Asi es, ciertamente que la gracia nunca os ha faltado; y que es verdad tambien que vosotros habeis sido infieles à la gracia. ¿Negará el pecador los crímenes de que se le acuse? Pero se le opondrán testigos irrechazables, testigos recibidos, el Evangelio, y la conciencia: ¿Qué le dirá el Evangelio? esta es tu fé: la conciencia, ¿qué le responderá? Ve ahí tus obras. ¿Pretenderá por último recusar al Juez? ¿Cómo? si su Juez ha de ser Jesu-Cristo, su Salvador, su amigo, su hermano, y su víctima. ¿Pues qué podrá responder? Toda la naturaleza por último poseída de un sombrío silencio, hecho el exámen, producidas las pruebas, oidos los testigos, confundidos los pretextos, y formado el proceso, los Angeles que hasta entonces habian rodeado el Trono de Jesu-Cristo, partiendo repentinamente, lo mismo que un torbellino de fuego, con espada en mano, irán à hacer aquella triste, infeliz, y eterna separacion que hará arrojar tantos infructuosos suspiros. Y asi se cumplirá el Oraculo de Jesu-Cristo (a): Dos habitarán baxo un

Nn 2

mis-

El pecador abandonado de Dios, y de sus Santos, permanecerá sin socorro à un' por parte de sí mismo.

(a) *In illa nocte erunt duo in lecto uno: unus assumetur, & alter relinquetur.* Luc. 17. v. 34.

mismo techo: el uno será elegido para la gloria, y el otro reservado para los tormentos. Todo esto concluido: ved el Juicio; ¿no es bastante terrible?

Reflexionad bien todo lo que habeis oido (a): el tiempo executa: el estio de la gran siega se acerca para cada uno de vosotros: el Hijo del hombre está à la puerta como un ladron que vá à sorprenderos; y no os habla oy por mi boca, sino para advertiros que trabajéis para no ser sorprendidos. Pensad bien esto pecadores, para convertirlos, mientras la paciencia de Dios os convida todavia à que hagais penitencia: pensad en esto justos, para crecer en virtud, mientras que todavia hai tiempo de ensalzaros sobre todas vuestras flaquezas: pensad todos esto. Estas terribles verdades que acabais de oir, se sublevarán contra vosotros en aquel gran dia para vuestra mayor condenacion, si omitís lo que puede prevenir, y precaver el rigor de un Juicio tan terrible. Yo mismo que soi embiado para produciros à Jesu-Cristo, sí, yo mismo, si tengo la dicha de ser de los escogidos, yo me levantaré contra vosotros en aquel gran dia para condenaros à una muerte eterna, si yo os anuncio vanamente tantas palabras de vida. Y asi, hermanos míos, cada uno de vosotros se diga en particular, yo voi à prevenir aquel dia amargo: todavia puedo aplacar à mi Juez: puedo todavia satisfacer à mi Amo; puedo todavia enternecer à mi Padre; y puedo todavia apaciguar à mi Dios. El me espera para tener misericordia de mí. Lagrimas de verdadera penitencia, socorredme: dias que todavia se me conceden para ponerme à cubierto de la colera venidera, emplearos en buenas

Conclusion.

(a) *Hæc meditare, in his esto* I. Tim. 4. v. 15.

nas obras : llenaros de todo bien , en lugar de aquellos dias llenos de iniquidad. Yo suplicaré à mi Juez ; y al mismo tiempo me juzgaré à mí mismo , para no ser condenado con el mundo pecador : me juzgaré yo à mí mismo , para hallar entonces favorable à mi Juez. La gracia del Señor nos inspire este poderoso pensamiento , y nos lleve eficazmente à aquel empleo del tiempo , que la misericordia de Dios nos ha concedido , y concede.





PLAN Y OBJETO  
DEL DISCURSO FAMILIAR  
SOBRE  
EL JUICIO FINAL.

Division  
general.

Vendrá, pues, el hijo del hombre, aparecerá à nuestra vista, amados Feligreses míos, revestido de toda la magestad de su gloria, sentado sobre el Tribunal de su justicia, para determinar nuestra suerte dichosa, ò desgraciada, y para recompensar al justo, y condenar al pecador. El Sol eclipsado, las Estrellas desprendidas del Firmamento, la tierra estremeciendose, confundidos los elementos, abiertos los sepulcros, las cenizas reanimadas, y los muertos resucitados, serán las señales terribles que precederán à este último, y formidable acontecimiento. ¿Quién podrá aquí representarse tan triste, y tan tremendo catastrofe? ¿Seremos nosotros mas insensibles que los Paganos, y los infieles, que al oír la simple exposicion de este último suceso se convirtieron, hasta hacerse Confesores, y tambien Martyres del Cristianismo? Quán justo es amados Feligreses míos, que nosotros tengamos siempre presente esta pintura saludable! inciertos sobre si somos dignos de odio, ò de amor, y una densa è impenetrable nube, no permitiendonos atravesar este oscuro por venir, ¿qué cosa mejor podemos hacer que pensar en aquel ultimo día, y pensar seriamente en él? No nos vá menos en esto, que nuestra dicha, ò nuestra desgracia eterna: no hai que titubear: es preciso ganar, ò perder. Temblad,

pe-

pecadores, con la idea no mas de aquel grande, y terrible dia: será horrendo, será funesto. Todos los delitos del pecador se verán allí manifiesto; y todos los delitos del pecador serán aquel dia castigados. Este es, hermanos míos, todo el plan de esta instruccion. 1.º En el Juicio final todos los excesos del pecador serán conocidos: 2.º En el Juicio final todos los excesos del pecador serán castigados. Crimen conocido; crimen castigado: esto es, que entonces el pecador será convencido por la luz de la verdad; y será condenado por la severidad de la Justicia.

Aunque todos los atributos de Dios son infinitos, è incompreensibles, puede sin embargo decirse, que no hai otro que se estienda mas que el de su luz: sabe, y llama à las cosas, que no existen, como si existieran; pero particularmente sobre los corazones exerce mas señaladamente sus conocimientos: es perfeccion de su naturaleza penetrar los corazones (a): esto es, amados Feligreses míos, que Dios en el Juicio final manifestará con evidencia: 1.º la realidad de todos los delitos: 2.º la falsedad de las virtudes fingidas.

Ved pues aquí descubierta la conciencia del pecador: su causa está plenamente substanciada: la cuenta de su vida bien formada: está convencido de sus crímenes: el tiempo ha llegado de pronunciar el decreto fatal que ha de decidir su eterno destino. Levántaros, Señor, yá es tiempo de manifestar la severidad de vuestra justicia, pues está interesada en esto vuestra gloria. Habéis visto, amados Feligreses míos, que como

Juez

(a) *Ego Dominus scrutans cor, & probans renes.* Jerem. 17. v. 10.

Subdivision  
de la I. parte.

Subdivision  
de la II. parte

Juez infinitamente ilustrado, ha conocido todos los crímenes de los pecadores; y aora vais à ver que como Juez infinitamente justo va à castigarlos. Temblad pecadores, vuestra sentencia va à pronunciarse, sentencia conforme à la santidad de Dios, que no puede tolerar cosa inmundada: sentencia establecida sobre aquella severidad que nada perdona: sentencia que ha de executarse sin que nada pueda moderar el rigor. Es la justicia de de Dios, 1.º pura, y santa. 2.º severa y rigurosa: 3.º inflexible, è inexorable.

Exposicion  
de la I. parte.

La Justicia  
del Soberano  
Juez lo exá-  
minará todo.

Digo en primer lugar, amados Feligreses míos, que el Soberano Juez, con la penetracion de sus luces, conocerá perfectamente, y manifestará con evidencia todos los delitos del pecador con toda su deformidad. Acá en el mundo se juzga imperfectamente del crimen de un reo: se pasa superficialmente sobre la individualidad del delito: la legalidad entre la maldad y el castigo nunca es entera; y à veces se ve uno como forzado à castigar igualmente crímenes mui diferentes. Además de esto la justicia humana no se estiende sobre todos los vicios: los pensamientos, los deseos, no son siempre de su jurisdiccion. Pero la justicia de que aora tratamos, es una justicia universal, à la que todo está sometido, que ha de conocer hasta de los mas ligeros pensamientos, de las mas leves palabras, de los movimientos mas imperceptibles del corazon: una justicia que lo exáminará todo, y que todo lo pesará y contará.

El Soberano  
Juez cono-  
cerá, y ma-  
nifestará al  
pecador tal  
qual es.

Pronto, Feligreses míos mui amados, y es lo que debe hacernos temblar à mí, y à vosotros, el pecador en el Juicio final será conocido por lo que es, y por lo que ha sido; ninguna de sus acciones se escapará. Dícelo el Grande Apostol: es preciso que todos nosotros sea-  
mos

mos descubiertos ante el Tribunal de Jesu-Cristo (a). El pecador rodeado de una luz enteramente celestial, aparecerá à los ojos de su Juez, y será expuesto tal qual es, à la vista de todo el Universo. Lleguemos mentalmente à los pies de aquel tremendo Tribunal: veamos quien de nosotros podrá sufrir los ardores de una luz tan penetrante. ¡Ay! quando alli no se expusiera sino lo que el Sol ha iluminado, ¿sería necesario mas para agoviarnos y confundirnos? ¡Quántas injusticias horrosas! ¡Quántos juramentos y blasfemias! ¡Quántas embriagueces y deshonestidades! ¡Quántas inmodestias! ¡Quántos escándalos! Oy, amados Feligreses mios, todos estos horroses no os mueven; porque familiarizados con el crimen no disimulaís ser viciosos; ¿pero qué será de vosotros quando todos estos excesos afrentosos se os representen con todo su horror y deformidad?

No solo se verán, amados Hermanos mios, vuestras acciones las mas secretas; pero se notarán todas sus circunstancias; se penetrará toda la série. Si se ven al presente quantas baxezas indignas y humilladoras entran en el curso ordinario de una pasion, no hay pecador, dice San Agustín, que no quiera mejor ir à ocultarse en los abismos mas tenebrosos, que sufrir un solo instante la manifestacion de sus pecados: esto, sin embargo, es lo que Dios manifestará à vista del Cielo y de la tierra. Entonces veremos por qué veredas, y por qué caminos secretos conseguisteis subplantar à vuestro vecino en aquel arrendamiento, ò en aquella hacienda, reduciendo de este modo à él y à su familia à la mendicidad y miseria: no preguntaremos entonces qué os llevaba à

*TOM. IV.*

Oo

aque-

(a) *Omnes nos manifestari oportet ante Tribunal Christi. II. C. 5. v. 10.*

El Soberano Juez manifestará todas las circunstancias de los pecados mas ocultos.

aquella casa sospechosa; nosotros mismos seremos testigos de las abominaciones brutales y secretas, de las que os avergonzabais vosotros mismos al cometerlas. ¡Ay! bien lo dixo Jesu-Cristo, que el mysterio de iniquidad seria revelado hasta en las circunstancias mas ocultas; y vosotros no lo quereis creer. Abrid aora los ojos, pecadores, y mirad con espanto los ojos de todo el Universo clavados sobre vosotros. Acordaos de aquel café ò taberna, que ella os dirá donde, despues de haber perdido la razon, cometisteis tantos juramentos y tantos escándalos: ved aquella joven, cuya credulidad solicitasteis engañar, y de cuya inocencia abusasteis: acordaos de aquellas parédès, tantas veces testigos de vuestras infames obscenidades: esto es lo que será preciso manifestar y exponer entonces à vista de toda la tierra (a).

El exâmen se hará tambien del abuso que se hubiere hecho de las cosas santas.

Vendrá despues el grande artículo del abuso que hubiereis hecho de las cosas que debian contribuir à vuestra santificacion: ¿Quántas veces habreis asistido à la santa Misa sin respeto, sin veneracion, ocupados solo en vuestros negocios? ¿Quántas veces habeis rechazado, y aun menospreciado las santas inspiraciones con que Dios os favorecia? ¿Quántas veces en lugar de venir à oír la voz de vuestro Pastor, preferisteis las diversiones y los bayles, à las santas instrucciones que se esforzaba à haceros para la reforma de vuestras costumbres?

Los Paganos serán juzgados por la razon.

Entonces, dice la Escritura, se abrirán los Libros, y sobre todo lo que ellos contienen serán juzgados los muertos (b). Pero amados Feli-

gre-  
(a) *Revelabo pudenda tua in facie tua, & regnis ignominiam tuam. Nahum. 3. v. 5.* (b) *Et libri aperti sunt..... & judicati sunt mortui ex his, quæ scripta erant in libris Apoc. 20. v. 12.*



greses míos, ¿quáles serán estos Libros? La simple razon para los Paganos, la Lei escrita para los Judios, y el Evangelio para los Cristianos. Leed Paganos, leed en ese libro de la razon: en él vereis que contra sus luces habeis ignorado el Dios que os hablaba en todas sus criaturas: que adorasteis las piedras, y tambien las bestias; y por vuestra ceguedad os hicisteis indignos de otras gracias que habrian podido haceros dignos del Cielo; pero oy ya no podeis ignorar quien es el Criador, y el Juez del Universo: no podeis desconocer la lei natural, de la que llevais à lo menos vestigios estampados en vuestras almas; y asi vuestra misma conciencia os condena.

Los Judios hallarán otras muchas reprehensiones en los testimonios de su lei: la alianza de Dios con ellos: su Arca, su Templo, sus Altares, los prodigios, las victorias, las revelaciones, y una série continua de Prophetas, enviados para instruirles y predecirles la venida de un Mesías Libertador. Sordos à todas estas voces, ¿de cuántos acusadores se verán confundidos y agoviados?

¶ Pero vosotros, amados Parroquianos míos, en qualidad de Cristianos, ¿qué podreis decir à vista de un Evangelio, autorizado por la voz, milagros, exemplos, sangre y muerte de un Hombre-Dios? Con tantos socorros, superiores à todos los demás medios, ofrecidos en todos los siglos al resto del género humano, si habeis hecho inútiles para vuestra salvacion estos medios, ¿qué reprehensiones tan desesperadas no debeis esperar? Porque en fin, si, segun la amenaza de Jesu-Cristo mismo, los moradores de Nivive, y la Reina de Saba, criados en la idolatría, por haber franqueado su corazon à la predicacion de Jonás, y à las instrucciones de Salomón, se levanta-

Los Judios  
serán juzga-  
dos por la Lei

Los Cristia-  
nos serán juz-  
gados por el  
Evangelio.

tarán en el Juicio final contra los Judíos, que no quisieron creer en él (a). ¿Cómo se sublevarán y exclamarán contra nosotros, amados Oyentes míos, que jactandonos de creer en él, haciendo profesion de su Fé, y reconociendo su Evangelio, no habremos sacado fruto alguno de nuestra fé, siendo superiores à los Judíos y Paganos? ¿Nosotros, que tan escandalosamente habremos contradicho su Evangelio con nuestros pensamientos, palabras y obras? Pues finalmente sobre este Evangelio seremos juzgados vosotros, y yo.

Preceptos del Evangelio sobre los que seremos juzgados.

¿Y qué dice este Evangelio? No hace mas que repetirnos lo que el mismo Dios nos prescribe en sus Mandamientos: *No tomareis el nombre de Dios en vano*. Yo no hablo aora de aquellos atrevidos blasfemos, que en el furor de sus delirios y enagenaciones, se atreven à la Divinidad; y sí solo de aquellos entre vosotros, que jamás habrán abierto la boca sin proferir algunos juramentos. Y bien, pues ved ahí como Dios os habla, ved ahí tambien, qual es su santa palabra sobre la que sereis juzgados y examinados. Pero yo os digo, y aun os ruego, que de ningun modo jureis, y que os contenteis con decir: esto es, ò esto no es (b): 2.º No solo *no matarás*, sino que debeis amar à vuestros enemigos (c). ¡Y bien! Feligreses míos muy amados, si como decís freqüentemente, no tratais à los otros sino como ellos os traten, vosotros no esperéis recompensa mayor que los Paganos é Infieles, que hacen lo mismo que vosotros: sereis reprendidos severamente el día del Juicio último por Dios, si habeis dicho injurias

(a) *Viri Ninivita... & Regina Austri surgent in iudicio*. Math. 12. v. 41. & 42. (b) *Ego autem dico vobis: non jurare omnino: sit autem sermo vester: est, est, non, non*. Ib. 5. v. 34. & 37. (c) *Diligite inimicos vestros*. Ib. 44.

¿ los que os las han dicho , y si no habeis respondido à sus maldiciones con bendiciones. 3.º No hurteis la hacienda del próximo : otro artículo de exámen en el Juicio final. No lo habeis tomado decis, amados Feligreses míos; pero habeis engañado à vuestro hermano: le habeis vendido mercaderias malas como si fueran buenas : ¿ qué pensais de esto ? ¿ Creeis de buena fé que esto no es hurta- r ? Evitad que todo esto sea exáminado y averiguado en el Juicio de Dios. ¿ Quántos pecados mas hai , de los que podría hacer la enumeracion, si el tiempo me lo permitiera , y que están escritos en el Libro terrible de la ira del Señor ? las murmuraciones, las envidias, los zelos, las dobleces, las enagenaciones, y otros muchos pecados: los justos temen este exámen. Infelíz, dice San Agustin, la vida mas irrepreensible, si, sin mirar, Señor, à vuestra misericordia, quereis hacer riguroso exámen de ella (a). Aora bien, pecadores que me escuchais, ¡ quán terrible será, pues, para vosotros aquel dia en el que se hará exámen de una larga série de años, casi todos empleados en la iniquidad!

Aun hai mas, amados Feligreses míos, si todo lo que pasará en aquel dia fuera secreto, seria la confusion mas tolerable; pero no, toda la naturaleza congregada se sublevará contra el pecador : los Angeles y los Santos, testigos de todos los crímenes, le reprenderán ; ¡ ay qué aumento de congoxa, y ahogo para los pecadores! Esta verdad, amados Parroquianos míos, se dá à conocer por sí misma. Mientras vivimos, sentimos mucho las mas leves repreensiones: una impru-

Las repreen- siones de los Angeles y de los Santos, au- mentarán la confusion del pecador.

(a) *Væ etiam laudabilè vitæ hominum si remotâ misericordiâ discutias eam.* D. Aug. lib. 9. Conf. c. 13.

dencia casual, un natural defecto que se nos eche en cara nos conmueve y nos inflama; ¿qué será, pues, quando à vista de todo el Universo se manifestará evidente toda la afrenta, y toda la infamia de nuestros desordenes?

Todos los delitos de los que hubiere sido causa el pecador, se le imputarán en el Juicio final.

Pero lo que sorprenderá mucho mas, y lo que cubrirá de confusion todavia mas al pecador, será quando se vea cargado del peso de las iniquidades de los otros. Juntad aqui, amados Hermanos míos, todo lo que se ha dicho, todo lo que se ha hecho à imitacion vuestra, y por vuestros consejos, y sentireis el contragolpe de innumerables pecados que no habreis cometido, pero que habreis sido causa de que se cometieran: vereis entonces sublevarse contra vosotros para abrumaros, todas las desgraciadas conseqüencias de un pecado que vosotros habreis comunicado, de una venganza que habreis ocasionado, de una murmuracion que hubiereis propalado, de un mal consejo que hayais dado, y de un escándalo que hubiereis esparcido: todos estos crímenes juntos se reunirán contra vosotros. Justicia de mi Dios, ¿qué será entonces del pecador que se creyó casi inocente, al tiempo mismo que era reo de los mas feos atentados, de los delitos mas afrentosos; no, vuelvo à decir, precisamente porque los haya cometido, sino porque los hizo cometer?

En el Juicio final la virtud no será confundida con el vicio.

Aun no es esto todo, Feligreses míos mui amados, todos los crímenes del pecador, examinados y reconocidos por todo el Universo, el Soberano Juez quitará la máscara à las fingidas virtudes, honradas y respetadas como verdaderas durante la vida, pero entonces serán de ningun valor para los ojos del Dios de las virtudes: el tiempo de engañar con bellas apariencias se habrá ya pasado. Mientras dura la vida, tal es un escele-

rado famoso, que comunmente pasa por un hombre lleno de probidad: las mas feas intenciones, se cubren con hermosas exterioridades: la zizaña crece con el buen grano: el vicio muchas veces se disfraza con el traje de la virtud: la esperanza del pecador es el no ser conocido jamás à fondo, y engañar à sus parientes y amigos con su hypócrita virtud. ¡Quántos murmuradores, y aun calumniadores que llevan tan adelante su atrevimiento, hasta jactarse de caritativos! ¡Quántos hombres deshonestos, y mugeres abandonadas al libertinage afectan pureza de costumbres! ¡Quántos libertinos tambien entregados à las disoluciones mas vergonzosas, hallan el secreto de engañar à la vigilancia de su Pastor, y se atrahen entre sus conciudadanos la estimacion de una exácta regularidad! Al contrario, ¡quántas personas de la rectitud mas eminente son tratadas con ignominia! ¡Quántas buenas intenciones mal interpretadas y censuradas! ¡quántas buenas obras! Ahora bien, para remediar todos estos desordenes habrá un Juicio final en el que cada uno será conocido por lo que es, y aparecerá tal qual haya sido: el orgulloso será allí aterrado, el voluptuoso conocido, el usurero tachado por injusto, el maldiciente y murmurador descubierto, y el hypócrita declarado: el tiempo de ocultar báxo de un exterior modesto, un interior desarreglado; de dar el nombre de devocion à lo que era irreligion, y no mas, ò à lo menos supersticion, se habrá pasado; lo que se pensaba que habia de estar sepultado en un eterno olvido, se hará inmediatamente público. Dios hará visibles los pecados, que se procuró con todo cuidado apartarlos del conocimiento de los hombres, y los que por verguenza se callaron al Confesor: expondrá



à vista de los parientes, de los amigos, y de los enemigos, las injusticias que se quisieron cohonestar con el nombre especioso de alivios y socorros, los odios envejecidos que se ocultaban con demostraciones de amistad; ¿y qué sé yo que mas? Todo lo que procurais ocultar à vosotros mismos, ò disfrazarlo con el manto de la virtud, será reconocido por lo que es, esto es, por vicio.

La hipocresía será confundida.

Sobre estos principios ¡ay! cuántas falsas virtudes serán conocidas por lo que son entonces. ¡Cuántas obras ruidosas de las que se hizo tanta vanidad, se convertirán en otros tantos motivos de confusion! ¡O hombres, ya no es tiempo de disfrazaros! el engaño está descubierto, y vuestra hipocresía confundida: vosotros jamás habeis obrado sino para vosotros mismos, y para vuestro interés; ¡ay! vuestras obras no eran sino obras de paganos. Vosotros teneis toda la corteza de la piedad, y todo el fondo de la malicia mas abominable: de aquí ¡qué tristeza tan congoxosa os resultará! ¡qué furor! ¡qué desesperacion! Conternados por el exâmen riguroso de vuestro Juez, y por la sentencia de muerte eterna, que verá el pecador inevitable, se estremecerá y rechinará los dientes (a).

Desolacion y desesperacion del pecador despues del exâmen del Soberano Juez.

Imaginad, si podeis, amados Feligreses míos, las agitaciones formidables, los ahullidos espantosos que arrojará ácia los montes, para pedirles le sean favorables en su dolor (b); llamará tambien à la muerte en su socorro; y la desapiadada muerte sorda à sus clamores se apartará de él (c): deseará volverse à la nada, ya sea pa-

(a) *Peccator videbit, & irascetur, dentibus suis fremet & tubescet.* Ps. III. v. 10. (b) *Tunc incipient dicere montibus: cadite super nos.* Luc. 23. v. 30. (c) *Desiderabunt mori, & fugiet mors ab eis.* Apoc. 9. v. 6.

ra evitar la vista de su Juez, ya sea para librarse del castigo que le está preparado; pero sus esfuerzos serán vanos, sus deseos inútiles (a). En aquel gran día ya no habrá perdón que esperar, ya no habrá eternidad dichosa que merecer, porque su pesar como forzado será inútil. En vano dirá el pecador: yo gimo y lloro à vista de mis pecados: confieso mis iniquidades: me avergüenzo de mis extravíos (b). No habrá lugar de añadir: perdón gran Dios (c): perdón, yo sé que soi pecador; pero tambien sé que Vos sois misericordioso. ¿Qué dices pecador? Dios es misericordioso, es verdad; pero ya no lo será para tí: protesta firmemente, que no tendrá misericordia de tí, porque se ha pasado el tiempo, y que ya no te mirará sino con ojos de rigor (d): y esto es lo que voi à manifestaros, amados Parroquianos míos, en lo que me resta que decir.

Y digo desde luego, que la justicia de Dios es santa, y esta misma santidad es la que dirige sus decisiones: esta misma santidad es la que asusta, espanta, y desespera al pecador. Luego; cómo será posible, amados Feligreses míos, que la presencia del Hijo de Dios se haga formidable à los hombres? ¿Cómo así? lo que ha consolado à los Martyres en sus tormentos, lo que ha animado à los Santos penitentes en los desiertos, lo que ha defendido siempre à los Solitarios en sus austeridades, ¿no ha sido la única esperanza de ver à Jesu-Cristo? ¿No es éste solo objeto el que hace la felicidad de los Bienaventurados (e)? ¡O! pre-

Tom. IV.

Pp

sen-

(a) *Desiderium peccatorum peribit.* Ps. III. v. 10. (b) *Ingemisco tanquam reus, culpa rubet vultus meus.* Prosa. Offic. Defunct. (c) *Supplicanti, parce, Deus.* lb. (d) *Non parceret oculus meus: non miserebor.* Ezech. 8. v. 18. (e) *Ostende faciem tuam, & salvi erimus.* Ps. 79. v. 4. & 8.

Exposicion  
de la II. parte.

El Soberano  
Juez, Santo  
por excelencia,  
no podrá  
tolerar cosa  
alguna inmundada.

sencia adorable de mi Divino Salvador, quanto mas hiciereis la felicidad de los Santos, tanto mas formareis la infelicidad de los pecadores (a). ¡Ay de mí! ¿quién de vosotros pecadores podrá sostener la vista de un Dios vengador, cuya santidad regula sus venganzas?

Espanto y temblor de que estarán posehidos los culpables á vista del Soberano Juez.

Y ciertamente, amados Hermanos míos, si los hombres tiemblan delante de los hombres; si uno se sorprende y consterna hasta mudar de color, y perder el habla en presencia de un Juez de la tierra, quando se reconoce culpable de algunos delitos, ¿de qué temor y susto no nos veremos posehidos, quando seamos citados al Tribunal del Señor Santísimo, al venir aquel Soberano Juez? El Sol se obscurecerá, la Luna no dará ya su luz, las virtudes de los Cielos se estremerán, y los hombres se secarán de espanto y temblor. Entonces, Hermanos míos mui amados, ya no será un Dios oculto (b), sino un Dios que se manifestará (c). Se manifestará con todo el esplendor de su santidad: obstará todas sus adorables perfecciones, y explayará toda su extensión. ¡Ay! entonces, pecadores, es quando atónitos y atemorizados de la gravedad de vuestros delitos, conoceréis toda su malicia: vuestros pecados los mas leves os parecerán monstruos horrendos en su presencia. Alguna vez experimentamos que la vista de un hombre de bien, nos posee è intimida, su virtud produce en nuestros corazones el respeto, y despierta mil repreensiones que nos humillan è importunan: ¿pero qué puede valer la presencia de un hombre, por santo que le supongamos, en comparacion de la inefable santi-

(a) *Quis stabit ad videndum eum?* Malach. 3. v. 2. (b) *Deus absconditus.* Isai. 45. v. 15. (c) *Deus manifestè veniet.* Ps. 49. v. 3.

tividad de Dios, que ha de juzgar à los vivos y à los muertos? ¿Quién será capaz de sostener su presencia (a)? ¿Dónde hallaremos en nosotros pensamientos siempre dirigidos por la verdad de Dios, deseos siempre reglados por su justicia, sentimientos siempre conformes à su equidad, resoluciones formadas siempre sobre su voluntad, y acciones siempre adecuadas à su santidad? ¿Dónde estarán aquellos justos, cuyas palabras habrán sido siempre sazonadas por la caridad, cuyos procederese habrán reglado siempre por la equidad, cuya conducta habrá sido siempre santa, y cuya vida, finalmente, se habrá formado sobre la vida del Santo de los Santos?

¡Ay de mí! Señor, retiraos de mí, decía en otro tiempo à Jesu Cristo San Pedro, porque yo soi un infeliz pecador (b). ¿Con cuánto mas justo título lo diremos nosotros, quando se manifestará rodeado de toda su gloria? Verdad, sabiduría, justicia, santidad, apartaos de mí; pero no, Vos vais à agoviarme con todo el peso de vuestro poder: yo oigo por todas partes, que se os solicita para declarar mi juicio y mi condenación. ¡Ay de mí! los ultrages que yo he hecho à la sangre de Jesu-Cristo que me ha redimido: la gracia con que me habia santificado: la verdad con que me instruyó: la Iglesia en que me adoptó; y la Religión que profesé: todos estos ultrajes piden venganza contra mí; y para mi eterna desventura, yo voi à experimentar que sois un Dios santo, que juzgais à los pecadores segun vuestra santidad; y un Dios severo que los castigais con todo rigor.

Pp 2

En

(a) *Quis stabit.* Malach. 2. v. 2. (b) *Exi à me, quia homo peccator sum.* Luc. 5. v. 8.

A vista de la santidad del Juez, el pecador confesará que es digno de castigo.

En el último día todo será castigado, y la justicia sola se manifestará.

En la justicia humana no se investigan sino algunos crímenes que turban la Sociedad, y que transtornan el buen orden: todo lo demás queda sin castigo; pero en el Tribunal de Dios daremos cuenta de todo, hasta de la menor palabra. Amados Feligreses míos, ¿qué es una palabra? Sin embargo, una sola palabra no quedará sin castigo: ¿qué será, pues, de las enagenaciones, odios, disoluciones, è impiedades? Ahora es el tiempo de la misericordia; pero entonces será el de la justicia. Ahora bien, como durante la vida, y mientras reina aun la misericordia, no hai pecado tan enorme al que Dios no esté dispuesto para perdonarle; despues de la muerte, una vez que la justicia hubiere entrado en ejercicio, no habrá pecado del que Dios no tome rigurosa venganza. Sí, pecadores, todo será castigado. ¡Ay! Señor, ¿quál será, pues, la medida de vuestros juicios contra mí? ¿Qué será de nosotros, amados Feligreses míos? y entre los otros ¿dónde estaré yo mismo, quando el Soberano Juez descargue todos sus golpes sobre los pecados de toda la vida? Todo será castigado. ¿Cómo, Dios mio, nada tendremos que esperar entonces de vuestra misericordia? No, dice el Señor, ya no hai misericordia para tí, tú mismo la has agotado. ¿Cómo se te ha hablado? ¿Quántas veces te han llamado? ¿Quánto tiempo te he esperado? Estaba decretado un término, y tú has llegado ya à este punto fatal: mirate aora en las manos de mi justicia, y de aqui ya no puedes salir. Todo será castigado; porque asi como es un fondo inagotable la malicia del hombre, son tambien inagotables los tesoros de mi justicia.

Nada tendrá que esperar el pe-

No os figureis, pecadores, en el dia último un Dios benigno y pacífico, cuya paciencia habeis



beis cansado tantas veces, abusando de su paternal bondad: olvidad ya los nombres tiernos y amorosos de Esposo, Padre, y Pastor, de los que él permitió que usaseis en el mundo, para daros à conocer toda la ternura de su corazón: los manantiales de la misericordia se han secado para todos los que han caído en las manos de su justicia: ya no es aquel inocente Cordero que borra los pecados del mundo: es, según la expresión de la Escritura, un León que ruga, un Leopardo enfurecido, una Osa irritada à quien han quitado los cachorritos; expresiones fuertes, pero expresiones que no declaran sino débilmente el extremo de la indignación del Dios de las venganzas.

Lo que es mas desesperado y congoxoso, amados Parroquianos míos, es que el pecador entonces, ni aun tendrá el débil consuelo de lamentarse de la severidad de las venganzas, y se verá precisado à reconocer la equidad. Es verdad, dirá el Señor, que ese pecador doblado aora báxo el peso riguroso de mi justicia, era obra mia, mi imagen, y mi hijo; pero Pueblo mio, Angeles míos, Escogidos míos, y enemigos míos, yo os llamo, sedme testigos: juzgad de mi viña, y de mí (a). Si yo trato al pecador con tanta severidad, es porque él ha abusado de mi paciencia: innumerables veces le he abierto las puertas de mis misericordias, y otras tantas me ha despreciado: como Bienhechor mal correspondido, y como Dios ultrajado ¿no debo usar de mi justicia (b)? El grito de su conciencia, la voz de los Ministros de su salvación, las desgracias mismas, todo se ha em-

pecador de la misericordia en el Juicio final.

Como se justificará el Soberano Juez del rigor de sus venganzas.

(a) *Judicate inter me & vineam meam.* Isai. 5. v. 3. (b) *Judicate.* Ib.

empleado para tocar y mover su corazón, y traerle à mí, pero à todo se ha negado (a): nada he omitido, inspiraciones, amenazas, promesas: mi luz en su entendimiento, mi gracia en su corazón, de todo me he valido; y él ha despreciado mis beneficios: se ha rebelado contra mis castigos, y todo lo ha convertido en veneno (b). Reconozca, pues oy, aunque inutilmente y para aumentar su desventura, la enormidad de sus delitos, la ingratitude de sus rebeldias, y la iniquidad de sus ultrages; y vosotros, coherederos míos, que vais à participar de mi gloria, juzgad, pues, del crimen y del delinquente (c). Este es el fundamento de mi severidad, y esto es lo que hace à mi justicia para siempre inflexible è inexorable.

La justicia de Dios será inexorable; no habrá cosa alguna que pueda mitigarla.

Esto es, amados Hermanos míos, el último rasgo de la justicia de Dios: no habrá cosa que pueda moverle ni apaciguarle: no habrá lágrimas, ni ruegos que basten à ablandarle. En esta vida usa Dios de justicia y de misericordia à un mismo tiempo; pero siempre su misericordia vá delante de su justicia, y jamás su justicia se separa de la misericordia: muchas veces su misericordia obra sola; y aun quando pone en accion su justicia, suele acordarse de su misericordia (d). Despues que habeis manifestado el ardor de vuestra cólera, os acordareis de ostentáros, Señor, el Dios de las misericordias, y nos hareis sentir sus efectos. Asi lo hace aora mientras vivimos. Pero amados Parroquianos míos, en el juicio que ha de pronunciar al fin de los siglos, exercerá puramente su justicia, poco mas ó menos como nosotros lo executamos contra nuestros enemigos mas de-

(a) *Judicate.* Isai. 5. v. 3. (b) *Judicate.* Ib. (c) *Judicate.* Ib. (d) *Cum iratus fueris, misericordie recordaberis.* Habacuc 5. v. 2.

declarados. Respecto à un enemigo nuestro, alguna vez nos picamos de equitativos, pero de una equidad sin bondad. Ahora bien, la fé nos enseña que Dios nos juzgará de este modo; y lo que en nosotros es dureza, será santidad en Dios, y el juicio sin misericordia hará su gloria (a).

Pero lo que animará, excitará, y encenderá mucho mas la cólera è indignacion de este Juez formidable, es el abuso que nosotros hubieremos hecho de sus gracias; se acordará este Juez inexorable, de que fue un Padre amoroso y lleno de ternura y bondad: aquel Rei terrible en magestad, se acordará de que fue nuestro hermano, nuestro amigo, nuestro protector y nuestro abogado: traerá à la memoria todo lo que hizo por nosotros: verá su cruz; pondrá la atencion en sus llagas; y hará llevar delante de si los instrumentos de su Pasion; hará presentes todas las notas y señales de su paciencia y de su caridad; pero será para inflamar, à vista de tantos beneficios malogrados, el furor y la venganza. Dirá à los réprobos, que habiendo sido su amor sin límites, su furor debe observar tambien la misma medida; pero nunca ha habido, ni habrá jamás amor mas grande que el suyo, ni mas tierno, mas desinteresado y magnifico: asimismo jamás habrá, dice un Padre, cólera è indignacion, ni venganza igual à la suya (b). Estenderá entonces su mano, y ningun culpable se librá de su rigor: este golpe será inevitable (c).

Esto, amados Feligreses míos, me sobrecoge y llena de temor y espanto: mis pensamientos se

con-

(a) *Judicium enim sine misericordia.* Jacob. 2. v. 13. (b) *Sicut benignitas apparuit ultra omnem expectationem, similem expectare debemus judicii distractionem.* D. Greg. Lib. 1. Moral. (c) *Manum tuam effugere impossibile est.* Sap. 16. v. 15.

Lo que encenderá la indignacion del Juez, es la memoria de los beneficios de que hubiere abusado el pecador.

confunden: yo veo à nuestro Dios vengador con el furor en los ojos volverse ácia los réprobos, y descargar sobre ellos toda su cólera y toda su indignacion (a). Ya le oigo, por último, fulminar contra ellos, sin esperanza alguna de recurso, ni apelacion, la sentencia de muerte, y de muerte eterna.

Formidable  
sentencia que  
pronunciará  
el Soberano  
Juez contra  
los réprobos.

Entonces dirá à los que estén à la siniestra (b): ¡ay! ¿qué les direis, pues, gran Dios, con aquella voz que despedaza los cedros, y detiene la impetuosidad de los torrentes? ¿Qué les direis? Retiraos de mí (c): no esperéis ya misericordia de mi parte, malditos, dignos de innumerables maldiciones (d). ¿Y à dónde nos hemos de retirar, Señor? Id à quemaros en el fuego que mi justicia os ha preparado (e): y sabed ingratos que es para siempre, y para toda la eternidad à donde os envío (f). ¿No me negasteis vosotros el simple cubierto, despreciasteis mis gracias, profanasteis mis Sacramentos, os hicisteis sordos à mis inspiraciones, deshonrasteis mis beneficios, quebrantasteis mi alianza, y violasteis mi Ley? Vuelvo à decir, pues, que os retireis de mí, ingratos y pérfidos pecadores (g): mi gloria no se ha hecho para monstruos como vosotros: id à quemaros por toda una eternidad, en aquellas ardientes hogueras que mi justicia habia destinado para el demonio y sus angeles: vosotros habeis querido imitarlos en sus excesos, haciendolos vuestros modelos y maestros; pues id à ser compañeros de sus desgracias, ya que habeis sido cómplices de sus obras; ellos no han hecho mas que  
obras

(a) *Efundam iram meam super te, & complebo furorem.* Ezech. 7. v. 8. (b) *Tunc dicet.* Matth. 23. v. 41. (c) *Discedite à me.* Ib. (d) *Maledicti.* Ib. (e) *In ignem.* Ib. (f) *Æternum.* Ib. (g) *Discedite.* Ib.

obras de muerte, sed pues, como ellos sumergidos en la muerte eterna: abrasaros, pérfidos, abrasaros en un fuego que solo se apagará quando yo dexé de ser Dios (a): ¡O juicio espantoso! ¡ó infierno! ¡ó eternidad! ¡formidable eternidad! ¿Quién no se llenará de tristeza y palidez? ¿Quién no temblará, y quién no se secará de temblor y susto?

¡Ay! amados Feligreses míos, quereis pues, prevenir el momento decisivo de una eternidad infelíz. A exemplo del Santo Rei Ezechias, repasad en la amargura de vuestros corazones todos los dias y años de vuestra vida (b). Oponed exámen à exámen, manifestacion à manifestacion, y juicio à juicio, para no temer el día de la revelacion. Como David, penetraros aora del temor saludable de los juicios de Dios (c): Aora, Señor, yo os suplico y ruego por las Ovejas, y el Pastor: intimidarlos con vuestras terribles venganzas: no os pedimos un temor superficial, un temor pasajero è ineficaz, sino un temor verdadero, que iluminando nuestros entendimientos, mude nuestros corazones y los llene de saludable espanto, à vista de vuestros terribles juicios (d): un temor que nos empeñe à prevenir vuestras sentencias; y que nos haga poner todo el mayor cuidado para apaciguar vuestra cólera, la que tantas veces hemos irritado: un temor que nos turbe sin abatirnos, que nos instruya sin enojarnos, y nos corrija sin desesperarnos: dadnos este temor, adorable Salvador: inspiradnosle y penetrarnos con él (e). Yo os lo pido para mí, y tambien para las

Tom. IV.

Qq

al-

(a) *In ignem æternum.* Matth. 18. v. 8. (b) *Recogitabo omnes annos meos in amaritudine animæ meæ.* Isai. 38. v. 15. (c) *Confige timore tuo carnes meas; à judiciis enim tuis timui.* Ps. 118. v. 120. (d) *Confige timore tuo carnes meas.* Ib. (e) *Confige timore tuo carnes meas.* Ib.

Conclusion.



almas que habeis confiado à mis desvelos: convencido de que si todos os tememos eficazmente en esta vida, nada tendremos que temer en el dia de las venganzas. Para conseguir tan singular beneficio de vuestra inagotable misericordia, concedenos, Señor, el espíritu de la verdadera penitencia, y el temor del Infierno. ¡O penitencia! O Infierno, ò gemir en tiempo, ò gemir eternamente. Un pecado que se comete en un instante, merece una eternidad de llanto y desesperacion. ¿Quánto, pues, Feligreses míos mui amados, habrá de llorar el que ha cometido innumerables pecados? ¡Ay de mí! Hemos pecado, Hermanos míos, y no lloramos; desdichados pues de nosotros.



ASUNTO XXI.

S O B R E

LA LEY EVANGELICA.

COMPUESTO

DE VARIAS IDEAS,

REFLEXIONES THEOLOGICAS Y MORALES,

PASAGES DE LA ESCRITURA,

SENTENCIAS DE LOS PADRES,

Y TRES DISCURSOS DIFERENTES.

IDEAS Ó PLANES  
DE LOS DISCURSOS  
SOBRE  
*LA LEY EVANGELICA.*

---

PRIMERA IDEA.

DIVISION.

**P**ara traer aora à todos los Cristianos à la obediencia que deben à la Ley Evangélica, me propongo combatir à dos suertes de ellos: los primeros se figuran la Ley demasiado severa, y en algun modo impracticable, y por esto rehusan observarla. Los segundos, aunque la observan, no sacan fruto alguno de su observancia, porque aduiteran el espíritu, ò reprimen la extension. Esto supuesto, quiero mostraros, 1.º que las preocupaciones sobre las quales se apoyan algunos en el mundo, para dispensarse de practicar la Ley, son injustas y faltas de razon: 2.º que los abusos y las relaxaciones que se alegan, son frívolos y contrarias à esta misma Ley.

I. PARTE.

Para conduciros à aquella justa y razonable sumision que debeis à la Ley, intento combatir aora la injusticia de vuestras preocupaciones. *Primera preocupacion*: mirais esta Ley Santa como demasiado humilladora, y digo: 1.º que es gloriosa. *Segunda preocupacion*: la mirais como triste y enojosa, y yo digo: 2.º que es amable. *Ter-*

ce.

*cera preocupación*: la considerais como superior à vuestras fuerzas, y yo digo: 3.º que es fácil de practicar. *Quarta preocupación*: la mirais como envuelta en obscuridades è incertidumbres, y yo digo: 4.º que no hai cosa mas clara que esta Ley, y que es facilísima de entender.

Para confundir los abusos que hacen la observancia de la Ley Evangélica inutil è infructuosa, basta, à mi parecer, exponerlas: aora bien, yo hallo tres mui grandes, sobre todo: 1.º el abuso de los mundanos, que juzgan, que en ciertos estados y condiciones, puede uno dispensarse de ella: 2.º el de las personas regulares que creen que se pueden omitir los menores puntos de la Ley, con tal que se observen los mas importantes: 3.º el último abuso, que se puede llamar judaico, es el de los falsos Cristianos que se contentan con lo exterior de la Ley; y se lisongean que de qualquier modo que se observe debe uno estar tranquilo. Los primeros verán que la Ley es indispensable en todos los estados: los segundos aprenderán que la Ley es universal en todos sus artículos: los terceros convendrán en que para observar bien la Ley es preciso cumplirla à vista de Dios, y por motivos que nada tengan de humanos.

## SEGUNDA IDEA.

Atengamonos aora à dos objetos mui sencillos, pero que pueden ofrecer un grande campo de moral sobre la observancia de la Ley Evangélica: 1.º manifestaré quàn vanos son los pretextos que se alegan para dispensarse de la Ley: 2.º haré ver como es preciso observar la Ley. Obligacion de observar la Ley. Modo de observarla.

La

II. PARTE.

DIVISION.

I. PARTE. La desobediencia del hombre à la Ley proviene de tres principios: del orgullo ò soberbia, de la presuncion, y de la cobardia: de estos tres principios nacen tres especies de pretextos: 1.º el pretexto de calidad, que nace de la soberbia: 2.º pretexto de edad, que nace de la presuncion: 3.º pretexto de severidad, que nace de la cobardia. Es preciso mostrarles à los primeros que en quanto à la Ley, el grado ò la esfera, no es para ellos título de impunidad: à los segundos de quàn poco peso es el pretexto de la juventud, sobre que se afianzan; y à los terceros, quàn injustos son en intentar sacudir el yugo de la Ley.

II. PARTE. ¿Cómo es preciso observar la Ley de Dios? De este modo respondo à esta pregunta: es preciso observarla: 1.º solícita y cuidadosamente, sin exceptuar cosa alguna: 2.º escrupulosamente, sin omitir nada: 3.º ciegamente, sin exáminar artículo alguno. ¿Qué es, pues, lo que os hace hallar rigurosa à la Ley, Cristianos cobardes? Es lo 1.º que no la practicais con cuidado; casi siempre exceptuais alguna cosa: 2.º no la practicais escrupulosamente; vosotros omittis obligaciones esenciales: 3.º no la practicais ciegamente, y con sumision; lo que os induce à exáminarla.

### IDEA DEL DISCURSO FAMILIAR.

DIVISION. Cristianos, yo intento convenceros oy, de que vuestras quejas son muy mal fundadas, quando exclamais contra la severidad de la Ley, y que os haceis culpables de la mas monstruosa negligencia, quando no poneis el mayor cuidado para cumplirla. Para haceros conocer estas verdades: 1.º os mostraré quales son las obligaciones que



que os impone la Ley del Evangelio; y así vereis que no es demasiado severa: 2.º os enseñaré con qué disposiciones debéis cumplir la Ley del Evangelio; y por esto conoceréis vuestra cobardía y pusilanimidad: las obligaciones de la Ley: las condiciones requisitas para cumplirla.

Para convenir en que la Ley no es demasiado severa, basta exâminar las obligaciones que nos impone: éstas son de tres modos: 1.º respecto à Dios: 2.º respecto al próximo: 3.º respecto à nosotros mismos. Ahora bien, báxo qualquier respecto que mireis la Ley, es fácil manifestaros que no hai en ella cosa alguna que no esté plenamente justificada del rigor que le imputais.

## I. PARTE.

Tres cortas reflexiones os instruirán de los medios que debéis usar para cumplir bien la Ley: debéis observarla 1.º con un zelo pronto: 2.º con un zelo universal: 3.º con un zelo constante. Zelo pronto, esto es, un zelo que nos la haga observar, luego, inmediatamente que la conocemos. Zelo universal, esto es, un zelo que nos la haga cumplir en todas sus circunstancias. Zelo constante, esto es, un zelo que nos la haga practicar fielmente hasta el fin.

## II. PARTE.



# LEY EVANGELICA.

## CARACTERES QUE LA DISTINGUEN,

*Obligaciones que impone, Ventajas y beneficios que procura, y Obediencia que exige.*

### OBSERVACION PRELIMINAR.

**E**L título de este Tratado anuncia suficientemente, que mi empeño aora no es hablar de la promulgacion de la Ley, de los prodigios que han acompañado al establecimiento de la Iglesia y de la Fé. En el Volumen III. he tratado alguna cosa de esto hablando de la Fé, y me prometo hablar mas difusamente quando trate de la Religion. Oy me limito à ofrecer materiales sobre la excelencia de la Ley Evangélica, las obligaciones que impone, los beneficios que procura à sus observantes fieles, y de su preeminencia sobre la Ley antigua. Me adheriré tambien à manifestar la injusticia de los pretextos que se alegan para substraerse de su obediencia: con qué zelo, y con qué disposiciones debe cada uno estar prevenido para observarla fielmente. Es fácil conocer que este asunto ofrece bastante por sí mismo, para no confundirle con los que tienen con él alguna relacion. El Orador que trabajáre sobre esta materia, puede servirse indiferentemente de los nombres de Doctrina, de Evangelio, de Religion; teniendo todo esto relacion con la Ley Evangélica, y con su Divino Autor.

## REFLEXIONES THEOLOGICAS Y MORALES,

## SOBRE LA LEY EVANGELICA.

**L**A *Ley Evangélica*, de otro modo llamada la *nueva Ley*, ó la *Ley de Gracia*, se toma de dos modos. Primero, por la gracia que el Espíritu Santo derrama en nuestros corazones con la caridad; y esta gracia, según el Doctor Angélico (a), es la parte más esencial de la nueva Ley. Lo segundo, cómo puede considerarse esta Ley, ó la parte menos considerable de esta Ley, como se explica Santo Tomás, mira à las cosas que debemos creer y hacer. En el primer sentido no es escrita sino infusa en nuestros corazones, y se llama *Ley de Gracia*, *Ley de Caridad*, porque nos lleva à hacer lo que Dios quiere y pide de nosotros, por un espíritu de amor y de caridad. En el segundo sentido, es lo que se contiene en el Evangelio, y en las demás partes del Testamento nuevo, en donde están comprendidos los preceptos, las máximas, y los consejos que Jesu-Cristo nos ha dexado, para que sirvan à todos los Cristianos de regla y de conducta.

La excelencia de esta Ley divina se reconoce por la dignidad de su Autor; por la perfeccion de su substancia, y por la grandeza de su fin. 1.º Por la dignidad de su Autor; porque es el mismo Jesu-Cristo. El nos la ha transmitido por el ministerio de los Apostoles; y sus sucesores la perpetúan todos los días entre nosotros: 2.º Por la perfeccion de su substancia; esto es, de las

TOM. IV.

Rr

CO-

(a) D. Thom. 1. 2. quest. 106.

Definicion  
de la Ley  
Evangélica.Excelencia  
de la Ley  
Evangélica.

cosas que contiene, supuesto que no hai virtud que esta Ley no mande practicar, y vicio alguno que no prohiba: 3.º Por la grandeza de su fin, pues tiene por objeto, no bienes frágiles y caducos, sino la vida eterna.

Es una injusticia decir que la Ley Evangélica es demasiado gravosa.

La Ley de Dios es suave: mi yugo, dice él mismo, es suave, y mi peso es ligero (a). Sus Mandamientos no son difíciles de practicar (b). La Escritura hace mencion de ciertas personas que los han observado. San Lucas nos representa el fiel Zacarías, y la virtuosa Isabél como justos en la presencia de Dios, y que marchaban con rectitud por los caminos del Señor. Y así como lo notan los Padres, es una blasfemia horrible è injuriosa à Dios, sostener, como hizo Calvino, que Dios que es la bondad por esencia haya querido obligar al hombre à alguna cosa imposible, y proponerle el premio de su gloria, con ciertas condiciones que él no puede observar.

Preeminencia de la Ley Evangélica sobre la Ley antigua.

El Doctor Angélico, dice que es cierto è indubitable, que la Ley antigua era buena (c); y el Apóstol dice que era santa, y que sus preceptos eran buenos y justos, en quanto eran conformes à la recta razon, que prohibia los pecados que le son contrarios; pero lo que la hacia imperfecta, es que por sí misma no era suficiente, ni capaz de conducir à sus observantes à su último fin. La razon que dá Santo Thomás, es que no les conferia la gracia, sin la qual ninguno puede obtener la eterna bienaventuranza, estando reservada esta gracia à la Ley de Jesu-Cristo: de suerte que se puede decir que la Ley antigua era à un mis-

(a) *Fugum enim meum suave est, & onus meum leve.* Matth. 11. v. 30. (b) *Mandata ejus gravia non sunt.* I. Joan. 5. v. 3.

(c) D. Thom. 1. 2. quæst. 98. art. 1.

mo tiempo buena è imperfecta: buena en quanto prohibia el pecado y obraba alguna cosa para la adquisicion de la felicidad eterna: imperfecta porque ella por sí misma no conferia la gracia. Prohibia, es verdad, el pecado; pero no tenia poder para borrarle: este privilegio estaba reservado solo à la Sangre de Jesu-Cristo, ò à su gracia.

Si pregunto à David, qué son las Leyes de Dios, me responderá, esas Leyes no son mas que justicia, equidad y rectitud (a): pero rectitud, justicia y equidad, tal como sirve de regla à todas las personas que quieren ser inocentes, pero rectitud tal, que el hombre jamás será perfecto sino en quanto mas se aproxime conforme à ella: rectitud tan admirable que el mismo Dios no tiene otra regla de su conducta, porque es la misma equidad y la primera regla de todo lo que es recto y justo. Luego que Dios protesta que no hai sino justicia y santidad en sus leyes, no hai mas que hacer sino seguirlas y tomarlas por regla de nuestra conducta.

Es cierto que la Ley nueva exige de nosotros, exceptuando algunas ceremonias à las que ha substituido otras, las mismas cosas que pedia la antigua ley à sus observantes; supuesto que Jesu-Cristo dice expresamente, que él no ha venido à abolir, sino à perfeccionar; y que qualquiera que no observare hasta el menor punto los preceptos, no tendrá parte en el Reino de los Cielos. Y asi, no es para dispensar de los preceptos la Ley nueva diferente de la antigua, sino para la extension, y perfeccion de los mismos preceptos.

Ningun Cristiano duda que Jesu-Cristo, Dios

Rr 2

y

(a) *Omnia mandata tua æquitas.* Ps. 118. v. 172.

Las Leyes de Dios son infinitamente justas.

En qué se diferencia la Ley Evangélica de la Ley antigua.

Jesu-Cristo es el Autor de la



a Ley Evan-  
gélica.

y hombre es el Autor de la Ley Evangélica. Hablando de él el Propheta Isaías, y designandole con sus propios caractéres, no se contenta con llamarle nuestro Rei y nuestro Juez, le da tambien el título de Legislador (a). Y Jesu-Cristo mismo en el Libro de su Testamento, ¿no nos encarga sobre todas las cosas la observancia de sus Leyes, de sus preceptos y mandamientos (b)? Mi mandamiento, dice en otra parte, es que os améis unos à otros (c). Esta es la razon, por qué el Concilio de Trento (d) pronuncia anathema contra aquel que se atreviere à decir que Jesu-Cristo es solamente Redentor nuestro, y no nuestro Legislador. En efecto, así como no hai Sociedad que pueda conservarse sin leyes, habiendo formado Jesu-Cristo una Iglesia que es el Cuerpo y Sociedad de los Fieles, no debia ser solo fundador y conservador, sino tambien Soberano y Legislador.

La vida de los primeros Cristianos anunciaba la santidad de la Ley Evangélica.

Basta mirar la vida de los primeros Cristianos para juzgar de la santidad y de la pureza de su Ley. ¡Ay, qué grande diferencia se nota entre aquellos primeros Cristianos y los de nuestros días! Los primeros manifestaban su santidad en todas las cosas: en la pureza de sus pensamientos; en la verdad de sus palabras; en la justicia de sus acciones; en el rigor de su moral, en la dulzura de sus conversaciones; y en qualquiera estado ò condicion que se hallasen vivian santamente. Eran pacientes en la adversidad, humildes en la prosperidad, moderados en la abundancia,

(a) *Dominus enim Judex noster, Dominus Legifer noster, Dominus Rex noster.* Isai. 33. v. 22 (b) *Si præcepta mea servaveritis. manebitis in dilectione mea.* Joan. 15. v. 10. (c) *Hoc est præceptum meum, ut diligatis invicem.* Ib. v. 12. (d) Concil. Trid. Sess. 6. Cap. 21.

cia, y obedientes à sus amos, y à sus Soberanos, (aunque éstos fuesen Idólatras) en todos los puntos que no se oponian à su Religión; de modo que para ver la santidad y pureza de la Ley que profesaban, bastaba mirar su vida; pues como dice Tertuliano, se aplicaban à hacer mas de lo que se les mandaba; y como la palabra del Apostol se verificaba en ellos (a): no era necesario imponerles leyes para vivir santamente.

¿A cuántos puntos importantes, propios y esenciales de los Cristianos no ha estendido Jesu-Cristo la perfeccion que pide de ellos, mui superior à lo que la antigua pedia à los Israelitas? Abramos el Evangelio, consultemos la Ley (b). ¿Qué leéis en esta Ley? Yo leo, lo primero preceptos de una renuncia de todas las cosas, de un desapropio y mortificacion, que no leo en la antigua. Por exemplo, el que no lleva su cruz y viene detras de mí, no puede ser mi discipulo (c). El que no renuncia todo lo que posee, no puede pertenecerme (d). Estas palabras no se dirigieron solo à los Apostoles, el Evangelista nota expresamente que se dixeron à una multitud que seguía entonces à Jesu-Cristo: luego la perfeccion que ellos contienen se propone à todo el mundo, y se manda à todos los Cristianos. Dios no habló de este modo á los Israelitas: luego Dios exige de los Cristianos una perfeccion y una santidad que nunca pidió à aquel pueblo.

Se ha mirado en todos tiempos como una prueba indubitable de nuestra Religión la pureza de

(a) *Lex justa non est posita.* I. Tim. 1. v. 9. (b) *In lege quomodo legis?* Luc. 10. v. 26. (c) *Qui non bajulat crucem suam, & venit post me, non potest meus esse Discipulus.* Ib. 14. v. 27. (d) *Qui non renunciat omnibus, que possidet, non potest meus esse Discipulus.* Ib. 33.

La Ley Evangelica lleva mucho mas le-xos la perfeccion que la Ley antigua.

La santidad de las máximas que contiene

tiene la Ley  
Evangélica,  
prueba su ver-  
dad.

sus máximas: porque por justos è ilustrados que hayan sido los famosos Legisladores que Roma, y Athenas tanto exágeran, siempre se ha hallado alguna debilidad en sus leyes, lo que es inseparable de la corrupcion del corazón humano; en lugar de que los preceptos de la nueva Ley tienen un cierto carácter de santidad, y respiran una perfeccion y una grandeza de alma, que solo es propia del Cristianismo: como renunciar los bienes sensibles de la tierra: buscar la obscuridad: amar el menosprecio: llevar en un cuerpo mortal una vida angélica y mortificada: someterse con todo gusto à todo lo que puede exasperar mas à la naturaleza. Esto, sin duda, dió motivo à los Idólatras, para que innumerables veces se vieran como precisados à respetar la excelencia de una Religion tan admirable en los efectos que producía en aquellos que la aman: y así el mayor número de las virtudes que enseña fueron desconocidas de los antiguos Philosophos; y la Escuela de Sócrates, que adquirió à lo menos el exterior de una pobreza voluntaria, y de un absoluto menosprecio de los honores del siglo, ignoró hasta el nombre de la humildad, y del amor de los enemigos.

La Ley Evan-  
gélica contiene  
preceptos  
y consejos, y  
en qué los unos  
se diferencian  
de los otros.

Esta Ley tan santa y tan perfecta, es, digámoslo así, compuesta de preceptos y consejos; y la diferencia que hai entre el consejo, y el precepto consiste, dice San Gerónimo, en que el precepto impone necesidad, y el consejo dexa la libertad de observarle: y así los términos y modos de hablar de los que usa el Salvador, para denotar unos y otros son diferentes; porque quando manda el bien, ò prohíbe el mal, habla absolutamente como Señor y Soberano; y si nosotros faltamos à lo que manda, nos amenaza con el

el suplicio eterno (a). Pero quando aconseja alguna práctica de perfección, se contenta con proponerla, sin agregar amenaza alguna contra los que no la practicaren; pero mostrando solamente los provechos y utilidades que procurará à los que la abrazaren.

Por la Ley del Evangelio sabemos de dónde ha venido al mundo el Hombre-Dios, para qué ha venido, qué era en la eternidad, y lo que fue en tiempo. Por esta Ley sabemos nosotros mismos, para qué fin estamos en el mundo, por qué vivimos en él un cierto curso de años, y qué uso debemos hacer de la vida: qué camino debe conducirnos al Cielo, y de qué medios hemos de valer nos para conseguirlo. En esta misma Ley nos revela el Divino Legislador los grandes misterios, las primeras verdades que sirven de basa y fundamento à la Moral Evangélica: como la resurrección de los muertos: el Juicio Universal: la soberana felicidad de los Bienaventurados: y la eterna miseria de los réprobos. Ultimamente, en esta divina Ley hallamos notadas en un breve compendio todas nuestras obligaciones: obligaciones para con Dios: obligaciones para con el próximo: y obligaciones respecto à nosotros: obligaciones de política, atencion y de consejo: obligaciones de necesidad y de precepto: lo que es preciso creer, practicar, desear y temer. Sobre todo esto, circulan las lecciones que el Hijo de Dios nos ha hecho: nuestro Salvador no ha solicitado como los maestros de la Sabiduría humana envolver con términos misteriosos el sentido de sus palabras: está mui distante de su escuela el fausto orgulloso: comunica sus instrucciones lo mismo al simple

Principales verdades que contiene la Ley Evangélica.

(a) *Ego autem dico vobis.* Matth. 5. v. 28.

ple Pueblo, que à los Philosophos y à los Sabios: los acomodó à la debilidad de nuestras luces: las cosas que nos propone, aunque impenetrables y profundas en sus principios, sin embargo, nada tienen en la práctica y respecto à las costumbres, que supere à la inteligencia de los entendimientos mas limitados y groseros, y que no puedan comprender. ; O! cuán admirable es la Ley Evangélica en sus efectos.

En qué sentido el que quebranta en un solo punto la Ley, se juzga haberla quebrantado toda entera.

Qualquiera que guardando toda la Ley, la quebranta en un solo punto, es culpable, como si toda entera la hubiera violado (a). La santidad Cristiana debe tomar su fundamento de la práctica y de la observancia de toda la Ley. Esto se debe inferir de las palabras de San Pablo; pues no se contenta con decir, que uno es culpable de la infraccion de toda la Ley por haber violado un solo artículo, sino que lo prueba. Aquel, dice el Apostol, que ha dicho *no cometas adulterio*, dice tambien: *no mates*: si matas, aunque no cometas adulterio, eres infractor de la Ley. Estas palabras prueban que un Cristiano no puede elegir una ley particular, sino que todas juntas han de formar su santidad: no se han de entender estas palabras en este sentido, que aquel que no es adúltero, sea tan culpable como el que juntamente es homicida y adúltero: esto es, que aquel que no peca sino contra una ley, sea efectivamente transgresor de cada una en particular: no es este el sentido del Apostol; pero sí, que violando una sola ley, es transgresor de toda la Ley; ya sea porque violando esta Ley, aunque sola, se dispone à quebrantar todas las demás; ya sea

(a) *Quicumque totam legem servaverit, offendat autem in uno factus est omnium reus.* Jacob. 2. v. 10.



sea porque en sola la transgresion de uno se peca contra la caridad, en la que estrivan la Ley, y los Prophetas; y así en algun modo, qualquiera es transgresor de toda la Ley.

*Se ballarán otras dos explicaciones del pasage de Santiago en el primer tomo, tratado del Amor de Dios: en la indicacion que comienza así: Faltar à la Ley de Dios en cosas esenciales. &c.*

La obligacion mas esencial del Cristiano, es reconocer, retener, amar, y practicar exactamente la Ley del Señor. Esta era la disposicion del Propheta, quando pedia à Dios la inteligencia de su Ley (a). Pero ¿quién creará que hai Cristianos, que no están instruidos de la Ley de Dios, que no la conocen, y rehusan conocerla, porque no quieren someterse à ella: otros, que mui diferentes del Propheta, que hacia de ella el asunto de sus mas profundas meditaciones (b), se ocupan en ella tan poco, que jamás la tienen presente: otros en fin, lexos de amarla como David (c), tienen aversion à ella, porque reprime sus inclinaciones? Exáminese cada uno, y éntre dentro de sí mismo, para profundizar si ignora enteramente la Ley del Señor, ò si la quebranta todos los días, à despecho de sus propias luces; porque todo el mal que nosotros hacemos proviene, ò de que ignoramos lo que debemos saber, ò de que aprobando el bien, no dexamos de cometer el mal.

Hai Leyes humanas que los Principes imponen à sus vasallos, y hai Leyes divinas que Dios impone à todos los Pueblos; pero hai esta diferencia, que en las leyes humanas, alguna vez

Tom. IV.

Ss

tie-

La principal obligacion del Cristiano es conocer y observar la Ley Evangélica.

Nuestra su-  
mision à la  
Ley de Dios,  
ha de ser sen-  
cilla, y sin  
averiguación-  
nes.

(a) *Doce me justificationes tuas.* Ps. 118. v. 12. (b) *Tota die meditatio mea est.* Ib. 97. (c) *Legem tuam dilexi.* Ib. 113.

tiene el hombre derecho para pedir la razon de su establecimiento ; pero esta curiosidad no puede admitirse en todo lo que pertenece à la Ley Evangélica : la diferencia de esto , viene de la diferencia de los Legisladores ; porque la Ley humana está sujeta à la imperfeccion , y à la inconstancia ; pero las Leyes divinas son siempre constantes , y perfectas ; y esto basta para determinarse todos à someterse à ellas con resignacion.

Los Grandes son los que mas atrevidamente se substrahen de la Ley.

El Propheta Jeremias afligido de ver que no habia persona alguna entre el pueblo que no violase con una especie de impunidad de la Ley de Dios : que la injusticia reinaba entre los Magistrados : la usura entre los Mercaderes ; la indocilidad , y murmuracion en las condiciones obscuras , y humildes ; resolvió por último , dirigirles à los Grandes , y à los Poderosos del Estado , creyendo , que por quanto eran mas elevados por su esfera , serian mas humildes , y sometidos (a) : pero ; ay ! cuánto se engañó en su esperanza : halló , à pesar suyo , que ellos mismos habian sacudido el yugo con mas libertad (b) : yo me temo que buscando entre los Grandes de la tierra la sumision que no hallo en el pueblo , la he de hallar mucho menos entre los Grandes , porque creen que uno de los privilegios de su condicion , y esfera , es el ser superiores à todas las Leyes. El Pueblo naturalmente tímido , por lo comun , no prevarica contra la Ley , sino temblando ; pero los Grandes , que casi siempre nada tienen que los contenga , franquean las barreras que quiere oponerles la Religion (c).

Ninguna  
co-

Esto es efecto , ò de mala fé , ò de una deplo-

(a) *Ibo igitur ad optimates.* Jerem. 5. v. 3. (b) *Et ecce magis hi confregerunt jugum.* Ib. (c) *Ruperunt vincula.* Jerem. ibi.

plorable ceguedad en el pecador buscar razones para eximirse de la obediencia à la Ley de Dios: si la quebranta necesariamente es reo. Es un Dios el que manda, y es un hombre el que puede, y debe obedecer: la rebelion no sufre pretextos. Pero ¿quién podrá creer que el pecador pretex- ta alguna vez el mandamiento mismo que Dios le impone, como una razon para quebrantarle? La Ley, dice él, es demasiado opresiva: exige demasiadas cosas: alguna mas libertad favoreceria mi sumision, y executaria con mas gusto una orden que me impusiera menos sujeciones. Hai en este racionio una contradiccion que mani- fiesta una perversidad extravagante: y es como si dixera el pecador, que seria menos culpable si fuera mas libre; que se defenderia mas facil- mente de una accion mala, si le fuera permi- tido cometerla. Pero deberia hacer reflexion que Dios no puede autorizar cosa mala, y que apro- baria el delito que su Ley no prohibiera.

La caridad es el alma, y el espíritu de la nueva Ley; de modo, que la doctrina del Hijo de Dios, que se nos ha trazado en los quatro Evangelios, no se ha de considerar, sino como la exterioridad, y lo accesorio. Las máximas del Evangelio pertenecen à la Ley nueva; pero no son mas que la menor parte; y sin el espí- ritu de la caridad que vivifica, es una letra que mata; lo que debe darnos à entender, que la caridad, cuyo oficio principal es hacernos amar à Dios por sí mismo, y al progimo como à nosotros mismos, es una excelente regla de nuestras acciones; y asi podemos decir que nues- tra conducta es santa, si es conforme à esta re- gla; y que al contrario es viciosa luego que se aparta de dicha regla. Es inegable que si esta

cosa puede justificar à un Cristiano que quebranta la Ley de Dios.

La caridad es el alma, y el espíritu de la nueva Ley.

divina caridad domina nuestros corazones, y los abraza con su fuego absolutamente celestial; nosotros no tendremos necesidad de otros preceptos, según el pensamiento de San Agustín: Ama, y desde entonces no temas, haz todo lo que quisieres (a).

(a) *Ama, & fac quod vis.* D. August. trat. 7. in Epist. Joan.



## DIVERSOS PASAGES

## DE LA ESCRITURA

## SOBRE

## LA OBSERVANCIA DE LA LEY.

**U**squequo non vultis custodire mandata mea & Legem meam. Exod. 16. v. 28.

Custodi precepta ejus atque mandata quæ ego præcipio tibi: ut bene sit tibi & filiis tuis post te. Deuter. 4. v. 40.

Mandatum lucerna est, & Lex lux, & via vita increpationis discipline. Proverbi. 6. v. 23.

Nunc ergo, ô filii, emulatores estote Legis; & date animas vestras pro testamento patrum vestrorum. I. Machab. 4. v. 50.

Non veni solvere Legem, sed adimplere. Matth. 5. v. 17.

Pax multa diligentibus Legem tuam. Psalm. 118. v. 165.

Beatus vir qui. . . in Lege Domini voluntas ejus, & in Lege ejus meditabitur die ac nocte. Psalm. 1. v. 12.

Per-

**H**asta cuándo rehusareis guardar mis mandamientos y mi Ley?

Guarda sus preceptos y mandamientos, que yo te prescribo, para que seas dichoso, y tus hijos despues de tus dias.

El mandamiento es una lampara, y la Ley la luz; y la repréension de la enseñanza camino de la vida.

Sed, pues, hijos míos zeladores de la Ley, y sacrificad vuestras vidas por la alianza de vuestros padres.

No he venido à relaxar la Ley, sino à cumplirla.

Tienen mucha paz los que aman vuestra Ley.

Dichoso el hombre cuya voluntad está asida à la Ley de Dios, y medita noche y dia esta Ley.

MI



*Portio mea, Domine, dixi, custodire Legem tuam. Ps. 118. v. 57.* Mi patrimonio, Señor, lo he dicho, es guardar vuestra Ley.

*Dabo Legem meam in visceribus eorum, & in corde eorum scribam eam. Jerem. 31. v. 33.* Yo imprimiré mi Ley en sus entrañas, y la escribiré en su corazon.

*Vae vobis viri impii qui dereliquistis Legem Domini Altissimi. Eccles. 41. v. 11.* Infelices aquellos, que abandonaren la Ley de Dios Altísimo.

*Lex per Moysen data est, gratia & veritas per Jesum Christum facta est. Joann. 1. v. 17.* La Ley se dió por Moisés; pero la gracia, y la verdad Jesu-Cristo la estableció.

*Omnia quaecumque vultis ut faciant vobis homines, & vos facite illis. Hac est enim Lex & Prophetæ. Matt. 7. v. 12.* Obrad vosotros con los hombres, como queréis que yo lo haga con vosotros, que en esto está la Ley y los Prophetas.

*Plenitudo ergo legis est dilectio. Rom. 13. v. 10.* El amor es el complemento de la Ley.

*Non enim auditores Legis justi sunt apud Deum, sed factores Legis justificabuntur. Ibi. 2. v. 13.* Los que escuchan la Ley no son los justos delante de Dios: pero se justificarán los que la practiquen.

*Alter alterius onera portate, & sic adimplebitis legem Christi. Galat. 6. v. 2.* Favoreceros unos à otros, y así cumplireis la Ley de Jesu-Cristo.

*Notum vobis facio, fratres, Evangelium quod predicavi vobis, quod accepistis, in quo & statis, per quod & salvamini. I. Cor. 15. v. 12.* Hermanos, notorio os he hecho el Evangelio que os he predicado, que habeis recibido, en el que permanecéis, y por el que os salvareis.

Dichoso el hombre cuya voluntad está asida à la Ley de Dios, y medita noche y dia esta Ley.

# PASAGES, O SENTENCIAS DE LOS SS. PADRES

S O B R E

EL MISMO ASUNTO.

*Siglo tercero.*

**A**D naturam obsequii, prior est voluntas imperantis quam voluntas obsequentis. Tertul.

Evangelica precepta nihil sunt aliud quam magisteria divina, fundamenta edificandæ spei; firmamenta corroborandæ fidei; nutrimenta fovendi cordis; gubernacula dirigendi itineris, præsidia obtinendæ salutis. S. Cyp. in Prol. de orat. Dom.

*Siglo quarto.*

Non præcepisset hoc, qui bonus & justus est, nisi etiam facultatem quâ id faceremus, fuisset largitus. S. Basil. in Reg. brevi.

Execramur blasphemiam eorum qui dicant aliquid Domini à Deo esse preceptum, ut man-

**E**S propio de la obediencia, que la voluntad del que manda vaya delante de la utilidad del que obedece.

Los preceptos Evangelicos no son otra cosa, que lecciones divinas, fundamentos de la esperanza, apoyos de la fé, alimentos de la caridad, guias para dirigir nuestros rumbos, y socorros para obtener la salvacion.

El que es bueno, y justo esencialmente, no nos habria mandado cosa alguna sin darnos facultades para ejecutarla.

Tenemos por execrable la blasfemia de los que dicen, que Dios ha impuesto al

*data Dei non à singulis sed ab omnibus in commune possent servari.* Div. Hieron. in explanat. Syni. ad Damas. al hombre algunos preceptos, no para que obedeciese cada uno en particular, sino para que pudieran ser observados todos en comun.

## Siglo Quinto.

*Tu, Deus meus, in corde legem posuisti mihi spiritu tuo tamquam digito tuo, ut eam non tamquam servus sine amore metarem, sed casto timore diligerem, & dilectione casta timerem.* D. Aug. in Ps. 118.

*Deus se utriusque Testamenti voluit esse auctorem, ut & terrena promitteret in veteri, & celestia in novo.* Id. in Ps. 73.

*Deus impossibilia non jubet; sed jubendo monet & facere quod non possis, & petere quod non possis.* Id. Lib. de Nat. & Grat. cap. 43.

*Quanto Legis major in quocumque cognitio, tanto manifestior pravaricatio.* Id. in Ps. 118.

*Deus jussit, & audes interrogare si legem implere est possibile.* D. Chrys. Hom. 8. ad Pop. Ant.

*Justè enim nobis instat præcepto, qui præcurrit auxilio.* S. Leo. Serm. 16. de Pass. Dom.

Vos, Dios mio, habeis gravado vuestra Ley en mi corazon con vuestro espíritu, como con el dedo, para que no la temiese como esclavo, sino para que la amase temiendola, y la temiese amandola.

Dios quiso ser autor de uno y otro Testamento, para prometer bienes terrenos en el antiguo, y los celestiales en el nuevo.

Dios no manda lo imposible, sino que al mandar aconseja que hagais lo que podeis, y pidais lo que no podeis.

Quanto mas se conoce la Ley, tanto mas culpable es el que la quebranta.

Dios ha mandado, y tú te atreves à preguntar si puedes cumplir la Ley.

Justamente nos precisa Dios à cumplir sus preceptos, pues nos asiste con sus auxilios.

*Siglo Sexto.*

*Gravia mandata non sunt electis, quia dum eterne vitae gloriam magno desiderio appetunt, praecepta evangelica gratanter ferunt.* D. Greg. lib. 5. in Reg.

*Timenti adhuc populo Lex est transmissa per servum: diligentibus filiis Evangelii gratia collata est per Dominum.* Idem. Lib. 22. Moral.

*Vere fidelis est, si non dispensationis licentiam, sed praecepta sequantur amoris.* Idem. Lib. 2. in I. Reg. c. 2.

No son pesados los preceptos para los escogidos, porque quando aspiran à la felicidad eterna, se someten voluntariamente à la Ley Evangélica.

La Ley se comunicó por un siervo al pueblo, que todavia estaba temeroso; pero la gracia del Evangelio se ha concedido por el Señor, à hijos que le aman.

Aquel es verdaderamente fiel, que dexando la indulgencia de las dispensas, observa los preceptos por amor.

*Siglo Decimo sexto.*

*Sis quis dixerit Dei praecepta homini etiam justificato, & sub gratia constituto, esse ad observandum impossibilia, anathema sit.* Concil. Trid. c. 18.

Si alguno dixere que es imposible à un hombre justificado, y que se halla en estado de gracia, guardar los mandamientos de Dios sea excomulgado.

---

**AUTORES, Y PREDICADORES**  
*Modernos que han escrito ò predicado con distincion sobre la Observancia de la Ley.*

**M**R. Richelieu, en la Instruccion Cristiana leccion 7.<sup>a</sup> habla de los preceptos del Decalogo.—Fr. Luis de Granada en la Guia de Pecadores, lib. 1. cap. 22. habla de los provechos, que adquieren los que observan la Ley de Dios.—En la Moral Cristiana sobre el *Padre nuestro*, tratado preliminar se habla de las ventajas de la Moral Evangélica.—El P. Orleans, Tom. I. habla de la severidad del Evangelio, y de la dulzura del yugo del Señor.—En los Ensayos de Moral para la Quaresma, Tom. II. Sermon para el Miercoles de la tercera semana, habla el Autor de la oposicion de la Ley de Dios à las Leyes del mundo.

El P. Huberto, Sermon de la Circuncision, dice que todo el desorden de las costumbres proviene de tres principios: del orgullo, de la presuncion, y de la cobardia: de aquí tres especies de pretextos, para no obedecer la Ley de Dios: el de la qualidad, ò esfera, el de la edad, y el de la dificultad; pretextos frívolos que vino à destruirlos Jesu-Cristo con su Circuncision.

La Ley de Dios es soberanamente razonable. La Ley de Dios es soberanamente amable: Ley razonable: 1.<sup>o</sup> es una Ley santa, y perfecta; pero en su perfeccion nada tiene exagerado: 2.<sup>o</sup> es una Ley moderada; pero en su moderacion nada tiene de pusilanime, ò cobarde. La Ley de Dios es soberanamente amable: 1.<sup>o</sup> es una Ley de gracia:



cia: 2.º es una Ley de caridad. Este es el designio, ò idea del P. Bourdaloue.

El P. Masillon en un Sermon sobre la inmutabilidad de las Leyes, combate tres especies de pretextos: 1.º el de los usos, y costumbres: 2.º el de la esfera ò condicion: 3.º el de las perplexidades, ò congeturas. Y ved aquí lo que expone contra estos pretextos. 1.º La Ley de Dios es inmutable en su duracion: luego la variacion, ò mudanza de los usos, ò costumbres no puede dispensar de ella. 2.º La Ley de Dios es inmutable en su extension; luego, la diversidad de esferas, ò empleos no puede justificar su inobservancia. 3.º La Ley de Dios es inmutable en sus circunstancias; luego no hai ocasiones, ni necesidad aparente, que pueda substraer de ella.

Casi todos los Predicadores, en sus Discursos para la Fiesta de la Purificacion, ofrecen alguna cosa sobre este asunto.



## PLAN, Y OBJETO

## DEL PRIMER DISCURSO

SOBRE

## LA OBSERVANCIA DE LA LEY,

Division ge-  
neral.

**T**Ributamos à Dios lo que le debemos? ¿retene-  
mos alguna cosa de lo que se le debe? La obe-  
diencia que hemos votado, y ofrecido à la equi-  
dad de sus mandamientos, y à la justicia de su  
Ley, ¿ha hecho jamás impresion sobre nuestros en-  
tendimientos, y ha ablandado nuestros corazones?  
¿Y qué no podríamos decir al ver nuestro espí-  
ritu sublevado, y el corazon repartido entre las  
Leyes corrompidas del mundo depravado, y las  
Leyes amables de un Dios infinitamente Santo?  
¿Dónde estaria la mayor parte de nosotros si se  
comparára lo que nos jactamos creer, con lo que  
nos gloriamos practicar en asunto de la Ley?  
¡Ay de mí! ¿quánta sería nuestra confusion? Y en  
efecto, ¿no nos tocan mas de cerca los intereses  
del mundo, que los intereses de Dios? Nosotros  
hacemos quanto podemos para complacer al mun-  
do, para ser de su gusto: nos sometemos vo-  
luntariamente à sus modas extravagantes, y à sus  
Leyes ridículas; y nada hacemos para agradar à  
Dios: con dificultad tomamos el gusto à la san-  
tidad de sus Leyes, y à la sabiduría de sus man-  
damientos. ¿Cómo es esto? exclama San Geró-  
nimo, à vista de esta monstruosa indocilidad: el  
Mar obedece la voz del Criador, ¿y nosotros mas in-

indociles que este elemento , rehusaremos someterlos à su Ley (a)? ¿Pues qué es esto? vuelvo à decir : esa voz imperiosa que despedaza , y arranca los sobervios Cédros del Libano , que detiene la impetuosidad de los torrentes , no podrá domar la altivéz , y orgullo de nuestros corazones , y reprimir el furor de nuestros apetitos? Todos los elementos , dice el Real Propheta , obedecen las ordenes del Soberano que los ha criado (b). El hombre solo entre todas las criaturas , y el mas obligado à prestar obediencia à Dios , ¿se atreverá à substraerse de sus Leyes? Ay! Cristianos , para traerlos à esta obediencia tan legitima , me propongo combatir dos especies de Cristianos , que no observan la Ley , ò la observan mal : los primeros , se la figuran demasiado severa , y en algun modo impracticable , y por esto rehusan el observarla. Los segundos , no sacan fruto alguno de la observancia que practican , porque alteran el espíritu , ò limitan , y estrechan la extension. Ahora bien , yo quiero mostraros , 1.º que las preocupaciones sobre las quales se afianzan algunos en el mundo para dispensarse de la practica de la Ley , son injustas , è irracionales; 2.º que los abusos , y las relaxaciones contrarias à la Ley , son pretextos frivolos , y condenados por esta misma Ley.

Para convencer à todo hombre racional de la obligacion absoluta en que está todo Cristiano , de practicar la Ley , bastará deciros , que siendo Dios dueño , y árbitro soberano de las criaturas , y pudiendo disponer de todas , y de cada una en particular , como èl quiera , no es de nuestra inspeccion discurrir sobre la Ley que nos da,

Subdivision  
de la I. Parte.

(a) *Tempestates verbera Dei faciunt , & tu non facis.* D. Hier. in explan. Simb. ad Damas. (b) *Omnia serviunt tibi.* Ps. 118. v. 91.

sino someternos à ella con resignacion ; y para conducirnos à esta sumision justa y razonable , intento combatir la injusticia de vuestras preocupaciones sobre la Ley. *Primera preocupacion*: vosotros mirais esta Ley santa como demasiado humilladora , y yo digo 1.º que es gloriosa. *Segunda preocupacion* ; la considerais como triste , y enojosa ; y yo digo , 2.º que es amable. *Tercera preocupacion* ; la temeis como superior à vuestras fuerzas ; yo digo , 3.º que es facil de practicar. En fin *Quarta preocupacion*: pretendéis que está llena de obscuridades , è incertidumbres ; y yo digo , 4.º que no hai cosa alguna mas clara que esta Ley , y que es facilísima de entender.

Subdivision  
de la II. Parte.

No basta combatir las falsas preocupaciones, que hacen parecer impracticable la Ley de Dios: es preciso tambien confundir los abusos , que nos hacen inutil , è infructuosa la observancia de esta misma Ley. Ahora bien , yo hallo tres grandes abusos en el mundo sobre la práctica de la Ley del Señor : 1.º el de los mundanos , que creen que en ciertos estados y condiciones se puede dispensar su observancia. 2.º El de las personas regulares , que creen , que con tal que se observen los puntos mas importantes de la Ley , se pueden omitir los menores. 3.º En fin , y último abuso , que se puede llamar Judaico , es el de aquellos falsos Cristianos que se contentan con solo el exterior de la Ley , y se lisongean , que de qualquier modo que se observe , debe uno estar tranquilo. Los primeros verán que la Ley es indispensable en todos los estados: los segundos apreenderán que la Ley es universal en todos sus articulos : los terceros convendrán en fin , que para observar bien la Ley , es preciso cumplirla à vista de Dios , y por motivos que nada tengan de humanos. Por

Por bien concebidas, y prudentemente dirigidas que sean las Leyes humanas, siempre están sujetas à explicaciones, excepciones, y privilegios; y por lo mismo no siempre pueden ser observadas à la letra; porque los que las hicieron, no siendo mas que hombres tan débiles en su poder, como limitados en sus luces, es mui raro, que no se les escape algo, ò à su prudencia, ò à su autoridad; pero quando Dios habla, quando manda, quando intima su Ley; su Ley no puede sufrir alteracion alguna, porque siendo sus luces sin defectos, y su poder sin limites, puede todo lo que quiere, y quiere todo lo que es necesario. ¿Sola esta consideracion, no era mui suficiente para inspirarnos aquella humilde sumision que toda criatura debe à las Leyes de su Criador? Pero no, como sus Santas Leyes son esencialmente opuestas à las inclinaciones corrompidas de la naturaleza, no hai esfuerzo que ésta no haga para combatir las, y aun anularlas: qualquiera se erige desde luego intérprete de la Ley, y con sutilezas estudiadas, no solicita ilustrarse, sino cegarse.

Yo lo sé mui bien, el entendimiento del hombre halla facilmente razones para colorear su desobediencia; y nunca es mas fecundo que quando se trata de justificar su rebeldia: nunca es mas eloqüente que quando intenta debilitar la fuerza de un precepto que condena su delinqüente vida. El amor proprio que reina en su corazon sabe disfrazarle agradablemente sus injusticias: siempre pronto para sacudir el yugo de la obediencia, que debe al Criador, sabe forxarse innumerables pretextos vanos para substraerse de ella: lleno el hombre de sí mismo, encaprichado con sus propias luces, substituye à las verdades

Exposicion de la I. Parte.

Diferencia de la Ley Evangélica, y de las Leyes del mundo: nada puede dispensar la Ley Evangélica.

Quan industriosos son los mas en cegarse sobre las obligaciones que impone la Ley, y en poner à cubierto su desobediencia.



ras obligaciones, frívolas urbanidades ; y tiene mas razones para dispensarse de la Ley , que obligaciones la Ley misma. Llevando el hombre en su corazon , como dice San Agustín , una semilla de rebellion , à la que él llama libertad , se forxa una sumision arbitraria : arruina las barreras respetables de la Ley : inventa mil pretextos lastimosos , para dispensarse totalmente de ella , ò à lo menos para no observarla sino à medias. *El Autor , Discurso sobre la Ley.*

Dios mismo es el Autor de la Ley : y es muy glorioso para el hombre el obedecerla.

Para conocer toda la falsedad de la preocupacion que reina entre los mundanos , que para substraerse de la Ley , no se avergüenzan de agregar à su observancia un caracter de rubor , y flaqueza ; pero basta , à mi parecer , mirar lo 1.º El Autor de esta divina Ley : 2.º aquel à quien esta Ley se intima. Estas dos razones bien meditadas , ¿no precisarán à concluir contra los mundanos , que nada es mas glorioso para el hombre que la observancia de esta Ley?

¿Quién ha hecho esta Ley? el solo Dueño Soberano , y absoluto de todas las criaturas. Por él reinan los Reyes ; de sus manos han recibido sus cetros , y sus coronas ; y las Leyes que ellos intiman à sus vasallos , no tienen fuerza ni vigor , sino por él (a) : ultimamente es el Soberano Dominador del mundo. Aora bien , ¿hai debilidad , y se mira como afrenta el obedecer à sus criaturas , quando la Providencia las ha colocado superiores à nosotros? ¿No se tiene por honor el servir à un Principe poderoso , y absoluto? ¿y despues de la Soberania divina , hai cosa alguna mas gloriosa que someterse à las Leyes au-

(a) *Per me Reges regnant , per me Principes imperant.* Prov. 8. 15. v. 16.

gustas que nos intiman los que están en dignidades para hacer practicar la Ley de Dios? Pero aquel que nos dá la Ley santa, no solo es el mas absoluto de todos los Principes, y Señores, es tambien el mejor de los Padres. ¿Qué seria de vosotros, Cristianos, si este Dios llegára à abandonaros? él es el que os alimenta, el que os conserva, y que os llena de mas favores que minutos tiene vuestra vida. Ahora bien, ¿hai baxeza en reconocer en él un carácter de superioridad, y en someternos à las Leyes que él nos intima? ¡Cómo! Será glorioso à un hijo obedecer à su padre, ¿y tendreis vosotros por afrenta observar los preceptos y las Leyes que os impone el mejor y el mas amoroso de todos los Padres? ¡O Dios mio! ¿Podrémos llamarnos racionales, negandonos à reconocer la gloria que lleva consigo vuestra santa Ley? *Padre Codolet.*

¿En qué consiste la gloria de un hombre, sino en cumplir perfectamente todas sus obligaciones y deberes? Esta es la idéa que todos se forman del verdadero mérito. Ahora bien, ¿qué hombre cumplirá mejor todas sus obligaciones, que aquel que observe rigurosamente la Ley de Dios? Esta Ley es la que dá à conocer la importancia del cumplimiento de nuestras obligaciones, la que señala su extension, y la que gobierna la intencion. Esta Ley es como un espejo fiel, donde à cada uno le basta mirarse en él, para conocerse tal qual es, y tal como debe ser: sin ella no sabemos ni lo que debemos temer, ni lo que debemos desear: finalmente, esta divina Ley, es la que nos enseña lo que nos debemos à nosotros mismos, lo que debemos al próximo, y lo que debemos à Dios.

La Ley se ha dado al hombre para darle à conocer sus obligaciones: quàn glorioso es para él observarla.

La Ley Evan-  
gélica es la  
única que en-  
seña al hom-  
bre á conocer  
sus obligacio-  
nes.

No, no háí otra que la Ley Evangélica que pueda enseñarle al hombre à conocer las obligaciones personales, y à cumplirlas con fidelidad; y me atrevo à decir que toda la Philosophia paga-  
na con todas sus luces, jamás llegó à este punto. Deleite brutal en los Epicúreos: vana obstentacion en los Estoicos: asimiento grosero à los bienes temporales en los Judios; pero el olvido, el menosprecio, el desaproprío, el odio de sí mismo en el Cristiano: olvido à vista de su destierro: menosprecio à vista de su baxeza; humildad à vista de sus imperfecciones: y odio à vista de su malicia. *El Autor, Sermon de la Religion.*

La Ley  
Evangélica  
dirige al hom-  
bre respecto al  
próximo.

La Ley le descubre al Cristiano lo que le debe à su próximo: animado de esta divina caridad, que incorpora en una misma Sociedad los espíritus y los corazones, que explaya al alma fuera de sí misma, el Cristiano se siente inquieto y agitado, al ver las necesidades de sus hermanos: es para él una misma cosa tener bien y hacerle à otros. Dadme, decia San Agustin, un Reino compuesto de Cristianos sometidos à la Ley, y yo os respondo de su gobierno sin pena. ¿Y por qué así? Porque solo la Ley de Jesu-Cristo puede formar verdaderamente padres racionales, hijos humildes, fieles esposos, esposas condescendientes, amigos sinceros, y Príncipes religiosos: por la Ley reina la buena fé en el comercio, la equidad en los Tribunales, la tranquilidad en los Estados, el buen orden en las Ciudades, la seguridad en los Reinos; y ultimamente, la Ley de Jesu-Cristo es la que forma el hombre de bien, el hombre de probidad, el hombre Cristiano, y aquel hombre universal que, segun dice San Pablo, por una amable condescendencia sabe hacerse todo para todos. Es un Jacob en el amor  
pa-

paternal: un Isaac en la filial obediencia: un Joseph en la ternura fraternal: un Jonatás en la constante amistad: un David en su afecto inviolable à su Príncipe; y si reina, es Josias en la piedad; si juzga, es un Salomón en la prudencia; y si triunfa, un Josué en el Heroismo. *El mismo.*

La Ley es la que nos hace dar à Dios lo que nosotros le debemos: lexos de nosotros esas falsas y viciosas deidades que no pueden ganar nuestros corazones: lexos de aquí esos ridiculos adoradores que no aman á los mismos Dioses que adoran: su espíritu, aunque engañado, no pudo atraer del todo à su corazon al engaño: un no sé qué amor secreto del verdadero bien, les impedía entregarse à Idolos sordos è insensibles. ¡Ay! Dios mio, estaba reservado à vuestra santa Ley el hacernos conocer, adorar y amar. Colocados báxo las amables Leyes del Cristianismo, hemos comprendido que dependiendo de Vos solo, sois Vos no mas el que debe ocupar nuestro espíritu y nuestro corazon: nosotros adoramos con el mas profundo respeto vuestras ordenes; seguimos ciega-mente vuestra voluntad; tememos vuestra justicia, è imploramos vuestra misericordia: y, por esta humilde confesion de nuestra dependencia, honramos quanto es posible à una débil criatura con respeto à vuestra divinidad. *El mismo.*

Exâminad à todos los mundanos que se vanaglorian en las cosas criadas, abandonando abiertamente la Ley del Señor, y vereis si hai uno solo que haya llegado al punto de gloria que admiramos en el Justo. Puede ser que admireis vosotros un exterior magnífico, talentos brillantes, raras qualidades, un buen natural, y un mérito superior; pero entrad en lo oculto de su con-

La Ley Evan-  
gélica instru-  
ye al hombre  
en lo que de-  
be á Dios.

Qual de dos  
melitos tiene  
mas gloria, ó  
Cristianos que  
observen la  
Ley, ó mun-  
danos que la  
omiten.

ducta (a): romped la muralla que oculta à su alma, y le hallareis insensible, inquieto, ingrato, indómito, injusto, interesado, vano, sobervio, y disimulado. Como todos los mundanos no buscan sino vanos aplausos, y las frívolas recompensas del mundo, quando obran caen en extravíos y desordenes, que causan lástima y compasion, quando se han abandonado à sí mismos; pero sucede todo lo contrario al que observa la Ley del Señor: dueño de sus pasiones y de sí mismo, no busca, en la práctica de la virtud, sino à la virtud misma; siempre báxo los ojos de su Dios, nada halla que le turbe, nada que le inquiete ni desordene; y no por esto es menos irrepreensible y menos prudente interiormente, y en particular, que en lo exterior y à vista de todos. ¿Hai cosa alguna mas gloriosa, y razonable que la observancia de esta divina Ley? *Padre Codolet.*

Por qué las personas timoratas están expuestas á las burlas de los ímpios; y por qué los ímpios logran privilegios de personas honradas.

Se forman con bastante frecuencia quëstiones sobre este asunto: 1.º ¿de dónde provienen las burlas mordaces, los menosprecios ofensivos que se hacen de los que practican mas regularmente la Ley de Dios? 2.º ¿No se ve, se dice todos los dias, que los ímpios gozan privilegios de gente honrada? *Los que quieran formarse estas dos objeciones y responder à ellas, bastará que consulten los dos primeros Discursos de la verdadera, y falsa piedad. Tomo II.*

Qué locura creer que obediendo la Ley de Dios, puede aventurarse el honor.

¿Qué extravagancia, imaginarse que la observancia de la Ley es incompatible con la reputacion! Vosotros mundanos, así lo pensais: vosotros que sois tan esclavos de los juicios populares, siempre contentos con haber cometido el crimen, si habeis conseguido salvar las apariencias,

(a) *Fode parietem. Ezech. 8. v. 8.*



cias, no acordandolos casi de vuestra reputacion, sino quando se trata de expiar vuestras infracciones: si nosotros os mandamos una penitencia conforme à vuestros desordenes tan reiterados, esta Ley os parecerá desde entonces demasiado humilladora: el amor proprio prodigiosamente fecundo de invenciones, ofrece à vuestra cobardía muchas razones de decoro y decencia; para daros gusto sería preciso acomodar el Evangelio à beneplacito vuestro, alabar vuestros vicios, ò à lo menos respetarlos. Semejantes al desgraciado Saúl, nos haceis alguna vez deposiciones de vuestras flaquezas; pero tambien como Saúl, deseais que el hombre de Dios respete vuestro honor, y trate con miramiento vuestra reputacion (a) ¡Ay! sabed Cristianos, que si el hombre puede prometerse alguna gloria, solo debe buscarla en la obediencia, y en la sumision. El hombre que obedece à su Dios es grande. El hombre que obedece à sus pasiones, es despreciable. Obedeced, pues, à vuestro Dios: cumplid la Ley, decia el generoso Matatias à sus hijos: él os colmará de gloria (b). En aquellos tiempos venturosos, la observancia de la Ley era la que formaba los heroes, y los grandes heroes: un solo punto de la Ley escrupulosamente observado, es preferible à las victorias mas ruidosas. *El Autor.*

Esta Ley que os parece tan triste y tan enojosa, ¿no es aquella misma Ley, de la que el Propheta Rei celebraba las maravillas con éxtasis y dulzura? Se levantaba aates de despuntar la aurora para cantarla (c): siete veces al dia cantaba la

Tanto quanto parece enojosa la Ley de Dios à los mundanos, otro tanto le parecia amable á David.

(a) *Peccavi; sed nunc honora me coram Senioribus pupuli mei.*  
I. Reg. 15. v. 30. (b) *In ipsa gloriosi eritis.* I. Macab. 2. v. 64.  
(c) *Prævenierunt oculi mei ad te diluculo.* Ps. 118. v. 148.

la Ley del Señor (a). A media noche se levantaba para cantarla (b). ¿No es esta misma Ley la que quería meditar siempre, cuyo conocimiento le parecia suficiente, en cuya extension habia recibido mas luces que de todos los maestros, y aun de la misma experiencia (c)? ¿No es esta misma Ley la que él tenia por su único patrimonio (d)? A la que miraba como un bien hereditario, que quería poseer siempre (e). ¡Ay! aqui hallaba, añade, toda la alegría de su corazon (f): una paz abundante (g). Era esta santa Ley el alivio de todos sus males, el apoyo de su flaqueza, y un sólido consuelo en todas sus desgracias (h). Hallaba en ella siempre avisos seguros, para que evitára todos los lazos de sus enemigos, y un ascendiente que le hacia siempre superior à sus esfuerzos (i): y asi la amaba unicamente, y la preferia à todas las riquezas (k): la preferia tambien à todas las consolaciones humanas (l). Un conquistador no tiene mayor alegría en contemplar sus trofeos y sus cautivos, en adornarse con sus despojos, que David hallaba en contemplar la Ley (m). Y nosotros, Cristianos cobardes, nos lamentamos de que esta santa Ley es demasiado severa y enojosa.

La Ley Evangélica es un yugo; pero un yugo amable.

Es verdad, que hablando Jesu Cristo de su Ley, nos dice que es un peso y un yugo; pero

(a) *Septies in die laudem dixi tibi.* Ps. 118. v. 164. (b) *Media nocte surgebam ad confitendum tibi.* Ib. 62. (c) *Super fines, super omnes docentes me intellexi, quia testimonia tua meditatio mea est.* Ib. 99. (d) *Portio mea.* Ib. 57. (e) *Hereditate acquisivi testimonia tua in æternum.* Ib. 111. (f) *Exultatio cordis mei sunt.* Ib. (g) *Pax multa diligentibus legem tuam.* Ib. 163. (h) *Hæc me consolata est in humilitate mea.* Ib. 50. (i) *Super inimicos meos prudentem me fecisti mandato tuo.* Ib. 98. (k) *Super aurum & topacion.* Ib. 127. (l) *Super mel ori meo.* Ib. 103. (m) *Sicut qui invenit spolia multa.* Ib. 162.

ro al mismo tiempo nos asegura que es un peso ligero, y un yugo suave (a). ¿Pues por qué, con una conducta tan admirable de su sabiduría, solo ha convidado à recibir este yugo à los que estaban fatigados y afligidos (b)? empeñándose con ellos, y prometiéndoles el alivio (c). No basta, les dice, llevar este yugo (d), y cargarse ellos mismos este peso: ¿no son estas cosas contradictorias? No, este yugo se hace ligero á los que le llevan: y la experiencia misma hace ver, que no hai cosa que sea mas capáz de aliviar al pecador cargado de sus crímenes, como tomar el yugo de Jesu-Cristo y someterse à él.

Para formar, pues, una idéa exacta de la Ley Evangélica, no se han de separar estas dos cosas tan unidas entre sí, como el yugo y la dulzura; y sin embargo, esto es lo que hacen los Cristianos cobardes, que por una preocupación del amor proprio, y por tener un fondo de escusa, se paran en el término *yugo*, sin reflexionar en la unción y dulzura que le acompaña. Son estos tales semejantes à los Israelitas, que habiendo descubierto ya la tierra de promision, lexos de describir sus provechos, se dedicaron à inspirar horror à los demás Israelitas, con la pintura que les hicieron como de una tierra áspera y espantosa que devoraba à sus moradores, y en la que solo habian visto monstruos (e): artificio peligroso del que se sirve el demonio para perder à las almas, y para ahogar en ellas las semillas del Cristianismo. Pero en vano se servirá el Seduc-

Se comprenderá fácilmente como la Ley es amable, si no se separa el yugo de la dulzura.

tor

(a) *Jugum meum suave est, & onus meum leve.* Matth. II. v. 30. (b) *Venite ad me omnes, qui laboratis, & onerati estis.* Ib. v. 28. (c) *Et egreficiam vos.* Ib. (d) *Tollite jugum meum super vos.* Ib. v. 29. (e) *Terra quam lustravimus, devorat habitatores suos: ibi vidimus monstra.* Num. 13. v. 33. & 34.

tor comun de esta astucia contra los Cristianos instruidos de su fé, porque tendrán siempre con que defenderse, con este consolador pensamiento, que tanto quanto la Ley de Jesu-Cristo es perfecta, otro tanto es dulce y atractiva; y aunque la carne y el mundo sugieran lo que quisieren, ellos recurrirán siempre à este precioso pensamiento de David (a). Ahora bien, ¿si David hablaba de este modo de una Ley de temor, esto es, de la Ley de Moysés; no sería, no solo afrenta, sino un crimen para los Cristianos, no decir lo mismo que David en obsequio de la Ley de Jesu-Cristo, que es una Ley de gracia, y de caridad? y ved aqui sobre todo lo que hace à la Ley de Jesu-Cristo amable, dulce, y atractiva.

Sí, Cristianos, la Ley del Evangelio es una Ley de gracia, en cuyo favor nos dá Dios con que cumplir lo que manda; ò mas bien en virtud de ella, cumple Dios en nosotros lo que pide que hagamos. Decis que lo que os impide cumplir los mandamientos son las rebeldías de la carne; pero imaginaos, dice San Juan Chrysóstomo, qual sería vuestra escusa, si en el tumulto de vuestras pasiones se apareciera Jesu-Cristo para calmarlas, y os dixese: teneis pena en cumplir mi Ley; pero no sois vosotros los que lo habeis de hacer; soi yo mismo el que combatirá en vosotros contra esas viciosas inclinaciones. Ahora bien, esto es à lo que se empeña el mismo Dios, como consta de innumerables pasages de la Escritura: Yo arrancaré, dice el Señor por su Propheta, ese corazon de piedra, ese corazon duro è inflexible; y pondré en su lugar un corazon

(a) *Vide quoniam mandata tua dilexi, Domine. Psalm. 118. v. 152.*

zon de carne, un corazon benigno y dócil (a). Aora pues, ¿no es de fé que esta promesa se daba à los que habian de vivir báxo la Ley de gracia? ¿Pues qué, temeis vosotros que Dios falte à su palabra? ¿Pero podeis dudar de su fidelidad?

¿Quién puede dudar que la Ley de Jesu-Cristo es una Ley de caridad: caridad, cuyo efecto propio es dulcificarlo todo, hacerlo todo no solo posible sino fácil, no solo tolerable sino agradable? Esto lo explica San Agustin con una comparacion de la que puedo servirme aora adeqüadamente. Mirad las aves cargadas de plumas; y esa misma carga facilita su agilidad: llevan las alas sobre la tierra, y esas mismas las levantan hasta el Cielo: lo mismo sucede con la Ley: nosotros la llevamos obedeciendola y practicandola; y ella alternativamente nos eleva, impeliendonos, fortaleciendonos, y animandonos.

¿Y quien os ha dicho, Cristianos, que es preciso renunciar todo placer, y toda consolacion, entregandose à la observancia de la Ley de Dios? ¿Son los justos y los fieles Cristianos los que hablan de este modo? Los Davides, los Agustines y otros muchos, ¿no dicen que solo han encontrado alegría, dulzuras y consolaciones en la observancia de la Ley del Señor? Pero no os contenteis con el testimonio de estos hombres celestiales, que no hablan ya sino en sus obras: preguntadlo à muchos de vuestra misma edad, de vuestro sexô, de vuestra condicion, de vuestra esfera y de vuestro estado, que eran en otro tiempo lo mismo que vosotros en los extravíos y desordenes; y preguntadles, si despues que han abra-

La Ley del Evangelio es una Ley de caridad.

La observancia fiel de la Ley es un manantial de consolacion.



zado la virtud, echan menos el estado que han dexado en el mundo; y todos os responderán, lo que Salomón decia de la Sabiduría, que la Ley del Señor que ellos observan aora con fidelidad, se ha convertido en un delicioso manantial de su tranquilidad y reposo, y en origen de una paz inalterable del corazon. Y en efecto, ¿será posible que la Ley de un Dios que no quiere sino nuestro bien, no haga sino infelices? ¿Cómo! la Ley, ¿vuestra Ley, Señor, nos hará desgraciados? ¿No es esta Ley la que Dios nuestro Legislador anuncia y promulga siempre con el título de Bienaventuranza (a)? ¿Qué diré yo? ¡Ay Señor! preciso es confesarlo, y gustosamente hago oy esta pública confesion, en reparacion de la gloria à la que habrán ultrajado mis quejas: mi desgracia no fue jamás sino la triste, pero justa recompensa de la pasion que contrarresta en mi corazon la observancia de vuestra Ley: luego que doi oídos à este tyrano que quiere dividir con Vos el imperio de mi corazon, sometido inmediatamente à la maldicion que arrojaís sobre mí (b): inmediatamente sois infelíz. *Padre Codolet.*

La inobservancia de la Ley nos hace verdaderamente desgraciados.

¿Quáles son los verdaderos desgraciados de este mundo? No lo son los que observan y practican la Ley de Dios; pero lo son verdaderamente los que la quebrantan y violan: porque es preciso que las pasiones nos avasallen, si la Ley no nos gobierna. Aora bien, ¿qué es un hombre dominado por las pasiones? ¿No está siempre agitado y jamás en calma? Hablad aora por mí, vosotros que abandonados al capricho de vuestros deseos insaciabiles y ciegos, habeis abandonado la Ley

(a) *Beati pauperes! Beati mittes.* Matth. 5. v. 3. & 4. (b) *Maledicti qui declinant à mandatis tuis.* Ps. 118. v. 21.

Ley de Dios; y dad testimonios de esta verdad. ¿Quién de vosotros ha encontrado en la infidelidad aquella paz del corazón, y aquella tranquilidad dulce que buscáis? ¿La habeis hallado vosotros, hombres ambiciosos, en medio de esos empleos engorrosos, y de esas ruidosas dignidades? ¿La habeis vosotros hallado aváros en la adquisición y acopio de esas riquezas? ¿La habeis hallado vosotros, hombres sensuales, y lascivos, en el deleite de las falsas dulzuras, y feos placeres del siglo? Tristes è inquietos en seguimiento de los honores y de los bienes, atormentados y confusos con los remordimientos de vuestra conciencia, víctimas desgraciadas de una envidia, de una inconstancia, de un menosprecio, ¿habeis podido jamás llegar à conseguir aquella paz y aquel reposo durable, que vanamente buscáis fuera de la Ley de vuestro Dios? *Padre Codolet.*

¿Pues qué hai, pregunta San Juan Chrysóstomo, tan duro, y tan austero en el Cristianismo, que precisamente no lo aprueben la razón y la naturaleza? Esta Ley manda renunciarse à sí mismo, llevar su cruz, sacrificar sus pasiones las mas naturales, desistir de sus derechos los mas bien fundados, por poco que le cueste, ò haya de pagarlo la caridad; esto es lo que hai de mas austero en la Ley. Ahora bien, pues en todo esto no hai cosa que no sea muy razonable. ¿Qué cosa mas justa, que yo me renuncie à mí mismo, supuesto que de todo lo bueno que hai en mí, nada es mío; pues de mi propio caudal, yo no soi sino ceguedad, miseria y desorden? ¿No debo yo como naturalmente trabajar en esta renuncia? ¿Y no es esto mismo lo que dá à entender el Hijo de Dios con estas palabras (a)? La obligacion de

Xx 2

lle-

(a) *Si quis vult venire post me abneget semetipsum.* Luc. 9. v. 23.

La Ley Evangelica considerada en su perfeccion nada ofrece que sea severa.

llevar mi Cruz no es menos justa; por mero principio de razon, ¿no estoi obligado à crucificar mi carne, porque sin esto se revelará contra mi espíritu? Es razonable tambien que la venganza sea impedida; porque ¿qué sería si cada uno tubiera accion para satisfacer sus resentimientos? ¿Dónde hallaría yo seguridad? ¿Dónde estaría la de los otros? Si yo en todo esto no consulto sino à mi proprio interés, ¿qué será de la buena fé, de la hombría de bien, y de otras muchas virtudes?

Lo que permite la Ley, y lo que prohíbe, muestra claramente que nada tiene que sea severo.

Despues de todo ¿qué nos pide la Ley? ¿Os obliga à despojaros de vuestros bienes, à que dexeis vuestros empleos y vuestros cargos? ¿à que renunciéis vuestra herencia? ¿à no aumentar vuestras rentas? ¿à romper todo trato y comunicacion con hombres honrados? ¿à negaros à ciertas diversiones inocentes? ¿y à un trato y comercio afable y honesto? ¿à privaros de placeres puros y acrisolados que os alivien de vuestras faènas y trabajos, de vuestro estudio, ò de ocupaciones sérias, y que convienen al empleo en que estais colocados? Nada de esto os pide, sin duda, nada de esto os prohíbe; la Ley os permite todas esas cosas, con tal que no os excedais de los límites de la moderacion cristiana. Lo que la Ley os prohíbe son las perfidias, las injusticias, los fraudes, las impurezas y deshonestidades, los odios, los enojos vehementes è iracundos, las vanidades, el abominable interés, las envidias, las destemplanzas, la ociosidad, las disoluciones, el adulterio, y generalmente todos los delitos afrentosos, que no degradan menos al hombre de bien, que al verdadero Cristiano. Leed el Decálogo, y no hallareis cosa alguna que no apruebe y confirme la razon, si la consultais sin pasion. Los Idólatras mismos en innumerables ocasiones se han conveni-

nido sin pena con la equidad de nuestra Moral, y con la sabiduría de nuestras leyes, y se han rendido à sus verdades aun con ser Idólatras. *Padre Cheminai.*

Como la gracia habitual y santificante, es una de las mas comunes y mas proximas disposiciones para las gracias actuales: tanto quanto la una es propia de la Ley Cristiana, otro tanto las otras son en ella abundantes; quiero decir, que nunca se ha hecho Dios mas presente à nosotros para ayudarnos con todos los socorros de su gracia; con aquellos toques interiores, è impresiones secretas que se hacen sentir en el alma, y que la despiertan de su adormecimiento, que la excitan en su languidez, y que la fortalecen en fin, à despecho de todas las dificultades que se hallan en la observancia de la Ley. Las gracias, digo yo, nunca han sido tan freqüentes, ni deben ser ya mas nunca, supuesto que ellas son el precio de la Sangre de Jesu-Cristo y el fruto de sus méritos. ;Efectos maravillosos de la gracia! A vosotros os pertenece experimentar su eficacia: quanto mas hicieréis vosotros por Dios, mas fuerza hallareis: quanto mas duro y congojoso os pareciere el peso con que se os carga, se hace mas fácil de llevar, porque quanto menos uno se perdona à sí mismo, tanto mas liberalmente derrama Dios en él su gracia; porque aunque la Ley Evangelica sea mas perfecta que todas las demás, no por esto es mas difícil: la razon es de bulto; y es que à qualquiera grado de perfeccion que la Ley nos llame corresponde igual medida de gracias, para ayudarnos y prevenirnos. *Padre Giroust.*

Añadid al carácter de dulzura y facilidad que se halla en la Ley del Señor, los socorros que se

Quán abundantes son los auxilios que ofrece la Ley Evangelica.

Quán poderosos son los socorros que nos

nos ofrece la  
Ley Evangé-  
lica.

nos ofrecen para facilitar la práctica; porque des-  
pues que Jesu-Cristo murió por nosotros, ¿podre-  
mos lamentarnos de la demasiada severidad de  
la Ley? ¿Pues qué consideramos por cosa de nin-  
gun mérito ni importancia los socorros de su gra-  
cia poderosa, que incesantemente nos ofrece? y  
lo que ha obrado tantos prodigios desde el es-  
tablecimiento de la Religión Cristiana, ¿no po-  
drá allanar nuestras dificultades? ¡Ay! tantos San-  
tos fortalecidos con este divino socorro, han cum-  
plido esta Ley en tiempos de furor y persecu-  
ciones; y en medio de tan violentas tempesta-  
des se admiraban todavía de que Dios por tan  
poca cosa quisiera recompensarles tan abundan-  
tamente. No, cobardes Cristianos, aquellos fie-  
les siervos no se lamentaban como vosotros de las  
dificultades de cumplir esta santa Ley: ellos no  
hallaban sino dulzuras en ella, porque la gracia  
que los sostenia en sus combates, y el amor di-  
vino que abrasaba sus corazones, los animaba y les  
hacia mirar como nada las prácticas mas aspe-  
ras y rudas. *Padre Codolet.*

Las leyes del  
mundo son  
mucho mas ri-  
gurosas que  
las Leyes del  
Evangelio.

Comparad los rigores de la Ley con los rigores  
del mundo, y esas fantasmas de severidad que atri-  
buís tan injustamente à la Ley, no tardarán mu-  
cho en desvanecerse. La ley del mundo es una  
ley de rigor, porque es una ley de servidumbre;  
pero la Ley de Jesu-Cristo, dice San Agustín, es  
una Ley de dulzura, porque es Ley de gracia.  
Vosotras, almas Cristianas, gustais esa dulzura,  
vosotras que llevais el yugo del Señor con fi-  
delidad: vuestro amor à Jesu-Cristo, vuestra pron-  
titud en corresponder à sus gracias: ¿todas esas  
dulces consolaciones no derraman sobre el yugo  
del Señor una unción benigna que hace ligero  
el yugo? Vosotros, puede ser, que hayais gus-  
ta-



tado tambien esa dulzura á las almas mundanas, quando alguna vez, movidas y tocadas por las vivas y ardientes repreensiones de un Ministro zeloso, habeis corrido á sus pies para conseguir la amnistia de vuestros crímenes: en aquel instante se allanaron las dificultades de la Ley, y el grito de vuestra conciencia turbada, os forzó á confesar que la Ley del Señor no es tan severa como os la habiais figurado. *El Autor, Sermon de la Ley.*

¡Desgracia deplorable la de nuestros días! Se subleban contra la Ley, y para justificar la rebeldia, echan la clupa á la obscuridad. Sí, tal es nuestra ceguedad: cobardes y negligentes en el cumplimiento de nuestras obligaciones, solicitamos hallar en ellas obscuridad: toda ley que contradice nuestras inclinaciones, no es ley de nuestro gusto: todos se persuaden, ó á lo menos procuran persuadirse no estar obligados, quando la obligacion es indispensable: se examina la Ley; se busca un falso temperamento; se la extravía; la interpreta cada uno á su modo, se acomoda al humor, ó al genio: y para paliar la desobediencia, cada uno se dice á sí mismo que la Ley no está bastante clara. La Ley prohíbe los excesos, los placeres torpes, dicen diariamente los medio Cristianos; ¿pero es bien claro que prohíbe los placeres delicados, que todos saben variarlos con arte, y gustar de ellos con moderacion? La Ley proscribe un amor delinquente è ilegítimo; ¿pero es claro que proscribe las tiernas amistades, y los enlaces amorosos? La Ley condena las ganancias exorbitantes, los provechos excesivos; ¿pero es claro que condena un provecho è interés moderado? La Ley prohíbe las enemistades y las venganzas; ¿pero prohíbe las frialdades y las indiferencias? De este modo interpretamos nosotros

Injusticia de los que para violar la Ley pretextan la obscuridad.

Injusticia de los que para violar la Ley pretextan la obscuridad.

la Ley, prestandole antigüedades que ella no tiene. Ingeniosos en engañarnos à nosotros mismos, huímos la luz para ir tras de las tinieblas. Todo lo que es contrario à nuestras pasiones nos parece obscuro. De aquí proviene que las verdades Evangélicas, no pasan ya en nuestro concepto, sino por paradoxas insustentables: el Evangelio se hace un problema; y la Ley del Crucificado un escándalo. *El mismo.*

Si fuerais amantes de los intereses de la Religion, no sería necesario mas para hacerós renunciar las glosas infieles, las interpretaciones abusivas, y los refinamientos cabilosos, que para vosotros son diariamente comunes principios de tantas decisiones sospechosas, y acciones arriesgadas y atrevidas. Glosas, interpretaciones, sutilezas secretas y desconocidas de la sencillez, digamoslo mejor, de la prudente severidad de nuestros Padres: frutos desgraciados de la corrupcion del siglo, que han abierto y abren todos los dias la puerta à tantas relajaciones deplorables: manantiales envenenados, de tantas usuras paliadas, de tantas injusticias coloreadas, de tantos abusos disfrazados, que son el escándalo de nuestros dias: permitidme que omita la individualidad; pues un Discurso empleado solo en esto no bastaria para hacer su enumeracion. Pero aunque pasageramente pongais los ojos sobre el estado presente del Cristianismo, y que considereis tantas costumbres introducidas, y autorizadas tambien por el exemplo de los que afectan Religion, sobre la abstinençia y el ayuno, sobre las diversiones y placeres, sobre el honor y la venganza, y sobre el uso, y tambien empleo de los bienes sagrados; ¿y que sé yo sobre cuántas cosas? Sobre otros

Bastaria ser algo afecto, y sensible por los intereses de la Religion, para no hacer aprecio de las interpretaciones forzadas de la Ley.

otros puntos siempre peligrosos en la práctica, justificados en la especulación ò teorica, convendreis que esta moral relaxada está demasiado estendida, demasiado bien seguida, y en la que pocos paran la reflexion.

La Ley de Dios es immutable, nadie lo duda: todas las demás cosas varían: pero ella jamás se muda: las reglas que nos prescribe son de todos tiempos, y sus máximas tan antiguas como ella. Los Estados y los Imperios tienen sus aumentos, y su decadencia: las ciencias y los talentos caen con los años; las costumbres y los usos son diferentes, segun los climas: el mundo entero sufre de quando en quando una especie de renovacion: las criaturas racionales perecen cada dia, y resucitarán el dia del Juicio universal: ultimamente todo muere, todo se aniquila, todo se muda, y todo se altera; pero entre tantas vicisitudes la Ley de Dios permanece siempre la misma. Ni la revolucion de los tiempos, ni la variedad de las estaciones, ni la inconstancia de los talentos, ni la estravagancia de los usos ò las modas, llegarán jamás à tocar en las máximas immutables de la verdad que à todos ha de juzgarnos. De este modo, y en esta inteligencia la recibieron nuestros Padres: tal la tenemos nosotros en nuestros dias: tal la tendrán despues de nosotros nuestros descendientes: tal la respetan los Cristianos en el mundo: tal la adoran los Bienaventurados en el Cielo. Esta es aquella de quien habla San Juan, quando dice en su Apocalypsis que vió un Angel volando en medio del Cielo, y que llevaba en la mano el Evangelio eterno (a), para anunciarle à todos los que habitaban en la tierra, à todas las Naciones, à todos los Pueblos, y à todas las Tribus.

Tom. IV. Yy

(a) *Evangelium æternum*. Apoc. 14. v. 6.

Ceguedad de los Cristianos que creen, ó imaginan, que la razon de su estado, ò de su condicion, son dispensas de observar ciertos puntos de la Ley.

El abuso principal que reina en nuestros dias entre los mundanos, es persuadirse, que porque son de una cierta condicion, ò esfera, de una cierta edad en la que los usos del mundo, sus costumbres, sus modas, y sus placeres parece haberles tocado por herencia, están por esto dispensados de observar con rigor los puntos de la Ley, que prohíben todas esas especies de usos. Una muger del gran mundo, por exemplo, un hombre rico, à quién el favor de la fortuna, ò el nacimiento, han colocado en un grado, ò en una esfera que los eleva sobre el resto de los humanos: una joven doncella, un joven manco de los que se forman, ò modelan para el mundo, y à los que se inspiran sus máximas, y su espíritu: estos son los que ordinariamente se creen menos obligados que los otros à practicar ciertos articulos de la Ley, como el retiro, la penitencia, la modestia, y otras várias virtudes que el Evangelio encarga; y con tal que ellos no falten à ciertos puntos, de cuya transgresion el mundo se escandalizaria, y à los que se dice que el hombre de bien no debe faltar, gustosamente se dispensan de los demás. *P. Codolet.*

Afanzándose precisamente en la Ley es facil conocer quan deplorable es el error de algunos Cristianos.

¿Quién puede, pues, Christianos, autorizar vuestra ceguedad? ¿En qué página de nuestros Libros Santos hallais que la simplicidad, sencillez, modestia, humildad, y el huir del mundo, sean prácticas de las que estáis dispensados, y que no pertenezcan sino à las almas vulgares, y à aquellos infelices que ha querido la Providencia dexarlos en el polvo? ¡Ay! el Señor Dios mandó publicar su Ley à todos sin distincion, à los grandes como à los pequeños, à los juvenes como à los viejos, y à todas las personas de uno y otro sexô. Luego es en vano, que para dispensaros, alegueis los pre-

textos de vuestro estado; porque si no teneis otras razones, y os enseñare que no es el mundo el que ha de juzgaros, y sí solo la Ley de Dios, y por consiguiente que à ésta, y no à aquel debéis seguir: os responderé con San Juan, que el Evangelio no está sujeto à los tiempos ni à las variaciones, ò mudanzas de la vida, sino que es una Ley eterna, que jamás padecerá alteracion, ni mudanza: siempre os diré lo que à todos enseña el Espíritu Santo; y es, que la Ley de Dios no sabe que es acomodarse à los usos; porque siendo invariable, es siempre una misma para todos.

Pero ¿cómo, Christianos, hai dos Evangelios, uno para el bello espíritu, y otro para el espíritu sencillo; el uno para el hombre de condicion, y el otro para el hombre de nada? ¿Pues qué os ha hecho Dios Grandes de la tierra para fomentar vuestro orgullo? ¿Y quando os hizo los Dueños y Soberanos del mundo, no fue sino para que os dexarais avasallar vergonzosamente de las leyes de la carne, y del mundo? ¡Ay! Christianos, ¿qué es lo que os hace tan atrevidos para sacudir tan temerariamente el yugo del Señor? ¿No habeis sido condecorados con tantos honores, colmados de los mas ricos favores, sino para ser mas infractores, y mas rebeldes à vuestro Dios? ¿Qué no ha de haber derramado sobre vosotros mas señalados beneficios, sino para haceros mas ingratos? ¿y una injusta rebeldia será digna paga de tantas gracias recibidas? ¡Ay! si el Eterno os ha destinado para reinar sobre los demás, no fue, sino para que sirvierais à los demás de modelo de fidelidad, y sumision. Dios, dice San Gregorio, quiere que los grandes enseñen à obedecer à los pequeños: esta es su mira; este es su objeto. Infelices de

Todos los  
Christianos tienen un mismo  
Evangelio y unas mismas  
obligaciones.



vosotros si cambiáis esta sabia economía; dexad pues de oponer contra la Ley esas excepciones imaginarias de esfera, costumbres, y usos. *El Autor.*

El verdadero Cristiano sabe poner de acuerdo las urbanidades permitidas del mundo, con la Ley de Dios.

Sería mui facil manifestaros en medio del mundo ricos bienhechores, y caritativos, y juvenes regulados, y modestos, hombres devotos, y mugeres virtuosas, que saben tributar à Dios y à los hombres, lo que les es debido, poner de acuerdo las urbanidades del mundo con las obligaciones de la Religion, desempeñarse de sus ejercicios de piedad, sin faltar à las obligaciones de su estado: estos vivos exemplos prueban suficientemente que el mundo, à pesar de todos sus esfuerzos, no ha podido jamás prescribir contra el Evangelio. Pero para confundir plenamente à todos los ciegos partidarios del mundo, y destruir sus falsos pretextos, no quiero mas que enviarlos à los Heroes del Antiguo Testamento. No, decia el generoso Mathathias, no, quando todas las naciones quieran substraerse de la Ley de nuestros Padres: quando los Principes, los Pueblos, los Sacerdotes mismos quieran seguir otras Leyes, yo solo, mis hijos, y mis hermanos, no la abandonaremos jamás: El Dios à quien servimos es testigo, que obedeceremos siempre sus divinos mandamientos (a). Así han hablado siempre los Santos, persuadidos de que ni el estado, ni la condicion, ni el trono mismo, y todo lo que tiene autoridad, y poder en el mundo, nada hai en ellos que no deba ceder à la obligacion indispensable que todo Cristiano tiene de ser fiel à Dios, y observar sus mandamientos.

En los puntos esenciales

No hablo aora con aquellas personas que están

(a) *Ego & filii, & fratres mei obediemus legi Patrum nostrorum.*  
I. Mach. 2. v. 20.

tán entregadas à dos ordenes considerables: hablo sí con personas que tienen buenos principios de Religion, que no hacen vanidad de sacudir el yugo de la Ley de Dios; pero que al contrario, se desdeñan de observarla de un modo, sin embargo, alguna vez mas peligroso para su salvacion, que si abiertamente se hubieran declarado contra la Ley. Reina en el mundo, yo no sé qué espíritu de libertad, digo en el mundo mas regulado, que hace que los que se sujetan à la Ley, no le den sobre sí otro imperio sino el que menos pueden, y no sabrian resolverse à observarla, sino quando obliga baxo pena de pecado mortal: esto es lo que se dexa ver en la conducta de aquellas personas, por otra parte bastante virtuosas, que no quieren abstenerse de muchas cosas que confiesan son contrarias à la Ley de Dios, porque dicen que no cometen pecado mortal en permitirselas. *P. Cheminai.*

Digo pues, que el abuso que acompaña à la conducta de estos medio Cristianos, que se forxan por sí mismos un principio de atenerse solo à los principales articulos de la Ley, sin darles pena alguna el no observar los demás, es funesto en todo punto. 1.º En su principio. 2.º En sus efectos.

¿Qué juicio se deberá hacer de una alma, que sabiendo que el pecado disgusta à Dios, se lo permite sin escrupulo? ¿Que quiere ligarse solo quando se trata de evitar la condenacion, pero que no quiere precisarse quando se le dice que dé à su Criador la menor señal de piedad? ¿Puede decirse que semejante siervo es digno de amor, ò de odio? Yo no intentaré determinarlo; pero lo que puede afirmarse es, que sin temor de engañarse, en semejante Cristiano reina una cierta

les de la Ley, todos van conformes en mostrarse fieles; pero pocos hacen escrupulo de las observaciones ligeras.

Quan funesta es en sus principios la negligencia en las faltas ligeras.

tibieza, indiferencia, y cobardía, que está mas cerca del crimen que de la virtud. ¿Un tal etados será compatible con la caridad? ¿No es esto, como si este Siervo infiel en las cosas leves dixera: Mi Dios, yo creo que vos sois zeloso de mi corazon; y que me imponeis un mandamiento de que os ame con todas mis fuerzas (a): sin embargo, yo me limito à abstenerme de culpas mortales: prometo hacer quanto pudiere para no cometer pecados que causen la muerte del alma; pero en quanto à lo demás estoi dispuesto à negaroslo?

Quantofunesta es la negligencia en las faltas ligeras, en sus efectos.

Preguntoos aora, ¿es verosimil, que à estas ligeras transgresiones se les puedan conceder aquellos límites que uno quiera? ¿Podrá uno asegurarse que se pecará con peso, y medida, de modo que pueda cada uno decir à su proprio corazon, una vez embarazado de estas faltas ligeras, lo que Dios dice al mar irritado: Tú irás hasta allí: tú jamás pasarás mas adelante (b)? Leed todas las Historias Sagradas, y profanas, y vereis que los mayores desordenes, no han tenido otro principio que unas ligeras transgresiones; y que un solo artículo de la Ley despreciado ha sido el origen de las sectas, y abominaciones mas monstruosas; y que las ligeras libertades que uno se permitia, han salido torrentes de iniquidad, y un diluvio de impurezas, y deshonestidades que han inundado la tierra. ¡Ayl esto mismo sucederá con vosotros, cobardes, y tibios Cristianos; de esas ligeras transgresiones que os permitís sin remordimientos, resultarán al fin prevaricaciones enormes, y caídas escandalosas.

En (a) *Diliges Dominum Deum tuum... ex omnibus viribus tuis.* Luc. 10. v. 27. (b) *Hic confringes tumentes fluctus tuos.* Job. 38. v. 11.

En vano direis, que no es vuestro intento quebrantar la Ley en sus puntos capitales; vosotros experimentaréis prontamente lo que dice la Sagrada Escritura, que qualquiera que hace poco aprecio de las faltas ligeras, caerá como necesariamente en las grandes (a). Y vereis, que por no haber querido desconfiar de vosotros mismos, os hallareis impensadamente, como sin apercibirlo, avaros, vengativos, adúlteros, &c. *Padre Codolet.*

La facilidad que hai en engañarse quando se trata de discernir lo que caracteriza el pecado mortal, debe, sin duda, excluir toda reserva en el cumplimiento de la Ley. ¡Qué embarazos no hallan los más entendidos para decidirse sobre este punto en ciertas circunstancias! Se forjan sobre este punto principios de conciencia; se decide en su favor; y se vive en paz quando uno habia de estremecerse. ¿Cuál era la tranquilidad del Gran Sacerdote Helí, quando habiendo sabido los desórdenes de sus hijos, les llamó à su presencia, y les reprendió amargamente sus impurezas, y deshonestidades? Creyó sin duda, haber satisfecho todas sus obligaciones; pero Dios lo juzgó muy de otro modo; pronunció el decreto de su condenacion, porque la ternura paternal le embarazó ver hasta dónde se estendian sus deberes, y porque se contentó con reprender no más à los que debia haber apartado de los Altarés. *P. Chemindis.*

Juzgad, si asi lo quereis, quan peligroso es usar de reservas con la Ley del Señor, observar un punto esencial, y omitir otro menos necesario; porque en fin, ¿qué importa que no seais ladrones, adúlteros, ò fornicarios, como el Publi-

La facilidad de engañarnos en el discernimiento del pecado mortal, condena todas las reservas que uno quiera permitirse en la observancia de la Ley.

Quan peligroso es usar de reservas con la Ley del Señor; sea exemplo Saúl.

(a) *Qui spernit modicam, paulatim decidet. Eccles. 19. v. 1.*

cano , si sois murmuradores , hypócritas , orgullosos , como el Phariseo? Yo confesaré sin embargo , que para apartarse del camino real , no se anda siempre por el camino ancho que conduce à la perdicion ; hai sin duda imperfecciones que son como inevitables , y casi adheridas à nuestra naturaleza: lo que yo condeno aora es una Religion aparente , una piedad ruidosa , una rectitud que tanto se ensalza , y con tan poco fundamento , en el mundo ; porque en fin , ¿qué es por lo comun esa probidad tan exagerada? ¿y cómo quieren algunos ser Cristianos en el mundo? Vosotros lo sabeis : los mas quieren ser Cristianos sin tocar en la parte débil que los lisongea , sin cercenar el fausto , sin perdonar à su enemigo : quieren ser Cristianos ; pero quieren conservarse en una honesta libertad , esto es , en un pequeño libertinage de costumbres , en el que se halla el arte funesto de condenarse con mas politica , y con mas miramiento , y atención. Sin embargo , estos tales se creen seguros : viven contentos con su regularidad , à exemplo de Saúl , que despues de haber cumplido el mandamiento del Señor , con la reserva de algunas circunstancias , que él creyó ligeras , corrió à Samuél à decirle : Yo te he cumplido el mandamiento del Señor (a). No , no , Principe , responde el Propheta , tú no has oído la voz del Señor : ¿quién te ha cargado de todos esos despojos (b)? ¿Quién te ha mandado perdonar al Gefe rebelde de los Amalecitas? ¿No te mandé yo , de parte del Señor Dios , que lo pasases todo à cuchillo? tú has despreciado la palabra del Señor ; y el Señor , por un justo re-

tor-

(a) *Implevi verbum Domini. I. Reg. 15. v. 13. (b) Quare ergo non audisti vocem Domini: sed versus ad prædam es? Ibid. v. 19.*



torno, te ha despreciado tambien, y se retira de tí (a). *El Autor.*

Los Theologos nos enseñan, que un hombre en el estado que nosotros decimos, que no quiere observar la Ley, sino quando obliga absolutamente baxo la pena de una eterna condenacion; y que en quanto à lo demás le dá poca pena cometer indiferentemente todo genero de pecados veniales, à causa de esta disposicion, es delinqüente delante de Dios; porque se halla, dicen los Theologos, en un peligro evidente y próximo de ofenderle gravemente; y el incurrir voluntariamente en el peligro de perder la gracia de Dios, es como haberla perdido.

Sería engañarse groseramente creer que el Señor, semejante à los hombres, se contenta con las apariencias: no, no: no imagineis que Dios toma para sí, y aprecia lo que se dá à la vanidad, al amor proprio, à la vanagloria, y à los respetos humanos: no, vuelvo à decir, todo Cristiano que en la práctica mas edificante se propone algun otro fin, algun otro motivo, que el de servir à Dios, obedecerle, y obrar su salvacion, no observa la Ley sino de un modo judaico, y superficial. Sed, quanto quisieris, reglados en vuestras comidas, modestos en vuestros vestidos, religiosos en vuestras promesas, è irrepreensibles en vuestras obligaciones; si con todo esto no teneis la intencion recta y pura que os haga referir todo lo que haceis à Dios, segun la expresion del Apostol (b), no observais, quando mas, sino la corteza de la Ley; y no seguís ni el espíritu ni el fondo. Sin embargo,

*Tom. IV.*

*Zz*

si

El estado de un hombre que se permite pecados veniales es delinqüente delante de Dios.

Para observar la Ley con fruto, es preciso cumplirla con la mira à Dios, y por amor à Dios.

(a) *Quia projecisti Sermonem Domini & projecit te Dominus. I. Rg. 15. v. 26. (b) Omnia vestra in charitate fiant. I. Cor. 16. v. 14.*

si pudieramos correr aquellos hermosos velos de la Religion que nos deslumbran, ¿quántos hallaríamos entre los mas religiosos, que se contentan con hacer el bien sin exáminar el por qué, y con qué mira lo hacen? ¿Quántos que no lo hacen sino con miramiento à los hombres, y con respecto al mundo? ¿Quántos, al parecer, viven como Santos, que no tienen otro objeto, que adquirir una buena reputacion en el mundo? ¿Qué sorprendidos se hallarán esos adoradores torpes, y carnales; ò Dios mio! en el gran dia de la revelacion, al ver tantas buenas obras, que ellos juzgaban dignas de vuestras recompensas eternas, no merecer sino vuestros castigos, y vuestra indignacion? *P. Codolet.*

Para animaros à cumplir la Ley del Señor, os digo lo mismo que decia el generoso Mathathias, al morir à sus hijos, proponiendoles los exemplos de sus antepasados, para animarlos à la fidelidad: No perdais jamás de vista la Ley, les decia: exponed vuestra alma, vuestros bienes, y todo lo que mas amais, antes que quebrantarla en un solo punto (a): Acordaos siempre de los exemplos que os dieron: Acordaos que Abraham quando Dios le probó, pidiéndole el Sacrificio de su Hijo único, se dispuso à obedecer la voz de Dios con una fé, que se le reputó justicia: que Joseph en medio de sus desgracias, y contratiempos guardó siempre los mandamientos del Señor: que Phinés, nuestro padre, en medio de un exercito licencioso, è impío manifestó su zelo, y eternizó con su fidelidad el Sacerdocio en su familia (b). Recorred todas las generaciones, y vereis

que  
(a) *Nunc ergo, filii, æmulatores stote legis, & date animas vestras protestamento patrum vestrorum. I. Mach. 2. v. 50.* (b) *Cogitate per generationem, & generationem: quia omnes qui sperant in Dominum, non infirmantur. Mach. 2. v. 61.*

que todos los que han puesto la confianza en Dios, jamás han caído, y todos ellos menospreciaron el mundo, y sus encantos, oponiendo la Ley Santa del Señor (a). No temais los vanos juicios de los insensatos, ni los discursos de los pecadores, porque la gloria que ellos tienen de servir al mundo se cambiará en un gusano devorador (b). Pero vosotros, Hijos míos muy amados, consoláros, y estad firmes, y vigorosos en la observancia de la Ley, porque el mundo mismo no os estimará sino quando hubiereis despreciado sus juicios, y os hubiereis afirmado en la práctica de la Ley para perseverar en ella fielmente hasta aquel dichoso día que ha de coronar vuestra fidelidad.

(a) *A verbis vivi peccatoris ne timueritis, quia gloria ejus stercus & vermis est. Ib. 2. v. 62. (b) Vos ergo, filii, confortamini, & viriliter agite in Lege, quia in ipsa gloriosi eritis. Ibid. 2. v. 64.*



---

PLAN, Y OBJETO  
DEL SEGUNDO DISCURSO

SOBRE

LA OBSERVANCIA DE LA LEY.

Division  
general.

Nuestra Santa Religion tiene de consoladora para nosotros , que los exemplos van siempre al lado de los preceptos , ¿pero qué motivo mas poderoso para instruirnos , y llenarnos del amor de la Ley , que ver à Jesu-Cristo mismo , nuestra cabeza , y nuestro modelo , apartarse de los tiernos Ciudadanos , de sus parientes , para ir à sentarse en el Templo entre los Doctores de la Ley , oirlos atentamente , aquel mismo que habia trahido del Cielo tesoros de sabiduría , y preguntarles como discipulo sometido , aquel que era el Maestro de todos los Sabios del Universo? A nosotros los Cristianos se dirige este grande exemplo ; à nosotros nos pertenece ; y si el Salvador , no contento con darnos su Ley , él es el primero que nos muestra cómo la hemos de practicar ; ¿por qué pues , vemos entre nosotros tan pocos que hagan de ella su mayor estudio , y toda su ocupacion ? ¿Por qué hai pocos en el mundo , que observen esta divina Ley? Esta Ley invariable , y eterna , que se nos ha dado para ser el principio y la regla de todas nuestras acciones : esta Ley que tenemos en las manos , que deberiamos meditar incesantemente , y sobre la que seremos con la mayor severidad , castigados en el

el día de las venganzas : esta Ley que nos distingue del Judío, y del Pagano, y cuya transgresion nos hará mil veces mas culpables que al Pagano que no la ha conocido. Tolerad , pues , que yo me adhiera aora à este punto capital de la Moral Cristiana; y que hablando con fieles, convencidos de la verdad de nuestros Misterios , emplee toda la fuerza , y las armas de mi ministerio , para encaminarlos à la observancia fiel de las santas y respetables máximas que en ella se contienen. Para proceder con método , me atengo à dos proposiciones mui simples , pero que ofrecerán un gran fondo de moral. Digo lo primero, que los pretextos que se alegan para dispensarse de la Ley , de ningun modo son admisibles en el Tribunal de la Religion , ni tampoco en el de la razon. Lo segundo examinaré como es preciso observar la Ley de Dios.

Todo el desorden de las costumbres que desfigura de un modo tan deplorable la faz de la Religion, y subtrae al hombre de la obediencia , proviene de tres manantiales , de la soberbia , de la presuncion , y de la cobardia. De estos tres orígenes nacen tres castas de pretextos : 1.º pretexto de qualidad , que nace de la soberbia : 2.º pretexto de edad , que viene de la presuncion : 3.º pretexto de severidad , que no puede venir de otro principio que de la cobardia. Hagamos ver à los primeros, que en hecho de la Ley el grado , la esfera , ò la dignidad no es para ellos un titulo de impunidad ò indulgencia , sino un titulo incontestable , que los juzga , y los carga de todo lo que la Ley tiene de mas gravoso. Mostremos à los segundos de quan poco peso es el pretexto de la juventud , sobre el que se apoyan tan temerariamente para indultarse de la Ley , y entregarse al libertinage. Ultimamente descubramos à los terceros, que miran la

Ley

Subdivision  
de la I. Parte.



Ley como demasiado severa, y en algun modo imposible, quan injustos son en intentar sacudir su yugo.

Subdivision  
de la II. Parte.

¿Cómo se ha de observar la Ley de Dios? Esto respondo yo à esta pregunta. Es preciso observar la Ley de Dios: 1.º universalmente, sin exceptuar nada: 2.º exáctamente, sin omitir cosa alguna: 3.º ciegameute, sin contradecir punto alguno de ella. ¿Qué haceis vosotros Cristianos cobardes, y pusilánimes? ¿Afectais defender con atrevimiento que la Ley es demasiado difícil de observar, porque la hallais tan rigurosa? Es, 1.º porque no la practicais universalmente; porque casi siempre exceptuais alguna cosa: 2.º vosotros no la practicais exáctamente: omitís las obligaciones esenciales: 3.º vosotros no la practicais ciegameute: estais siempre dispuestos à contradecirla. Aclaremos estas verdades, que son mui instructivas.

Subdivision  
de la I. Parte.

Exposicion  
de la I. Parte.

Siempre se ha notado una oposicion estremada entre todo lo que el mundo llama grande, y el espíritu del Cristianismo, que es un espíritu de humildad, y abatimiento.

Cristianos, si exceptuais algunos fieles que se han santificado sobre el Trono, y en el mayor esplendor de la grandeza, es preciso convenir, que la verdadera obediencia se halla pocas veces hermanada con la grandeza y el poder: desde la Aurora de la Iglesia en su origen, si consultamos à San Pablo, hubo mui pocos sabios, segun el mundo, pocos nobles, pocos poderosos que se dignáran de entrar en el rebaño de Jesu-Cristo (a). En efecto, los Historiadores no nos refieren que los Principes, los Reyes, y los Emperadores hayan abrazado mui al principio la Religion, sino muchos siglos despues de la muerte de el que la anunció: y aun se puede decir, que no se re-

(a) *Non multi sapientes secundum carnem, non multi potentes, non multi nobiles.* I. Cor. 1. v. 26.

solvieron à declararse en favor del Evangelio, sino quando las proscripciones, y los suplicios no eran yá el patrimonio de los Cristianos; y quando ya hallaron su seguridad en seguir el estandarte de la Cruz. Aora bien, ¿de dónde les venia la repugnancia mucho mas que à otros, en un negocio en el que todos tenian un mismo interés? De su soberbia, que no podia sufrir que se les quisiera sujetar à unas mismas maximas que à las personas vulgares: maximas humilladoras, maximas rigurosas, y maximas enemigas de su fausto y afeminacion.

El carácter mas esencial de la Ley de Jesu-Cristo, es reunir al Judio, y al Gentil, al rico, y al pobre, al grande, y al pequeño, al Soberano, y al Pueblo baxo de un mismo yugo, colocados en un mismo grado. La Ley de Moysés, à lo menos en lo que tenia de preciso, se habia dado à un solo Pueblo: todas las demás naciones no tenian mas que una Ley escrita en su conciencia; pero la Ley de Jesu-Cristo es la Ley de todas las naciones, y de todos los Pueblos: no diferencia al Judio del Gentil, al fiel del infiel; pues luego que se han sometido à ella todos son iguales: por ella todo se ha unido, y todo se ha confundido: es uno mismo el espíritu que los conduce, una misma fé la que los anima, una misma caridad la que los perfecciona, y unas mismas maximas las que los rigen: vosotros podeis, profesando la Ley, ocupar cargos y empleos diferentes: podeis ser ò mas baxos ò mas altos, mas grandes ò mas pequeños; pero en qualquiera situacion que os halleis, en todos ha de ser siempre uno mismo en el motivo que os conduzca: vosotros podeis pasar de un estado à otro, mudar de situacion, y hallaros en uno ò en otro

es-

La Ley se ha dado indifereentemente à todos.

estado; pero el espíritu que allí domina, y reina es para todos uno mismo.

Jesu-Cristo durante su vida mortal anunciaba un mismo Evangelio à los grandes, y à los pequeños.

¿Vémos en ningun pasaje del Evangelio que Jesu-Cristo propusiese à los Grandes de Jerusalén otras Leyes que las que impuso à sus Discipulos? ¿y à los ricos Ciudadanos de las grandes Ciudades, maxímas mas suaves que à los pobres moradores de las Aldeas de la Judea? Habló con el mismo tono à los grandes de la Palestina, que à aquel populacho que le seguia al desierto. La victoria sobre las pasiones, el menosprecio del mundo, la abnegacion de sí mismo, el desapropio de los bienes: esto es lo que predicó à la floreciente Jerusalén, como à la obscura Nazareth: esto es lo que mandó à aquel joven que poseia tantos bienes, como à los hijos del Zebedeo, que no tenian mas que unas pobres redes de pescar, y à las ilustres hermanas de Lazaro, lo mismo que à las mugeres de la ínfima plebe.

Como Dios no hace acepcion de personas, es pues verdad que la Ley obliga universalmente à los grandes, y à los pequeños.

Una de las verdades que mas frecüentemente se halla consagrada por los Oráculos del Espíritu Santo, es que Dios no hace acepcion de personas: que todos esos vanos miramientos que hacen tanta impresion en nuestros débiles entendimientos, de ningun modo obran sobre él. Dios, dice el Sabio, à nadie exceptuará en el dia de sus venganzas, y no respetará grandeza alguna, sea la que fuere. El Libro de Job anuncia esta misma verdad à las potencias de la tierra (a). Vosotros os prevaleceis, Grandes de la tierra, de ese alto grado en que Dios os ha colocado; pero acordaros que toda esa elevacion se verá algun dia confundida con el polvo, y que en la discusion parti-

(a) *Qui non accipit personas principum, nec cognovit tyrannum.*  
Job. 34. v. 19.

cular de vuestra causa, el Juez Soberano, no tendrá presente vuestra grandeza sino para que deis una cuenta mucho mas estrecha, y severa: mientras que para los pequeños habrá una especie de compasion, vosotros sereis atormentados poderosamente (a). Nada hai en todo esto que no sea segun las reglas de la mas exácta justicia. *P. Huberto.*

Quanto mas elevados seais, tanto mas humildes debeis ser (b). Humildad, cuyo caracter esencial es reconocer la Ley de Dios, respetarla, y mirarla con un temblor religioso, y como superior à la esfera que teneis. Aprovecharos de la confession que la proximidad de la muerte arrancó en otro tiempo inutilmente à un Principe impío (c). Es muy razonable que el hombre haga profesion de depender de Dios; y es una monstruosa extravagancia, que un mortal se atreva à disputar con el inmortal. *El mismo.*

El Evangelio contiene dos suertes de obligaciones: las unas para corregir y combatir contra el caudal de corrupcion que hemos heredado de nuestro primer Padre; las otras que necesitamos para perfeccionar nuestra fé esta gracia que debe conducirnos à la imitacion de nuestro divino modelo, quiero decir, Jesu-Cristo. Aora bien; ¿qué hallais vosotros, Grandes de la tierra en vuestra esfera, y en vuestra condicion, que pueda dispensaros de estas obligaciones?

1.º Para ser mas grandes, y mas elevados que los otros, ¿sois menos corrompidos, menos débiles, y menos inclinados al mal? ¿Por ser grandes, teneis menos deseos que corregir, menos pasiones

*TOM. IV.*

Aaa

que

(a) *Exiguo enim conceditur misericordia: potentes autem potenter tormenta patientur.* Sap. 6. v. 7. (b) *Quanto magnus es, humilia te in omnibus.* Eccles. 3. v. 20. (c) *Iustum est subditum esse Deo, & mortalem non paria Deo sentire.* II. Macab. 9. v. 12.

Es muy justo que los Grandes se sometan à la Ley de Dios.

Dos razones principales deben convencer à los grandes de la obligacion que tienen de obedecer la Ley de Dios.

Primeramente están sujetos à las mismas flaquezas que los pequeños.

que vencer , y menos miserias secretas que llorar? Separad , pues , de vuestra naturaleza todo lo que os distingue de los otros , esto es , despojaros de vuestros bienes , de vuestros titulos , para representaros à vosotros mismos , tales como apareceis en la presencia de Dios. Se sabe muy bien lo que vosotros sois delante de los hombres , pero decidnos ¿qué sois vosotros delante de Dios? ¿y qué tenéis que os distinga en su presencia mas que el resto de los hombres , sino es , puede ser , mayor caudal de corrupcion , un corazon atado por la passion , de la que ya no sois dueños ; una razon orgullosa , que innumerables veces se ha sublevado contra su Dios ; un cuerpo prostituido muchas veces à los excesos , y à las disoluciones mas afrentosas? Mediros sobre esto , y decidnos , si hallais en vuestro grado , y en vuestra condicion pretextos legitimos , que puedan dispensaros de las obligaciones que os impone la Ley.

Segunda razon.

La grandeza no dispensa el conformarse con Jesu-Cristo , y nadie puede asemejarsele sin observar la Ley.

2.º ¿Por ser mas grandes que los otros , estais menos obligados à haceros conformes à Jesu-Cristo? Todos los que no fueren semejantes à él serán arrojados como miembros podridos : ¿esta semejanza será para vosotros menos esencial que para los otros? Sed grandes , sed ricos , tanto como quisierais ; si no despreciáis , dice el Apostol , vuestras grandezas , y vuestras riquezas , si no referís toda vuestra gloria à Jesu-Cristo , vosotros estais ya juzgados ; y vuestro patrimonio será el de los infieles : luego la elevacion nada disminuye de la obligacion que todos tenemos de ser conformes à Jesu-Cristo : luego la grandeza nada varía las maximas del Evangelio ; luego los grandes , lo mismo que los pequeños , están obligados à cumplir la Ley.

A causa de la juventud se pre-

¿Habeis considerado jamás vosotros , que los pretextos de los que quieren que se perdona à la edad al-



algunas transgresiones de la Ley están fundados sobre dos principios muy diferentes? ¿Qué digo yo? absolutamente contrarios; porque para permitirse licencias para el mal, ya se producen razones de la extension de la vida, y ya de su brevedad.

1.º Los mas se enardecen en pecar con la consideracion engañosa, y la esperanza lisongera de una larga vida. Divertamonos, se dice comunmente, como aquel insensato: habrá tiempo suficiente para todo: en el reposo de una edad mas tranquila y calmada pondremos todo nuestro cuidado en los mas importantes negocios de la eternidad. Este es el comun language del mundo, y de sus sequaces. Y asi es, que esclavos miserables de nuestra ceguedad, y de nuestras pasiones nosotros, miramos la série de nuestra vida en una extension como infinita, y que à la vista de esta extension quimérica nosotros nos enardecemos en sacrificar una parte à los deseos desordenados de nuestro corazon.

2.º Por otra parte (porque al demonio le importa poco que sea éste ò aquel el artificio con que nos seduce) los mas se animan secretamente para el mal, por una consideracion enteramente opuesta, consideracion mal entendida de la brevedad de la vida. Todo pasa como un relámpago: todavia restan algunos años, y mis bellos dias se han pasado: es preciso pues, que yo piense en mis placeres, mientras que me los ofrece la estacion, antes que la edad haya cerrado el teatro para mí, y que la proximidad de una pesada, y enojosa vejez, me arroje en la cruel impotencia de poder disfrutarlos: asi discurren los mundanos, si creemos al Sabio: el tiempo de nuestra vida es corto: venid pues, gocemos de los bienes que la edad nos ofrece (a).

P. Huberto.

Aaa 2

Dón-

(a) *Venite ergò; & fruamur bonis quæ sunt, & utamur creaturâ tamquam in juventute celeriter. Sap. 2. v. 6.*

pretende en-  
vano justificar  
la inobservan-  
cia de la Ley.

Primera ilu-  
sion, fundada  
sobre la larga  
vida.

Segunda ilu-  
sion, fundada  
sobre la bre-  
vedad de la  
vida.

Extravagan-  
cia de los que  
se persuaden,  
que el tiempo  
de la juventud  
no debe con-  
sagrarse à la  
observancia  
de la Ley.

¿Dónde habeis hallado que hai una edad para substraerse de la Ley, y por consiguiente, para dispensarse de su observancia? Yo sé que dice el Espíritu Santo, que hai un tiempo para construir, y otro tiempo para arruinar(a). Pero me advierte en otra parte, que el Arbitro soberano à ninguno le concede el tiempo para pecar; que lo que es pecado en la vejez, lo es tambien en la juventud. Además de esto ¿es hablar en razon fundar sobre lo venidero la seguridad que se toma en la juventud de sobrepasar los terminos de la Ley de Dios? El tiempo os hará mas regulares; ¿pero qué fianza teneis de lograr el tiempo venidero? *El mismo.*

La repre-  
sion que se ha-  
ce à la Ley de  
ser demasiado  
severa, es tan  
antigua como  
la misma Ley;  
pero no por  
esto es menos  
injusta.

Las quejas de los que tachan à la Ley de demasiado severa no son nuevas; las murmuraciones contra ella son tan antiguas como sus preceptos. Veo desde el origen del Cristianismo, desde los Discipulos de Jesu-Cristo, sublevarse contra sus máximas, y manifestar por una cobarde desercion su poca sumision, y condescendencia à la voluntad de su Maestro. El Pueblo de Corinto no las recibió mas favorablemente: habiendolas expuesto el Apostol San Pablo, no se respondió à ellas sino con una rebelion manifiesta. ¿Qué nos propones, exclamaron? ¿piensas que los hombres pueden aspirar à la perfeccion que exige tu Ley (b)? Los siglos que han perpetuado la Ley, han perpetuado tambien sus enemigos: las acusaciones formadas anteriormente contra ella, es verdad que han mudado de bocas; pero no por esto han cambiado de naturaleza. Parece que el hombre tan poco exácto, y tan poco constante en toda otra cosa, ha querido distinguirse en esto; y probarlo con la uniformidad de sentimientos, otro tanto mas estupenda, quan-

(a) *Tempus edificandi, & tempus destruendi.* Eccles. 3. v. 3. *b) Ad hæc quis tam idoneus?* II. Cor. 2. v. 16.

quanto es mas rara en él. Nunca , efectivamente ha habido language que fuese mas animado , y unánime ; todos deponen contra la Ley : todos exclaman sobre la severidad de sus preceptos : todos se lamentan , todos murmuran , todos se unen , todos usan oy dia la misma voz del Pueblo de Corinto ; todos nos responden como al Apostol San Pablo , que les imponemos un yugo que no puede llevarlo la naturaleza (a). Estas reprehensiones , que yo podria con justicia calificar de blasfemias , son mui freqüentes : los mas ordinariamente se sirven de ellas para paliar , autorizar , y aun justificar , si fuera posible , su inobediencia , y rebeldia : el menos delinquiente para sus propios ojos , es el que mejor sabe hacerlas valer , y refutar con arte lo que puede oponerse contra semejantes principios , y es casi un titulo de bello talento. Armas mui endebles , Cristianos , reprehensiones poco fundadas , que bien inquiridas , nada menos le prometen à la Ley que una victoria completa , y un triunfo seguro. Padre Gerónimo.

*No me detendré mas sobre esta verdad: se hallarán pruebas suficientes para combatir contra los que se atreven temerariamente à decir que la Ley Evangélica es demasiado severa , tanto en las Reflexiones Theologicas , y Morales , como en el primer Discurso.*

Sucede con la Moral , respecto à la salvacion , lo mismo que con la Fé : un solo punto de Religion que yo no crea , me constituye absolutamente infiel ; y un solo punto de la Ley que yo no observe me hace criminoso , y digno de muerte. Tú no eres maldiciente , ni vengativo , pues no será la venganza , ni la maledicencia la que

Exposicion  
de la II. Parte.

Nada se puede exceptuar en la observancia de la Ley.

te

(a) *Ad hæc quis tam idoneus? Ubi sup.*

te condene; pero eres idólatra de tu fortuna, y quieres à qualquier precio que sea elevarte; pues tu ambicion te perderá. Eres caritativo, recto, desinteresado; pero amas la vida dulce y regalada; pues la causa de tu reprobacion no será, ni la dureza para con los que te sufren, ni tus artificios, ò mentiras, ni tu interés; pero será tu ociosidad, y afeminacion; y mientras intentes usar de estas reservas, no observarás la Ley Evangélica, y no tendrás parte en la recompensa que está destinada à los que fueren fieles observantes. *Padre Girout.*

*Se hallarán abundantes materiales sobre este asunto en el discurso primero.*

En la observancia de la Ley no debe haber reserva en ningun tiempo.

¿Todos los tiempos, todas las edades, y todos los instantes de nuestra vida no pertenecen igualmente al Señor? ¿El Dios à quién nosotros servimos, dice San Pablo, era otro ayer, que no es oy? ¿No es uno mismo en todos los siglos, y en todos los instantes de cada siglo? La tierra, dice el Propheta, imperturbable sobre su exe, denota con su inmovilidad la inmutable uniformidad de nuestros homenages. Y así, prosigue el Propheta, los años se suceden unos à otros: las estaciones se reproducen siempre con un mismo orden; las noches, y los días guardan constantemente su uniformidad alternativa, para manifestarnos que el orden de Dios es invariable.

Exposición

Aquí se expone qualquiera, exceptuando ciertas edades, ciertos días y ciertos instantes.

1.º Los mas exceptúan ciertas edades, de las cuales se consagran las unas à los placeres, las otras à los negocios del mundo: durante este tiempo se fortalecen con pasiones, que se mantienen con el deseo, y con el goze de los bienes sensibles: será pues estraño que despues de haber tomado, desde la infancia y durante la juventud, el gusto del deleite, y despues de haberse habi-

tua-

tuado à la disolucion, la edad madura halle pena, y trabajo en sujetarse à la Ley?

2.º Se exceptúan ciertos dias que la cortesía prescribe: un dilatado combate debilitó vuestras pasiones, durante un cierto tiempo de devocion, y penitencia: suceden dias de placer, y de relaxacion: sobrevienen, yo no sé qué desgraciadas circunstancias que hacen como necesarias la distraccion de las compañías, el juego, la mesa, y las concurrencias: os entregais à ellas sin miramiento, como sin precaucion: vuestras pasiones se despiertan, se rehacen, y animan de nuevo sus antiguas fuerzas: ¿es de admirar, que no podais jamás sujetarlas enteramente, y que os parezcan invencibles?

3.º Se exceptúan ciertos instantes: diariamente quereis repartir la vida entre Dios, y el mundo: algunos momentos para la oracion, pero muchos mas para el juego, y muchos mas para la mesa: algunas horas para el trabajo, pero muchas mas para la disipacion; y luego os lamentareis de que sentís una repugnancia casi invencible para los exercicios de Religion: que es para vosotros absolutamente imposible el tener algun rato de recogimiento: que el trabajo es un yugo oneroso, que siempre, ò arruina, y abruma vuestra salud con la fatiga, ò la taladra secandoos de enojo: ¿es de admirar que vuestro gusto corrompido con los deleites carnales se muestre insensible al atractivo de las divinas dulzuras? *El mismo.*

¿Qué no pueda yo aora confundir la extremada, è injusta oposicion que hallais en depender de Dios, y en llevar el yugo de su Ley, mientras que con tanta docilidad haceis merito, ò à lo menos una politica condescendencia, en depender de los hombres! Porque comparandoos à vosotros con vosotros

Nadie se atreve à desobedecer à los hombres, y pocos temen el revelarse contra la Ley de Dios.

mis-



mismos, hallo el motivo de mi dolor, y la causa que me hace gemir. Vosotros no os atreveis à desobedecer à los hombres, y le negais la obediencia à Dios: vosotros estais sumisos delante de los hombres, y orgullosos delante de Dios: las Leyes de los hombres os contienen en vuestros deberes, y quebrantais, sin temor del castigo, las de Dios. San Pablo decia à los de Epheso (a). Obedeced à vuestros Amos, y Señores, segun la carne, con temor, y con respeto como al mismo Dios; pero si me fuera permitido mudar la proposicion de San Pablo, puede ser que me atreviera à deciros: Obedeced à vuestro Dios como obedecéis à vuestros Amos carnales: y esto es lo que yo llamo vuestra confusion. ¡Pero qué indignidad verme yo precisado à desear para vosotros que à lo menos estas cosas del mundo fuesen iguales; y contentarme con que tubieseis por vuestro Dios una condescendencia tan fiel, como la que exigen de vosotros los hombres, y que vosotros se la dierais tan exactamente!

Las transgresiones mas ligeras, consideradas en sí mismas, y en sus consecuencias debenn causar temor.

1.º Las transgresiones consideradas en sí mismas son ofensas de Dios, ligeras en vuestro concepto, mundanos; sí, ligeras, si se comparan con los pecados mortales: ligeras, decís vosotros; pero confesais que esas transgresiones de la Ley, cualesquiera que sean, os asustarian, y os parecerian considerables, si ocasionáran una pena eterna: ligeras, decís vosotros, sin embargo, dice San Bernardo, es imposible que entreis en el Reino celestial, mientras estubiereis manchados con esas pretendidas menudencias: à vista de esto, vivid tranquilos, si à tanto os atreveis, con tales faltas.

2.º Las transgresiones consideradas en sus consecuencias.

(a) *Obedite dominis carnalibus sicut Christo.* Ephess. 6. v. 5.

seqüencias , deben aumentar nuestro temor. Yo no me detengo aora sino à lo que puede parecer mas palpable , y mas sensible : escuchad , que solo os quiero atentos de buena fé. Esas pequeñas indulgencias , que casi los mas conceden al deleyte , le nutren poco à poco , y le fortalecen : el objeto que se les permite no es mui considerable , quiero que así sea : Vosotros , por exemplo , habeis renunciado todas las pompas del mundo que destruyen la abnegacion , ese espíritu del Cristianismo ; pero un temperamento sensible al placer requiere ciertos miramientos : Vosotros le concedéis muchos generos de diversiones , que no pueden ser ( decís vosotros ) delinqüentes por sí mismos , conversaciones , puede ser prolongadas , que se exceden de los límites que podrá prescribir la austeridad de la moral : un juego llevado , no hasta agraviar vuestra fortuna , y hasta dañar à vuestra familia , pero à lo menos hasta perder una parte de lo superfluo que habeis consignado à la caridad : asambleas y concurrencias en las que no padece agravio alguno la caridad ; pero donde el espíritu de recogimiento se halla siempre turbado ; pero vosotros no reflexionais que la multitud de esas diversiones , por inocente que yo la suponga à cada una en particular , hace de vuestra vida una vida ociosa è inutil , y por consiguiente mui criminal.

Si nosotros queremos ser fieles à Dios , debemos sacrificarle nuestra pasion dominante ; y yo decido , sin titubear , que jamás nosotros cumpliremos la Ley divina , mientras mantengamos en nuestro corazon el enemigo doméstico , que tantas veces nos ha hecho rebeldes contra Dios , y que nos conduce tambien todos los dias à tantas rebeldias. Será en vano , que en ciertas cosas formeis resoluciones de darle à Dios pruebas mas constantes

Para tributarle à la Ley una obediencia exâcta , es preciso desarraigar la pasion que nos domina.

de vuestra fidelidad: será en vano tambien que algunas veces al pie de los altares, y en el fervor de la oracion, avergonzados de tantas prevaricaciones, las detesteis en presencia de Dios; pues mientras la mala levadura subsistiere y dominare en vuestro corazon, yo no puedo juzgar bien ni de vuestras resoluciones, ni de vuestras promesas. *Padre Pallu.*

Dos desgraciados efectos de la pasion dominante nos impide hacer el bien que la Ley manda y nos hace cometer el mal que la Ley prohíbe.

Es un principio innegable, y que igualmente sirve de prueba à una y otra verdad, que toda transgresion de la Ley proviene ordinariamente de un arrebató de pasion: yo no digo, (tened cuidado en lo que digo) que la pasion dominante haga omitir todo el bien prescrito, y cometer todo mal prohibido: no se trata aora de una moral, que solo perteneceria à los libertinos declarados, ò à los que, como ese pueblo rebelde, hace gloria de sacudir absolutamente el yugo de la Ley (a). Yo me contengo en límites mas estrechos, y digo solamente, que ateniendonos à nuestra propia experiencia, la pasion, y sobré todo la pasion que nos domina, nos hace en todo lo que la reprime ò lisonjea, violar los mandamientos del Señor, ya sea en quanto al bien que ordena, ò en quanto al mal que prohíbe.

1.º Vosotros haceis algun bien, quiero que asi sea; ¿pero no es cierto, que solo es el bien que no se opone à vuestra pasion? Lo mismo que el Phariseo practicaís vosotros la caridad con los pobres; pero asi como él, dominado por el orgullo y la soberbia, ignoraís vosotros la Ley de la humildad Cristiana. Vosotros empreendeis una infinidad de buenas obras: asistís à las juntas y asambleas de caridad; ¿pero sabeis perdonar una in-

(a) *Dixisti, non serviam.* Jerem. 2. v. 20.

injuria? Vuestra afeminacion os dexa emplearos en la oracion y en la lectura de los libros santos; pero jamás os permite sujetaros à alguna austeridad, digo hasta en las cosas mas esenciales y necesarias: ayunos, abstinencias prescritas: digo aún mas, que esa pasion que os domina, es como un gusano oculto que corrompe lo interior de los mejores frutos; y como una levadura que corrompe algunas veces el bien que haceis conforme à la Ley (a). Del proprio modo que la acritud hace al zelo amargo, uno es retirado por indolencia: otro pacífico por cobardía, y otro sobervio por principio de salud. ¡Ay! el mundo vé virtudes, donde puede ser, ò Dios mio! que Vos no halleis sino pasiones.

2.º La pasion conduce tambien al mal prohibido, y à todo mal que puede contribuir à su satisfaccion. Os hallais vosotros, como Saúl, dominados de la envidia, pues vosotros sois como él, malos, embusteros y perjuros. ¿Es el amor desordenado el que os enajena, como à Salomón? ¿Quántos deseos, quántas impiedades os harán como à él prevaricadores de la Ley? ¿Es la ambicion la que os gobierna como à Absalón? ¿Es la soberbia como à Nabucodonosor? El artificio, la simulacion y la soberbia, son en vosotros como en aquellos, efectos de esas pasiones. Esto es lo que vosotros sentis mucho mejor de lo que yo puedo explicar. *El mismo.*

Vosotros os lamentais de no sentir aquellas amables dulzuras que experimentan las almas justas, y que David pondera con tanta fuerza (b).

Bbb 2

Sin

Quál es la causa de no sentir las mismas dulzuras que

(a) *Modicum fermentum totam massam corrumpit.* I. Cor. 5. v. 6. (b) *Narraverunt mihi iniqui fabulationes, sed non ut lex tua.* Ps. 118. v. 85.

que prueban  
los Santos en  
la observancia  
de la Ley.

Sin embargo, decid, ¿podeis vosotros afirmar que observais como ellos lo esencial de la Ley? ¿Pues cómo hai tanta diferencia entre ellos y vosotros? Es porque ellos no omitian cosa alguna en la práctica de la Ley, y vosotros omittis las cosas pequeñas. Para convencerlos de que esta es la verdadera causa, preguntadles, y os responderán, que à proporción que ellos se relaxaban, su contento y satisfaccion se disminuía: que ellos no eran felices, sino en quanto eran mas escrupulosos sobre los puntos mas leves de la Ley. Sola la razon lo demuestra: la pasión, aunque fuese la mas ligera, tiraniza, avasalla, disminuye la libertad, turba la paz y la dicha, y el ataque mas ligero, ó el asimiento carnal mas leve es contrario à la Ley: la austera Ley pide el sacrificio de las pasiones, mientras que el deleite las retiene: la razon y la conciencia las condenan, origen de guerras y combates: luego la pasión altera la paz y turba la dicha. Pero lo que decide evidentemente esta materia, es, que la paz, el contento, y las dulzuras que gustan las almas justas báxo el yugo de la Ley, vienen de Dios que las derrama en ellas con una accion particular de su omnipotencia. Ahora bien, ¿las comunicará à corazones cerrados que proceden con él siempre con reserva? ¿que no temen ofenderle, con tal que no se expongan à una pena eterna? Estas son, como él mismo las llama, almas tibias, que él no aborrece, pero que, respecto à ellas, se resfria de dia en dia, se aparta de su vista, les niega su presencia, y está pronto à rechazarlas.

Nuestra obediencia en obsequio de la Ley, debería ser

¿Dónde se observan aora los Mandamientos de Dios, y por quién? Tomemos algunos puntos generales y mas importantes. ¿Se siguen exáctamente las reglas mas inviolables del pudor y de la



la honestidad cristiana entre el mayor número de los fieles? ¿Qué inocencia hai en los pensamientos? ¿Qué pureza en los sentimientos? ¿Dónde hallaremos nosotros aquella hermosa virtud, aquella ciega sumision, y aquella entera obediencia à la Ley? ¿Será en casa de los pequeños? ¿Pero el vicio no domina en ella con tanto mas imperio, quanto se halla comunmente favorecido del interés? El interés triunfa de todo; y quando una vez persuade el delito, hai pocas resoluciones tan firmes que se resistan mucho tiempo contra una tentacion tan peligrosa. ¿Hallaremos el cumplimiento de la Ley en las casas de los grandes? Todo en ellas respira delicadeza y afeminacion: los adornos, la ociosidad, las compañías. Finalmente, ¿lo hallaremos en las condiciones medianas? Es verdad que la regularidad, y el buen orden han reinado mucho tiempo en ellas; pero poco à poco el contagio se ha extendido por todas partes.

*Padre Giroust.*

La Ley habla: obedeced prontamente, generosamente y ciegamente: solícita por exemplo, à aquel rico poseedor de la hacienda agena, para que renuncie sus herencias injustas: le predica à aquel Grande, insensible à las miserias de los pobres, à que haga un patrimonio para los desdichados, de lo superfluo de su luxo, y de su afeminacion: pide al vengativo que olvide una injuria hecha à su vanidad. Pero el primero escucha los clamores de una familia que sería preciso socorrer acaso con restituciones inmensas: el segundo considera su grado, consulta à su deleite, examina las decencias exteriores; y el tercero se asusta al oír las maximas del mundo sobre la materia delicada del pundonor: sin embargo, los unos y los otros no quieren herir su conciencia: se busca,

ser ciega; y casi no hai uno que no se rebele contra la Ley de Dios.

Luego que habla la Ley es preciso someterse à ella.

ca, pues, ò se solicita hallar algun acomodamiento con algunas limosnas que no hieran en parte alguna al luxo en que se acostumbra vivir, con una reconciliacion ò simulada ò secreta, y las mas veces con una simple protextacion, que uno se hace à sí proprio, de que se perdona al enemigo, sin cambiar cosa alguna de su conducta, se lisonjean satisfacer à la Ley de justicia, y à la Ley de caridad; y así cada uno cree haber observado la Ley, quando se ha hallado el medio de quebrantarla sin escrupulo.

La sumision del corazon es la que Dios desea principalmente.

La sumision del corazon es la que desea Dios principalmente: Dios es espíritu, y como tal quiere un culto digno de él, un culto proporcionado à la espiritualidad de su sér, un culto de la misma naturaleza, que la gracia que él inspira. Hubo tiempo (y es mui justo acordarnos de él para que desaparezca toda fantasma de Religion); hubo tiempo, y fue el mas santo de todos los tiempos, en el que no habia ceremonias, templos, altares, ni libertad para el culto exterior de Dios; y en el que la Religion, digamoslo así, estaba encerrada en el corazon de los hombres, porque alli es en donde se atrinchera quando no tiene libertad para manifestarse exteriormente: alli es donde se halla esenta de todo atentado: el amor y la caridad es un culto imperturbable: es un corazon puro y santo, el que es propriamente su asilo: ved ahí por qué los antiguos Israelitas, exòrtandose mutuamente al culto de Dios, no se deseaban otra cosa los unos à los otros, sino sentimientos y disposiciones conformes à la santa Ley que profesaban (a). Votos que yo reïtero oy para

VO-

(a) *Beneficiat vobis Deus, & det vobis cor omnibus, ut colatis eum, & faciatis ejus voluntatem corde magno & animo volenti: adaperiat cor vestrum in Lege sua & in præceptis suis. II. Mach. I. v. 2. 3. & 4.*

vosotros, y para mí al pie de los Santos Altares.

*Respeño à esta última verdad se ballará con- que apoyarla, si se quiere, en el Tratado de la verdadera, y falsa devocion, Tomo III.*

Di hosos pues, decia David, y mil veces dichosos son aquellos que disgustados de los bienes terrenos, no suspiran sino por los celestiales; y que plenamente instruídos de las leyes del Señor, marchan con solicitud y cuidado por el camino de los santos mandamientos (a). Vos sois, ó Dios mio, el que habeis dado la Ley; y à nosotros nos toca obedecerla sin discusion, sin reserva, y sin exámen: temerosos de omitir algunos de vuestros mandamientos vamos à abrazarlos todos (b): todos nosotros entregados hasta aora à las vanas diversiones del mundo, no queremos ya omitir cosa alguna en el cumplimiento de vuestras santas Leyes: estamos resueltos à observarlas y cumplirlas todas (c). El pecado nos ha hecho quebrantar vuestra divina Ley, la penitencia va aora á hacerla observar. Enseñadnos pues, ó Dios mio, la extension de vuestros adorables mandamientos; y que desde oy en adelante, como David, podamos decir con verdad, que nosotros hemos caminado por el camino de vuestros santos decretos, porque Vos habeis dilatado nuestros corazones con vuestro amor (d): para que despues de haber cumplido la Ley con fidelidad, podamos recibir abundantemente la recompensa.

(a) *Beati immaculati in via, qui ambulant in lege Domini.* Ps. 118. v. 1. (b) *Ad omnia mandata tua dirigebar.* Ibid. 128. (c) *Ad omnia mandata tua dirigebar.* Ibid. (d) *Viam mandatorum tuorum eucurri, cum dilatasti cor meum.* Ibid. 32.

Conclusion.

## PLAN, Y OBJETO

## DEL DISCURSO FAMILIAR

SOBRE

LA OBSERVANCIA DE LA LEY  
*Evangélica.*Division ge-  
neral.

**S**AN Pablo, amados Feligreses míos, en su Epístola à los de Corinto, nos dice que Dios se dignó salvar à los hombres con la locura del Evangelio (a). Pero no creais que por esto, Hermanos míos mui amados, haya cosa alguna poco razonable è impracticable en la Ley; porque segun lo nota San Gerónimo, el Apostol, despues de haber hablado de aquel modo, declara que su ministerio es predicar la Sabiduria à los perfectos (b). Supuesto que yo ocupo, amados Feligreses míos, el mismo lugar que el Doctor de las Naciones, aunque sea indigno, pues que yo os predico la misma Ley que él predicaba à los Gentiles, tengo derecho para deciros, como el mismo Apostol, que la Ley Evangélica de la que vengo à hablaros, no tiene cosa alguna que sea impracticable; que con la gracia de nuestro Dios, y el trabajo que pide de vuestra parte, podeis cumplirla, como lo han hecho tantos Santos Personages, tantos fervorosos Cristianos que os han precedido, y que todavia viven entre vosotros; y este cumplimiento

(a) *Placuit Deo per stultitiam prædicationis salvos facere credentes.* I. Corint. 1. v. 21. (b) *Sapientiam loquimur inter perfectos.* Ibid.

to de la Ley y la obediencia perfecta à los preceptos de la Ley, es lo que Jesu-Cristo enseñaba à sus Apostoles quando les decia, que no habia venido al mundo para dispensarles de la Ley, ni dispensarse él à sí mismo (a): verdad de la que queria convencerlos, con expresiones mui oportunas para hacerles conocer quanto apreciaba las cosas mas leves (b). Una sílaba, una letra, un punto, no se me escapará de la Ley: yo la cumpliré en toda su extension. Despues de esto, ¿no tendria derecho, amados Feligreses mios, este divino Salvador, para desafiar à sus enemigos à que le convenciesen de una sola falta (c)? Yo quiero, pues, oy convenceros de que vuestras quejas son mui mal fundadas, quando os lamentais de la severidad de la Ley; y que os haceis culpables de la mas monstruosa negligencia, quando no poneis el mayor cuidado en cumplirla. En dos palabras, amados Feligreses mios, ved lo que me he propuesto para vuestra edificacion: 1.º os mostraré quales son las obligaciones que os impone la Ley del Evangelio, y vereis que no es demasiado severa: 2.º os enseñaré con qué disposiciones debéis cumplirla, y haré que reconozcais vuestra cobardia. Justicia y utilidades de las obligaciones que la Ley nos impone: condiciones que se requieren para cumplir con la Ley.

La Ley de Dios, amados Feligreses mios, cuyas obligaciones vengo à exponeros, no es una Ley que agovia, ni oprime nuestra libertad: al contrario, la Ley la perfecciona; y esto es lo que sin duda, fue motivo para que el Apostol Santiago la

Tom. IV.

Ccc

lla-

(a) *Nolite putare quoniam veni solvere Legem.....sed adimplere.* Matt. 5. v. 17. (b) *Fota unum, aut vnus apex non preteribit à lege donec omnia fiant.* Ibid. 18. (c) *Quis ex vobis arguet me de peccato.* Joann. 8. v. 46.

Subdivision  
de la I. Parte.



llamase ley de perfecta libertad (a): y que Jesu-Cristo mismo dixese, que el que carga sobre sí su yugo, halla el verdadero reposo del alma (b). Esto, amados Hermanos míos, os admirará sin duda, y es que un yugo dé la libertad, y procure vuestro reposo. Pero atended como lo explica San Agustín, con la diferencia que halla entre el yugo de Jesu-Cristo, y el yugo de los amos de la tierra (c). Las cargas terrenas nos abrumán, nos abaten; pero la de Jesu-Cristo, que es la Ley que nos impone, nos eleva y nos sostiene: los demás pesos, ó fardos tienen gravedad y pesadez, pero el del yugo de Jesu-Cristo tiene alas (d): y para que convengais en esto, basta que exámineis la Ley en las obligaciones que ella nos impone. Seguidme, Feligreses míos muy amados, y reconocereis conmigo tres especies: obligaciones respecto à Dios: obligaciones respecto al proximo, y obligaciones respecto à nosotros mismos. Ahora bien, de qualquier modo que consideréis la Ley, ya sea en los preceptos que se refieren à Dios, ya sea en los preceptos que miran al proximo, ó ya sea en los preceptos que pertenecen à nosotros mismos, espero manifestaros, que no hai cosa alguna que no la justifique plenamente del rigor que vosotros le imputais.

Subdivision  
de la II. Parte.

La obligacion mas esencial del Cristiano, es conocer, retener en la memoria, amar, y practicar los mandamientos del Señor. Esta era la disposicion del Propheta, quando pedia à Dios la inteligencia de la Ley, y protestaba que su alma tendria presentes los testimonios de su Ley, y los amaria

(a) *Qui perspexerit in legem perfectam libertatis.* Jacob. 1. v. 25.

(b) *Tollite jugum meum super vos..... Et invenietis requiem animabus vestris.* Matth. 11. v. 29.

(c) *Alia sarcina præmit te; Christi sarcina sublevat te: alia sarcina pondus habet; Christi sarcina pennas habet.* D. Aug. in Psalm. 36.

(d) *Christi sarcina pennas habet.* Ibid.

ría fervorosamente (a): ¿pero quién creería que hai Cristianos, que bien lexos de vivir en la obediencia de la Ley, se muestran cobardes, y negligentes en todo lo que ella prescribe? Aora bien, para sacaros de esa culpable negligencia, intento exponeros oy las reglas de vuestra obediencia respecto à la Ley. Debeis observarla: 1.º con un zelo pronto: 2.º con un zelo universal: 3.º con un zelo constante. Con un zelo pronto, esto es, un zelo que nos la haga observar inmediatamente que la conocemos: un zelo universal, esto es, un zelo que nos la haga cumplir en todos sus puntos, y en todas sus circunstancias: un zelo constante, esto, es un zelo que nos la haga practicar fielmente hasta el fin.

Adorar à Dios, servirle, y amarle con preferencia à todas las cosas. Esto bien lo sabeis, amados Feligreses míos, es lo que nos prescribe esta divina Ley, en cuya práctica hemos tenido vosotros y yo la dicha de ser educados. Aora bien, preguntooos, ¿es pues tan difícil, prestarse à todas estas obligaciones, si consideramos que este Dios que debemos adorar, servir, y amar, es 1.º infinitamente grande: 2.º infinitamente bueno: 3.º infinitamente poderoso?

Dios es infinitamente grande. ¡Ay! amados Feligreses míos, ¿qué es un grande de la tierra? ¿qué es un Príncipe? ¿qué es un Rei, en comparacion de Dios? Sin embargo, este Dios Soberano que tiene derecho para pedirnos todo, muchas veces no pide tanto como los hombres. Sí, Dios es el que es grande, y Dios solo es verdaderamente grande. El Señor es grande, exclama el Propheta; digno

Ccc 2 de

(a) *Mirabilia testimonia tua: ideò scrutata est ea anima mea*  
Psalm. 118. v. 129.

Exposicion  
de la I. Parte.

La Ley no es demasiado severa en las obligaciones que nos impone respecto à Dios.

Dios es infinitamente grande. Primer motivo de nuestra obediencia.

de ser alabado, y cuya grandeza no tiene límites (a). No, no hai sino vos, Dios mio, que sea grande por esencia, que lo sereis siempre, y cuya grandeza no reconoce límites; y esto es lo que sin duda obligaba à David à exclamar con enagenacion: Yo diré, Señor, en lo interior de mi alma: Ay, ¿quién es semejante à vos (b)? Aora bien, yo os pregunto, amados Feligreses míos, ¿ha de sernos costoso el adorar à un Dios tan grande? y el sacrificio de adoracion que nos impone la Ley, ¿no es un sacrificio igualmente legítimo y razonable? Si conoceis bien la suprema grandeza de Dios, dice San Agustin, y todo lo que él ha hecho, no concebireis sino menosprecio de las cosas criadas, y un respeto profundo por aquel que ha hecho todas las cosas (c). ¿El artífice no ha sido siempre superior à su obra? Dexémonos penetrar, amados Hermanos míos, de la grandeza de nuestro Dios, y obedeceremos inmediatamente sus mandamientos: nada nos parecerá difícil, y le tributaremos homenajes proporcionados à su grandeza. Venid, prosigue David, adoremos à Dios, y humillemonos delante de él: lloremos delante del Señor que nos ha hecho, porque él solo es el Señor nuestro Dios (d). Estos son los homenajes, que el santo Rei ofrecia à Dios: homenajes, tanto mas humildes, y mas sinceros, quanto estaba mas penetrado de la grandeza de Dios (e). Amados Feligreses míos, no solo es Dios infinitamente grande, sino que es tambien infinitamente

Responcion  
de la Ley no  
es demandado  
dever en las  
obligaciones  
que nos im-  
pone respecto  
à Dios.

Dios es in-  
finitamente  
bueno. Segundo

mo-

(a) *Magnus Dominus & laudabilis nimis: & magnitudinis ejus non est finis?* Ps. 144. v. 3. (b) *Omnia ossa mea dicent: Domine, quis similis tibi?* Ps. 34. v. 10. (c) *An vero tibi clara sint omnia, & vilis est ille qui condidit omnia?* D. Aug. Ser. 165. (d) *Veni te... procidamus... ante Deum; quia ipse est Dominus Deus noster.* Ps. 94. v. 6. 7. (e) *Quoniam Deus magnus Dominus.* Ibi. 3.

mente bueno : ¿ es necesario mas , para determinarnos à observar con fidelidad sus santos mandamientos ? Sí , Dios es bueno ; y su bondad le ha movido à amarnos al tiempo mismo que nosotros eramos sus enemigos. Otra prueba de la bondad de nuestro Dios : él nos ha amado hasta dar à su único Hijo , para que qualquiera que creyera en él no pereciera , y lograra la vida eterna (a). ¿ Quereis todavia , amados Feligreses mios , otra prueba de su amor ? Nos perdona , nos tolera , nos espera , y no nos castiga al mismo tiempo que le ofendemos. ¿ Quántas pruebas mas podria daros de su bondad ? De enemigos suyos nos ha hecho sus amigos , sus hijos , y coherederos de su Reino : Conoced si podeis la excelencia de estos títulos. ¿ Es esto todo , amados Hermanos mios ? No , ¡ ò quàn inventivo es el amor ! habiendo amado siempre à los suyos , los ama hasta el fin (b) ; y para prueba de su amor , les dá por alimento su propio Cuerpo. Ultimamente , llevad los ojos por todas partes sobre vosotros , y sobre mí ; nada tenemos vosotros , y yo , que no lo hayamos recibido de la amable bondad de Dios : bienes de la naturaleza , bienes de la gracia , bienes espirituales , bienes temporales , nada tenemos que no sea beneficio de Dios (c).

Decidme ahora , amados Hermanos mios , que la Ley que os manda darle à Dios señales eternas de vuestro reconocimiento , es una Ley demasiado rigurosa , y que supera infinitamente vuestras fuerzas ; ¿ pues qué , es mas difícil obedecer à Dios que al mundo ? Se corre presurosamente , se inco-

motivo de nuestra obediencia.

Qué ingratitud será negarse à obedecer la Ley de un Dios tan bueno.

mo-  
(a) *Sic enim Deus dilexit mundum , ut filium suum unigenitum daret.* Joann. 3. v. 16. (b) *Cum dilexisset suos.... in finem dilexit eos.* Joann. 13. v. 1. (c) *Quid autem habes , quod non accipisti?* 1. Cor. 4. v. 7.

moda; y se afana por humillarse, y someterse à los Grandes de la tierra; y vosotros mismos, amados Feligreses míos, quando necesitais credito para conseguir algun negocio, para arrendar algun campo, para obtener una administracion, ¿qué no haceis para encontrar amigos de aquellos de quienes esto depende? Solicitais, nada omítis: y una vez que habeis conseguido vuestros fines, ¿qué reconocimiento y gratitud no manifestais à quien os favoreció? ¿Pues cómo, à débiles mortales, à hombres que muchas veces al favoreceros no se escuchan sino à sí mismos, no dan oídos sino à sus propios intereses, habeis de preferir mas que las magníficas liberalidades de nuestro Dios, que por recompensa de sus beneficios no pide mas que nuestro amor?

Dios es infinitamente poderoso. Tercer motivo de nuestra obediencia.

Añado todavía aora, amados Feligreses míos, para empeñaros à practicar la Ley, que el Dios que solicita vuestra sumision, agrega à la grandeza, y bondad un poder superior à todas las demás potencias. Dixo, como lo enseña la Escritura, y todas las cosas fueron hechas (a). Mirad el Cielo y la tierra; vuestros árboles; vuestros frutos; y un grano de trigo que produce treinta, y sesenta. No os pareis en esto, dice San Agustin; admirad el poder del Sér Soberano hasta en los mas pequeños insectos; ved aquellas partes sutiles tan perfectamente ordenadas (b). Si Dios es tan admirable en todas las obras pequeñas, ¿qué tanto brilla su poder en las cosas maravillosas que salen de sus manos (c)? Ay! Dios de los Exércitos, Dios poderoso, ¡Eh! ¿quién fue jamás

(a) *Ipsè dixit & facta sunt.* Ps. 32. v. 9. (b) *Quis disposuit membra pulicis? Expavescis in minimis; lauda magnum.* D. Aug. in Psalm. 148. (c) *Qualia erunt majora, cum nec in modicis despicias Creatorem?* Tertul. lib. cont. Marc. c. 14.



más semejante à vos (a)? Servid, pues, Hermanos míos, à un Dios tan grande, tan bueno, y tan poderoso: Concebid un gran dolor de haber preferido mil veces las leyes severas del mundo, à las Leyes dulces, y amables de vuestro Dios: decidle con la sinceridad del corazón: Vos solo, Señor, sois el amo, y nuestro dueño: haced, Señor, que os obedezcamos siempre con toda fidelidad.

Ultimamente, amados Feligreses míos, sin atenernos à la severidad de la Ley, ¿qué es un Cristiano sinceramente sometido à la Ley? Es un hombre que adora, que ama, y sirve con todas sus fuerzas al Dios, à cuyo conocimiento ha sido llamado; es un espíritu enteramente divino que, animado por la Fe, por la Esperanza y por la Caridad, busca en Dios su bienaventuranza y su reposo: es un siervo atento à todos los quererés de su amo: es un soldado ardiente en combatir contra los enemigos de su Rei, y de su Ley: pronto y dispuesto para morir antes que cederles, y rendirse esclavo suyo. Continuemos, amados Hermanos míos, y reconozcamos de cada vez mas nuestra injusticia contra la Ley, examinandola en las obligaciones que nos impone respecto al proximo.

No os engañeis, Hermanos míos muy amados, si quereis cumplir con todo lo que os prescribe la Ley, respecto al proximo, sed humildes, caritativos, pacientes, y desinteresados. Un Cristiano fiel à la Ley, respecto al proximo, es un hombre que no se atreve à usurpar, y desear la hacienda ò bienes que no le pertenecen, está siempre dispuesto, à lo menos, à dividir lo que le pertenece; en quanto al mal, olvida mas bien

¿Qué es un verdadero observante de la Ley respecto à Dios?

La Ley no es severa en las obligaciones que impone respecto al proximo. La Ley nos prohíbe ofender al proximo.

(a) Domine Deus virtutum, quis similis tibi? Ps. 70. v. 19.

las injurias, que los ingratos los beneficios. Ahora bien, amados Feligreses míos, ¿todas estas obligaciones, y otras muchas más, no van muy de acuerdo con nuestros propios intereses? ¿y en esta consideracion deberán parecernos tan duras, y penosas? Porque, finalmente, ¿dónde estaríamos todos nosotros, si todos los actos de hostilidad que la pasion nos sugiere, pero que la Ley nos prohíbe, fueran permitidos por la Ley? Los robos, las usurpaciones, las rapiñas, las injusticias, y un diluvio de males inundarian toda la faz de la tierra: ya no habria fé, ni verdad en el comercio: fidelidad en las promesas; rectitud, equidad, ni justicia en los tratados. Vosotros conocéis muy bien las funestas conseqüencias de estas desdichas, quando las miráis respecto à vosotros mismos: Eh! ¿pues por qué, extravagancia injusta, tendréis por injusta una Ley que os prohíbe todo atentado contra el proximo?

Pues aun no es esto todo, amados oyentes míos, la Ley manda; ¿y qué manda la Ley? Socorred al proximo; ser, segun la preciosa expresion de Job, el ojo del ciego, y el pie del coxo (a): desvelarnos, no solo sobre sus necesidades temporales, sino tambien sobre las espirituales: reprimir, corregir, y reformar sus extravios: ¿y todo esto es muy riguroso? Si se descamina asistidle con vuestros consejos: ofrecerle medios para que vuelva à entrar en los senderos de la justicia: ¿qué cosa mas fácil? Si está en pena ò afliccion, aliviad su miseria; si tiene hambre, la Ley os manda que le deis de comer (b): si se halla oprimido de la sed, mitigarsela (c): tened

(a) *Oculus fui cæco, & pes claudus.* Job 19. v. 15. (b) *Ciba illum.* Rom. 12. v. 20. (c) *Potum da illi.* Ibid.

La Ley nos manda estar unidos con el proximo.

cuidado de cubrir su desnudez, despojandoos de todo para ponerle à cubierto del rigor de la estacion (a). ¿Qué pensais de esto, amados Feligreses míos? ¿La Ley, haciendo felices de este modo vuestros mismos sentimientos los mas tiernos, y naturales, os impone cosa alguna que sea dura, y penosa?

Porque en fin, no nos engañemos sobre todo esto, y para cumplir con la Ley, afianzémonos, segun el consejo del Apostol, en conservar la unidad de un mismo espíritu con el vínculo de la paz (b): si no lo hacemos así, seremos infractores de la Ley; sin esto, no tendremos parte en todos los bienes que son la consolacion de los buenos Cristianos: nuestra esperanza no será sólida: no conservaremos los frutos del Bautismo: nos haremos indignos del titulo de miembros del cuerpo mystico del que es cabeza nuestro Señor Jesu-Cristo; porque no podemos tener à Dios por Padre, sino en quanto nos apliquemos à conservar la union, y la concordia con nuestro proximo: esto es el alma, y todo el fundamento de la Ley.

Digo, además de todo lo dicho, amados Feligreses míos, que es facil justificar à la Ley, de la extrema severidad que le imputais, si la consideramos en los preceptos que miran à nosotros mismos. Quien dice un fiel observante de la Ley Evangelica, dice un hombre casto, moderado, y mortificado; un hombre que combate sin cesar contra la inclinacion que le conduce à disfrutar los bienes de la tierra; que no usa de las criaturas sino por necesidad, sin poner en ellas su afecto, y únicamente por obedecer à Dios, que habiendonos mandado conservar nuestra vida, nos ha su-

Tom. IV.

Ddd

je-

(a) *Operi eum.* ubi. sup. (b) Ephes. 4. v. 3.

La Ley nos  
encarga la  
union y la paz.

La Ley no  
es demasiado  
severa en las  
obligaciones  
que nos impone  
respecto à  
nosotros mismos.  
Ella solo  
parece demasiado  
severa  
à los malos  
Cristianos.

jetado à usar de ellas. Ahora bien, ¿qué abnegacion de sí mismo, qué desapropio de todos los bienes sensibles, qué crucifixion interior no son necesarios para llegar à tanta moderacion? Confieso, amados Feligreses mios, que todas estas practicas son severas; ¿pero para quién son severas? para aquellos malos Cristianos, que con el pretexto del demasiado rigor de parte de la Ley, no hacen esfuerzo alguno para cumplir sus preceptos. Exáminad bien lo que os prescribe la Ley, y vereis que la abnegacion, que, à primera vista, os parece tan rigurosa, no tiene, sin embargo, por objeto sino vuestro propio interés.

Todo lo que prescribe la Ley, no aspira sino à hacernos felices.

En efecto, amados Hermanos mios, ¿si la Ley, por exemplo, os prohíbe hallaros en todas las asambleas ò concurrencias, no es para vuestro propio interés? Sabe, que todos nosotros, naturalmente inclinados à hablar mal del proximo, nos hallaríamos en tales ocasiones como precisados à dar oídos à la murmuracion, maledicencia, y calumnia; que freqüentando los murmuradores, vosotros tambien no podreis no murmurar. Si la Ley os prohíbe las tabernas, es porque conociendo vuestra flaqueza, sabe que freqüentandolas, os excederéis prontamente de los límites que os señala la templanza Cristiana; y que despues de haber turbado vuestra razon con los excesos, y disoluciones, causareis la desolacion de vuestras familias: que no conociendoos ya à vosotros mismos, os sublevareis contra Dios con juramentos, imprecaciones, y blasfemias horrosas, que causarán en vuestra Parroquia, ò vecindad los escandalos mas terribles. ¿Si la Ley os manda que crucifiquéis vuestra carne, que lleveis con paciencia vuestra Cruz, no es por vuestro propio interés? ¿porque, que es llevar su Cruz, y mortificar su carne? es trabajar,

es

es ayunar : trabajando estais ocupados , y de este modo evitais la ociosidad , que es origen de todos los vicios : ayunando , quanto lo permita vuestro trabajo , mortificais vuestra carne , y evitais que se levante contra vuestro espíritu : apartandoos de los bailes , y divertimientos , os poneis al abrigo de muchos disgustos y desazones , inquietudes , y de muchas conseqüencias enojosas , que pueden acarrear esos divertimientos. Aora bien , à vista de todo esto , el lamentaros siempre de la severidad de la Ley , ¿no es acusaros à vosotros mismos reos de injusticia ?

Además de lo dicho , amados Feligreses míos , ¿vuestras quejas en quanto à la Ley son bien fundadas ? ¿qué quereis que piense yo de ellas ? ¿Habeis vosotros hasta aora tocado solamente con la punta de un dedo el yugo del Señor , para saber si podreis llevarlo ? Vosotros decis que no podeis ; ¿pero vuestra flaqueza no es hija de vuestra cobardía ? ¡Ay ! Hermanos míos ; vosotros no os sentís débiles , sino quando se trata de servir à Dios : ¡qué prontitud , qué fuerza , qué valor no teneis quando habeis resuelto adquirir un corto interés , y un pequeño placer ! los obstáculos no os intimidan ; ¿pues qué solo para el cumplimiento de la Ley habeis de mostraros débiles , y cobardes , y os han de asustar las pruebas mas leves ? Comenzad à cumplir la Ley , y entonces escucharemos vuestras quejas : ¿Qué digo yo ? no las formareis yá , porque el amor os hará llevar con gusto el yugo de la Ley.

Porque advertid , amados Feligreses míos , y con esta reflexion concluyo esta primera parte : la Ley de Dios no parece difícil , sino à los que no sienten amor : la Ley de Dios es suave en todo lo que contiene para aquel , cuyo corazon está lle-

Para saber si la Ley de Dios es demasiado severa , es preciso haber llevado su yugo.

La Lei no se muestra difícil sino à los que no aman à Dios.



no de caridad. El amor, dice San Juan, consiste en guardar los mandamientos (a); y estos mandamientos no son penosos. San Agustin, sobre este asunto, hace hablar al Señor, y pone en su boca estas quejas tan razonables: La avaricia manda las cosas las mas duras; ved lo que yo mando, y haced la comparacion: la avaricia manda que atraveséis los mares, que expongais vuestra vida à innumerables peligros: la avaricia es obedecida, y todas mis Leyes rechazadas. ¿No es afrentoso è indigno, que el mundo tenga mas autoridad que Dios? ¿que se opongan continuas dificultades quando es Dios el que habla; y que se venzan diariamente otras mucho mas considerables quando la pasion, ò el mundo mandan? Avergonzaos, pues, de vuestra ceguedad, y proponed desde oy en adelante cumplir la Ley con toda la fidelidad posible; pero veamos en qué consiste esta fidelidad.

Exposicion  
de la II. Parte.

Nuestra  
obediencia à  
la Ley para  
ser fiel, debe  
ser pronta.

Digo primeramente, amados Feligreses míos, que nuestra obediencia en obsequio de la Ley, debe ser pronta; esto es, que ha de hacernos cumplir la Ley, inmediatamente que la conocemos. Apenas salieremos de las tinieblas de la infancia, educados en una Religion santa, en la que se adora al Dios Santo en espíritu, y en verdad, prevenidos de mil favores, debemos por justo reconocimiento consagrar los primeros alvares de nuestra razon à la gloria de nuestro bienhechor. Pero ¡ay de mí! ¡quán diferentemente nos conducimos! Siempre tibios, y negligentes por los intereses de nuestro Dios, creemos ser Cristianos zelosos, quando no somos sino prevaricadores infieles. ¿Se trata de cumplir un precepto? se discurre mucho tiempo sobre él, y nada se determina. Es preciso verlo, se dice;

(a) *Hæc est enim charitas Dei, ut mandata ejus custodiamus.*  
I. Joan. 5. v. 3.

ce; pocos quieren ir à él con aceleracion: antes de empeñarse es preciso exâminar el empeño.

Se sabe, por exemplo, que será necesario convertirse: que para convertirse es preciso renunciar sus disoluciones, sus embriaguezes, las injurias, las abominaciones, tanto secretas como públicas. Se conoce maravillosamente que la observancia de los preceptos del Señor es absolutamente indispensable: que para llevar bien el yugo de la Ley, es preciso cargarse con él, segun la expresion de la Escritura, desde la mas tierna infancia, desde el instante que uno tiene la dicha de conocerla. ¿Pero cuándo se mostrará pronto, y fiel observante de la Ley el que al fin tiene la dicha de conocerla? ¿y cuándo se señalará su zelo? Esto es à lo que pocos quieren responder. Mui al contrario, se piden treguas; y à riesgo de todo lo que puede suceder, se dice incessantemente à Dios, lo que aquel siervo imposibilitado para pagar le decia à su acreedor: ten paciencia, que yo te pagaré todo lo que te debo (a).

¿Qué nos falta pues, amados Feligreses míos, para hacernos mas vivos, y mas officiosos? ¡Ay! Hermanos míos, un poco de aquella divina caridad que abrasaba el corazon de los Pedros, de las Magdalenas, y de los Agustinos. Porque este es el privilegio del amor divino, dice S. Bernardo: lo que no puede obtener el temor de nuestra condenacion, el amor de Dios lo consigue sin resistencia: con el temor del infierno se delibera; pero con el amor de Dios se obra: apenas se siente este amor, quando à exemplo de David se corre, se vuela por el camino de los mandamientos del Señor (b). Basta te-

ner

(a) *Patientiam habe in me, & omnia reddam tibi.* Matt. 18. v. 26.

(b) *Piam mandatorum tuorum cucurri, cum dilatasti cor meum.* Psalm. 118. v. 32.

Se conocen las obligaciones, pero las dilaciones afectadas muestran quan poco zelo tenemos para cumplirlas.

Si tenemos poco zelo, es porque tenemos poco amor de Dios.

ner una chispa de este fuego sagrado, para avergonzarse uno de haber disputado tanto: con este fuego se reprende cada uno à sí mismo de haber tardado tanto tiempo en rendirse , y obedecer la Ley del Señor.

Quan vivo seria nuestro zelo , si el amor divino le acompañara.

Sí, no hai duda, si este divino amor llegára una vez à apoderarse de vuestros corazones , veriamos en vosotros aquel zelo activo que aspira à la perfecta observancia de la Ley, y aun pasa , de la práctica de los preceptos, à la observancia de los consejos ; ¿pero en qué consiste que no prende en vuestros corazones este divino fuego? ¿Debemos nosotros menos à nuestro Dios , que le debian aquellos Cristianos de la primera edad que se entregaban con tanta prontitud como fidelidad à su servicio? ¿No podré yo decir al contrario, que nosotros le debemos mucho mas? ¿Pues por qué somos mas perezosos, y omisos? ¿Por qué pues , antes de salir de esta Iglesia, y retirarnos de ese Altar en el que Jesu-Cristo continúa todavia en immolarse por nuestros pecados, no nos damos enteramente à él? Hagamos aora mismo lo que tantas veces habemos ofrecido hacer. No, Señor, no esperaremos un año ni un mes; sino que desde oy queremos con todo nuestro corazon abrazar vuestra santa Ley. ¿Será justo que yo haga condiciones con vos? desde aora, Señor, quiero ser todo vuestro, y quiero serlo eternamente. Recibid la protestacion que os hago à los pies de estos Santos Altares : confirmad la resolucion que formo en vuestra divina presencia.

Nuestra obediencia debe ser universal, esto es, que debe entenderse à todos los puntos de la Ley.

Yo os lo confesaré, amados Feligreses míos; mas de una vez me he sorprendido al ver algunos Cristianos atentos à dividir , si asi puedo decirlo, la Ley del Evangelio: ellos reconocen gustosos los mysterios , porque en ellos no hallan cosa que les incomode ; pero niegan las máximas, à lo menos

en

en la práctica, porque condenan el libertinage de sus costumbres. Decid quanto querais, Cristianos, si yo puedo llamaros todavia asi: es mui inutil que intenteis sacudir el yugo, y prometeros no sujetaros à la Ley (a). Sabed que no hai criatura alguna independiente: servireis à despecho vuestro: si no servís à Dios, servireis al demonio; si no quereis estar baxo la Ley de gracia, gemireis baxo la Ley del pecado. Porque como lo afirma el Doctor de las Naciones: ¿no sabeis que sereis esclavos de aquél à quien obedecéis; esclavos del pecado para hallar en él la muerte; esclavos de la obediencia debida al Evangelio para hallar en él la verdadera justicia (b)?

¿Quereis pues, amados Feligreses mios, no temer cosa alguna sobre vuestra salvacion? No escuseis nada en el cumplimiento de la Ley, no reserveis punto alguno; y que vuestra fidelidad en su observancia sea entera y universal; que se estienda hasta los puntos menos esenciales de la Ley, como sobre los mas importantes: quanto menos cerceneis de la Ley, hallareis mas facilidad para cumplirla. San Agustin lo ha dicho, y despues de él San Bernardo: pero asimismo por una consecuencia absolutamente contraria, quantas mas reservas hicieris, mas os arriesgais. Por exemplo; teneis por cosas de poca importancia aquellas murmuraciones que ocasionais con vuestra curiosidad, y que sosteneis, y animais con vuestra indiscrecion, yo creo, y lo creeré con vosotros, que al principio no son mas que infracciones ligeras; ¿pero no es de temer que os dispongan para infracciones mas

Observar los puntos esenciales de la Ley, y omitir los de menor importancia, es arriesgar la salvacion.

(a) *Confregisti jugum meum..... & dixisti: non serviam.* Jerem. 2. v. 20. (b) *Nescitis quis servi estis ejus cui obeditis: sive peccati ad mortem, sive obeditionis ad justitiam.* Rom. 6. v. 16.

delinquentes? Ligeras por su naturaleza y en su causa, ellas se harán considerables en sus efectos, y en sus resultas. Entremos aora, amados Feligreses mios, en un corto exámen, è individualidad que no es agena de vuestros alcances; pero antes expongamos algunos principios.

El menosprecio de las faltas pequeñas conduce à la inobservancia total de la Ley.

¿Cuál es el origen mas comun, y ordinario de esas relaxaciones que deploramos? ¿por dónde han comenzado à introducirse, dice San Bernardo? ¿es acaso por una sublevacion instantanea, y general? ¿es por una revolucion declarada contra la Ley? No por cierto, responde este Padre: ligeras esenciones, el menosprecio de algunos puntos de la Ley, este es el origen del desorden. ¿Se ven justos pervertirse en un instante, y pecadores declararse por los últimos escandalos? No sucede asi, dice sobre este asunto San Gregorio. El vicio, asi como la virtud, tiene sus grados: hai un aprendizaje, tanto para el uno, como para la otra; por inclinado que alguno sea al mal, no es inmediatamente diestro en él: es preciso facilitarse la execucion con freqüentes ensayos: es preciso finalmente dar mas de un combate, antes de ser un pecador escandaloso: acostumbrada insensiblemente nuestra voluntad à pecados leves, no se siente yá tocada del horror de los grandes delitos. Asi, amados Feligreses mios, para llegar à la individualidad que yo os prometo aora, asi pues, esa negligencia, esas distracciones voluntarias en la Oracion forman poco à poco el disgusto de las cosas de Dios, y producen la indevocion: esa vivacidad de temperamento que no se quiere reformar, produce las enagenaciones, las iras, los juramentos, y las venganzas: asimismo esas antipatías secretas, de las que se tiene poco cuidado en desarraigarlas: esas sordas calumnias suelen finalizar en las mas detestables

**mur-**



murmuraciones. Esto es lo que asegura el Espíritu Santo, lo que enseña Jesu-Cristo, lo que prueba la razón, y lo que la experiencia muestra demasiado. Comprended pues, con qué zelo debeis cumplir las menores circunstancias de la Ley, si no quereis incurrir en la infraccion de los puntos mas esenciales de la Religion; porque segun el pensamiento de Salomon, hacer poco aprecio de las ligeras inobservancias, es exponerse al peligro iminente de hacer las caídas mas funestas (a).

Digo últimamente, Feligreses míos muy amados, que para que nuestra fidelidad à la Ley sea entera, es necesario que sea durable y constante: y ciertamente, amados Hermanos míos, si esto no les tocára sino à los que han entrado en los senderos de la justicia, que se han, digamoslo así, ensayado en la observancia de los santos mandamientos, y se les asegurase la corona de justicia: si solo à ellos hubiera prometido Jesu-Cristo una morada fixa en los tabernáculos eternos, ¿quántos de vosotros, amados Feligreses míos, podrían mirar yá al Cielo como un lugar de reposo que no podia negarsele? Pero, no, Jesu-Cristo ha hablado, y ha hablado decisivamente. Dios no decide de nuestra suerte por el zelo, y fervor de los principios; sino por la constancia en la carrera, por la perseverancia en el cumplimiento de los preceptos, y por la victoria lograda, que es lo que examina; y por mucho bien que hagamos, nada tenemos que prometernos para la eternidad, si no es durable nuestra obediencia; porque solo aquel que hubiere perseverado hasta el fin, se salvará (b).

Verdad consoladora, amados Feligreses míos, y que se presentaba incesantemente en la memoria

Tom. IV. Eee ria

(a) *Qui spernit modica, paulatim decidet* Eccls. 19. v. 1. (b) *Qui perseveraverit usque infinitum, hic salvus erit.* Matth. 24. v. 13.

Un verdadero Cristiano no debe perseverar constantemente en la práctica de los Santos mandamientos.

La recompensa que lleva

va consigo la observancia de la Ley, animaba à los Santos.

ria de San Agustin: verdad que le empeñaba à animarse à sí mismo para la pelea: todavia faltan algunos momentos, pero al fin de ellos el Cielo es mio: quando la fidelidad que Dios me pide, me hiciera la vida mil veces mas laboriosa, la vida es tan corta y la eternidad está tan cerca de ella, y es tan larga, ¿por qué temeré yo por la una que pasa tan aceleradamente, y ¿por qué no aspiraré à la otra que ha de comenzar tan pronto, y nunca se ha de acabar? Vuestra Ley, ò Dios mio, oprime à los sentidos, es verdad, repugna à mi delicadeza; pero si lo que vos me mandais, Señor, tiene algo que me asuste al principio, lo que vos me prometis tiene mucho mas para atraerme.

Los titulos de grandeza, poder, y dignidad de Jesu-Cristo, nos obligan à la obediencia de su Santa Ley.

Quando lo infinito que prometis à los que os sirven con fidelidad no bastára para obligarnos à obedecer vuestros preceptos, Señor y Salvador nuestro: vuestra dignidad y grandeza deberia ser un poderoso motivo. En el mundo se estima, y se hace honor de servir à los hombres, que el nacimiento ò la fortuna han colocado en lugares eminentes; de tal modo es esto cierto, que se tendria por uno de los mayores desacatos el no obedecer sus ordenes, y à veces las mas violentas, y penosas. ¿Qué razon hai para tan ciega obediencia? La dignidad del sugeto que manda. ¿Pues quién hai mas digno de este respeto, que nuestro divino Redentor? Si la obediencia en obsequio de los hombres, es mas efecto de su dignidad, que de sus meritos ¿quién mejor que Jesu-Cristo Señor nuestro, merece nuestro vasallage, obediencia, sumision y respeto, no solo por sus meritos infinitos, y por su dignidad, sino porque todas las grandezas, dignidades, y poder de los hombres son gracias que les concede su divina providencia, y bondad? Añadese à esto, que Jesu-Cristo nuestro Rei, nuestro Principe, nuestro Juez, y  
nues-

nuestro poderoso Señor, no solo en quanto Dios, sino en quanto hombre, tiene sobre nosotros un absoluto, y directo dominio (a): no solo dominio espiritual, sino tambien temporal. Tiene potestad absoluta sobre todos los Reinos del mundo, con la que puede moderarlos, regirlos, y mudarlos à gusto suyo: asi lo dice Santo Tomás (b). Este dominio se le debió desde el instante mismo de su concepcion; tanto por la union hypostatica con el Verbo, quanto por el merito infinito de la redencion (c). Finalmente, Jesu-Cristo, Señor nuestro, llamase Cristo, por el nombre, y dignidad de su oficio: llamase unguido, porque fue por su Eterno Padre consagrado Sumo Pontifice, Rei, Legislador, Profeta, y Doctor nuestro. Vuelvo à decirlo, ¿será razon que seamos tibios? ¿qué digo tibios? rebeldes à su Ley? no, amados Feligreses mios, no podemos alegar excusa alguna para nuestra desobediencia: considerad los notables, grandes, y justos titulos que os he traído à la memoria, y avergonzaros de haber sido omisos en vuestra sumision, y procurar el perdon de vuestras faltas con la enmienda.

Pensad pues freqüentemente, Feligreses mios mui amados, estas grandes verdades: jamás las perdais de vista: vivid siempre con recelo del hombre enemigo que solicita sembrar la cizaña en vuestro corazon; por muchas que sean las virtudes que hubiereis adquirido, no disminuyais cosa alguna: restan todavia muchas mas que adquirir: qualquiera que sea la obediencia que hubiereis tributado à la Ley, no ha sido mas que una parte de lo que la debeis:

La meditacion de estas verdades debe servir para hacernos perseverar en la observancia de la Ley: preciso es no cansarse.

Eee 2 por  
 (a) *Per me Reges regnant, & Legum conditores justa decernunt: per me Principes imperant & potentes decernunt justitiam.* Prov. 8. v. 15. & 16. (b) D. Thom. Lib. 1. de Regimine Princip. cap. 22. (c) *Princeps regnum terre.* Apoc. 1. v. 5. *Rex Regum, & Dominus dominantium.* Apoc. 19. v. 16. *Data est mihi omnis potestas in Cælo, & in Terra.* Matth. ult. v. 18.

por grande que haya sido el esfuerzo que hubieris hecho para hacer , segun la expresion del Apostol (a), cierta vuestra eleccion con vuestras buenas obras, todo eso no es mas que una obra comenzada : es preciso velar siempre , pelear siempre para morir santamente la muerte de los justos , y perseverar hasta el ultimo instante en la fiel observancia de la Ley.

**Conclusion.**

¡Quán dichosos sereis, amados Feligreses míos, si en el instante critico , que ha de haceros pasar del tiempo à la eternidad , podeis tener el consolador testimonio de haber concluido, como San Pablo (b), santamente vuestra carrera ; de haber constantemente marchado por el camino de los mandamientos del Señor! Dios contento de vuestra victoria , que será al mismo tiempo efecto de su gracia, y de vuestro valor, os dirigirá, como à Abraham , estas consoladoras palabras : aora conozco que tú me temes , y me amas (c) : pero tambien yá que tú lo has intentado todo, todo lo has emprendido, y todo lo has perfeccionado para dedicarte prontamente , enteramente , y constantemente à mi servicio (d) : yo voi à derramar sobre tí mis mas dulces , y mas consoladoras bendiciones (e) : Formemos pues , oy todos , mui amados Feligreses míos, à los pies de ese Altar , la santa resolucion de consagrarnos à Dios sin reserva , y sin division alguna ; de dedicarnos enteramente al cumplimiento de la Ley del divino Amo, y Señor nuestro , que adoramos , que poco contento con recompensar la fidelidad , y obediencia de sus siervos temporalmente, quiere coronarla , è immortalizarla por los siglos de los siglos.

ASUN-

(a) II. Petr. 1. v. 10. (b) II. Tim. 4. v. 7. (c) *Nunc cognovi quod times Deum.* Gen. 22. v. 12. (d) *Quia fecisti hanc rem.* Ibi. 16. (e) *Benedicam tibi.* Ibi. 17.

**ASUNTO XXII.**

**DE LA LIMOSNA,  
Y OBRAS DE MISERICORDIA.**

**COMPUESTO**

**DE VARIAS IDEAS,  
REFLEXIONES THEOLOGICAS Y MORALES,**

**PASAGES DE LA ESCRITURA,**

**SENTENCIAS DE LOS PADRES,**

**Y TRES DISCURSOS DIFERENTES.**



# IDEAS Ó PLANES

SOBRE

LOS TRES DISCURSOS

DE LA LIMOSNA,

Y DE LAS OBRAS DE MISERICORDIA  
CORPORALES, Y ESPIRITUALES.

## PRIMERA IDEA.

Division.

**V**engo oy à proponeros por una parte todo lo que pueda ilustrar vuestro entendimiento, sobre la grande obligacion de la Limosna; y por otra parte mostraros todo lo que es capáz de obligar à vuestro corazon para practicarla. Para lo uno estableceré la justicia, y la extension del precepto; con lo otro os haré ver los provechos. Con lo primero combatiré todos los errores, en que suele caer la codicia sobre este asunto. Con lo segundo, suavizaré, y allanaré todas las dificultades que halla la codicia para exímirse de hacer limosna.

I. PARTE.

Hai sobre este asunto dos cosas que exâminar, igualmente necesarias: quiero decir: 1.º la justicia de las razones del precepto que le hacen tan respetable para el hombre: 2.º la qualidad de las personas à quien mira, y las obligaciones comunes que les impone. Es interés vuestro el instruiros sobre esto.

II. PARTE.

¿Quáles son los provechos y utilidades que produ-

duce la Limosna cristiana? Tres, y muy grandes; y son así: La Limosna es un manantial abundante: 1.º de bendiciones temporales para las familias: 2.º de gracias espirituales para la salvación: 3.º de confianza, y consolación para la hora de la muerte. Aprendamos à compadecernos de las necesidades de los desgraciados, si somos sensibles para nuestros propios intereses.

## SEGUNDA IDEA.

Es preciso hacer limosna, primera verdad: es preciso hacer limosna cristianamente, segunda verdad. Por una parte vereis los motivos que os empeñan à hacer limosna: por otra parte aprenderéis à conocer las señales de la Limosna cristiana.

El rico debe hacer limosnas, y por quatro motivos: 1.º porque es Dios quien le manda dar limosna: 2.º porque es Dios à quien nosotros damos limosna: 3.º porque de Dios hemos recibido todos los bienes que sirven para dar limosna: 4.º digamos algo mas sobre este asunto: la limosna nos hace en algun modo semejantes à Dios: y de aqui resulta, motivo de obediencia, motivo de respeto, motivo de gratitud, y motivo de grandeza; qué venturosos motivos para que haga limosnas el que es verdadero Cristiano!

La Limosna para ser cristiana ha de ser 1.º compasiva: 2.º pronta: 3.º abundante: 4.º secreta: 5.º legitima: 6.º universal. Digo limosna compasiva, que condena las limosnas duras de los ricos: limosna pronta, que rechaza las limosnas tardías de los ricos: limosna abundante la que reprueba las limosnas mezquinas de los ricos: limosna secreta, la que corrige las limosnas ostentosas y vanas,

de

Division.

I. PARTE.

II. PARTE.

de los ricos: limosna legítima, la que aborrece, y vitupera las limosnas injustas de los ricos; y limosna universal, la que modera las limosnas caprichosas de los ricos.

### IDEA DEL DISCURSO FAMILIAR.

Division.

Nuestro divino Salvador siempre atento à procurar à sus hijos medios de salvacion, en defecto de la limosna corporal, prescribe à los que no pueden hacerla, una especie de limosna absolutamente espiritual, que consiste, 1.º en enseñar, ò hacer enseñar à los hijos, y à los criados: 2.º en reprender y corregir à los pecadores: 3.º en dar buenos y saludables consejos: 4.º en consolar à los afligidos: 5.º en tolerar las faltas del proximo: 6.º en estar animado del zelo de la salvacion de todos, y darles buen exemplo.



# DE LA LIMOSNA

## Y OBRAS DE MISERICORDIA, CORPORALES Y ESPIRITUALES.

---

### OBSERVACION PRELIMINAR.

**E**S mui notorio que el asunto que voi à tratar aora tiene íntimo enlace con todos los asuntos que he tratado hasta aquí y principalmente con el amor que debemos al proximo ; porque desde el instante que se ama al proximo en Dios, para Dios, y por amor de Dios, es como necesario, que se le socorra en sus urgencias, y necesidades. Con todo se debe observar que este asunto ofrece bastantes materiales por sí mismo para no confundirle de ningún modo con todos los que le han precedido; y para formar un Discurso sobre la Limosna, es preciso sujetarse en él à probar, ò la necesidad, ò la excelencia, ò la utilidad; y combatir los falsos pretextos que alegan los ricos para no hacerla: mostrarles las qualidades esenciales, los caractéres propios de la verdadera limosna. De aqui es facil de inferir que es como imposible tratar de la limosna sin hablar de las riquezas, que son la materia; y sin levantar el grito contra la dureza de los ricos, que poseen las riquezas, y se niegan à dar parte de ellas à los pobres. Yo me ligaré precisamente aquí à la limosna corporal, que consiste en vestir, hospedar, y dar de comer à los pobres, y socorrerlos en todas las necesidades, que miran à la vida: reservaré para el Discurso familiar lo que pertenece à la limosna espiritual.

**REFLEXIONES THEOLOGICAS,**  
*y Morales , sobre la Limosna.*

Definicion  
de la Limos-  
na.

**L**A Limosna no es otra cosa , segun el sentir de San Agustin , que una cierta ternura del Alma al ver las miserias del proximo : ternura que nos determina à darle socorros en las necesidades à que lo reduce la indigencia: y asi se pueden distinguir en la limosna dos modos de acciones , la una interior , y la otra exterior. La primera produce la compasion en favor del miserable : la segunda nos conduce à aliviar su miseria : la compasion es el principio proximo de la limosna , y la limosna el efecto necesario de la compasion.

Hai un pre-  
cepto que  
manda dar  
limosna.

El antiguo y nuevo Testamento predicán igualmente el precepto de la limosna. Yo te mando , decia Dios à su Pueblo , yo te mando que tengas siempre abierta la mano para aliviar las necesidades de tu hermano pobre y desamparado (a). En la antigua Ley estaba mandado que lo que quedára en los arboles , en las tierras , y en las viñas , despues de la recoleccion de la cosecha , y vendimia fuera de los pobres. Es verdad , dice Tertuliano , que en virtud de este precepto positivo , los Israelitas no estaban obligados à usar de esta misericordia , sino para con sus hermanos , esto es , en favor de otros Israelitas. Pero en la Ley de Gracia , Jesu-Cristo extendió generalmente este precepto sobre todos los pobres , y así no sufre excepcion ; y como todos son llamados por una misma vocacion , todos asimismo están comprendidos en esta Ley de la caridad.

(a) *Ego præcipio tibi ut aperias manum fratri tuo egeno & pauperi.* Deuter. 15. v. 11.



Santo Tomás con toda la Escuela sostiene que los ricos están obligados à hacer limosna baxo pena de pecado mortal, y no dá otras pruebas que la sentencia misma, que el Soberano Juez ha de dar contra los réprobos en el dia de las venganzas. Apartaos de mí malditos; id al fuego eterno: tube hambre, y no me disteis de comer (a). Sí, principalmente por no haber socorrido los ricos à los pobres serán condenados. ¿No es por haber dexado de socorrer à Lazaro, el estar el Rico Avariiento en los infiernos? Aora bien, ninguno es castigado con una pena eterna por haber omitido una cosa que es de simple consejo, y no mandada, dice Santo Tomás: luego hai precepto de hacer limosna.

Dios es el dueño de todos los bienes que ha criado: estos son otros tantos dones que hemos recibido de sus liberales manos: él es el origen de todos los bienes, y el dispensador de todos ellos: luego pudo prescribirnos su uso, y conservar de este modo su dominio supremo; y esta es la razon por qué los Theologos, de acuerdo con los Padres, dicen, y con mucho fundamento, que los ricos no son sino ecónomos de los bienes, cuya verdadera propiedad pertenece à Dios, y que ellos deben ser sus tributarios por justicia, y por reconocimiento. Este dictamen está apoyado sobre aquel oraculo del Espíritu Santo: honrad al Señor por todos vuestros bienes (b). ¿Pero cómo hemos de manifestar à Dios nuestro vasallage, y pagarle el tributo de nuestros bienes, supuesto que de él lo hemos recibido todo? repartiendolos con los pobres à quienes

Este precepto obliga baxo pena del pecado mortal.

Dios pudo y debió hacet que sea precepto el dar limosna.

Fff 2

nes

(a) *Discedite à me maledicti..... esurivz, & non dedistis mibi manducare.* Matth. 25. v. 41. & 42. (b) *Honora Dominum de tua substantia.* Prov. 3. v. 9.

nes ha substituido en su lugar; y esta es la razon porque Dios pudo, y debió tambien hacer un precepto de la limosna. Porque si era obra de su sabiduría, y de su providencia establecer entre los hombres la desigualdad de las condiciones, y de los bienes, era tambien proprio de su justicia, y de su bondad proveer à las necesidades de aquellos que queria naciesen en la indigencia. Ahora bien, no queriendo socorrer sus urgencias con milagros continuos; ¿qué otro arbitrio le quedaba sino encargar à los ricos que los socorriesen y aliviassen?

Excelencia  
de la limosna.

¿Habrà quien pueda abrir el Evangelio sin quedar persuadido de la excelencia de la limosna? En él se ven beatificados los misericordiosos por la boca de Jesu-Cristo (a). El mismo nos declara y afirma que aprecia mucho mas la misericordia que los sacrificios: nos asegura tambien que el que recibe à uno de sus Discipulos à él mismo es à quien recibe (b). Qualquiera que diere un vaso de agua fria à uno de los mios, yo os afirmo que no perderà la recompensa (c).

Provechos  
de la limosna.

El mismo Jesu-Cristo nos expone con todas sus circunstancias las diversas utilidades de nuestra caridad en favor de los pobres: dad, y se os dará: se derramarà en vuestro seno una medida llena y colmada (d). El mismo Señor os da un medio seguro de obtener el perdon de vuestros pecados. Dad limosna, y todo se hará puro para vosotros (e).

Zelo de los  
primeros  
Cristianos, en  
el

Los primeros fieles no pensaban sino en socorrerse mutuamente. Poseíanlo todo en comun, ven-

(a) *Beati misericordes: quoniam ipsi misericordiam consequentur.* Matth. 5. v. 7. (b) *Misericordiam volo, & non sacrificium.* Matth. 9. v. 13. (c) *Ibid. 42.* (d) *Date & dabitur vobis; mensuram bonam & confertam.* Luc. 6. v. 38. (e) *Date eleemosinam: & ecce omnia munda sunt vobis.* Luc. 11. v. 41.

vendian sus haciendas, y distribuían su valor à los pobres, segun la necesidad de cada uno (a). En las otras Iglesias, todos los Domingos en sus asambleas, se juntaba lo que daba cada uno segun sus facultades, para mantener durante la semana à los pobres, y à los enfermos, à los viejos, y à los niños. La Escritura alaba à los Malteses por la caridad que exercieron con San Pablo, y con los que le acompañaban. Abordaron à su Isla, donde los calentaron, y les dieron todo lo necesario (b).

Quando trato del tiempo en que obliga el precepto de la limosna, no es mi intento hablar solo de aquellas necesidades extremas; que casi nunca se quieren conocer. Todo el Evangelio conviene en que en estas extremidades está obligado el rico à dar hasta de lo que necesita él mismo. No por cierto, no solo recae el precepto sobre esta especie de necesidades. Yo digo con todos los Theologos, que mira el precepto à todas las urgencias ordinarias y comunes de los pobres. Esta es la razon que dan los Theologos: Jesu-Cristo, dicen, condenará à los réprobos à las llamas del infierno, por haber violado el precepto de la limosna. Luego este precepto es comun, y ordinario, supuesto que la causa de la condenacion de un gran numero de personas será no haber guardado este precepto. Pero es evidente, repiten los Santos Doctores, que el precepto de dar limosna en la extrêma necesidad no dexaria de ser una cosa comun, y ordinaria; y que es como imposible que un gran numero de personas se condenen por no haberle observado, hallandose mui pocos, que sean tan inhumanamente insensibles,

el exercicio  
de la limosna.

Quándo y  
en qué nece-  
sidades está  
uno obligado  
à dar limosna.

(a) *Possiones & substantias vendebant, & dividebant illa omnibus, prout cuique opus erat.* Actor 2. v. 45. (b) *Præstabant non modicam humanitatem.* Actor. 28. v. 1.

bles para ver espirar à su vista un pobre por falta de unos cortos socorros. Es preciso pues concluir con toda la Escuela que el precepto de la limosna mira à las necesidades comunes y ordinarias de los pobres.

Motivo eficazísimo para dar limosna, es estar Jesu-Cristo oculto en la persona del pobre.

¿Si estais bien persuadidos de que es el mismo Jesu-Cristo el que se ofrece à vuestros ojos en la persona del pobre, no le mirareis, dividiendo con él voluntariamente vuestros bienes? ¿Pues no es él quien os habla, y os ruega en la persona del pobre? ¿No estais, pues, obligados à creerle? Seguid el consejo de San Agustin: dad à todos los pobres que se presenten; no sea que aquel à quien le negais la limosna, sea el mismo Jesu-Christo. Sí, él es à quien dais de comer, ricos: él es el que visitais en las carceles, sin que él mismo se dexé ver. ¿No basta la fé para creerlo así? Vuestros sentidos pueden engañaros, pero la fé jamás os engañará.

Lo superfluo de los ricos es la materia de la limosna.

Los Padres y los Santos Doctores deciden que lo superfluo de los ricos es la materia necesaria de la limosna (a). Pues San Pablo quiere que la abundancia de los unos sea el suplemento de la necesidad de los otros (b). Aora bien, esta abundancia es lo superfluo del rico, y por consiguiente es lo necesario del pobre: de esto deduce San Agustin esta conseqüencia, que es usurpar el bien ageno, conservar lo superfluo; palabras que yo quisiera poder gravar, no en el frontispicio de vuestros palacios, ricos del siglo, sino en todos vuestros corazones (c).

Todo lo que no es verdaderamente necesario es superfluo.

Exâminemos con Santo Tomás qué es lo superfluo de los ricos. Es, dice el Santo Doctor, to-

do  
(a) *Superflua divitum necessaria pauperum.* D. August. in Ps. 147. n. 12. (b) *Vestra abundantia illorum inopiam supleat.* II. Cor. 8. v. 14. (c) *Res aliene possidentur, cum superflua possidentur.* D. Aug. ibi.

do lo que , comunmente y probablemente hablando, no es necesario al rico, segun el estado en que él se halle. Habla desde luego de lo que es necesario al rico segun el estado presente ; esto es, segun el estado real , no segun el estado quimérico, que su imaginacion ambiciosa puede figurarle : segun el estado en que Dios le ha puesto , segun un estado limitado, finito, y sobre todo un estado Cristiano, esto es, conforme à los principios de la Religion, y à las maximas del Evangelio: no segun un estado sin limites , casi infinito , y todo mundano.

Santo Thomás no quiere que nuestra avaricia, ò nuestro amor proprio, demasiado perspicaz, y demasiado precisivo, penetre hasta lo venidero para prevenirse al presente de los riesgos ò contratiempos que puede ser no sucedan jamás. No se ha de juzgar, dice el Santo, de lo superfluo por todo lo que puede acaecer en lo succesivo. El Santo Doctor no pretende, sin embargo, condenar aquellas provisiones prudentes, racionales, y moderadas, que evitan el caer en contratiempos que verdaderamente amenazan. Tampoco se os prohíbe pensar en vuestros aumentos, y serviros para esto de vuestros bienes: los Cánones, y los Theologos no lo prohiben sino à los Beneficiados. Pero si pensais en elevaros, hacedlo como Cristianos, y no como Gentiles.

Lo necesario para la vida, y para la condicion, debe regularse, no segun la costumbre, segun las pasiones, segun la codicia y ambicion, sino segun las reglas del Evangelio, segun el espíritu de Jesu-Cristo, y la qualidad de Cristiano.

Es cierto que no se puede dar limosna sino de su propria hacienda, y no de la agena. Aquel que es inclinado à la misericordia será bendito, porque ha

Ilusion de la codicia sobre lo superfluo.

Qué se debe entender por lo necesario.

No se ha de dar limosna, sino de su propria hacienda.



ha dado su pan à los pobres (a). Nunca es permitido hacer mal para hacer bien. Todos están obligados à restituir la hacienda agena à los que la han usurpado, y no distribuir en limosnas lo que à otros pertenece. Haz limosnas de tu proprio caudal, decía el piadoso Tobías à su hijo, y no apartes la vista de ningún pobre (b).

En la limosna hai ciertas preferencias permitidas.

Aunque la limosna debe ser general, y universal, y extenderse à todas las necesidades de los pobres, es preciso, sin embargo de esto, preferir los que son mas pobres, à los que no son tanto, los enfermos à los sanos, los viejos y los niños, à los que pueden ganar la vida: tambien es preciso preferir los parientes à los estrangeros, los criados, à los que en nada nos han servido: es preciso tambien preferir los fieles à los hereges, y gentiles. Es muy justo hacer partícipes de nuestros bienes à los pobres evangélicos, que nos hacen partícipes de sus bienes espirituales: este es el orden de la caridad.

La limosna es una gran disposicion para obtener el perdon de los pecados.

La limosna dice la Escritura redime los pecados; no es porque la limosna, por sí misma, pueda justificar al pecador, supuesto que no se puede borrar el pecado sino por medio de la contricion, y del Sacramento de la penitencia. Aunque yo dé toda mi hacienda à los pobres, si no tengo caridad, ò una contricion perfecta, ò à lo menos comenzada por la penitencia, todas mis limosnas, segun S. Pablo, me serán inútiles. ¿Qué quieren, pues, decir los oraculos de la Escritura, y de los Padres, por los que el Espíritu Santo, y conformes con él los Santos Doctores, dan con tanto elogio, el pri-

(a) *Qui pronus est ad misericordiam benedicetur; de panibus enim suis dedit pauperi.* Prov. 22. v. 9. (b) *Ex substantia tua fac elemosinam; et noli avertere faciem tuam ab ullo paupere.* Tob. 4. v. 7.

vilegio particular à la limosna de poder borrar los pecados? Los elogios y las promesas que contienen son verdaderas; pero suponen solo que es una disposicion excelente para la justificacion, quando la voluntad se ha dirigido à ella por un acto de fé sobrenatural: suponen tambien que Dios la pide ordinariamente para la justificacion del pecador.

Llama San Pablo à la misericordia exercitada con los pobres, un sólido fundamento de la esperanza que debemos tener de los bienes eternos. Manda à los ricos del mundo, decia el Apostol, que acopien un fundamento sólido para lo venidero (a). El que quita el fundamento arruina el edificio: quien quita la misericordia en favor de los pobres, destruye la esperanza de la salvacion.

Nosotros debemos hacer limosna con miramiento à Dios, y para agradarle. Jesu-Cristo mismo nos ha dado esta regla. Tened cuidado de no hacer vuestra justicia delante de los hombres para ser admirados, y aplaudidos de ellos: de otro modo, no recibireis la recompensa de vuestro Padre que está en los Cielos (b). Quando deis, pues, limosna no hagais tocar la trompeta delante de vosotros, como lo hacen los hypocritas: porque ciertamente os digo que ellos han recibido ya su recompensa (c). Pero quando deis limosna, hacedla de modo que vuestra mano izquierda no sepa lo que hace la derecha, para que vuestra limosna sea secreta, y para que vuestro Padre, que vé lo que haceis en secreto, os dé la recompensa (d).

Tom. IV. Ggg Di-

(a) *Divitibus hujus sæculi præcipe.... thesaurizare sibi fundamentum bonum in futurum* I. Tim. 6. v. 17. & 19. (b) *Attendite ne justitiam vestram faciatis coram hominibus.... alioquin mercedem non habebitis.* Matth. 6. v. 1. (c) *Fam receperunt mercedem suam.* Ibi. v. 2. (d) *Et Pater tuus, qui vidit in abscondito, reddet tibi.* Matth. 6. v. 4.

La limosna es uno de los mas sólidos fundamentos de nuestra esperanza para el Cielo.

Para no perder el fruto de la limosna es preciso que sea secreta.

Por qué Je-  
su-Cristo dá  
el nombre de  
justicia à la  
limosna.

Dicen los Theólogos que la limosna se llama *justicia*, porque nosotros la debemos à los pobres por obligacion, y que por la Ley natural tienen derecho à cobrarla; porque haciendola exercitamos nosotros la *justicia*, y la equidad: de modo que la limosna nos dispone para la *justicia*, si estamos en pecado: y nos hace crecer en la virtud, si tenemos la gracia santificante. La limosna puede tambien llamarse *justicia*, porque todos nosotros no somos sino ecónomos, ò mayordomos de la Providencia, que nos confia bienes para distribuirlos en nuestros hermanos, hijos del Padre Celestial. Jesu-Cristo no nos prohíbe que hagamos limosnas, y buenas obras à vista de los hombres; al contrario nos lo manda para edificarlos, y excitarlos à glorificar à Dios. Resplandezca vuestra luz à vista de los hombres para que vean vuestras buenas obras, y den gloria à vuestro Padre que está en los Cielos (a). Mas se ha de estudiar en ser caritativos que en parecerlo; y esto es lo que prescribia San Pablo à los Romanos en estos terminos: Que el que hace limosna la haga con sencillez (b).

La limosna  
debe ser pron-  
ta.

Quando el pobre está en miseria, y teneis medios para aliviarle, estais obligados à hacerlo sin retardacion; porque entonces es quando obliga el precepto de la limosna; y es lo que el Espíritu Santo nos enseña, condenando la conducta de aquellos, que impiden que otros den limosna. No le digas à tu amigo vé, y vuelve, yo te daré mañana, quando puedes darle prontamente (c). No entristezcas el corazon del pobre, y no dilates dar al  
que

(a) *Luceat lux vestra coram hominibus, ut videant opera vestra bona & glorificent Patrem vestrum qui in caelis est.* Matth. 5. v. 16. (b) *Qui tribuit in simplicitate.* Rom. 12. v. 8. (c) *Ne dicas amico tuo: vade, & revertere: cras dabo tibi: cum statim possis dare.* Prov. 3. v. 28.

que padece necesidad (a). Haz limosna antes de morir (b).

Como es Dios el que intima el precepto de la limosna, es preciso necesariamente para obedecer y observar la Ley socorrer à los pobres. Jesu Cristo dice que él recibe nuestras limosnas, luego es preciso hacerlas à él. Nos afirma que es él mismo à quien tenemos el honor de visitar, quando visitamos à los encarcelados, y enfermos: luego à él es à quien debemos buscar, consolar, y socorrer. Ultimamente para que la limosna sea cristiana, es preciso hacerla segun el espíritu de la Religion.

Para que la limosna sea cristiana es preciso hacerla segun el espíritu de la Religion.

(a) *Cor inopis ne afflixeris, & non protrahas datum angustianti.*  
 Eccles. 4. v. 3. (b) *Ante obitum tuum operare justitiam.* Idem,  
 14. v. 17.



## DIVERSOS PASAJES DE LA ESCRITURA

SOBRE

### LA LIMOSNA.

*E*go precipio tibi ut aperiās manū fratri tuo egeño & pauperi. Deut. 15. v. 11.

*Eleemosyna à morte liberat, & ipsa est, quæ purgat peccata, & facit invenire misericordiam & vitam æternam.* Tob. 12. v. 9.

*Propter miseriam inopum, & gemitum pauperum, nunc exurgam, dicit Dominus.* Psal. 111. v. 6.

*Beatus qui intelligit super egenum & pauperem: in die mala liberabit eum Dominus.* Psalm. 40. v. 1.

*Propter mandatum assume pauperem: & propter inopiam ejus ne dimittas eum vacuum.* Eccles. 29. v. 12.

*Peccata tua eleemosinis redime.* Dan. 4. v. 24.

*Qui habet duas tunicas, det unon habenti.* Luc. 3. v. 11.

Om-

**Y**o te mando que tengas abierta la mano para socorrer à tu hermano pobre y necesitado.

La Limosna libra de la muerte, y es la que borra los pecados, y alcanza misericordia, y la vida eterna.

A causa de la miseria del necesitado, y de los gemidos del pobre, yo me levantaré aora dice el Señor.

Dichoso el que se desvela sobre las necesidades del pobre: el Señor le librarà en el dia malo.

Socorre al pobre en cumplimiento del precepto; y à vista de su necesidad no le despidas con las manos vacías.

Redime tus pecados con limosnas.

El que tiene dos vestidos, dé uno al que no le tiene.

Dá



*Omni-potentem te, tribue. Luc.*

6. v. 30. *Dá á todos los que te*

*Date eleemosinam: & ecce omnia munda sunt vobis. Luc.*

11. v. 41.

*Facite vobis amicos de mammona iniquitatis. Luc. 16.*

v. 9.

*Corneli, exaudita est oratio tua, & eleemosina tua commemorata sunt. Act. 10. v. 31.*

*Beatius est magis dare, quam accipere. Actor. 20. v. 35.*

*Necessitatibus Sanctorum communicantes, hospitalitatem sectantes. Rom. 12. v. 13.*

Dá à todos los que te pidan.

Dá limosna y todo será para tí puro.

Hazte amigos con los caudales de iniquidad.

Cornelio, tu oracion ha sido oida, y Dios se ha acordado de tus limosnas.

Es mucho mejor dar que recibir.

Haced partícipes de lo que tenéis á los Santos, exerced la hospitalidad.

## PASAGES, Ó SENTENCIAS

### DE LOS SS. PADRES

#### S O B R E

### EL MISMO ASUNTO.

*Siglo quarto.*

**F**AC calamitoso; & sis Deus Dei misericordiam imitando. S. Gregor. Naz. Orat. de Pauper. amore.

*Necessitatem aliorum quantum possumus, & juvemus, & plus interdum quam possumus: D. Ambr. lib. 2. de Ofic.*

*Si pauperibus largiaris, debi-*

**S**Ocorre al miserable, y te harás semejante à Dios imitando su misericordia.

Socorramos à los pobres quanto nos sea posible; y alguna vez aun mas de lo que podamos.

Si eres liberal con los pobres,

*torem tibi Deum quãdam pietatis sceneratione constituis. Idem in lib. de Nabute. cap. 7.*

bres, harás en alguñ modo; deudor tuyo à Dios con una piadosa usura.

### Siglo Quinto.

*Non memini me legisse mala morte mortuum, qui libenter opera charitatis exercuit. D. Hier. Epist. ad Nep.*

No me acuerdo haber leído jamás que ninguno que haya exercitado con gusto la caridad, haya tenido fin desgraciado.

*Unusquisque nostrum anima sua benefacit, quoties misericordiã suã inopia succurrit alieno. S. Leo. Serm. de Collectis.*

Cada uno de nosotros se hace bien à sí mismo, quando con misericordia alivia la pobreza agena.

*A gehenna nemo vos eruet, nisi à pauperibus auxilium consequamini. D. Chrysost. Hom. 33. ad Pop. Antioch.*

Ninguno os librará de las penas del infierno, sino la caridad con los pobres.

*Non ad hoc accepisti, ut in deliciis absumeres, sed ut elemosinam erogares. Id. Ibid. Hom. 43.*

No habéis recibido los bienes para vivir deliciosamente, sino para hacer limosnas.

*Cum totum suum sit quod à Deo accipimus, nostrum esse dicit ut demus. Salvian. Lib. 2. de Eccles. Cathol.*

Como todo lo que hemos recibido es de Dios, dice que solo es nuestro para que podamos darlo.

*Querite quod sufficit operi Dei, non quod sufficit cupiditati. D. Aug. in Ps. 147.*

Solicitud lo que pueda contribuir à la obra de Dios, y no lo que satisfaga al apetito.

*Non est satis perfecta misericordia, qua precibus extorquetur. D. Aug. Hom. 40. de 50. Hom.*

No es perfecta aquella limosna que se consigue à fuerza de ruegos y súplicas.

*De justis laboribus jussit Deus dari; de rapinis vero prohibuit da-*

Dios quiere que hagamos limosnas del fruto de  
nues-

davi. Idem. Ibi. Hom. 40. nuestros trabajos, y no de lo que se usurpa al proximo.

*Hic das res perituras, ibi recipis res sine fine memoratas.* En el mundo solo se dan cosas perecederas, y por ellas recibimos otras eternas.

Idem. Serm. de Is. c. 6.

**Siglo Sexto.**

*Eleemosina illa placet, que non de illicitis rebus, sed que de bene acquisitis impenditur.* La Limosna que agrada à Dios es la que se hace de la hacienda justamente adquirida, y no de la que adquirió la injusticia.

Div. Greg. Epist. 110.

**Siglo Octavo.**

*Quid quid in pauperes benefici contuleris, Dominus sibi asciscens magno cum fœnore tibi dependet.* Todo quanto bien hicieres à los pobres, Dios, que lo tomará como hecho à sí mismo, te lo pagará con grande usura.

Joannes Damas. in Hist. Barlaam. c. 15.

**Siglo Duodecimo.**

*Nostrum est quod effunditis; nobis crudeliter subtrahitur, quod inmaniter expenditis.* Es nuestro ese caudal que prodigais; y nos hurtais con crueldad lo que consumís en vanas superfluidades, y gastos.

D. Bern. Epist. 2. ad Henr. Senon. Episc.

---

**AUTORES, Y PREDICADORES**

*Modernos que han escrito ò predicado con distincion sobre la Limosna.*

**M**R. Pelletier, Cánonigo de Reims, en el Tratado que compuso de la Caridad para con el próximo, ofrece especies mui sólidas, respecto al precepto de la Limosna: sus motivos, sus provechos, y sus qualidades.

En el Tratado de la Caridad del P. Pallu se hallarán tambien abundantes socorros para componer un buen Discurso sobre esta materia.

El P. Bourdaloue en su Sermon sobre la Dominica octava despues de Pentecostés tiene un Discurso solidísimo sobre la Limosna, donde prueba que al establecer Dios la Limosna, manifestó su providencia, igualmente benéfica para el pobre y para el rico. 1.º Benéfica para el pobre, supuesto que por medio de una Ley particular procuró el alivio de su pobreza. 2.º Benéfica para el rico, supuesto que le ofreció un medio tan infalible, como el de la Limosna para apaciguar à Dios, si se hallare en estado de iniquidad.

El P. La-Rue en su Quaresma, Lunes de la tercera semana propone poco mas ò menos el mismo asunto, y dice, que el rico está hecho para el pobre, y el pobre para el rico: de lo que infiere estos dos puntos de instruccion, que prueba con mucha claridad: 1.º Que es obligacion del rico el exercer la caridad, à causa de que Dios le ha hecho tal para el pobre. 2.º Que es interés del rico el exercer la caridad, porque el pobre fue hecho para él. Por otra parte muestra la obligacion de la

Limosna ; y además de esto hace ver su utilidad.

Mr. Masillon tiene tambien un Discurso sobre esta materia en el Tomo 3. de su Quaresma , donde establece la obligacion de la limosna contra las vanas escusas de la codicia ; y donde dá instrucciones sobre el modo de cumplirla , contra los mismos defectos de la Caridad.

El P. du-Fay en su Discurso de la Limosna, lleva por principio , que no hai cosa alguna que el pobre no pueda exígir del rico ; y que asimismo no hai cosa alguna que el rico no pueda prometerse del pobre.

La obligacion de dar limosna à proporcion de lo que cada uno tiene, los pretextos que se alegan para no dar limosna segun las facultades , es el principal objeto del Discurso del Abad Molinier en el Tomo 6. de sus Sermones.

El P. Segaud tiene un Discurso mui solido sobre este asunto : muestra en las tres partes de él la excelencia de la limosna , su extension , y sus provechos. 1.º La excelencia de la limosna en que hace à los ricos cooperarios de Dios , y bienhechores del mismo Dios : 2.º La extension de la limosna : lo superfluo de los ricos , y lo superfluo puesto en balanza con la carestia, è indigencia de los pobres , esta es la materia , y la medida de la limosna. 3.º Los provechos de la limosna : dar à los pobres , es prestar al Señor , y es prestarle à ganancias.

El P. Cheminaiis tiene un Discurso sobre la Caridad en favor de los pobres.

Mr. de Fromentieres tiene tambien otro.

Casi no hai Predicador alguno que no haya creído obligacion suya tratar esta materia , que es una de las mas preciosas de la Moral Cristiana.



PLAN, Y OBJETO  
DEL PRIMER DISCURSO  
SOBRE

LA LIMOSNA.

Division ge-  
neral.

Quántas ilusiones, y errores hai, tanto sobre el fundamento, quanto sobre la extension del precepto de la Limosna! Si hai alguna cosa de la que sea preciso desconfiar uno de sus propios pensamientos, y valerse de otra regla que la del mundo, es sobre la materia que trato: Si hai alguna cosa en la que es preciso instruir, reprehender, predicar, y precisar oportuna, è importunamente, es sobre la limosna. Esto vengo à hacer yo, proponiendooos por una parte todo lo que pueda ilustrar à vuestro entendimiento sobre la grande obligacion de la caridad cristiana; y por otra manifestaros todo lo que es capaz de empeñar à vuestro corazon à practicarla: con lo uno estableceré la justicia, y la extension del precepto; con lo otro, os manifestaré sus utilidades. En lo primero combatiré todos los errores que ocasiona la codicia sobre este asunto; y despues allanaré todas las dificultades que halla la codicia para no dar limosna.

Subdivision  
de la I. Parte.

Sobre el punto que aora trato hai que examinar dos cosas igualmente necesarias, y que no las entiende bien el mundo, ò à lo menos finge no entenderlas. Quiero decir, lo primero, las justas razones del precepto que le hacen tan respetable al hombre: lo segundo la qualidad de

las personas à quien pertenece, y las obligaciones comunes que les impone; y esto es interés vuestro el entenderlo.

Aunque basta que Dios lo haya dicho para determinarnos à oírle, y someternos à todo quanto sea de su agrado intimarnos para la observancia de sus preceptos: zeloso de nuestro corazón, se recrea al parecer para ganarlo, en adherir recompensas à nuestra fidelidad. Con esta mira consoladora se excitaba todos los dias el Real Profeta en la práctica de los divinos preceptos; y este mismo estímulo vengo yo à proponeros, para excitaros à observar particularmente el precepto de la limosna. Si os parece duro, y difícil el despojaros de una parte de vuestros bienes en favor de los infelices, poned la atención en los provechos que de ello os resultarán, y yo aseguro que inmediatamente se desvanecerán las dificultades. ¿Quáles son efectivamente los provechos que puede adquirirnos la limosna cristiana? Son mui grandes; y velos aquí: La limosna es un manantial abundante. 1.º De bendiciones temporales para las familias. 2.º De gracias espirituales para la salvacion. 3.º De confianza, y consolacion para la hora de la muerte. Aprendamos à compadecernos de las necesidades de los infelices, si somos amantes de nuestros propios intereses.

Que hai un precepto que manda dar limosna, toda la Sàgrada Escritura lo atestigua. Yo os mando, dice el Espíritu Santo, que no aparteis la vista del pobre, y del necesitado, de mirar atentamente sus urgentes necesidades, y de que abrais las manos para socorrer las necesidades diarias (a). Dividid vuestro pan con el hambrien-

(a) Tob. 4. v. 7.

Subdivision  
de la II. Parte.

Exposicion  
de la I. Parte.

Hai un precepto por el que se nos manda dar limosna.

to, dice el Propheta Isaías: vestid al desnudo: y no useis de la crueldad, hasta despreciar vuestra propia carne (a). Y San Pablo escribiendo à su Discípulo Timotheo, manda que les proponga à los ricos que den limosna, no como un consejo, y obra de supererogacion, sino como obligacion absoluta, y precepto indispensable (b). *El Autor en su Sermon de la Limosna.*

La natura-  
leza misma  
ha gravado en  
nuestros cora-  
zones el pre-  
cepto de la li-  
mosna.

Al encargarnos Jesu-Cristo tan eficaz, y encarecidamente la caridad con los pobres, no hizo mas que despertar los sentimientos que la naturaleza ha gravado en nuestra alma; porque à mí me parece que se debe aplicar à todos los hombres este oraculo de la Escritura. La misericordia ha nacido en el corazon del hombre (c). Las lagrimas que derramamos tan voluntariamente, la ternura de corazon que experimentamos al ver las miserias ajenas, son reliquias felices de aquella rectitud original en la que el Señor nos formó. *El mismo.*

Dios confia  
à los Ricos el  
cuidado de los  
pobres.

Yo no quiero valerme desde luego para vencerlos, sino de una expresion del Sabio en sus Proverbios, y os ruego que penetreis bien toda su extension. El rico y el pobre se han encontrado, dice, y es el Señor el Criador de uno y otro (d). Luego le pertenece à su sabiduria, à su bondad, y à su providencia cuidar del uno, y del otro para conservar el ser que ambos han racibido de él igualmente. Esto supuesto, como es evidente que Dios tiene un dominio absoluto sobre todas las criaturas, y que dispone de todas

Exposicion  
de la l. 1.  
de la l. 1.  
de la l. 1.  
de la l. 1.  
de la l. 1.  
de la l. 1.  
de la l. 1.  
de la l. 1.  
de la l. 1.  
de la l. 1.

(a) *Frangere esurienti panem tuum.... cum videris nudum operi eum; & carnem tuam ne despexeris.* Isai. 58, v. 7. (b) *Divitibus hujus sæculi præcipe.... facile tribuere.* I. Tim. 6, v. 17. 18. (c) *Crevit cum illo miseratio.* Job 31, v. 18. (d) *Dives & pauper obvenerunt sibi: utriusque operator est Dominus.* Prov. 22, v. 2.

das las cosas segun su agrado : es tambien cierto que puede por sí mismo , y sin algun socorro ageno proveer à todas las necesidades. Sí , podria tambien oy , como en otro tiempo , hacer que lloviese el maná sobre los pobres , ò multiplicar en sus manos el poco alimento que tienen. Este Sér poderoso que sacó del obscuro è informe caos el universo , que produjo la abundancia en las tierras secas y áridas , y que todos los años rejuvenece nuestras cosechas ; que dá lucimiento , y colorido hermoso al lirio de los campos , y alimento à los polluelos de los cuervos que le invocan , podria tambien sacar de su miseria à los infelices , y necesitados. Pero , ¡ò bondad de nuestro Dios ! por motivos , y razones que yo adoro sin intentar penetrarlas , ha querido prescribir ciertas reglas en la distribucion de los bienes temporales , y encargar à todos los que los poseen , que den parte de ellos à los que no los tienen : mira à los ricos como ministros de su Providencia ; y si como à otros Josephes les ha dado facultad sobre los tesoros de Egipto , ha sido solo para que proveyesen à la subsistencia de los miserables. *El mismo.*

Dios se manifiesta , y es siempre justo en su adorable providencia : ya sea que obre inmediatamente por sí mismo , ò que se valga de sus criaturas en sus operaciones , muestra siempre lo que él es , respecto al pobre , y lo que puede hacer por él , dexándoles à los ricos à un mismo tiempo el cuidado , y el poder de socorrerle. Yo no hallo cosa alguna , en toda la Moral Cristiana , que iguale ni supere , à lo menos la fuerza de este convencimiento. *Autor anónimo , y moderno.*

De dónde viene que al nacer vosotros os habeis hallado provistos de todo , colmados de

El precepto de la limosna justifica la providencia de Dios.

Si no hubiera precepto de

bie-

de hacer limosnas, no se conoceria à Dios en el universo.

bienes temporales , y hartos , y que el pobre padezca , y gima en la necesidad? ¿Cómo , y por qué razon ha de ser el pobre , pobre , y no ha logrado ser lo que sois vosotros? ¿En qué habeis contribuido el uno mas que el otro , para hallaros en tal situacion? ¿Qué habeis hecho antes de nacer? ¿y cuál es aora la diferencia , ò el tanto monta de vuestros méritos en la presencia de Dios? ¿Por qué sois oriundo de una familia , que os hace tranquilo , y pacifico poseedor de la herencia de vuestros antepasados? ¿Por qué el pobre nace de padres humildes y oscuros , y sin haberes? ¿Por qué , y por qué trastosno , la misma tierra que el pobre habita , y en la que vosotros ocupais un solo punto , no le dá esa misma tierra pan , y vestido , como os lo dá à vosotros? ¿Por qué , ultimamente , con una comun naturaleza , y baxo de un mismo Dios hai una desigualdad tan notable? ¿y quién es el que autoriza esa monstruosa distincion , de la que os valeis , si no está arreglada , ò à lo menos moderada por una ley que os obliga à dar parte de vuestros bienes al que carece de ellos? No hai duda , que sin el precepto de la limosna , yo no veo sino un desorden formidable en el universo: los hombres no me parecen ya hijos de un mismo padre : los mas preciosos vinculos que deberian unirlos estan rotos ; y la sociedad comun , que es la obra primorosa de la Sabiduria eterna , ya no subsiste. Sin la Ley de la limosna , un Dios , un Padre , un Criador , un Arbitro Soberano , y un Dueño , y Señor absoluto que todo lo ordena , que todo lo decide , y determina , y que todo lo dispone , se me hace ya una verdadera paradoxa : yo no veo ya aquellas perfecciones adorables , que la razon , y la fé me obligan



gan à reconocer en él. Sin el precepto de la Limosna, yo exclamo contra la Religion de ese mismo Dios; y lexos de creerla pura, y sin mancha, hallo que contradecir de su Moral, como defectuosa en un punto tan esencial y necesario. *Sermon manuscrito anónimo y moderno.*

Si no hai precepto que mande hacer limosna, ¿con qué señales hemos de conocer esa paternal Providencia, que cuida de las necesidades, y urgencias de todas las criaturas? ¿El Señor, dice la Escritura, no es el Criador del rico, y del pobre? Sí, Dios ha criado al rico para que socorra al pobre, y ha hecho al pobre para que ruegue por la salvacion del rico. Aora bien, ¿qué sucederia, si Dios no hubiera ordenado la limosna? El uno estaria colmado de bienes, y el otro careceria de todo. Los graneros del rico rebosarian con las abundantes cosechas, y el pobre se moriria de hambre: ò para hablar el idioma de San Pablo, el uno pereceria de hambre, y el otro estaria sumergido en la embriaguez (a). Y por una conseqüencia natural, no se podria recargar al Sér Supremo, que hai un cierto numero de sus criaturas, à quien abandona à la casualidad, y al capricho de la suerte, y que permitió se escapasen de los vigilantes cuidados de su Providencia (b). En tal caso ya no hai Providencia, ya no hai Dios: ò si hai Dios, será un Dios semejante à aquellos idolos, de quien habla el Real Propheta (c), sin manos, y sin pies para obrar, sin oidos para escuchar los clamores del afligido: un Dios indolente, un Dios ciego, un Dios cruel.

Per-

Sin el precepto de la limosna no sería posible reconocer la Providencia divina.

(a) *Alius autem esurit, alius autem ebrius est.* 1. Cor. 11. v. 21.

(b) *Fugitivi perpetuè Providentiæ jacuerunt.* Sap. 17. v. 2. (c) *Psal.*

113. v. 4. 5. 6. 7.

Perdonad, ò Dios mio! expresiones tan injuriosas à vuestra divina grandeza: ¡qué situacion tan horrorosa es verse uno precisado à sacar conseqüencias tan odiosas, y abominables para convencer à los Cristianos, de un precepto, que puede llamarse mui bien vuestro mandamiento por excelencia! *El Autor en su Discurso sobre la limosna.*

Por el precepto de la limosna el rico, y el pobre están en una justa igualdad.

¿Qué ha hecho Dios en favor del pobre? Le ha dicho al rico lo que San Pablo su intérprete y Apostol, dixo à los primeros fieles: Vosotros habeis de dar parte de vuestros bienes à vuestros hermanos; porque siendo como son vuestros hermanos, debeis interesaros por ellos, y yo os lo mando: pero no os obligo à que les deis todo lo que teneis, de modo que empobrezcais por enriquecerlos, ni que con vuestras larguezas ellos estén abundantes, y vosotros necesitados (a); pero proporcionad las cosas de tal modo, que haya entre ellos, y vosotros una especie de igualdad (b). Como rico teneis, no solo lo que necesitais, sino mucho mas de lo que habeis menester; y el pobre carece hasta de lo mui necesario. Aora bien para socorrer à sus necesidades, habeis de emplear lo superfluo que teneis, de modo que lo uno sea suplemento de lo otro (c). Con esta compensacion estará todo igual: el rico, aunque rico, no vivirá en una suntuosidad, y afeminacion tan perniciosa para sí mismo, quanto perjudicial para el pobre; ni el pobre aunque pobre, no perecerá tristemente desamparado, y cada uno tendrá lo que le convenga (d). *P. Bourda-*

(a) *Non ut aliis sit remissio vobis autem tribulatio.* II. Cor. 8. v. 13. (b) *Sed ex æqualitate.* Ibid. (c) *Vestra abundantia illorum inopiam suppleat.* II. Cor. 8. v. 14. (d) *Ut fiat æqualitas, sicut scriptum est ibi. Qui multum, non abundavit, & qui modicum, non minoravit.* Ibid. v. 15.

*daloue*, *Domin. VIII. despues de Pentecostes.*

Prestad oídos à las necesidades del pobre, dice el Espíritu Santo, y dale lo que le debes (a). Esto no es una gracia, una liberalidad gratuita, ò una obra arbitraria de supererogacion; sino un acto indispensable de justicia que debeis ejercer en favor del pobre. Su patrimonio está en vuestras manos: Dios, la Naturaleza, y la Religion le dan un derecho real, y positivo de que os le pida: todo el mundo entero no puede daros razon para negarselo: este es el dictamen de San Ambrosio sobre aquellas palabras del Eclesiástico: *Restituye à los pobres lo que les debes.* Con sus propios bienes, dice este Padre, eres liberal con ellos, no con tus bienes. Es justicia lo que haceis en su favor, y no gracia (b). No defraudeis ni priveis al pobre de la limosna (c). Esto seria una grande injusticia que cometeriais contra él; porque la limosna es debida al pobre, segun la intencion de Dios al haceros su dispensero, ò ecónomo (d). Dando la limosna al pobre sois en un sentido, misericordioso, tierno, piadoso, y compasivo, convengo en esto; pero en otro sentido tambien mas proprio, y mas verdadero, no sois mas que un deudor: no haceis precisamente sino desempeñaros de una deuda à que estais obligado. Sobre este principio dixo, sin duda, un Propheta, que las casas de los ricos están llenas de los despojos de los pobres (e). No es, dice San Juan Chrisostomo, porque vosotros

*Tom. IV.*

lii

ha-

(a) *Declina pauperi sine tristitia aurem tuam, & redde debitum tuum.* Eccles. 4. v. 8. (b) *Reddis debitum, non largiris indebitum.* D. Ambr. in hæc verba. (c) *Eleemosynam pauperis ne defraudes.* Eccles. 4. v. 1. (d) *Fidelis dispensator quem Dominus constituit super familiam suam.* Luc. 12. v. 42. (e) *Rapina pauperis in domo vestra.* Isai. 3. v. 14.

hayais robado su hacienda à los pobres para hacer vuestros caudales ; sino porque los retenéis , y porque se los negais injustamente. Luego es una restitucion , mas bien que liberalidad , lo que el rico hace con los pobres quando les dan la limosna. *Formado sobre varios Autores.*

El precepto de la limosna es tan indispensable , que la omision solo de esta obligacion es un titulo suficiente para la reprobacion.

Traed aora à la memoria aquella sangrienta catastrophe que ha de suceder al fin de los siglos quando hayan finalizado los dias. El Soberano Señor sentado en el Tribunal de su justicia , à vista de todo el Universo asombrado , reducirá todos los terminos de la sentencia formidable que dará contra los réprobos , à solo el quebrantamiento del precepto de la limosna. Dirá : tuve hambre (a) , y no me disteis de comer (b). Tuve sed (c) ; y no me disteis de beber (d) : Apartaos de mí malditos , id al fuego eterno (e). Mi gloria no se ha hecho para monstruos como vosotros. Fuegos , ardores de mis venganzas , doblad vuestra actividad , quemad para siempre esos hombres bárbaros , y crueles : ellos no han hecho sino obras de muerte : no hai obra alguna que me sea agradable sin la caridad : violando este precepto , se quebrantan todos los puntos de mi Ley. Despues de un decreto tan formidable , será exâgerativo , si os dixere ; primeramente que el precepto de la Limosna es tan formal , quanto precisa la obligacion de amar à Dios : lo segundo , que es preciso necesariamente que el precepto de la limosna , no sea simplemente de aquellas obras , solo de consejo , supuesto que à su quebrantamiento se sigue la reprobacion. *El Autor sobre la limosna.*

Pa-

(a) *Esurivi.* Matt. 23. v. 42. (b) *Et non dedistis mihi manducare.* Ibi. (c) *Sitivi.* Ibi. (d) *Discedite à me maledicti , in ignem æternum.* Matt. ibi. v. 41. &c. (e) *Et non dedistis mihi potum.* Ibi. 42

Para introducirnos desde luego en los términos mismos de la Escritura, digo que el justo precepto de la limosna pertenece, y habla con todos los que gozan la substancia, y riquezas de este mundo (a). Ricos, ved aquí una decision que habla con vosotros: à vosotros os ha establecido Dios sobre la tierra, como ministros de su Providencia, y como instrumentos ordinarios de su liberalidad: No ha determinado su sabiduria para la subsistencia de los infelices, sino vuestras riquezas. Dios os las concede con esta mira, y vosotros remitís al pobre à Dios por lo comun. Si quando apeláis al socorro de los Médicos, estos os enviarán à Dios, ¿cumplirian con su ministerio? Si quando pedís el auxilio de vuestros criados, ellos os remitieran à Dios, ¿cumplirian con su obligacion? Dios es quien asiste à los enfermos, y à los pobres: él provee en sus necesidades; pero Dios no provee, sino por las manos, y facultades de personas que ha substituido en su lugar para esta importante funcion. Luego todo rico debe considerarse como Mayordomo, ò Economo de los pobres, establecido por Dios para socorrerlos en su nombre; y supuesta esta qualidad, lexos de sentir repugnancia, y trabajo en desempeñarse de tan noble empleo, su vigilancia, y fidelidad deberian ofrecerle siempre el exemplo de la muger fuerte, que sin esperar que el pobre alargase la mano, se complacia ella en estender la suya al pobre, anticipandose con su caridad (b). *P. La Rue tom. III. de su Quaresma.*

El precepto de la limosna comprende à todos los que poseen riquezas de este mundo.

(a) *Qui habuerit substantiam hujus mundi.* I. Joann. 3. v. 17.

(b) *Manum suam aperuit inopi, & palmas suas extendit ad pauperem.* Prov. 31. v. 20.



La obligación del rico es dar lo superfluo de sus bienes.

Ricos de la tierra, vosotros teneis el primer derecho sobre los bienes que hai en vuestras manos: todo lo que necesitareis es vuestro: la recta razon lo dicta, la Religion os lo concede, y jamás se ha disputado, ni contradicho. Pero lo que se ha enseñado siempre en la Iglesia, como un principio innegable, y que ha servido siempre de norma es que todo lo superfluo es de los pobres, como cosa que ellos necesitan. Asi lo ha querido, y lo ha dispuesto sabiamente aquel de quien vienen todos los bienes; y que estos bienes quando ya están en vuestras manos, declara altamente que son suyos. El oro, y la plata, dice el Señor, son míos (a). *En el tomo VI. de los Sermones escogidos.*

Qué debe entenderse por superfluo.

La Religion no obliga à los ricos precisamente, sino à que den lo superfluo. Esta obligación en quanto à la máxima general, ha quedado indemne de los ataques de la doctrina mas relaxada; aunque se ha sabido reducirla à nada en la práctica, à fuerza de racionios, y de aumentar cada uno las necesidades de su estado. Para confundir à los que pretenden iludirse sobre este asunto, yo exámino con Santo Thomas, qué es lo superfluo en los ricos. Es, responde el Doctor Angélico, todo lo que comun, y propriamente hablando, no le es necesario al rico, segun el estado presente en que se halla: para señalar à los ricos el punto preciso entre lo necesario, y lo superfluo; y para mostrar precisamente qué comodidades puede cada uno permitirse en un estado cómodo, pero además de esto penoso (lo que por estas dos partes puede entenderse por necesidad, y por decencia de estado) esto puede ser que sea lo que

(a) *Meum est argentum, & meum est aurum.* Agg. 2. v. 9.

que hai mas difícil de resolver, ó determinar en la Moral Cristiana. Pero, á lo menos, ricos del mundo, se comprende facilmente, y se dexa ver con claridad, que esos residuos de vuestra intemperancia, esos desperdicios de vuestra vanidad, esos desechos ya gastados, si no obstante, el pobre es alimentado, y vestido con ellos, no es eso lo que se llama superfluo. *Tomado de varios Autores modernos.*

Descubramos aora un refinamiento de ilusion, que se usa ordinariamente en el mundo en materia de lo superfluo, en esto es en lo que todos procuran hacer difícil este punto de todos modos, para armarle á la verdad un lazo, y cerrarle la boca, si pudiera ser; de modo que la codicia que siempre procura iludir á la caridad Christiana, se precave con todas las dificultades, y triunfa con los embarazos, y obstaculos en que puede uno hallarse para decidir. Por una parte se espera que hablando sobre esta materia determinemos precisamente qué es lo superfluo, y qué es lo necesario; y porque esta individualidad no es posible, à causa de las varias urgencias, y necesidades, porque cada condicion, cada familia, y ultimamente cada persona, forja razones particulares, que requerian discursos enteros, todos se complacen en hacer la question indecisa, è indeterminada: uno se retira à su casa contento, porque no se le ha dicho justamente à qué está obligado, y qué es lo que debe hacer: otro tiene voluntad de dar, porque está convencido de la fuerza del precepto en general; pero nadie mira que no es limosna el dar poco teniendo mucho. Por otra parte, si se intenta circunstanciar la fuerza del precepto, se agarran de una proposicion mal entendida, ò de un termino mal concebido; ò bien

Quanto solicitan los mas engañarse sobre el articulo de lo superfluo.

recurren à funestas probabilidades , y à la diversidad de las opiniones para levantar la voz contra las que no complacen , como hacian los Phariséos con Jesu-Cristo. Pocos hai que no intenten sorprender à sus Ministros en sus palabras (a). Pero no nos engañemos. Ni la diversidad de los pareceres , ni la contrariedad de las opiniones , si puede haberlas sobre este asunto , ò si , con grande escandalo de la Religion , las hai , nunca podrán hacer que varíe la Lei de Dios ; y por dificultades , y obstaculos que se hayan querido introducir en la questão de lo necesario , y de lo superfluo , si se procede de buena fé , se hallará sin trabajo qual es lo superfluo que se debe dar al necesitado , è indigente ; y se conocerá la extension del precepto , y las obligaciones comunes à que nos empeña. Digo obligaciones comunes , y me explico con todos los Theologos , porque en las ocasiones urgentísimas , y extremas , en que la ley pide esfuerzos , no están estas en nuestra eleccion. Y en tales casos es preciso sacrificarlo todo , y hasta lo mui necesario.

*Sermon manuscrito anonimo.*

Que la limosna sea un manantial abundante de bendiciones temporales , la promesa está hecha claramente , y reiterada muchas veces en la Sagrada Escritura. No , amados Oyentes mios , los siglos mas retirados jamas han hecho ver que la limosna haya causado escasez , ò pobreza en las familias. La limosna , dice la Escritura , es una santa usura , que se hace con el Señor (b). Yo digo mas , que es prestar à interés al Señor , derramar larguezas en el seno del pobre : El Señor,  
dice

(a) *Ut caperent eum in sermone.* Matth. 22. v. 15. (b) *Fœneratur Domino qui miseretur pauperis.* Prov. 19. v. 17.

Exposicion  
de la II. Parte.

La Limosna  
es un manantial  
abundante  
de bendiciones  
temporales  
para las  
Familias.

dice el Sabio, sabrá mui bien restituïros à su tiempo lo que en la ocasion disteis al pobre (a). Dios sabe darnos ciento por uno de lo que nosotros le hemos dado. Los bienes que la caridad consagra son bienes que llevan consigo un caracter de abundancia: son el aceite de la viuda, que se multiplica, à medida que se vacia: es levadura misteriosa que hace crecer la masa: es el grano de mostaza que se hace un arbol corpulento, y elevado, estendiendo sus ramas para defender tus campos de las injurias del aire: es el vellon de Gedeon empapado de los rocios del Cielo, quedando el resto del campo seco, y esteril: es finalmente aquel vaso de agua dado en el nombre de Jesu-Cristo, que da ciento por uno. ¿Hase visto jamás, pregunta el Real Propheta David, al hombre caritativo reducido à la dura necesidad de mendigar el alimento? No por cierto, Dios es infinitamente justo para que pueda permitirlo (b). *El Autor, Sermon de la Limosna.*

Todos los dias experimentamos la inutilidad de nuestros desvelos y cuidados, la debilidad de nuestra industria, la indiferencia, y frialdad de nuestros parientes, la poca fé de nuestros amigos, para adelantar nuestra fortuna; y no por esto dexamos de poner nuestra confianza en estos infieles medios. ¿No probaremos alguna vez, si nos será Dios mas fiel, y si nuestras larguezas con los pobres le harán mucho más favorable para nuestros designios? Yo no sé si me engañan mis ojos. Por todas partes veo fortunas trastornadas, familias desacreditadas, hijos de ricos reducidos à la mas dura pobreza, por el juego, por la am-

Se practica todo genero de medios para enriquecerse, y se abandona el unico que puede hacernos felices.

(a) *Vicissitudinem suam reddet ei.* Prov. ubi sup. (b) *Nunquam vidi justum derelictum, nec semen ejus querens panem.* Ps. 36. v. 25.

bición, ociosidad, relaxacion, y prodigalidad: y yo no veo uno solo que haya venido á tan miserable estado por la limosna. Por este camino, decís vosotros, ninguno se arruina: ¿pues por qué no vais por él? ¿Por qué no probais por este medio la providencia de Dios? ¿Arriesgarémos nosotros mas con él que con los hombres? ¿Hemos de fiarnos mas del flaco reconocimiento de las criaturas, que de las prevenciones continuas de la bondad divina? ¿No tenemos por fiadores del Señor sus preceptos, y sus promesas? ¿Y deberemos proceder con ahorros con el Autor de todos los bienes? Si él nos lo ha dado todo, sin que nosotros le diéramos nada, ¿podremos creer, ni pensar, que nos niegue sus favores, quando le obliguemos con nuestra generosidad con los pobres (a)? *El P. La Rue.*

Dios tiene una providencia particular para el rico caritativo.

El Señor tiene una providencia general para todos los hombres: pero tiene tambien una particular y secreta para el rico caritativo: multiplica sus bienes, y riquezas de un modo inconcebible, y que asombra: ya son unos socorros inopinados que la Providencia suscita, los que ni menos se esperaban en ciertas necesidades; y yá el feliz logro de una empresa arriesgada, que mil accidentes funestos habrian podido trastornarla: ó yá el entero pagamento de una deuda, antes que el deudor, ó mercader quebrasen: ó yá la preservacion de innumerables contratiempos, los que no podria preveer, ni evitar toda la prudencia humana; ó yá el aumento de la hacienda domestica, que sin la rectitud y buena fé de un prudente economo hu-

(a) *Qui dat cum nihil acceperit, quomodo cum acceperit non dabit?* D. Chrysost. Hom. 19. in 2. Cor.



hubiera perecido ; y qué sé yo quantas é innumera-  
bles gracias que le atrae la caridad. *Diversos*  
*Autores.*

Dios es fiel en sus promesas, dice la Escritura : la verdad de su palabra se justificará siempre por algun medio (a). Si no con el esplendor de una prosperidad pasagera, siempre es por una recompensa cierta. Ve aquí sobre esto una reflexion particular de San Juan Chrysostomo : Como la limosna , dice el Santo, es á un mismo tiempo medio eficaz para desprenderse de los bienes caducos , y una señal cierta de este desapropio; el que la hace se libra de las inquietudes que llevan consigo estos mismos bienes: se evitan los disgustos domesticos, las maldiciones secretas, que suele producir el mal uso de las riquezas; y se ahorra el dolor, que causa ver lo superfluo, (que es la substancia de los pobres) empleado en el crimen, y disoluciones de un hijo ingrato, ó en el luxo y afeminacion de una muger vana y presumida, ó en gastos locos, y caprichosos, cuyo placer tirano se pierde inmediatamente. Si no veis llenos vuestros cofres de oro , ni en vuestros graneros rebosar el trigo , teneis à lo menos la consolacion de comer en paz la porcion de pan que habeis repartido con el pobre ; y probais la verdad de este oraculo , que el bien moderado del justo , es mucho mejor que la abundancia del pecador (b). *Sermon manuscrito moderno.*

Comunmente vemos esas riquezas guardadas con tanta avaricia , y negadas al pobre con tan bárbara dureza disiparse sin percibirlo. Yo he visto , dice el Propheta , al impío soberviamen-  
Tom. IV. Kkk te

Dios jamás dexará sin recompensa la limosna aun en esta vida.

Por lo comun viene à ser la indigencia castigo de la dureza del rico.

(a) *Fidelis autem Deus est.* II. Cor. 1. v. 18. (b) *Melius est modicum justo super divitias peccatorum multas.* Psal. 36. v. 1.

te elevado (a): pasé, y ya no le ví mas (b). Después de haber servido de espectáculo de vanidad à la vanidad de los hombres, se hizo él mismo el espectáculo de las revoluciones humanas: su misma elevacion fue la medida de su ruina, y abatimiento. No busquemos exemplos extraños: ¿De dónde proviene el ver todos los dias en este Reyno obscurecidos unos grandes nombres, y titulos, arruinados magníficos palacios, reducirse à la nada las mas altas fortunas, y no dexar sino unas leves señales de su pasado esplendor las dignidades mas elevadas, y honrosas? ¿De dónde viene que por lo comun esos dichosos del siglo casi nunca vean estenderse hasta la segunda, ò tercera generacion sus inmensas riquezas? S. Agustín responde, que es, ò porque ellos tiranicamente usurparon los bienes agenos, ò porque cerraron su corazon à la miseria, y calamidad de los pobres. Los ricos comunmente se adormecen al arrullo de su opulencia, y al despertar se hallan con las manos vacías, dice el Profeta (c). Los vientos, y los granizos destruyeron sus prados, y desolaron sus campos. Subamos al origen del mal, prosigue San Agustín: ellos nada poseen, porque nada depositaron en las manos de Jesu-Cristo (d). Las lagrimas de los pobres, à quien ellos no socorrieron, han minado poco à poco sus bienes: El Señor cansado de la dureza de su corazon ha destruido sus edificios, ha rasgado sus titulos, trastornado sus Palacios, y se han reducido à la mayor miseria por haberla

(a) *Vidi impium superexaltatum.* Psalm. 36. v. 35. (b) *Transivi, & ecce non erat.* Ibid. v. 36. (c) *Dormierunt somnum suum, & nihil invenerunt omnes viri divitiarum in manibus suis.* Psalm. 75. v. 6. (d) *Nihil invenerunt in manibus suis, quia nihil posuerunt in manibus Christi.* D. Aug. in Psalm. 75.

la temido demasiado : ultimamente , quando otras muchas familias prosperan , ellos se sumergen , para verificar el Oraculo de la Escritura : Que aquel que socorriere al pobre jamás se verá en indigencia ; pero que aquel que le desprecie , caerá él mismo en la pobreza (a). *El Autor en su Discurso sobre la limosna.*

Vosotros os lamentais alguna vez del mal suceso de vuestros negocios : nada se os logra , los hombres os engañan : vuestros concurrentes os suplantán : vuestros amos os olvidan : los elementos os hacen guerra ; las medidas mejor tomadas se os frustran : pues acompañaros con los pobres , repartid con ellos las creces de vuestra fortuna : aumentad vuestras limosnas à proporcion que vuestra prosperidad se aumenta : creced para ellos , como para vosotros ; y entonces el suceso , y logro de vuestras empresas correrá por cuenta del mismo Dios ; y habreis hallado el secreto de que el Señor se interese en vuestra fortuna ; y el mismo Señor preservará , ¿qué digo yo? bendecirá , y multiplicará los bienes en los quales viere mezclada alguna porcion de sus miembros afligidos. *Masillon , tom. III. de la Quaresma.*

¿No es cosa digna de asombro , exclama San Juan Chrysostomo , ver con qué términos se explica la Escritura , quando habla del poder de la limosna , y de su virtud para borrar el pecado? Nosotros no leemos cosa mas decisiva en favor del Bautismo , que es lo que hai escrito en San Lucas (b). Ahora bien , supuesta esta virtud de la limosna , por un rasgo admirable de la divina Pro-

El medio mas facil de hacer que Dios se interese en nuestros negocios temporales es la limosna.

La limosna borra nuestros pecados, y nos atrae las gracias de la salvacion.

Kkk 2 vi-  
(a) *Qui dat pauperi non indigebit : qui despicit deprecantem, sustinebit penuriam.* Prov. 28. v. 27. (b) *Date eleemosynam : & ecce omnia munda sunt vobis.* Luc. 11. v. 41.

videncia , favorable al rico , las riquezas que habian sido instrumento del pecado , se convierten en materia de la reparacion del pecado mismo , para hacernos comprender lo que dice San Pablo , que todo contribuye para el bien de los que aman à Dios (a). Vuestras riquezas , decia en otro tiempo San Agustin à un rico avaro , son las que os han perdido , y esas mismas riquezas son las que os salvarán. ¿Cómo así? Es , porque las riquezas le ganarán al rico poderosos intercesores , que por reconocimiento , por obligacion , y por interes están obligados à solicitar , y à pedir gracia para él , y estos intercesores son los pobres , esos pobres , amigos de Jesu-Cristo , y segun el Evangelio , tambien amigos de los ricos piadosos (b): esos pobres cuyos votos suben hasta el trono de Dios , y que Dios oye , y favorece (c): esos pobres (circunstancia bien notable) esos pobres , cuyo credito para Dios , no depende ni de su merito , ni de su inocencia: ¿y por qué eso? Porque , en el idioma de la Escritura , no es propriamente el pobre , sino la limosna hecha al pobre , la que intercede por el rico. Poned vuestra limosna en las manos del pobre , y ella rogará à Dios por vosotros (d). El Espíritu Santo no dice que el pobre será el que ruegue ; pero dice que la limosna , independentemente del pobre , habla en vuestro favor , pleitea vuestra causa; pero con una voz tan eloqüente , y tan fuerte , que Dios , aunque indignado , no puede sin embargo resistirla. *P. Bourdaloue en el Sermon de la Limosna , Dominica VIII. despues de Pentecostés.*

- No
- (a) *Diligentibus Deum omnia cooperantur bonum.* Rom. 8. v. 28.  
 (b) *Facite vobis amicos de mammonâ iniquitatis.* Lucæ 16. v. 9.  
 (c) *Iste pauper clamavit , & Dominus exaudivit eum.* Psal. 33. v. 7. (d) *Conclude eleemosynam in corde pauperis , & hæc pro te exorabit.* Eccles. 29. v. 15.

No permita Dios, esto no obstante, que haya ricos, que abusando de lo que decimos aqui en favor de la limosna, crean que, à precio de dinero, se puede comprar de Dios el derecho de ofenderle toda la vida, y la seguridad de no ser castigados despues de la muerte: Ricos, que imaginan que dandole à Lazaro las migajas que caen de sus mesas, comprarán de Dios el privilegio de vivir toda su vida como ricos malos: Ricos, que no haciendo otro bien que dar alguna limosna, se persuaden que con esto solo han cumplido con toda justicia: la ilusion seria excesiva, y el recurso de la salvacion de los ricos un lazo funesto para perderlos: la limosna con semejantes derechos debilitaria el espíritu del Evangelio. Vuelvo à repetir, que la limosna, por sí sola, no constituye toda la justicia cristiana: Haced limosnas, dexando de pecar, en tal caso todo será puro para vosotros: haced limosnas para precaveros de la iniquidad, y así el pecado os dexará: haced limosnas para ser justos, para adquirir virtudes que no teneis, y todo esto descenderá del Cielo, por el merito de la limosna. *El Autor de los Sermones escogidos, tom. VI.*

Acordaos de aquella terrible maldicion que el Salvador pronunció contra los ricos. Infelices de vosotros, les dixo (a); ¿Y por qué tales anathemas? Es porque no hai cosa mas dificil que ser rico, y no tener puesto el corazon en las riquezas: triste y deplorable condicion, en la que es mas facil, que un camello entre por el coso de una aguja que un rico en el Cielo (b). Pero oid, ricos,

sb

es-

La limosna no dispensa de cumplir las demas obligaciones de justicia.

La Limosna libra à los ricos de todas las maldiciones, que se fulminan contra ellos.

(a) *Vae vobis divitibus.* Luc. 6. v. 24. (b) *Facilius est enim camelum per foramen acus transire, quam divitem intrare in Regnum Dei.* Luc. 18. v. 25.



este es el medio de sacaros de vuestra perplexidad: vuestra salvacion que está declarada casi imposible sin la limosna, os será mui facil con ella: uno de sus principales efectos es redimir de los pecados, purificar de los pecados, yá sea porque la Caridad, que concedemos al proximo, empeña à Dios à tener misericordia de nosotros; ò yá sea porque las limosnas que los ricos derraman en el pecho del pobre, ruegan por ellos; ò en fin porque siendo la codicia de las riquezas como una parte de nuestra substancia, recompensa Dios la violencia, y los esfuerzos que es preciso hacer para sacrificarselas con buena voluntad. No creais, esto no obstante, que la limosna sola puede ocupar el lugar de la penitencia, suplir una vida Cristiana, y hacerse un titulo suficiente para autorizar vuestros desordenes, y vuestras mundanidades. No, no por cierto, esto seria intentar seducir à Dios con el oro, y la plata, asi como se corrompe à los jueces de la tierra. Error grosero, pensar que puede uno sumergirse en el desorden, y sacudir el yugo de la penitencia, porque se trata à los pobres con entrañas de misericordia. Pero yo digo que la limosna es uno de los principales medios, y de los mas eficaces para expiar nuestros pecados. ¿Quién saldrá por fiador en esta proposicion? Tobías asegura que la limosna nos purifica de los pecados mas enormes (a). El Autor del Libro del Eclesiastico declara, que asi como el agua tiene la virtud de apagar el fuego, del propio modo la limosna tiene poder para resistir al pecado (b). San Ambrosio considera à la limosna, como uno de

(a) *Eleemosyna ab omni peccato & à morte liberat.* Tob. 4. v. 11. (b) *Ignem ardentem extinguit aqua, & eleemosyna resistit peccatis.* Eccles. 3. v. 33.

de los remedios mas eficaces contra las llagas de nuestra alma (a). *El Autor, Sermon de la limosna.*

¡Quánta es mi admiracion, ò Dios mio, al ver que poneis el perdon de los ricos, vuestras gracias y vuestra gloria eterna à tan baxo precio! y quánta es la extravagancia que se ha apoderado del espíritu de los ricos, para no apreciar condiciones tan ventajosas. Dad, les dice Jesu-Cristo, y se os dará (b). Dad, *date*: ¿y qué cosa? Lo que la polilla, y los gusanos pueden destruir, lo que innumerables accidentes pueden arrebatár, lo que no podeis llevar con vosotros al sepulcro. Dad, *date*, ¿y qué? Lo que causa la inquietud de vuestra vida, lo que sirve para tentar à la virtud, y de cebo y estímulo à la iniquidad, & *dabitur vobis*: y se os dará: ¿y qué se os dará? Todos los bienes de Dios, que son los verdaderos bienes del hombre. Dad, si podeis, mucho; poco, si podeis poco: en fin, sed misericordiosos en el modo que pudiereis (c). Olvidando Dios vuestros pecados, yá no se acordará sino de vuestras buenas obras; y lo que os digo aora, es tan cierto, que Dios quiere le tengais por injusto, si faltáre jamás à premiar lo que diereis à los pobres (d): Dios mira favorablemente al que exerce la misericordia. Dios se acordará de él à la hora de su muerte, y hará que halle su apoyo en esta buena obra (e). *El Autor de los Sermones escogidos.*

Dichoso es, dice el Real, Propheta, el que atien-

Quanta es la locura de los ricos en negarse con la infraccion de este precepto à un perdon que les cuesta tan poco.

La Limosna  
es

(a) *Nilil ad curandum plus proficit, quam eleemosynæ largitas.* D. Ambr. de Eleemos. (b) *date, & dabitur vobis.* Luc. 6. v. 38. (c) *Quomodo potueris; ita esto misericors.* Tob. 4. v. 8. (d) *Non enim injustus Deus, ut obliviscatur operis vestri.* Hebr. 6. v. 10. (e) *Meminit ejus in posterum: in tempore casus sui inveniet firmiter.* Eccles. 3. v. 33. 34.

es un manantial de confianza, y consolación en la hora de la muerte,

atiende à las necesidades del pobre, y afligido (a). En aquel mal dia, cuya proximidad es tan formidable; en aquel dia terrible, en el que tendrá necesidad él mismo de proteccion y socorro, el Señor será su libertador, y su refugio (b). Si corre peligro, Dios le preservará (c). Si sus dias se ven amenazados, Dios los prolongará (d). Si su dicha fuere trastornada, Dios la restablecerá (e). Si sus enemigos se desenfrenasen contra él, Dios le protegerá (f). Si la adversidad le agovia, el mal le oprime, si la extenuacion le abate, Dios será su consolacion, su fuerza, y su apoyo (g). Si la enfermedad le reduce à la agonia, ò si los achaques de la edad avanzada lo tienen sobre el lecho del dolor, Dios mismo le mullirá la cama para hacersela menos incomoda, y mas tolerable (h). *Paraphrasis por el P. Sigaud.*

Todos los pecados del hombre caritativo desaparecerán en el ultimo dia; y no mirará Dios sino su caridad.

Desde lo mas alto de los Cielos, à vista de todo el Universo, en presencia de todos los hombres, y los Angeles, llamará el Señor à los ricos misericordiosos, para revestirlos con todo el esplendor de su gloria: venid les dirá, bien amados de mi Padre, entrad en posesion del Reino magnifico y eterno, que yo os he preparado desde el principio del mundo (i). ¡Mas como es esto Señor! Esos hombres han sido voluptuosos, sobervios, maldicientes: no importa, pues han sido misericordiosos: su caridad ha cubierto la multitud de sus iniquidades, segun la expresion de San Pedro (k). Si, Dios, al

pa-

(a) *Beatus qui intelligit super egenum, & pauperem.* Psalm. 40. v. 2 (b) *In die mala liberabit eum Dominus.* Ibid. (c) *Dominus conservet eum.* Ibid. v. 3. (d) *Et vivificet eum.* Ibid. (e) *Et beatus faciat eum.* Ibid. (f) *Et non tradat eum in animam inimicorum ejus.* Ibid. v. 4. (g) *Dominus opem ferat illi.* Ibid. v. 4. (h) *Universum stratum ejus versasti in infirmitate ejus.* Ibi. (i) *Venite benedicti Patris mei, possidete paratum vobis Regnum à constitutione mundi.* Matth. 25. v. 34. (k) *Charitas operit multitudinem peccatorum.* I. Petr. 4. v. 8.

parecer ocultará todos los crímenes, y como que olvidará también todas las demás virtudes del rico, para ensalzar su caridad. Prodigio estupendo! que Abel haya dado su vida por el honor de Dios; que Noé y su familia, amparados de su inocencia se libren del furor del diluvio; que Abraham sea padre de los fieles, por una fé que le obligó à esperar contra toda esperanza; que Moysés penetrado del amor de su Dios, merezca conversar familiarmente con él; que Pedro despues de haber conformado su vida à la de su amado Maestro, se le parezca hasta en la muerte; que los Pablos sean degollados, apedreados los Estevanes, y abrasados los Lorenzos: Dios, dice un Padre de la Iglesia, nada dice de esto (a): los socorros abundantes dados à los pobres, las limosnas excesivas distribuidas en ellos, la viva caridad que ardia en su corazon, son los unicos titulos con que el Señor se complace, y los que proclama (b). *El Autor en su Sermon de la limosna.*

Si el rico puede tener alguna certeza de la predestinacion eterna, y algun preservativo contra la infeliz reprobacion que le amenaza, solo puede hallarle en la limosna. ¡Ay! cuántos ricos han llegado dichosamente al puerto de la salvacion, despues de haber caminado muchos años por las sendas corrompidas del mundo! Al ver los extravios, por donde se dexan conducir en ciertos tiempos de su vida, ¿quién jamás habria esperado un dichoso fin? ¿Qué le dixerón ellos à Dios, quando entraron en su gloria, conservando la memoria de sus pasados desordenes, cuánto bendixeron, y bendecirán eternamente al Padre de las misericordias, que los ilustró, que los tocó en el corazon, que les dió

Si el Rico puede tener algun preservativo contra la reprobacion, solo está en la limosna.

Tom. IV.

LII

nue-

(a) *Deus hoc tacet.* (b) *Hoc solum clamat Deus, quod comedit pauper.*

nueva vida, los santificó, y los coronó? ¿Pero qué les respondió el Señor, y les responderá por toda la eternidad, donde tendrán siempre à la vista este misterio de gracia? Vuestras limosnas, les dirá el Señor, han subido hasta mi Trono (a). Es verdad: vosotros mereciais mis castigos los mas severos; y mi justicia en mil ocasiones debia manifestarse contra vosotros; pero vosotros opusisteis una barrera, ò muralla, que la ha detenido: estas son vuestras limosnas. En medio de vuestros desordenes, habeis conservado siempre un corazon liberal, y compasivo con los pobres; y esto es lo que ha desarmado mi justicia. Todo el bien que hicisteis à vuestros hermanos, estaba yo obligado à pagarlo: yo lo prometí, y lo he cumplido. Mi providencia ha usado para esto ocultos resortes que puso en movimiento, y os han hecho obrar à vosotros para que mi palabra se cumpliese. Dad, y se os dará (b). *El P. Bourdaloue Dom. 8. despues de Pentecostes.*

Los pobres se interesarán por los ricos caritativos.

Si el Señor está dispuesto à recompensar nuestra liberalidad, ¿qué no harán los pobres à quienes hubieremos socorrido? Señor, dirán ellos, mirad esos hombres caritativos que innumerables veces han salvado nuestra inocencia, han impedido nuestros injustos murmullos, y han animado nuestro espíritu abatido; arrancadlos de las puertas de la sepultura; cumplidles vuestra palabra. De vos, Señor, esperan la cosecha abundante de lo que han sembrado durante su vida. Entonces comprendemos nosotros, quán ventajoso, y lucrativo es el comercio que hubieremos hecho con Dios (c):

*El*

(a) *Eleemosynæ tuæ ascendunt in conspectu Dei. Act. 10. v. 4.*  
 (b) *Date, & dabitur vobis. Luc. 6. v. 38.* (c) *Gustavit, & vidit quia bona est negotiatio ejus. Prov. 31. v. 18.*



*El Autor, Sermon de la Limosna.*

Quando leemos que la limosna es el mas sólido fundamento de nuestra esperanza para ir al Cielo, no entendamos que la limosna produce la gracia santificante como los Sacramentos: solo debemos entender, que la limosna quando se hace por motivos sobrenaturales, y divinos, nos alcanza aquellos auxilios que nos ayudan à levantarnos, y à entrar en gracia, y amistad con nuestro Dios.

Ricos que me escuchais, aprovecharos del talento que teneis en vuestras manos: él es vuestro rescate; y si no os servís bien de él, considerad à qué os exponeis: Vivís en la esclavitud del pecado, y en él moriréis. No es negocio de poca importancia tratar entre Dios, y vosotros vuestra reconciliacion: pero no obstante lo mucho que vale, podeis conseguirlo à mui poca costa: ofreded à Dios el sacrificio de vuestras limosnas, y él hará que desciendan sobre vosotros los tesoros de su gracia. Apresuraos, no lo retardeis; porque el Señor no está lexos, y puede ser que inmediatamente descargue el brazo de su indignacion sobre vosotros. Todavía le tiene suspendido; pero si llega à herir el golpe no tendrá remedio. El Cielo permita que esta advertencia os sea saludable; y que por medio de la caridad que exerzais con vuestro proximo, hagais revivir en vuestros corazones la caridad de Dios. Asi sea.

Como debemos entender que la limosna es una prenda de nuestra futura felicidad.

Conclusion

---

PLAN, Y OBJETO  
DEL SEGUNDO DISCURSO

S O B R E

LA LIMOSNA.

Conclusion  
Division ge-  
neral,

**R**icos que venís à instruiros sobre vuestras obligaciones, no creais al ver esa multitud de pobres, que por todas partes os sitian, que le faltan à Dios medios para socorrerlos. Puede quando quiera dar sus ordenes en su favor, y luego la tierra mas ingrata, y esteril será fecunda, y abundante para ellos: las piedras mismas se ablandarán para servirles de alimento: El Señor con una sola palabra puede enjugar sus lágrimas, enriquecer su pobreza, multiplicar cien veces el poco pan que aora comen con amargura, y dolor. Ay! que si el Señor los dexa sin lo necesario, no es porque sea insensible con ellos, sino por un exceso de misericordia por vosotros. Ricos del mundo, el Señor ha hecho los pobres para vosotros; y para ofreceros medios de salvacion los ha dexado en la indigencia, y necesidad; y para haceros à vosotros ministros de su poder, y administradores de sus beneficios: ; Quán gloriosos son estos titulos! ; Y quánto lustre y grandeza verdadera hai en el exercicio de la Caridad cristiana! Pero como estos motivos, aunque tan poderosos, no bastarán para tocar, y mover corazones cerrados à la misericordia, es preciso subir hasta su origen: es preciso convencerlos, è instruirlos; y esto es lo que yo intento hacer exponiendoos oy vuestra obligacion, y el co-

nocimiento con que debeis cumplirla. Es necesario hacer limosnas , primera verdad. Es necesario dar la limosna cristianamente , segunda verdad. Por una parte vereis los motivos que os precisan á dar limosna : por la otra aprendereis á conocer los caracteres de la limosna cristiana.

No hai cosa alguna establecida con mas solidez en las divinas Escrituras que el precepto de la limosna ; y no creais que por una piadosa exágeracion , quiero obligaros á que os priveis de una porcion de vuestros bienes para trasladarlos á las manos de los necesitados , y afligidos. Yo sé muy bien que hai un arte para hacer valer los asuntos , ó materias que se tratan : que cada uno comunmente se aficiona á aquellos de que se habla ; y que la virtud que se elogia , pasa siempre por la mas loable. No , yo no intento haceros sensibles con motivos tan vagos : la razon , y la Religion me han de prestar lo que voi á proponeros. Ambas de concierto nos predicán eloqüentemente la sensibilidad y lástima de nuestros hermanos desamparados , y afligidos. Pero ay de mí ! ¿quién lo creeria ? Sordos á los gritos de la naturaleza , y de la Religion , la codicia nos aparta , y extravía del cumplimiento de un precepto que está gravado en el corazon de todos los hombres , desde el mismo instante que se da á conocer su razon. Pobres de Jesu-Cristo , venid aqui , yo voi á pleitear publicamente vuestra causa , y á defender vuestros derechos. Ricos del mundo , compareced tambien , quiero exponeros vuestras obligaciones en favor de los pobres. Ya he dicho que la idea de la primera parte de mi Discurso es probar que el rico está obligado á dar limosna : ved aquí quatro motivos : estadme atentos. ¿Y por qué ? porque es Dios quien manda dar limosna , Dios es

Subdivision  
de la I. Parte.

Subdivision  
de la II. Parte.

Resumen  
de la I. Parte.  
Por todas  
partes manda  
Jesu-Cristo la  
caridad y la  
caridad y la  
caridad y la  
caridad y la  
caridad y la

à quien damos limosna, Dios es quien dá los bienes, que han de servir para hacer limosnas: digamos todavía algo mas preciso; y es, que la limosna nos hace, en algun modo, semejantes à Dios: De aquí es, que hai motivo de obediencia, motivo de respeto, motivo de reconocimiento, y motivo de grandeza. ¡Quántos, y cuán poderosos motivos para determinar à un Cristiano para que cumpla con la obligacion de hacer limosnas!

Subdivision  
de la II. Parte.

¿De qué le servirá al rico repartir con el pobre sus bienes, si no conoce los caractéres, ò señales que cristianizan la limosna; y si su caridad no sirve sino para hacerse plausible entre los hombres, sin adquirir amigos poderosos que puedan recibirle en los tabernaculos eternos? Aora pues, para libraros de un escollo tan fatal, es interés vuestro el conocer los caractéres de la limosna verdaderamente cristiana. La limosna para ser cristiana debe ser compasiva, pronta, abundante, secreta, legitima, y universal. Digo limosna compasiva, que condena las limosnas duras de los ricos: limosna pronta, que reprende las limosnas tardías de los ricos: limosna abundante, que reprueba las mezquinas limosnas de los ricos: limosna secreta, que corrige las limosnas ostentosas de los ricos: limosna legitima, que anula las limosnas injustas de los ricos: limosna universal, que cercena las limosnas caprichosas de los ricos.

Exposicion  
de la I. Parte.

Por todas partes manda Jesu-Cristo la caridad, y hace un precepto à la limosna.

La Religion que Jesu-Cristo vino à establecer no respira sino caridad: à esto se extienden sus promesas, sus amenazas, sus exhortaciones, y sus preceptos. Ya hablando con aquel mancebo que le preguntaba qual era el camino de la vida eterna, y le incita à que venda sus bienes, y los distribuya entre los pobres: ya despues de haber declamado contra el orgullo, hypocresía, y supers-

ción de los Phariseos , aquellos enemigos implacables del Evangelio , les promete la remision de sus pecados , si derraman en el seno del pobre limosnas abundantes. Aquí baxo la figura de un rico cruel , que se manifestaba sordo à los clamores del pobre Lázaro , condena à todos aquellos corazones duros , è insensibles : allá baxo la imagen de un caritativo Samaritano , que exerció la misericordia con un hombre à quien no conocia , nos representa las prerogativas , y provechos de la liberalidad cristiana. Por todas partes se declara Jesu-Cristo protector de los miserables : por todas partes declama contra la dureza de los ricos avaros : por todas partes promete à la práctica de la limosna las recompensas mas preciosas , y abundantes. No era bastante precisar , amenazar , exhortar , y prometer , era preciso para reprimir la avaricia insaciable de la codicia de los ricos mandar expresamente que hiciesen limosnas ; y esto es lo que hizo Jesu-Cristo en el Evangelio. Si dudais de una verdad tan evidente , un solo sencillo , y mui natural racionio bastará para convenceros. En el Evangelio , no se da otra causa para la condenacion de los réprobos , que su dureza para con los pobres , y su insensibilidad para ver las miserias de sus hermanos. Yo tuve hambre , les dirá Jesu-Cristo , y no me disteis de comer , y así lo demás. Id , hombres duros , y sin corazon , id à padecer en las llamas eternas la justa pena de vuestra cruel insensibilidad. De lo que es facil de inferir , que la limosna es un precepto indispensable , supuesto que nadie se condena por la omision de un consejo , y sí solo por la transgresion de un precepto. *Sermon manuscrito moderno.*

*En el primer Discurso de la Limosna se hallarán*



rán muchas pruebas sobre esta verdad , pag. 428. y siguientes , y en las Reflexiones Theologicas , y Morales , pag. 412. y siguientes.

A Jesu-Cristo mismo es à quien damos limosna.

No os engañeis ; quando negais la limosna à los pobres , no pensais haber desatendido , sino un hombre como vosotros ; y es à Jesu-Cristo à quien se hace la injusticia , es Jesu-Cristo à quien se niega el socorro que espera de vosotros : con Jesu-Cristo es con quien os mostrais tan bárbaros , y crueles. En el dia del Juicio no os dirá , no habeis socorrido à los pobres : os habeis ostentado duros , y sordos à sus clamores ; pero sí os dirá : tuve hambre , *esurivi* ; me ví fatigado de la sed , *sitivi* ; estaba desnudo , y expuesto al rigor del frio , y à la inclemencia de las estaciones , *nudus* ; encarcelado , enfermo , y padeciendo (a). Almas bárbaras , para disfrazar vuestra crueldad , no me decís : Ay , Señor ! ¿ quando os vimos tan rigurosamente maltratado (b) ? Nosotros solo vimos unos hombres despreciados del mundo , oprimidos de todos los rigores de la desventura : nosotros no oimos hablar sino de algunos miserables , que no tenian sino un poco de pan mal cocido apenas en cenizas calientes : alguna vez se nos hizo relacion lastimosa de algunas familias desamparadas , que se creía se habian desprendido del cuidado paternal de vuestra Providencia : es verdad que al ver espectaculos tan infelices , y lastimosos nos quedamos nosotros insensibles ; ¿ pero qué no hubiéramos hecho nosotros , Señor , por vos , si os hubiéramos visto en tan lastimosa situacion ? Inmediatamente , como otros Zaqueos , os hubiéramos dado la mitad de nuestros bienes : inmediatamente,

(a) Matt. 25. v. 35. (b) Quando te vidimus esurientem? Ibi. v. 44.

te, como aquellos generosos fieles de los primeros siglos de la Iglesia, hubieramos depositado à los pies de vuestros Ministros el valor de nuestras mas preciosas heredades. Hombres insensibles, esos pretextos son frivolos: ¿no os declaré yo que miraria como obra hecha à mí mismo el bien que hicierais al menor de mis hermanos? (a) *El Autor en su Discurso sobre la limosna.*

Sí, de qualquier modo que se explique el Evangelio, Jesu-Cristo está en la persona de los pobres. Esto es, dice Santo Thomás, por la comunicacion que los miembros del cuerpo místico de la Iglesia deben tener con su cabeza: es, prosigue el Santo Doctor, por comision; porque asi como los Principes tienen oficiales subalternos para exhibir del pueblo los tributos, y los impuestos, del proprio modo los pobres son, digamoslo asi, los ministros de Dios, establecidos para exigir, y cobrar de los ricos lo que deben à Dios por tantos titulos. Es tambien, añade el Doctor Angélico, como en sus imagenes ò retratos que hacen conservemos la memoria de ellos: porque asi como los Reyes son imagen de Dios, sobre la tierra, destinados à representarle, por todo lo que hai de mas grande, y mas augusto por su poder, por su grandeza, y por su magestad: asi tambien los pobres son imagenes de Dios, destinados à representarle en el estado humilde que se dignó tomar por nosotros en su pobreza, y humillaciones. Aora bien, como Dios no nos redimió con qualidades espléndidas, y brillantes, sino con oprobrios, y trabaxos: si Dios nos pide respeto por la persona sagrada

*Tom. IV.* Mmm de

Jesu-Cristo está en la persona de los pobres.

(a) *Quamdiu non fecistis uni de minoribus his, nec mihi fecistis. Matth. 25. v. 45.*

de los Reyes, á quienes ha elevado sobre nosotros, me atrevo à decir, que pide algo mas que esto; respecto à los pobres; y es un amor tierno en favor de aquellos que se le parecen en su vida pobre, affligida, y despreciada. Quanto mas quiso abatirse mi Salvador por mí, decia San Bernardo, debe ser para mí mucho mas amable; y mas en aquellos en los que reconozco sus humillaciones, deben ser para mí tambien amables. *El P. Cheminai. Sermón sobre la Caridad con los encarcelados.*

Es faltar à la fé no reconocer à Jesu-Cristo en los pobres.

Quando Jesu-Cristo en el dia del Juicio Universal reprenderá vuestra dureza respecto à él, ¿qué os dirá? Yo era el que os pedia aquel socorro, yo era el que le pedia llorando, y el que os le pedia en reconocimiento de lo que padecí por vosotros: yo era el que os lo pedia para la remision de vuestros propios pecados: yo era el que os le pedia en cambio de mi Reino; y vosotros me le negasteis y aumentasteis al dolor de mis miserias la dureza de vuestra negacion y repulsa: ¿qué respondereis entonces? Creeis, que podreis decirle: Señor yo no os conocí; yo no creí que erais vos: ¿si os hubiera conocido no os hubiera dado mi propia sangre, quanto mas una limosna? Tú no me conociste, responderá Jesu-Cristo, tú no conociste que era yo: luego tú has faltado à un mismo tiempo à la fé que debias à mi palabra, y à la caridad con mi persona. *El Autor de los Sermones escogidos tomo VI.*

La limosna es como un Sacramento, en la que la fé reconoce à Jesu-Cristo en la per-

Si solo mirais la exterioridad del pobre, es mui cierto que os engañarán las apariencias; pero miradle con los ojos de la fé, y reconocereis en él à Jesu-Cristo. La limosna es como una especie de Sacramento, en donde se vé una co-

sa, y se cree otra: lo que se vé es un signo de lo que no se ve. En el Sacramento de nuestros Altares, se ven las especies de pan, y de vino; pero la actividad de nuestra fé nos hace ir mas allá de aquellas sombras ò velos, para descubrir alli à Jesu-Cristo oculto, anonadado, y humillado baxo de aquellos debilés symbolos: Esto, poco más ò menos, sucede tambien en la limosna: vemos en ella al pobre à quien la damos; pero es una verdad de nuestra fé, que es Jesu-Cristo à quien la ofrecemos. Sí, él mismo es el que asiste en medio de esa tropa de afligidos, él mismo hace que resuenen en nuestros oídos sus lamentables acentos. Cristianos, hermanos míos mui amados, ¿qué no he hecho yo por vosotros? ¿No hareis vosotros algo por mí? Yo no echo menos lo que os he dado; solo os pido una parte de ello; ¿tendreis corazon tan duro que se atreva à negármelo? *El Autor en su Discurso sobre la Limosna.*

Dios nos ha dado los bienes que tenemos; y por medio de la limosna exercemos con Dios aquella especie de reconocimiento, que en algun modo nos desempeña de lo que le debemos: en ella hallamos el secreto de pagarle lo que le debemos de sus propios bienes, y de darle algo à aquel de quien todo lo hemos recibido. Porque siendo los bienes temporales un efecto de su misericordia, nósotros hacemos subir sus beneficios hasta su origen, supuesto que las manos de los pobres llevan hasta el mismo trono de Dios los mismos bienes que salieron de allí; pero ellos vuelven con un grado de excelencia, incomparablemente mas grande que el que tenían en su primer origen, porque son ensalzados por los meritos de Jesu-Cristo; de modo,

persona del  
pobre.

Los bienes  
que debemos  
consagrar à la  
limosna todos  
los hemos re-  
cibido de Dios

que de bienes puramente temporales se han hecho bienes celestiales, y el precio de la misma bienaventuranza eterna. *Abad Bretteville. VI. Dom. despues de Pentecostés.*

De la mano de Dios han recibido los ricos los bienes que poseen.

Sin hacer aora la enumeracion de todas las gracias que deben à Dios los ricos, ¿no es cierto que los bienes que poseen los han recibido de sus manos? ¿No es este mismo Señor el que en el repartimiento de los bienes temporales los ha distinguido singularmente; y si viven en abundancia, quando innumerables infelices experimentan todos los rigores de la pobreza, y de la miseria, no es obra de Dios una predileccion tan señalada? No, no creais que es obra de vuestra aplicacion ni de vuestros continuos desvelos, y cuidados, el haber conseguido ese alto grado de elevacion, tan lisongero para vosotros, y tan capaz para despertar la envidia en vuestros iguales. Envano, dice el Propheta, se aniquilará el hombre para tener una vida cómoda y deliciosa; si Dios no pone en esta obra la mano, en vano se fatigará el hombre para conseguirla. Luego es Dios quien os ha repartido los bienes que teneis: el mismo Señor os los conserva todos los dias contra la injusticia de los hombres, contra la revolucion y calamidad de los tiempos, contra la inconstancia, y veleidad de la fortuna, que se ha burlado de otros mucho mas opulentos que vosotros. *El Autor, Sermon de la Limosna.*

Si Dios nos ha hecho ricos, ha sido solo para ponernos en estado de socorrer à los pobres.

Desengañaos, Cristianos, de un error tan comun en la práctica, quanto indefenso en la especulacion, y no os persuadais que el ser ricos es para vosotros mismos: no es esta la mira de Dios: sois ricos; ¿pero para qué? para los pobres. Y si no hubiera pobres en el mundo, me atrevo à decir que Dios, árbitro, y moderador



supremo de todas las condiciones del mundo, jamás os habria dado esos bienes que poseeis. ¿Quál ha sido pues, el intento del Señor, y qué pretende? Que seais sus substitutos, ministros y coadjutores de su providencia en favor de los pobres. Esto es lo que se propuso el Señor, y para el fin que os ha destinado: empleo mas glorioso para vosotros, y mil veces mas apreciable que las mismas riquezas *P. Bourdaloue. Tom. I. de su Quaresma.*

¿Qué haceis pues, Ricos del siglo, hombres tan favorecidos de la fortuna, quando os negais à hacer limosnas? Os sublevais contra Dios, manifestais la mas fea ingratitud: Vasallos soberbios, y altivos, afectais una independenciam imposible de sostener: hermanos crueles, dexais perecer à vuestros semejantes; y asi dos veces delinquentes, robais al pobre el beneficio de Dios, y à Dios el reconocimiento de los bienes con que os ha colmado. *El Autor.*

En virtud de la limosna, ya no sois simplemente substitutos, Agentes y Ministros de Dios, sois sus hijos muy amados, sois otros como él mismo: abreviemos, sois los Dioses de la tierra. ¿Quién lo dice? Aquel mismo que poseyendo con propiedad toda la plenitud de la divinidad, dexa que se desprendan algunos rayos sobre aquel que quiere, para gravar en él su semejanza, y hacer de él su imagen (*a*). Tomad en la mano, nos dice, la causa del pobre; sacadle de la opresion, ponedle à cubierto de la extremidad en que padece; y yo os declaro, que desde ese instante sois Dioses, è hijos del

Al-

(a) *Eripite pauperem: & egenum de manu peccatoris liberate. Psalm. 81. v. 4.*

Enorme ingratitud del rico que no da limosna.

La limosna hace al rico en algun modo semejante à Dios.

Altísimo (a). La razon es evidente, dice San Gregorio Nazianceno, y segun el San Juan Chrysostomo; porque supuesto, como nos lo enseña la fé, que el hombre puede, con el auxilio de la gracia, elevarse sobre las flaquezas de la naturaleza, y franquear los limites de su condicion, esto no puede executar lo sino sobre las alas de la misericordia, cuyo rápido vuelo lleva al hombre hasta el trono de Dios. ¿Quereis pues, tener sobre los hombres un grado mas que humano? Sed Dioses de los pobres, y hacedles todo el bien que Dios quiere distribuirles por vuestras manos (b). Este es el camino del honor que Jesu-Cristo os franquea à todos en su Evangelio: el término, y premio es la participacion de la divinidad: los pretendientes son hombres; pero los ejercicios son obras de la misericordia (c). Tened cuidado, dice sobre estas palabras San Juan Chrysostomo, que Jesu-Cristo no dice, si quereis ser semejantes à Dios, martirizad vuestro cuerpo, mortificad vuestra carne, purificad vuestro corazon, levantad à él vuestro espíritu por medio de la oracion (d). ¿Y por qué? porque estas virtudes, aunque santas, y tambien necesarias para la salvacion, no son relativas al carácter, y esencia de Dios (e). Pero la bondad, la compasion, la misericordia, la caridad, esto es à un mismo tiempo la naturaleza de Dios y su obra (f). *El P. Segaud Tom. II. de su Quaresma.*

Asis-

(a) *Ego dixi: Dii estis, & Filii Excelsi omnes.* ubi. sup. v. 6.

(b) *Fac calamitoso, & sis Deus, Dei misericordiam imitando.* Greg. Naz. de paup. amore. (c) *Estote ergo misericordes, sicut & Pater vester misericors est.* Luc. 6. v. 36. (d) *Non dixit Christus: si jejunetis, si oretis: eritis similes Patri vestro.* D. Chrysost. (e) *Nil enim horum est circa Deum.* D. Chrysost. in hæc ver. Lucæ. (f) *Dei natura bonitas, Dei opus est.* Ibi.

Asistir, y socorrer à los pobres, es en algun modo, hacerse semejante à Dios, porque el hombre, dice un Padre de la Iglesia, no tiene cosa mas grande, ni mas divina que socorrer à los necesitados, y afligidos (a). Pues que su caridad se asocia con Dios, que mira por todas sus criaturas, y sirve de instrumento à su providencia: es su apologista: imita los principales atributos de Dios, cuya naturaleza, como todos saben, no es sino bondad y misericordia. Perdonar con generosidad una injuria recibida, ser humilde en la grandeza, medesto en la opulencia, casto en medio de los placeres, sometido en la prosperidad, generoso en la adversidad: este es el carácter del Heroe Cristiano; pero ser compasivo con los infelices, y menesterosos, indulgente con los pobres, bien-hechor con los miembros de Jesu-Cristo; esto es, continúa San Gregorio Nazianzeno, hacerse en algun modo semejante à Dios (b): como si dixera, el hombre por un atentado sacrilego intentó elevarse hasta Dios: la alta estimacion que concibió de sí mismo, le inspiró el sobervio designio de aspirar à la divinidad: esta tentacion es tan antigua como el mundo: Vosotros sereis como Dioses, dixo el tentador à los primeros pecadores (c). Está muy bien, yo quiero que asi sea, satisfaced vuestra ambicion; intentad el adquirir los privilegios gloriosos de la divinidad: este es el inocente estratagemata que yo os ofrezco: Sed como Job el consuelo de las viudas, el ojo del ciego, los pies del cojô, y el padre de los

El hombre  
no tiene cosa  
mas divina  
que socorrer  
à los pobres.

(a) *Nihil tam divinum habet homo, quam de aliis bene mereri*  
Gregor. Naz. de paup. amore. (b) *Fac calamitoso & sis Deus.*  
Ubi sup.

pobres; y así dexareis de ser hombres, y os hareis Dioses (a): *El Autor, Sermón de la Limosna.*

Es tan natural la compasión en el hombre, dice San Juan Chrysostomo, que es preciso desnaturalizarse, para no enternecerse al ver las desdichas de los que las padecen, y à todos los hombres, en mi concepto, debería aplicarse aquel oraculo de la Escritura: La misericordia ha nacido en el corazón del hombre con la vida (b): y por una consecuencia muy natural ¿no debería inferirse, que á proporción que el hombre crece había de crecer también la compasión? ¿Divino Maestro que nosotros adoramos, Salvador de los hombres! ¿se manifestará jamás con mayor esplendor la misericordia, que en vuestra adorable persona? Por todas partes se os vé socorrer à los enfermos, dar vista à los ciegos, pies à los cojos, y el uso de sus miembros à los paralíticos. ¿Qué no hicisteis vos à vista de aquel pueblo hambriento que os seguía en el desierto? Enternecido de su necesidad, azorado con su falta de alimento, manifestasteis vuestra solicitud. ¡Ay, Discipulos míos! Yo me lastimo y compadezco de este pueblo (c): *El mismo Autor.*

Los pobres son objetos enojosos: sola su figura desagrada: causa horror el verlos. Aquel, dice San Agustín, que os parece tan despreciable, es muy grato para los ojos de Dios: es vuestro próximo: es vuestro hermano: es miembro de Jesu-Christo: ¿todos estos títulos no bastan para que lo mireis con bondad? ¿Pero qué habeis hecho vos mas que él para que Dios os prefiriese? ¿Por qué, y

CÓ-

(a) *Eritis sicut Dii.* Genes. 3. v. 5. (b) *Fac calamitoso & sis Deus.* D. Greg. Naz. ubi sup. (c) *Crevit mecum miseratio.* Job. 31. v. 18. *Misereor turbæ.* Matth. 15. v. 32.

Exposición  
de la II. Par-  
te.

La limosna  
cristiana ha  
de ser compa-  
siva.

Pretex-  
tos  
de que se sir-  
ven los ricos  
para autorizar  
su dureza, di-  
cen que los  
pobres son fas-  
tidiosos.

como habeis merecido esa predileccion, de la que os haceis tan indigno? *El P. Pallu, tratado de la Caridad.*

¿Pensais en esto Cristianos? ¿sabeis que acusandolos à ellos os condenais à vosotros mismos? quiero decir, que vosotros los obligais à que sean importunos, y os arranquen como por fuerza la limosna. Mandad à los ricos, dice San Pablo à Thimoteo, que dén con dulzura, y afabilidad (a): que sean liberales de sus bienes, y que sean ricos de buenas obras. *El mismo.*

Los pobres son importunos.

¿Quanta es vuestra injusticia? Entre algunos pobres que estiman mas mendigar que trabaxar ¿quántos habrá incapaces de ganar la vida, como niños, enfermos, y prisioneros? Decís que os engañan: quiero que asi sea: ¡Eh! si ellos os engañan, no os engañaeis vosotros à vosotros mismos al darles la limosna: Jesu-Cristo es al que la dais: él es el que la recibe, y el que será el remunerador. *El mismo.*

Los Pobres son holgazanes.

Si los pobres son fraudulentos es prueba evidente, exclama San Juan Chrisostomo, de vuestra injusticia, y de vuestra dureza: (b) Antes que ellos tomáran todas esas formas, se veían faltos de todo: cercanos à exhalar el alma por falta de socorros: probaron con gritos lamentables, con palideces estudiadas, con aparentes dislocaciones de sus miembros, ablandar la dureza de vuestros corazones. Si ellos os hubieran hallado compasivos al ver su miseria, ciertamente no hubieran usado de tan molestos equipages. ¡Ay! suavizar con vuestra humanidad el peso que los agovia: si vuestras limosnas no bastan para

Los Pobres son bribones, embusteros.

*ToM. IV.* Nnn sa-

(a) *Divitibus præcipe facile tribuere* I. Tim. 6. 18. (b) *Illorum simulatio injustitia vestra est.* D. Chrysost. Hom. 37. ad Pop. Ant.



sacarlos de sus penas, hagalas à lo menos tolerables vuestra compasion. *El Autor.*

La limosna debe ser pronta.

Si, la limosna es una deuda, así como estais obligados à satisfacer à vuestros acreedores quanto mas antes podais; no lo dudeis (aunque la comparacion no sea justa en todas sus partes) que la justicia cristiana os obliga à desempeñaros con los pobres de lo que les debéis: de modo que así como sois reos delante de Dios, quando diferís sin causa el pagar à vuestros acreedores, del proprio modo pecais quando teniendo bienes dexais perecer à los pobres, sin darles prontamente socorros; ¿y esas riquezas que reteneis entonces, no son de la misma qualidad, que las que el Espiritu Santo llama malísimas, que el dueño y poseedor, parece no las conserva sino para su reprobacion? (a). *M. foli. Tom. III. sobre la limosna.*

*Véanse las reflexiones Theologicas y morales à este asunto fol. 412. como los primeros Cristianos se aceleraban en hacer limosnas, y fol. 414. sobre la prontitud de la limosna.*

Ilusion de los ricos que remiten el hacer limosnas al umbral de la muerte.

No penseis que yo vitupero los legados piosos: una caridad que comenzó con la vida, y que no finaliza sino en el sepulcro es mui loable; pero confesemoslo, esta es mui rara. Lo que condeno, es que no habiendo dado limosna alguna en vida, se haga uno caritativo à la muerte. Representaos aora uno de aquellos ricos famosos à las puertas del sepulcro: el peligro los oprime: miran que se acerca à ellos la eternidad: sienten el pesar de no haberse ganado intercesores, y con una voz trémula, y casi apagada llaman à los Ministros de la Iglesia para tranquilizar su corazón agitado: se dirigen al ca-

(a) *Divitiæ conservatæ in malum Domini sui. Eccles. 5. v. 12.*

ritativo Medico de su alma , y le dan parte de su voluntad , y declaran su ultima determinacion. Yo doi , yo dexo , dice el rico moribundo : ¡ triste y dolorosa palabra para un hombre que hasta entonces puso todo su conato en adquirir , todo su zelo en amontonar , y toda su alegria en poseer ! Yo doi , yo dexo ¡ estupendo socorro para los infelices necesitados ! Ellos han tenido tiempo de vivir , y morir esperando que vos les dexaseis. Yo doi , yo dexo : luego esto es decir , exclama San Basilio , que os mostrais liberal quando yá no habrá memoria de vosotros entre los hombres ; y quando la muerte correrá acelerada à cerraros los ojos , entonces comenzareis à abrir las manos. Yo doi , yo dexo : decid mas bien , me quitan , me arrancan , me despojan : no dexariais vuestros bienes si pudierais llevarlos ; no los dariais si pudierais retenerlos : decid mas bien , que los bienes son los que os dexan , y no sois vosotros los que los dexais. Ricos avaros , que en el tiempo de vuestra salud temeis siempre que os falte , y que negais con tanta dureza y acritud à los pobres de Jesu-Cristo los socorros quando alargaban una mano humilde y suplicante ; ¡ cuánto mejor seria para vosotros haber dado entonces con agrado , y con merito , que dexar ahora à disgusto , y pesar , y à peligro de dexarlo sin merito ! Yo doi , yo dexo : ¡ qué gran virtud ! ¡ qué accion digna de toda la perfeccion evangelica ! Vosotros pretendeis enriquecer à otros con los despojos que uno mas fuerte que vosotros viene à arrebatáros. Yo doi , yo dexo : bien se os dixo repetidas veces , que era una locura el creerlos inmortales : que vendria tiempo , en que echariais menos el no haberos afianzado en lo justo , y en lo solido : si en vez de mal gastar vuestros

dias en el lujo, en el juego, y en la afeminacion, hubierais empleado vuestras riquezas en alimentar à los pobres, no os verais aora reducidos à decir con los mas vivos sentimientos de dolor: Yo doi, yo dexo: dariais y dexariais, es verdad; ¿pero cuánto no llevariais con vosotros? Llevariais, las preces, y ruegos de los pobres: irian con vosotros vuestras ofrendas: os acompañarian los votos de los buenos; y de este modo asociados, os hallariais suficientemente ricos para comprar el Cielo. *El Autor.*

La limosna debe ser abundante.

Es preciso hacer limosnas con abundancia, segun cada uno pueda, y segun la necesidad del pobre: este es mandamiento formal de Jesu-Cristo: Dad de limosna lo que os resta (a). Dad todo lo que os resta, despues de las restituciones que debéis hacer, despues de un pasar modesto, y conveniente à un Cristiano: Dad, dice tambien Jesu-Cristo à todos los que os pidieren: (b). Tomad para vosotros las palabras que Tobias dixo à su hijo: sé caritativo segun y como pudieres (c). Si tienes mucho, da mucho: si tienes poco, dá con agrado y gusto lo poco (d). De este modo acumulareis un gran tesoro, y una gran recompensa para el dia de la necesidad (e). Yo soi testigo, decia San Pablo, hablando de los Macedonios, que expontaneamente, y con buena voluntad han dado todo lo que podian dar, y aun mas de lo que podian (f). *M. Pelletier.*

Des-

(a) *Verumtamen quod superest, date Eleemosynam.* Luc. II. v. 41.

(b) *Qui petit à te, da ei.* Matth. 5. v. 42. (c) *Quomodo potueris, ita esto misericors.* Tob. 4. v. 8. (d) *Si multum tibi fuerit abundanter tribue: si exiguum tibi fuerit, etiam exiguum libenter impertiri stude.* Ibid. 9. (e) *Premium enim bonum tibi thesaurizas in die necessitatis.* Ibid. 10. (f) *Quia secundum virtutem testimonium illis reddo, & supra virtutem, voluntarii fuerunt.* II. Cor. 8. v. 3.

Desgracia deplorable de nuestros días! No son los mas ricos los que hacen las limosnas mas abundantes: varios pretextos, suscitados por la pasion al oro, hacen que se olvide esta importante obligacion: yá se alega la miseria, y calamidad de los tiempos: yá una numerosa familia à quien es preciso mantener: y en nuestros días, lexos de tener lo superfluo, falta lo necesario; y mañana revoluciones enojosas, è inesperadas pueden hacer lo superfluo necesario. Es preciso destruir todos estos pretextos. *El Autor.*

Pretextos que se alegan para no dar abundantes limosnas.

Los tiempos son malos! Eh! ¿quién lo duda? Quando vosotros no lo dixerais, la faz, y el triste semblante de nuestros campos desolados, el desorden de las estaciones, las inquietudes de los ricos, los llantos de los pobres, los gritos de tantos infelices que hieren nuestros oidos, y taladran nuestro corazon, nos recuerdan demasiado esta triste verdad. Pero si los tiempos son malos para vosotros, ricos del mundo; si no obstante vuestra abundancia, vosotros tambien experimentais la miseria pública, ¿qué sucederá à tantos infelices, que esperan su mantenimiento de las liberalidades de los otros? Los tiempos son malos! ¿Pero no es esto mismo lo que debe redoblar vuestro zelo, è inflamar vuestra caridad, y no servir de pretexto à vuestra avaricia? *Sermon manuscrito moderno.*

Los tiempos son malos.

Quando los tiempos fueren calamitosos, ¿lexos de abolir entonces la ley de la caridad, esos mismos tiempos no la hacen mas precisa? Para quién son los tiempos infelices, y enojosos, ¿no lo son mucho mas para los pobres que para los ricos? Apenas hai año alguno en que los pobres experimenten la felicidad de los tiempos: lo que es abundancia para otros, es siempre indigencia para ellos; ¿pero cómo decís vosotros que los tiempos son tan

Sobre el mismo asunto.

ma-

malos? Sean los años como fueren , no vemos por todas partes sino un mismo frenesí en favor del lujo , y del juego : los equipages siempre ostentosos : tropas de lacayos , de los que se podría formar un exercito : las casas llenas de muebles exquisitos , que el amor propio , disfrazado en decencia , ha hecho suceder en nuestros dias à la pompa desordenada , y orgullo presuntuoso. Ah! si la miseria de los tiempos es pública , públicamente habia de dexarse ver , cercenando tantas profusiones inútiles , y odiosas , y absteniéndose de ellas ; pero que en todos tiempos descargueis sobre los infelices nuevas miserias del tiempo ; no siendo vosotros , ni menos vanos , ni menos prodigos , ni menos entregados à placeres ; y sí solo menos caritativos , y los pobres menos aliviados : esta es una injusticia notoria , y una crueldad manifiesta. *P. La Rue , Quaresma.*

Es preciso establecer , y dexar bien à los hijos.

Esta es la grande escusa , la antigua , la de todos , y de todos tiempos ; esta es la escusa que se halla siempre à la mano , y la que es bien recibida de todos. Tengo hijos , y es preciso conservar para ellos lo que tengo. Guardais vosotros vuestra hacienda para vuestros hijos , sin atreveros à tocarla en favor de los pobres : esos hijos instruidos con vuestro exemplo , harán lo mismo con los que ellos tuvieren : estos quando les llegue la vez imitarán à sus padres ; y así de generacion en generacion , en vuestra raza infeliz , ninguno cumplirá con el precepto del Señor. La Religion de ningun modo reprueba todo lo que una cierta prudencia acopia , y reserva en beneficio de los hijos ; pero hacen pocas limosnas teniendo muchos bienes , por la mera razon de tener hijos ; esto es en lo que la verdadera piedad jamás irá conforme con la sabiduria mundana. *Sermones escogidos.*

Que-



Quereis establecer à vuestros hijos segun su nacimiento: nada es mas permitido; pero mirad que no sea segun vuestra ambicion, y no segun su esfera; que no sea segun una presumida condicion, y no segun su verdadero estado. ;Teneis hijos! ;Y si tuvierais uno mas lo abandonarais? Dice San Juan Chrysostomo, poned à Jesu-Cristo en la persona del pobre, en lugar de ese hijo que no teneis. ;Teneis muchos hijos! Pór esta misma razon, dice San Cipriano, debeis hacer limosnas mas copiosas, porque teneis necesidad de mas gracias, mas desgracias que evitar, y mas pecados que expiar. *El mismo.*

Es preciso establecer los hijos, y por esta razon es inevitable conservar los bienes: este pretexto le tuvieron presente los SS. Doctores, y todos lo han reprobado, como una de las mas fuertes ilusiones de la avaricia: este es à lo menos el nombre que le dá San Basilio. Vosotros haceis honor, dice el Santo à los avaros opulentos, del nombre de vuestros hijos; pero con este velo disimulais la inclinacion de vuestros corazones. ;Cómo es esto? Quando pedisteis à Dios que echase su bendicion en vuestro matrimonio, ;fue solo para substraeros por esto del yugo del Evangelio? ;No sois padres, sino para dexar de ser Cristianos? A esto, siempre ingeniosa la codicia, querria replicar, que el cuidado de los hijos es un sentimiento mui natural, y por consiguiente mui legitimo; pero San Basilio sostiene que este supuesto amor es un verdadero odio. Porque, ;sabéis acaso vosotros de qué temple será el espíritu de vuestros hijos? Mirad, no sea que trabajando para enriquecerlos, no os afaneis para condenarlos; y que pensando juntar un tesoro de prosperidad, acopieis un tesoro de iniquidad, y

Sobre el mismo asunto.

Sobre el mismo asunto.

El codicia  
no conoce  
de codicia

abo-

abominacion. Mirad no sea ese caudal funesto para vosotros , y para ellos , atrayendoos una doble condenacion : condenacion por vuestros propios pecados , con los que os vereis oprimidos ; y condenacion por los pecados de vuestros hijos , los que se os imputarán justamente como à sus primeros autores. *El P. Huberto en su Quaresma.*

No hai cosa  
superflua.

Nosotros nada tenemos superfluo , apenas tenemos lo necesario. Sin repetiros aora que en las necesidades extremas estais obligados , baxo de penas graves , à dar de lo mismo que necesiteis à los pobres ; digo , y defendo , que no solo teneis lo necesario , sino tambien lo superfluo ; y lo superfluo es lo que yo pido para los pobres. ¿Quién les ha hecho creer à los ricos , y à los opulentos del mundo que no tienen lo necesario ? La ambicion , y el ardiente deseo , y codicia de lo que no tienen , y tambien el disiparse en innumerables gastos locos , è inútiles. El hombre que ayer era nada , y oy es rico , afecta ostentaciones de hombre de condicion : hace todos los esfuerzos posibles para engrandecerse , y borrar la mancha de un principio humilde y baxo , que le parece le afrenta : entonces ya se cree imposibilitado para ser caritativo , porque se impone la injusta necesidad de ser ambicioso. Ah ! si se ha de regular lo necesario por la codicia , no teneis necesidad de otra cosa que ser voluptuosos , soberbios , y avaros para dispensaros de ser caritativos : quantas mas pasiones tengais que contentar , dareis menos limosnas ; y vuestros excesos , que debeis expiar con caridades , se harán títulos para dispensaros de hacerlas. *El Autor , Sermon de la Limosna.*

La codicia  
no conoce co-  
sa superflua.

Antes de dar la sentencia sobre esto , y para formar un juicio sano y recto , es preciso tener

una

una regla ; ¿y cuál ha de ser esta ? ¿Ha de ser la pasión , ò mas bien la razón , y el cristianismo ? Si escuchamos à la pasión , no hallaremos lo superfluo , y os responderá , que no hai cosa que lo sea. Preguntadle al voluptuoso si tiene algo superfluo , y os responderá que aun no tiene lo que necesitan sus vicios ; y su respuesta es verdadera, supuesto el falso principio que él se ha formado de contentar todos sus deseos. Preguntadle al ambicioso si tiene algo superfluo : ¿Cómo he de tenerlo , dirá , si aun me falta lo necesario ? ¿Y por qué no lo tiene en efecto ? Porque es un hombre que quiere distinguirse de todos los de su clase. De este mismo temperamento hai otros muchos. Pero si nos gobernamos por la pasión , y no podemos reglarnos , jamás habrá con que hacer limosna. ¿Pues quién la hará ? ¿Los pobres ? Pero si son pobres , ¿con qué han de hacerla ? ¿Los ricos ? Pero la pasión les persuade que están dispensados ; de lo que debemos inferir qué debiendo , sin contradicción , poder mas el precepto que la pasión , ella no puede ser buen juez para determinar qué es lo superfluo. Consultemos , pues , en tal caso la razón , y el cristianismo , y hallaremos lo superfluo de los ricos ; ¿y en dónde ? En sus mismas pasiones. Lo que es superfluo para vosotros , es el caudal de los pobres : eso que empleais en el juego inmoderado , en espectáculos profanos , en el fausto mundano , en comodidades demasiado suntuosas. Eh ! ¿cómo lo entendeis esto ? ¿Cómo ? Entre vosotros hai un fondo para continuas diversiones , ¿y no lo hai para el socorro de los pobres ? Hai en vuestras casas caudal para el tren , para el equipage , para los muebles , ¿y no le hai para dar de comer à los pobres ? Teneis caudal para todas las modas , cuesten lo que cos-

taren , para todos los proyectos que la ambicion , ò codicia os inspira , para la disolucion misma , y para la disolucion mas infame , ; y nada hai para los pobres ? Reprimid vuestras pasiones , cercenad lo que injustamente piden ; y dadlo à los pobres , y todos los pobres serán socorridos (a). P. Giroust.

¡Gran Dios! me atrevo à decir aora , que si le pertenece à la codicia reglar el uso de los bienes , y decidir de las necesidades , era inutil hacer que fuese precepto el dar limosna , supuesto que jamás habria ricos que se creyesen obligados à hacerla . ¿Qué ley , pues , debemos consultar ? Es el Evangelio ; es la regla de la fé ; regla sabia , y regla universal , que sabe prevenirlo todo , poner de acuerdo las decencias , y lucimientos del estado con las necesidades de los pobres , y el uso legitimo de los bienes con la modestia , y simplicidad cristiana . Seguid esta regla , entrad en el camino del Evangelio : vivid conforme à sus preceptos : inmediatamente irán à menos vuestros gastos ; hallaréis en vuestra moderacion , y frugalidad , un fondo seguro para la subsistencia de los pobres ; y la Iglesia no gemirá por el número infinito de fieles necesitados , y miserables . Venid aora diciendo en oposicion , que por el lucimiento de vuestro estado , apenas teneis lo necesario , y que os es imposible hallar cosa con que socorrer à los pobres . Para cerraros la boca veamos qué era lo superfluo . Yo ilamo *superfluo* todo lo que se emplea en satisfacer las pasiones desordenadas ; lo que mantiene en vosotros la vida de los sentidos , y corrompe el corazon . Llamo *superfluo* todo lo que se arriesga en un juego excesivo , todo lo que se

(a) *Aufer superflua , & nulli deerunt necessaria.* D. Bern. de inter. Doni. c. 6.

concede à pasiones criminosas , y todo lo que se dá prodigamente à vestidos , y ornatos inútiles, y vanas curiosidades. Llamo *superfluo* todo lo que os pierde , os daña , y todo lo que destruye en vosotros la gracia de Jesu-Cristo , y el espíritu del Cristianismo. Todo esto es vuestro *superfluo* ; y todo esto es el patrimonio de los pobres. *Sermon manuscrito anónimo , y moderno.*

Todos en nuestros dias se forjan necesidades; pero procediendo de buena fé , ¿ creis vosotros que la verdad no condenará algun dia , como vanidad y disipacion lo que gastais en juegos , en espectáculos , y en festines mundanos? ¿ Creéis que quando tantos pobres carecen de lo mui necesario , el Señor aprobará por necesidad de vuestra condicion, lo que en vuestras casas , no está sino para la curiosidad , y para el luxo? Resta saber si en el dia en que el Señor juzgará todas las cosas , no segun la vanidad de los hombres , sino con la mayor equidad (a): recibirá por disculpa de vuestra impotencia en asistir al pobre , esas pasiones mundanas, esas pasiones frenéticas , esos gastos prohibidos , ò tambien desconocidos en otras naciones. Discutid quanto querais sobre lo *superfluo* , y lo necesario ; à esto vendremos por ultimo à parar. Lo necesario de la condicion fundado en el orden , la costumbre , y los usos del mundo , no pueden consumir el necesario real del pobre , fundado sobre la misma equidad de Dios. Dios quiere que el pobre sea alimentado , que sea vestido , y aliviado, antes de querer , ò permitir que el rico se trate bien , que el hombre de condicion sea magnifico, y que el hombre acomodado , y opulento haga

Ooo 2 lo que es necesario gas-

(a) *Judicabit orbem terra in aequitate , & populos in veritate sua.* Psalm. 95. v. 13.

Falsas necesidades de los ricos : es preciso que el pobre tenga lo necesario.



gastos considerables para satisfacer sus deseos. Y así, sin mal emplear el tiempo en vanos discursos, si los gastos de los ricos, de las personas de condicion, y de las acomodadas, los ponen fuera de estado para socorrer al pobre, y darle el verdadero necesario: todos los gastos del rico, y del hombre de condicion estan convencidos de injustos; y las quejas con que dicen que, ni menos pueden con todos sus gastos, mantener su grado con la decencia conveniente, son quejas insensatas, y de las que se hubieran avergonzado los Paganos. *En los Sermones escogidos.*

El temor de las necesidades futuras, no debe desentenderse de las necesidades presentes del pobre.

Lo que es superfluo en un tiempo puede ser necesario en otro. ¿Cómo? Pues qué ¿pensais que el necio, y mal fundado temor imaginario os dispensa de aliviar à los pobres? ¿Son estos los arbitrios que os prescribe la caridad? Decís que se minorarán vuestros bienes: puede ser que así sea: pueden sobrevenir revoluciones impropicias: nada hai que sea imposible; pero lo que es cierto, y fuera de toda duda es, que los miembros de Jesu-Cristo padecen actualmente, y esperan vuestros socorros. Lo que es superfluo en un tiempo, puede ser necesario en otro: quiero que así suceda, convengo en ello; ¿pero discurrís tan racionalmente quando encarnizados al rededor de una mesa en el juego, donde la codicia locamente atrevida os hace arriesgar la mejor parte de vuestra hacienda; quando brutalmente dominados de las pasiones pagais tan liberalmente los infames servicios de esos hombres indignos, cuyo funesto oficio, no tiene otra mira que irritar las pasiones, y tentar à la inocencia? ¡O buen Dios! ¿la limosna empobrece mas que el luxo, el juego, y la disolucion? *El Autor, Sermon de la limosna.*

dado de no hacerle à vista de los hombres con el fin de que os vean (a) : si asi lo haceis no hai recompensa para vosotros en el Cielo (b). Quando hagais , pues , limosna no hagais sonar la trompeta delante de vosotros (c) : no sepa vuestra mano izquierda lo que hiciere la diestra , para que sea oculta vuestra limosna (d) : y vuestro Padre celestial que vé lo oculto , os dará la recompensa (e). No basta cumplir con la ley ; es preciso cumplirla con el mismo espíritu de la ley : no basta ser caritativo ; es preciso serlo con el espíritu de la misma caridad. Una limosna oculta es ordinariamente una limosna cristiana ; pero Jesu-Cristo declara que el que la hace para ser visto de los hombres , ya ha recibido la recompensa (f). *P. Pallu.*

¿ Por qué os advierte Jesu-Cristo useis tantas precauciones para no perder el fruto de vuestras limosnas ? Es porque si exerceis la caridad con el designio de ganar elogios , vuestra bondad con los pobres , en algun modo , solo es vicio disfrazado con el velo de la mas amable virtud. La verdadera caridad no consiste solo en las obras , sino en el espíritu que las anima : ella no es virtud sino en quanto procede de Dios , mira à Dios , y tiene à Dios por fin. Si es la soberbia , ò vanidad la que la inspira , ò la produce , yá no es Dios el motivo ; y por consiguiente ya no es mas que una fantasma , ò sombra de virtud : verdad cierta , verdad importante , la que podemos aplicar à muchas obras que son buenas en sí mismas , si no se

(a) *Attendite ne justitiam vestram faciatis coram hominibus.* Matth. 6. v. 1. (b) *Alioquin mercedem non habebitis apud Patrem vestrum qui in caelis est.* Matth. ibi. (c) *Cum facis eleemosynam, noli tuba canere.* Ibid. v. 2. (d) *Ut sit eleemosyna tua in abscondito.* Ibid. v. 4. (e) *Et Pater tuus, qui videt in abscondito, reddet tibi.* Ibid. (f) *Receperunt mercedem suam.* Matth. 6. v. 2.

ha de ser secreta.

Por qué ha de ser secreta la limosna.

se considera mas que la substancia ; pero obra que envenena el orgullo , y la degrada para los ojos de Dios. *Pensamientos del P. Bourdaloue.*

Quán fantásticas son casi las mas de las limosnas.

Sobre estos principios , ¿qué deberemos pensar de las limosnas que hacen los Cristianos ostentosos , que no tienen ojos sino para ver miserias ruidosas , queriendo piadosamente obligar al público à que aplauda sus larguezas ? Alguna vez se usa el artificio de ocultarlas ; pero no es facil que una indiscrecion las venda ; no se buscan las atenciones públicas ; pero uno se admirará de que las atenciones públicas nos sorprendan ; y se consideren como pérdidas las liberalidades ignoradas. Ay ! Nuestros Templos , y nuestros Altares , por todas partes manifiestan con sus dones los nombres , y las señales de sus bienhechores ; esto es , los monumentos públicos de la vanidad de nuestros padres , y la nuestra. Si solo se quisiera por testigo de nuestras obras el ojo del Padre celestial , ¿à qué fin se hiciera esa vana ostentacion ? ¿ Temeis acaso que el Señor se olvidará de vuestras ofrendas ? ¿ Es preciso que desde el centro del Santuario en que nosotros le adoramos , no pueda vernos sin el auxilio de la memoria ? Si no os proponéis otro objeto que el de agradarle , ¿ para qué exponéis vuestras larguezas à otros ojos que à los suyos ? ¿ y por qué sus Ministros mismos en las funciones mas respetables del Sacerdocio , se muestran sobrecargados , y revestidos con las señales de vuestra vanidad , à los mismos pies del Altar , donde no se habian de llevar sino los pecados del pueblo ? *Masillon.*

Hai limosnas que deben hacerse para la edificacion pública.

Forzoso es convenir en que los ricos deben hacer limosnas para la edificacion pública ; pues de lo contrario , ¿ no sería un grave escandalo , que el mundo , testigo de sus muchas riquezas , no lo fue-

fuese tambien de sus limosnas? No, Jesu-Cristo, no manda que todas las limosnas sean secretas, ni condena las limosnas públicas: él solo reprueba las que pueden hacerse para que las vean, y aplaudan los hombres. No olviden pues, jamás los ricos esta importante instruccion del Salvador: haced vuestras buenas obras: haced limosnas para que los hombres sean testigos de ellas, y glorifiquen à vuestro Padre, que está en el Cielo (a). *P. Pallu.*

La Limosna para ser cristiana, y meritoria para la salvacion, debe hacerse de sus propios bienes, y no de dinero injustamente adquirido. Esta fue la importante leccion que le dió Tobías à su hijo: Haz limosna: obligado estás à hacerla; pero hazla de tu proprio caudal, y de tu propria substancia (b). Y à la hora de morir: aora, dixo él à sus hijos, es preciso que yo muera: escuchad lo que va à deciros vuestro Padre (c). Servid al Señor en verdad, y procurad hacer lo que es de su agrado. Yo os he enseñado frecuentemente à hacer limosna: yo os lo exhorto tambien al concluir mi carrera; y acordaros de encargar expresamente à vuestros hijos que la hagan (d). ¿Pero por qué llama à estas limosnas justicias? El Altísimo jamás aprueba los presentes que le hacen los malos, dice el Espíritu Santo, y ni aun mira sus ofrendas (e). El no se dexará doblar por la multitud de sus sacrificios (f). Vé aquí una extraña razon; y es porque ellos hacen limos-

La Limosna debe ser legitima, esto es de nuestra propria hacienda.

(a) *Ut glorificent Patrem vestrum qui in caelis est.* Matth. 5. v. 16. (b) *Ex substantia tua fac eleemosynam.* Tob. 4. vers. 7. (c) *Audite, filii mei, patrem vestrum.* Tob. 14. v. 10. (d) *Filiis vestris mandate ut faciant justitias, & eleemosynas.* Tob. 14. v. 11. (e) *Dona iniquorum non probat Altissimus; nec respicit in oblationes iniquorum.* Eccles. 34. v. 23. (f) *Nec in multitudine beneficiorum eorum propitiabitur peccatis.* Ibid.

nas del bien ageno; y el que tal hace, es como un hombre, que tomando un niño à quien ama su padre, le degüella en su presencia (a). Hacer limosnas del bien ageno, dice San Juan Chrysostomo es intentar hacer à Dios cómplice de nuestros latrocinios, y protector de nuestras reprehensibles exácciones; y seria necesario que Dios no fuese lo que es, para no fulminar contra los ricos injustos, aquel formidable, y exterminador anathema, que Pedro fulminó contra aquel impío, que creyó comprar à precio de dinero el don de Dios: Exáctor iniquo: concusionario injusto, perezcan contigo tus limosnas (b). *De varios Autores.*

La Limosna debe ser legítima, esto es, de nuestra propia hacienda.

Quanto deben temer los ricos que hacen limosna de los bienes agenos.

Estas son las terribles maldiciones que caerán sobre esos hombres aborrecibles, que segun San Juan Chrysostomo, afectan enriquecer à unos despues de haber arruinado à otros: ¡bella piedad, dexar à unos en la mayor miseria para poner à otros en la abundancia! ¿Y pensais vosotros así, ricos iniquos? Vosotros habeis arruinado Ciudades, y Provincias enteras con vuestras exágeradas contribuciones: vosotros os habeis labrado una brillante fortuna à expensas dei pupilo: innumerables familias carecen de todo, y estan en el ultimo vale por vuestros reiterados pleytos, y procesos retardados: vosotros habeis sostenido en empleos honrosos hombres indignos de llenarlos, como oportunos para favorecer vuestra detestable codicia; y aora, para deslumbrar los ojos de un público atento à lo que fueron vuestros antepasados, pero siempre reprehensibles injusticias, distribuis limosnas: haceis legados piadosos: reedificais hospita-

(a) *Qui offert sacrificium ex substantia pauperum, quasi qui victimat filium in conspectu patris sui.* Eccles. 34. v. 24. (b) *Pecunia tua tecum sit in perditionem.* Aclor. 8. v. 20.



tales arruinados. ¡Eh! ¿Cómo quereis que Dios reciba en sacrificio la sangre de tantos infelices? No, no, tales presentes encienden la colera divina: menos sacrificios, y mas misericordia (a): si Dios ha de aceptar vuestras ofrendas, quiere que las preceda la justicia; quiere que no confundáis jamás una limosna con una restitucion; porque la limosna jamás podrá ser suplemento de una restitucion, sino es que esta sea imposible. *El Autor, Sermon de la Limosna.*

La caridad debe ser general, y universal, porque todo hombre, y todo pobre es nuestro proximo, y nuestro hermano, formado como nosotros à imagen de Dios, miembro como nosotros de Jesu-Cristo, y destinado como nosotros à la gloria inmortal. ¿Qué rico podrá decir con tanta verdad como San Pablo, lo que escribia à los de Philipis, Dios me es testigo, *testis est mihi Deus?* ¿quan tiernamente os amo à todos en las entrañas de Jesu-Cristo (b)! Aunque tengais un asunto legitimo para querellaros del pobre, y le mireis como vuestro enemigo declarado: él es pobre, y por consiguiente objeto de vuestra caridad benéfica (c). La voluntad de hacer limosna debe pues extenderse à todos los pobres que estén necesitados: de otro modo habria razon para temer que las limosnas fuesen puramente naturales, ò del todo caprichosas. *El P. Palu, tratado de la Caridad con el proximo.*

Mientras tenemos tiempo, decia San Pablo, hagamos bien à todos (d), y principalmente à los

Tom. IV.

Ppp

que

(a) *Misericordiam volo, & non sacrificium.* Matth. 9. vers. 13.  
 (b) *Quomodo cupiam omnes vos in visceribus Jesu-Christi?* Phil. 1. v. 8. (c) *Si esurierit inimicus tuus ciba illum.* Prov. 25. vers. 21.  
 (d) *Dum tempus habemus, operemur bonum ad omnes.* Galat. 6. vers. 10.

La Limosna debe ser universal.

La Limosna admite sin embargo algunas le-

legítimas preferencias.

que componen la casa de los fieles (a). De lo que es fácil de inferir, que, aunque la caridad debe extenderse à todos los pobres, sin excluir ninguno, ni exceptuar uno solo, à lo menos en el sentimiento, y en la disposicion del corazon; debe, sin embargo en el efecto preferir los parientes à los estrangeros, los amigos à los conocidos, los buenos à los impíos, los mas necesitados à los menos afligidos: aquellos à quienes los años, ò las enfermedades los privan de los medios de ayudarse, à los que estiman mas mendigar en una vil ociosidad, que ganar la vida en un trabajo que todavía pueden exercer. *El mismo.*

Ilusion de los ricos que dan limosna por capricho.

¿Quánta es la ceguedad de ciertas personas, à quienes gobierna la pasion hasta en el modo de hacer limosnas, que dan por humor, ò por capricho, que nada les niegan à los que tienen la fortuna de agradarles, y lo niegan todo à otros, porque tienen la desgracia de disgustarlos: que no abren sus puertas à algunos, sino para cerrarlas à otros muchos; y que hasta en sus limosnas solicitan à un mismo tiempo contentar à su amor propio dando, y à su secreta antipatia negando? No pretendo decir que no haya ciertas miras: la justicia quiere que algunas necesidades sean preferidas à otras, así lo enseñan los Maestros de la Moral Santa. Padres, y Madres, vuestros hijos deben ser antes que los estrangeros. Pastores, y Ministros, el rebaño que el Espíritu Santo os ha confiado debe tener el primer lugar en vuestras liberalidades. Pero yo querria, que no fuese tan metodica la Caridad: lo que yo quisiera es que el espíritu hiciese una cierta convencion con el corazon para no dexarse tocar sino de ciertas

(a) *Maximè ad domesticos fidei.* Galat. ubi sup.

tas necesidades: hacer la limosna de ese modo no es practicar, sino profanar una virtud. *El Autor, Sermon de la Limosna.*

Acostumbraos à hacer las acciones cristianas cristianamente; no corrompais la santidad mezclandola con la iniquidad. Una caridad llena, y entera, una caridad universal, sea la que os haga entrar en esos oscuros calabozos, faltos hasta de la luz del dia, para calmar allí los tristes enojos, y suavizar los vivos males de aquellos infelices, y algunas veces culpables víctimas de la justicia humana. Cristianos, hijos de Dios, coherederos de Jesu-Christo, para excitar vuestra compasion, venid à respirar por un instante este olor de la muerte que exhalan por todas partes los hospitales infestos: plegue à Dios, que vuestra caridad, inquieta santamente, os conduzca hasta aquellas casas desamparadas, donde tantos pobres encerrados en ellas, padecen todas las incomodidades de la vida, y casi todos los horrores de la naturaleza. Ultimamente pensad, pero pensad con indignacion, que este dilatado Reino, aunque os parece tan floreciente, contiene, puede ser, mas de cien mil jovenes víctimas de la passion afrentosa, que por un pedazo de pan se han marcado con el sello de la prostitucion, y que busearian sin duda una barrera à la incontinencia, si en lugar de abusar de su flaqueza, y de aprovecharse de su miserable situacion, les abrierais con vuestras limosnas una puerta para la conversion. *El mismo.*

O vosotros todos que acabais de oirme con una santa vivacidad, hijos respetables, que trazais à nuestros ojos tan vivamente la imagen de Jesu-Christo nuestro Padre; ilustres desgraciados, cuyos viles andraxos son mil veces mas preciosos que la purpura brillante de nuestros Reyes: pobres, si hai

Conclusion.

aquí algunos, yo puedo deciros con verdad, y sinceramente lo que Pedro dixo à un mendigo que halló à la puerta del Templo: aunque estoi sumamente enternecido al ver tus miserias, yo no tengo oro ni plata para remediar tus penas (a); pero yo te doi con todo mi corazon todo lo que pòseo (b). Yo he levantado la voz en defensa de vuestros derechos; puede ser que los Ricos tocados de la palabra santa, aviven su caridad casi apagada: yo lo deseo, y es todo el regalo que puedo haceros. Y vosotros Ricos, persuadiros de la obligacion de la limosna. Que desde oy en adelante al exercer la caridad sean vuestras miras rectas, puros todos vuestros motivos, seguros, y firmes todos vuestros procederés: no haya ya pretextos que os detengan, pasiones que os seduzcan, ni amor proprio que desluzca el merito de vuestras obras. Sean vuestras limosnas prontas, compasivas, abundantes, secretas, legítimas, y universales; que de este modo, revestidos de todas las qualidades cristianas, ellas os prepararán un camino seguro de la felicidad.

### ADVERTENCIA.

Yo no sé si me engaño; pero me parece muy fuera del intento seguir sobre esta materia en el Discurso siguiente el mismo plan que me propuse hasta aquí: lo primero porque el mayor numero de los Señores Curas de la Campaña, formando un Discurso sobre la limosna corporal no sacarian fruto alguno, supuesto que el asunto caeria en vago: sabido que la mayor parte de sus Feligres-

(a) *Argentum, & aurum non est mihi.* (b) *Quod autem habeo, hoc do.* Act. 3. v. 6.

greses , necesitan que se les dén limosnas , y estan dispensados de hacerlas. Lo segundo porque sus Feligreses al oír la simple relacion de la abundancia de los ricos , que se niegan à las necesidades de los pobres , podrian murmurar de su estado: esto pues , me ha determinado à tratar en la exhortacion siguiente de la Limosna Espiritual , que se contiene en las Obras de Misericordia Espirituales.





PLAN, Y OBJETO  
DE UN DISCURSO FAMILIAR  
SOBRE  
LA LIMOSNA ESPIRITUAL.

**D**ichosos, dice Jesu-Cristo, los misericordiosos, porque tienen derecho para esperar del Soberano Remunerador que usará de misericordia con ellos (a). Lo que prueba evidentemente, amados Feligreses míos, que entre las buenas obras necesarias para conseguir el Cielo, las de misericordia tienen el primer lugar, sabido que Dios no dará su paraíso, ni comunicará su gloria, sino à los que las hubieren practicado. Estas obras, amados hijos míos, son de dos suertes; esto es espirituales, y corporales. Las obras corporales de misericordia, consisten en vestir, alojar, y dar de comer à los pobres: en ofrecerles socorros tan prontos como eficaces en todas las necesidades, que miran à la vida; pero no son estas las que vengo à tratar ahora. ¡Ay de mí! Pluguiese à Dios, amados hijos míos, que yo mismo pudiera precaver, ò à lo menos dulcificar, y templar las miserias que os rodean por todas partes. Como yo os llevo à todos juntos, y à cada uno en particular en mis entrañas, os protesto que ninguna de vuestras miserias se libraria de mi vigilancia pastoral. Pero en la imposibilidad en que nosotros nos halla-

(a) *Beati misericordes: quoniam ipsi misericordiam consequentur. Matth. 5. v. 7.*

llamos, hijos míos muy amados, de manifestar nuestra caridad con obras corporales de misericordia, nuestro Divino Salvador, siempre atento en procurar à sus hijos medios de salvacion, à falta del precepto de la limosna corporal, que por la mayor parte casi no podeis cumplir, os señala el Señor, respecto al prójimo otra especie de limosna enteramente espiritual, que consiste: 1.º en enseñar, ò hacer enseñar à los hijos y criados. 2.º en reprender, y corregir à los pecadores: 3.º en dar buenos, y saludables consejos: 4.º en consolar à los afligidos: 5.º en tolerar las faltas del prójimo: 6.º tener zelo ardiente por la salvacion de todos, y darles buen exemplo; y por ultimo rogar por los difuntos. Esto es, amados Feligreses míos, lo que me he propuesto explicar oy para vuestra edificacion: quiera Dios, que correspondais à mi zelo, y à mis buenas intenciones.

Digo pues, lo primero, amados hijos míos, que debéis exercer con vuestros hermanos una especie de limosna espiritual, que consiste particularmente, en instruirlos, ò hacer que se les instruya. San Pablo declara à los Tesalonicenses, que entre muchos trabajos, y fatigas él les ha anunciado una doctrina verdadera, y pura, con la única mira de agradar à Dios, sin interés, sin lisonja, y sin respetos humanos; que procedió con ellos con una dulzura de niño; y como una ama ò nutriz que cuida de sus hijitos: que los amaba con tanto ardor, que deseaba darles no solo el Evangelio, sino tambien su propia vida, porque los amaba cordialísimamente. Añade que se porta con cada uno de ellos como un padre con sus hijos, exhortandolos, consolandolos, y rogandoles que se conduzcan de un modo que los haga dignos de Dios, que los ha llamado à su Reino, y à su gloria. Bien sabeis, de-

Division.

Exposicion  
del asunto.

1.º La Limosna espiritual consiste en enseñar, ò hacer enseñar à los ignorantes.

decía el mismo Apostol à los de Epheso, que yo nada he omitido que pueda ser útil para vuestra instruccion, y que yo os he instruido en público, y de casa en casa (a). Con este mismo zelo, actividad, y dulzura debéis hacer partícipes, amados Feligreses míos, à vuestros hermanos de las luces que hubiereis recibido de Dios, y de las Instrucciones que os hemos dado, yá sea en nuestras pláticas, yá en nuestros Catecismos, y yá en los Discursos, ò conversaciones particulares.

Esta obligación incumbe principalmente à los padres, madres, amos, y amas.

Enseñar à los ignorantes: esto os pertenece particularmente à vosotros padres, madres, amas, y amos. Estais obligados à instruir à vuestros hijos, y à vuestros criados en los Misterios de nuestra Santa Religion. Si no lo podeis hacer por vosotros mismos, es preciso, para cumplir con esta obligación de caridad respecto à ellos, enviarlos à la Doctrina de la Parroquia, y à las Instrucciones que se dan en ellas: y si vosotros no os tomáis el trabajo de instruirlos, ó hacer que se les instruya, retenéis, segun la expresion de San Pablo, à la verdad cautiva, y sois peores que los infieles. Si alguno, dice el mismo Apostol, no tiene cuidado de los suyos, y sobre todo de sus siervos, es mucho mas culpable que el infiel (b). Aun vá mas adelante, y no teme decir, que el tal ha renegado de su fé: *fidem negavit*.

Lexos de instruir en la ciencia de la salvacion, por lo comun se desvia de él à los otros con los

Qual será pues vuestro crimen, amados Feligreses míos, si en lugar de excitar à vuestros hermanos à obrar bien, los incitais al mal! ¿No estareis obligados à reparar el agravio que hubiereis hecho? Porque en fin habeis persuadido à esa joven

(a) *Vos scitis quomodo nihil substraxerim utilium quo minus annuntiarem vobis, & docerem vos publice, & per domos. Act. 20. v. 20.* (b) *Si quis autem suorum maximè domesticorum curam non habet, est infideli deterior. I. Tim. 5. v. 8.*

soltera à que se apartára de la obediencia debida à sus parientes , y por eso sereis , puede ser , causa de que ella se pierda. Dixisteis à ese mancebo que era preciso vengarse de un insulto , y de ningun modo tolerar un mal tratamiento ; que podia sublevarse contra su Señor , desobedecer à su Párroco. vosotros pues , sois responsables de todos esos pecados ; y si no haceis penitencia , Dios tomará la justa venganza. Qué distantes estais de los sentimientos de San Pablo , que decia : Ciertamente nosotros instruimos à todos los hombres en toda sabiduría , para hacerlos à todos perfectos en Jesu-Cristo (a). Muchos de vosotros , amados Feligreses míos , ¿no podrán decir al contrario , que no han enseñado à los otros sino à obrar mal? Sepan , pues , esos malos Cristianos , que ellos serán responsables delante de Dios de los pecados que podrian haber evitado con sus amonestaciones , y de los que hubieren hecho cometer con sus instrucciones escandalosas.

los malos  
exemplos.

La razon por que estais obligados , amados Parroquianos míos , à corregir à los que se apartan de Dios , se saca de las palabras mismas del Evangelio , en el que se nos presenta à todo Cristiano como nuestro hermano (b). Los Cristianos son pecadores ; pero son nuestros hermanos : los pecados que les hacen infelices , y que ofenden à su alma , deben excitar nuestra compasion : nos enterneceamos à la vista de los miserables , principalmente quando estan unidos à nosotros con los vinculos , ò de la naturaleza , ò de la amistad: Hermanos míos mui amados , ¿pues qué mayor

2.º La caridad debe empenarnos à reprehender , y corregir à los pecadores.

Tom. IV.

Qqq

mi-

(a) *Docentes omnem hominem in omni sapientia , ut exhibeamus omnem hominem perfectum in Christo Jesu.* Coloss. 2. v. 18.

(b) *Si autem peccaverit in te frater tuus.* Matth. 18. v. 15.

miseria hai que ver à nuestros hermanos culpables en estado de condenacion, y en peligro de perderse eternamente? Nosotros lo vemos con nuestros ojos corporales, pues que somos testigos de sus pecados: nosotros lo vemos con los ojos de la fé, que nos dá à conocer en sus pecados la grandeza de su infelicidad; ¿son necesarios mas motivos para tocar à nuestro corazon? La vista de las necesidades corporales de los infelices nos inclina à socorrerlos, siempre que podemos. Luego si vosotros veis en vuestro hermano necesidades espirituales, vuestra fé debe empeñaros à socorrerlos con una caritativa correccion. Quanto mas enfermos estuvieren, mas deben excitar nuestra compasion, y despertar nuestra misericordia.

La correccion debe ser en tiempo oportuno, y acompañada de dulzura.

Pero para reprender à nuestro hermano, es preciso, Hermanos míos, que la ocasion sea favorable, y que haya esperanza de lograr algun fruto; y sobre todo que la pasion del que se exaspera contra vosotros esté un poco calmada: entonces habeis de hacer obrar vuestro zelo: id, repreended á vuestro hermano (a): de otro modo este buen oficio que le debeis de la caritativa correccion, se haria causa, è instrumento del furor, por la indiscrecion de vuestro zelo (b). Usemos, pues, de dulzura con él, este es el medio de ganarle para Jesu-Cristo (c); y ganar una alma para Jesu-Cristo es una conquista de las mas ilustres.

Alguno puede estar dispensado de la limosna corporal.

No os engañeis aora, amados Feligreses míos; vosotros que por buenás, y legítimas razones estais dispensados de hacer la limosna corporal, no lo estais para no hacer la limosna espiritual, de la que

(a) *Vade, & corripe illum.* Matth. 18. v. 15. (c) *Ne ministerium correctionis in arma vertamus furoris.* D. Gregor. in Psalm. 3. Pœn. (c) *Lucretus eris fratrem tuum.* Matth. ubi sup.



que tratamos aquí. Vosotros habeis padecido crecidas pérdidas: estais cargados de hijos: apenas teneis lo necesario para vivir: lo sé muy bien; y me lamento repetidas veces: el precepto, pues, de la limosna no habla con vosotros. Pero vuestro hermano peca en vuestra presencia, y hace con su pecado la mayor de todas las pérdidas: vuestros hijos viven en un libertinage escandaloso: el mandamiento de la correccion os toca: si vosotros no los repreendeis, si no haceis todos vuestros esfuerzos para hacer que cumplan con su obligacion, vosotros os haceis culpables delante del Señor, que os protesta por su Propheta, que os pedirá cuenta de su alma, y de su sangre (a).

¿Quereis saber, Hermanos míos, lo que impide por lo comun el efecto de la correccion? Es la envidia, el odio, y la impaciencia que en ella se mezclan. ¿Quereis, Oyentes míos, lograr el fruto de esta obra de caridad? Haced de modo que vuestro hermano se persuada que le amais, que solo os mueve su bien, y sus adelantamientos: porque si la caridad os dirige sobre este punto, observaréis el orden que Jesu-Cristo mismo os prescribe en su Evangelio. Habeis de advertir al culpable en particular entre tú, y él solo (b). Si no te escucha, le reprenderás en presencia de algunos testigos (c): si es incorregible, y permanece en su pecado, díselo à su superior. Ahora bien; ¿de dónde nace que vosotros no observais este orden divino? De que vosotros no solicitais sino satisfaceros, y manifestar vuestra aversion, ofender à vuestro proximo, desacreditarle, mortificarle, y

poral; pero ninguno de la limosna espiritual.

Defectos que acompañan à casi todas las correcciones.

(a) *Sanguinem autem ejus de manu tuâ requiram.* Ezeq. 3 v. 18.  
 (b) *Corripe eum inter te, & ipsum solum.* Matt. 18. v. 15. (c) *Si autem te non audierit, adhibe tecum adhibe unum aut duos.* Ibi. v. 16.

no corregirle: no obráis sino por odio, por venganza, y por pasión.

3.º Es preciso darle al proximo saludables consejos.

Ahora se ofrece otra nueva obligacion. Esta es una obra de misericordia mui agradable à Dios, y mui util para el proximo; y es, dar buenos consejos al que los ha menester; pero exige la prudencia, que se den los consejos de tal modo que produzcan buen efecto, el que consiste en apartar del mal, y hacer practicar el bien. Esta fue la conducta del Propheta Nathan con el Rei David, en quanto al adulterio cometido con Bersabé, y el homicidio de Urias su esposo. La prudencia, y sagacidad que empleó el Propheta para reprenderle su crimen, produce aun oy dia nuestra admiracion: esta conducta, amados Feligreses mios, ha de ser vuestro modelo. Veis que vuestro vecino vá à precipitarse en un mal negocio, que aquel pleito que intenta será causa de su ruina, y de la de toda su familia: estais obligados por caridad à apartarle de aquel peligro, y darle à conocer los inconvenientes. Mucho tiempo hace que notais que aquella joven soltera, demasiado crédula, è incauta se ha dexado ganar por las falsas promesas de aquel mancebo sin religion, sin equidad, sin recititud, y sin costumbres: debeis caritativamente hacerla ver el peligro que la amenaza, no solo contra su fama, y honor, sino tambien contra la salvacion de su alma. Vosotros mirais ciertas personas que viven en continuo odio, y enemistad unas contra otras: à vosotros, pues, os incumbe hacer todos vuestros esfuerzos para reconciliarlos, y terminar las diferencias que los separan, y desunen tanto tiempo hace, con grande escandalo de toda la Parroquia, y de todos los que los conocen: pues pudiendo hacer este bien, el omitirlo, es hacerlos delinquentes delante de Dios, que os im-  
pu-

puso la obligacion de favorecer à vuestros hermanos con vuestros buenos consejos.

Aun no es esto todo lo que debeis hacer, amados Feligreses míos: Estais obligados à exercer otras buenas obras con vuestro proximo: debeis consolarlo en sus penas, en sus trabajos, y en sus aflicciones: esta es una verdad, con la que San Pablo deseaba penetrar à los Tesalonicenses, quando les decia: Hermanos míos, consolaos mutuamente (a). Os rogamos que repreendais à los desarreglados, consoleis à los que tuvieren el ánimo abatido, ayudeis à los débiles, y seais pacientes con todos (b). San Pablo declara à los Colosenses el afecto, y el cuidado que tenia de ellos, no habiendole visto jamás, y cuánto deseaba consolar sus corazones, è instruirlos por caridad (c). Vuestro hermano está poseido de pesar, y dolor; está agoviado de penas exteriores, è interiores, sumamente graves: dadle consuelo: animadle en sus trabajos: fortalecedle en sus tentaciones, en atencion à las recompensas prometidas à las almas fieles: no le mortifiqueis con contradicciones como los amigos de Job, aquellos consoladores insoportables (d), que aumentaban sus penas, en vez de disminuirlas.

¿Está vuestro hermano en pena? No seais insensibles, dice San Pablo, supuesto que vosotros sois miembros del mismo cuerpo que él, y quando un miembro padece, todos los demás padecen con él (e). Ahuyentad su tristeza, y languidez, endulzad sus penas con modos caritativos, y

su-

(a) *Consolamini invicem.* I. Thesal. 5. v. 11. (b) *Rogamus autem vos fratres, corripite inquietos, consolamini pusilanimes, suscipite infirmos, patientes estote ad omnes.* Ibi. v. 14. (c) *Ut consolentur corda ipsorum instructi in charitate.* Colos. 2. v. 2. (d) *Consolatores onerosi.* Job 16. v. 2. (e) *Si quid patitur unum membrum, compatiuntur omnia membra.* I. Cor. 12. v. 26.

4.º Es tambien obra de misericordia, consolar à los afligidos.

Como la caridad consuela à los afligidos.

suavizad todo lo que hallare duro, y penoso en el camino de la virtud: no queráis que haga el que poco hace entró en el camino de la justicia, lo que puede hacer el que está mas adelantado en él: no le impongais como los Phariseos un peso que vosotros mismos no quereis tocar ni con la punta del dedo (a): procurad hacerle amables los ejercicios de la Religion, y no impracticables. Ultimamente consolao mutuamente en este valle de lagrimas, en el que nunca faltan las ocasiones de padecer: haced de modo que podais decir con el Santo Job: quando yo me hallaba rodeado de la alegría, y prosperidad, yo nunca dexé de ser el consolador de los afligidos. Seguid los consejos del Espíritu Santo, que os dice, que no insulteis al que tiene el alma llena de amargura (b). Hai un Dios que todo lo vé, y él solo es el que humilla, ò eleva (c). No dexeis de consolar al triste, y acompañar al que estuviere de duelo (d). Estad alegres con los que se alegran, y llorad con los que lloran (e). Disipad su pesar con la union, y dulzura de vuestras palabras, y con modos tiernos, y compasivos.

Escuchad el consejo que daba en otro tiempo à los Gálatas el Apostol San Pablo, para hacerlos dignos hijos de Jesu-Cristo. Tolerad, les decia, unos à otros vuestros defectos, y de este modo cumplireis la ley de Jesu-Cristo (f). Esto es, amados Feligreses míos, lo que debéis observar en el comercio de la vida. Tú, marido, puede ser que

5.º Debe-  
mos tolerar  
las flaquezas  
de los otros.

(a) *Digitò autem suo nolunt ea movere.* Matth. 23. v. 4. (b) *Non irriteas hominem in amaritudine animæ.* Eccl. 7. v. 12. (c) *Est enim qui humiliat, & exultat circumspexit Deus.* Ibi. (d) *Non desis plorantibus in consolatione, & cum lugentibus ambula.* Ibi. v. 38. (e) *Flete cum flentibus.* Rom. 12. v. 15. (f) *Alter alterius onera portate, & sic adimplebitis legem Christi.* Galat. 6. v. 2.

tengás una muger áspera , inquieta , descontentadiza , y descuidada en el gobierno de la casa , pues portaos con ella con dulzura , y suavidad : hacedla ver todos los inconvenientes que el desorden de su conducta puede acarrear al buen orden de su familia. Tú , muger , puede ser que tengas un marido que se embriaga , juega , jura , y se enagena con la ira ; procura , pues , como Santa Mónica , llamarle à lo justo con la dulzura : no le repreendas quando está irritado , ò lleno de vino , sino quando ha vuelto sobre sí : evita quanto pudieres los motivos que podrian enfurecerle.

La verdadera caridad es astuta , y sagaz : ella procura ganar el corazon de los que quiere llevar à Dios , y no irritarlos con modos ásperos , groseros , ò irritantes. Sí , mis amados Feligreses , un Cristiano sinceramente animado del hermoso fuego de la divina caridad , nunca se aparta de las reglas del Evangelio ; pero procura hacerlas amables , introduciendose en el corazon de los que quiere ganar para Jesu Cristo : él se hace dueño de él con sagacidad , y destreza , cogiéndole por las partes mas importantes , à exemplo del grande Apostol , que con todas las finezas de una caridad industriosa triunfaba de los corazones ; yá manifestándoles su ternura , y otras veces con una condescendencia maravillosa , haciendose todo de todos para ganarlos para Jesu-Cristo ; y por ultimo con su paciencia , y compasion. Declara à los de Corintho , que él no trabaja sino por ellos que ocupan una gran parte de su corazon , que los lleva sin cesar à vida , y à muerte. ¿Quién es el débil , à quien yo no compadezca (a)? ¿Quién es el que cae , que yo no lo sienta? Tened presente que si no ganais

(a) *Quis infirmatur , & ego non infirmor?* II. Cor. 11. v. 29.



el corazon , serán inútiles todos vuestros afanes , y procedimientos. Imitad la conducta de Dios , que queriendo convertir à un pecador , lo atrae , y llama à sí con todos los atractivos de la caridad , y por todos los medios que ganan à los hombres. Si vuestra caridad es amarga , será esteril , è infructuosa. Si teneis , dice el Apostol Santiago , espíritu contencioso en el corazon , no os glorieis de sabios , ni prudentes ; porque esa sabiduria no es la que descende de lo alto , sino terrestre , animal , y diabólica (a).

6.º La última obra de misericordia espiritual, está animada del zelo por la salvacion del proximo, y darle buen exemplo.

Ultimamente el mejor modo , amados Feligreses mios , de exercer la misericordia con nuestros hermanos , y procurar eficazmente su salvacion , es darles buenos exemplos ; y asi es , como San Pablo encargaba con tanta instancia à los Romanos , que obrasen bien , no solo delante de Dios , sino tambien en presencia de todos los hombres (b). Todas estas palabras merecen una reflexion mui particular , y yo os ruego , Hermanos mios mui amados , me presteis toda vuestra atencion : porque con esto voi à concluir esta exhortacion. No basta , pues , que un Cristiano sea justo à los ojos de Dios , debe , segun el sentir del Apostol , parecer tal à los ojos de todos los hombres : No basta que sea recto , è irrepreensible delante de Dios , es preciso serlo tambien delante de los hombres , à quienes debemos edificar con nuestro buen exemplo ; y por esta razon la caridad nos obliga ,

Para cumplir esta obligacion es preciso 1.º no obrar mal.

1.º A no obrar nunca mal delante de los hombres , ni hacer cosa alguna que esté prohibida por las leyes divinas , y humanas : de otro modo sereis es-

(a) *Non est enim ista sapientia desursum descendens , sed terrena , animalis , diabolica.* Jacob 3. v. 15. (b) *Providentes bona non tantum coram Deo , sed etiam coram omnibus hominibus.* Rom. 12. v. 17.

escandalosos, y perdereis las almas, por las quales quiso morir Jesu-Cristo su Salvador, y vuestro (a). Dios, en el día de su juicio, revindicará de vuestras manos la sangre de aquellas desgraciadas víctimas de vuestro escandalo (b).

2.º No basta no escandalizar con pecados enormes, es preciso seguir el consejo que daba San Pablo à los Thesalonicenses, que es abstenerse de quanto tubiere apariencia de mal (c). Se os vé, por exemplo, freqüentar mucho la casa de aquella joven soltera de la Parroquia vecina: no hai cosa mala en eso: sin embargo dàis motivo à sospechas injuriosas, y à juicios impropicios contra la opinion de esa joven, y de la vuestra: estais obligado à dexar ese comercio, y trato; porque no basta no hacer mal, es preciso evitar todas sus apariencias: *Ab omni specie mala*. Hablais con demasiada libertad quando estais juntos: vuestros ademanes, requiebros, lisonjas, y modos poco modestos, ponen en duda vuestra virtud: debeis ser mas circunspectos en vuestras palabras, mas contenidos en vuestros modales; de otro modo, puede ser que deis ocasion al mal, y un Cristiano debe evitar la menor apariencia de pecado: *Ab omni specie mala*. Vuestra tibieza en las obligaciones de piedad, vuestras distracciones en la oracion, esos aires evaporados, é inmodestos con que vais à la celebracion de los Santos Mysterios, al Oficio divino, al Sermon, todo eso debilita à vuestros hermanos, y los induce à la relaxacion: Yo creo muy bien que todo eso lo haceis sin intencion; pero en fin un Cristiano debe vivir sumamente desvela-

Tom. IV.

Rrr

do

(a) *Et peribit in scientia tua frater infirmus propter quem Christus mortuus est? I. Cor. 8. v. 11.* (b) *Sanguinem autem ejus de manu tua acquiram. Ezech. 3. v. 18.* (c) *Ab omni specie mala abstinete vos. I. Tess. 5. v. 22.*

2.º Absten-  
nerse tambien  
de todo quan-  
to tubiere apa-  
riencia de  
mal.

do sobre todas sus acciones, de modo que en ellas no se note la mas leve apariencia de mal: *Ab omni specie mala abstinete vos.*

3.º Privar-se tambien de cosas permitidas è indiferentes.

3.º Aun quiero ir mas lexos: no solo debeis absteneros de toda apariencia de mal, sino que tambien debeis privaros de cosas permitidas, è indiferentes, que puedan ser para el proximo motivo de caida, segun aquella regla del Apostol: todo me es permitido, pero no todo edifica (a). Y San Pablo se alarga hasta decir, que él se privaria mas bien de comer carne toda su vida, que de escandalizar con ella al menor de sus hermanos (b). Se os permite pleitear, por exemplo; pero vosotros estais bien; el negocio no es de mucha consideracion, y puede componerse sin litigio: los que os conocen no se edificarán al veros pleitear por cosa tan leve; y esto debe bastar para que eviteis el pleito. Os es permitido tomar alguna recreacion honesta despues del trabajo, quando enteramente se haya dado fin à los Oficios divinos; pero si no resulta edificacion, debeis tomarla en secreto. Las visitas, las familiaridades con esa persona no edifican, y por tanto debeis dexarlas.

4.º Omitir hasta ciertas buenas obras de supererogacion.

4.º Debeis tambien alguna vez, amados Hermanos mios (cuidado no os engañeis) omitir las buenas obras de supererogacion, y que no son de precepto, si executandolas sois para vuestro hermano motivo de escandalo, porque la caridad edifica siempre, y todas vuestras acciones deben ser edificantes, como lo dice tambien San Pablo: Que nada se haga que no sea para edificacion (c).

To-

(a) *Omnia mihi licent, sed non omnia edificant.* I. Cor. 10. v. 23.  
 (b) *Si esca scandalizat fratrem meum, non manducabo carnem in eternum.* Ibi. 8. v. 13. (c) *Omnia ad ædificationem fiant.* I. Cor. 14. v. 26.

Todos se escandalizan de veros muchas horas en la Iglesia, estando todo desordenado en vuestra casa: poned orden en el gobierno de ella, y reglad mejor vuestras devociones. Notad agora, Oyentes míos muy amados, que si sucediera dar escandalo, con las buenas obras de obligacion que haceis, como oír Misa los Domingos, y dias de Fiesta, de asistir al Oficio de la tarde, y de la mañana, de llegaros à los Santos Sacramentos, y de hacer regularmente todos los dias vuestras oraciones al levantaros, y acostaros, de enviar vuestros hijos al Catecismo de la Parroquia, de instruirlos en sus obligaciones; de ningun modo debeis embarazaros, ni omitir tan justas obligaciones, porque semejante escandalo es muy importuno, y del que no sois culpables: tal escandalo es semejante al de los Escribas, y Phariseos, que interpretaban mal todas las acciones de Jesu-Cristo.

5.º En fin la caridad os empeña à dar à vuestro proximo el exemplo de todas las virtudes, continúa San Pablo, à servirle de modelo en vuestras palabras, en vuestro modo de obrar, en la caridad, en la fé, y en la pureza (a). Que, en fin, sea vuestra modestia conocida de todos; porque el Señor está cerca (b). No hai cosa alguna en esto, que haga tan amable, que tanto edifique al proximo, y le conduzca mas seguramente à la virtud, que la modestia; y apenas hai otra cosa que la caridad, y la misericordia, que pueda producirla; porque estas virtudes arreglan el espíritu, y el corazon, conteniendo los sentimientos y los afectos en sus justos límites: estas virtudes no pueden de-

5.º Dar exemplo de todas las virtudes.

Rrr 2

xar

(a) *Exemplo esto fidelium, in verbo, in conversatione, in charitate, in fide, in castitate.* I. Tim. 4. v. 12. (b) *Modestia vestra nota sit omnibus hominibus: Dominus enim propè est.* Philip. 4. v. 5.

xar de regular las palabras, las acciones, los mo-  
 dales, y todo el exterior. La modestia procede de  
 un fondo de bondad, que cede voluntariamente,  
 se desapropria de su derecho por convenirse con  
 el proximo: tolera mucho sin salir de los límites  
 de la moderacion, y de la equidad, y corta de las  
 acciones y sentimientos todo lo que no es con-  
 veniente, todo lo que puede herir, y escan-  
 dalizar al proximo. Portaos desde agora, Her-  
 manos míos muy amados, como criaturas he-  
 chas à imagen de Dios: como miembros de Jesu-  
 Cristo, obrad con su espíritu: como hijos de Dios,  
 haced todos vuestros esfuerzos para caminar por  
 las sendas de la justicia, y de la verdad. Como San  
 Pablo, emplead todo, haced todo, nada omi-  
 tais para ganar almas para Jesu-Cristo. Si sois tan  
 dichosos que lo haceis así, por medio de las obras  
 de misericordia que acabo de prescribiros, con  
 esta sola conquista podeis esperar el hallar un dia  
 amigos poderosos que os recibirán en los Taber-  
 náculos eternos.





ASUNTO XLIX

IDEA DE UN DISCURSO FAMILIAR

**S O B R E**

**EL MATRIMONIO.**

**COMPUESTO.**

**DE VARIAS IDEAS,**

**REFLEXIONES THEOLOGICAS Y MORALES,**

**PASAGES DE LA ESCRITURA,**

**SENTENCIAS DE LOS PADRES,**

**Y TRES DISCURSOS DIFERENTES.**

Division General

I. Parte

II. Parte

DEL

## IDEAS O PLANES DEL MATRIMONIO.

### IDEA DE UN DISCURSO FAMILIAR.

Division  
general.

**P**ara que formeis una justa idea del Matrimonio, considerad, 1.º Su principio: 2.º su fin. Antes de casarse, hai en esto escollos, y falsos rumbos que evitar: quando yá uno está casado hai grandes obligaciones que cumplir. Ved aqui pues todo el plan de este Discurso: 1.º lo que debeis hacer antes de casaros: 2.º lo que debeis hacer en el estado del Matrimonio.

#### I. PARTE.

Hai muchos defectos que evitar quando uno quiere contraher Matrimonio. Me detendré en tres principales: 1.º no se consulta à Dios: primer defecto: 2.º la inclinacion, y la primera vista deciden la eleccion: segundo defecto: 3.º el fin que cada uno se propone nada es menos que la santificacion: tercer defecto. Otros tantos abusos que yo quiero hacer los eviten los que todavia no se han casado, mostrandoles, 1.º que es necesario consultar à Dios, sobre el estado que se quiere tomar: 2.º sobre la eleccion que se hace: 3.º sobre el fin que se propone.

#### II. PARTE.

Sois casado? pues el Apostol San Pablo os instruye sobre vuestras obligaciones: 1.º maridos amad à vuestras mugeres: primera obligacion que regula los deberes del marido respecto à su muger: 2.º mugeres estad sujetas, y sumisas à vuestros maridos: segunda obligacion que regula los deberes de la muger respecto à su marido: 3.º velad sobre vuestros hijos, instruirlos, corregidlos: tercera obligacion, que regula los deberes de ambos esposos, respecto à sus hijos.

DEL

## DEL MATRIMONIO.

### OBSERVACION PRELIMINAR.

**P**uedo asegurar que el deseo de hacerme de cada vez mas y mas util à los Señores Curas, ha sido el unico motivo que me ha determinado à hablar algo del Matrimonio. Las precauciones exquisitas que es necesario usar al tratar esta materia, y el peligro que hai en explicarse con poca decencia, me habian decidido sobre este punto, y me habian empeñado, como casi à todos los Predicadores modernos, à dexarles à los Theologos, à los Casuistas, y à los Confesores el cuidado de entrar en ciertas individualidades que no permite la dignidad del Pulpito: esta es la razon porque nadie debe admirarse, si no sigo exactamente el rumbo que he llevado hasta aquí; y si yo me limito simplemente à las reflexiones Theológicas y Morales, y à los Discursos familiares para los Señores Curas, es porque este asunto es absolutamente esencial en el lugar que ocupan.



RE-

---

*REFLEXIONES THEOLOGICAS,*  
*y Morales sobre el Matrimonio.*

Definición  
del Matrimo-  
nio.

**E**L Matrimonio, segun los Theólogos, es una union conyugal del hombre, y de la muger, que se contrahe éntre personas legitimas; esto es, que son capaces, segun las Leyes, y que les obliga à vivir inseparablemente el uno con el otro.

Division  
del Matrimo-  
nio en con-  
trato civil, y  
en Sacramen-  
to.

El Matrimonio puede ser considerado, baxo dos aspectos, ó como contrato puramente civil, ó como Sacramento. El Matrimonio civil, es aquel que se hace entre los Paganos, é Infieles, y que se contrahe segun las Leyes de los Países. El Matrimonio de los verdaderos Fieles, es instituido por el mismo Dios, y ha sido ensalzado por Jesu-Cristo à la dignidad de Sacramento, para santificar las personas que quieren entrar en él, y para darles las gracias necesarias para desempeñarse dignamente de sus obligaciones.

El Matrimo-  
nio no se-  
lo es permi-  
tido, sino res-  
petable.

Solo à los Maniquéos les pertenece decir que los que han sido bautizados no pueden usar del Matrimonio. Solo incumbe à los Gnosticos, y à los Encratites, mirarle como obra, y lazo de Satanás (a). Es verdad que San Pablo mira à la Virginidad, y al Celibato como estados mas propios para el recogimiento espiritual, para la oracion, y para la íntima union con Dios; à quien se hace un deber y una piadosa solicitud el agradecerle; ¿pero no mira tambien el Santo Apostol al lecho nupcial como un lecho sin mancha? ¿y no quiere asimismo que se haga de él no una fria es-

(a) D. August. lib. de Mor. Manicheor. cap. 35.

estimacion sino una especie de veneracion de las bodas, como ensalzadas, y consagradas por el Sacramento?

Los fines para los que fue instituido el Matrimonio, son de dos especies: la primera es dar hijos à Dios, segun el pensamiento de Tobias (a): Vos sabeis, Señor, que el entrar yo en el Matrimonio, no es por satisfacer mi pasion, sino con el unico deseo de tener hijos que os alaben. El otro fin del Matrimonio, es para limitar, y reprimir el deleite, quando uno no se conoce capáz de observar una perfecta continencia, segun el prudente consejo del Apostol (b). De aquí viene la obligacion que tienen los padres, y las madres de casar sus hijos temprano, si Dios no los llama à otro estado mas perfecto.

Por todas partes se oyen quejas de los desordenes que acaecen en el mayor número de los Matrimonios, de las contradiciones, y penas que en ellos se padecen, de las malas inteligencias, desuniones, querellas, antipatias, divorcios, guerras domésticas, y otras muchas desventuras que turban el reposo. Si examinamos lo que dicen la Escritura Sagrada y los Santos Padres, hallaremos que la grande causa de todos estos males es la indignidad con la que se trata un Sacramento tan Santo, y tan fecundo de gracias como el Matrimonio: indignidad en lo que le precede, indignidad en lo que le acompaña: los mas se empeñan en él sin consultar à Dios, y sin inquirir su voluntad; viviendo en él en una continua oposicion à las Leyes divinas.

Toda la virtud y fuerza del Matrimonio le  
*Tom. IV.* Sss *vie-*

(a) Tob. 8. v. 9. (b) *Melius est nubere quam uri.* I. Cor. 7. v. 9.

Fines para los que fue instituido el Matrimonio.

Los desordenes que se lamentan del Matrimonio, tienen por origen principal la indignidad con que se trata este Sacramento.

Preciosa pez



prerrogativas  
del Sacramen-  
to del Matri-  
monio.

viene de Jesu Cristo. El es el autor, y consagrador, dicen los Padres de la Iglesia: y así como dexó una especie de santificación en las aguas del Jordán, donde fue bautizado, y en todos los lugares por donde pasaba obrando prodigios, y en las casas donde reposaba, asimismo quiso honrar, y santificar las bodas à las que le convidaron, y en las que hizo el primero de sus milagros. Aun no digo bastante: Jesu-Cristo es el que dió al Matrimonio un nuevo grado de excelencia, ensalzandolo à la dignidad de un Sacramento, al que San Pablo llama grande en Jesu-Cristo, y en su Iglesia (a). Sacramento que en una conjuncion carnal es para el alma un manantial de favores y gracias, y hace que pase á ser una union santa, lo que solo era un empeño puramente civil: Sacramento que contribuye á la dicha de los Estados, à la dulzura de la Sociedad, no solo con una fecundidad, cuyo fruto son los hijos, ó por una castidad conyugal, cuyo vinculo es la fidelidad: sino tambien por las gracias singulares que lleva consigo, y que reciben aquellos, y aquellas, que no se hacen indignos de ellas (b).

¿Por qué  
San Pablo ha-  
blando de una  
santa familia  
la llama una  
Iglesia do-  
méstica?

Habiendo sido el Matrimonio ensalzado por Jesu-Christo à la dignidad de Sacramento, para representar la union indisoluble que se dignó contraer con su Iglesia; de aqui resultan los deberes y obligaciones de los que han abrazado este estado: es à saber, la union de los corazones, la asistencia, y amor recíproco, el afecto mutuo, y sobre todo los vinculos indisolubles de esta alian-

za.

(a) *Sacramentum hoc magnum est; ego autem dico in Christo & in Ecclesia. Ephess. 5, v. 32.* (b) *Non tantum fecunditas cujus fructus in prole est; nec tantum pudicitia cujus vinculum est fides; sed etiam nuptiarum Sacramentum.* D. August. *lib. de Nup. & concup. c. 10.*

za. Pero San Pablo que declara , y junta todas estas obligaciones , llama una familia donde se observan religiosamente todas estas obligaciones , una Iglesia doméstica (a) : para manifestar que las personas casadas , y unidas por este Sacramento deben hacer de sus casas unas Iglesias particulares, esto es , casas de buenas obras.

Aunque el Matrimonio sea una cosa mui santa , nunca se ha tratado mui santamente : la pasion casi siempre ha tenido en él mas parte que la razon ; pero no siempre ha sido la pasion la que ha corrompido la santidad : en otro tiempo se hacian los casamientos por inclinacion : oy en día casi los mas se hacen por avaricia : por este vemos tantos Matrimonios desgraciados , porque no se atiende à la condicion de las personas , à la simpatia , y conformidad de los genios : basta que todos los genios se refieran à este punto , que es querer dinero : y por esta razon vemos tambien en el estado del Matrimonio tantos infelices , porque casandose uno se imagina que basta ser rico para ser dichoso.

La materia del Sacramento del Matrimonio, no disminuye su valor : se dirá al contrario , que le releva en un sentido. La materia del Bautismo es el agua ; la materia del Orden es la tradicion del pan sobre una Patena , y un poco de vino y agua en un Caliz ; pero la materia del Sacramento del Matrimonio es una materia animada ; esto es , el cuerpo del hombre y de la muger , que se empeñan por un consentimiento y una aceptación mutua : la muger mira como otra ella misma un hombre que antes le era estrangero ; y el hombre tomando por muger la que antes en na-

Sss 2

Casi siempre es la avaricia , ò el deleite el que determina la eleccion de una esposa.

La materia del Sacramento del Matrimonio reeleva su valor.

(a) *Domesticam Ecclesiam.* Rom. 16. v. 5.

## 510 DEL MATRIMONIO.

da le pertenecia , le dá sobre su cuerpo un poder que ella no tenia ni podia licitamente tener , si ellos no se dieran recíprocamente el uno à la otra.

Dos efectos del Sacramento del Matrimonio.

El primero de los efectos del Matrimonio , es un aumento de la gracia santificante , y de los habitos sobrenaturales , que hai en el alma , y se recibieron en el Bautismo , si se ha conservado la inocencia , ò se ha recobrado por el Sacramento de la Penitencia. El segundo efecto es una infusion de ciertas gracias particulares que dan al hombre , y à la muger un espíritu de union , y de concordia para amarse : paciencia y mansedumbre para tolerarse apaciblemente sus defectos: pudor , y castidad para permanecer en los límites de sus deberes : solicitud y precaucion para cuidar sobre las necesidades de su familia : religion y piedad para santificarse en su estado , y criar sus hijos en el santo temor de Dios : en fin gracias , que como dicen los Padres del Concilio de Trento , purifican , perfeccionan , y consuman un amor natural , que fuera del Sacramento , no seria , puede ser , sino una adhesion ò afecto sensual è impuro.

El principal fin del Sacramento del Matrimonio , es la santificacion de los esposos.

Un Cristiano instruido debe concebir facilmente que el fin de este Sacramento es principalmente santificarse , y conducirse los consortes : con una noble emulacion , à amar à Dios , y servirle: animarse con una misma union de espíritu , y de corazon à practicar las virtudes de su estado ; à mirar el negocio de la salvacion como un negocio comun , en el que cada uno de los conjuntos está obligado à contribuir : las mugeres sometiendose à sus maridos , como al Señor , y como la Iglesia se ha sometido à Jesu-Cristo : los hombres amando à sus mugeres , como Jesu-Cristo ha amado à su Iglesia.

Si en sentir del Apostol, un marido infiel es santificado por una esposa fiel, y una muger infiel por un esposo fiel (a) : ¿qué será quando ambos fueren fieles, quando sirvan, teman, y amen à un mismo Dios? ¿Qué comercio de virtudes habrá entre ambos! ¿Qué impresiones, y expansion de santidad con los buenos exemplos que se comunicarán, darán, y recibirán mutuamente con los dulces estímulos en sostenerse, con la atencion recíproca en defenderse, y ayudarse en los dias impropios contra los ataques y lazós de Satanás!

No hai cosa mas comun entre los hombres que el Matrimonio, y no hai cosa mas ignorada que las obligaciones de esta condicion tan comun. El mayor número de los que se empeñan en este estado, no miran sino la exterioridad, y lo que hai en él de carnal, y terrestre: cuidan poco de las obligaciones que en él se contienen, y de los medios de desempeñarse de ellas cristianamente. Se contrae el Matrimonio sin pensar lo que se hace: apenas se conoce aquel, ò aquella que ha de ser el compañero, ò compañera de su dicha, ò de su infelicidad, para el tiempo, y para la eternidad.

Llega la muerte à desatar este nudo sagrado, que el Sacramento ha unido tan estrechamente, la gracia debe comunicar un grande esfuerzo à la naturaleza para sufrir este golpe: es preciso pues, que la persona que sobrevive cierre los ojos sobre aquella que quiere el Señor llevarse: si dexa correr las lagrimas, que sean cristianas, y propias para doblar à la divina misericordia; por-  
que

(a) *Sanctificatus est enim vir infidelis per mulierem fiderem.*  
I. Cor. 7. v. 14.

Utilidades de la union de dos esposos fieles.

Pocos reflexionan al casarse sobre el estado que abrazan.

Lo que debe hacer uno de los dos esposos que sobrevive al otro.

que si se ha roto su union acá en la tierra, no ha de ser interrumpida en el Cielo con la comunicacion de las oraciones, y sufragios que debe ofrecer para acelerar la dicha de la que tendria todavia alguna mancha que expiar.

En qué sentido, segun el Evangelio, el hombre ha de aborrecer à su muger.

Esta es una verdad mui poco conocida, y necesario el conocerla. El Evangelio parece que pide que un esposo aborrezca à su muger, y una esposa à su marido (a): Esta ley no puede conmovier sino à los que no comprenden el sentido. ¿Es verosimil que el Evangelio mande que un esposo aborrezca à su muger? Esto no puede ser: de otro modo San Pablo contradiria à la Escritura, y al Evangelio, supuesto que él encarga tantas veces à los maridos que amen à sus mugeres. Maridos amad à vuestras mugeres, como Jesu-Cristo ha amado à su Iglesia, y se entregó por ella (b): y así este odio de un esposo à su esposa, y de una muger à su marido, no es otro, sino que el uno y la otra se amen menos que à Dios; ò para ir con el sentir del Apostol, este odio consiste en que un marido tenga à la muger como si no la tubiera, lo que se reduce à que el uno, y la otra amen à Dios mucho mas que à sí mismos.

Por qualquier lado que se mira el Matrimonio, es santo, y honroso.

El Matrimonio es santo, y honroso baxo qualquiera aspecto que lo consideremos (c), segun la expresion de San Pablo. Es santo y honroso, respecto à su Autor. Fue instituido por Dios en el Paraiso terrenal: consagrado por Dios en la Ley de Moysés, puesto y ensalzado à la esfera de los Sacramentos por el Hombre-Dios en la Ley de Gracia:

(a) *Si quis..... non odit..... uxorem.* Luc. 14. v. 26. (b) *Viri, diligite uxores vestras, sicut & Christus dilexit Ecclesiam.* Ephs. 5. v. 25. (c) *Honorabile connubium.* Hebr. 13. v. 4.



cia: *Honorabile connubium*. Es santo y honroso, respecto à su modelo, nos representa el de Jesu-Cristo con su Iglesia, y con el alma justa: *Honorabile connubium*. Es santo, y honroso respecto à su materia: en los demás Sacramentos son las materias inanimadas, el agua en el Bautismo, el pan y el vino en la Eucaristia; pero en el Sacramento del Matrimonio, son cosas animadas, y entre las cosas animadas las mas dignas: es à saber, cuerpos à los que San Pablo llama templos del Espíritu Santo: *Honorabile connubium*. Es santo, y honroso respecto à su forma, y sus efectos. ¿Cuál es la forma? el consentimiento de las dos partes, y las palabras Sacramentales. ¿Cuáles son sus efectos? El uno es general, quiero decir, el aumento de la gracia santificante: el otro particular, quiero decir, la infusion de las gracias actuales propias al estado de vida que las personas casadas estan obligadas à observar: *Honorabile connubium*. Ultimamente el Matrimonio es santo y honroso en su fin: fue instituido, no para autorizar el libertinage, sino para impedirle, no para encender el deleite, sino para evitar los desordenes, y formar una Sociedad santa en la que de dos cuerpos no se hace sino uno, y de dos espíritus un mismo espíritu.

Tenemos bastantes exemplos en la Sagrada Escritura de los castigos que Dios ha fulminado sobre los que han deshonrado un estado tan santo, y de los que han querido entrar en él por algun motivo impuro. Los siete maridos de Sara à quienes sofocó el Demonio, y las palabras que el Angel Rafael dixo sobre este asunto, son un testimonio demasiado constante, y manifiestan que Dios no puede sufrir que la impureza abra la puerta del Matrimonio. ¿David por haber quitado

ab. orobam  
 -onitiam an  
 y orobam an  
 y no onitiam  
 y orobam an  
 y orobam an

Castigos  
 que Dios ha  
 executado con  
 tra los que  
 profanan la  
 Santidad del  
 Matrimonio.

do Bethsabé à Urías no creyó perder la corona por la rebelion de Absalón? Las calamidades imprevistas que freqüentemente arruinan familias ricas y poderosas son comunmente castigos de este pecado.

Modelo de un Matrimonio piadoso, y cristiano en el de Isaac, y Rebeca.

El Matrimonio de Isaac y de Rebeca no se refiere tan à la larga en la Santa Escritura, sino para que en todos los siglos sirva de modelo à todos los Matrimonios cristianos, y para que fuese una prueba de lo que despues de él dixo Salomón (a), que es propiamente Dios el que dá al hombre una muger discreta y prudente. La prudencia de Abraham, el amor tan tierno de Isaac, el respeto tan profundo de Rebeca, la moderacion de los padres de la doncella, que nada repugnaron su consentimiento: la modestia de la doncella que esenta de toda pasion siguió la eleccion de sus padres: ultimamente, el cuidado que tubieron todos estos illustres Personages en consultar primero la voluntad de Dios, y no las riquezas ò la hermosura, son otras tantas reglas que deben observarse inviolablemente en todas las alianzas, y de las que nadie puede desviarse sin exponerse à contraer matrimonios tan infelices en las conseqüencias, quanto fue afortunado el de Isaac y Rebeca.

Diversas causas de la infelicidad de los Matrimonios.

Diferencia de genios.

La diferencia de los genios, la desigualdad de las condiciones, la desproporcion de edad, son otras tantas causas funestas de la desventura del mayor número de los Matrimonios. Sanson demasiado sincero, fue desgraciado con Dalila disimulada que le vendió: el humilde David sufrió los menosprecios y las mofas de la orgullosa Michol quando le vio bailar delante de la Arca: Abi-

ga-

(a) Proverb. 19. v. 14.

gail prudente y generosa tubo un genio absolutamente contrario al del brutal, y furioso Nabal. Job pacífico, recto, y sumiso à la voluntad de Dios toleró sangrientas repreensiones, y desprecios de su muger, vana, insoportable, è impía. Los Matrimonios en los que hai notable desigualdad de condicion pocas veces salen bien. El Espíritu Santo parece que nos lo dá à entender con una parábola (a). Ved aora la aplicacion que à seguida hace de esto la Escritura. Contentate con tu gloria. Vive tranquilo en tu casa, y no pongas la mira mas alta de lo que merece tu familia: ¿para qué vas à buscar tu ruina? La desproporcion de edad no es mas afortunada. ¿Qué hemos de pensar de los Matrimonios en los que la vejez se deshonra con la confesion pública de la dificultad que halla en guardar continencia, y en que la joven manifiesta un vil interés? El mundo vé estos Matrimonios y se burla de ellos: la Iglesia los recibe y suspira, temiendo que de dos de sus hijos, el uno todavia no está libre de las tribulaciones de la carne por medio de la penitencia, y de la piedad, y que la otra sacrifique su libertad por un baxo y vil interés.

Dividiendose la vida en dos principales empleos, en los negocios públicos, y en los cuidados domésticos, ha dividido Dios tambien los cuidados entre el marido y la muger, dice San Juan Chrysostomo (b): de suerte, que el uno se aplica à los negocios de afuera, y la otra à lo de dentro de casa. En efecto, à la muger no le toca dar dictámenes en el Senado; pero puede y

*TOM. IV.*

Tit

de-

(a) *El cardo del libano envió un dia al cedro á pedirle su bija para desposarla con su bijo, pero los animales de la floresta del libano pasaron, y pisaron al cardo.* IV. Reg. (b) *D. Chrys. Serm. 18. Ex divers.*

Desigualdad de condiciones.

Desproporcion de edad.

Diversas funciones repartidas entre el esposo, y la esposa.

debe darlos en su casa : no le pertenece à ella gobernar la República ; pero le toca educar cristianamente à sus hijos , que son como una República propia suya : le toca tambien contener à su familia en sus obligaciones , prevenir las urgencias de un esposo , desvelarse en otros muchos cuidados , que no son decentes ni faciles à un hombre.

Qué debe buscar un hombre en el Matrimonio.

La virtud , y las buenas costumbres son los verdaderos bienes que han de buscarse en una muger , dice tambien San Juan Chrysostomo , si se pretende hallar fidelidad en el Matrimonio. ¿ Se toma una muger porque es rica ? eso mas es buscar una ama que una esposa. Porque si la ventaja que ellas tienen de ser ricas las ensobrevence , se hacen insufribles à sus maridos. Al contrario ; ¿ se prefiere à la hacienda la virtud de la esposa ? entonces será ésta una compañera , y un auxilio que el hombre se procure , y de la que sacará para su salvacion , y para la felicidad temporal grandes servicios : entonces enlazados los esposos con una agradable union , no tienen contestaciones , ni querellas : la paz , la confianza , el amor , y la buena harmonia reinan entre ellos : halla el marido en su esposa una amiga vigilante , para repartir consigo los engorros y cuidados , y una consolacion siempre presente , para aliviarse en sus mas serias ocupaciones con la dulzura de sus conversaciones.

La obligacion de los padres , y las madres es desvelarse en la educacion de sus hijos.

¿ Teneis hijos ? instruirlos , y acostumbrarlos al yugo de la Ley desde su infancia : desvelaos sobre ellos como Job se desvelaba sobre los suyos , no sea que ofendan à Dios , ya con pecados públicos , ó con pecados de corazon y pensamiento : no digais ni hagais jamás en su presencia cosa que pueda inducirlos al desorden , y ha-

hacerles amable el vicio. Sobre todo no tolereis jamás, (es consejo de San Juan Chrysostomo (a)) que frequenten malas compañías, con esto conservareis su pureza, que es el mas precioso de todos los bienes: de este modo hareis como hereditaria la virtud en vuestra familia; y así como habeis tenido cuidado de educarlos bien, ellos educarán bien quando les toque à sus hijos: finalmente, con esta exacta vigilancia se formará en vuestros descendientes una cadena, si me es permitido explicarme de este modo, de buena educacion y de buenas costumbres: el bien comenzará en vosotros, y las resultas serán el fruto dichoso de vuestras instrucciones, y de vuestros exemplos.

El tiempo es corto, dice San Pablo, que los que tienen mugeres vivan como si no las tubieren (b); porque segun el sentir de San Gregorio, vivir en el Matrimonio como si no se viviera en él, es poner de acuerdo lo que este estado tiene de natural con lo espiritual del cristianismo. Que los que se sirven del mundo, añade el Apostól, se sirvan de él como no usando de él (c). Es de todos el servirse del mundo, cada uno segun su vocacion, pero con tan grande desaproprio del mundo, que se pueda conservar para el servicio de Dios tanta libertad, y fervor, como si no se sirviera del mundo.

La concordia, dice San Juan Chrysostomo, hace todas las riquezas, y la dicha del Matrimonio; porque ella es, añade este Padre, todos los verdaderos bienes. Si el esposo está en

Ttt 2

bue-

Cómo es preciso vivir en el estado del Matrimonio.

Sola la concordia puede hacer dichosos los Matrimonios; y es-

ta

(a) D. Chrys. Hom. I. de Anna. (b) *Qui habent uxores, tamquam non habentes sint.* I. Cor. 7. v. 29. (c) *Qui utuntur hoc mundo, tamquam non utantur.* I. Cor. 7. v. 31.



ta concordia ha de ser el fruto de la caridad.

buená inteligencia con la esposa, y si ambos están unidos como que no forman sino un cuerpo, segun la expresion de San Pablo, estos bienes son tales que hacen dichosos à los que los poseen, aun en la pobreza, y en una condicion humilde y obscura, porque gozan de una tranquilidad continua. Pero no creais que podreis poseer esta union y esta paz de otro modo que por medio de la caridad, que se ha derramado en vuestros corazones; y esto es lo que deben pedir à Dios todos los que se empeñan en el estado del Matrimonio, sin que de ningun modo lo esperen de sí mismos; porque todo amor que no está fundado en el amor de Dios, no une los corazones sino con un vinculo carnal, y profano, que tarde ò temprano se rompe, y despedaza.

Que debe buscar un hombre en el Matrimonio.

Cómo es preciso vivir en el estado del Matrimonio.



Sola la concordia puede hacer dichoso a los esposos, y sus hijos, y sus descendientes.

La concordia, dice San Juan Chrysostomo, hace todas las riquezas, y la dicha del Matrimonio; porque ella es, añade este Padre, los dos los verdaderos bienes. Si el esposo está en un...

**DIVERSOS PASAGES**  
**DE LA SAGRADA ESCRITURA**  
 SOBRE

**EL MATRIMONIO.**

**N**ON est bonum hominem esse solum : faciamus ei adiutorium simile sibi. Gen. 2. v. 18.

Relinquet homo patrem suum & matrem , & adhaerebit uxori suae ; & erunt duo in carne una. Gen. 2. v. 24.

Qui invenit mulierem bonam invenit bonum. Proverb. 18. v. 22.

Datum Dei est ..... mulier sensata & pudorata. Eccl. 26. v. 17. & 18.

In tribus placitum est Spiritui meo , quae sunt probata coram Deo & hominibus : concordia fratrum & amor proximorum , & vir & mulier sibi consentientes. Eccles. 25. v. 1. & 2.

Qui conjugium ita suscipiunt , ut Deum à se & à sua mente excludant , & sua libidini ita vacent.... habet potestatem dæ-

**N**O es bueno que el hombre esté solo , demosle una compañera semejante à él.]

El hombre dexará à su padre y su madre , y se aficionará à su muger ; y ambos no serán sino una carne.

El que halla una buena muger halla un gran bien.

La muger juiciosa , y llamada es dádiva de Dios.

Tres cosas han complacido à mi alma , que son aprobadas por Dios , y por los hombres : la union de los hermanos , el amor del proximo , y un marido y una muger que están concordés entre sí.

Los que se casan , y destierran à Dios de su corazón y de su entendimiento ,

monium super eos. Tob. 6.  
v. 17.

*Jam non sunt duo, sed una  
caro. Quod ergo Deus conjun-  
xit, homo non separet.* Matth.  
19. v. 6.

*Vocatus est & Jesus, & Dis-  
cipuli ejus, ad nuptias.* Joan. 2.  
v. 2.

*Qui sine uxore est sollicitus  
est que Domini sunt, quomodo  
placeat Deo. Qui autem cum  
uxore est, sollicitus est que  
sunt mundi, quomodo placeat  
uxori, & divisus est.* I. Cor.  
7. v. 32. & 33.

*Propter fornicationem unus-  
quisque suam uxorem habeat, &  
unaquaque suum virum habeat.*  
Ibid. 7. v. 2.

*Vir caput es mulieris.* Eph.  
5. v. 23.

*Non enim vir ex muliere est,  
sed mulier ex viro; etenim non  
est creatus vir propter mulierem,  
sed mulier propter virum.* I.  
Cor. 11. v. 8. & 9.

*Unusquisque uxorem suam  
diligat sicut se ipsum.* Eph. 5.  
v. 33.

*Sacramentum hoc magnum  
est; ego autem dico in Christo  
& Ecclesia.* Ephes. 5. v. 32.

*Honorabile connubium in  
omnibus, & thorus, immacula-  
tus.*

y solo piensan en su libian-  
dad, el demonio tiene poder  
sobre ellos.

Ya no son dos sino una  
carne; y así no separe el  
hombre lo que Dios ha  
juntado.

Jesús fue convidado à las  
bodas con sus Discipulos.

El que no está casado  
solicita las cosas que son de  
Dios, y lo que debe hacer  
para agradarle: pero el que  
está casado, se ocupa en  
cosas del mundo, y en lo  
que agrada à su muger, y  
y así se halla dividido.

Viva cada uno con su  
muger para evitar la forni-  
cacion, y cada muger vi-  
va con su marido.

El hombre es la cabeza  
de la muger.

El hombre no fue saca-  
do de la muger, pero sí  
la muger del hombre; y el  
hombre no ha sido criado  
por la muger, pero sí la  
muger por el varon.

Cada uno ame à su mu-  
ger como à sí mismo.

Este Sacramento es gran-  
de; digo en Jesu-Cristo, y  
en su Iglesia.

Sea tratado por todos el  
Matrimonio con honesti-  
dad,

tus. Hebr. 13. v. 4.

dad, y el lecto nupcial sea inmaculado.

## SENTENCIAS

## DE LOS SANTOS PADRES

S O B R E

## EL MATRIMONIO.

*Siglo quarto.*

**N**on tantum boni est in nuptiis quod speramus, quantum mali quod accidere potest, & timendus est. D. Hier. Epist. ad Geron.

*Uxorem pauperem alere difficile est: divitem ferre tormentum* Id. Lib. contra Jo-  
vin.

*Quomodo potest conjugium dici, ubi non est fidei concordia?* D. Ambr. Epist. 8.

*Cur tu vultus pulchritudinem, magis in conjugé quam morum requiris? Placeat uxor honestate magis quam pulchritudine, illa eligatur quæ moribus Saram referat.* Id. Lib. 1. de Virg.

*Non tam pulchritudo mulieris, quam virtus ejus & gravi-*

**N**O es comparable el bien que se espera en el Matrimonio, con los males que pueden acaecer, y que son de temer.

Cuesta mucho mantener una muger pobre, y una rica es intolerable.

¿Cómo puede llamarse Matrimonio una alianza donde no hai fé ni concordia?

¿Por qué te detienes mas bien en la hermosura de la muger que en las costumbres? Agrádela muger mas con la honestidad que con la belleza; y aquella se elija que mas se asemeje à Sara.

No agrada tanto al marido la hermosura de su

mu-

*tas delectat virum.* Id. lib. 1. de Abrah. cap. 2.

*Disce quid in uxore queratur; non aurum, non argentum quaesivit Abraham, non possessiones, sed gratiam bonae indolis.* Id. ibid. c. 9.

*Sicut vir publicis Officiis, ita mulier domesticis ministeriis melior estimatur.* Id. lib. de Parad. c. 11.

muger como la virtud y la gravedad.

Aprende lo que se ha de buscar en la muger: no oro, ni plata, ni posesiones buscó Abraham, sino la gracia de un buen indole.

Asi como el hombre es à proposito para los negocios públicos, del propio modola muger es mas capaz para los cuidados domésticos

### Siglo Quinto.

*Quando concordia & pax, & vinculum dilectionis cum muliere & viro fuerit, omnia simul afflunt bona.* D. Chrysost. Hom. 38. in Genes.

*Nihil potentius muliere bona ad instruendum informandumque virum.* Id. Hom. 60. in Joan.

*In nuptiis plus valet sanctitas Sacramenti quam fecunditas uteri.* Div. August. lib. de bono conjug. c. 28.

*Quod Dominus invitatus venit ad nuptias, etiam, excepta mysticâ significatione, confirmare voluit quod ipse fecit.* Id. Tract. 9. in Joan.

*Hoc custoditur in Christo & in Ecclesiâ, ut vivens cum vivente in aeternum nullo divortio se-*

Quando la union, la paz, y el lazo del amor mutuo une al marido y à la muger, alli se hallan juntos todos los bienes.

Nada es mas eficaz para hacer bueno y piadoso à un marido como una muger virtuosa.

En el Matrimonio se ha de hacer mas aprecio de la santidad del Sacramento, que de la fecundidad de la muger.

Exceptuando el mistico significado de las bodas de Canaan, el Señor fue à ellas convidado, autorizando con su presencia lo que él mismo habia establecido.

Es ley establecida por Jesu-Cristo, y observada por la Iglesia, que sola la muer-



*paretur.* Id. lib. I. de Nuptiis. c. 10.

*Multò facilùs se abstinēt ut non utantur nuptiis, quam temperanter & bene utantur.* Id. de bono conju. c. 28.

*Non tibi placeant viri, quia divites, quia genere nobiles, quia carne amabiles; sed quia fideles, quia religiosi, quia pudici, quia viri boni.* D. Aug. lib. de Nuptiis, & concup.

muerte separe à dos personas casadas.

Mas facilmente se abstienen muchos del uso del Matrimonio, que de conducirse en él con la moderacion necesaria.

Los que eligiescis para esposos no os agraden por ser ricos, nobles, ó hermosos, sino por fieles, religiosos, castos, honestos y buenos.

---

**AUTORES, Y PREDICADORES**  
*modernos que han escrito ò predicado con distincion sobre el Matrimonio.*

**L**A Moral sobre el *Pater noster*, Libro I. Secc. 3.<sup>a</sup> art. I. trata ampliamente este asunto.

Se podrá tambien ocurrir à la Instruccion de la Juventud de M. Gobinet.

En las reflexiones del P. de la Colombiere hai mui buenas cosas sobre este asunto pag. 79. &c.

En la Introduccion à la Vida devota de San Francisco de Sales se hallarán muchos consejos mui saludables para las personas enlazadas por el Sacramento del Matrimonio.

Los que tubieren el Libro intitulado: *Reglas cristianas para recibir, y vivir santamente en el Matrimonio*, podrán servirse de él con mucha utilidad: alli se halla casi todo lo que conviene à esta materia.

En las Dominicas del P. Bourdaloue hai un sermón  
Tom. IV. VVV mon

mon sobre este asunto, del que se pueden sacar cosas excelentes.

El P. Orleans, tomo I. de sus Sermones trata muy bien esta materia.

El Diccionario Moral ofrece mucho sobre este asunto en su primer Discurso; porque en el segundo, casi no habla sino de las obligaciones de los Padres, respecto à sus hijos.

Los que quieran considerar el Matrimonio respecto à esta obligacion, pueden recurrir al Tom. II. del Libro intitulado: *Educacion de los Hijos*.

El Autor de los Sermones sobre todos los asuntos de la Moral Cristiana, lo mismo que el Autor de los Discursos Cristianos, tratan este asunto en la segunda Dominica despues de la Epiphania.

M. Joli, en sus pláticas tiene una para la misma Dominica.



---

PLAN, Y OBJETO  
DE UN DISCURSO FAMILIAR  
SOBRE  
EL MATRIMONIO.

SE celebran unas bodas en Canan, y Jesu-Cristo las honra con su presencia: las santifica: aun hace mas, se vale tambien de los medios para consagrarlas en su Iglesia con la institucion de un Sacramento, que es, como lo sabeis, amados Feligreses mios, el Sacramento del Matrimonio. Sacramento que ha tenido casi tantos enemigos, como ha habido hereges, los cuales con aquel espiritu de vértigo, ó delirio que les es propio, no se han avergonzado de tratarle de invencion diabolica, prostitucion, y escandalo. Pero lo que Jesu-Cristo hace oy, asistiendo à estas bodas, es mui propio para confundir sus temerarias blasfemias, y convencernos de que el Hijo de Dios instituyó un Sacramento para santificar à los hombres despues de su nacimiento: ha santificado tambien el principio de la generacion ensalzando el Matrimonio à la dignidad de Sacramento. ¡Pero ay! amados Feligreses mios, ¿qué aprecio haceis vosotros de este divino Sacramento, establecido por Jesu-Cristo como todos los demás? Entrais en este estado sin preparacion alguna: vivis del proprio modo, que habeis entrado sin ninguna atencion; no exáminais el empeño que vais à contraer; no considerais ni los motivos, ni las conseqüencias de tan grave

Division general.

empeño. Como quiera que sea cierto, y evidente, que haciendoos Dios entrar en el estado del Matrimonio os franquea sus favores, y sus gracias; no debeis imaginar que estos bienes son absolutamente gratuitos, y que no vayan acompañados de algunas obligaciones. Ved pues, la idea que debeis formar del Matrimonio. Consideradle, 1.º en su principio: 2.º en su fin. En su principio, esto es, amados Feligreses míos, antes de casaros hai escollos, y falsos senderos que se deben evitar. En este fin, esto es, ya casados hai mui grandes obligaciones que cumplir. Y asi antes de empeñaros tened cuidado de evitar todo falso rumbo, ó idea; despues de haberos empeñado cumplid todas las obligaciones de vuestro empeño. En dos palabras, amados Feligreses míos, ved aqui todo el plan que he tratado: 1.º lo que debeis hacer antes de casaros: 2.º lo que debeis hacer en el estado del Matrimonio. Limitemonos à estas dos reflexiones que van à ofreceros grandes motivos para santificaros en el estado del Matrimonio.

Es con mucha razon, amados Feligreses míos, el afirmar comunmente como una verdad universalmente bien recibida, que los buenos, y felices Matrimonios se contraen, y se desempeñan en la tierra, pero son los que se conciertan en el Cielo; porque como solo Dios es el que nos conoce perfectamente, es tambien à él solo à quien pertenece asignarnos el partido que nos conviene mas seguramente para nuestra salvacion; y es, sin duda, amados Hermanos míos, esta persuasion, la que estimulaba à David à que dixese: Señor, mostradme el camino que debo seguir, y qué miras teneis sobre mí (a). ¿Pero qué sucede en los

Subdivisión  
de la I. Parte.

(a) *Notam fac mihi viam in qua ambulem. Psal m. 142. v. 8.*

empeños que se contraen por el Matrimonio? Es lo 1.º que no se consulta à Dios: primer defecto: 2.º es que la inclinacion, y la primera vista deciden la eleccion: segundo defecto: 3.º es que el fin que comunmente se lleva en la recepcion de este Sacramento, ordinariamente es lo menos nuestra santificacion: tercer defecto. Tanta multitud de abusos quisiera hacer evitar à los que todavia no se han ligado con los nudos sagrados del Matrimonio. Esto es, en pocas pàlabras, que es necesario consultar con Dios sobre el estado que se toma, sobre la eleccion que se hace, y sobre el fin que se propone.

El Sacramento del Matrimonio, del que trato aora, amados Feligreses mios, ni es una sociedad puramente civil, ni una simple ceremonia de Religion, sino un Sacramento, que confiere la gracia de Jesu-Cristo, establecido para santificar las almas, para representar uno de nuestros mayores misterios, que es la Encarnacion del Verbo, y para aplicar sus méritos à los que le reciben dignamente (a).

Sí, amados Feligreses mios, puedo deciros como lo decia San Pablo, este Sacramento es grande; pero no es grande sino por la relacion que tiene con Jesu-Cristo nuestro divino Salvador; no es grande sino en la Iglesia, que es la Esposa de Jesu-Cristo; no es grande sino para los fieles, que son miembros del cuerpo mystico de Jesu-Cristo; esto es, amados Hermanos mios, que no es grande sino para vosotros, y para todos los que como vosotros, estan en el gremio de la Santa Iglesia de Jesu-Cristo (b). Aora bien, de todo esto ¿qué se si-

Subdivision  
de la II. Par-  
te.

(a) *Sacramentum hoc magnum est.* Ephes. 5. v. 32. (b) *Ego autem dico, in Christo & in Ecclesia.* Ibi.



sigue? Oídlo, Hermanos míos muy amados, muchas obligaciones: el grande Apostol es el que os las traza: Maridos, amad à vuestras mugeres (a). Primera obligacion, que regula las obligaciones del marido respecto à su muger. Mugeres, sed sumisas à vuestros maridos (b). Segunda obligacion que regula los deberes de la muger, respecto à su marido. Desvelaros sobre vuestros hijos: instruirlos, corregidlos (c). Tercera obligacion, que regula los deberes del hombre, y de la muger, respecto à sus hijos. Prestad vuestra atencion à estas verdades, y conoceréis quáles, y cuántas son vuestras obligaciones.

Exposicion  
de la I. Parte.

Es grande infelicidad para los que se empeñan en el Matrimonio, no consultar à Dios antes de tomar este partido.

Oídlo. Digo en primer lugar, amados Feligreses míos, que es un gran defecto, y un falso rumbo para los que quieren empeñarse en el estado del Matrimonio, no consultar à Dios antes de tomar este partido: si es verdad, como no se puede dudar, que Dios es mas zeloso de su autoridad que lo son nuestros Príncipes. Si estos no pueden tolerar que uno se introduzca en un puesto, ò en un empleo, sin tener primero su consentimiento, ¿cómo mirará el Señor à los que eligen el estado que no es de su voluntad? Oíd cómo se explica por boca del Propheta Isaías (d). Vosotros habeis hecho un género de vida; y habeis entrado en un estado al que yo no os llamaba (e): Solo à miras absolutamente carnales habeis sacrificado vuestros deseos, y vuestros pensamientos (f). Yo os he alargado la mano para conducirlos; pero me habeis respondido que me

(a) *Viri, diligite uxores vestras. Ephes. 5. v. 25.* (b) *Mulieres subditæ viris suis sint. Ephes. 5. v. 22.* (c) *Educate eos in disciplinâ & correptione Domini. Ibi. 6. v. 4.* (d) *Quæ nolui elegitis. Isai. 65. v. 12.* (e) *Quæ nolui elegistis. Ibi.* (f) *Ponitis fortunæ mensam & libatis super eam. Isai. 65. v. 11.*

mé retirara (a). Yo no os contaré ya sino con la punta de mi espada (b); y hallaréis el origen de vuestras desgracias en ese genero de vida que abrazasteis contra mi voluntad (c). Y ciertamente, amados Feligreses míos, reconoced aqui el cumplimiento de la palabra del Señor: ¿de dónde provienen en los Matrimonios tantas infelicidades, y tantos desórdenes? No busquemos otra causa: es que antes de empeñarse en este estado no se consultó la voluntad de Dios. No, no, mientras para casarse solo se ponga la mira en el interés, y que se piense en todo, menos en consultar à Dios, è invocarle para un negocio de tanta importancia, no se espere ver cesar esos desordenes, esas contradicciones, esas antipatías, que deshonran à un mismo tiempo al Cristiano, y al Cristianismo.

Debeis notar, amados Feligreses míos, que si la Religion nos prescribe el invocar à Dios, è implorar sus auxílios en nuestras diferentes empresas, para no hacer cosa alguna sin su voluntad, ¡quánto mas indispensable será esta práctica, quando se trata de abrazar un estado de toda la vida, y sobre todo un estado tan lleno de cuidados, de escollos, y de peligros, como lo es el Matrimonio! ya por el agovio de una familia demasiado numerosa, que apenas se puede mantener: ya por la pérdida de un hijo, sobre el qual se fundaban las esperanzas de una buena vejez: ya por las sospechas, zozobras, y zelos que una palabra inconsiderada produce en el espíritu del marido, ò de la muger! Todo esto ¿no merece mui bien que se piense, y reflexione; y que antes de contraer ningún empeño se recurra à Dios para hacer feliz un

Para entraren el estado del Matrimonio hai mas necesidad de recurrir à Dios, que para qualquiera otra condicion.

(a) Qui dicunt: recede. Isal. 65. v. 3. (b) Numerabo vos in gladio. Ibi. 12. (c) Et omnes in cade corruetis. Ibi.

negocio que puede llevar tras de sí consecuencias tan funestas?

Dios castiga, hasta en esta vida, à los que se empeñan en el estado del Matrimonio sin haberle consultado.

Sin estas precauciones, amados Feligreses míos, ¡quánto debeis temer la justicia de Dios, que no viendoo en el estado que él en cierto modo os habia señalado, no derrama sobre vosotros las gracias del estado: aquellas gracias que él, digamoslo así, ha ordenado, y subordinado para hacer que aspiren los hombres à la santidad del estado al que los llama! Por exemplo, el celibato era el estado en que Dios os quería colocado: ya se habia formado como un plan, en el que distribuidas sus gracias, y manejadas à propósito, os habrian hecho andar sin pena por los caminos de la justicia: y vosotros os habeis empeñado contra su voluntad, y sin haberle de ningun modo consultado, en el estado del Matrimonio; por esto, dice el Señor por boca de su Propheta, mis siervos vivirán en la abundancia (a): interin que vosotros vivireis, ó mas bien os extenuareis en la calamidad, y miseria (b). Aqui, amados Hermanos míos, todo debe atemorizaros; porque ya sea la carestia de los bienes temporales, ó la de los bienes espirituales con que os amenaza el Señor, siempre es una carestia; ¿y todos los dias no vemos que una y otra caen sobre los que en la eleccion de un estado no han tenido otra guia que su propia voluntad? Castigos rigurosos, pero justos. Ellos han querido forjar un plan contrario al de Dios; ¿y qué Dios por acomodarse al del hombre será precisado à reformar su plan? No, no, amados Feligreses míos, es proprio de su justicia estar lexos de vosotros, y no ofreceros sino los socor-

(a) *Propter hoc servi mei comedent.* Isai. 65. v. 13. (b) *Et vos esurietis.* Ibi.

corros comunes que vosotros hareis infructuosos è inútiles.

No solo, amados Feligreses míos, no se consulta à Dios al destinarse para el Matrimonio, sino que tambien no se lleva otra mira, sino las terrestres y absolutamente humanas: los mas se conducen diferentemente para recibir este Sacramento que los demás, como si el Matrimonio no le hubiera establecido Jesu-Cristo como los demás Sacramentos; como si tubiera menos virtud que los otros para conferir la gracia; como si todo lo que conviene à los demás Sacramentos no le conviniera tambien à éste. Finalmente, como si el Matrimonio no requiriese en los que le reciben las mismas disposiciones de santidad, y pureza que los demás.

Un abuso, que no podemos deplorar suficientemente, es que se hace como una obligacion particular prepararse para recibir los otros Sacramentos; y en éste casi no se hace preparacion alguna: como si Dios no tubiera por mui impío al que recibe este Sacramento en estado de pecado mortal. En efecto, ¿se trata del Sacramento de que hablo agora? Direis que en la vida es una cosa indiferente y enteramente profana, en la que ni Dios, ni la Religion tienen parte: se contraen Matrimonios por miras y consideraciones meramente humanas: se celebran à los pies de los altares en un estado actual de pecado; y aunque esto sea una profanacion sacrílega, apenas se hace escrupulo. Agora bien, ¿pues cómo sobre esto podrá ninguno justificarse delante de Dios?

No me digais, amados Feligreses míos, que la inclinacion sola debe dirigiros en vuestros Matrimonios: sin embargo, yo sé mui bien que hai una inclinacion racional que la Religion y la ra-

Parece que no se mira el Matrimonio como Sacramento.

Por lo comun se hace poco escrupulo en recibir el Sacramento del Matrimonio en estado de pecado mortal.

No se debe decidir de este estado sobre la inclinacion no mas: es

es necesario  
consultar à  
Dios en la  
eleccion que  
vais à hacer.

zon autorizan; pero digo que debeis consultar à Dios, ante todas cosas, en lo que vais à hacer. La Sagrada Escritura nos expone los motivos. Es la gracia de las gracias, dice el Sábío, una muger virtuosa: ella será el patrimonio de los que temen à Dios, y se dará al hombre de bien por sus buenas obras (a): pero tambien una muger colérica, indiscreta, y furiosa, es de todos los azotes el mas grande y cruel; y sería mejor habitar con bestias feroces, que vivir al lado de una muger viciosa (b). Lo que el Espíritu Santo dice aquí de la muger, amados Feligreses míos, debe decirse tambien del marido; porque en fin la muger no tiene tanta autoridad como el hombre; y si alguna vez la virtud no la contiene, el temor puede reprimirla; pero si el marido es libertino, disoluto, voluptuoso, ¿qué límites bastarán à moderar su pasion? En vano se lamentará la esposa: los hijos, acaso llenos de los sentimientos de la Religion, gemirán inutilmente; pasará por encima de todo para correr precipitado à sus antiguos hábitos: nada bastará à mudarle; nada le contendrá. No mireis, pues, concluye en fin el Espíritu Santo, à una muger, por lo que pueda tener de persuasivo, y embelesador (c): porque tendreis demasiada pena en no conformaros con las pasiones de una mala muger; pues robandoos à vos mismo sus sollicitaciones, à vos mismo os parecerá que os quita todo medio para la deliberacion.

Si hai tantos  
peligros  
en empeñarse  
tantemeraria-  
men-

Por el peligro que hai en empeñarse tan temerariamente, juzgad, amados Parroquianos míos, quan culpables son los padres y las madres que ca-

(a) *Dabitur viro pro bonis factis.* Eccles. 26. v. 3. (b) *Commorari leoni, & draconi placebit, quam cum muliere nequam.* Ib. 25. v. 23. (c) *Ne respicias in mulieris speciem.* Ib. v. 28.



san sus hijos sin precaucion alguna, y sin implorar la voluntad de Dios. ¿Sabeis vosotros, padres y madres, demasiado ardientes y ansiosos, si no es una muger ligera è inconstante la que elegis para vuestro hijo à quien amais con tanto extremo? No siendo hechos el uno para la otra, ¿no hai motivo para temer que la division y las quejas se deslicen en el gobierno de su casa? Si es cierto que puede uno condenarse por todos caminos, digamos que esto puede ser mas facilmente en el estado del Matrimonio que en otro.

Porque es evidente, amados Feligreses mios, que de la poca conformidad y semejanza del índole, y del genio nacen todas las discordias y disensiones, que hacen que de un gobierno doméstico, destinado para la paz y para la sociedad, se forxe como un infierno perpetuo: de aqui provienen las aversiones que se tienen al unico objeto que se debe amar: de aqui aquellos odios, que se manifiestan poco à poco con frialdades, con injurias groseras, y finalmente con declarados rompimientos, y aun divorcios. Lo que digo ahora, amados Feligreses mios, ¿carece de exemplos? ¿Y no se ha visto muchas veces con dolor, verse pasar de una casa à otra estas aversiones escandalosas, y de una à otra familia? ¿Transmitirse tambien de padres à hijos, y eternizarse de este modo en perjuicio de la Religion, turbando la tranquilidad de la vecindad, y aun de la Parroquia? ¿permita Dios que estos exemplos os sirvan de precaucion en lo sucesivo!

Pero si es preciso confesar, amados Hermanos mios, que debe temerse todo de los Matrimonios en los que no ha sido consultado el Señor, digamos tambien que la paz y la concordia reinan en aquellos que Dios ha presidido. Amable paz,

Xxx 2

CON-

mente, quan culpables son los padres que empeñan tan facilmente à sus hijos.

La poca conformidad d:l genio ocasiona las divisiones en los Matrimonios.

Reina la paz en los Matrimonios en los que se ha consultado à Dios; y esta paz es fruto de la caridad divina.

concordia hechicera que hace, dice San Juan Chrysóstomo, las verdaderas riquezas, y la sólida felicidad del Matrimonio. Porque estas son, dice este Padre, verdaderos bienes, si el esposo va acorde y con buena inteligencia con su esposa; y si ambos están unidos, como que no forman sino un cuerpo: union que no puede formarse, sino por medio de aquella divina caridad derramada en nuestros corazones (a); y esto es, Hermanos míos mui amados, lo que deben pedir particularmente à Dios los que quieren empeñarse en el estado del Matrimonio, sin poder aspirar à él, ni esperarlo por sí mismos. Porque todo amor que no está fundado sobre el amor de Dios, no une los corazones sino con un vinculo carnal, que tarde ò temprano se despedaza y se rompe: y al contrario, el amor que viene de Dios, por muchas que sean las penas y aflicciones que sobrevengan à los dos esposos, los une mas fuertemente, y les procura las gracias necesarias para llevar mancomunados un yugo capáz de agoviar al que no le lleva el divino amor.

Es preciso esperar de Dios el partido que nos conviene.

Y así, amados Feligreses míos, quando por inspiracion de Dios, por el consejo de sus Ministros, ò por dictamen de los que tienen autoridad sobre vosotros, hubiereis formado la resolucion de empeñaros en el estado del Matrimonio, esperad de Dios el partido que os fuere mas conveniente: esto es, creed que aquella sábia Providencia que todo lo gobierna, no dexará de encaminaros la persona que habeis de aceptar, y la que debeis escoger. El Sábio nos advierte sobre esto, quando afirma, que no son los padres ò pa-

(a) *Charitas Dei diffusa est in cordibus nostris per Spiritum Sanctum.* Rom. 5. v. 5.

parientes, los que hacen los gastos del establecimiento del Matrimonio, sino Dios es el que da una prudente y virtuosa muger (a). Como es una de las mayores fortunas para el tiempo y para la eternidad enlazarse con una persona que nos lleve al bien, es preciso creer que la amable Providencia que se desvela sobre sus escogidos, maneja de tal modo todo lo que les pertenece, que en fin llegan al término à donde los destina, por caminos que les ha manifestado, y en el que los hace entrar.

Aun no basta, amados Feligreses míos, haber consultado à Dios sobre el estado que se toma, y sobre la eleccion que se quiere hacer al casarse: es necesario tambien considerar si el fin que uno se propone tiene por objeto nuestra santificacion. Es verdad que el Matrimonio en su primera institucion, no tenia otro fin que la multiplicacion de los hombres; pero despues del pecado de Adam, quiso Dios que sirviera tambien de remedio al desorden de la concupiscencia; y como este remedio habria sido demasiado débil contra tan grande desorden, Jesu-Cristo añadió en él la gracia de un Sacramento en la Ley nueva para hacerle mas eficaz. Luego seria tener una idéa mui baxa del Sacramento del Matrimonio, creer que no se ha instituido sino para que sirva de remedio à una pasion desarreglada: es un remedio, es verdad; pero su fin mas noble, su fin primero es darle tantos hijos à Jesu-Cristo, quantos pudieren dar al mundo: luego no es el solo deseo de hallar un remedio à la concupiscencia el que debe inducirnos à abrazar este estado, sino tambien el designio de seguir la intencion de Dios,

Qual debe ser el fin principal del Matrimonio de los Cristianos

(a) *Domus & divitiæ dantur à parentibus, à Domino autem propriè uxor prudens.* Prov. 19. v. 14.

Dios, que es multiplicar el Cristianismo, y darle hijos à la Iglesia.

Aviso importante para todos los que quieren empeñarse en el Matrimonio.

De todo esto, amados Feligreses míos, saquemos, si es posible, instrucciones que os sean provechosas. Entrad desde luego en aquellos sentimientos que precisaban à S. Pablo à decir: Señor, ¿qué quereis que haga? (a) Pedidle que os dé à conocer su santa voluntad, y que os envíe su Angel como à Tobias, para que no siendo turbados por la pasion, ni llevados del interés, no hagais ningun empeño temerario: un fin que es santo no debe ser solicitado con medios, ni por caminos delinquentes, si no quereis experimentar en vuestra perdicion lo que dice la Escritura, que el Demonio que preside en un Matrimonio, en el que solo reina la pasion, parece que por lo mismo adquiere el derecho de regular todas las conseqüencias. Pero despues de haberos instruido de lo que debéis hacer ò evitar, antes de contraher los graves empeños del Matrimonio, procuraremos aora enseñaros la extension de vuestros deberes contrahidos al tomar este estado.

Exposicion de la II. Parte.

Los maridos deben amar à sus mugeres, como Jesu-Cristo ha amado à su Iglesia.

La primera obligacion que impone el Sacramento del Matrimonio, es, dice San Pablo, que los maridos amen à sus esposas (b): pero ¿cómo? como Jesu-Cristo ha amado à su Iglesia, continúa San Pablo (c). ¿Qué responderéis vosotros aora, atrevidos profanadores de una fé jurada à los pies de los Altares? Jesu-Cristo ha amado à su Iglesia; ¿y despues de haberla amado la ha olvidado? ¿la ha desechado? ¿ha llevado su afecto à otra parte? ¿ha dado à otra muestras de su ternura?

Pues

(a) Domine, quid me vis facere? Act. 9. v. 6. (b) Virii diligite uxores vestras. Ephes. 5. v. 25. (c) Sicut & Christus dilexit Ecclesiam. Ib.

Pues cómo, amados Feligreses míos, ¡cómo! ¿se hallará entre vosotros quien se atreva à mostrarse prevaricador sobre este punto? ¿No será un monstruo, y un hombre desnaturalizado? ¡Cómo! ¿Semejantes hombres no habrán arrancado à sus esposas del centro de su familia sino para hacerlas víctimas de sus desordenes? ¿No las habrán llevado à sus casas sino para sumergirlas en un oceano de amarguras, y alimentarlas con el pan de dolor bañado con sus lágrimas? Pero mugeres que me escuchais, si teneis derecho de ser amadas y respetadas por vuestros maridos; vuestros esposos tienen los mismos derechos sobre vosotras: las obligaciones son comunes; y sin pretender justificar la conducta de un marido libertino, me atrevo tambien à deciros, que si vosotras les faltais à la fidelidad, vosotras llevais vuestra injusticia mucho mas lexos que ellos; porque violar los derechos de esta fé sagrada, no solo es pecar, sino arrojaros à una serie de pecados, que puede ser no los repareis jamás.

Amaros, pues, ò vosotros todos los que estais unidos con los vinculos sagrados del Matrimonio; pero amaros con un amor activo y oficioso que destierre todo lo que se resienta de enagenacion ò furor, que se mantenga y conserve con una condescendencia, y comunicacion recíproca de sentimientos y pensamientos: porque no os engañeis, amados Feligreses míos, despues de todo, vuestra muger no es vuestra esclava ni vuestra sirviente; y si la sumision es la parte que la toca, no es para que tolere y padezca vuestra tirania. Y con todo esto ¿qué sucede entre vosotros? No se os oyen sino palabras agrias, duras inectivas, repreensiones sangrientas, y muchas veces enagenaciones de cólera, en las que las ame-

Caractéres  
del amor reci-  
proco que debe  
reinar entre  
dos esposos.

Amor oficio-  
so.



amenazas, los golpes, suelen no andar escasos. Maridos inhumanos, ¿es esta la conducta que observa el Hombre-Dios con su Iglesia?

Amor puro.

El amor oficioso ha de ir acompañado del amor puro, esto es, de un amor que aspire igualmente à vuestra recíproca santificación. ¿Pero dónde reina este amor puro? Hombres demasiado idólatras de vuestras mugeres, se diría que os habiais formado como una obligación el complacer ciegamente todas sus pasiones. ¿Os convidan ellas à gustar las dulzuras mortales del pecado? Como Adam, ¿llegais à comer el fruto prohibido. ¡Ay! aqui es donde sería preciso usar del imperio que os dá el Apostol para hacerles abrir los ojos, y que vean sus desordenes y desvarros. Vosotros no las amais como Jesu-Cristo ha amado à su Iglesia, si no procurais hacerlas santas y perfectas (a): ¿Qué cosa tan exquisita sería ver entre el marido y la muger una especie de combate, no de palabras injuriosas, no de ira è indignacion, sino de caridad y de zelo, de oración y buenas obras! A la verdad, nosotros no gemiriamos sobre tantos desordenes, que comenzados por la muger, los sostiene el marido, y al parecer se hacen invencibles por el obstinado asimiento de ambos: el esposo es una piedra de escándalo para la esposa; y la esposa es otra para el esposo; y se veria uno tentado à creer que ambos se prestan mutuamente las manos, para abrirse un abismo eterno.

Amor constante.

Ultimamente, maridos, amad à vuestras mugeres: pero amadlas como Jesu-Cristo ha amado à su Iglesia, con un amor durable y constante: así como Jesu-Cristo ha de amar à su Iglesia hasta el fin de los siglos: el amor que ha de reinar entre

(a) *Ut sit sancta, & immaculata.* Ephes. 5. v. 27

tre vosotros, amados Feligreses míos, no ha de finalizar sino con la vida; ¿qué digo yo? debe aun alargarse hasta la sepultura. Con todo, ¿qué advierto yo todos los días en vuestras casas? Divisiones, rencillas, quejas, en las que pretendiendo cada uno tener la razón de su parte, procura justificarse à costa de la otra. Yo no exámino quién de los dos es culpable: Dios lo sabe; y puede ser que à sus ojos ambos seais reos; ¿pero qué sucede de estos procedimientos? que ambos dais ocasión à los habitantes de una Parroquia, y à vuestros vecinos para hacer de vosotros juicios poco favorables: lo que vosotros atribuis al mal genio ò condicion de una muger; otros lo atribuyen à los furores de un marido; el público lo atribuirá, puede ser, à la concupiscencia del corazón, y puede ser que à algun libertinage secreto: lo menos que sucederá es que uno de los dos será desacreditado en el concepto del público. ¿Pues qué es cosa de poco momento, amados Feligreses míos, dar motivo à vuestros amigos de que se lamenten, y à vuestros enemigos de que triunfen, y à vuestros hijos de ser desgraciados?

Amados Feligreses míos, para producir en vuestros corazones aquella ternura recíproca que la Iglesia, siempre gobernada por el Espíritu Santo en sus ceremonias, manda à los Sacerdotes en la celebracion del Matrimonio es, que bendigan un anillo que se ofrece al principio à los dos esposos, y al recibirle lo llegan al corazón, como para cerrarle à qualquiera otro amor, y despues se lo dá à la esposa como en señal de la fé que ella promete à su esposo delante de los Altares: anillo mysterioso que debe producir dos efectos sobre el corazón de ambos esposos: el primero es conservar

El anillo que se dá à los casados es un símbolo del afecto recíproco que uno à otro se deben.

el amor conyugal; y el segundo no dar entrada en él à ningun afecto ilegítimo.

Las mugeres  
deben ser su-  
misas à sus ma-  
ridos.

Pero si el Apostol impone à los hombres la obligacion de amar à sus mugeres, expresa en terminos claros y precisos, como han de obedecer las esposas à sus esposos; asi como la Iglesia, dice el mismo Apostol, está sumisa á Jesu-Cristo, deben estar sumisas las mugeres à sus esposos (a). Porque el hombre es la cabeza de la muger, asi como Jesu-Cristo es cabeza de la Iglesia; y asi como la Iglesia está sujeta à Jesu-Cristo, es necesario tambien que las mugeres estén sujetas en todas las cosas à sus maridos. Mugeres que me escuchais, pesad bien estas palabras del Apostol (b) en todas las cosas: esta sola expresion basta para anular todo pretexto, y para disipar todas las excusas, resolver y desvanecer todas las dudas que puedan ocurrir (c): en todas las cosas, sin exceptuar sino lo que fuere pecado; porque es facil de conocer que el Apostol no pudo entender ni enseñar que la muger estubiese sumisa y obediente en las cosas que pudieran ser ofensa de Dios.

Maria SS.  
aunque Madre  
de Dios, no se  
creyó dispen-  
sada de esta  
sumision.

Si sobre este asunto quereis exemplos, poned los ojos sobre la mas santa de todas las criaturas. Sin embargo, si jamás hubo persona alguna que tubiera el derecho de dispensarse de la obediencia, era sin duda la Virgen María: en materia de privilegio y grandeza, nada reconocia superior à ella entre los hombres; ¿cómo sin embargo de esto se declara el Cielo en favor de su casto Esposo? ¿Se trata de huir de la crueldad de Herodes, ir à Egypto, y volver de él? A Josef

(a) *Sicut Ecclesia subjecta est Christo, ita & mulieres viris suis in omnibus.* Ephes. 5. v. 24. (b) *In omnibus.* Ib. (c) *In omnibus.* Ib.

sef se comunican estas órdenes, él las anuncia, y Josef las pone en execucion; y María sin pretextar su grado ni su dignidad se somete ciegamente. ¿Y por qué así? Es porque atienda à los designios de Dios, y porque creeria hacerse delinquente, si se resistiera à un poder que el Señor sostiene y confirma tan visiblemente, exonerandose en ella de lo que hai mas precioso y mas importante en el mundo: sentimientos de sumision que manifestó no menos en sus discursos, que en toda su conducta (a). Le dixo à Jesu-Cristo quando le halló en el Templo: tu Padre y yo te buscamos. Notad, amados Feligreses míos, que no dice, Yo y tu Padre, dandole la preferencia à su esposo, no por un efecto de adulacion baxa, sino por un verdadero sentimiento de dependencia, por un verdadero espíritu de condescendencia con aquel à quien el Señor habia puesto sobre su cabeza como su gefe y Señor (b).

Pero si desesperando de llegar à la perfeccion de María, hace poca impresion su exemplo sobre vuestros entendimientos, y sobre vuestros razones, poned la atencion sobre una muger como vosotras, y que tenia motivo para temerlo todo de la ferocidad de su esposo. Esta es Mónica. Quan mal sienta, decia, en las mugeres el lamentarse en presencia de sus esposos: ¡qué mal parece el olvidar lo que son! en vuestras manos estuvo el no empeñaros; pero una vez que se ha admitido un superior, es acto de prudencia acordarse de que ya la muger no es de sí misma; y que no hai otro movimiento que esperar sino el de la voluntad de otro. ¿No tendria yo aora bas-

Yyy 2 tan-

Exemplo de  
Santa Mónica:  
conducta que  
ella observaba  
con su esposo.

(a) *Pater tuus & ego dolentes querebamus te.* Luc. 2. v. 48.

(b) *Caput autem mulieris vir.* I. Cor. 11. v. 3.

tante fundamento para decirles lo mismo à muchas mugeres , que enemigas de toda subordinacion quisieran en todos lances hacer su propria voluntad? No hai orden alguna de sus maridos que no sea siempre contradicha y desobedecida; y mui lexos de que ellas vayan delante como deben , se exâsperan en toda ocasion contra lo que se les manda con mucha justicia y razon. Yo no digo , mugeres casadas , que no podais , y aun debais representar à vuestros maridos , si os mandan alguna cosa injusta , llamandoles suavemente à la equidad , dandoles à entender que Dios debe ser obedecido el primero : que todo lo que se opone à su gloria , resulta en agravio de la casa y familia ; pero siempre con aquella afabilidad , y aquella amable dulzura con que Santa Mónica acompañaba sus amonestaciones : respecto à su hijo Agustin , ella manejaba prudentemente à su marido , y jamás le replicaba quando le veía irritado. Todo esto os lo confieso , parece duro à un espíritu vano y sobervio ; pero todo esto es indispensable à un corazon cristiano , y à un corazon poseído de los deberes y obligaciones de su estado. Obedeced , pues , ò vosotras , todas las que estais casadas , y sea con prontitud y alegria : la alegria suaviza el yugo y se lleva con gusto , quando se puede conseguir de su proprio corazon que le lleve con placer y alegremente. Isaac cegó : se hallaba agoviado baxo el peso de los años y de las enfermedades : sin embargo , Rebeca no moderó en nada su sumision ; y mientras que el Señor fue servido de conservarle su marido , conservó ella por él toda la ansia , todo el zelo , y condescendencia que le debía.

Ultimamente el Apostol prescribe una última obligacion à las personas casadas , y esta obli-

El hombre , y  
la muger de-  
ben desvelarse



gacion es comun à los dos: esto es vigilar y desvelarse en la educacion de sus hijos, instruirlos y corregirlos (a). No os engañeis sobre esto, amados Feligreses mios, no basta en los padres y madres haber dado al mundo sus hijos: es necesario alimentarlos: no basta alimentarlos: es preciso proveerles lo necesario: pues tampoco basta proveerles lo necesario segun el mundo, es preciso instruirlos, y educarlos segun el Cristianismo. Y asi proveerles la subsistencia, y una vida que han recibido de vosotros, es lo que dicta la naturaleza, y para lo que bastan pocas cosas; pensar en su establecimiento temporal, es lo que además de la naturaleza, os inspira la ambicion: trabaxar tambien en cultivar los cortos talentos que reconocéis en ellos, es un cuidado que no omitis absolutamente; pero en lo que poneis menos cuidado, es en darles una educacion cristiana; y esto sin embargo, Feligreses mios mui amados, es en lo que un padre y una madre tendrán que dar mas particular cuenta à Dios.

Mas sabed aora, para nunca olvidarlo, que trabajar en la santificacion de vuestros hijos, es, sin contradiccion, el primero y mas esencial de vuestros negocios, ò mas bien vuestro único negocio: en esto, sin duda alguna, es en lo que debéis especialmente ser solícitos y oficiosos: à vosotros os toca llevar vuestros hijos à Dios, hablarles del santo temor de Dios, corregir sus inclinaciones viciosas, y encaminarlos prontamente à la virtud, y enviarlos à las instrucciones de la Parroquia: à vosotros, sobre todo, os pertenece el darles buenos exemplos: teniendo gran cuidado en no hacer, ni decir en su presencia cosa algu-

sobre la educacion de sus hijos.

La educacion cristiana de los hijos es el negocio mas importante de los padres.

(a) *Educate illos in disciplina & correptione Domini. Ephes. 6. v. 4.*

guna que pueda causarles escándalo à aquellas débiles almas susceptibles de todas las impresiones: esto me llevaria mui lexos si quisiera circunstanciarlo; pero omito mayor ampliacion.

¡Quántos de vosotros, amados Feligreses míos, habrá que sean culpables de las disoluciones y desenfrenos en que caen sus hijos, y que no deben atribuirlos sino al mal exemplo que ellos les dieron en su juventud! Vuestras acciones, padres y madres, son como otros tantos torrentes que los arrastran como à su despecho, por bueno que sea el natural è índole que les haya dado la Providencia. ¿Qué apariencia hai de que hijas que se han criado baxo de unas madres que no hacen escrupulo de faltar à las instrucciones cristianas, ò exercicios espirituales, no profieran palabras poco decentes, que no destrocen y denigren sin miramiento alguno la reputacion de sus vecinas? ¿Qué apariencia hai, vuelvo à decir, que tales hijas se hagan mas cristianas, mas modestas y mas caritativas que sus madres? ¿Qué apariencia hai de que un hijo educado baxo de un padre que ha tenido siempre una vida escandalosa, que profiere juramentos, y se entrega à enagenaciones las mas execrables, que disipa en juegos y tabernas, lo que ha ganado en la semana, no sea como su padre un escandaloso, un jurador, furioso, y embriago? ¿Qué apariencia hai finalmente, de que hijos mal educados, cuyos vicios han adulado sus padres y sus madres no vivan licenciosa y libertinamente, y de que se reformen quando sean cabeza de su familia? Los hombres son casi siempre tales, como fueron educados; y son necesarios grandes esfuerzos para hacer que se muden en edad mas adelantada. Esto obligó à decir à San Juan Chrysóstomo, que los

El mayor numero de los desordenes proviene de la mala educacion de los hijos.

los padres y las madres que crian mal à sus hijos, son mas crueles que los Parricidas.

De todas estas verdades , amados Feligreses míos , ¿qué conseqüencia sacaremos para la reforma de los abusos que se deslizan en el estado de el Matrimonio? ¿Será la de decir como los Apostoles dixeron à Jesu-Cristo? Si las cosas son de esta naturaleza , ¿no es conveniente empeñarse en el Matrimonio (a)? ¿Qué les respondió sobre esto el Salvador? ¿Condenó este dictamen tan poco favorable para el Matrimonio? No por cierto , lo aprobó y lo confirmó ; y les dió las gracias por haber comprendido lo que tantos no comprenden (b). Lo que yo os digo , por último, amados Parroquianos míos , no es tanto para inspiraros repugnancia al Matrimonio , quanto para daros à entender con qué precauciones debeis conducirnos antes de casaros , y para que conozcais bien las obligaciones que lleva consigo un empeño tan estrecho. Pedid , pues , à Dios , Hermanos míos mui amados , que se halle en medio de vosotros , ya sea para reparar vuestros errados rumbos , ya sea para inspiraros suficiente zelo para cumplir con las obligaciones de Cristianos. Si estais ya ligados con los vinculos de este grande Sacramento , suplicadle que una vuestros coraçones con los vinculos suaves de la caridad , para que despues de haberle servido unánimes en la tierra , vayais à poseerle juntos á la gloria. Amen.

Conclusion.

(a) *Si ita est causa hominis cum uxore, non expedit nubere.*  
Matth. 19. v. 10. (b) *Non omnes capiunt verbum istud.* Ib. v. 11.

# T A B L A

## DE LAS MATERIAS CONTENIDAS en este Tomo quarto.

### ASUNTO XVIII.

SOBRE LA IMPUREZA Ó AMOR DESHONESTO. fol. 3.	ferencia que se debe á Dios. 12 y 13.
<i>Ideas ó Planes de los Discursos so- bre la Impureza.</i> 4.	Profanacion que ocasiona la impureza. 13.
<i>Observacion Preliminar sobre este asunto.</i> 7.	La impureza conduce alguna vez al Atheismo. 14.
<i>Reflexiones Theológicas y Morales sobre este asunto.</i> 8.	La impureza es un principio de reprobacion. 15.
Definicion de la impureza. <i>ibi.</i>	El hombre impuro se despren- de facilmente de sus ma- los hábitos. 16.
Innumerables enemigos interior y exteriormente, y aun distantes de nosotros, nos arrastran al pecado de la Im- pureza. <i>ibi.</i>	El libertinage de las costum- bres arrastra al libertinage de la creencia. <i>ibi.</i>
En qué consiste el desorden de la impureza. 9.	La impureza lleva consigo una especie de idolatría. 17.
La impureza apaga en el hom- bre todas las luces de la razon. 10.	El vicio de la impureza, no es desauiciado de reme- dio. 18.
La impureza contiene en sí to- do genero de pecados. <i>ibi.</i>	Qualquiera se hace culpable del pecado de la impureza de muchos modos. <i>ibi.</i>
Es profanar los miembros de Jesu-Cristo, inficionar nues- tro cuerpo con la impu- reza. 11.	La impureza es el manantial de innumerables desorde- nes. 19.
La impureza es entre todas las pasiones, la mas imperio- sa. 12.	No hai pecado contra el que el Señor exerza mas formi- dables venganzas que con- tra la impureza. 19 y 20.
La impureza transfiere á la criatura el amor de pre-	<i>Diversos Pasages de la Escritura sobre la impureza.</i> 21.
	<i>Sen-</i>

Sentencias de los Santos Padres sobre este asunto.	23.
Autores y Predicadores que han tratado esta materia.	26.
<b>PLAN Y OBJETO DEL PRIMER DISCURSO SOBRE LA IMPUREZA.</b>	
Division general	<i>ibi.</i>
Subdivision de la I. Parte.	29.
Subdivision de la II. Parte.	<i>ibi.</i>
Subdivision de la III. Parte.	<i>ibi.</i>
<b>EXPOSICION DE LA I. PARTE.</b>	30.
Digan lo que quisieren los mundanos, la impureza es el mas afrentoso de todos los pecados.	<i>ibi.</i>
El amor impuro contiene en sí la idolatría, y su semilla.	<i>ibi.</i>
Uno de los principales caracteres de la impureza, es la idolatría.	31.
La impureza es peor que la idolatría.	32.
La impureza reduce á la mas afrentosa servidumbre á los que son reos de ella.	33.
De quan enorme justicia se hace reo para con Dios el hombre luxurioso.	<i>ibi.</i>
Las mas escandalosas impiedades tienen su origen en el deleite.	34.
La impureza en los Cristianos es sacrilegio.	35.
Manchar nuestros cuerpos es manchar los miembros de Jesu-Cristo.	36.

**TOM. IV.**

Contra este pecado afrentoso se ha sublevado siempre la Iglesia.	37.
Quan abominable es para los ojos de Dios esta sacrilega profanacion.	<i>ibi.</i>
<b>EXPOSICION DE LA II. PARTE.</b>	38.
Nosotros llevamos en nuestra naturaleza corrompida todas las semillas de este infeliz pecado.	<i>ibi.</i>
Conducta viciosa de las madres mundanas, en la educacion de sus hijas.	39.
Vana escusa de las madres que pretenden que dan lecciones de honor á sus hijas.	<i>ibi.</i>
El deseo desordenado de agradar conduce á la impureza.	40.
Los malos libros producen, alimentan, y mantienen la impureza.	41.
Las causas mas comunes de la impureza son el orgullo, la ociosidad, y la vida regalona y sensual.	42.
El orgullo ó sobervia.	<i>ibi.</i>
La ociosidad.	43.
La vida deliciosa en la abundancia.	<i>ibi.</i>
Los espectáculos escuelas de la impureza	44.
Peligros de los bailes, y de las pinturas deshonestas.	46.
San Gerónimo en el desier-	

**Luz**

**to**



- to se véa perseguido de la pasión impura. *ibi.*
- Qué no tendrán que temer contra su inocencia los que viven en el mundo. 47.
- San Pablo y otros muchos Santos temblaban al considerar su flaqueza: ¿cómo los mundanos pueden estar frios en medio de las llamas? 48.
- La multitud de los peligros no disminuye la gravedad del crimen. 49.
- La facilidad que hai de entregarse á la impureza, nada disminuye la enormidad del pecado. *ibi.*
- EXPOSICION DE LA III. PARTE.** 50.
- La turbacion es una de las conseqüencias de la impureza. *ibi.*
- El carácter proprio del delito, es quitar la tranquilidad y el reposo. *ibi.*
- Todo le turba al voluptuoso de parte del objeto de su pasión. 51.
- El amante mundano experimenta turbaciones por parte de su misma pasión. *ibi.*
- Agitaciones que causa en la conciencia el crimen impuro. 52.
- La impureza conduce á la ceguedad. 53.
- El deleite apaga todas las luces de la razon. *ibi.*

- El que se entrega á la impureza está en grande riesgo de perder la fé. 55.
- Cuán difícil es corregirse del vicio de la impureza. 57.
- La impureza conduce á la impenitencia. *ibi.*
- El hábito de la impureza se contrahe facilmente. 58.
- El hábito de la impureza se rompe con mucha dificultad. *ibi.*
- Aun quando se haya uno librado de las cadenas del hábito impuro, es mui facil la recaida. 59.
- Conclusion. 60.
- PLAN Y OBJETO DEL SEGUNDO DISCURSO.** 61.
- Division general. *ibi.*
- Subdivision de la I. Parte. 62.
- Subdivision de la II. Parte. 63.
- EXPOSICION DE LA I. PARTE.** *ibi.*
- La impureza le quita el reposo al que cautiva. *ibi.*
- No hai suplicio mas cruel que el que produce la pasión de la impureza. 64.
- La pasión impura aparta de todo lo que tiene alguna relacion con Dios y con la salvacion. 66.
- La impureza conduce al extremo fatal de dudar de las verdades mas eficaces de la Religion. 67.
- Los impúdicos están sordos á la gracia que les estimula

la á que salgan de sus errores. 68.  
 La pasion impura impone una especie de necesidad. 69.  
 La necesidad que retiene al voluptuoso en su pecado, no es absoluta, sino moral. 70.  
 Esta especie de necesidad no quita la libertad, solamente la disminuye. *ibi.*  
 Esta especie de necesidad no disculpa al voluptuoso en la presencia de Dios. 71.  
**EXPOSICION DE LA II. PARTE.** *ibi.*  
 Dios exerce sobre el voluptuoso castigos con achaques y enfermedades. *ibi.*  
 Las enfermedades de la impureza se hacen sentir, y se padecen desde la juventud, y hasta en la vejez. 72.  
 La impureza lleva consigo la infamia y el deshonor. *ibi.*  
 Juicios poco favorables que forman los mundanos de sí mismos, sobre los que se sospecha cayeron en este vicio. 73.  
 Quán mal fundado procede el libertinage en creer que el vicio de la impureza es menos injurioso para el uno que para el otro sexo. 73. y 74.  
 Se cierran los ojos para no ver el deshonor que lleva consigo la impureza: y ¿qué resulta? *ibi.*

El deleite casi siempre conduce á la pobreza. 75.  
 Luego que el amor profano se apodera de un corazon, ninguna cosa le parece cara. 76.  
 Si el voluptuoso no quiere caer en la extrema pobreza, debe vivir precavido contra la seduccion y engaños de las mugeres. *ibi.*  
 Son frecuentes las recaidas en el que es propenso á la impureza. 77.  
 La impureza conduce á la irreligion y al endurecimiento. 78.  
 El endurecimiento del corazon es consecuencia de la ceguedad del espíritu; y la impureza causa de lo uno y de lo otro. 79.  
 Las venganzas que ha exercido el Señor en todos tiempos sobre este infame vicio, todavia se hacen sentir con terribles azotes. 80.  
 Quántos poderosos motivos solicitan que se convierta el voluptuoso. 81.  
 Conclusion. 82.  
**PLAN Y OBJETO DEL DISCURSO FAMILIAR.** 83.  
 Division general. *ibi.*  
 Subdivision de la I. Parte. 84.  
 Subdivision de la II. Parte. *ibi.*  
 Subdivision de la III. Parte. 85.  
 Subdivision de la IV. Parte. *ibi.*

## EXPOSICION DE LA I. PARTE.

Miradas peligrosas causa de la impureza: por esta razon Job se desvelaba mucho sobre las suyas. 86.

La experiencia declara quan peligroso es dexar que se derramen tan libremente las miradas. *ibi.*

¿Cómo puede uno ser casto exponiendose voluntariamente al peligro de las miradas? 87.

Las conversaciones deshonestas conducen á la impureza. 88.

Como se atiende poco á las palabras, no es estraño que se caiga en la impureza. 89.

Hai grande riesgo para la pureza en los bailes. *ibi.*

Es ilusion creer que estas diversiones no hacen impresion: el corazon está ya corrompido quando no conoce el riesgo. 100.

Advertencia á los padres y madres, para que se desvelen sobre sus hijos. 101.

## EXPOSICION DE LA II. PARTE. 102.

La impureza inficiona el cuerpo en los Cristianos; y este cuerpo es templo del Espíritu Santo. *ibi.*

Nuestros miembros son miembros de Jesu-Cristo: quan-

to debe empeñarnos esto á conservarlos puros. 103.

La impureza no solo mancha el cuerpo, sino tambien el alma. 104.

La impureza embrutece á la alma. *ibi.*

La impureza produce la ceguedad del entendimiento. 105.

La impureza conduce al endurecimiento. 106.

## EXPOSICION DE LA III. PARTE. 107.

Leyes severas de Dios contra los impúdicos. *ibi.*

Exemplos de venganza que ha executado Dios en todos tiempos contra los impúdicos. 108.

Venganzas que atrahe contra sí todos los dias el vicio de la impureza. 109.

Los castigos de los Cristianos, como que son mas culpables, serán mucho mas severos. 110.

EXPOSICION DE LA IV. PARTE. *ibi.*

Para precaverse del pecado de la impureza, es preciso desconfiar de sí mismo, y pedir á Dios sus auxilios. 112.

Lo que debe excitar mas y mas la desconfianza de sí mismo, es el no haber cosa mas facil que caer en el vicio de la impureza. *ibi.*

Las conversaciones muy frequen-

quientes y particulares entre ambos sexos, son un principio de impureza que se debe evitar. 113.

Es prudencia atacar al enemigo al principio, no concediendo cosa alguna peligrosa á los sentidos. *ibi.*

El mejor medio para librarse del pecado de la impureza, es evitar las ocasiones. 114.

Conclusion ó paráphrasis de la Colecta de la II. Dominica de Quaresma. 115.

#### ASUNTO XIX.

##### DEL INFIERNO.

*Ideas ó Planes de los Discursos sobre el Infierno.* 118.

*Observacion Preliminar sobre este asunto.* 121.

*Reflexiones Theológicas y Morales sobre lo mismo.* 122.

¿Qué es el infierno? *ibi.*

¿Qué es un réprobo en el infierno? *ibi.*

¿Qué padecen los réprobos en el infierno? 123.

El fuego del infierno es un fuego real; y este fuego igualmente obra sobre el alma como sobre el cuerpo del réprobo. *ibi.*

Se siente poco en el mundo la privacion de Dios, pero el réprobo sentirá en el infierno todo el rigor de ella. 124.

Tanto como Dios se acercó al pecador en la vida, tanto se aleja de él en el infierno. *ibi.*

El réprobo aborrecerá á Dios, y no pudiendo vengarse de él volverá su furor contra sí mismo. 125.

La eternidad de las penas no es contraria á la justicia de Dios. *ibi.*

Los grandes del mundo sentirán mucho más atormentados en el infierno que los otros. 126.

Los Cristianos serán atormentados en el infierno mas que los Infieles. 127.

Como el fuego que atormenta al réprobo obra en su alma. *ibi.*

Imagen de los suplicios del infierno. 128.

La eternidad de las penas no debe asombrarnos mas que la eternidad del premio. 129.

La memoria de lo pasado atormentará en el infierno á los condenados. 130.

Los sentimientos dolorosos de los réprobos nacerán de su desesperacion. *ibi.*

¿Cómo es posible que no se piense en el infierno? y cuán saludable sería este pensamiento. 131.

Dios que tolera los crímenes del pecador en esta vida, se ven-

- vengará de él en la eternidad. 132.
- El medio de evitar el infierno es baxar á él con la consideracion. *ibi.*
- Diversos Pasages de la Escritura sobre el Infierno.* 134.
- Senrencias de los Santos Padres sobre este asunto.* 135.
- Autores y Predicadores que han trabajado sobre este asunto.* 138.
- PLAN Y OBJETO DEL PRIMER DISCURSO SOBRE EL INFIERNO.** 140.
- Division general. *ibi.*
- Subdivision de la I. Parte. 141.
- Subdivision de la II. Parte. *ibi.*
- EXPOSICION DE LA I. PARTE.** 142.
- Es verdad que Dios es mui grande para ocuparse en lo que hacen los hombres acá en el mundo. *ibi.*
- No se puede concebir un Dios perfecto, sin comprender al mismo tiempo que nada puede ocultarsele. 143.
- 2 Puede decirse que no es de la justicia de Dios, castigar con una eternidad de penas las flaquezas de un instante? 144.
- Si se consideran las razones por qué estas penas son eternas, no se puede contradecir su justicia. *ibi.*
- Lexos de lamentarnos del rigor de la eternidad, puede

- decirse que aun este castigo es barrera mui débil para contener al peccador. 145.
- La eternidad de las penas, sola ella puede poner una justa proporcion entre el castigo y la ofensa. 146.
- La eternidad de las penas es justa, porque los réprobos en el infierno no pueden satisfacer de otro modo á la justicia de Dios. 147.
- La eternidad de las penas es justa, porque el réprobo en el infierno estará eternamente obstinado en sus crímenes. 148.
- En vano se espera en la misericordia de Dios, si no se cesa de menospreciar sus amenazas. 149.
- La existencia del fuego del infierno es cierta; y este mismo fuego obra sobre el alma. 150.
- Ilusion de los que fundan su incredulidad sobre que ninguno ha venido del otro mundo para informarnos de lo que allí pasa. 151.
- No se rendirian mas facilmente á la aparicion de un muerto los pecadores obstinados, quando rehusan rendirse al testimonio de Jesu-Cristo resucitado. 152.
- Formidable estolidez la del incre-



credulo, en la duda que finge sobre la eternidad de las penas que le amenazan. *ibi.* 153.

EXPOSICION DE LA II. PARTE. 154.

Primera reflexion. La naturaleza de nueſtra alma prueba la certidumbre de la otra vida. 155.

Segunda reflexion. La justicia de Dios prueba la necesidad de un tiempo venidero, en el que la virtud ha de ser recompensada, y el crimen castigado. 156.

La razon demuestra que la destruccion del impio no es suficiente para vengar á Dios. *ibi.*

Tercera reflexion. La Sabiduria de la Providencia, vé que hai aun otra vida á la que todo se remite en el orden turbulento del pecado. 157.

Quarta reflexion. Los remordimientos de la conciencia nos dicen que hai castigos reservados para los malos. 158.

Quinta reflexion. Quán insensato es el que no se rinde á lo que la Religion y la razon dicen de la eternidad de las penas de la otra vida. 159.

Conclusion. *ibi.*

PLAN Y OBJETO DEL SEGUNDO DISCURSO SOBRE EL INFIERNO Y LA ETERNIDAD INFELIZ. 161.

Division general. *ibi.*

Subdivision de la I. Parte. 162.

Subdivision de la II. Parte. 163.

Subdivision de la III. Parte. *ibi.*

EXPOSICION DE LA I. PARTE. 164.

La separacion de Dios es la pena mas cruel del infierno. *ibi.*

Qué es estar separado de Dios. *ibi.*

Perdiendo á Dios todo se pierde. 165.

La pérdida de Dios que aora se siente tan poco, la sentirá el réprobo con la mayor viveza. 166.

Pesar que tendrán los réprobos de haber perdido la vista de Dios por su culpa. 167.

El réprobo pierde la esperanza de hallar jamás á su Dios. 168.

Para aumento de afliccion, será Dios eternamente insensible á las miserias del réprobo. 169.

EXPOSICION DE LA II. PARTE. 170.

Los réprobos serán arrojados á un fuego que jamás se apagará. *ibi.*

El fuego que nosotros tememos

mos tanto nada tiene comparable con el fuego del infierno. 171.

La sola idea del fuego del infierno debería estremecernos y horrorizarnos. 172.

La escritura afirma que hai en el infierno un fuego real. 173.

Los réprobos en el infierno no tendrán alivio alguno que temple la actividad de las llamas que los devoran. *ibi.*

¿Quién de nosotros podrá sufrir un fuego tan cruel como el del infierno? 174.

El fuego del infierno es sobrenatural y milagroso; y Dios mismo le dá una virtud particular. 175.

La Omnipotencia de Dios dará al fuego del infierno fuerza para abrasar á los espíritus y á las almas. 176.

Tres diferencias entre el fuego comun que nosotros vemos, y el que abrasa á los condenados en el infierno. 177.

Primera diferencia. *ibi.*

Segunda diferencia. *ibi.*

Tercera diferencia. *ibi.*

Los suplicios del infierno sobrepujan en rigor á todos los males de esta vida. 178.

Idea aunque imperfecta de lo que padece un réprobo en

el fuego del infierno. *ibi.*

Cuán insensatos somos en creer que hai infierno; y en no apartarnos del pecado. 180.

EXPOSICION DE LA II. PARTE. *ibi.*

Cuán aflictiva y desesperada es la idea no mas de una eternidad infeliz. 181.

Quando los suplicios del infierno no fueran tan terribles, solo el pensar que eran eternos los haria insoportables. 182.

Sin renunciar la fé, ninguno puede dexar de creer la eternidad de las penas. 183.

Es imposible formar una idea exacta de la eternidad. *ibi.*

¿Cómo se ha de conciliar la vida de algunos Cristianos que están convencidos de la eternidad de las penas, y sin embargo viven abandonados en los crímenes que conducen á ellas? 184.

La eternidad desesperada en su extension lo es tambien en cada uno de sus momentos. 185.

Los trabajos de este mundo no tienen mas que un tiempo: los tormentos del infierno son continuos y sin descanso. *ibi.*

CONCLUSION. 186.

PLAN Y OBJETO DE UN DISCUR-

CURSO FAMILIAR SOBRE EL  
 INFIERNO Y LA ETERNI-  
 DAD DESGRACIADA. 189.  
 Division general. *ibi.*  
 EXPOSICION DEL ASUNTO. 191.  
 Primer suplicio del réprobo:  
 será separado de todo lo que  
 amó en la tierra. *ibi.*  
 Lo que aumenta el suplicio  
 del réprobo es, que siempre  
 tiene á la vista la separacion  
 de las criaturas. 192.  
 Segundo suplicio del réprobo:  
 perder á Dios para  
 siempre. *ibi.*  
 Es un dolor incomprehensi-  
 ble el ser separado de  
 Dios. 193.  
 El conocimiento que los ré-  
 probos tendrán de Dios, ha-  
 rá su pérdida sensible en ex-  
 tremo. 195.  
 Tercer suplicio del réprobo:  
 el gusano de la concien-  
 cia. *ibi.*  
 La vista clara y distinta que  
 tendrá el réprobo de sus  
 pecados le hará desesper-  
 rar. 197.  
 Cuarto suplicio del répro-  
 bo: el fuego que le devo-  
 ra. 198.  
 Ningun tormento hai en la  
 tierra comparable con el  
 mas leve del infierno. *ibi.*  
 Diferencia del fuego del infer-  
 no, y el de la tierra. 199.  
 Quinto suplicio: la felicidad  
 Tom. IV.

de los Santos redobla los  
 tormentos de los répro-  
 bos. 200.  
 Sexto suplicio: los condena-  
 dos se enfurecerán contra  
 los autores de su conde-  
 nacion. 201.  
 Los réprobos serán tambien  
 atormentados por los mis-  
 mos cómplices de sus cul-  
 pas. 202.  
 No se puede imaginar cosa mas  
 infeliz que un réprobo en  
 los infiernos. *ibi.*  
 Septimo suplicio y el mayor  
 de todos: la eternidad de las  
 penas del infierno. 204.  
 El espíritu humano no puede  
 concebir lo que es la eter-  
 nidad. *ibi.*  
 Cómo podremos formar al-  
 gunas ligeras ideas de la eter-  
 nidad. 205.  
 A la eternidad de los supli-  
 cios se seguirá otra de ar-  
 repentimiento. *ibi.*  
 Cómo no tiemblan los Cris-  
 tianos que creen tan espan-  
 tosas verdades. 206.  
 ¿Qué dirian los condenados, si  
 Dios permitiese que noso-  
 tros los escuchasemos? 207.  
 Conclusion. 208.

---

ASUNTO XX.

SOBRE EL JUICIO FINAL.  
 Ideas ó Planes de los Discursos,  
 sobre el Juicio Final. 210 y 212.  
 Aaaa Ob-

- Observacion Preliminar.* 213.  
*Reflexiones Theológicas y Morales sobre el Juicio Final.*  
 ¿Por qué es preciso que haya un juicio general? ¿Qué dicen sobre esto los Padres? 214.  
 Razones que dán Sto. Thomas y los demás Theólogos para probar la necesidad del juicio universal. *ibi.*  
 No se puede dudar de la verdad del juicio final, y con todo no se piensa en él. 215.  
 Es preciso temer el juicio final. *ibi.*  
 El día del juicio final será un día de gloria para Jesu-Cristo. 216.  
 Quales son las principales razones porque Jesu-Cristo presidirá en el día del juicio. Primera razon; para que este juicio sea mas sensible. 217.  
 Segunda razon; para que este juicio sea mas irreprensible. *ibi.*  
 Tercera razon; para que este juicio sea mas riguroso. 218.  
 En el juicio final aparecerá la cruz en triunfo. 219.  
 Jesu-Cristo será un Juez ilustrado, justo y severo. *ibi.*  
 Temor que inspiraba á los Santos el pensamiento del juicio ultimo. 220.  
 El pecador no podrá ocultar-

- se á los ojos de su Juez. *ibi.*  
 Será insoportable para el pecador ser universalmente conocido. 221.  
 Desolacion de los pecadores á vista del Soberano Juez. 222.  
 Diferencia que habrá en el juicio último entre los Paganos y los Cristianos. 224.  
 Los Paganos se levantarán contra los Cristianos en el día del juicio final. *ibi.*  
 Todas las ilusiones que se forman para desviar el temor del juicio de Dios se disiparán entonces. 225.  
 Al presente estriva en nosotros evitar la confusion del juicio final. 226.  
*Diversos Pasages de la Escritura sobre el juicio final.* 227.  
*Pasages ó sentencias de los Santos Padres sobre el mismo asunto.* 229.  
*Autores y Predicadores modernos, que han escrito ó predicado con distincion sobre este asunto.* 232.  
 PLAN Y OBJETO DEL PRIMER DISCURSO, SOBRE EL JUICIO FINAL. 234.  
 Division general. *ibi.*  
 Subdivision de la I. Parte. 236.  
 Subdivision de la II. Parte. *ibi.*  
 EXPOSICION DE LA I. PARTE. 237.  
 Diferencia de las dos venidas de

de Jesu-Cristo, como despues de haber manifestado su paciencia en la primera, hará obstentacion de su poder en la segunda. *ibi.*

El trastorno y ruina universal que anunciará la venida del juez, anunciará tambien su poder. 238.

Dios es desconocido acá en el mundo por el impio, pero entonces será reconocido por el Dios poderoso. 239.

Toda grandeza debe humillarse al Soberano poder de Dios. 240.

Nosotros desconocemos aora á Dios y á su santidad, el Señor manifestará todo su esplendor en el dia del juicio final. 241.

La Santidad del Juez manifiesta: primero por oposicion á los pecados mas ligeros y leves. 242.

Segundo: por oposicion á los pecados graves. *ibi.*

Tercero: por oposicion á nuestras mas heroicas virtudes 243.

En el juicio final será vengada la santidad de Dios de las sospechas ó dudas que se hubieren formado contra ella, sobre la suerte de los justos y de los pecadores mientras vivieron. 244.

Al manifestar Dios en el dia

del juicio final las virtudes del justo, hará resplandecer su santidad. 246.

Falsa idéa que se forma acá en el mundo de la justicia de Dios. *ibi.*

En el tribunal de la justicia divina el pecador será convencido de que pudo servir á Dios. 247.

El pecador será convencido de que debió servir á Dios. *ibi.*

El pecador se verá precisado á confesar que es condenado con justicia. 248.

La justicia que el Señor ejercerá en el juicio final, es mui diferente de la de los Reyes de la tierra. *ibi.*

Quanto mas elevado hubiere sido alguno, tanto mas tendrá que temer esta soberana justicia. 249.

Nada habrá que pueda asegurar al pecador á la vista de aquella terrible justicia del Dios vengador. 250.

EXPOSICION DE LA II. PARTE. 251.

El pecador durante la vida hace todos sus esfuerzos para no ver sus pecados, y librarse de los remordimientos. *ibi.*

El pecador en el juicio final verá todos sus pecados, y el mismo Dios se los hará ver. *ibi.*



- Confusion del pecador quando verá todos sus delitos descubiertos. 253.
- Quan justo es que algun día sean descubiertos los pecadores. 254.
- En el juicio final Jesu-Cristo como Juez ilustrado manifestará claramente los delitos del pecador. *ibi.*
- El pecador verá descubiertamente toda la fealdad de sus pecados. 255.
- Lo que el pecador procura ocultarselo á sí mismo por toda su vida, se producirá claramente á sus ojos en el juicio final. 256.
- Le será al pecador imposible darle al vicio las apariencias de virtud. *ibi.*
- Ninguna cosa disminuirá la afrenta del pecador: sus virtudes le parecerán falsas, y esto es lo que aumentará su confusion. 257.
- Como se disiparán las tinieblas, y el pecador verá claramente la falsedad de sus virtudes. 258.
- Nuestras obras se harán patentes, y aparecerán tales quales son. 259.
- Reprehensiones que hará Dios á los hipócritas en el día de las venganzas. 260.
- Confusion que recibirá el pecador al verse conocido de

- todo el universo. 261.
- Los pecadores sufrirán con impaciencia las reprehensiones de sus cómplices. 262.
- La gloria de los justos aumentará el tormento, confusion y desesperacion de los pecadores. 263.
- Los pecadores confesarán que se engañaron. 264.
- Lo que colmará la desesperacion del pecador, es la sentencia formidable del Soberano Juez. *ibi.*
- Conclusion tomada de la prosa que se dice en el Oficio de Difuntos. 266.
- PLAN Y OBJETO DEL SEGUNDO DISCURSO SOBRE EL JUICIO FINAL. 268.
- Division general. *ibi.*
- Subdivision de la I. Parte. 269.
- Subdivision de la II. Parte. *ibi.*
- EXPOSICION DE LA I. PARTE. 270.
- El temor es en algun modo el medio que obra con mas fuerza en el pecador para su conversion. *ibi.*
- Quan oportuna es la idéa del juicio final para hacernos temer. *ibi.*
- El aparato s. o del juicio final será terrible y espantoso por sí mismo. 271.
- Por qué es necesario que todos los hombres comparezcan ante el tribunal de

- Jesu-Cristo. *ibi.*  
 El Soberano Juez confundirá al pecador mostrandole la verdad. 272.  
 El Soberano Juez no podrá ser sorprendido ni sobornado como los Jueces de la tierra. *ibi.*  
 Solo el juicio de Dios merece el nombre de juicio por excelencia. 273.  
 El carácter propio del Soberano Juez, será el ser incorruptible. *ibi.*  
 El juicio de Dios contra los Grandes, será mas severo que contra los pobres. 274.  
 El Soberano Juez será inexorable y sin misericordia. 275.  
 Durante la vida es la misericordia la que reina: en el juicio final sola obrará la justicia. 276.  
 Quanto mas el Señor habrá sido misericordioso durante la vida del pecador, en el juicio final será otro tanto mas severo. 277.  
 Espanto que se apoderará del pecador, á vista de su Soberano Juez entonces inflexible. 278.  
 Palabras consoladoras que el Soberano Juez dirigirá á sus Escogidos. *ibi.*  
 Anathema terrible con que el Soberano Juez herirá á los

- réprobos. 279.  
 La obstinacion del pecador en el vicio quando vivia, justificará la inflexibilidad del Soberano Juez 280.  
 Extravagancia de los Cristianos que creen que Dios juzgará rigurosamente á los pecadores, y que viven siempre en pecado. 281.  
 EXPOSICION DE LA II. PARTE. 282.  
 ¿Sobre qué será el exámen del pecador? Primero sobre sus pecados. *ibi.*  
 Pecados de pensamientos. *ibi.*  
 Pecados de palabras. 283.  
 Pecados de acciones. *ibi.*  
 Pecados de omision. 284.  
 Pecados olvidados. *ibi.*  
 Pecados agenos. 285.  
 Segundo: sobre las inutilidades. 286.  
 Tercero: sobre las falsas virtudes. 287.  
 El pecador convencido de la justicia de su juez, nada tendrá que exponer al exámen que de él se hiciere. *ibi.*  
 Todos los senos y rincones de la conciencia se manifestarán á vista de todo el universo. 288.  
 La confusion que se experimenta al acercarse á los tribunales sagrados, es nada en comparacion de la afrenta de que se verá cubier-

- to el pecador en el tribunal de Dios. 290.
- El pecador sin socorro por parte de su Juez, tampoco le hallará en los Santos. 292.
- El pecador abandonado de Dios y de sus Santos, permanecerá sin socorro aun por parte de sí mismo. 293.
- Conclusion. 294.
- PLAN Y OBJETO DEL DISCURSO FAMILIAR SOBRE EL JUICIO FINAL. 296.
- Division general. *ibi.*
- Subdivision de la I. Parte. 297.
- Subdivision de la II. Parte. *ibi.*
- EXPOSICION DE LA I. PARTE. 298.
- La justicia del Soberano Juez lo exáminará todo. *ibi.*
- El Soberano Juez conocerá y manifestará al pecador tal qual es. *ibi.*
- El Soberano Juez manifestará todas las circunstancias de los pecados mas ocultos. 299.
- El exámen se hará tambien del abuso que se hubiere hecho de las cosas santas. 300.
- Los Paganos serán juzgados por la razon. *ibi.*
- Los Judios serán juzgados por la Ley. 301.
- Los Cristianos serán juzgados por el Evangelio. *ibi.*
- Preceptos del Evangelio sobre los que seremos juzga-

- dos. 302.
- Las reprehensiones de los Angeles y de los Santos, aumentarán la confusion del pecador. 303.
- Todos los delitos de que hubiere sido causa el pecador, se le imputarán en el juicio final. 304.
- En el juicio final la virtud no será confundida con el vicio. *ibi.*
- La hipocresía será confundida. 306.
- Desolacion y desesperacion del pecador despues del exámen del Soberano Juez. *ibi.*
- EXPOSICION DE LA II. PARTE. 307.
- El Soberano Juez, Santo por excelencia, no podrá tolerar cosa alguna inmunda. *ibi.*
- Espanto y temblor de que estarán posehidos los culpables á vista del Soberano Juez. 308.
- A vista de la santidad del Juez, el pecador confesará que es digno de castigo. 309.
- En el último dia todo será castigado, y la justicia sola se manifestará. 310.
- Nada tendrá que esperar el pecador de la misericordia en el juicio final. *ibi.*
- Como se justificará el Soberano Juez del rigor de sus venganzas. 311.
- La

La justicia de Dios será inexorable : no habrá cosa alguna que pueda mitigarla. 312.

Lo que encenderá la indignacion del Juez, es la memoria de los beneficios de que hubiere abusado el peccador. 313.

Formidable sentencia que pronunciará el Soberano Juez contra los réprobos. 314.

Conclusion. 315.

—————

ASUNTO XXI.

**SOBRE LA LEY EVANGÉLICA.**

*Ideas ó planes de los Discursos sobre la Ley Evangélica.* 318.

**Ley Evangélica.** *Caractéres que la distinguen, obligaciones que impone, ventajas y beneficios que procura, y obediencia que exige.* 322.

*Observacion Preliminar.* *ibi.*

*Reflexiones Theológicas y Morales sobre la Ley Evangélica.* 323.

Definicion de la Ley Evangélica. *ibi.*

Excelencia de la Ley Evangélica. *ibi.*

Es una injusticia decir que la Ley Evangélica es demasiado gravosa. 324.

Preeminencia de la Ley Evangélica sobre la ley antigua. *ib.*

Las leyes de Dios son infinitamente justas. 325.

En qué se diferencia la Ley

Evangélica de la ley antigua. *ibi.*

Jesu-Cristo es el autor de la Ley Evangélica. *ibi.*

La vida de los primeros Cristianos anunciaba la santidad de la Ley Evangélica. 326.

La Ley Evangélica lleva mucho mas lexos la perfeccion que la ley antigua. 327.

La santidad de las máximas que contiene la Ley Evangélica prueba su verdad. *ibi.*

La Ley Evangélica contiene preceptos y consejos, y en qué los unos se diferencian de los otros. 328.

Principales verdades que contiene la Ley Evangélica. 329.

En qué sentido el que quebranta en un solo punto la ley se juzga haberla quebrantado toda entera. 330.

La principal obligacion del Cristiano, es conocer y observar la Ley Evangélica. 331.

Nuestra sumision á la Ley de Dios, ha de ser sencilla y sin averiguaciones. *ibi.*

Los Grandes son los que mas atrevidamente se substraen de la Ley. 332.

Ninguna cosa puede justificar á un Cristiano que quebranta la Ley de Dios. *ibi.*

La caridad es el alma y el espíritu de la nueva ley. 333.

Di-

Diversos Pasages de la Escritura sobre la observancia de la Ley. 335.

Pasages ó sentencias de los Santos Padres sobre el mismo asunto. 337.

Autores y Predicadores modernos que han escrito y predicado con distincion sobre la observancia de la Ley. 340.

(\*) Se previene que se han duplicado los folios desde 339. al 346. en el pliego de las dos VV.

PLAN Y OBJETO DEL PRIMER DISCURSO SOBRE LA OBSERVANCIA DE LA LEY. 342.

Division general. *ibi.*

Subdivision de la I. Parte. 343.

Subdiv. de la II. Parte. 344.

EXPOSICION DE LA I. PARTE. 345.

Diferencia de la Ley Evangelica, y de las leyes del mundo: nada puede dispensar la Ley Evangelica. *ibi.*

Quán industriosos son los mas en cegarse sobre las obligaciones que impone la Ley, y en poner á cubierto su desobediencia. *ibi.*

Dios mismo es el autor de la Ley: y es mui glorioso para el hombre el obedecerla. 346.

La Ley se ha dado al hombre para darle á conocer sus obligaciones: quan glorioso es para él observarla. 339.

La Ley Evangelica es la uni-

ca que enseña al hombre á conocer sus obligaciones. 340.

La Ley Evangelica dirige al hombre, respecto al próximo. *ibi.*

La Ley Evangelica instruye al hombre en lo que debe á Dios. 341.

Qual de dos méritos tiene mas gloria, ó los Cristianos que observan la Ley ó los mundanos que la omiten. *ibi.*

Por qué las personas timoratas están expuestas á las bur-las de los impíos; y por qué los impíos logran privilegios de personas honradas. 342.

Qué locura es creer que obedeciendo la Ley de Dios, puede aventurarse el honor. *ibi.*

Tanto quanto parece enojosa la Ley de Dios á los mundanos, otro tanto le parecia amable á David. 343.

La Ley Evangelica es un yugo; pero un yugo amable. 344.

Se comprehenderá facilmente como la Ley es amable, sino se separa el yugo de la naturaleza. 345.

La Ley Evangelica es una Ley de gracia. 346.

La Ley del Evangelio es una Ley de caridad. 347.

La observancia fiel de la Ley es



es un manantial de consolacion. *ibi.*

La inobservancia de la Ley nos hace verdaderamente desgraciados. 348.

La Ley Evangélica considerada en su perfeccion nada ofrece que sea severo. 349.

Lo que permite la Ley y lo que prohíbe, muestra claramente que nada tiene que sea severo. 350.

Quan abundantes son los auxilios que ofrece la Ley Evangélica. 351.

Quan poderosos son los socorros que nos ofrece la Ley Evangélica. *ibi.*

Las leyes del mundo son mucho mas rigurosas que las leyes del Evangelio. 352.

Injusticia de los que para violar la ley pretextan la obscuridad. 353.

Bastaria ser algo afecto y sensible por los intereses de la Religion, para no hacer aprecio de las interpretaciones forzadas de la Ley. 354.

EXPOSICION DE LA II. PARTE. 355.

Ceguedad de los Cristianos que creen ó imaginan que por razon de su estado ó de su condicion, están dispensados de observar ciertos puntos de la Ley. 356.

Tom. IV.

Afianzandose precisamente en la Ley, es facil conocer quan deplorable es el error de algunos Cristianos. *ibi.*

Todos los Cristianos tienen un mismo Evangelio y unas mismas obligaciones. 357.

El verdadero Cristiano, sabe poner de acuerdo las urbanidades permitidas del mundo con la Ley de Dios. 358.

En los puntos esenciales de la Ley, todos van conformes en mostrarse fieles; pero pocos hacen escrupulo de las observaciones ligeras. *ibi.*

Quán funesta es en sus principios la negligencia en las faltas ligeras. 359.

Quán funesta es la negligencia en las faltas ligeras, en sus efectos. 360.

La facilidad de engañarnos en el discernimiento del pecado mortal, condena todas las reservas que uno quiera permitirse en la observancia de la Ley. 361.

Quán peligroso es usar de reservas con la Ley del Señor: sea exemplo Saúl. *ibi.*

El estado de un hombre que se permite pecados veniales, es delinquente delante de Dios. 363.

Para observar la Ley con fruto, es preciso cumplirla con la mira á Dios, y por amor

a Dios *ibi.*  
 Conclusion. 364.  
 PLAN Y OBJETO DEL SEGUNDO DISCURSO SOBRE LA OBSERVANCIA DE LA LEY. 366.  
 Division general. *ibi.*  
 Subdivision de la I. Parte. 367.  
 Subdivision de la II. Parte. 368.  
 EXPOSICION DE LA I. PARTE. *ibi.*  
 Siempre se ha notado una oposicion extremada entre todo lo que el mundo llama grande, y el espiritu del Cristianismo, que es un espiritu de humildad y abatimiento. *ibi.*  
 La Ley se ha dado indiferentemente á todos. 369.  
 Jesu-Cristo durante su vida mortal anunciaba un mismo Evangelio á los grandes y á los pequeños. 370.  
 Como Dios no hace acepcion de personas, es pues verdad que la Ley obliga universalmente á los grandes y á los pequeños. *ibi.*  
 Es mui justo que los grandes se sometan á la Ley de Dios. 371.  
 Dos razones principales deben convencer á los grandes de la obligacion que tienen de obedecer la Ley de Dios. *ibi.*  
 Primeramente están sujetos á las mismas flaquezas que los pequeños. *ibi.*

Segunda razon. 372.  
 La grandeza no dispensa el conformarse con Jesu-Cristo, y nadie puede asemejarse sin observar la Ley. *ibi.*  
 A causa de la juventud, se pretende en vano justificar la inobservancia de la Ley. *ibi.*  
 Primera ilusion, fundada sobre la larga vida. 373.  
 Segunda ilusion, fundada sobre la brevedad de la vida. *ibi.*  
 Extravagancia de los que se persuaden que el tiempo de la juventud no debe consagrarse á la observancia de la Ley. 374.  
 La reprehension que se hace á la Ley de ser demasiado severa, es tan antigua como la misma Ley; pero no por esto es menos injusta. *ibi.*  
 EXPOSICION DE LA II. PARTE. 375.  
 Nada se puede exceptuar en la observancia de la Ley. *ibi.*  
 En la observancia de la Ley no debe haber reserva en ningun tiempo. 376.  
 A que se expone qualquiera exceptuando ciertas edades, ciertos dias, y ciertos instantes. *ibi.*  
 Nadie se atreve á desobedecer á los hombres, y pocos temen

- men el revelarse contra la Ley de Dios. 377.
- Las transgresiones mas ligeras consideradas en sí mismas y en sus conseqüencias deben causar temor. 378.
- Para tributarle á la Ley una obediencia exácta, es preciso desarraigar la pasion que nos domina. 379.
- Dos desgraciados efectos de la pasion dominante nos impiden hacer el bien que la Ley manda, y nos hacen cometer el mal que la Ley prohíbe. 380.
- Qual es la causa de no sentir las mismas dulzuras que prueban los Santos en la observancia de la Ley. 381.
- Nuestra obediencia en obsequio de la Ley, debería ser ciega; y casi no hai uno que no se revele contra la Ley de Dios. 382.
- Luego que habla la Ley es preciso someterse á ella. 383.
- La sumision del corazon es la que Dios desea principalmente. 384.
- Conclusion. 385.
- PLAN Y OBJETO DEL DISCURSO FAMILIAR SOBRE LA OBSERVANCIA DE LA LEY EVANGELICA. 386.
- Division general. *ibi.*
- Subdivision de la I. Parte. 387.
- Subdiv. de la II. Parte. 388.
- EXPOSICION DE LA I. PARTE. 389.
- La Ley no es demasiado severa en las obligaciones que nos impone respecto á Dios. *ibi.*
- Dios es infinitamente grande. Primer motivo de nuestra obediencia. *ibi.*
- Dios es infinitamente bueno. Segundo motivo de nuestra obediencia. 390.
- Qué ingratitud será negarse á obedecer la Ley de un Dios tan bueno. 391.
- Dios es infinitamente poderoso. Tercer motivo de nuestra obediencia. 392.
- ¿Qué es un verdadero observante de la Ley respecto á Dios? 393.
- La Ley no es severa en las obligaciones que impone, respecto al próximo. La Ley nos prohíbe ofender al próximo. *ibi.*
- La Ley nos manda estar unidos con el próximo. 394.
- La Ley nos encarga la union y la paz. 395.
- La Ley no es severa en las obligaciones que nos impone, respecto á nosotros mismos. Ella solo parece severa á los malos Cristianos. *ibi.*
- Todo lo que prescribe la Ley, no

no aspira sino á hacernos felices. 396.  
 Para saber si la Ley de Dios es demasiado severa, es preciso haber llevado su yugo. 397.  
 La Ley no se muestra difícil sino á los que no aman á Dios. *ibi.*  
 EXPOSICION DE LA II. PARTE. 398.  
 Nuestra obediencia á la Ley para ser fiel, debe ser pronta. *ibi.*  
 Se conocen las obligaciones, pero las dilaciones afectadas muestran quan poco zelo tenemos para cumplirlas. 399.  
 Si tenemos poco zelo, es porque tenemos poco amor á Dios. *ibi.*  
 Quán vivo sería nuestro zelo, si el amor divino le acompañara. 400.  
 Nuestra obediencia debe ser universal, esto es, que debe estenderse á todos los puntos de la Ley. *ibi.*  
 Observar los puntos esenciales de la Ley, y omitir los de menor importancia es arriesgar la salvacion. 401.  
 El menosprecio de las faltas pequeñas conduce á la inobservancia total de la Ley. 402.  
 Un verdadero Cristiano debe

perseverar constantemente en la práctica de los Santos mandamientos. 403.  
 La recompensa que lleva consigo la observancia de la Ley animaba á los Santos. *ibi.*  
 Los títulos de grandezas, poder y dignidad de Jesu-Cristo, nos obligan á la obediencia de la santa Ley. 404.  
 La meditacion de estas verdades debe servir para hacernos perseverar en la observancia de la Ley: preciso es no cansarse. 405.  
 Conclusion. 406.

---

 ASUNTO XXII.

## DE LA LIMOSNA Y OBRAS DE MISERICORDIA.

*Ideas ó Planes de los tres Discursos de la Limosna y de las obras de Misericordia; Corporales y Espirituales.* 408.  
 De la limosna y obras de misericordia corporales y espirituales. 411.  
*Observacion Preliminar.* *ibi.*  
*Reflexiones Theológicas y Morales sobre la Limosna.* 412.  
 Definicion de la limosna. *ibi.*  
 Hai un precepto que manda dar limosna. *ibi.*  
 Este precepto obliga baxo pena de pecado mortal. 413.  
 Dios pudo y debió hacer que

- sea precepto el dar limosna. *ibi.*
- Excelencia de la limosna. 414.
- Provechos de la limosna. *ibi.*
- Zelo de los primeros Cristianos en el ejercicio de la limosna. *ibi.*
- Quándo, y en qué necesidades está uno obligado á dar limosna. 415.
- Motivo eficazísimo para dar limosna, es estar Jesu-Cristo oculto en la persona del pobre. 416.
- Lo superfluo de los ricos es la materia de la limosna. *ibi.*
- Todo lo que no es verdaderamente necesario es superfluo. *ibi.*
- Ilusion de la codicia sobre lo superfluo. 417.
- Qué se debe entender por lo necesario. *ibi.*
- No se ha de dar limosna sino de su propia hacienda. *ibi.*
- En la limosna hai ciertas preferencias permitidas. 418.
- La limosna es una gran disposicion para obtener el perdón de los pecados. *ibi.*
- La limosna es uno de los mas sólidos fundamentos de nuestra esperanza para el Cielo. 419.
- Para no perder el fruto de la limosna, es preciso que sea secreta. *ibi.*
- Por qué Jesu-Cristo dá el nombre de justicia á la limosna. 420.
- La limosna debe ser pronta. *ibi.*
- Para que la limosna sea cristiana es preciso hacerla segun el espíritu de la Religion. 421.
- Diversos Pasages de la Escritura sobre la Limosna.* 422.
- Pasages ó Sentencias de los Santos Padres sobre el mismo asunto.* 423.
- Autores y Predicadores modernos que han escrito ó predicado con distincion sobre la Limosna.* 426.
- PLAN Y OBJETO DEL PRIMER DISCURSO SOBRE LA LIMOSNA.** 428.
- Division general. *ibi.*
- Subdivision de la I. Parte. *ibi.*
- Subdiv. de la II. Parte. 429.
- EXPOSICION DE LA I. PARTE.** *ibi.*
- Hai un precepto por el que se nos manda dar limosna. *ibi.*
- La naturaleza misma ha gravado en nuestros corazones el precepto de la limosna. 430.
- Dios confia á los ricos el cuidado de los pobres. *ibi.*
- El precepto de la limosna justifica la providencia de Dios. 431.
- Si no hubiera precepto de hacer limosnas, no se conocie-



- ciera á Dios en el universo. *ibi.*
- Sin el precepto de la limosna no sería posible reconocer la Providencia divina. 433.
- Por el precepto de la limosna, el rico y el pobre están en una justa igualdad. 434.
- El precepto de la limosna es tan indispensable, que la omision solo de esta obligacion es un título suficiente para la reprobacion. 436.
- El precepto de la limosna comprehende á todos los que poseen riquezas de este mundo. 437.
- La obligacion del rico es dar lo superfluo de sus bienes. 438.
- Qué debe entenderse por superfluo. *ibi.*
- Quanto solicitan los mas engañarse sobre el artículo de lo superfluo. 439.
- EXPOSICION DE LA II. PARTE. *ibi.*
- La limosna es un manantial abundante de bendiciones temporales para las familias. 440.
- Se practica todo género de medios para enriquecerse, y se abandona el único que puede hacernos felices. 441.
- Dios tiene una providencia particular para el rico caritativo. 442.
- Dios jamás dexará sin recompensa la limosna aun en esta vida. 443.
- Por lo comun viene á ser la indigencia castigo de la dureza del rico. *ibi.*
- El medio mas facil de hacerse interese en nuestros negocios temporales es la limosna. 445.
- La limosna borra nuestros pecados, y nos atrahe las gracias de la salvacion. *ibi.*
- La limosna no dispensa de cumplir las demás obligaciones de justicia. 447.
- La limosna libra á los ricos de todas las maldiciones que se fulminan contra ellos. *ibi.*
- Quánta es la locura de los ricos en negarse con la infraccion de este precepto un perdon que les cuesta tan poco. 449.
- La limosna es un manantial de confianza y consolacion, en la hora de la muerte. *ibi.*
- Todos los pecados del hombre caritativo desaparecerán en el último día; y no mirará Dios sino su caridad. 450.
- Si el rico puede tener algun preservativo contra la reprobacion, solo está en la limosna. 451.

Los pobres se interesarán por los ricos caritativos. 452.  
 Cómo debemos entender que la limosna es una prenda de nuestra futura felicidad. 453.  
 Conclusion. *ibi.*  
 PLAN Y OBJETO DEL SEGUNDO DISCURSO SOBRE LA LIMOSNA. 454.  
 Division general. *ibi.*  
 Subdivision de la I. Parte. 455.  
 Subdivision de la II. Parte. 456.  
 EXPOSICION DE LA I. PARTE. *ibi.*  
 Por todas partes manda Jesu-Cristo la caridad, y hace un precepto á la limosna. *ibi.*  
 A Jesu-Cristo mismo es á quien damos limosna. 458.  
 Jesu-Cristo está en la persona de los pobres. 459.  
 Es faltar á la fé no reconocer á Jesu-Cristo en los pobres. 460.  
 La limosna es como un Sacramento, en la que la fé reconoce á Jesu-Cristo en la persona del pobre. *ibi.*  
 Los bienes que debemos consagrar á la limosna todos los hemos recibido de Dios. 461.  
 De la mano de Dios han recibido los ricos los bienes que poseen. 462.  
 Si Dios nos ha hecho ricos, ha sido solo para ponernos en

estado de socorrer á los pobres. *ibi.*  
 Enorme ingratitud del rico que no dá limosna. 463.  
 La limosna hace al rico en algun modo semejante á Dios. *ibi.*  
 El hombre no tiene cosa mas divina que socorrer á los pobres. 465.  
 EXPOSICION DE LA II. PARTE. 466.  
 La limosna cristiana ha de ser compasiva. *ibi.*  
 Pretextos de que se sirven los ricos para autorizar su rudeza, dicen que los pobres son fastidiosos. *ibi.*  
 Los pobres son importunos. 467.  
 Los pobres son holgazanes. *ibi.*  
 Los pobres son bribones, embusteros. *ibi.*  
 La limosna debe ser pronta. 468.  
 Ilusion de los ricos que remiten el hacer limosnas al umbral de la muerte. *ibi.*  
 La limosna debe ser abundante. 470.  
 Pretextos que se alegan para no dar abundantes limosnas. 471.  
 Los tiempos son malos. *ibi.*  
 Sobre el mismo asunto. *ibi.*  
 Es preciso establecer y dexar bien á los hijos. 472.  
 Sobre el mismo asunto. 473.  
 So-

Sobre el mismo asunto. *ibi.*  
 No hai cosa superflua. 474.  
 La codicia no conoce cosa  
 superflua. *ibi.*  
 Falsas necesidades de los ricos:  
 es preciso que el pobre ten-  
 ga lo necesario. 477.  
 El temor de las necesidades  
 futuras, no debe desenten-  
 derse de las necesidades pre-  
 sentes del pobre. 478.  
 La limosna ha de ser secre-  
 ta. *ibi.*  
 Por qué ha de ser secreta la li-  
 mosna. 479.  
 Quán fantasticas son casi las  
 mas de las limosnas. 480.  
 Hai limosnas que deben hacer-  
 se para la edificacion pú-  
 blica. *ibi.*  
 La limosna debe ser legítima,  
 esto es, de nuestra propia  
 hacienda. 481.  
 Quánto deben temer los ricos  
 que hacen limosna de los  
 bienes ajenos. 482.  
 La limosna debe ser univer-  
 sal. 483.  
 La limosna admite sin embar-  
 go algunas legítimas prefe-  
 rencias *ibi.*  
 Ilusion de los ricos que dan  
 limosna por capricho. 484.  
 Conclusion. 485.  
 PLAN Y OBJETO DEL DISCURSO  
 FAMILIAR SOBRE LA LI-  
 MOSNA ESPIRITUAL. 488.  
 Division general *ibi.*

## EXPOSICION DEL ASUNTO. 489.

- 1.º La limosna espiritual con-  
 siste en enseñar, ó hacer  
 enseñar á los ignorantes. *ibi.*  
 Esta obligacion incumbe prin-  
 cipalmente á los padres y  
 madres, amos y amas. 490.  
 Lexos de instruir en la cien-  
 cia de la salvacion, por lo  
 comun se desvia de ella á  
 los otros con los malos exem-  
 plos. *ibi.*
- 2.º La caridad debe obligar-  
 nos á reprehender y corre-  
 gir á los pecadores. 491.  
 La correccion ha de ser en  
 tiempo oportuno, y acom-  
 pañada de dulzura. 492.  
 Alguno puede estar dispensa-  
 do de la limosna corporal;  
 pero ninguno de la limos-  
 na espiritual. *ibi.*  
 Defectos que acompañan á ca-  
 si todas las correccio-  
 nes. 493.
- 3.º Es preciso darle al próxi-  
 mo saludables consejos. 494.
- 4.º Es tambien obra de mi-  
 sericordia consolar al affi-  
 do. 495.  
 Como la caridad consuela á  
 los affigidos. *ibi.*
- 5.º Debemos tolerar las fla-  
 quezas de nuestro próxi-  
 mo. 496.
- De qué modo es preciso por-  
 tarse para ganar á los pe-  
 cadores. 497.
- 6.º La

6.º La última obra de misericordia espiritual está animada del zelo por la salvacion del próximo dándole buen exemplo. 498.

Para cumplir esta obligacion es preciso: 1.º no obrar mal. *ibi.*

2.º abstenerse tambien de todo quanto tubiere apariencia de mal. 499.

3.º Privarse á sí mismo de cosas permitidas é indiferentes. 500.

4.º Omitir hasta ciertas buenas obras de supererogacion. *ibi.*

5.º Dar exemplo de todas las virtudes. 501.

#### ASUNTO XXIII.

**DEL MATRIMONIO.** 503.

*Ideas ó planes de los Discursos sobre el Matrimonio.* 504.

*Observacion Preliminar.* 505.

*Reflexiones Theológicas y Morales sobre este asunto.* 506.

Definicion del matrimonio. *ibi.*

Division del matrimonio en contrato civil, y en Sacramento. *ibi.*

El matrimonio no solo es permitido sino respetable. *ibi.*

Fines para los que fue instituido el matrimonio. 507.

Los desordenes que se lamentan del matrimonio, tienen por origen principal la in-

**Tom. IV.**

dignidad conque se trata este Sacramento. *ibi.*

Preciosas prerrogativas del Sacramento del matrimonio. 508.

¿Por qué San Pablo hablando de una santa familia la llama Iglesia doméstica? *ibi.*

Casi siempre es la avaricia ó el deleite el que determina la eleccion de una esposa. 509.

La materia del Sacramento del matrimonio releva su valor. *ibi.*

Dos efectos del Sacramento del matrimonio. 510.

El principal fin del Sacramento del matrimonio es la santificacion de los Esposos. *ibi.*

Utilidades de la union de dos Esposos fieles. 511.

Pocos reflexionan al casarse sobre el estado que abrazan. *ibi.*

Lo que debe hacer uno de los dos Esposos, qué sobrevive al otro. *ibi.*

¿En qué sentido, segun el Evangelio, el hombre ha de aborrecer á su muger? 512.

Por qualquier lado que se mire el matrimonio es santo y honroso. *ibi.*

Castigos que Dios ha executado contra los que profanan la santidad del matrimonio. 513.

Cccc

Mo-

Modelo de un matrimonio piadoso y cristiano, el de Isaac y Rebeca. 514.  
 Diversas causas de la infelicidad de los matrimonios. *ibi.*  
 Diferencia de genios. *ibi.*  
 Desigualdad de condiciones. 515.  
 Desproporcion de edad. *ibi.*  
 Diversas funciones repartidas entre el esposo y la esposa. *ibi.*  
 Qué debe hacer un hombre en el matrimonio. 516.  
 La obligacion de los padres y madres es desvelarse en la educacion de sus hijos. *ibi.*  
 Cómo es preciso vivir en el estado del matrimonio. 517.  
 Sola la concordia puede hacer dichosos los matrimonios; y esta concordia ha de ser el fruto de la caridad. *ibi.*  
 Diversos Pasages de la Sagrada Escritura. 519.  
 Sentencias de los Santos Padres. 521.  
 Autores y Predicadores que han tratado con más particularidad este asunto. 523.  
 PLAN Y OBJETO DE UN DISCURSO FAMILIAR SOBRE ESTO MISMO. 525.  
 Division. *ibi.*  
 Subdivision de la I. Parte. 526.  
 Subdiv. de la II. Parte. 527.  
 EXPOSICION DE LA I. PAR-

TE. 528.  
 Es grande infelicidad para los que se empeñan en el matrimonio, no consultar á Dios antes de tomar este partido. *ibi.*  
 Para entrar en el estado del matrimonio hai mas necesidad de recurrir á Dios que para qualquiera otro estado. 529.  
 Dios castiga hasta en esta vida á los que se empeñan en el estado del matrimonio sin haberle consultado. 530.  
 Parece que no se mira el matrimonio como Sacramento. 531.  
 Por lo comun se hace poco escrupulo en recibir el Sacramento del matrimonio en estado de pecado mortal. *ibi.*  
 No se debe determinar este estado sobre la inclinacion no mas, es necesario consultar á Dios sobre la eleccion que vais á hacer. *ibi.*  
 Si hai tantos peligros en empeñarse tan temerariamente, quan culpables son los padres que empeñan tan facilmente á sus hijos. 532. y 533.  
 La poca conformidad del genio ocasiona las divisiones en los matrimonios. *ibi.*  
 Reina la paz en los matrimonios



- nios en los que se ha consultado á Dios ; y esta paz es fruto de la caridad divina. *ibi.*
- Es preciso esperar de Dios el partido que nos conviene. 534.
- Qual debe ser el fin principal del matrimonio de los Cristianos. 535.
- Aviso importante para los que quieren entrar en el matrimonio. 536.
- EXPOSICION DE LA II. PARTE. *ibi.*
- Los maridos deben amar á sus mugeres como Jesu-Cristo ha amado á su Iglesia. *ibi.*
- Carácteres del amor recíproco que debe reinar entre los Esposos. 537.
- Amor oficioso. *ibi.*
- Amor puro. 538.
- Amor constante *ibi.*
- El anillo que se dá á los casados es un símbolo del afecto recíproco que uno á otro se deben. 539.
- Las mugeres deben ser sumisas á sus maridos. 540.
- María Santísima, aunque Madre de Dios, no se creyó dispensada de esta sumision. *ibi.*
- Exemplo de Santa Mónica: conducta que ella observaba con su esposo. 541.
- El hombre y la muger deben desvelarse sobre la educacion de sus hijos. 542.
- La educacion cristiana de los hijos, es el negocio mas importante de los padres. 543.
- El mayor número de los desordenes, proviene de la mala educacion de los hijos. 544.
- Conclusion. 545.

FIN DEL TOMO CUARTO.



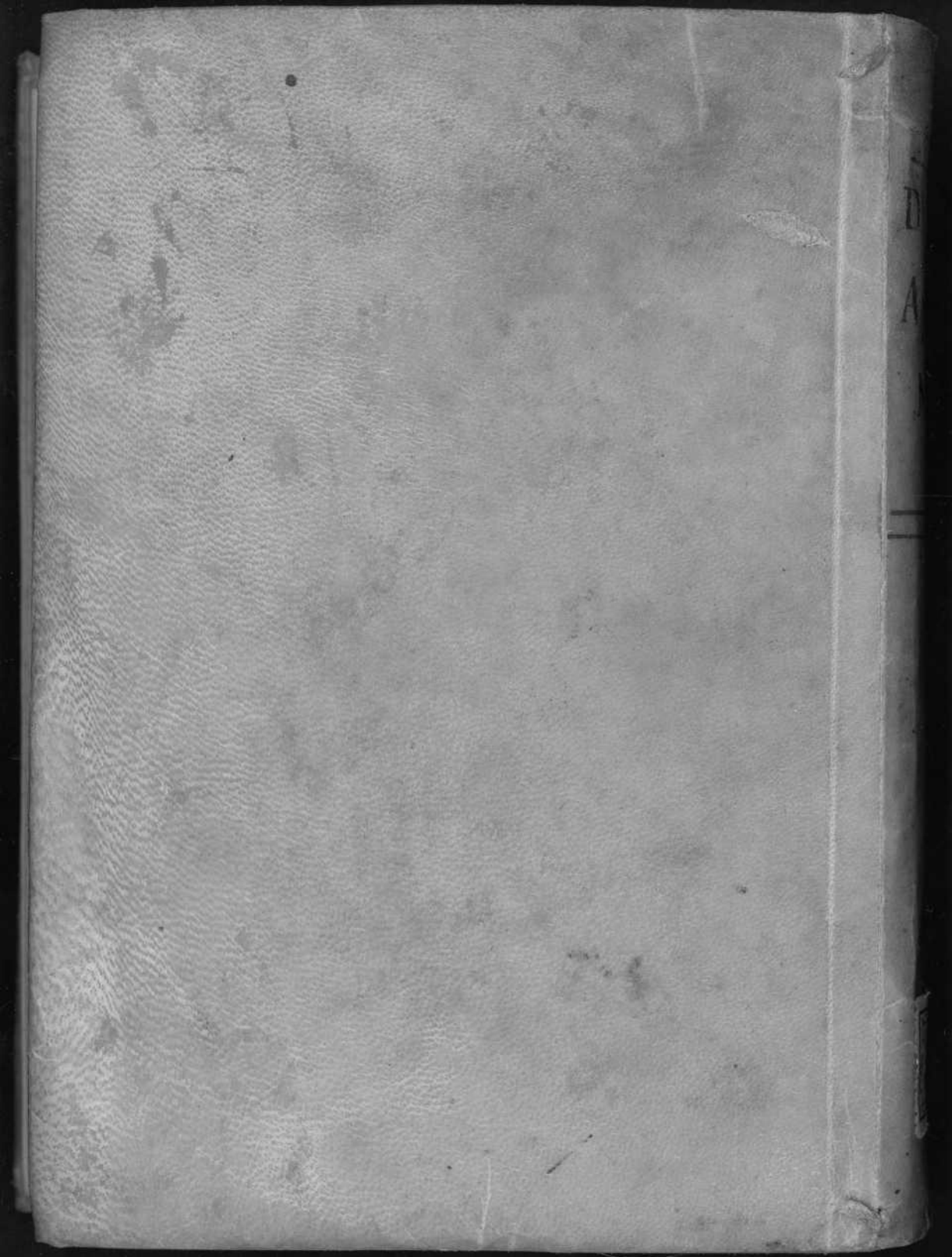












---

---

DICCION:

Apoltolico

Moral.

A.

---

---

1614  
3483